Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 5 de julio de 1976 — Número 27

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargo. Cese y nombramiento.—Reales Decretos de cese y nombramiento de Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de los señores don Octavio Carpena Artés y don Jaime Suárez Alvarez, respectivamente ... 1931

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del titular del Departamento a don Angel Oliveros Alonso. 1931

Otra por la que cesa como Subdirector general de Extensión Universitaria don José María Goizueta y Besga ... 1932

Otras de nombramiento de Jefes de Gabinete, de Servicio y de Sección, en la Dirección General de Educación Básica, a los funcionarios que se indican ... 1932

Profesorado. Nombramiento.—Ordenes de nombramiento de Profesores que se citan para centros oficiales de Bachillerato de Badajoz y Pontevedra. 1934

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se confirman los nombramientos para unidades escolares del Patronato de Escuelas-Hogar, en Almería ... 1934

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Antonio Bethencourt Massieu ... 1935

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra Profesor de Religión para la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz a don Miguel Ponce Cuéllar ... 1935

Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1936

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de Inspección técnica ... 1940

Profesorado de General Básica.—Resolución sobre asignación a cada tribunal del número de plazas que se relacionan ... 1941

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo ... 1943

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Guillermo Morón Montero ... 1944

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Barbadillo y García de Velasco ... 1944

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Vidal Llenas ... 1944

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alfonso Martín Escudero ... 1945

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José García Fernández ... 1945

Otro por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz ... 1945

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Romero Moreno ... 1945

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se indican ... 1945

Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» la venta directa de una finca, en Bilbao ... 1949

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y clasificación definitiva de los Colegios no estatales que se relacionan ... 1950

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominaciones.—Orden sobre cambio de denominaciones de diversas adjuntías de las Escuelas Técnicas Superiores que se citan de la Universidad Politécnica de Madrid ... 1959

Otras sobre cambio de nombre de adjuntías que se especifican de las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Santiago y Sevilla ... 1960

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas-colaboración.—Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de becas-colaboración para el curso 1976-77 ... 1970

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CARGO, CESE Y NOMBRAMIENTO

Real Decreto 1380/1976, de 18 de junio, por el que cesa don Octavio Carpena Artés como Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 23-VI-1976.)

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Octavio Carpena Artés como Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1381/1976, de 18 de junio, por el que se nombra Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Jaime Suárez Alvarez. («BOE» 23-VI-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo del Decreto de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Jaime Suárez Alvarez.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y visto el artículo tercero del Decreto 147/1971, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Oliveros Alonso Director del Gabinete Técnico del titular del Departamento.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Departamento.

(«BOE» 25-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José María Goizueta y Besga, A01PG003277, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Extensión Universitaria de la anterior Dirección General de Universidades e Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Departamento.

(«BOE» 25-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Educación Básica, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Promoción de Medios Didácticos Complementarios a doña Blanca Guelbenzu Valdés, A14EC000629, Inspectora de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente como Asesor del Gabinete de Educación Especial de la extinguida Dirección General de Formación Profesional.

La citada funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Director general de Educación Básica, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado y del Personal Directivo Docente, de la Subdirección General de Ordenación Educativa, a don Amando Sacristán Vicente, A15EC000121, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Director general de Educación Básica, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Evaluación e Innovación Educativa de la Subdirección General de Ordenación Educativa a don José Costa Rivas, A14EC000337, Inspector Técnico de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Planes y Programas de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Director general de Educación Básica, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Planes de Estudio y Orientación de la Subdirección General de Ordenación Educativa a don Carlos Arribas Alonso, A14EC000676, Inspector Técnico de Enseñanza Primaria, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3,1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Gestión Económica, dependiente de la Secretaría General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, a don Francisco José de Juan Beltrán, A01PG001751, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Autorizaciones en la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa.

El citado funcionario seguirá prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección Primera de Centros Estatales, adscrita provisionalmente a la Subdirección General de Centros Estatales, a don Ildefonso de las Heras Abad, A14EC000382, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Urbanas, de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar», y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesora titular de Centros oficiales, provincia de Badajoz, a doña María del Carmen Gonzálvez Monje, «Formación del Espíritu Nacional», «Enseñanzas del Hogar» y «Educación Física», Herrera del Duque.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a partir de la fecha en que la Profesora se haga cargo del servicio.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar», y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor adjunto de Centros oficiales, provincia de Pontevedra, a don Eduardo González Alvarez, «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física», Moaña.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que eleva el Consejo Escolar Primario de confirmación definitiva de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares de Patronato de la Escuela-Hogar —Inspección Técnica de Enseñanza Primaria— de Almería, dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Confirmar con carácter definitivo en las unidades escolares que se citan a las siguientes Profesoras de Educación General Básica:

Doña María del Carmen Aguilar Grassa, provisional de la provincia de Almería, en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), del Patronato de la Escuela-Hogar «María Inmaculada», de Vélez Rubio. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 29 de noviembre) y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña Lidia de la Morena Sanz, de la provincia de Almería, en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), del Patronato de la Escuela-Hogar «María Inmaculada», de Vélez Rubio. Nombramiento provisional efectuado

por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 19) y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de junio).

Doña Anacleta Zúñiga Velasco, de la provincia de Almería, en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), del Patronato de la Escuela-Hogar «María Inmaculada», de Vélez Rubio. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» de 29 de noviembre) y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Segundo.—Las Profesoras nombradas percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

La Delegación Provincial del Departamento en Almería dará traslado de la presente Resolución al Consejo Escolar Primario —Inspección Técnica de Enseñanza Primaria— y a las interesadas.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegado provincial del Departamento en Almería.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Real Decreto 1490/1976, de 21 de mayo, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna al excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu. («BOE» 26-VI-1976.)

De conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, cumplidos los trámites que exige el artículo cuarenta y cuatro de los Estatutos provisionales de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto mil doscientos sesenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de catorce de mayo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y seis, dispongo:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna al excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Juan Carlos.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura por el que traslada propuesta de nombramiento de Profesor de «Religión» para la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz, formulada por el Obispado de la Diócesis por cese del anterior.

Este Ministerio, de conformidad con la referida propuesta, ha resuelto:

1.º Nombrar, con carácter interino, Profesor de «Religión» para la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz a don Miguel Ponce Cuéllar, en la vacante producida por el cese de don Antonio García-Moreno García-Moreno.

2.° El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de posesión, que podrá retrotraerse en sus efectos al día en que hubiere comenzado a prestar servicio, la remuneración anual correspondiente, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ellas tuviere derecho, todo ello con cargo al presupuesto de esa Universidad.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Jesús de Bustos Tovar, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, A44EC1356, con iniciación del 4 de marzo de 1976.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel San Miguel Marco, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, A44EC1452, con iniciación el 6 de febrero de 1976.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidades y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Nazario Díaz López, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC322, con iniciación el 1 de abril de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Ortiz Berrocal, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1262, con iniciación el 24 de febrero de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Agustín de la Fuente Perucho, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC497, con iniciación el 8 de enero de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Ruiz-Maya Pérez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1859, con iniciación el 1 de marzo de 1976.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don César Hernández Alonso, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, A44EC853, con iniciación el 10 de marzo de 1976.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1178, con iniciación el 6 de febrero de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Martín Almagro Gorbea, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1489, con iniciación el 4 de marzo de 1976.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Laureano Fernández Cruz Pérez, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, A44EC2057, con iniciación el 6 de marzo de 1976.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Moreno de Orbe, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, A44EC187, con iniciación el 31 de marzo de 1976.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos López Nieto, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, A44EC697, con iniciación el 31 de marzo de 1976.

Madrid, 5 de abril de 1976, el Director general, P. D., el Subdirector general, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio García Martínez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1601, con iniciación el 2 de febrero de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Antonio de la Fuente Freire, Profesor adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC934, con iniciación el 19 de diciembre de 1975.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Andrés Molina Redondo, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, A44EC1008, con iniciación el 12 de diciembre de 1975.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE Y DE INSPECCION TECNICA

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976. («BOE» 22-VI-1976.)

Corrección de errores de la Orden de 11 de mayo de 1976 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de los opositores del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1975. («BOE» 23-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la distribución de vacantes de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976). («BOE» 23-VI-1976.)

Orden de 31 de mayo de 1976 por la que se nombran Tribunales para juzgar las pruebas del concurso-oposición, en turno restringido, para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (Dibujo y Teoría del Dibujo). («BOE» 25-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 25-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media («BOE» 25-VI-1976.)

Resolución del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores. («BOE» 25-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la distribución de vacantes de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocada por Orden de 10 de enero de 1976. («BOE» 28-VI-1976.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 11 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio,

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Subdirector general de Personal y señores Presidentes de los Tribunales del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Provincia	Tribunal	PLAZAS					
		AREA FILOLOGICA		AREA MATEMATICAS		AREA CIENCIAS SOCIALES	
		Presentados	Plazas	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas
Alava	Unico	45	24	54	15	64	17
Albacete	Unico	67	41	182	51	178	47
Alicante	Primero	57	35	117	32	103	27
Alicante	Segundo	52	32	94	26	85	22
Almería	Unico	70	42	179	50	208	55
Avila	Unico	24	15	60	16	64	17
Badajoz	Primero	48	29	153	42	131	35
Badajoz	Segundo	56	34	149	41	124	33
Baleares	Unico	75	46	94	26	100	26
Barcelona	Primero	86	52	146	40	140	37
Barcelona	Segundo	85	52	165	45	131	35
Barcelona	Tercero	73	43	146	40	138	36
Barcelona	Cuarto	83	50	151	41	136	36
Barcelona	Quinto	74	45	142	39	128	34
Barcelona	Sexto	73	44	142	39	158	42
Burgos	Unico	41	25	158	43	105	28
Cáceres	Unico	58	35	183	51	259	70
Cádiz	Primero	95	59	153	42	184	49
Cádiz	Segundo	97	60	156	43	183	49
Castellón	Unico	65	39	122	33	116	31
Ceuta	Unico	38	23	57	15	70	19
Ciudad Real	Unico	42	25	137	37	201	53
Córdoba	Primero	74	45	201	56	199	53
Córdoba	Segundo	71	43	208	58	221	59
Coruña (La)	Primero	38	23	120	33	87	23
Coruña (La)	Segundo	40	24	109	30	92	24
Cuenca	Unico	43	26	95	26	105	28
Gerona	Unico	55	33	68	18	89	24
Granada	Primero	48	29	155	42	176	47
Granada	Segundo	63	38	168	46	152	40
Guadalajara	Unico	29	18	83	23	103	27
Guipúzcoa	Unico	60	36	157	43	153	40
Huelva	Unico	45	27	128	51	195	52

Provincia	Tribunal	PLAZAS					
		AREA FILOLOGICA		AREA MATEMATICAS		AREA CIENCIAS SOCIALES	
		Presentados	Plazas	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas
Huesca	Unico	11	7	54	15	67	18
Jaén	Primero	39	24	156	43	168	44
Jaén	Segundo	39	24	153	42	175	46
León	Unico	107	66	164	45	183	48
Lérida	Unico	43	26	86	23	95	25
Logroño	Unico	27	16	61	17	63	17
Lugo	Unico	114	70	179	49	181	48
Madrid	Primero	50	30	148	40	162	43
Madrid	Segundo	61	37	144	39	165	44
Madrid	Tercero	52	31	147	40	144	38
Madrid	Cuarto	50	30	148	40	149	39
Madrid	Quinto	55	33	146	40	157	41
Madrid	Sexto	58	35	134	37	159	42
Málaga	Primero	44	27	141	38	183	48
Málaga	Segundo	63	38	148	40	195	52
Melilla	Unico	11	7	25	7	29	8
Murcia	Primero	84	51	141	38	150	40
Murcia	Segundo	84	51	141	38	158	42
Murcia	Tercero	81	49	128	35	161	43
Navarra	Unico	53	32	130	35	102	27
Orense	Unico	58	35	151	41	141	37
Oviedo	Primero	73	44	160	44	154	41
Oviedo	Segundo	68	41	161	40	146	43
Palencia	Unico	58	35	70	19	56	15
Palmas (Las)	Primero	90	56	147	40	120	32
Palmas (Las)	Segundo	100	62	152	41	113	30
Pontevedra	Primero	50	30	102	28	119	31
Pontevedra	Segundo	48	29	95	26	127	34
Salamanca	Unico	50	30	126	34	148	39
Santander	Unico	67	41	158	43	164	43
Santa C. de Tenerife.	Primero	84	51	131	36	122	32
Santa C. de Tenerife.	Segundo	92	57	139	38	131	35
Santiago de C.	Unico	79	48	135	37	186	49
Segovia	Unico	16	10	88	24	76	20
Sevilla	Primero	56	34	185	51	206	54
Sevilla	Segundo	47	28	170	46	150	40
Sevilla	Tercero	39	24	155	42	169	45
Soria	Unico	13	8	44	12	39	10
Tarragona	Unico	51	31	100	27	110	29
Teruel	Unico	41	25	82	22	67	18
Toledo	Unico	45	27	135	37	177	47
Valencia	Primero	70	42	132	36	129	34
Valencia	Segundo	76	46	137	37	130	34
Valencia	Tercero	76	46	139	38	127	33
Valencia	Cuarto	73	44	139	38	126	33
Valladolid	Unico	69	42	186	51	161	43
Vizcaya	Primero	80	48	152	42	134	35
Vizcaya	Segundo	79	48	154	42	125	33
Zamora	Unico	25	15	59	16	57	15
Zaragoza	Unico	52	31	128	35	142	38
Bonn (R. F. A.)	Unico	26	16	10	3	37	10
	TOTALES	4.942	3.000	10.967	3.000	11.328	3.000

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Orden de 9 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense. («BOE» 23-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1975, para cubrir plazas de Profesores adjuntos de Escuelas Normales. («BOE» 23-VI-1976.)

Orden de 9 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química-Física» (Química Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 24-VI-1976.)

Orden de 27 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Santander y Sevilla. («BOE» 24-VI-1976.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas —turno libre— de Administrativos para cubrir dos plazas aumentadas en dos, vacantes en la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el resultado del sorteo y orden de actuación de los opositores a las citadas pruebas. («BOE» 24-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se indican. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general y especial (Bioquímica)» de las Facultades de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidd Complutense de Madrid. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, pra cubrir 53 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencis Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona y Valencia por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido por la que se anula hasta nueva orden la convocatoria de presentación de opositores admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una Auxiliaría de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia. («BOE» 28-VI-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 1441/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Guillermo Morón Montero. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Guillermo Morón Montero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1442/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Barbadillo y García de Velasco. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Barbadillo y García de Velasco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1443/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Vidal Llenas. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Vidal Llenas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1444/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alfonso Martín Escudero. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfonso Martín Escudero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1445/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José García Fernández. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José García Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1446/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1447/1976, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Romero Moreno. («BOE» 24-VI-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Romero Moreno,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Piñeiro Temprano contra Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, que desestimó la petición de indemnización formulada por la Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Escuela-Hogar para 200 plazas, 21 viviendas para Maestros e instalaciones deportivas, en Sada (La Coruña),

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don José María Mateo Victoria, Profesor de Educación General Básica, propietario definitivo, en una Unidad de la Escuela Graduada Nacional de Hoyo de Manzanares (Madrid), contra la desestimación presunta de la Delegación Provincial del Departamento relativa a vivienda del Magisterio,

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Segarra Doménech contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 3 de octubre de 1975 porque admite al concurso para la provisión de las cátedras de «Farmacología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Bilbao, Málaga, Córdoba y Granada a los aspirantes que indica,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos por doña María Jesús Carmen Liso Gonzalo y don Tomás Ripoll Lloret, Profesores de Educación General Básica, contra Acuerdo de la Delegación Provincial de Alicante dictado con ocasión del concursillo celebrado en la localidad de Benidorm (Alicante) de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 24),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Celestino Mato Pazos, adjudicatario de las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 secciones y 19 viviendas en Boiro (La Coruña), contra Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de 25 de noviembre de 1975, que desestimó su petición de incoación de expedientes de revisión de precios de dichas obras,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Antonio Ramírez Salcedo, en nombre de su hijo don Antonio Ramírez Lozano, contra acuerdo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera, que denegó

a éste la expedición del título de Bachiller Superior, por no tener aprobado la totalidad del 5.º año,

Esta Dirección General de Ordenación Educativa, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general de Ordenación Educativa, *José Ramón Massaguer.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Muñoz Cuéllar Pernia, en nombre y representación de la Empresa «Ataio, Ingenieros, S. A.», contra Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la de 14 de agosto del mismo año que resuelve el concurso público para la adquisición de equipamiento y material científico con destino a Hospitales Clínicos de las Universidades de Granada, Salamanca, Sevilla, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los expedientes de recursos de alzada interpuesto por la Congregación de la Sociedad Cooperativa del Colegio «Nuestra Señora de la Consolación», titular del Colegio de este nombre, de Ibiza, y por la Congregación de las Agustinas «Hermanas del Amparo», titular del Colegio «Santa Mónica» de Palma de Mallorca, contra las autorizaciones de precios en las distintas enseñanzas regladas y servicios concedidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de aquella capital,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Esteban Cloquell Vallespín, Director del Colegio «San Francisco», de Palma de Mallorca, contra la resolución de la Delegación Provincial del Departamento en Baleares de 7 de enero de 1976, por la que se fijan los precios en las distintas enseñanzas regladas y servicios del indicado colegio,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Velasco Llaneza, Profesora agregada de Ciencias Naturales del Instituto de Enseñanza Media Femenino de Oviedo, contra resoluciones dictadas por el propio Instituto,

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos por doña Concepción Rubio Moral y doña Marina Fernández González, Profesoras de Educación General Básica, contra acuerdos de las Delegaciones Provinciales de Cuenca y Pontevedra, denegatorios de sus peticiones de obtener destinos provisionales por consortes al amparo del Decreto de 28 de septiembre de 1951,

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Ramón Pedro Tapia Capa contra la resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, que desestimó la petición de revisión de precios y formulada por dicha Empresa, adjudicataria de las obras de construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica, de 20 secciones, 21 viviendas e instalaciones deportivas en Santa Comba (La Coruña),

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Esteban Cloquell Vallespín, Director del Colegio «San Francisco», de Palma de Mallorca, contra la resolución de la Delegación Provincial del Departamento en Baleares de 7 de enero de 1976, por la que se fijan los precios en las distintas enseñanzas regladas y servicios del indicado colegio,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Milagros Paula Tendero Novalón, Profesora interina de Educación General Básica en la provincia de Albacete, contra el reconocimiento de derecho preferencial para nombramiento de interinidades llevadas a cabo en su día por la Delegación Provincial del Departamento en esta provincia,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el escrito presentado por el Patronato de la Fundación «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya», instituida en Bilbao;

Resultando que la Fundación benéfico-docente «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» es propietaria de la finca sita en el barrio de Iralabarri, números 17-19, de la calle Alcázar de Toledo, antes Avenida Segunda del citado barrio, en Bilbao, estando compuesto de sótano, planta baja, dos plantas altas y desván, aparte de un pequeño pabellón de una planta situado al fondo del terreno;

Resultando que el Patronato de la Fundación ha intentado vender por dos veces en pública subasta notarial la última por 3.536.812,50 pesetas la expresada finca, sin resultado positivo, debido a la mala ubicción y deterioro;

Resultando que por mediación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya se ha encontrado comprador en la persona de don Gerardo Ruiz Illarraza, quien ofrece 4.000.000 de pesetas, en venta directa y pago al contado, habiéndose informado por la Unidad Técnica, sobre la mencionada valoración, de modo favorable, al igual que la Delegación Provincial, ésta a los efectos de la enajenación sin subasta;

Visto el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas aprobado por Decreto de 21 de julio de 1972 y disposiciones concordantes;

Considerando que la petición formulada por la Fundación «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» acordada en Junta se ajusta a las prescripciones de la Ley, al estar el acuerdo de venta directa, suficientemente motivado por las malas condiciones en que se encuentra el inmueble, no sólo de ruina, sino de lugar, lo que ha impedido su venta con anterioridad en pública subasta notarial, en el precio de 3.536.812,50 pesetas;

Considerando que el precio de 4.000.000 de pesetas que se ofrece por la compra, cubre el tipo que sirvió de base a la anterior licitación, que según los informes periciales es el ordenado, coincidiendo con todo ello la Delegación Provincial de Vizcaya y el dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1.º Autorizar a la Fundación «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» la venta directa a don Gerardo Ruiz Illarraza, constructor, con domicilio en Bilbao, calle de Conde de Heredia Spínola, 5, del edificio de su propiedad en el precio de 4.000.000 de pesetas con pago al contado y libre de gasto, incluido Plus Valía.

2.º Que la Fundación deberá comunicar al Protectorado la inversión que realice de los 4.000.000 de pesetas remitiendo copia del contrato de compraventa firmado.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de tranformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrán interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Mater Asunta».
Domicilio: Paseo San Luis, 14.
Titular: Pía Unión Familia de Dios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo San Luis, 14.

Provincia de Barcelona

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Calle Nuestra Señora de los Desamparados, 65.
Titular: Congregación Religiosas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegios de Educación General Básica de nueve unidades, con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de los Desamparados, 65.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Santa Catalina de Siena».
Domicilio: Plaza Catedral, 2.
Titular: Congregación de Dominicas de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Catedral, 2.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Nicolás, 4.
Titular: RR. Adoratrices.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Nicolás, 4.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Paidos».
Domicilio: Los Pinos, 12.
Titular: Julián Zapico Gil.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Pinos, 12.

Municipio: Snlúcar de Barrameda.
Localidad: Bonanza.
Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes».
Domicilio: Carretera de Bonanza, sin número.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Bonanza, sin número.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Jesús Nazareno».
Domicilio: Jesús Nazareno, 2 y 4.
Titular: HH. Hospitalarias de Jesús Nazareno Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jesús Nazareno, 2 y 4.

Municipio: Puente Genil.
Localidad: Puente Genil.
Denominación: «Les Tonnac».
Domicilio: Susana Benítez, 5 y 7.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Susana Benítez, 5 y 7.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Vázquez».
Domicilio: Orillamar, 82.
Titular: Carlos Vázquez García.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Orillamar, 82 y Marconi, 7.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa Marta».
Domicilio: Concha Espina, 20.
Titular: José Ariza Cabrera.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Concha Espina, 20 y Laureano López Muñoz, 15 y 17.

Municipio: Baza.
Localidad: Baza.
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Almendro, 34.
Titular: Congregación Religiosa de la Presentación de la Virgen María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almendro, 34.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Sigüenza.
Localidad: Sigüenza.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: «Villaviciosa, 2.
Titular: Patronato Diocesano.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villaviciosa, 2.

Provincia de Logroño

Municipio: Arnedo.
Localidad: Arnedo.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Carretera de Circunvalación, 7.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Circunvalación, 7.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena.
Localidad: Cartagena.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Rambla de San Antón, 1.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla de San Antón, 1.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de la Caridad de «San Vicente de Paúl», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Lalín.
Localidad: Lalín.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Arenal, sin número.
Titular: Fidel Fernández Presas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, sin número.
Se autoriza un Centro Residencial para 180 plazas.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Marcote».
Domicilio: Travesía de Vigo, 56, 176 y 180.
Titular: Jesús F. Marcote Vilar.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 15 unidades, con capacidad para 600 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle travesía de Vigo, 56, 176 y 180.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Paseo del Rollo, número 21.
Titular: Congregación Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo del Royo, 21.

Municipio: Ciudad Rodrigo.
Localidad: Ciudad Rodrigo.
Denominación: «San José».
Domicilio: Estacadilla, 1.
Titular: Obispado de Ciudad Rodrigo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estacadilla, 1.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Barrio Chamberí.
Denominación: «Chamberí».
Domicilio: San Juan de la Cruz, 62.
Titular: Domingo Hernández Martín.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Cruz, 62.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Alfonso X el Sabio».
Domicilio: Isabela, 1.
Titular: Heliodoro Sancho Corbacho.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades, con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabela, 1.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Antonio».

Domicilio: Calle Héroes de Toledo, 39 y 9.
Titular: Ricardo Márquez Pérez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Héroes de Toledo, 39 y 9.

Provincia de Valencia

Municipio: Alfagar.
Localidad: Alfagar.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: General Sanjurjo, 19.
Titular: RR. Siervas de María Mantellate.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 19.

Municipio: Sedavi.
Localidad: Sedavi.
Denominación: «Sedavi».
Domicilio: Isaac Peral, 30.
Titular: José Molina García.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isaac Peral, 30.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Calvo Sotelo, 14 a la calle Isaac Peral, 30.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Guadalaviar».
Domicilio: Paseo al Mar, 56.
Titular: María del Carmen Solance Arroyo (Superiora de la Comunidad).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo al Mar, 56.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Montaner».
Domicilio: Cuba, 56 y 66, Peris y Valero, 59.
Titular: Antonio García Montañer.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cuba, 56 y 66, Peris y Valero, 59.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Calle Zapadores, 30.
Titular: José Illueca Valero.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zapadores, 30.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Visitación, 13.
Titular: MM. Trinitarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 27 unidades, con capacidad para 1.080 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Visitación, 13.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Zona de Artazu, sin número, Recaldeberri.
Titular: Patronato Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zona de Artazu, sin número, Recaldeberri.

Municipio: Guecho.
Localidad: Santa María de Guecho.
Denominación: «Azkorri».
Domicilio: Carretera Cientoche, sin número.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Colegio Azkorri.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle carretera Cientoche, sin número.

(«BOE» 5-IV-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Calle Nuestra Señora de los Desamparados, 65.
Titular: Congregación Religiosas HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de los Desamparados, 65.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Santa Catalina de Siena».
Domicilio: Plaza Catedral, 2.
Titular: Congregación de Dominicas de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle plaza Catedral, 2.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier».
Domicilio: San Pedro de Cardeña, 31.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro de Cardeña, 31.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San Francisco Javier» por el de «Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier».
Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Merced, 10, a la calle de San Pedro de Cardeña, 31.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Paidos».
Domicilio: Los Pinos, 12.
Titular: Julián Zapico Gil.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Pinos, 12.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Localidad: La Jara.
Denominación: «Padre García Tejero».
Domicilio: Marazul-La Jara.
Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Marazul-La Jara.

Provincia de Córdoba

Municipio: Puente-Genil.
Localidad: Puente-Genil.
Denominación: «Lestonnac».
Domicilio: Susana Benítez, 5 y 7.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Susana Benítez, 5 y 7.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa Marta».
Domicilio: Concha Espina, 20.
Titular: José Ariza Cabrera.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Concha Espina, 20, y Laureano López Muñoz, 15 y 17.

Municipio: Baza.
Localidad: Baza.
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Almendro, 34.
Titular: Congregación Religiosas de la Presentación de la Virgen María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almendro, 34.

Provincia de Logroño

Municipio: Arnedo.
Localidad: Arnedo.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Carretera de Circunvalación, 7.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Circunvalación, 7.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena.
Localidad: Cartagena.
Denominación: «Astur».
Domicilio: Torreciega, calle Trajano, sin número.
Titular: Teodoro Rodríguez Fernández.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trajano, sin número.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Cartagena.
Denominación: «San Nicolás».
Domicilio: Barrio Concepción Rambla, 2 y 4.
Titular: Nicolasa Cañavate Gázquez.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barrio Concepción Rambla, 4.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «San Antoniño».
Domicilio: San Antoniño, 67.
Titular: María Olga Vidal de Salgueiro.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una

unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antoniño, 67.

Municipio: Lalín.
Localidad: Lalín.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Arenal, sin número.
Titular: Fidel Fernández Presas.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, sin número.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Paseo del Rollo, 25.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo del Rollo, 25.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Barrio Chamberí.
Denominación: «Chamberí».
Domicilio: San Juan de la Cruz, 62.
Titular: Domingo Hernández Martín.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Cruz, número 62.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Alfonso X el Sabio».
Domicilio: Isabel, 1.
Titular: Heliodoro Sancho Corbacho.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Visitación, 13.
Titular: MM. Trinitarias.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Visitación, 13.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Zona de Artazu, sin número, Recaldeberri.
Titular: Patronato Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos

unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zona de Artazu, Recaldeberri.

Municipio: Guecho.
Localidad: Santa María de Guecho.
Denominación: «Azkorri».
Domicilio: Carretera Cientoche, sin número.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Colegio Azkorri.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera Cientoche, sin número.

(«BOE» 5-IV-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PLAZAS DE ADJUNTOS. DENOMINACIONES

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Industriales, Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Navales de la misma, con el objeto de unificar nombres con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Anexo de cambio de nombre de adjuntías

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

«Grupo XX.—Construcción II», en lugar de «Grupo X.—Estructuras I».
«Grupo VI.—Materiales de Construcción», en lugar de «Grupo III Física».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos:

«Grupo XX.—Aeropuertos», en lugar de «Grupo X.—Electricidad y Electrotecnia».
«Grupo VI.—Ampliación de Matemáticas», en lugar de «Grupo V.—Mecánica de Fluidos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos:

«Grupo XXIX.—Producciones animales», en lugar de «Grupo XXI.—Genética».
«Grupo XXVIII.—Alimentación animal», en lugar de «Grupo VI.—Topografía y Geodesia».
«Grupo XX.—Microbiología agrícola», en lugar de «Grupo IV.—Dibujo».
«Grupo XXII.—Entomología agrícola», en lugar de «Grupo VII.—Hidráulica General y Agrícola».
«Grupo X.—Construcción II», en lugar de «Grupo IX.—Construcción I».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:

«Grupo XXI.—Electrotecnia», en lugar de «Grupo V.—Mecánica».

«Grupo II.—Matemáticas II», en lugar de «Grupo XX.—Motores Térmicos».

«Laboratorio de Mecanismos», en lugar de «Grupo XXIII.—Electrónica».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales:

«Grupo V.—Metalotecnia», en lugar de «Grupo XXV.—Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

«Grupo XIII.—Máquinas de Vapor y Turbinas», en lugar de «Grupo XXVI. Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Málaga para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística y Métodos estadísticos», en lugar de «Estadística».

«Política económica», en lugar de «Análisis Matemático».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Málaga para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Medicina

«Microbiología y Parasitología», en lugar de «Microbiología».

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana (Neuroanatomía)».

«Patología y Clínica Médicas», en lugar de «Patología Médica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Málaga para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Ciencias

«Análisis Matemático III», en lugar de «Geometría I».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Murcia para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Moderna», en lugar de «Historia Moderna».

«Paleografía y Diplomática», en lugar de «Geografía e Historia General de España».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Murcia para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Derecho de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Anexo de modificación de nombre de una adjuntía en la Facultad de Derecho

«Historia del Derecho Español», en lugar de «Historia del Derecho».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Murcia para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura Francesa», en lugar de «Filología Francesa».

«Historia Universal de la Edad Antigua», en lugar de «Historia Universal, Antigua y Media».

«Lengua y Literatura Griegas», en lugar de «Lenguas Clásicas».

«Lengua y Literatura Latinas», en lugar de «Lingüística y Literatura Latinas».

«Pedagogía General», en lugar de «Pedagogía General» (por la Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación).

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Oviedo para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Ciencias

«Citología», en lugar de «Citología e Histología».

«Mecánica y Termología», en lugar de «Física (Mecánica y Termología).

«Zoología (Invertebrados no Artrópodos), en lugar de «Zoología (Invertebrados)».

«Zoología (Procordados y Vertebrados)» de León, en lugar de «Zoología (Vertebrados)» de León.

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Oviedo para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Etnología y Prehistoria», en lugar de «Antropología y Etnología».

«Lengua y Literatura Francesas», en lugar de «Filología Francesa».

«Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», en lugar de «Historia General del Arte e Historia General de la Cultura».

«Lengua y Literatura Francesas», en lugar de «Lengua Francesa».

«Lengua y Literatura Inglesas», en lugar de «Literatura Inglesa».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Oviedo para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Medicina

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Oviedo para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anexo de cambio de nombre de una adjuntía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», en lugar de «Contabilidad de la Empresa».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Medicina

«Histología y Embriología General», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

«Histología y Embriología General», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

«Anatomía Patológica», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

«Anatomía Patológica», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

«Fisiología General y Bioquímica y Fisiología Especial», en lugar de «Bioquímica, Fisiología General y Fisiología Especial».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Derecho de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo de modificación de nombre de adjuntías de la Facultad de Derecho

«Historia del Derecho Español», en lugar de «Historia del Derecho».
«Derecho Financiero y Tributario», en lugar de «Derecho Fiscal».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo de cambio de nombre de varias adjuntías de la Facultad de Ciencias

«Citología» en lugar de «Citología e Histología».
«Estratigrafía y Geología Histórica», en lugar de «Estratigrafía».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo de cambio de nombre de una adjuntía de la Facultad de Ciencias

«Zoología (Procordados y Vertebrados), en lugar de «Zoología (Cordados)».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología, Epigrafía y Numismática», en lugar de «Arqueología y Epigrafía».

«Lengua y Literatura Francesas», en lugar de «Filología Francesa».
«Germanística», en lugar de «Lengua Germánica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santander para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Anexo de cambio de nombre de adjuntías de la Facultad de Medicina

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana».
«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana».
«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana».
«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía Humana».
«Psicología Médica», en lugar de «Psicología».
«Fisiología General y Especial», en lugar de «Fisiología Humana».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías de la Facultad de Medicina

«Fisiología General y Especial», en lugar de «Bioquímica, Fisiología General y Fisiología Especial».
«Psicología Médica», en lugar de «Psicología».
«Anatomía Patológica», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Ciencias

«Histología Vegetal y Animal», en lugar de «Citología e Histología».

«Microbiología», en lugar de «Microbiología (Sección de Biológicas)».

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», en lugar de «Petrología, Mineralogía y Geodinámica».

«Fisiología Vegetal», en lugar de «Zoología».

«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)», en lugar de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos - Sección de Biológicas)».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Farmacia de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de modificación de nombre de adjuntías de la Facultad de Farmacia

«Análisis Químico Aplicado y Bromatología», en lugar de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología y Toxicología».

«Farmacia Galénica», en lugar de «Farmacia Galénica Técnica Profesional y Legislación Comparada».

«Farmacia Galénica», en lugar de «Farmacia Galénica Técnica Profesional y Legislación Comparada».

«Farmacognosia y Farmacodinamia», en lugar de «Farmacognosia».

«Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica», en lugar de «Microbiología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Derecho de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de modificación de cambio de nombre de adjuntías de la Facultad de Derecho

«Derecho Mercantil», en lugar de «Derecho Mercantil I y II».
«Historia del Derecho Español», en lugar de «Historia del Derecho».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de cambio de nombre de una adjuntía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría del Estado y Derecho Constitucional», en lugar de la de «Teoría del Estado».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura Inglesas», en lugar de «Anglosajón e Historia del Inglés».

«Lengua y Literatura Inglesas», en lugar de «Filología Inglesa».

«Lengua y Literatura Inglesas», en lugar de «Literatura Inglesa».

«Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», en lugar de «Arte Francés e Inglés».

«Filología Latina», en lugar de «Filología Clásica».

«Etnología y Prehistoria», en lugar de «Prehistoria y Etnología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, conrrespondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de cambio de nombre de diversas adjuntías de la Facultad de Medicina

«Anatomía Patológica» en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

«Medicina Preventiva y Social», en lugar de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología».

Cádiz: Orden ministerial de 11 de abril de 1972 («B. O.» de 11 de junio).

«Histología y Embriología General», en lugar de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Ciencias

«Análisis Matemático II», en lugar de «Análisis Matemático I y II».

«Geometría II (Analítica)», en lugar de «Topología».

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

BECAS-COLABORACION

Ilmos. Sres.: El artículo 51 del Régimen General de Ayudas al Estado de 24 de marzo de 1976 establece la realización de convocatorias especiales, con el fin de ampliar la protección al estudio. Por ello,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha tenido a bien convocar concurso público de méritos para la concesión de becas-colaboración para el curso 1976-1977, de auerdo con las bases siguientes:

Artículo 1.º *Concepto de la beca-colaboración*

Se entiende por beca-colaboración la ayuda económica que se concede para seguir los estudios a partir del cuarto curso de las Facultades Universitarias y de las Escuelas Técnicas Superiores y para el tercer curso de las Escuelas Universitarias al estudiante que preste colaboración a la Administración en actividades realizadas en Centros docentes o de investigación o en Servicios universitarios o en Colegios Mayores, haciendo posible una cooperación del mismo con las actividades referidas.

Art. 2.º *Clases de becas*

Las becas--colaboración que se convocan son las siguientes:

a) De renovación.—Para los alumnos que, habiendo disfrutado de esta ayuda en el curso 1975-76, hayan obtenido la suficiencia académica, además de reunir los demás requisitos que se establecen en la presente convocatoria.

b) De nueva adjudicación.—Quinientas becas-colaboración para los alumnos que reúnan los requisitos académicos, económicos y generales que se exigen, que se distribuirán de la forma siguiente:

Cuatrocientas becas-colaboración para trabajos en cátedras o Centros de las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias.

Setenta becas para servicios universitarios o en Colegios Mayores.

Treinta plazas para colaborar en los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Art. 3.º *Condiciones que deben reunir los aspirantes a becas-colaboración*

1. Ser español.
2. No superar la renta familiar fijada por persona y año.
3. Demostrar suficiente aprovechamiento académico.
4. No poseer título académico que habilite para el ejercicio de actividades profesionales.
5. Tener totalmente aprobados los dos primeros cursos de la Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o primero de la Escuela Universitaria, a la fecha de la publicación de esta Orden ministerial.
6. No ser funcionario del Estado, provincia o Municipio u otras Entidades públicas, aunque no se encuentre en activo el solicitante.
7. No disfrutar de otra ayuda o beca para realizar estudios.
8. Acreditar una correcta conducta académica.

Art. 4.º *Nivel de ingresos familiares*

A) Se considera nivel de ingresos famliiares la totalidad de los ingresos anules procedentes de todos los miembros computables de la familia.

B) Son miembros computables de la familia el solicitante, el padre, la madre y los hermanos menores de veintrés años que convivan en el domicilio familiar, los subnormales en cualquier caso y los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio durante el año anterior a la fecha de esta petición.

C) El módulo personal del solicitante no deberá superar las 75.000 pesetas al año.

Para hallar el módulo personal se sumarán todos los ingresos de los miembros de la familia y la cifra resultante se dividirá entre los miembros computables.

D) Los signos externos de índole económica podrán ser objeto de valoración por el Jurado Nacional de Selección.

Art. 5.º *Normas académicas. Criterios de selección*

Los solicitantes de renovación deberán haber aprobado el curso 1974-75.

Para los solicitantes de nueva adjudicación se tendrá en cuenta la nota media académica de las calificaciones obtenidas en los cursos 1973-74 y 1974-75.

Para hallar la nota media se sumrán las puntuaciones de las asignaturas que componen el curso y el resultado obtenido se dividirá por el número de las asignaturas computables. Este resultado constituirá la nota media.

Cuando una asignatura haya necesitado más de una convocatoria para su aprobación, la puntuación de la misma será el resultado de dividir la puntuación total obtenida por el número de convocatorias empleadas en su aprobación.

Para el cómputo de valoraciones numéricas de las calificaciones se aplicará la siguiente tabla de equivalencias:

	Puntos
Matrícula de honor	10
Sobresaliente	9
Notable	7
Aprobado	5
Suspenso o no presentado	2

Las becas de la nueva adjudicación para alumnos en Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias serán adjudicadas a los que, cumpliendo los requisitos económicos y de general aplicación, posean los mejores expedientes académicos.

En todos los casos, para poder retirar el título y disfrutar de la beca, será necesario, además, que el alumno acredite haber aprobado el año académico 1975-76.

Art. 6.º *Dotación de las becas-colaboración*

La cuantía de las becas-colaboración para el curso 1976-77 será la siguiente:

a) Para alumnos que han de seguir sus estudios y residir durante el curso en localidad distinta a la del domicilio familiar, por no existir Centro docente de la especialidad de la que deseen cursar estudios en la localidad de su residencia habitual, la cuantía será de 72.000 pesetas por curso.

b) Cuando los alumnos cursen estudios en la localidad del domicilio familiar o localidades cercanas y comunicables con medios de locomoción que permitan el desplazamiento diario, la cuantía será de 45.000 pesetas por curso.

Art. 7.º *Presentación de solicitudes*

A) Plazo.—Los solicitantes deberán presentar su solicitud en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», en los Centros receptores, acompañadas de los documentos que se exigen en el artículo 8.º de la presente disposición.

B) Impresos.—El impreso oficial de solicitud será facilitado por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia en donde radique el Centro donde desean cursar los estudios.

C) Organismos en los que deben presentarse las solicitudes:

1. Los alumnos que deseen colaborar en las actividades docentes o de investigación de las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias presentarán sus solicitudes en los Rectorados correspondientes.

2. Los que deseen colaborar en Centros de investigación no dependientes de las Universidades presentarán sus solicitudes en las Direcciones de los Centros respectivos.

3. Los alumnos que deseen cursar estudios en Escuelas Universitarias que no radiquen en cabecera de Distrito Universitario presentarán su solicitud en el Centro docente correspondiente.

4. Los alumnos que deseen colaborar en Servicios universitarios o en Colegios Mayores presentarán su solicitud en los Vicerrectorados de Extensión Universitaria de cada Universidad.

5. Los alumnos que deseen colaborar en los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos, dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, lo harán en el referido Centro directivo.

Los Rectorados, Vicerrectorados de Extensión Universitaria, Directores de Escuelas Universitarias, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y Directores de los Centros de investigación, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y dentro de los veinte días siguientes, remitirán las mismas, debidamente informadas, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Secretaría General, Eduardo Dato, 31-33).

Por excepción, los Vicerrectores de Extensión Universitaria enviarán a la Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante los expedientes, para su estudio por el Jurado Nacional de Selección, cuando se trate de solicitudes para Servicios universitarios, acompañadas de la correspondiente propuesta.

Pasados los veinte días sin remitir las solicitudes, se entenderá por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante que no se han presentado en los Centros receptores solicitudes de becas-colaboración para el próximo curso.

Art. 8.º *Documentos que deberán acompañarse a las solicitudes*

Solicitudes de renovación:

1.º Certificado del Director del Centro donde hayan sido realizados los trabajos de colaboración durante el curso anterior, proponiendo, en su caso, la renovación en atención a su rendimiento.

2.º Certificación académica personal relativa a las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Escuela Técnica Superior del curso académico 1974-75.

3.º Certificaciones acreditativas de haber observado una correcta conducta académica.

4.º Justificación de los ingresos fmiliares.

Solicitudes de nueva adjudicación:

1.º Certificación académica personal relativa a las calificaciones obtenidas en los cursos académicos 1973-74 y 1974-75.

2.° Documentación justificativa de todos los ingresos familiares declarados.

3.° Certificación acreditativa de haber observado una correcta conducta académica.

Art. 9.° *Distribución de las becas-colaboración*

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante comunicará el número de becas que se han concedido a cada Universidad, para su distribución correspondiente, y a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y a los Centros de investigación las que se han concedido a los alumnos que han solicitado estas ayudas a través de dichos Organismos.

Art. 10. *Adjudicación de las becas-colaboración*

El Jurado Nacional de Selección realizará el examen de las solicitudes de acuerdo con los módulos económicos y requisitos académicos establecidos por la presente Orden y adoptará la decisión de estimar o denegar la petición presentada, comunicando al interesado dicho acuerdo. Si éste es favorable, dará lugar a la adjudicación de la ayuda y a la expedición de la correspondiente credencial y título de becario, el cual le será entregado a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en donde radique el Centro o Servicio en donde el alumno vaya a realizar la colaboración, previa la justificación de haber aprobado el curso académico 1975-76 y de hallarse matriculado en el curso siguiente.

Art. 11. *Composición del Jurado Nacional de Selección*

El Jurado Nacional de Selección, encargado de efectur la adjudicación de las becas-colaboración, estará presidido por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, actuando como Vicepresidente el Secretario general del Instituto y formando parte del mismo los siguientes Vocales: Un Vicerrector de Extensión Universitaria y cuatro Catedráticos designados por la Dirección General de Universidades (uno de Facultad de Letras, otro de Ciencias, otro de Escuela Técnica Superior y otro de Escuela Universitaria), más otro representante designado por la Dirección General de Universidades y un representante de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Actuará de Secretario el Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

Art. 12. *Centros donde prestarán sus servicios los beneficiarios*

Los beneficiarios de beca-colaboración deberán prestar sus actividades en los Centros o en los Servicios donde sean destinados.

Dicha adscripción será realizada por los Rectores, para los alumnos que vayan a colaborar en las Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias. La Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural destinará a los que colaboren en los Servicios de Museos, Bibliotecas y Archivos y los Vicerrectores de Extensión Universitaria a los alumnos que vayan a prestar sus actividades en Servicios Universitarios. Por los Directores de los Centros de investigación no dependientes de la Universidad se adscribirán a los alumnos que colaboren en los mismos.

Art. 13. *Régimen de los alumnos becarios*

Los alumnos que obtengan la condición de becarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

1.° Exención de los derechos de matrícula.

2.° Percepción de la dotación de la ayuda en la cuantía fijada.

3.° Quedarán obligados a colaborar en los Centros a que hayan sido adscritos, sometiéndose al régimen de trabajo y a la disciplina fijada por la Dirección del Centro o Servicio y seguir por enseñanza oficial los estudios que sirvieron de base para justificación de las ayudas.

Por su parte, los Centros docentes, culturales, de investigación o Servicios donde presten su actividad los becarios deberán comunicar al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante la fecha de incorporación de los mismos y puesto que desempeñan, y asimismo informarán, en los meses de enero y mayo, sobre las actividades del becario, con un juicio crítico. La no justificación de esta obligación dará lugar a la suspensión de la beca concedida.

Los alumnos becarios perderán los beneficios concedidos en los siguientes casos:

1.º Por ser falsa la declaración que sirvió de base a la concesión.
2.º Por no observar una adecuada conducta académica.
3.º Por no cumplir las obligaciones establecidas en el presente artículo.

Art. 14. *Incompatibilidad*

El disfrute de la beca-colaboración será incompatible con cualquier otra beca, ayuda económica o trabajo remunerado, salvo expresa autorización del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Art. 15. *Reclamaciones*

Los solicitantes de beca que se consideren lesionados en sus posibles derechos podrán presentar reclamación ante el propio Jurado Nacional, dentro del plazo de diez días, contados a partir del recibo de la notificación.

Art. 16. *Muestreo*

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante realizará, a través de un muestreo, una comprobación de las decalaraciones de los alumnos a quienes se ha concedido beca.

Art. 17. *Fichero Nacional de Becarios*

Al Fichero Nacional de Becarios se incorporarán los resultados de esta convocatoria especial.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para interpretar y aclarar las normas contenidas en la presente disposición, así como para dictar las complementarias que fuesen necesarias en el desarrollo de la misma.

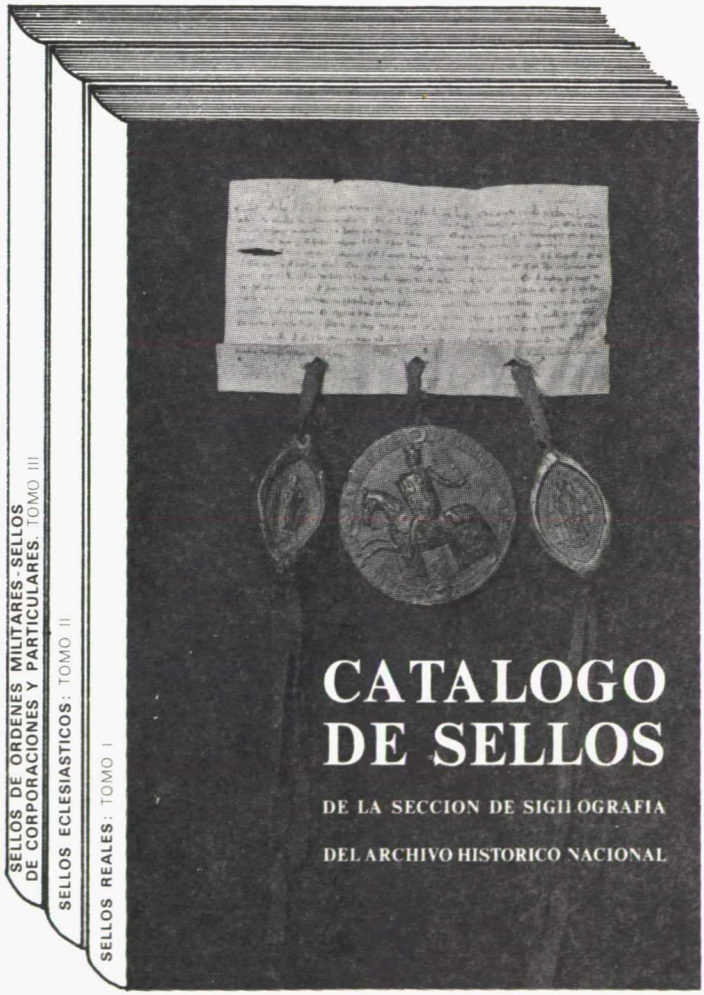
Madrid, 26 de mayo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 26-VI-1976.)

Diseño: Luis F. del Valle

catálogo de sellos



Tomo I: Sellos reales.
Tomo II: Sellos eclesiásticos.
Tomo III: Sellos de órdenes militares.
Sellos de corporaciones y particulares.

Precio: *2.500 ptas*
Por tomo: *900 ptas.*

Recoge 2.266 sellos originales desde la Edad Media, con su esmerado estudio, datos bibliográficos y extracto del contenido del documento del que pende el sello.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
CIUDAD UNIVERSITARIA · MADRID-3. - Tel. 449 77 00.

primeras ediciones



Diseño Luis F. del Valle

Los jndianos/ o abbasinos abun biuen muchos en jherusalem. son dela jndia: donde se fiorea el prestre joan / el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano. y fueron por el apostol sancto thomas a la se nuestra conuertidos. E el año de mil . cccc . lxxxij . de nuestra salud: embio enbaxada el dicho prestre joan al papa Sixto / y le presto la obediencia demandando entõce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos jndianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su oracion hazen muy deuota cõ prolixidad segun su costumbre. Aman mucho la pobreza. passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas / y bienes dela fortuna. Visan vestidos hechos de lino / y colorados. Tocã las cabeças hombres y mujeres occidente/ fasta los mõtes delos sydonios/tyros/y aconenses. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/ derecho andãdo para oriẽte/ nos ocurrierõ estas ciudades. Es la primera vn casal/ q̃ dizen san jorge: dõde se scriue auer nacido el dicho sancto. es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero: cuyas habitaciones llegã al mar de galilea: fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de. x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis. xlix. Aser habũ doso si q̃r sustancial el pan de aq̃l dador de deleytes para los reyes: lo qual fue todo auerriguado en la particion/o suerte sypa del dicho tribu.

¶ Al parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃si declinãdo en oriente/ hay vna villa naason llamada/del tribu neptalim en el valle puesta/dela q̃l se lee enel thobias a vn capi. ¶ Al. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/dõde joseph hallo sus hermanos: segun se scriue alos xxxvij. dl genesis: es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua: habũda en viñas/bigos/olliuos/y abũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos abun enel cãpo la cueua/o pozillo: en la q̃l fue puesto joseph/y prelo por sus hermanos: q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethsayda/cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/ subiẽdo de dotaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo desdelon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano ysq̃erda por cãpo mageddo sube al mõte d̃ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. ¶ Por esta via siq̃er camino viniẽrõ aq̃llos ysmaelitas/a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro dlos reyes. v. cap. q̃ los de syro cercaron. Ende estouo baxo enel cãpo/siq̃er enl lugar cãpestre: cõla cõpania de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver abũ el monte libano/hermõ/samir/con la tierra de zabulõ/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y delectable/mucho dispuesto para pdicar. ahun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/por que el pescado que llaman zozano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jozdan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco ahun al leproso/y le dio sa-



no. Ende estouo baxo enel cãpo/siq̃er enl lugar cãpestre: cõla cõpania de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver abũ el monte libano/hermõ/samir/con la tierra de zabulõ/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y delectable/mucho dispuesto para pdicar. ahun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/por que el pescado que llaman zozano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jozdan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos. jesus entõce les dixo. Quãdo oxaredes/dezid: pater noster ꝛc. segũ san matheo a. vj. ca. Esta oracion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puede: poz̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy ꝑciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura. empossi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere. lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios. empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo. deta nos señor nros deudos si q̃r ꝑdona nros pecados/como nosotros assi hazemos a nros deudores/o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/q̃ el buẽ xp̃iano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃re.

¶ En este monte jesu trasnochaua en oraciõ: segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ descẽdia del dicho mõte/le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo dl paralisis. En



de llego la multitud delos dolentes/y los trabajados dlos demonios: como

Serie Cuartilla

- N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
- N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
- N.º 3. El secretario del Rey (Agotado).
- N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
- N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras.

Precio: **500** Ptas.

Serie Folio

- N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre (Agotado).
- N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
- N.º 3. Nobiliario Vero.
- N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura.

Precio: **1.000** Ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 12 de julio de 1976 — Número 28

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese del Presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, a petición propia 1978
Otro por el que se designa Presidente del Gobierno a don Adolfo Suárez González 1979
Otro por el que se nombran Vicepresidentes del Gobierno 1979
Otro por el que se nombran los Ministros del Gobierno 1979

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Jefes de Servicios y Secciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, por modificaciones de su organización, de los funcionarios que se indican 1980
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Educación Especial 1984

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado de Facultades.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se expresan 1986
Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Fraga Iribarne 1988

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes sobre cese y nombramiento de los señores que se indican en cargos de Organismos dependientes de esta Dirección General, en Roma 1988
Otra sobre cese de don Gonzalo Giménez Martín en el cargo que se cita 1989

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los señores que se relacionan 1989

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Profesor Paul Mikat 1990

Servicios de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición interpuestos por los señores que se mencionan 1990

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básicas y Preescolar 1992

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Resolución por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Colegios que se relacionan. 2018

Otras por las que se transforman y clasifican el Centro «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl», de Bilbao; los Centros de Capacitación Agraria de Benamejí, Castro del Río y Montoro (Córdoba), en Centros de Formación Profesional de primer grado ... 2019

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes por las que se modifican denominaciones de plazas de Profesores Adjuntos que se especifican en las Universidades de Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia 2020

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Ayudas. Convocatoria.—Orden de convocatoria de Ayudas de Educación Especial para el curso 1976-77 2028

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar».—Resolución por la que se convoca concurso para adjudicar los socorros de la Fundación «San Gaspar» 2033

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1510/1976, de 1 de julio, por el que se dispone el cese del Presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, a petición propia. («BOE» 2-VII-1976.)

Oído el Consejo del Reino, vengo en aceptar la dimisión del Presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, quien cesa en su cargo a petición propia, de conformidad con el artículo quince de la Ley Orgánica del Estado.

Según dispone el artículo dieciséis de la misma Ley, asumirá interinamente las funciones del Presidente del Gobierno el Vicepresidente, don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil, hasta el nombramiento de nuevo Presidente del Gobierno en la forma estabecida en la Ley Orgánica del Estado.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Consejo del Reino, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

Real Decreto 1561/1976, de 3 de julio, por el que se designa Presidente del Gobierno a don Adolfo Suárez González. («BOE» 5-VII-1976.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Estado, a propuesta en terna del Consejo del Reino, vengo en designar Presidente del Gobierno a don Adolfo Suárez González.

Dado en Madrid a tres de julio de mi novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Consejo del Reino, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

Real Decreto 1606/1976, de 7 de julio, por el que se nombran Vicepresidentes del Gobierno a don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil y don Alfonso Osorio García. («BOE» 8-VII-1976.)

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Vicepresidente primero del Gobierno a don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil y Vicepresidente segundo del Gobierno a don Alfonso Osorio García, quienes, sin perjuicio de sus funciones como miembros del Gobierno, desempeñarán las que expresamente les delegue su Presidente, a quien sustituirán por este orden en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Real Decreto 1607/1976, de 7 de julio, por el que se nombran los Ministros del Gobierno. («BOE» 8-VII-1976.)

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro sin cartera, a don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil; Ministro de la Presidencia, a don Alfonso Osorio García; Ministro de Asuntos Exteriores, a don Marcelino Oreja Aguirre; Ministro de Justicia, a don Landelino Lavilla Alsina; Ministro del Ejército, a don Félix Alvarez-Arenas y Pacheco; Ministro de Marina, a don Gabriel Pita da Veiga; Ministro de Hacienda, a don Eduardo Carriles Galarraga; Ministro de la Gobernación, a don Rodolfo Martín Villa; Ministro de Obras Públicas, a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo; Ministro de Educación y Ciencia, a don Aurelio Menéndez y Menéndez; Ministro de Trabajo, a don Alvaro Rengifo Calderón; Ministro de Industria, a don Carlos Pérez de Bricio; Ministro del Aire, a don Carlos Franco Iribarnegaray; Ministro de Agricultura, a don Fernando Abril Martorell; Ministro Secretario general del Movimiento, a don Ignacio García López; Ministro de Comercio, a don José Lladó Fernández-Urrutia; Ministro de Información y Turismo, a don Andrés Reguera Guajardo; Ministro de la Vivienda, a don Francisco Lozano Vicente, y Ministro de Relaciones Sindicales, a don Enrique de la Mata Gorostizaga.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Rafael Castejón Calderón, A01PG001688, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del extinguido Servicio de Enseñanza de la Música de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña María Jesús Cuesta Escudero, A25EC298, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como Jefe del extinguido Servicio de Información y Documentación Bibliográfica de la citada Dirección General, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Federico Seoane Rodrigo, A01PG001065, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del extinguido Servicio de Entidades Musicales de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña María Rosa Donoso Guerrero, A46EC33, funcionaria del Cuerpo de Conservadores de Museo, como Jefe del extinguido Servicio Especial de Museos de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Comisaría Nacional de Bibliotecas, a don Anselmo González Santos, A25EC379, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 24), adscrito al referido Centro directivo, a don Rafael Castejón Calderón, A01PG1688, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, quien prestará servicio en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades contenidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Ortega González, A27EC000326, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Departamento, Jefe del Servicio de Entidades y Promoción de la Música, cesando al mismo tiempo como Jefe del extinguido Servicio de Promoción de la Música de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Amado Moreno, funcionario de la Escala Técnica del Instituto de Cultura Hispánica, Jefe del Servicio de Acción Cultural y Exposiciones de la Comisaría Nacional de Museos y Extensión Cultural, dependiente de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Joaquín Reyes Núñez, A01PG000403, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Lectura Pública y Administración Bibliotecaria, cesando simultáneamente como Jefe del extinguido Servicio de Administración Bibliotecaria de la citada Dirección General.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a Don Eugenio Teodoro García Salvador, A01PG002747, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, cesando simultáneamente como Jefe del extinguido Servicio de Conservación y Revalorización del Patrimonio Artístico de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministedio ha tenido a bien nombrar a don José Ortiz Crespo, A01PG001906, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Excavaciones Arqueológicas, cesando simuitáneamente como Jefe del extinguido Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Rodolfo Rodulfo Boeta, A01PG002525, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental de la Comisaría Nacional de Archivos, cesando simultáneamente como Jefe del extinguido Servicio de igual denominación, perteneciente a la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), a propuesta del Director general del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Valentín Monjas Jiménez, A01PG002213, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Museos de la Comisaría Nacional de Museos y Extensión Cultural, cesando al mismo tiempo como Jefe del extinguido Servicio General de Museos y Exposiciones, dependiente de la citada Dirección General.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid. 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas a doña Isabel Fonseca Ruiz, A25EC267, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cesando simultánea-

mente como Jefe del Servicio de Lactura Pública, dependiente de la Comisaría Nacional de Bibliotecas de la citada Dirección General, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicha funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), dependientes de los mismos,

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en «Pedagogía terapéutica» o de Licenciado en «Filosofía y Letras», Sección de Pedagogía de Educación Especial.

Provincia de Albacete

Doña Adoración Alcaide Deza, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) en Albacete-capital, calle Pérez Galdós, 1, del Patronato «Asprona», Instituto Médico-Pedagógico.

Doña Herminia Gandía Monteagudo, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Albacete-capital, calle Pérez Galdós, 1, del Patronato «Asprona», Instituto Médico Pedagógico.

Doña María del Carmen Hernández Jiménez, procedente de La Roda (Albacete), para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Albacete-capital, calle Pérez Galdós, 1, del Patronato «Asprona», Instituto Médico Pedagógico.

Doña Aurora Montes Sánchez, procedente de Almansa (Albacete), para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Albacete-capital, calle Pérez Galdós, 1, del Patronato «Asprona», Instituto Médico Pedagógico.

Don Eusebio Escribano Ortega, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Albacete-capital, del Patronato «Asprona», Instituto Médico Pedagógico.

Provincia de Barcelona

Doña María Teresa Forcen Celorrio, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972 en el Centro «Alpi», de Hospitalet de Llobregat, avenida Can Serra, sin número, Junta de Promoción Educativa Asociación de Ayuda al Subnormal.

Provincia de Cádiz

Don Pedro Sánchez Fuentes, provisional de la provicia de Cádiz, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Cádiz-capital, Patronato Centro de Rehabilitación y Formación Profesional.

Don Rafael Caraballo Marco, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 en Cádiz-capital, del Patronato «Afanas», Instituto Psicopedagógico Cruz Roja.

Don Manuel Gómez de la Torre, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1967 en Cádiz-capital, del Patronato «Afanas», Instituto Psicopedagógico Cruz Roja, en la vacante de don Manuel Gómez de la Torre.

Provincia de Córdoba

Don Juan de Dios Regordán Domínguez, provisional de la provincia de Málaga, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Jorge», de Lucena, calle Cervantes, 3, del Patronato «San Alberto Magno».

Provincia de Madrid

Doña María del Rosario Rita Martínez Fernández, procedente de Villarrobledo (Albacete), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1960 en el Instituto Municipal de Enseñanza Especial de Madrid-capital, calle Mejía Lequerica, 21, Junta de Promoción Educativa del Ayuntamiento de Madrid, en la vacante por jubilación de doña María Aceves Sastre.

Provincia de Santander

Doña María Isabel López Casares, provisional de la provincia de Santander, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial de «Parayas», en Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial.

Doña María Amada López López, provisional de la provincia de Santander, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial «Parayas», en Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial.

Doña María Teresa Torre Pila, provisional de la provincia de Santander, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Enseñanza Especial «Parayas», en Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial.

Don Juan José Lázaro Martínez, procedente de Santander-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial «Parayas», en Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial.

Don Higinio Pereda Polanco, procedente de Rumoroso (Santander), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial «Parayas», en Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO DE FACULTADES

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Inés Sánchez Bellido, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universiad de Salamanca, A44EC773, con iniciación el 18 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alberto Arce Arce, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, A44EC1014, con iniciación el 15 de enero de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Enrique Gálvez Ruano, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC593, con iniciación el 29 de febrero de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección general ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Ignacio Rodríguez Alfageme, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1845, con iniciación el 9 de marzo de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Persona de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Fernando Acuña Castroviejo. Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, A44EC2194, con iniciación el 10 de enero de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Montero Gómez, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, A44EC698, con iniciación el día 8 de octubre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ezequiel Uriel Jiménez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1612, con iniciación el 15 de marzo de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 16 de diciembre de 1975,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC409), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

CARGOS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Ilmos. Sres.: Dispuesta la reorganización de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6, 5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Alvaro D'Ors Pérez Peix como Director del Instituto Jurídico Español en Roma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Dispuesta la reorganización de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6, 5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Jesús García Garrido como Presidente de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Dispuesta la reorganización de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6, 5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Luis Suárez Fernández como Vicepresidente de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Dispuesta la reorganización de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6, 5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Luis Suárez Fernández como Director de la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Dispuesta la reorganización de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6, 5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, con los derechos y deberes inherentes a dicho cargo, a don Evelio Verdera Tuells, que desempeñará asimismo la dirección de los Centros de dicha Delegación, Instituto Jurídico Español y Escuela de Historia y Arqueología.

Madrid, 2 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.°, 5, *b)*, del Estatuto del Personal de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Gonzalo Giménez Martín como Presidente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 1499/1976, de 24 de junio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los señores que se mencionan. («BOE» 29-VI-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos, de trece de abril, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en todos ellos,

Vengo en conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los siguientes Profesores:

Don Pedro Abellanas Cebollero.
Don José María de Azcárate y Ristori.
Don Rogelio Fortea Romero.

Don Juan Iglesias Santos.
Don Celestino López Fernández.
Don Bernardo Martínez Martínez.
Don Benito Alberto Moneo Díaz.
Don Juan Santa María Ledochowski.
Don Salvador Senent Pérez.
Don Ignacio Serrano Serrano.
Don Bernardino Tabernero García.
Don Eligio Vallejo Tirado.

Dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1560/1976, de 29 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Profesor Paul Mikat. («BOE» 3-VII-1976.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Profesor Paul Mikat,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

SERVICIO DE RECURSOS

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Lozano Ruiz, Profesor numerario de «Dibujo» de la Escuela de Maestría Industrial de Talavera de la Reina (Toledo), contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 10 de octubre de 1975, denegatoria de su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios,
Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por don Manuel Mallorquín Pérez y don Pedro Monreal Egea, Profesores de Educación General Básica, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 1 de septiembre) que, al efectuar la adjudicación de destinos de las vacantes renunciadas del concurso general de traslados, anunciadas a provisión por la de 8 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), asignó la escuela de Beniaján (Murcia), por ellos solicitada, a concursante sobre el que estiman poseer preferente derecho,
Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Contreras Rivera, Profesor de Educación General Básica en la Agrupación Escolar mixta de Ermita de Patiño (Murcia), contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 24 de marzo de 1975 por la que se le concedió el paso a la situación funcionarial de supernumerario.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director General de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Benjamín Martín Fillero, en nombre y representación de la Entidad «Oeste Zamorano, S. L.», como Presidente-Administrador de la misma, contra resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zamora, que acordó la rescisión de los contratos de transporte escolar suscritos con la misma correspondientes a la Escuela comarcal de Bermillo de Sayago.

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Agustín García Vega, contra acuerdo de la Delegación Provincial de este Departamento en Zamora que no accedió a sus peticiones de adjudicación de los servicios de transporte escolar de las escuelas comarcales de Villanueva del Campo y Villarrín de Campo, de la provincia citada.

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D.. el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Juan José Criado Fernández de Simón, en nombre y representación de su hija, menor de edad, María Teresa Criado Regidor, alumna que fue del Colegio privado de Educación General Básica «San José», en Puertollano, contra resolución de la Delegación Provincial de este Departamento en Ciudad Real que admitió la expulsión de hecho de su citada hija del Colegio de referencia.

Esta Dirección General de Ordenación Educativa ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general de Ordenación Educativa, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición, interpuesto por don Jesús Alonso Montero, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 23 de septiembre de 1975, que resolvió el expediente disciplinario en su día incoado al interesado.

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don José María Lucena Navarro, Maestro de Primera Enseñanza, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 22 de septiembre de 1975, que desestimó la pretensión en su día deducida por el interesado, relacionada con el hecho de no haber acudido oportunamente a practicar el segundo ejercicio de la prueba de madurez profesional del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1975).

Esta Dirección General de Perhonal, ha resueto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por don Constantino Prol Cid y otros Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1976) que convocó oposiciones libres para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales de Educación General Básica y Preescolar que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.º A) Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Antonio María Claret», domiciliado en Alcántara, 22, que contará con 33 unidades escolares y Dirección sin curso (19 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Modificación del Colegio Nacional mixto «Salvador Lluch», que contará con 21 unidades escolares y Dirección con función docente (10 unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crea la plaza de Director con función docente y se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: San Juan de Torruella. Localidad: San Juan de Torruella. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen», domiciliado en Prolongación Coll Baix, que contará con 19 unidades escolares y Dirección con función docente (17 unidades escolares mixtos y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Belorado. Localidad: Belorado. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Raimundo de Miguel», que contará con 18 unidades escolares y Dirección con función docente (seis unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar mixta de educación especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas y la plaza de Dirección con función docente. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de Redecilla del Camino, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Castrojeriz. Localidad: Castrojeriz. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal «Marqués de Camarasa», que contará con 13 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar y Dirección sin curso, que componían la Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Pradoluengo. Localidad: Pradoluengo. Constitución del Colegio naciona mixto comarcal «San Roque», que contará con 16 unidades escolares y Dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas y se integran las siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Santa Cruz del Valle Urbión y Villarobe, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Cádiz

Municipio: Rota. Localidad: Rota. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Ponce de León», que contará con 18 unidades escolares de niñas, Dirección con función docente y autorización para habilitar provisionalmente dos aulas. A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Municipio: Rota. Localidad: Rota. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Pedro Antonio de Alarcón», que contará con 18 unidades escolares de niños, Dirección con función docente y autorización para habilitar provisio-

nalmente dos aulas. A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Almirante Laulhé», que contará con 19 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niñas, para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Vejer de la Frontera. Localidad: Vejer de la Frontera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Oliva», domiciliado en Guzmán el Bueno, que contará con 29 unidades escolares y Dirección con función docente (14 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y plaza de Director con función docente, que funcionarán en locales de nueva construcción, y se suprime la plaza de Director sin curso.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Corral de Calatrava. Localidad: Corral de Calatrava. Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en calle Virgen, 1, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integran las siete unidades escolares mixtas que componían la Escuela, graduada mixta de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Daimiel. Localidad: Daimiel. Ampliación del Colegio Nacional «San Isidro», domiciliado en calle Alarcón, 5, que contará con 28 unidades escolares y Dirección sin curso (13 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de La Coruña

Municipio: Muros. Localidad: Esteiro. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 15 unidades escolares y Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Provincia de Granada

Municipio: Cúllar Baza. Localidad: Cúllar Baza. Ampliación del Colegio nacional mixto «Pío XII», que contará con 25 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de educación especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de educación preescolar, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Beasain. Localidad: Beasain. Ampliación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en plaza de San Martín de Loinaz, que contará con treinta unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y siete unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar, para funcionar en locales prefabricados.

Provincia de Jaén

Municipio: Cambil. Localidad: Cambil. Ampliación del Colegio Nacional «Felipe Archa», domiciliado en San José de Calasanz, 8, que contará con 18 unidades escolares y Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de

educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas, que funcionarán en locales adaptados, y la plaza de Director con función docente, y se suprime la plaza de Director sin curso.

Municipio: Linares. Localidad: Linares. Ampliación del Colegio Nacional femenino «Padre Poveda», dependiente de la Junta de Promoción Educativa Institución Teresiana, que contará con ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar. A tal efecto, se crea una unidad escolar de educación preescolar, para funcionar en locales adaptados. Este Centro es estatal, en régimen de administración especial, en virtud de Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de fecha 1 de septiembre de 1975.

Provincia de Lugo

Municipio: Villalba. Localidad: Villalba. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 34 unidades escolares —la Dirección con función docente— (14 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de enseñanza mixta de educación especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de educación especial.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Constitución del Colegio Nacional mixto «Dolores Aguilera», que contará con 12 unidades escolares y una plaza de Director con función docente (dos unidades escolares de asistencia mixta, cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Provincia de Orense

Municipio: Bande. Localidad: Bande. Ampliación del Colegio Nacional mixto Comarcal, que contará con 18 unidades escolares y una plaza de Director con función docente (siete unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas de educación especial, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Boborás. Localidad: Boborás. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar mixta de educación especial —la Dirección con curso—, A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de educación especial, para funcionar en locales adaptados, y se integran, convertidas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas de la antigua Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Castro Caldelas. Localidad: Castro Caldelas. Ampliación del Colegio Nacional mixto Comarcal, que contará con 17 unidades escolares —la Dirección con función docente— (siete unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación especial de niñas). A tal efecto, se crea una unidad escolar de educación especial de niñas, para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Ginzo de Limia. Localidad: Ginzo de Limia. Ampliación del Colegio Nacional mixto Comarcal «Rosalía de Castro», que contará con 20 unidades escolares y una plaza de Director con función docente (una unidad escolar de asistencia mixta, siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de niños de educación especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de educación especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Muiños. Localidad: Muiños. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 10 unidades escolares —la Dirección con función docente— (nueve unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación especial de niñas). a tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de educación especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Oímbra. Localidad: Oímbra. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con nueve unidades escolares y la plaza de Di-

rector con función docente (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de educación especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: San Cristóbal de Cea. Localidad: Cea. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 18 unidades escolares y una plaza de Director con función docente (siete unidades escolares de asistencia mixta, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de educación especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Verín. Localidad: Verín. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con cuarenta y cuatro unidades escolares y una plaza de Director con función docente (14 unidades escolares de niños, 24 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niñas.

Municipio: Viana del Bollo. Localidad: Viana del Bollo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 25 unidades escolares y Dirección con función docente (nueve unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de niños de educación especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de educación especial para funcionar en locales del Colegio Libre Adoptado.

Provincia de Oviedo

Municipio: Carreño. Localidad: Candás. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Félix», que contará con 23 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas, autorizada por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Provincia de Pontevedra

Municipio: Dozón. Localidad: Castro. Constitución del Colegio Nacional mixto «Pío Cabanillas», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: San Salvador. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Salvador», sito en la urbanización de igual denominación, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crean una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Toledo

Municipio: Guadamur. Localidad: Guadamur. Constitución del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Natividad», que contará con nueve unidades escolares y la Dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Menasalbas. Localidad: Menasalbas. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Fátima», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Valencia

Municipio: Algemesí. Localidad: Algemesí. Ampliación del Centro de Preescolar «José Antonio», que contará con tres unidades escolares de educación preescolar, A tal efecto, se crean dos unidades escolares, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Algemesí. Localidad: Algemesí. Ampliación del Centro de Educación Preescolar «Vázquez de Mella», que contará con cinco unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de educación preescolar, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Beniganin. Localidad: Beniganin. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Beata Inés», que contará con 25 unidades escolares y la Dirección con curso (10 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de niñas de educación especial.

Municipio: Jaraco. Localidad: Jaraco. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», que contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de educación preescolar.

Municipio: Mogente. Localidad: Mogente. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Padre Moreno», que contará con 17 uniades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de niños de educación especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de educación especial.

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Ampliación del Colegio Nacional «Vicente Mortes», que contará con 33 unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas y siete unidades escolares de educación preescolar), y una plaza de Profesor diplomado de Educación Física. A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y tres unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con 44 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas, siete unidades escolares de educación preescolar, dos unidades escolares de niñas de educación especial y tres unidades escolares de niños de educación especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Los Santos Angeles», que contará con 20 unidades escolares y una plaza de Director con función docente (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Abadiano. Localidad: Matiena. Ampliación del Colegio Nacional, que contará con 20 unidades escolares y Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas.

Municipio: Amorebieta-Echano. Localidad: Amorebieta. Ampliación del Colegio Nacional comarcal, que contará con 36 unidades escolares y Dirección con función docente (18 unidades escolares de niños y 18 unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Baracaldo. Localidad: San Vicente de Baracaldo. Ampliación del Colegio Nacional mixto del Barrio del Returto, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar, y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean, tres unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti. Ampliación del Colegio Nacional «José Luis Costa», constituido por 15 unidades escolares (siete unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas) y autorización de habilitación de dos aulas para niños y dos aulas para niñas. A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Municipio: Basauri. Localidad: Careaga-Goicoa. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Careaga-Goicoa», que contará con diecinueve unidades escolares y una plaza de Director con función docente (nueve unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Municipio: Bérriz. Localidad: Bérriz Elizondo. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Larraeta-Marquina», que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar, tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de educación especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de educación especial.

Municipio: Bilbao. Localidad: Arangoiti. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con veinticuatro unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de niños de educación especial y la plaza de Director con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de niños de educación especial.

Municipio: Bilbao. Localidad: Erandio. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Arquitecto Ingeniero Alberto Palacios», domiciliado en Astrabudua-Axpe, que contará con veinticinco unidades escolares y Dirección con función docente (doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas y una uniad escolar de niñas de educación especial), y autorización de dos aulas para niños y dos aulas para niñas. A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Ermua. Localidad: Ermua. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Santiago Apóstol», que contará con treinta y seis unidades escolares (treinta unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de educación preescolar y dos unidades escolares de niñas de educación especial) y una plaza de Maestra diplomada en Educación Física —la Dirección con función docente—. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de educación preescolar y dos unidades escolares de niñas de educación especial, y se suprimen dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Ermua. Localidad: Ermua. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Teodoro Zuazua», que contará con treinta y siete unidades escolares (treinta unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de educación preescolar y dos unidades escolares de niños de educación especial), una plaza de Maestro diplomado en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de educación preescolar y dos unidades escolares de niños de educación especial, y se suprimer dos unidades escolares de niños.

Municipio: Lejona. Localidad: Lamiaco. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar (cinco a cargo de Profesor y cinco a cargo de Profesora), y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta (dos servidas por Profesor y tres por Profesora).

Municipio: Plencia. Localidad: Plencia. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con veinticinco unidades escolares «La Dirección con función docente» (doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas.

Municipio: Portugalete. Localidad: Portugalete. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Maestro Zubeldia», que pasa a ser mixto y contará con veintisiete unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades escolares de niños y dieciséis unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de niñas y se transforman en de niños las once unidades escolares de niñas del antiguo Colegio Nacional de niñas, que desaparece.

Municipio: Portugalete. Localidad: Portugalete. Ampliación del Colegio Nacional «Virgen de la Guía», de niños, que pasa a ser mixto, y contará con veintiséis unidades escolares y Dirección sin curso (trece unidades escolares de niños y trece unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niñas, y se transforman en unidades de niñas nueve unidades escolares de niños del antiguo Colegio Nacional de niños «Virgen de la Guía», que desaparece.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Ampliación del Colegio Nacional «Eugenio López y López», situado en el polígono de Ebro Viejo, que contará con treinta y ocho unidades escolares y una plaza de Director con función docente (treinta y dos unidades escolares de asistencia mixta y seis unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean seis unidades escolares de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Modificación del Colegio Nacional «Julián Sanz Ibáñez», que contará con veintidós unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial). A tal efecto, se crean tres unidades escolares de educación preescolar —párvulos— y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial, y se suprimen dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar —maternal.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Constitución del Colegio Nacional mixto, sito en el barrio Venta del Olivar, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Albacete

Municipio: Yeste. Localidad: Arguelite. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Badajoz

Municipio: Casas de Reina. Localidad: Casas de Reina. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Provincia de Baleares

Municipio: Felanitx. Localidad: Felanitx. Supresión de la unidad escolar de niños.

Municipio: Felanitx. Localidad: Cas Concos. Supresión de la unidad escolar de niños y de la de niñas.

Municipio: Felanitx. Localidad: Son Mesquida. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Felanitx. Localidad: Son Negre. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Queda sin efecto la autorización para habilitar provisionalmente ocho aulas autorizadas por Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), en el Colegio Nacional mixto «Son Españolet», que funcionaban en locales provisionales de la calle Rodríguez Méndez, 46.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Son San Juan. Supresión de la unidad escolar de niñas y de la unidad escolar de preescolar, quedando la unitaria de niños.

Provincia de Burgos

Municipio: Ibrillos. Localidad: Ibrillos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Junta de Oteo. Localidad: Momediano. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Junta de Río Losa. Localidad: Río Losa. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Junta Río Losa. Localidad: San Llorente. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Junta de San Martín de Losa. Localidad: Fresno de Losa. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pampliega. Localidad: Torrepadierne. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Redecilla del Camino. Localidad: Redecilla del Camino. Supresión de la Unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Santa Cruz del Valle Urbión. Localidad: Santa Cruz del Valle Urbión. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valle de Valdelucio. Localidad: Fuencaliente de la Puerta. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villambistia. Localidad: Villambistia. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villorobe. Localidad: Villorobe. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Cádiz

Municipio: Castellar de la Frontera. Localidad: Estación férrea. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Torralba de Calatrava. Localidad: Torralba de Calatrava. Supresión de la unidad escolar de niñas, dependiente del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Rosario», de las MM. Dominicas del Santísimo Sacramento, que funcionaba adscrita a la Escuela graduada mixta «Santísimo Cristo del Consuelo».

Provincia de Córdoba

Municipio: Villaharta. Localidad: Villaharta. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada «San Rafael», que pasará a ser unitaria de niños, unitaria de niñas y unitaria de preescolar.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Albistur. Localidad: Albistur. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Provincia de León

Municipio: Borrenes. Localidad: San Juan de Paluezas. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Folgoso de la Ribera. Localidad: Rozuelo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Lucillo. Localidad: Boisán. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Magaz de Cepeda. Localidad: Benamarías. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Palacios del Sil. Localidad: Susañe del Sil. Supresión de la unidad escolar de párvulos. Queda la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.
Municipio: San Emiliano. Localidad: Truébano. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Toreno. Localidad: Matarrosa del Sil. Supresión de la unidad escolar de niños.
Municipio: Villazanzo de Valderaduey. Localidad: Renedo de Valderaduey. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.
Municipio: Villazanzo de Valderaduey. Localidad: Velilla de Valderaduey. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Provincia de Lérida

Municipio: Ager. Localidad: Fontedepou. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Gabet de la Conca. Localidad: San Cerní de Tremp. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Llimiana. Localidad: Llimiana. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Lugo

Municipio: Cervantes. Localidad: San Martín Ribera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Alacalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Supresión de la unidad escolar de niñas.
Municipio: Arganda del Rey. Localidad: La Poveda. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.
Municipio: Colmenarejo. Localidad: Colmenarejo. Supresión de la unidad escolar que funcionaba en la calle Monte, de la Escuela graduada mixta, que quedará constituida por tres unidades escolares y una unidad escolar de párvulos.
Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de las dos unidades escolares de niños de educación especial en el Colegio Nacional mixto «Eduardo Callejo», con domicilio en calle Besoya, s/n., colonia del Pan Bendito, que quedará con veintisiete unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos), y Dirección sin curso.
Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de las tres unidades escolares de niñas y la unidad escolar de párvulos que componían la Escuela graduada domiciliada en calle Hermanos Machado, 16 y 20.
Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas domiciliadas en la calle Infiesto.
Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de la unidad escolar de niños Preparatoria del Instituto «Cervantes», dependiente del Consejo Escolar Primario, y extinción de dicho Consejo.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de las dos unidades escolares de niños en la Escuela graduada mixta «La Malagueta», sita en la calle Puerto, número 12.

Provincia de Orense

Municipio: Castrelo del Valle. Localidad: Portocamba. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Cristóbal de Cea. Localidad: Souto. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la comarcal de San Cristóbal de Cea, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Oviedo

Municipio: Vimenes. Localidad: San Emeterio. Supresión de la unidad escolar de niños.

Municipio: Mieres. Localidad: Linares. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la comarcal de Turón Veguilla al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mieres. Localidad: Requejado. Supresión de una unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Mieres. Localidad: Villandio. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se surpime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la comarcal de Turón-Veguilla, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Parres. Localidad: Fresnidiello. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la comarcal de Sevares-Piloña, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Palencia

Municipio: Báscones de Ojeda. Localidad: Báscones de Ojeda. Supresión de la unidad escolar de párvulos, quedando la unitaria de niños y la de niñas.

Municipio: Otero de Guardo. Localidad: Otero de Guardo. Supresión de una unidad de asistencia mixta.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Bueu. Localidad: Isla de Ons. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Moraña. Localidad: Santa Justa. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puenteareas. Localidad: Celeiros. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puenteareas. Localidad: Cruz. Supresión de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Puenteareas. Localidad: Pías. Supresión de la unidad escolar de niños.

Provincia de Sevilla

Municipio: Guillena. Localidad: Torre de la Reina. Supresión de una unidad escolar de niños, quedando el Centro con una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas.

Provincia de Tarragona

Municipio: Arnés. Localidad: Arnés. Supresión de una unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Bot. Localidad: Bot. Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta, quedando el Centro con dos unidades escolres de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar.

Municipio: Montferri. Localidad: Montferri. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pasanant. Localidad: Belltall. Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: La Secuita. Localidad: Vistabella. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional «Saavedra», de Tarragona, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vandellós. Localidad: Vandellós. Supresión de una unidad escolar de niñas, quedando el Centro con una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de educación preescolar.

Municipio: Viñols y Archs. Localidad: Viñols. Supresión de una unidad escolar de niñas, quedando el Centro con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Toledo

Municipio: La Guardia. Localidad: La Guardia. Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduda «Valentín Escobar», que contará con diez unidades escolares y Dirección sin curso (cuatro unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar).

Provincia de Vizcaya

Municipio: Musques. Localidad: La Rigada. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Zamora

Municipio: Figueruela de Arriba. Localidad: Villarino. Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Supresión de la Escuela mixta «Vega de San Miguel», en la barriada de su mismo nombre.

4.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Constitución del Colegio Nacional mixto «Son Canals», que contará con doce unidades escolares y la Dirección con curso (nueve unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen de coeducación, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Constituición del Colegio Nacional mixto «Vivero», que contará con doce unidades escolares y la Dirección con curso (once unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduda de la misma denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen de coeducación a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Palma. Localidad: El Arenal. Constitución del Colegio Nacional mixto «El Arenal», que contará con once unidades escolares y la Dirección con curso (nueve unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de la

anterior Escuela graduada de la misma denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen de coeducación, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Córdoba

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra. Modificación de la Escuela graduada de niñas «San Rodrigo», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que pasará a ser Centro de Educación Preescolar, constituido por dos unidades escolares. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de niñas en dos unidades escolares de educación preescolar. Este Centro es estatal, en régimen de administración especial.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Modificación del Jardín Maternal «Nuestra Señora de los Angeles», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con una unidad escolar de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niñas en de educación preescolar.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Modificación del Jardín Maternal «Nuestra Señora del Pilar» dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con una uniad escolar de niñas y tres unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de niñas en dos unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Oviedo

Municipio: Coaña. Localidad: Jarrio. Se autoriza la denominación de «Darío Frean Barreira» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Lalín. Localidad: Villatuje. Constitución del Colegio Nacional mixto «Vicente Arias de la Maza», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar y la Dirección con curso. A tal efecto, se tranforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la antigua Escuela graduda, que desaparece.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Modificación del Colegio Nacional «Luis Vives», sito en Almansa, sin número, que contará con 19 unidades escolares y Dirección sin curso (seite unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de educación preescolar), A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niños en de niñas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Orotava. Localidad: La Orotava. Modificación del Colegio Nacional mixto Nuestra Señora de la Concepción», que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se desglosan, para su integración en el Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal» cuatro unidades escolares mixtas, que seguirán funcionando en los actuales locales.

Municipio: La Orotava. Localidad: La Orotava. Modificación del Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal», que contará con 26 unidades escolares y Dirección con función docente (13 unidades escolares de niñas y 13 unidades escolares de niños). A tal efecto se integran cuatro unidades escolares, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Concepción».

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Modificación de la Escuela graduada de niñas «Guardería Infantil Ciudad Jardín». dependiente de la Junta de promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Desglose de una unidad escolar de niños que, convertida en mixta, pasará a integrarse en el Colegio Nacional «Nuestra Señora del Milagro», que quedará con 18 unidades escolares y la plaza de Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar).

Provincia de Teruel

Municipio: Alcañiz. Localidad: Alcañiz. Constitución del Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Deán, dependientes de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con una unidad escolar de educación preescolar. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Valencia

Municipio: Algemesí. Localidad: Algemesí. Modificación del Centro «Cervantes», que quedará con tres unidades escolares de Educación Especial (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas). A tal efecto, se desglosan dos unidades escolares de educación preescolar, que pasan a integrarse en el Centro de Educación Preescolar «XXV Años de Paz».

Municipio: Algemesí. Localidad: Algemesí. Ampliación del Centro de Educación Preescolar «XXV Años de Paz», que contará con cuatro unidades escolares. A tal efecto, se integran dos unidades escolares de educación preescolar, desglosadas del Centro «Cervantes».

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Se desglosan dos unidades de niños, dos unidades de niñas y una unidad de educación preescolar que componían la Escuela graduada «Carretera de Escrivá», que desaparece, para constituir un Colegio Nacional denominado «Jesús».

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Constitución del Colegio Nacional mixto «Jesús», que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar que constituian la Escuela graduda «Carretera de Escrivá», que desaparece, y se transforman en mixtas, las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la antigua Escuela graduada «Jesús».

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Modificación del Jardín Maternal «San Lorenzo», domiciliado en Paseo de España. número 16, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de niños en unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Basauri. Localidad: Ariz. Se autoriza la denominación de «Basauri» al Centro de Educación Preescolar creado por Decreto 2137/1972, de 7 de julio.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Constitución del Colegio Nacional mixto «Claudio Moyano», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las unitarias de niños y niñas en

las Escuelas Unitarias «Claudio Moyano» de Las Damas; la unidad escolar de niños número 10 y la unidad escolar de niñas número 12, de Olivares; la unitaria de niñas número 13 «Antiguo Mercadillo», de la plaza de Viriato que desaparecen. Funcionarán en los mismos locales.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Sádaba. Localidad: Sádaba. Constitución del Colegio Nacional mixto «Jardines», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar que constituían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

5.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Se rectifica error padecido en la publicación de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre), en el sentido de que al dar la composición del Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco», se decía: «... 10 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas ...», debiendo decir: «... 10 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas».

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. En Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se ampliaba el Colegio Nacional mixto «Cervantes» dando como domicilio del mismo General Cabanillas. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que el domicilio correcto es plaza de Cervantes, sin número.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. La Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre), ampliaba la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), reconociendo los derechos derivados del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, en la cual se decía: «... se creaba una unidad escolar mixta en el Colegio Nacional mixto comarcal «Nuestra Señora de los Angeles». Se rectifica la mencionada Orden que deberá decir: «... se creaban dos unidades escolares mixtas en el Colegio Nacional mixto comarcal «Nuestra Señora de los Angeles».

Provincia de Jaén

Municipio: Quesada. Localidad: El Cortijuelo. En Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se suprimía la unidad escolar de asistencia mixta de la localidad de Quesada. Municipio: Quesada. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la localidad es El Cortijuelo, en vez de Quesada.

Provincia de León

Municipio: Trabadelo. Localidad: Parejo. Por Orden ministerial de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) se suprimía unidad escolar de asistencia mixta. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar que se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «San Lorenzo de Brindis», de Villafranca del Bierzo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Segovia

Municipio: Navas de San Antonio. Localidad: Navas de San Antonio. Se amplía la Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), en el sentido de que se le reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de El Espinar, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Teruel

Municipio: Loscos. Localidad: Mezquita de Loscos. Se rectifica la Orden ministerial de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) por la que se suprimía una unidad escolar de asistencia mixta en el Municipio de Loscos, localidad de Loscos, debiendo decir: Municipio: Loscos, localidad: Mezquita de Loscos.

Municipio: Torre de Arcas. Localidad: Torre de Arcas. Se rectifica la Orden ministerial de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) por la que se suprimía una unidad escolar de asistencia mixta en el Municipio de Torre las Arcas, debiendo decir: Municipio: Torre de Arcas.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Se rectifica la Orden ministerial de 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) por la que se denominaba al Colegio Nacional mixto «Santiago de la Espada», debiendo decir: «Santiago de la Fuente».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Deusto. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), en la que se decía: «... dos unidades escolares de niñas de educación especial, dependientes del Consejo Escolar Primario "Zeru Aundi"», debiendo decir: «... dos unidades escolares de niñas de educación especial, procedentes de la Escuela "Zeru-Aundi", del Consejo Escolar Primario de Auxilio Social, que desaparece».

Madrid, 8 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 21-IV-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

1. A) Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación:

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Victoria», domiciliado en Colonia Requena, 1, que contará con 40 unidades escolares y la Dirección con curso (38 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean 25 unidades escolares de asistencia mixta, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación del Colegio Nacional de niños «San Fernando», que pasará a ser mixto, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Secretaría General del Movimiento, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con curso. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños que componían el Colegio Nacional de niños de la

misma denominación, que funcionarán todas ellas en un Centro de nueva construcción.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Casablanca», domiciliado en avenida de Angel Castaño, sin número, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de educación preescolar, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: San Vicente del Raspeig. Localidad: San Vicente del Raspeig. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Número 2», domiciliado en urbanización «Sol y Luz», que contará con 30 unidades escolares (cinco unidades escolares de asistencia mixta, 12 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas, de ellas cuatro dependientes de los Consejos Escolares Primarios «José Pastor Lillo», «Almacenes Arco Iris», «Hermandad de Labradores y Ganaderos» y «Vicente Llopis», y una unidad escolar de educación preescolar) y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Princesa Sofía», domiciliado en barriada San Benito, que contará con 23 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar), Dirección sin curso y autorización para habilitar tres aulas. A tal efecto, se crea una unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Ampliación del Colegio Nacional femenino de prácticas, anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 19 unidades escolares (15 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de educación especial para niñas), una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de niñas, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Ampliación del Colegio Nacional masculino de prácticas, anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 14 unidades escolares (13 unidades escolares de niños y una unidad escolar de educación especial), una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Condesa de las Quemadas», que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Montilla. Localidad: Montilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Gran Capitán», que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de asistencia mixta que funcionarán en locales del Centro. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas autorizadas provisionalmente por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Provincia de Granada

Municipio: Almuñécar. Localidad: Almuñécar. Constitución del colegio Nacional mixto, domiciliado en carretera de Granada, sin número, que contará con 11 unidades escolares y la Dirección con curso (10 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preeescolar). A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Peligros. Localidad: Peligros. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Manuel de Falla», que contará con 23 unidades escolares (10 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Constitución del Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Arri-Berri, que contará con 10 unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto se crean tres unidades escolares y se integran site unidades escolares desglosadas del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz».

Municipio: San Sebastián. Localidad: Alza. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», que contará con 37 unidades escolares y Dirección sin curso (18 unidades escolares de niños y 19 unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas y se desglosan siete unidades escolares de educación preescolar para constituir un Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Arri-Berri.

Municipio: Vergara. Localidad: Vergara. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas.

Provincia de Huelva

Municipio: Rociana del Condado. Localidad: Rociana del Condado. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 21 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta de educación especial), Dirección sin curso y autorización para habilitar cuatro aulas. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta para la educación especial.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Constitución del Colegio Nacional de niñas «Sagrada Familia», que contará con 10 unidades escolares y la Dirección con curso (ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de educación preescolar y se transforman en unidades escolares de integración en el Colegio Nacional de niños «Sagrada Familia», seis unidades escolares.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Constitución del Colegio Nacional de niños «Sagrada Familia», que contará con 10 unidades escolares y Dirección con curso (nueve unidades escolares de niños y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de educación preescolar, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran, transformadas en de niños, seis unidades escolares desglosadas del Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia» y la Escuela unitaria de niños «Cardenal Cisneros», que desaparece.

Provincia de León

Municipio: Toreno. Localidad: San Pedro Mallo. Constitución del Colegio Nacional mixto «Santa Bárbara», que contará con 12 unidades escolares y la Dirección con curso (10 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta y una unidad escolar de educación preescolar y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar, que componen la Escuela graduada de la misma localidad.

Provincia de Madrid

Municipio: Arganda del Rey. Localidad: Arganda del Rey. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Juan Bautista», que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «República del Brasil», que contará con 38 unidades escolares y una plaza de Profesor y una plaza de Profesora de Educación Física y la Dirección sin curso (18 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Constitución del Colegio Nacional mixto «Islas Filipinas», que contará con 16 unidades escolares y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares y se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ave María», que contará con 12 unidades escolares y la Dirección con curso (nueve unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Orense

Municipio: Carballino. Localidad: Carballino. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 36 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Cartelle. Localidad: Cartelle. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Marcos», que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación preescolar y la Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 11 unidades escolares y la Dirección con curso (10 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas de la Escuela graduada mixta, que desaparece.

Municipio: Viana del Bollo. Localidad: Viana del Bollo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 27 unidades escolares y Dirección con función docente (10 unidades escolares de niños, 15 unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de educación especial). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Oviedo

Municipio: Piloña. Localidad: Infiesto. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de educación preescolar y la Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Milagro», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de educación preescolar y la Dirección con curso. A tal efecto, se crean site unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar, y se integra y traslada, convertida en mixta, una unidad escolar de niños del Colegio Nacional «Saavedra», para funcionar en locales de la antigua Escuela del Magisterio.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Alicante

Municipio: La Romana. Localidad: Umbría Alta. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Algayat.

Provincia de Baleares

Municipio: Andraitx. Localidad: S'Arraco. Supresión de la unidad escolar de niños y de la de niñas.

Municipio: Palma. Localidad: S'Aranjassa. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de preescolar de la Escuela graduada mixta, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta. A tal efecto, se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la de niñas.

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa María de Oló. Localidad: San Feliú de Terrasola. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Supresión de la Escuela mixta «La Espléndida», domiciliada en la barriada del mismo nombre.

Provincia de La Coruña

Municipio: Abegondo. Localidad: Aquelabanda. Supresión de la unidad escolar «Sarandones». Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Carral, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Boiro. Localidad: Mieites-Cures. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Boiro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños y un aula para niñas de las autorizadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para el Colegio Nacional mixto «Eugenia de Montijo», que quedará con 22 unidades escolares (11 unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas), Dirección con función docente y autorización para habilitar dos aulas para niños y tres aulas para niñas.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Berástegui. Localidad: Berástegui. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará convertida en Escuela unitaria de niños y Escuela unitaria de niñas. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares que se suprimen el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Félix María de Samaniego», de Tolosa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Elduayen. Localidad: Eldua. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Félix María de Samaniego», de Tolosa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Leaburu Gaztelu. Localidad: Leaburu. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Félix María de Samaniego», de Tolosa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: San Sebastián. Localidad: Alza. Supresión de la Escuela graduada mixta «Los Boscos», dependiente del Consejo Escolar Primario «Cooperativa de Viviendas Los Boscos», que estaba constituida por seis unidades escolares (dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar).

Provincia de Lérida

Municipio: Baix Pallars. Localidad: Gerri de la Sal. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Sort, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Gabet de la Conca. Localidad: Gabet. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Tremp, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Isona. Localidad: Biscarri. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar que se surpime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Escuela graduada mixta de Isona, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Isona. Localidad: Figuerola de Orcau. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Tremp, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Isona-Conca d'Alla. Localidad: Sant Roma de Abella. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Tremp, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Madrid

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Supresión de una unidad escolar de niños y transformación de la de niñas en de educación preescolar, de la colonia de los Angeles.

Provincia de Málaga

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Vélez-Málaga. Supresión de siete unidades escolares de niñas del Colegio Nacional mixto «Eloy Téllez», domiciliado en Queipo de Llano, 5, que quedará con 18 unidades escolares y Dirección sin curso (cuatro unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta para educación especial).

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Vélez-Málaga. Supresión de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas del Colegio Nacional mixto «Augusto Santiago Bellido», domiciliado en Reñidero, 6, que quedará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas).

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Supresión de la unidad escolar de niños del Consejo Escolar Primario «Ave María», que se extingue.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Supresión de la Escuela unitaria de niñas número 14, domiciliada en General Moscardó, 1.

Provincia de Soria

Municipio: Alalo. Localidad: Alalo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Alcubilla del Marqués. Localidad: Alcubilla del Marqués. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Aldea de San Esteban. Localidad: Aldea de San Esteban. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Arenillas. Localidad: Arenillas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Barcones. Localidad: Barcones. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Bliegos. Localidad: Bliegos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Bocigas de Perales. Localidad: Bocigas de Perales. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Brías. Localidad: Brías. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castillejo de Robledo. Localidad: Castillejo de Robledo. Supresión de la unidad escolar de niños, quedando la unidad escolar de niñas.

Municipio: Fuentegelmes. Localidad: Fuentegelmes. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Lumias. Localidad: Lumias. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Madruedano. Localidad: Madruedano. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Marazovet. Localidad: Marazovet. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Miño de San Esteban. Localidad: Miño de San Esteban. Supresión de la unidad escolar de niños, quedando la unidad escolar de niñas.

Municipio: Nomparedes. Localidad: Nomparedes. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Peñalba de San Esteban. Localidad: Peñalba de San Esteban. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Piqueras de San Esteban. Localidad: Piqueras de San Esteban. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Quintanas Rubias. Localidad: Quintanas Rubias de Arriba. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Rello. Localidad: Rello. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Riba de Escalote. Localidad: La Riba de Escalote. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Tejado. Localidad: Tejado. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Vadillo. Localidad: Vadillo. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Valdanzo. Localidad: Valdanzo, Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Viana de Duero. Localidad: Viana de Duero. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villaseca de Arciel. Localidad: Villaseca de Arciel. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

4.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Córdoba

Municipio: Villanueva de Córdoba. Localidad: Villanueva de Córdoba. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Miguel», que contará con 12 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños desglosadas del Colegio Nacional mixto «Virgen de Luna», y se integran las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y una unidad escolar de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación que desaparece.

Municipio: Villanueva de Córdoba. Localidad: Villanueva de Córdoba. Modificación del Colegio Nacional mixto «Virgen de Luna», que quedará con 16 unidades escolares y la Dirección con curso (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se desglosan dos unidades escolares de niños, que quedarán integradas en el Colegio Nacional mixto «San Miguel», y una unidad escolar de niños y cuatro unidades escolares de niñas para integrarse en el Colegio Nacional mixto «Moreno Pedrajas».

Municipio: Villanueva de Córdoba. Localidad: Villanueva de Córdoba. Constitución del Colegio Nacional mixto «Moreno Pedrajas», que contará con 13 unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto,

se integran transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y cuatro unidades escolares de niñas que se desglosan del Colegio Nacional «Virgen de Luna» y las cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de La Coruña

Municipio: Cee. Localidad: La Iglesia. Transformación de la unidad escolar de educación preescolar en unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Ameijenda.

Provincia de Cuenca

Municipio: Cañete. Localidad: Cañete. Constitución del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con nueve unidades escolares y la Dirección con curso (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada.

Municipio: Honrubia. Localidad: Honrubia. Constitución del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con 13 unidades escolares y la Dirección con curso (12 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada mixta comarcal.

Municipio: Valera de Abajo. Localidad: Valera de Abajo. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 10 unidades escolares y la Dirección con curso (ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto, se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar, que componían la anterior Escuela graduada mixta.

Provincia de Murcia

Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Se autoriza la denominación de «Gregorio Miñano» para el Colegio Nacional de niños número 3.

Provincia de Orense

Municipio: Beariz. Localidad: Beariz. Se autoriza la denominación de «Francisco Franco» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Municipio: Calvos de Radín. Localidad: Calvos de Radín. Se autoriza la denominación de «Nuestra Señora del Carmen» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Municipio: Coles. Localidad: Gambeo. Se autoriza la denominación de «Luis Carrero Blanco» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Municipio: Entrimo. Localidad: Tierrachán. Se autoriza la denominación de «Santa María la Real» para el Colegio Nacional mixto.

Municipio: La Rúa. Localidad: La Rúa. Se autoriza la denominación de «Manuel Respino» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Provincia de Oviedo

Municipio: Piloña. Localidad: Infiesto. Integración del Colegio Nacional mixto en el Colegio Nacional mixto de la misma localidad, acogido al Plan de Urgencia y creado por Decreto 5975/1975, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo).

5.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Córdoba

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Supresión de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas del Colegio Nacional mixto «Amador de los Ríos», que quedará con 19 unidades escolares de asistencia mixta, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas.

Provincia de Cuenca

Municipio: Montalbanejo. Localidad: Montalbanejo. Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se suprimía una unidad escolar de educación preescolar. Se amplía la mencionada Orden, en el sentido que el Centro queda con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Santa Cruz de Moya. Localidad: Santa Cruz de Moya. Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se suprimía la unidad escolar de asistencia mixta en el Municipio de Santa Cruz de Moya, localidad de Santa Cruz de Moya. Se rectifica la mencionada Orden, en el sentido de ser Municipio de Santa Cruz de Moya, localidad de Las Rinconadas, quedando subsistente, por tanto, esta unidad escolar.

Municipio: Santa Cruz de Moya. Localidad: Las Rinconadas. Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se suprimía la unidad escolar de asistencia mixta en el Municipio de Santa Cruz de Moya, localidad de Santa Cruz de Moya. Se rectifica la mencionada Orden, en el sentido de ser Municipio de Santa Cruz de Moya, localidad de Las Rinconadas.

Municipio: Tresjuncos. Localidad: Tresjuncos. Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se suprimía una unidad escolar de niños y transformaba en mixta la de niñas. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar que el Centro quedará con una unidad escolar mixta y una unidad escolar de educación preescolar.

Provoncia de León

Municipio: Chozas de Abajo. Localidad: Ardoncino. Por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) se suprimía la unidad escolar de asistencia mixta. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar que se reconoce a la Profesora titular de la unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Lope de Vega», de Armunia (León), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Chozas de Abajo. Localidad: Benuncias. Por Orden ministerial de 17 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) se suprimía la unidad escolar de niñas. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar que se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Lope de Vega», de Armunia (León), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Santa Coloma de Somoza. Localidad: Santa Coloma de Somoza. Por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se suprimía la Escuela mixta. Se hace constar que queda sin efecto la mencionada supresión por ser necesario su funcionamiento.

Municipio: Santovenia de la Valdoncina. Localidad: Villanueva del Carnero. Por Orden ministerial de 17 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) se suprimía la unidad escolar de asistencia mixta. Se amplía la mencionada Orden, haciendo constar que se reconoce a la profesora titular de la unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Lope de Vega», de Armunia (León), al amparo del Decreto 3099/1974, de 24 de septiembre.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Se anula la Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) que autorizó la habilitación de un aula para niñas en el Colegio Nacional «Madrid Manila», con domicilio en calle República Argentina, sin número, quedando firme la creación de la unidad escolar de niñas, creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), quedando el Centro con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (19 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar) y una plaza de Maestra diplomada en Educación Física.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo. Se rectifica la Orden ministerial de 17 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) en el sentido de que donde decía Dirección con curso, debe decir: Dirección con función docente.

Provincia de Málaga

Municipio: Frigiliana. Localidad: Frigiliana. Se rectifica la Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), en el sentido de que donde decía: Dirección sin curso, debe decir: Dirección con curso.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Se rectifica la Orden ministerial de 10 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), en el sentido de que donde decía: Dirección con curso, debe decir: Dirección sin curso.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Fontaciera. Se amplía la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), reconociendo al Maestro titular de la unidad escolar suprimida en dicha Orden el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio nacional mixto «Nuestra Señora de Covadonga», de Gijón-Roces, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Gijón. Localidad: Peñaferruz. Se amplia la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), reconociendo al Maestro titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Covadonga», de Gijón-Roces, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Gijón. Localidad: Ruedes. Se amplía la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), reconociendo al Maestro titular de la unidad suprimida en dicha Orden el derecho que le corresponda a ocupar plaza en el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Covadonga», de Gijón-Roces, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 23-IV-1976.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9, apartado 3.°, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Director general, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: Sección Filial número 2 masculina, del I. N. E. M. «José María Pereda».
Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, barrio Pesquero.
Titular: Obispado de Santander.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: Sección Filial número 3, femenina, del I. N. E. M. «Santa Clara».
Domicilio: Plaza de los Santos Mártires (barrio Pesquero).
Titular: Obispado de Santander.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Granada

Municipio: Atarfe.
Localidad: Atarfe.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera de Alcalá, 5
Titular: Hijas de la Caridad.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Hispano Alemán».
Domicilio: Calle Serrano, 186.
Titular: Don Arturo Díaz Martos y don Emilio Suárez Alejandro.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Base».
Domicilio: Fernán Núñez, número 12.
Titular: César García Herrero.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Condicionado a la construcción del nuevo edificio declarado de interés social.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo.
Localidad: Oviedo.
Denominación: «Nazaret».
Domicilio: Valentín Masip, número 31.
Titular: Consolación Martínez Muñoz.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

(«BOE» 6-IV-1976.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Director de la «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl», de Bilbao (Vizcaya), para que se deje sin efecto la Orden por la que se autorizó una Sección de primer grado y se conceda su funcionamiento como Centro de Formación Profesional en el mismo nivel;

Teniendo en cuenta que se creó la Sección mencionada por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por cuanto la referida «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl» contaba con los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto que regula la Formación Profesional, pero resulta que se pretende en el futuro funcione exclusivamente dedicado a la Formación Profesional y el hecho de que reúne las condiciones de capacitación y de disponibilidades técnicas, así como lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), en correspondencia con las que fijan normas para la transformación y clasificación de 19 de junio y de 30 de diciembre de 1971, 27 de abril de 1972 y la instrucción de 28 de enero de dicho año,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes del Coordinador provincial de Formación Profesional y Delegado provincial, ha resuelto:

Primero.—Que quede sin efecto la referida Orden de 9 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) por la que se autoriza una Sección de Formación Profesional de primer grado en el Centro «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl», de Bilbao, y

Segundo.—Que el referido Centro se transforme y clasifique en Centro de Formación Profesional de primer grado, autorizándosele las ramas de Administrativa y Comercial (Administrativa) y Delineación (Delineante) con efectos académicos y administrativos de igual fecha que la autorización para el funcionamiento de la Sección que se anula y adscribiéndosele al Instituto Nacional Politécnico «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 1-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros de Capacitación Agraria de Benamejí, Castro del Río y Montoro (Córdoba), dependientes del Ministerio de Agricultura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en la Delegación Provincial correspondiente;

Resultando que la citada Delegación elevó propuesta acerca de las peticiones de referencia, acompañadas del informe del Coordinador provincial, y que la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, del Ministerio de Agricultura, ha emitido también su informe en sentido favorable por estimar que se cumplen en estos Centros la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Vista la Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la clasificación y transformación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su clasificación y transformación en Centros de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado de los Centros de Capacitación Agraria de Benamejí, Castro del Río y Montoro, en los cuales se impartirá la rama Agraria, en las profesiones que se determinen por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 1-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PLAZAS DE ADJUNTOS. DENOMINACION

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de América e Historia de la Colonización Española», en lugar de «Historia general de América y de la Colonización Española».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Farmacia de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de modificación de nombre de Adjuntías de la Facultad de Farmacia

«Parasitología», en lugar de «Biología general».
«Bioquímica», en lugar de «Matemáticas generales».
«Técnica física y físico-química aplicada», en lugar de «Mecánica estadística».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de cambio de denominación de Adjuntías de la Facultad de Ciencias

«Zoología (Artrópodos)», en lugar de «Zoología de Artrópodos».
«Análisis matemático IV y V», en lugar de «Análisis matemático».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Sevilla para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anexo de cambio de nombre de una Adjuntía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», en lugar de «Contabilidad».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de cambio de denominación de diversas Ajuntías de la Facultad de Ciencias

«Biología», en lugar de «Biología general».
«Física Atómica nuclear», en lugar de «Física Atómica y nuclear» (para desarrollar «Química general»).
«Termología», en lugar de «Física teórica y experimental 1.º y 2.º».
«Electricidad y Magnetismo», en lugar de «Optica y Electricidad».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Derecho de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de modificación de nombre de una Adjuntía de la Facultad de Derecho

«Historía del Derecho español», en lugar de «Historia del Derecho».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Farmacia de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de modificación de nombre de Adjuntías de la Facultad de Farmacia

«Fisiología animal», en lugar de «Biología».
«Edafología», en lugar de «Geología».
«Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica», en lugar de «Microbiología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de cambio de nombre de diversas Adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Etnología y Prehistoria» (Alicante), en lugar de «Antropología cultural» (Alicante).
«Filología griega», en lugar de «Lenguas clásicas».
«Pedagogía experimental y diferencial», en lugar de «Padagogía experimental».
«Pedagogía general», en lugar de «Pedagogía general y Pedagogía social».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Medicina

«Microbiología y Parasitología», en lugar de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valencia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Matemáticas financieras», en lugar de «Matemáticas de las Operaciones Financieras».

«Sociología», en lugar de «Sociología (Sociología de la Empresa)».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valladolid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Anexo de cambio de nombre de varias Adjuntías de la Facultad de Medicina

«Histología y Embriología general», en lugar de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica».

«Anatomía patológica», en lugar de «Historia y Embriología general y Anatomía patológica».

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», en lugar de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología II».

«Farmacología», en lugar de «Farmacología y Terapéutica general».

«Fisiología general y especial», en lugar de «Fisiología y Bioquímica».

«Fisiología general y especial», en lugar de «Fisiología especial».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valladolid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas.

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Media», en lugar de «Historia medieval de España».

«Lengua y Literatura españolas», en lugar de «Lengua y Literatura españolas II».

«Lingüística germánica», en lugar de «Lingüística general y germánica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Valladolid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Ciencias

«Análisis matemático IV», en lugar de «Análisis matemático I».

«Análisis matemático II», en lugar de «Cálculo infinitesimal».

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», en lugar de «Estadística y Cálculo de probabilidades».

«Química analítica», en lugar de «Química analítica general».

«Algebra», en lugar de «Matemáticas III».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo de cambio de nombres de Adjuntías de la Facultad de Filosofía y Letras

«Paleografía y Diplomática», en lugar de «Paleografía».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias

«Algebra», en lugar de «Algebra lineal» (Sección Matemáticas).

«Algebra», en lugar de «Algebra lineal» (Sección de Matemáticas).

«Análisis matemático 2.º», en lugar de «Analísis matemático».

«Análisis matemático 4.º y 5.º», en lugar de «Análisis matemático».

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», en lugar de «Cálculo de probabilidades y Estadística matemática».

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotécnia», en lugar de «Cristalografía y Mineralogía» (Sección de Geológicas).

«Geometría 5.º (diferencial)», en lugar de «Geometría diferencial».

«Química analítica», en lugar de «Química analítica general».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnicas anatómicas (1.ª cátedra)», en lugar de «Anatomía».

«Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnicas anatómicas (1.ª cátedra)», en lugar de «Anatomía descriptiva y Topográfica».

«Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnicas anatómicas (2.ª cátedra)», en lugar de «Anatomía humana (B)».

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», en lugar de «Dermatología y Venereología».

«Psiquiatría», en lugar de «Psicología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Derecho de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las Cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Derecho

«Historia del Derecho español», en lugar de «Historia del Derecho».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Medicina

«Microbiología y Parasitología», en lugar de «Microbiología».

«Microbiología y Parasitología», en lugar de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología».

«Histología y Embriología general», en lugar de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica».

«Anatomía patológica», en lugar de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica».

«Anatomía patológica», en lugar de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Nacional a distancia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas de España», en lugar de «Historia de la Pedagogía».

«Historia de la lengua y de la Literuatura españolas», en lugar de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura universal».

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias

«Química analítica», en lugar de «Química analítica I y II».

«Física general», en lugar de «Geofísica».

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

AYUDAS. CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.: Regulado por Orden ministerial de 24 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) el régimen general de becas y ayudas al estudio para el curso académico 1976-77 y previsto en su artículo 51 que las Ayudas de Educación Especial serán objeto de una convocatoria especial, se hace preciso publicar esta convocatoria adaptando sus normas al régimen general, en consideración a las peculiares circunstancias que concurren en el campo de la educación especial, tanto en el aspecto de su alumnado como en el concerniente a tramitación de solicitudes, selección de alumnos y resolución del concurso.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha tenido a bien disponer:

Se haga público el régimen de Ayudas de Educación Especial para el curso 1976-77, cuya normativa será la siguiente:

CAPITULO PRIMERO

ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LAS QUE PUEDEN SOLICITARSE

Ayudas de Educación Especial

Artículo 1.º Las Ayudas de Educación Especial se destinarán a colaborar en los gastos que origine el tratamiento educativo y rehabilitador específico que se reciba por el beneficiario en Centros de Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia o autorizados o reconocidos por este Ministerio.

CAPITULO II

Tipos de Ayudas

Art. 2.º Los tipos de Ayudas que podrán solicitarse serán los siguientes:

a) Enseñanza.
b) Transporte.
c) Comedor.
d) Residencia, y
e) Asistencia Técnica y Rehabilitación.

Art. 3.º Las Ayudas de Enseñanza se destinarán a colaborar en los gastos de enseñanza que tengan que satisfacer los alumnos deficientes e inadaptados que asistan a Centros docentes de los señalados en el artículo 1.º que no sean gratuitos. A estos efectos, se considerarán Centros gratuitos aquellos cuyas unidades escolares estén regentadas por personal perteneciente a los Cuerpos Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia: Escuelas Nacionales, Patronatos, Instituciones regidas por Juntas de Promoción Educativa, etc. Los alumnos que asistan a Centros gratuitos podrán solicitar cualesquiera otros de los restantes tipos de Ayudas.

Art. 4.º Las Ayudas de Transporte tienen por objeto colaborar en los gastos que deban satisfacer los alumnos que tengan necesidad de utilizar este servicio para poder asistir a los Centros de Educación Especial, siempre que no sea proporcionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Delegación Provincial correspondientes, o por otros Organismos.

Art. 5.º Las Ayudas de Comedor tienen como finalidad colaborar en los gastos de los alumnos, correspondientes a la comida del mediodía, contribuyendo su concesión a la escolarización del mismo y siempre que el Centro tenga instalado este servicio y no sean facilitados los gastos de comedor escolar por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Delegación Provincial correspondiente, o por otros Organismos.

Art. 6.º Las Ayudas de Residencia tienen por objeto colaborar en los gastos de alojamiento de los alumnos cuyos padres habitan fuera de la localidad donde existan Centros de Educación Especial que atiendan la deficiencia o inadaptación que padezcan o no haya plazas suficientes en los de la misma localidad o sus circunstancias personales o familiares así lo aconsejen. Estas Ayudas son incompatibles con las de Transporte y Comedor.

Art. 7.º Las Ayudas de Asistencia Técnica y Rehabilitación tienen por finalidad colaborar en los gastos que tengan que satisfacer los escolares incluidos en la Educación Especial para recibir los servicios que precisen en las secciones de tratamiento de logopedia, fisioterapia, psicoterapia u ortóptica y cuya realización exija disponer de la actuación de un personal que deba ser contratado y pagado directamente por los Centros.

CAPITULO III

Dotación de las Ayudas

Art. 8.º Las dotaciones de las Ayudas serán fijadas por la Resolución que en su día dicte el Instituto Nacional de Educación Especial.

CAPITULO IV

Condiciones de los solicitantes

Art. 9.º Los peticionarios de Ayudas de Educación Especial han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Estar afectados por deficiencias o inadaptaciones de cualquier tipo que exijan un tratamiento educativo en los Centros a que se refiere el artículo 1.º
3. Estar en edades comprendidas entre los tres y los dieciocho años. Cuando el peticionario esté en el grado de Formación Profesional, el límite máximo de edad para disfrutar la Ayuda se amplía hasta los veintiún años.
4. No superar el nivel de ingresos familiares establecido en el artículo 17 de la presente convocatoria.

CAPITULO V

Presentación de solicitudes

Art. 10. Las solicitudes se formularán en el impreso oficial que será facilitado gratuitamente por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia o por el Centro docente respectivo, y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se podrán solicitar Ayudas fuera del plazo citado anteriormente cuando existan circunstancias de carácter excepcional, no previsibles a la fecha de solicitud, y se justifique documentalmente, siendo juzgada tal excepción por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

Art. 11. Las solicitudes de Ayuda se presentarán en los Centros de Educación Especial donde el alumno esté matriculado o pretenda estarlo.

Excepcionalmente se podrán presentar en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la provincia donde esté establecido el Centro docente.

La presentación de solicitudes podrá también realizarse utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 12. Los candidatos podrán optar a una o varias Ayudas convocadas, con la salvedad de las incompatibilidades señaladas en los artículos 6.º y 20.

Art. 13. En cada Centro de Educación Especial, una vez recibidas las solicitudes se constituirá una Comisión asesora que tendrá como finalidad informar preceptivamente sobre las solicitudes de Ayudas presentadas para su propio Centro, en especial en su aspecto económico. La Comisión, presidida por el Director del Centro, estará formada por dos Profesores, los Jefes del Servicio Médico-Psicológico y de Asistencia Social del propio Centro, si los tuviere, así como por dos padres de alumnos del Centro. El Secretario será siempre un Profesor.

Cuando se trate de unidades de Educación Especial insertas en Centros docentes de régimen ordinario, no existirá Comisión asesora, sino que serán informadas las peticiones por el Profesor titular de la misma, con la colaboración del Director del Centro y de un padre de los alumnos.

Los acuerdos tomados por las Comisiones mencionadas y las solicitudes serán remitidos en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la terminación del plazo, a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, para su valoración por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

Art. 14. Los impresos deberán diligenciarse íntegra y verazmente para que puedan ser examinadas las solicitudes en su contexto general. La omisión

de datos o su falseamiento dará lugar a que no se dé trámite a la petición formulada.

CAPITULO VI

Elementos de valoración

Art. 15. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, una vez tengan en su poder las solicitudes, las pasarán a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, las que las examinarán y puntuarán atendiendo a los criterios de valoración, que serán establecidos por el Instituto Nacional de Educación Especial.

Art. 16. A efectos de concesión de Ayuda, los ingresos familiares por todos los conceptos no podrán ser superiores a 100.000 pesetas por persona y año.

Informe médico

Art. 17. El peticionario de Ayuda de Educación Especial deberá presentar con la solicitud informe médico del deficiente o inadaptado. En dicho informe se hará constar las perturbaciones psicosomáticas del alumno que hagan necesario iniciar o continuar, según se trate de nueva adjudicación o de prórroga, el tratamiento educativo especial.

Este informe, así como cualquier dato, aclaración, descripción, diagnóstico o información de tipo clínico o psicopedagógico que sean necesarios reflejar en el impreso de petición de Ayuda deberá ser cubierto por los especialistas correspondientes de un Centro de Educación Especial, estatal o privado, autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia o bien por la Inspección Médico-Escolar del Departamento, Institutos Provinciales de Psicología aplicada o Psicotecnia, Centros de Diagnóstico y Orientación, dependientes de las Jefaturas Provinciales de Sanidad o Facultad de Medicina, a través de sus Servicios Especializados.

CAPITULO VII

Régimen de los alumnos becarios

Art. 18. Los alumnos que hayan obtenido Ayudas de Educación Especial tendrán los siguientes derechos:

1. Percepción de la dotación o dotaciones de las Ayudas que se les concedan o, en su caso, de los servicios equivalentes.
2. Obtención de traslado a otro Centro de Educación Especial, previa justificación de la necesidad del mismo.
3. Si son miembros de familia numerosa, el derecho que les concede el artículo 31 del Decreto 3140/1971, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/1971, de 19 de junio, sobre protección a las familias numerosas, que señala que los Centros, estatales o no estatales, deberán reservar el 10 por 100 de las plazas disponibles en la Institución, para alumnos miembros de familias numerosas, e igualmente deberán otorgar derecho de preferencia para el acceso, en igualdad de condiciones.
4. Prioridad a la renovación de la Ayuda, frente a los de nueva adjudicación, siempre y cuando justifiquen que su situación económico-familiar, su perturbación psicosomática y su edad siguen siendo las exigidas con carácter general.

Art. 19. Los deficientes e inadaptados que hayan obtenido Ayuda perderán el beneficio concedido en cualquier momento, previa la apertura de expediente, en los siguientes supuestos:

1. Por ser falsa o contener omisión de bienes la declaración que sirvió de base a la concesión de la Ayuda o bien por consignar datos que induzcan a error.

2. Por no cumplir los requisitos que se establecen en esta convocatoria.

Art. 20. Quedan excluidos de la convocatoria aquellos escolares que, por la gravedad o profundidad de su anomalía deban ser atendidos en Instituciones de carácter predominantemente clínico o asistencial.

El disfrute de una Ayuda es incompatible con cualquiera otra que otorgue otro Organismo de la Administración Pública o de las que sean objeto de la convocatoria para reeducación de jóvenes inválidos, salvo autorización expresa del Instituto Nacional de Educación Especial; no obstante, se considerarán compatibles las Ayudas a que se refiere la Orden del Ministerio de Trabajo de 8 de mayo de 1970 (*Boletín Oficial del Estado* del 21), que regula la asistencia de la Seguridad Social a los subnormales, concediendo una aportación económica de 1.500 pesetas mensuales, para contribuir al sostenimiento de los gastos de su educación, instrucción y recuperación, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1973 (*Boletín Oficial del Estado* del 28) sobre complemento familiar especial por hijos minusválidos de funcionarios civiles y militares.

Las Ayudas de Comedor y Transporte, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de abril de 1975 (*Boletín Oficial del Estado* del 17), serán incompatibles con las de igual clase concedidas con carácter de subsidio a las familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el trabajo.

CAPITULO VIII

Comisión de selección y resoluciones que adopta

Art. 21. En cada provincia actuará una Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, constituida específicamente para la resolución de Ayudas de Educación Especial, que tendrá como misión seleccionar a los candidatos que hayan presentado solicitudes para este tipo de Centros.

La Comisión, integrada en el seno de la Junta Provincial, será presidida por el Delegado de Educación y Ciencia, actuando, en calidad de Vicepresidente, el Secretario provincial, designándose Vocales al Inspector-Jefe Técnico de Educación, un Médico de la Inspección Médico-Escolar del Departamento, si la hubiere, el Médico-Jefe del Centro de Orientación y Diagnóstico de la Jefatura Provincial de Sanidad, el Inspector-Ponente de Educación Especial, un Director y un Profesor de Educación Especial y un representante por cada una de las asociaciones provinciales protectoras o de padres de escolares reconocidas y declaradas de utilidad pública; también se incorporarán a la Comisión aquellas personas, hasta un máximo de tres, cuya colaboración se considere conveniente a juicio de la Presidencia. Como Secretario de la Comisión actuará un Vocal de la misma, designado por el Presidente.

Art. 22. La Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, para la resolución de Ayudas de Educación Especial, una vez recibidas las solicitudes debidamente informadas por las Comisiones a que se refiere el artículo 13, procederá a estudiar las mismas y a seleccionar a los alumnos, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16, y teniendo en cuenta que no debe sobrepasar los créditos establecidos para la provincia de que se trate.

Art. 23. Las Delegaciones Provinciales, una vez seleccionados los alumnos propuestos por la Comisión para el disfrute de Ayuda, comunicarán a los interesados, antes del 30 del próximo mes de septiembre, la concesión o denegación de la misma, señalando a cada solicitante, en las concesiones, la clase de cuantía de la Ayuda concedida y en las denegaciones las causas que las determinaron, así como la posibilidad de formular una reclamación.

Art. 24. El Instituto Nacional de Educación Especial aprobará la concesión de Ayudas, de acuerdo con los recursos financieros que, para estas atenciones

disponga el Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades durante la vigencia del XVI Plan de Inversiones.

CAPITULO IX

Reclamaciones

Art. 25. Los solicitante de Ayudas de Educación Especial que se consideren lesionados en sus posibles derechos podrán interponer reclamación, en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la notificación, ante el Instituto Nacional de Educación Especial, a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, que la elevará con su correspondiente informe. Los alumnos podrán formular la reclamación a través de un impreso oficial, de carácter gratuito, que les será facilitado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

CAPITULO X

Publicidad

Art. 26. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia darán la máxima publicidad a esta convocatoria de Ayudas de Educación Especial y facilitarán las informaciones solicitadas por los interesados sobre cuantas circunstancias sean necesarias para presentar adecuadamente la solicitud.

CAPITULO XI

Muestreo

Art. 27. El Instituto Nacional de Educación Especial ordenará la comprobación de los expedientes de los alumnos a quienes se haya concedido Ayuda, a través de un muestreo por provincias, de acuerdo con las condiciones que se establezcan para que esta investigación sea fiable.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se concede expresa autorización al Instituto Nacional de Educación Especial para interpretar y aclarar los preceptos contenidos en la presente Orden, así como para dictar cuantas disposiciones estime necesarias y convenientes al mejor desarrollo y aplicación de la misma.

Segunda.—En todo lo no regulado por la presente convocatoria regirá la Orden ministerial de 5 de abril de 1976, que regula el régimen general de Ayudas al Estudio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 3-VII-1976.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

FUNDACION «SAN GASPAR»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1976.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del día 29 de septiembre de 1976.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente.*

(«BOE» 19-VII-1976.)

PRECIOS

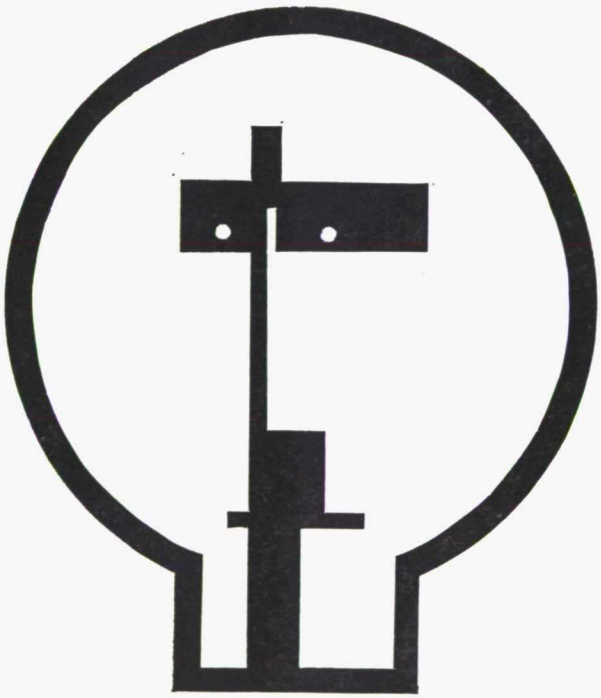
	Pesetas
Actos Administrativos (semanal), año	1.800
Colección Legislativa (mensual), año	500
Número suelto	30
Colección Legislativa (tomo anual, encuadernado en guaflex)	1.000

Servicio de
Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución:
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

Diseño: Luis F. del Valle

informática



	Pesetas
Cobol	800
Fortran (en preparación, 3.ª edición)	200
Métodos matemáticos de aplicación a la Informática (agotado)	250
Informática básica (agotado)	800
Construcción de un traductor	500
Teoría de la conmutación	600
Inglés I	200
Teoría de la Información, Codificación y Lenguaje	500

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

Diseño. Luis F. del Valle



EL AUTOMOVIL

- El Motor (45 Diapositivas)
- Carburación (19 Diapositivas)
- Encendido y puesta a punto del motor (24 Diapositivas)
- Transmisión del movimiento (16 Diapositivas)
- Sistemas de dirección y frenos (13 Diapositivas)
- Refrigeración y engrase (8 Diapositivas)
- Otros tipos de motor (35 Diapositivas)

Contiene 160 Diapositivas, con folleto explicativo, recogidas en carpeta de plástico. Precio 1.500 pesetas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII Lunes 19 de julio de 1976 Número 29

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Cargos. Nombramiento.—Orden por la que se nombra a doña Cristina Tejerina Bello Habilitado del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en León ... 2038

Otra por la que se nombran Consejeros de la Junta Provincial de Educación en Pontevedra a don Jesús Durán Martínez y a don José Luis Nogueira Rodríguez ... 2039

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de don Fernando Arboledas López, por cambio de destino ... 2039

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Secretaría General Técnica a don Germán Gómez Orfanel ... 2040

Funcionarios. Destino.—Resoluciones por las que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se relacionan ... 2040

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se resuelve el concurso de traslado entre profesores de Educación Especial ... 2047

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector de la Universidad de Valencia de los señores don Rafael Baguena Candela y don Manuel Cobo del Rosal, respectivamente ... 2056

Profesorado universitario.—Resoluciones disponiendo la jubilación de los Catedráticos y Profesores de Universidad que se citan, en virtud de edad reglamentaria ... 2056

Otra referente a la situación de excedencia voluntaria de don Arturo Fernández-Cruz Pérez ... 2058

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección de Enseñanza Media.—Orden por la que se convocan a concurso de traslado vacantes en la plantilla de la Inspección de Enseñanza Media. 2058

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede el Lazo de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Antonia Senent Ibáñez ... 2063
Otra por la que se conceden diferentes Grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio ... 2063
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se indican ... 2064
Fundaciones culturales.—Rectificación de la Orden de clasificación de la «Fundación Huguet», por omisión del nombre de su presidente don Adolfo Pizcueta Alfonso ... 2068

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y dependencia de los centros de Formación Profesional que se mencionan ... 2068

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregaduría y adjuntías que se expresan en las Universidades de Córdoba, Extremadura, Granada, Madrid (Complutense), Autónoma de Madrid, Málaga y Murcia ... 2070

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes aprobando los presupuestos de los Centros provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander y Soria ... 2075

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DEL MINIISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio sobre integración de esta Mutualidad en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado ... 2079

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CARGOS. NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se reorganizan los Servicios de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, y teniendo en cuenta la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado titular del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades, en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León, a doña Cristina Tejerina Bello.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—P. D., *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de la Junta Provincial de Educación de Pontevedra, por el apartado *h)*, a los siguientes señores:

D. Jesús Durán Martínez, Alcalde de La Estrada.
D. José Luis Nogueira Rodríguez, Alcalde de Villagarcía de Arosa.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—P. D., *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

FUNCIONARIOS. CARGOS

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Arboledas López, A27EC000303, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir, como Jefe del Servicio de Alumnos de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Asuntos Generales del citado Instituto a don Fernando Arboledas López, A27EC000303, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Departamento, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta de la Secretaría General Técnica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Germán Gómez Orfanel, A01PG003138, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la citada Secretaría General Técnica, cesando el mismo tiempo como Asesor técnico de la Sección de Régimen Interior y Coordinación del Gabinete de Asuntos Generales.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

FUNCIONARIOS. DESTINO

Ilmo. Sr.: Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23) funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento en virtud de oposición, turno libre, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Don Fernando Erencia Quesada.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Fernando Ramón Alba Cascales.—Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural.—Madrid

Doña María Luz Guiñales Montoro.—Secretaría General Técnica.—Madrid.

Don José Luis Benito Montejo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Doña Ana López Lorenzo.—Direccióón General de Patrimonio Artístico y Cultural.—Madrid.

Doña Teresa María Auxiliadora Hernández Sánchez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Francisco José Macías Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Badajoz.

Doña María Belén Fidalgo Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Avila.

Doña Leonor Matilla León.—Dirección General de Personal.—Madrid.

Doña Begoña Domínguez Belmonte.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Julio Sastre Ibeas.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Emilio Olmos Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Fernando Císcar Moncho.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María del Pilar Esteban Corral.—Instituto Nacional de Bachillerato. Béjar (Salamanca).

Doña María Inmaculada Ayensa Remírez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Doña María Victoria Rodríguez Hernando.—Subsecretaría del Departamento.—Madrid.

Doña María del Pilar Naz Saco.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.

Don Santiago García Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña Celia Nieto Misiego.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María del Carmen Bosi Cuadrado.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña Clara Sonsoles Gordo Miguel.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Segovia.
Don Emilio Souto Alonso.—Subsecretaría del Departamento.—Madrid.
Doña María del Carmen Erbina García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María Concepción Vílches Collado.—Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural.—Madrid.
Doña María Jesús Asensio Ortigosa.—Dirección General de Enseñanzas Medias.—Madrid.
Doña María Elena Lorenzo Regidor.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Bilbao (Vizcaya).
Doña Rosa Fernández del Rivero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María Soledad Fernández García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.
Doña Juana Fernández Pérez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Doña Antonia Miguel Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María del Carmen Rubio Payne.—Instituto Nacional de Bachillerato. La Línea de la Concepción (Cádiz).
Doña Isabel Lombardero Díaz. — Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María Teresa Sánchez Peinado.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María Isabel Martínez Ruiz.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Don Ramón Bello Cuadros.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.
Doña María del Pilar Fernández Pérez.—Dirección General de Universidades.—Madrid.
Doña María del Carmen Polo Crespo.—Subsecretaría del Departamento.—Madrid.
Doña María Gloria Conde Martínez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Madrid.
Doña María del Rosario Rodríguez González.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Avila.
Doña Rosa María Regol Carbonell.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.
Doña Blanca Esther García Minguela.—Instituto Nacional de Bachillerato. Tordesillas (Valladolid).
Don Mariano Gómez Fernández. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Caravaca (Murcia).
Doña María Nicolasa Pérez Butrán.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Aranjuez (Madrid).
Doña Angela del Campo Ballesteros.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.
Doña Francisca Ferrer Mellado. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Mula (Murcia).
Doña Ana María Gregoria Pastor García.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Coca (Segovia).
Doña María del Rosario Pérez Tauler.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.
Doña María de los Angeles Marco Tristán.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Caravaca (Murcia).
Doña Raimunda González Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Sanz Melero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Soria.

Doña María del Carmen Allúe San José.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Palma de Mallorca (Baleares).

Don José Soler Ballester. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Gandía (Valencia).

Doña Juana Natividad Gómez Pérez.—Instituto Nacional de Bachillerato. Calahorra (Logroño).

Doña Teresa Balsalobre Oliva.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Yecla (Murcia).

Doña Mercedes Bufi Pérez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Ibiza (Baleares).

Doña Irene Castell Raso.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Igualada (Barcelona).

Doña María de la Soterraña Gómez Martín.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Cuéllar (Segovia).

Don Manuel Suárez Requero.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Don Benito (Badajoz).

Doña María Encarnación Estébanez Nozal.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Reinosa (Santander).

Don Arturo Barnat Agustí.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Vinaroz (Castellón).

Don Juan Ignacio González Domínguez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Vitigudino (Salamanca).

Doña María del Carmen Lozano Sanz.—Instituto Nacional de Bachillerato. Igualada (Barcelona).

Doña María del Carmen Reyes Martínez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Las Palmas.

Doña Ana María Ortega Sánchez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Dos Hermanas (Sevilla).

Doña María de la Paz Herrero Cid.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Cuéllar (Segovia).

Doña María Librada Trechera Herrero.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Puerto Real (Cádiz).

Doña Antonia Tomasa Pines Horcajada.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Valdepeñas (Ciudad Real).

Doña María Teresa López Llinás.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Doña Natividad Manzano Moreno.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Almería.

Doña Elisa María Maldonado Reverte.—Instituto Nacional de Bachillerato. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don José Tejada Fernández.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Rosa Zapata Roel.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Las Palmas.

Doña María Yolanda Callejo Alvarez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Beasain (Guipúzcoa).

Doña Manuela Bernal Rosado.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Puerto Real (Cádiz).

Doña Elena Gómez Rodríguez. — Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Pilar Colorado Corrales.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Badajoz.

Doña María Luisa Murcia Murcia.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Puertollano (Ciudad Real).

Doña María Leonor del Río Suárez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña María del Mar Luna Alegre.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Josefa García Soto. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Tomelloso (Ciudad Real).

Don Esteban de la Iglesia Martín.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Piedrahita (Avila).

Doña Beatriz María López Mateos.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Candás (Oviedo).

Doña María del Carmen Gil de Bernabé López.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Felícitas Resa Peribáñez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Concepción Jubes López.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Puigcerdá (Gerona).

Doña María Aurora Mora López Almodóvar.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Doña Ana López Saborido.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña María de los Angeles Tell Polls.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Rosa María Navajas Trujillo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Almería.

Doña Juana Cinte Núñez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña María Blanca Olabuénaga Goicoechea.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Vitoria (Alava).

Doña Laura Bejarano Toribio. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Fuente Obejuna (Córdoba).

Doña María Rosa Sala Biosca.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Doña María de los Angeles Arteaga Valero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Isabel Torres Martín.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Badajoz.

Doña María Teresa Suárez del Fresno.—Instituto Nacional de Bachillerato. Sama de Langreo (Oviedo).

Doña María Gloria González Fernández.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Plasencia (Cáceres).

Doña María Esperanza Brito Márquez.—Instituto Nacional de Bachillerato. Montijo (Badajoz).

Doña María Luisa Alvarez Rodríguez.—Instituto Nacional de Bachillerato. Sotrondio (Oviedo).

Doña María Victoria Ayensa Esparza.—Instituto Nacional de Bachillerato. Arganda del Rey (Madrid).

Doña Noemí Duque Fortuny.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Vendrell (Tarragona).

Doña María del Carmen León Barrios.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Montserrat Argila Viñeta.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Escolástica Rodríguez Rodríguez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Vendrell (Tarragona).

Doña María Josefa Vázquez Gómez.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Mérida (Badajoz).

Doña Ana María Macías Duque.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Plasencia (Cáceres).

Doña Angeles Pérez Zafra. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Baza (Granada).

Doña Angeles García Sarmiento.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Las Palmas.

Doña María de la Luz Cuevas Rodríguez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Guardo (Palencia).

Doña Josefina Sánchez Vicente. — Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Don Manuel Hernández López.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Benavente (Zamora).

Doña María del Carmen Lasaosa Lalaguna.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María del Pilar Moreno Martín.—Instituto Nacional de Bachillerato. Zafra (Badajoz).

Doña Teresa Ferrusola Bochs. — Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Don Antonio Martínez Navarro.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Huelva.

Doña María Concepción Fernández Fernández.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Don Miguel Angel Taborga Aguilar.—Instituto Nacional de Bachillerato.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

Doña Pilar Navarro Ortiz.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Tortosa (Tarragona).

Doña Dolores Expósito López.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Cruz Garijo Fernández.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Beasain (Guipúzcoa).

Doña María Luisa Colom Farrán.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Manresa (Barcelona).

Doña María del Carmen Bernat Costa.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Margarita Fernández Tamargo.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Turón (Oviedo).

Doña Inmaculada García Malmierca.—Instituto Nacional de Bachillerato. Béjar (Salamanca).

Doña María de Fátima Roset Benito.—Instituto Nacional de Bachillerato. Tortosa (Tarragona).

Doña María Cristina Rizzo Escoda.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María de las Mercedes Rescalvo Martín.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Torrevieja (Alicante).

Doña María de las Mercedes Gutiérrez García.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Plencia (Vizcaya).

Don Juan José Ráez Meltán.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Tafira (Las Palmas).

Don Francisco José Bonete Pardo.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Orihuela (Alicante).

Doña Julia Fernández Sánchez. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Turón (Oviedo).

Doña María Amaya de la Torre Miñaur.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Durango (Vizcaya).

Doña Fernanda Delgado Parras. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Osuna (Sevilla).

Doña Gloria García Briñón.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Doña Rosa García San Martín.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Rosa María Gracia Sánchez.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don Manuel Jiménez del Pino.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Sabadell (Barcelona).

Doña Apolonia Ortiz Parra. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Consuegra (Toledo).

Doña María Jesús Sáez de Cerain Reitia.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Vitoria (Alava).

Doña María Inmaculada Sicilia González.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Telde (Las Palmas).

Doña Asunción María García Alonso.—Instituto Nacional de Bachillerato. Gáldar (Las Palmas).

Doña Dolores García Vizcaíno. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Agüimes (Las Palmas).

Don Julio García García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Huelva.

Don Francisco González Gálvez. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Vélez-Rubio (Almería).

Don Martín Marcial Alamo Ferles.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

Don Eloy Modesto Soriano Navarro.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Almendralejo (Badajoz).

Don Juan Guisado Parejo.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Montijo (Badajoz).

Doña Gloria Zaragoza Mora.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Villajoyosa (Alicante).

Doña María de la Concepción Reyero Capín.—Instituto Nacional de Bachillerato.—San Fernando de Henares (Madrid).

Doña María del Carmen González Lombraña.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Tarrasa (Barcelona).

Doña María del Carmen Gironés García.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Doña María del Rosario Herrera González.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Gáldar (Las Palmas).

Doña María Victoria del Rosario Domínguez Lillo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Cuenca.

Doña Ana Estrella Cruz Ruiz.—Instituto Nacional de Bachillerato.—San Fernando de Henares (Madrid).

Don Joaquín Román Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Huelva.

Doña María José Jáudenes Calvo.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Molina de Aragón (Guadalajara).

Doña María Josefa Garroset Gorgas.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Mora de Ebro (Tarragona).

Doña María Guadalupe del Río Alonso.—Instituto Nacional de Bachillerato. Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).

Don Rafael Merino Rodríguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Huelva.

Don Alejandro Corredor Rius.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Altea (Alicante).

Doña Judith Coronado Torregrosa.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Rosario Prieto Garrido.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Osuna (Sevilla).

Doña María Teresa Torres Vico.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).

Don Ernesto Muñoz López.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Cartaya (Huelva).

Don Jesús Gil Millán. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Tarancón (Cuenca).

Doña María Isabel Valerio Morán.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Doña Francisca Arcos Domínguez.—Instituto Nacional de Bachillerato.— Baza (Granada).

Doña Juana María Ferragut Manzanera.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Mahón (Baleares).

Don Juan Alba Cruz.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Isla Cristina (Huelva).

Doña María Luisa Fernández León.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Estepona (Málaga).

Doña María de las Nieves Molar Ballester.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Don Mariano del Val Sancho.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Llodio (Alava).

Don Guillermo Antonio Arilla Arqué.—Instituto Nacional de Bachillerato. Tudela (Navarra).

Doña María Díez García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María de los Reyes Caro Gómez.—Instituto Nacional de Bachillerato. Mérida (Badajoz).

Doña Ascensión Soler Villacampa.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Dolores Fernández Moreda.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Antonia Macarulla Piquer.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Juana Margarita Deniz Delgado.—Instituto Nacional de Bachillerato. Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).

Doña María Elisa Díaz Alcaraz. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Almonte (Huelva).

Doña Nuria Ruiz Pujadas.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Barcelona.

Doña María Isabel Medrano Teva.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Nerva (Huelva).

Doña María del Carmen González Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María de los Angeles Marco Romeo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María del Carmen Veganzones Sanz.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Inmaculada Vital Ronceros.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Bollullos del Condado (Huelva).

Doña María Luisa Martínez Bonet.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María Dolores Cebrián Fernández.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Doña Josefa Rosell Diviu.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Sabadell (Barcelona).

Doña Ana María Mur Ferrer.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña Rosa López García. — Instituto Nacional de Bachillerato. — Sabadell (Barcelona).

Doña Juana Gómez Monago.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Cabeza del Buey (Badajoz).

Doña María Gemma Sagaseta Inda.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Corella (Navarra).

Don José Luis Burillo García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Barcelona.

Doña María del Rosario Sánchez Salicio.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Badalona (Barcelona).

Doña María Isabel Martí Royo.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Calella (Barcelona).

Don Jaime Carnice Reñé.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Badalona (Barcelona).

Doña Gloria Ruiz Santamaría.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Badalona (Barcelona).

Madrid, 25 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23) funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento en virtud de oposición, turno libre, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Doña María Fuencisla de Juan López.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia.—Avila.

Don Antonio Santos Moreno.—Instituto Nacional de Bachillerato.—Archidona (Málaga).

Don Daniel Carmelo Martín Sánchez.—Instituto Nacional de Bachillerato. Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Madrid, 25 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la provisión de Escuelas de Educación Especial, en régimen ordinario, acordado por Resolución de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Publicar la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, concediéndose un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la relación de destinos en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones serán remitidas directamente a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones que reciban alguno de estos escritos, los remitirán con toda urgencia el mismo día en que hayan tenido entrada. Estas reclamaciones deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas.

Segundo.—Rectificar el anuncio de las siguientes vacantes:

MAESTROS

Provincia de Córdoba

La vacante anunciada en el turno de consortes en Córdoba, Colegio Nacional «Colón», es de Hipoacúsicos.

Provincia de Granada

La vacante anunciada al turno voluntario en Granada, Colegio Nacional «Gómez Moreno», es de Hipoacúsicos», y la de Motril, turno de consortes, Colegio Nacional «Reina Fabiola», también es de Hipoacúsicos.

Provincia de Madrid

La vacante anunciada al turno de consortes en Madrid, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción», es para Hipoacúsicos.

Provincia de Murcia

La vacante de Lorca, unitaria de niños anunciada al turno de consortes, pertenece al Patronato Municipal.

Provincia de Toledo

La vacante de Quintanar de la Orden, Colegio Nacional «Santiago de la Fuente» es en Toledo, capital.

Provincia de Vizcaya

Las vacantes anunciadas en el turno de consortes en Arizgoiti-Basauri, Colegio Nacional «Cervantes»; Bilbao, Colegio Nacional «Cervantes», y Durango, Colegio Nacional «P. Arrizabalaga», son de la especialidad de Hipoacúsicos.

MAESTRAS

Provincia de Ciudad Real

La vacante anunciada al turno voluntario en Ciudad Real, Centro Piloto de Educación Especial, es para Profesor.

Provincia de Guipúzcoa

La vacante anunciada al turno de consortes en Bodasoa, pertenece al Ayuntamiento de Irún, y no al de Bidasoa, como por eror se publicó.

Las dos vacantes de San Sebastián, Centro «Arns-gui», del turno voluntario, son de Paralíticos Cerebrales.

Provincia de Granada

La vacante anunciada al turno de consortes en Motril, Co-

Provincia de León

Una vacante del turno de consortes en Astorga, Patronato de la Diputación «Santa María Madre de la Iglesia», por comunicar la Delegación que no existe tal vacante.

Provincia de Madrid

Una vacante del turno voluntario de Madrid, Colegio Nacional «Nicaragua», por no ser vacante.

MAESTRAS

Provincia de Alicante

Una vacante de Elche, Centro Experimental de Educación General Básica «José Antonio», Patronato, del turno voluntario, por no ser vacante a cubrir en concurso de traslados.

Provincia de Barcelona

Una vacante del turno de consortes en Barcelona, Graduada Instituto Ortopedagógico «Niño Dios», Patronato, no ha perdido el Patronato su derecho de propuesta.

Una vacante de Hospitalet de Llobregat, turno voluntario, Centro Patronato «Alpi», por conservar el Patronato su derecho de propuesta.

Cuatro vacantes de la localidad de Sardañola, Patronato «Juan XXIII», por haber realizado propuesta el Patronato.

Provincia de Burgos

Una vacante de Burgos, turno de consortes, Patronato «Aspanias», Colegio «San José de Cupertino», por haber realizado propuesta el Patronato.

Provincia de Ciudad Real

Dos vacantes de Ciudad Real, Patronato, Colegio Nacional «Atalaya», una del turno de consortes y otra del voluntario, por pertenecer a Organismo autónomo.

Provincia de Madrid

Una vacante del turno voluntario de Madrid, Colegio Nacional «Eduardo Callejo», por estar en trámite de supresión.

Provincia de Santander

Tres vacantes de Torrelavega, Patronato «Fernando Arce Gómez», dos del turno voluntario y una del de consortes, por encontrarse en trámite de transformación a Colegio privado.

Provincia de Murcia

La vacante de Lorca, anunciada a consortes, es del Patronato Municipal.

Provincia de Orense

La vacante de Orense, anunciada al turno de consortes en el Colegio Nacional «Hermanos Villar», es de Hipoacúsicos.

Provincia de Vizcaya

La vacante de Bilbao, Colegio Nacional «Cervantes», anunciada al turno de consortes, es de Hipoacúsicos.

Tercero.—Eliminar de las vacantes de este concurso las siguientes plazas:

MAESTROS

Provincia de Alicante

Una vacante de Elche, anunciada al turno voluntario, Centro Experimental de Educación General Básica «José Antonio» Hipoacúsicos, por no ser vacantes a cubrir en concurso de traslados.

Provincia de Barcelona

Tres vacantes de Sardañola, dos del turno de consortes y una del voluntario, del Centro de Educación Especial «Juan XXIII», por haber realizado propuesta el Patronato.

Provincia de Burgos

Dos vacantes de Burgos, Patronato «Aspanias», Colegio «San José de Cupertino», una del turno de consortes y otra del voluntario, por haber realizado propuesta el Patronato.

Provincia de Cádiz

Una vacante de Cádiz, Centro de Rehabilitación y Formación Profesional, Patronato, anunciada al turno de consortes, por haber hecho el Patronato uso del derecho de propuesta.

Una vacante de Sanlúcar de Barrameda, del Patronato «Afanas», Centro Pago de la Jara, anunciada al turno de consortes, por haber realizado propuesta el Patronato.

Provincia de Ciudad Real

Tres vacantes de Ciudad Real, Patronato, Colegio Nacional «Atalaya», dos del turno de consortes y una de voluntario, por pertenecer a Organismo autónomo.

Provincia de Huelva

Una vacante de Huelva, Colegio Nacional «Tartesos», por comunicar la Delegación que no existe tal vacante.

MAESTROS

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real.—Centro Piloto de Educación Especial. Censo: 41.036.

Provincia de Jaén

Jaén.—Patronato, Colegio Nacional Psicopedagógico «Virgen de la Capilla». Censo: 71.878.

Linares—Patronato, Colegio Nacional «Virgen de Linarejos». Censo: 46.638.

Provincia de Sevilla

Sevilla.—Colegio Nacional «Macarena». Censo: 510.646.

Provincia de Valencia

Moncada.—Colegio Nacional «José Antonio». Censo. 12.454.

MAESTRAS

Provincia de Jaén

Jaén.—Patronato, Colegio Nacional Psicopedagógico «Virgen de la Capilla» Censo: 71.878.

Linares—Patronato, Colegio Nacional «Virgen de Linarejos». Censo: 46.638.

Provincia de Palencia

Ampudia.—Colegio Nacional Comercal. Censo: 962.

Aguilar de Campoo.—Colegio Nacional Comarcal: Censo: 4.724.

Quinto.—Estimar y desestimar las reclamaciones sobre vacantes siguientes:

Doña Juana Barrios Fernández, la vacante que reclama ha de proveerse a propuesta del Patronato, quien tiene dicho derecho.

Doña Carmen Fernández Díaz, se rectifica el anuncio de la vacante que reclama.

Doña María Pilar Martínez Fraile, por esta Resolución se elimina la vacante que interesa.

Doña Francisca Morín Crespo, la vacante que reclama no puede anunciarse su provisión en este concurso, ya que su titular se encuentra provisional por consorte en otra localidad y ha de reservársele la escuela de la cual es titular.

El plazo para solicitar las nuevas vacantes y aquellas cuyo anuncio se rectifica, es el mismo que se señala en el número primero de esta Resolución para reclamaciones.

Los Profesores que no hayan concursado y soliciten cualquiera de las plazas de nuevo anuncio, acompañarán las documentaciones exigidas en el turno respectivo.

Sexto.—Desestimar las peticiones siguientes:

Doña Elvira Victoria Sánchez Fernández, por ser correcta la puntuación de 18,258 que le ha sido asignada, ya que cuenta con un año cuatro meses y un día de servicios en la escuela desde la cual solicita, y con quince años siete meses y dieciséis días desde su primer destino definitivo en escuelas de la especialidad.

Doña Herminia Sánchez Fernández, por contar solamente con un año cuatro meses y un día de servicios definitivos en escuela de la especialidad, ya que los mismos no arrancan de 1 de septiembre de 1972, fecha en la que fue nombrada temporal por dos cursos. Por tanto su puntuación asciende únicamente a 3,979, por un año cuatro meses y un día de servicios definitivos en la especialidad, puntuando conforme a lo establecido en el número 14 de la convocatoria de este concurso. En cuanto a su inclusión en el apartado de «sin consumir plaza», así figura en su petición.

Séptimo.—Estimar las peticiones siguientes:

Doña Elisa Caro Ruiz, se admite su petición con más de dos años de servicios definitivos en escuelas de la especialidad, si bien no ha obtenido confirmación definitiva por no haber sido realizados en la misma escuela.

Doña María Angeles Carriño Benítez se le asignan 30,979 puntos, por acumulación de servicios, ya que pasó a provisional en Educación Especial por supresión de la escuela que servía también de Educación Especial.

Doña María Luisa Manchado Cimas, se admite su petición en este concurso, adjudicándosele destino si le corresponde.

Doña María Dolores Tur Millet, se le asigna la puntuación que reclama por sus servicios provisionales en la especialidad.

Octavo.—Se excluyen de su participación en este concurso a los Profesores y Profesoras que a continuación se relacionan y por las causas que se indican.

Doña María del Pilar del Castillo Salazar, por no justificar encontrarse en posesión de la titulación que se exige.

Doña María Dolores Cereceda Alonso, por la misma causa que la anterior.

Doña María Pilar Cid García, por no justificar debidamente la titulación que se exige. Deberá acreditar mediante certificación de estudios, que posee la Licenciatura de Filosofía y

TURNO VOLUNTARIO

Con servicios definitivos en Educación Especial

D. José Martínez López.—Albacete.—21,979.—Albacete. Sin consumir plaza.
D. Silverio García Fernández.—Gijón (Oviedo).—14,582.—Oviedo. Patronato «Padre Vinjoy». Sordomudos.
D. Vianor Silvero Guerrero.—Badajoz, Patronato.—8,979.—Badajoz. Colegio Nacional «Santa Engracia».
D. Agustín Zazo Cruz.—Madrid.—5,979.—Madrid. Sin consumir plaza.
D. Francisco Iglesias Bellas.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—3,979.—Madrid. Colegio Nacional «Isabel la Católica».

Con servicios provisionales en Educación Especial

D. Juan L. Castellano Benítez.—Barcelona.—2,00.—Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Fernando Guanarteme».
D. Manuel Quintero Peña.—Muchamiel (Alicante).—1,334.—Sevilla. Colegio Nacional mixto «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder». Patronato. No puede acogerse a «Sin consumir».
D. Gonzalo Hernández Martínez.—Borox (Toledo).—1,334.—Melilla. Graduada «Sagrado Corazón de Jesús». Patronato.
D. Diego Gallego Ruiz.—Villar del Rey (Badajoz).—1,214.—Badajoz. Colegio Nacional «Los Angeles».
D. José Ramón Lomas García.—Provisional de la provincia de Madrid. — 0,945. — Madrid. Colegio Nacional «República del Ecuador».
D. Ramón Martínez Arias. — Provisional de Ubeda (Jaén). — 0,915.—Ubeda (Jaén). Colegio Nacional «General Saro».
D. Antonio José Corral Baena.—Jerez del Marquesado (Granada).—0,334.—Madrid. Colegio Nacional «Miguel de Unamuno».
D. Sigfredo Gutiérrez Gómez. — Tarrasa (Barcelona). — 0,212.—Madrid. Colegio Nacional «Ministro Jesús Rubio». No puede acogerse a «Sin consumir plaza».

Sin servicios en Educación Especial

D. Anselmo Blanco Galerde. — Santa Coloma Carabias (Zamora).—26,806.—Artorga (León). «Santa María Madre de la Iglesia». Patronato Diputación.
D. Pedro José Paredes Campillo.—Corvera (Murcia).—14,785.—El Palmar (Murcia). Colegio Nacional comarcal «Barrio Rosales».
D. Manuel de Paz Abarca. — Alcobendas (Madrid). — 13,557. — Aranda de Duero (Burgos). Colegio Nacional mixto «Segundo Distrito».
D. Angel Lerma Pajares.—Villar del Rey (Badajoz).—10,764.—Zafra (Badajoz). Graduada.
D. Eustasio Moreno Rodríguez.—Tarrasa (Barcelona).—6,928.—

Doña Ethel Fernández Felechosa, por no justificar que reúne las condiciones que se exigen en los números 3, 13 y 18 de la convocatoria de este concurso.

Doña María Francisca González Balaguer, porque las condiciones para participar en este concurso han de tenerse reunidas en 1 de enero de 1976, conforme expresamente se determina en el número 3 de la convocatoria de este concurso.

Doña Ana María J. Marcos, por estar presentada fuera del plazo marcado en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de abril último, por la cual se publicaron las vacantes y se abría un plazo de quince días para la participación en el mismo.

Don Juan Molina Selfa, por no justificar debidamente que se encuentra en posesión del Título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

Doña María Argentina Míguez Menéndez, por no haberse recibido el documento que acredita que está en posesión de la titulación que le faculta para el desempeño de las vacantes que solicita.

Doña Consuelo Servant Duque, porque no justifica encontrarse en posesión de la titulación que se exige.

Los Profesores a quienes por la relación anterior no se les admite su participación en este concurso, podrán reclamar en el plazo y forma señalados y que se indica en el número primero de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de dar traslado de la misma a los interesados, ya que quedan notificados con la presente publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

ADJUDICACIONES DE DESTINO

Con expresión de nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino.

MAESTROS

TURNO DE CONSORTES

D. José Manuel Rodríguez Salas.—Pradochano (Cáceres).—Apartado a).—Tres hijos. Dos trienios.—Badajoz. Colegio Nacional «Los Angeles».

6,876.—Barcelona. Centro de Educación Especial «San Juan de la Cruz».

D. Alfonso Martín de Pozuelo Redondo.—Puertollano (Ciudad Real).—4,924.—Puertollano (Ciudad Real). Centro de Educación Especial.

D. Higinio López Jornet.—Agullent (Valencia).—3,979.—Sagunto (Valencia). «San Cristóbal».

D. Rafael A. Zaragosí Mariscal.—Conil de la Frontera (Cádiz).—3,736.—Ceuta. Colegio Nacional.

D. Cristino Crefino de Castro.—Provisional de Zaragoza.—3.361. Oposición 1974.—Vedat, Ayuntamiento de Torrente (Valencia. Patronato «La Encarnación».

D. Juan Pablo Martínez Trabalón.—Provisional de la provincia de Murcia.—5.815. Oposición 1974.—Cartagena (Murcia). Colegio Nacional «Primitiva López».

D. Gregorio F. Guerra Serván.—Provisional de la provincia de Cáceres.—4,817. Oposición 1975.—Las Palmas de Gran Canaria. Patronato «San Juan de Dios».

MAESTRAS

TURNO DE CONSORTES

D.ª María del Carmen Melcior Vives.—Provisional de la provincia de Lérida.—Apartado *a)*.—Lérida. Colegio Nacional Aneja Formación Profesorado.

D.ª María Paz Barral Vilariño.—El Toscón (Las Palmas de Gran Canaria).—Apartado *f)*. 4,00.—Madrid. Colegio Nacional «Andrés Manjón».

D.ª Francisca Arteaga Herranz.—Provisional de la provincia de Santander.—Apartado *b)*.—Santander. Centro de Educación Especial Patronato «Padre Apolinar».

D.ª Maura Ruiz Villalobos.—Excedente de la provincia de Santander.—Apartado *f)*. 8,00.—Santander. Centro de Educación Especial Patronato «Padre Apolinar». Vacante Maestro.

Con servicios definitivos en Educación Especial

D.ª María de los Angeles Carrillo Benítez.—Provisional de la provincia de Granada.—30,979.—Granada. Colegio Nacional «Inmaculana del Triunfo».

D.ª Fidela Fernández González.—Madrid.—18,979.—Madrid. Colegio Nacional «República del Ecuador».

D.ª María Josefa Domínguez Gil.—Boecillo (Valladolid).—14,979. Valladolid. Unidad de Educación Especial, Colegio Nacional «Veinticinco Años de Paz».

D.ª María Teresa Goicoechea Tebar.—Madrid.—11,896.—Sevilla. Colegio Nacional «Macarena».

D.ª María Nieves Sáez Rilova.—Portugalete (Vizcaya).—12,979.—Bilbao. Colegio Nacional «José Antonio».

D.ª María Reyes Pereda Soto. — San Guillermo (Barcelona). — 10.979.—Santander. Centro de Educación Especial Patronato «Padre Apolinar». Vacante Maestro.
D.ª Ana María Lezaún Andueza.—Pontevedra.—10,134.—Logroño. Colegio Nacional mixto «Navarrete el Mudo».
D.ª Irene del Pozo Esteban.—Barcelona, Patronato.—3,979.—Barcelona. Sin consumir plaza.
D.ª María del Rosario Fernández Pagalday. — Excedente de la provincia de Vizcaya.—1,880.—Sestao (Vizcaya). Colegio Nacional «General Mola».

Con servicios provisionales en Educación Especial

D.ª María Esther García Martínez.—Provisional de la provincia de Madrid.—6,334.—Logroño. Colegio Nacional mixto «Navarrete el Mudo».
D.ª María del Pilar Lanero Liñán.—Pujerra (Málaga).—3,334.—Málaga. Unidad de Párvulos «Ciudad Jardín». No puede sin consumir.
D.ª Eladia González Madrid.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—2,336.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Pilar».
D.ª Esperanza Alvaro Contreras.—Provisional de la provincia de Madrid.—2,334.—Puertollano (Ciudad Real). Centro de Educación Especial.
D.ª María Purificación Seoane Seoane.—Provisional de la provincia de La Coruña.—2,334.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). «Carmen Polo».
D.ª Dolores Teresa Moral Carbonero.—Barcelona.—1,682.—Barcelona. Centro de Educación Especial «San Juan de la Cruz».
D.ª Remedios Gómez Ordóñez.—Provisional de la provincia de Málaga.—1,334.—Barcelona. Graduada Centro Piloto «Arcángel San Gabriel». Patronato.
D.ª María Dolores Maspóns Martín.—Málaga.—1,334.—Málaga. Unidad de Párvulos «Ciudad Jardín».
D.ª María del Carmen Pérez Bernet. — Benamejí (Córdoba). — 1,334.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). Patronato «San Juan de Dios».
D.ª Juana María Vega Moreno.—Provisional de la provincia de Badajoz.—1,334.—Badajoz. Colegio Nacional «Santa Engracia».
D.ª María Luisa Casanova Falcó.—Provisional de la provincia de Lérida.—1,002.—Prat de Llobregat (Barcelona). Centro «San Isidro».
D.ª Francisca Covas Garau.—Palma de Mallorca (Baleares).—1,000.—Barcelona. Graduada Patronato Centro Piloto Reeducación Auditiva «Arans».
D.ª Ana María Broto Campo.—Provisional de la provincia de Huesca.—0,915.—Monzón (Huesca). Unidad Colegio Nacional
D.ª María Begoña Sánchez Antón.—Castillo de la Reina (Burgos).—28,912.—Vitoria (Alava). Colegio Nacional «Zaramaga».
D.ª María Iluminada Palacio Setián. — Isequilla (Santander). — 24,916.—Santander. Patronato «Padre Apolinar». Vacante de Maestro.
D.ª Soledad Trigueros Martín.—Huesa (Jaén).—24,779.—Fuentes de Nava (Palencia). Colegio Nacional comarcal.
D.ª Teresa Cueva Puente.—Cerezo de Río Tirón (Burgos).—21,841. Briviesca (Burgos). Colegio Nacional «Teresa Arce».
D.ª Elena Cocolina Torcida.—Ojebar (Santander).—21,736.—Santander. Patronato «Padre Apolinar». Vacante de Maestro.
D.ª Elvira Navarro Blázquez.—Coria (Cáceres).—20,912.—Jaraiz de la Vera (Cáceres). Mixta.
D.ª Filomena Pérez Muñoz.—Requena (Valencia).—19,813.—Requena (Valencia). «Alfonso X el Sabio».
D.ª María Victoria López Portela.—Sarceda (Lugo).—18,926.—Taboada (Lugo). Colegio Nacional.
D.ª María Josefa Avila Mejías.—Alfabetización provincia de Vizcaya.—18,658.—Bilbao. Colegio Nacional «Darío Areitio».
D.ª Fredesvinda Miralles Mora.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—17,841.—Valdemoro (Madrid). Colegio Nacional «Cristo de la Salud». Vacante de Maestro.
D.ª Carmen Fernández Díaz.—Bembibre (León).—16,317.—Chantada (Lugo). Colegio Nacional.
D.ª María del Carmen Ortí Garcés. — La Cava (Tarragona). — 16,243.—Alacuás (Valencia). «González Gallarza».
D.ª María del Carmen Carrera y Ramón.—Montmeló (Barcelona).—16,175.—Esplugas de Llobregat (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Gras Soler».
D.ª María Teresa Martín Blázquez.—Quintanar de la Orden (Toledo).—16,017.—Quintanar de la Orden (Toledo). Colegio Nacional «Cristóbal Colón».
D.ª María de la Vega Sanz Lerma. — San Martín de Rubiales (Burgos).—15,928.—Miranda de Ebro (Burgos). Patronato Aspanias «Nuestra Señora de la Esperanza».
D.ª Sagrario Arancón Viguera.—Ventosa de San Pedro (Soria).—15,834.—Barcelona. Patronato «Barcanova».
D.ª María de la Luz Muñoz Jiménez.—Vallebrón (Las Palmas de Gran Canaria).—15,834.—Tarifa Alta, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria). Patronato «Montecoello».
D.ª Luz Marina Chico Martín.—Provisional de la provincia de Granada. — 15,549. — Málaga. Unidad «Nuestra Señora del Carmen».
D.ª María Soledad Fernández Márquez. — Almodóvar del Río (Córdoba).—15,487.—Córdoba. «Virgen de la Esperanza».
D.ª Diasol Viñas Suñen.—Biota (Zaragoza).—15,288.—Agost (Alicante). Patronato Provincias Asistencia Educación Especial.

de Alicante.—0,364.—Monzón de Campos (Palencia). Colegio Nacional comarcal.

D.ª Catalina Elvira Fuertes Llamazares.—Provisional de la provincia de Alicante.—0,364.—Tarrasa (Barcelona). Graduada Patronato «Virgen de Fátima».

D.ª María Josefa Vázquez González.—Villarrobledo (Albacete).—0,334.—Albacete. Unitaria. Vacante de Maestro.

D.ª Eugenia Alejandro García.—Provisional de la provincia de Cádiz.—0,334.—Cádiz. Patronato «Afanas», Centro Psicopedagógico.

D.ª Segunda Elvira Martul Vázquez.—Taboada (Lugo).—0,334.—Baralla (Lugo). Colegio Nacional.

D.ª María Victoria Mejía López.—Antas de Ulla (Lugo).—0,334.—Antas de Ulla (Lugo) Colegio Nacional.

D.ª Adela Morales Casorla.—Mojacar (Almería).—0,334.—Burjasot (Valencia). «Miguel Bordonán».

D.ª María Dolores Tur Millet.—Provisional de la provincia de Alicante. — 0,334. — Potries (Valencia). «Santo Duque de Gandía».

D.ª Matilde Pérez Almero.—Provisional de la provincia de Cádiz.—0,334.—Puerto de Santa María (Cádiz). Patronato «Finca El Madrugador».

D.ª Francisca Lluesma Lluesma. — Puebla de Vallbona (Valencia).—0,202.—Burjasot (Valencia). «San Juan de Ribera».

D.ª Mercedes Almeida Nesi.—Provisional de la provincia de Badajoz.—0,186.—Mérida (Badajoz). Graduada.

D.ª María del Carmen Julia Arribas Montero.—Provisional de la provincia de León.—0,168.—Astorga (León). Patronato Diputación «Santa María Madre de la Iglesia». Vacante de Maestro.

D.ª Rosa María Inmaculada Barredo Arnaiz.—Santa Teresa (Alava).—0,002.—Miranda de Ebro (Burgos). Unidad Colegio Nacional «Príncipe de España».

Sin servicios en Educación Especial

D.ª María Luisa González Cossío.—Hijas (Santander).—49,360.—Santander. Patronato «Padre Apolinar». Vacante de Maestro.

D.ª Isabel Pérez Vega.—Santiagomillas (León).—44,858.—Astorga (León). Patronato Diputación «Santa María Madre de la Iglesia». Vacante de Maestro.

D.ª Gloria Sans Abad.—Casasbuenas (Toledo).—31,560.—Toledo. Colegio Nacional «Santiago de la Fuente».

D.ª María del Carmen Martín Moreno.—Churriana (Málaga).—30,912.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). Patronato «San Juan de Dios».

D.ª Paz Marina Rosón Rosón. — Mataporquera (Santander). — 30,394.—Parga, Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo). Colegio Nacional.

D.ª Aurelia Ramos Alonso. — Bustos (León). — 28,938.—Astorga (León). Patronato Diputación «Santa María Madre de la Iglesia». Vacante de Maestro.

D.ª María del Pilar Ginés Gordón.—Excedente provincia de Vizcaya.—14,376.—Bilbao. Colegio Nacional «Hispanidad».

D.ª María del Carmen Peñafiel Antoñanzas.—Excedente de la provincia de Palencia.—14,376.—Palencia. Patronato Auxilio Social «El Monte». Internado. Vacante de Maestro.

D.ª María de los Angeles García Barbero.—Provisional de la provincia de Cádiz.—13,792.—Cádiz. Patronato «Afanas», Centro Psicopedagógico.

D.ª Juliana García-Bermejo Pizarro.—Torreperojil (Jaén).—13,542. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto «El Santo».

D.ª Elena del Barrio Gómez.—Riclones (Santander).—12,934.—Astillero (Santander). Unitaria.

D.ª María de la Pureza García Pérez.—Sarrión (Teruel).—12,883. Manises (Valencia). «García Planelles».

D.ª María de los Angeles Serra Figuerola.—Agres (Alicante).—12,862.—Alcoy (Alicante). Patronato «Llácer». Protección niños subnormales.

D.ª María Ramona Celia Luaces Lorenzo. — Ribera de Piquín (Lugo).—12,451.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Patronato «Nuestra Señora de Chamorro».

D.ª María del Carmen Lucha López.—Alares de los Montes (Toledo).—12,404.—Guadalajara. Colegio Nacional «Rufino Blanco». Vacante de Maestro.

D.ª Ana María Bayo Lirola. — Trambana Dalias (Almería). — 12,315.—Almería. Centro de Educación Especial «Princesa Sofía».

D.ª María de las Mercedes Delgado Sotoca.—El Dueso (Santander).—11,979.—Santoña (Santander). Unitaria.

D.ª María del Pilar Gómez Aparicio.—Vega de Bur (Palencia).—11,926.—Paredes de Nava (Palencia). Colegio Nacional comarcal.

D.ª Amelia García González.—Provisional de la provincia de La Coruña.—11,701.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Colegio Nacional «Carmen Polo».

D.ª María Elena Torre Galilea. — Ezcaray (Logroño). — 11,525.—Oyón (Alava). Unidad de Educación Especial, Centro de Educación Preescolar.

D.ª Francisca Morín Crespo.—Candelario (Salamanca).—11,834.—Béjar (Salamanca). Patronato Diputación.

D.ª María Luz López González.—Lobosillo (Murcia).—11,271.—Alcantarilla (Murcia). Colegio Nacional «Jacinto Benavente».

D.ª Asunción Fernández Vázquez. — Los Carrillos (Murcia). — 11,264.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Colegio Nacional «Carmen Polo».

D.ª Rosa María Martínez Urraca.—Provisional de la provincia de Alicante.—10,813.—Guadalajara. Colegio Nacional de Prácticas.

D.ª Francisca Dosil Arufe.—Mataró (Barcelona).—10,082.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Colegio Nacional «Carmen Polo».

D.ª Florencia Baldazo González.—Provisional de la provincia de Barcelona.—8,400.—Belorado (Burgos). Colegio Nacional de asistencia mixta «Raimundo de Miguel».

D.ª María del Pilar Prieto García.—Cueto número 1 (Vizcaya).—8,199.—Guernica y Luno (Vizcaya). Colegio Nacional femenino.

D.ª María del Sagrario Sánchez Sobrino. — Tomelloso (Ciudad Real).—7,926.—Cartagena (Murcia). Colegio Nacional «Primitiva López».

D.ª Paula González de la Puente.—Provisional de la provincia de León.—7,170.—Elche (Alicante). Colegio Nacional «Fernández Cruz». Vacante de Maestro.

D.ª Alicia Hernández Fraile.—Cantarranas (Cádiz).—6,938.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Patronato «Afanas» (Pago de la Jara). Vacante de Maestro.

D.ª Fidela Caminero Muñoz.—Cuevas del Campo (Granada).—6,896.—Montefrío (Granada). Colegio Nacional mixto.

D.ª María Milagros Buena Sánchez.—Excedente de la provincia de Badajoz.—6,612.—Palencia. Patronato Auxilio Social «El Monte». Vacante de Maestro.

D.ª María Elisa Palmeiro Maañón. — Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba).—6,116.—Almagro (Ciudad Real). Unidad de Educación Especial.

D.ª Mercedes Portillo Crespo.—La Cañada del Provencia (Albacete).—6,000.—Manises (Valencia). «Vicente Nicoláu».

D.ª Luisa Tamame García. — Matagorda (Almería). — 5,604.—Alcantarilla (Murcia). Colegio Nacional «Campoamor».

D.ª Virginia Mercedes Morán Núñez.—Camariñas (La Coruña).—5,580.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Colegio Nacional «Carmen Polo».

D.ª María Luisa Arnaiz Ortiz.—Bélmez (Córdoba).—5,396.—Medina de Pomar (Burgos). Colegio Nacional «San Isidro».

D.ª María del Pilar Llamas Prados. — Los Naveros (Cádiz). — 4,938. — Puerto de Santa María (Cádiz). Patronato «Finca El Madrugador».

D.ª Carmen Angela Eugenio Baute.—La Escalona (Santa Cruz de Tenerife).—4,813.—La Esperanza. Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional «Leoncio Rodríguez».

D.ª María del Sagrario López Longobardo.—Chircales de Valdepeñas (Jaén).—3,932.—Albarreal del Tajo (Toledo). Agrupación Escolar mixta.

D.ª María Teresa Naval Sibías.—Tartaréu (Lérida).—3,736.—Balaguer (Lérida). Colegio Nacional «Primo de Rivera».

D.ª Olga García Martínez.—Larna (Oviedo).—2,680.—Santullano, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo). Patronato Provincial de Sordomudos y Subnormales.

D.ª María Teresa Barceló Delgado.—Singla (Murcia).—2,680.—de Palencia.—253. Oposición 1969.—Saldaña (Palencia). Colegio Nacional comarcal.

D.ª María Aurora Palomar Vázquez.—Provisional de la provincia de Valencia.—1.301. Oposición 1969.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Patronato «Nuestra Señora de Chamorro».

D.ª Rosa María García Gómez.—Provisional de la provincia de Avila.—1.355. Oposición 1969.—Cuéllar (Segovia). Unidad Colegio Nacional «Primo de Rivera».

D.ª Elvira Osinaga González de Matauco.—Provisional de la provincia de Alava.—2,331. Oposición 1969.—Vergara (Alava). Unidad Patronato «San Miguel». Pro subnormales.

D.ª María del Carmen Pardo Martínez.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—259. Primera promoción I. D.—Miranda de Ebro (Burgos). Patronato «Aspanias», Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Esperanza». Vacante de Maestro.

D.ª Mercedes Pérez Ulloa.—Provisional de la provincia de Palencia.—72. Oposición 1970.—Astudillo (Palencia). Colegio Nacional comarcal.

D.ª María del Carmen Largo Cabrerizo.—Provisional de la provincia de Valladolid.—145. Oposición 1970.—Tudela de Duero (Valladolid). Unidad Educación Especial. Vacante de Maestro.

D.ª María Rosa Clamagirand Sánchez.—Provisional de la provincia de Toledo.—1.278. Oposición 1970.—Consuegra (Toledo). Colegio Nacional «Vera Cruz».

D.ª María Pilar Donoso Acosta.—Provisional.—Provincia de Ciudad Real.—2.159. Oposición 1970.—Socuéllamos (Ciudad Real). Colegio Nacional «Gerardo Martínez». Vacante de Maestro.

D.ª Carmen Alamar Rubio.—Provisional de la provincia de Valencia. — 2.806. Oposición 1970. — Algemesí (Valencia). «Cervantes».

D.ª María Purificación Fernández Martínez.—Provisional de la provincia de Barcelona.—2.860. Oposición 1970.—Prat de Llobregat (Barcelona). Centro de Educación Especial «San Isidro».

D.ª Gloria Noray Pifarré.—Provisional de la provincia de Barcelona.—3.294. Oposición 1970.—Cornellá de Llobregat (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Pío XII».

D.ª María del Pilar Vicente Maroto.—Provisional de la provincia de Valladolid.—3.542. Oposición 1970.—Agost (Alicante). Patronato Provincial Asistencia. Vacante de Maestro.

D.ª María del Pilar Méndez Aparicio.—Provisional de la provincia de Toledo.—4.551. Oposición 1970.—Consuegra (Toledo). Colegio Nacional «Vera Cruz». Vacante de Maestro.

D.ª Aurora Ruiz Setién.—Provisional de la provincia de Alava.—318. Vol. 1970.—Haro (Logroño). Colegio Nacional mixto. Vacante de Maestro.

D.ª María Sánchez Pascua.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Tercera promoción I. D.—Barcelona. Centro de Educación Especial «San Juan de la Cruz».

D.ª Rita Valdivia Prades. — Ferreira (Granada).—2,681.—Motril (Granada). Colegio Nacional «Carvayo Dinelli».

D.ª Milagros Mínguez Linares.—Alcalá de la Selva (Teruel).—2,580.—Barcelona. Graduada Patronato Centro Piloto «Arcángel San Gabriel».

D.ª María Angela Ruiz Caballero.—Provisional de la provincia de Madrid. — 0,913. — Astorga (León). Patronato Diputación «Fray Pedro Ponce de León».

D.ª Irene A. Alvarez Vinuesa.—Provisional de la provincia de Barcelona.—0,876.—Ciudad Badía (Barcelona). Colegio Nacional mixto «La Sardana». Vacante de Maestro.

D.ª Francisca Marcos Ciudad.—Excedente de la provincia de Cáceres.—274. Oposición 1955.—Mérida (Badajoz). Graduada.

D.ª Natividad Peláez Alcalá-Zamora.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—Oposición 1963.—Daimiel (Ciudad Real). Colegio Nacional «Infante Don Felipe».

D.ª Isabel Redondo Redondo. — Provisional de la provincia de Vizcaya. — 4,842. Oposición 1968. — Bilbao. Colegio Nacional «Villar Palasí».

D.ª María Dolores Rosique Luengo.—Provisional de la provincia de Huesca.—1.343. Tercera promoción I. D.—Barcelona. Centro de Educación Especial «San Juan de la Cruz».

D.ª María Lourdes Hermoso Ramón.—Provisional de la provincia de Huesca.—341. Cuarta promoción I. D.—Huesca. Unidad Colegio Nacional «San Vicente».

D.ª María del Pilar Martínez Camarena.—Provisional de la provincia de Valladolid.—480. Cuarta promoción I. D.—Potries (Valencia). «Santo Duque de Gandía».

D.ª María Vicenta Durán Beltrán.—Provisional de la provincia de Cádiz.—1.701. Oposición 1974.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Graduada Patronato «Nuestra Señora de la Merced».

D.ª Juana Catalina Pons Sales.—Provisional de la provincia de Baleares.—3.294. Oposición 1974.—Mahón (Baleares). Centro «Residencia Pío XII».

D.ª Irene Durán Pérez-Navarro.—Provisional de la provincia de Cádiz.—3,751.—Oposición 1974.—Las Palmas de Gran Canaria. Colegio Nacional «Alcalde Ramírez Bethencourt».

D.ª Encarnación Marín Juliá. — Provisional de la provincia de Murcia.—4.966. Oposición 1974.—Cieza (Murcia). Colegio Nacional mixto número 2.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Real Decreto 1540/1976, de 7 de junio, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valencia el excelentísimo señor don Rafael Baguena Candela. («BOE» 3-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de junio de 1976, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valencia el excelentísimo señor don Rafael Baguena Candela, agradeciéndole los servicios prestados.

Daño en Madrid a 7 de junio de 1976.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer.

Real Decreto 1541/1976, de 7 de junio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Valencia al excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal. («BOE» 3-VII-1976.)

De conformidad con lo que establecen el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el primero del Decreto 2055/1972, de 21 de julio; cumplidos los trámites que exige el artículo 18 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Valencia, aprobados. por Decreto 1190/1971, de 6 de mayo; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de jnio de 1976, dispongo:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Valencia al excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1976.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ceincia, Carlos Robles Piquer.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 7 del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Galdo Villegas, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada (A01EC400).

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 31 de marzo de 1976 don Ricardo Rincón Sánchez, A44EC16, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Ricardo Rincón Sánchez a partir del día 31 de marzo último.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de abril del corriente año, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Higinio Jesús Joaquín Acacio Marqueño Molina, Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Toledo, dependiente de la Universidad de Madrid-Complutense.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 1 de mayo, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan:

Apellido 1.º: Poveda. Apellido 2.º: Saceda. Nombre: Gabriel. Cuerpo: Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas. Número de Registro: A04EC443. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Localidad: Córdoba. Provincia: CO. Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1906. Fecha de cese: 1 de mayo de 1976.

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Director general, P. D., El Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial.

Visto el escrito de don Jorge Llobera Poquet, Catedrático jubilado de la Universidad Complutense, en el que interesa se rectifique la fecha de su jubilación, por haberse padecido error material;

Teniendo en cuenta que el interesado pasó a prestar sus servicios en la Universidad Complutense, como procedente del Escalafón de Catedráticos de Escuelas de Comercio, sin que el dato de su fecha de nacimiento que figuraba en las relaciones del Cuerpo fuese rectificado por el señor Llobera en ningún momento,

Esta Dirección General ha resuelto que la Resolución de 31 de marzo de

1975, por la que se jubiló el señor Llobera, quede modificada en los siguientes términos:

«Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1975, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Jorge Llobera Poquet, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC959).»

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Por Resolución de 18 de marzo último, y por confusión de apellidos, se declaró a don Laureano Fernández-Cruz Pérez, A44EC2057, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en situación de excedencia voluntaria de oficio, por pasar al Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Por lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1. Dejar sin efecto la Resolución de 18 de marzo último por la que se declaraba en situación de excedencia voluntaria a don Laureano Fernández-Cruz Pérez, A44EC2057, por ser improcedente.
2. Confirmar la Resolución de 21 de marzo siguiente por la que se declara en situación de excedencia voluntaria de oficio al Profesor adjunto de Universidad don Arturo Fernández-Cruz Pérez, A44EC1178.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION DE ENSEÑANZA MEDIA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y el Decreto 898/1963, de 25 de abril, Orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

I. *Convocatoria. Vacantes*

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado para proveer las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

II. *Concursantes*

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que en el último día de plazo señalado para la admisión de solicitudes hayan cumplido, como mínimo, un año en dicha situación, según dispone el artículo 45 de la mencionada Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

B) Con carácter forzoso:

Los reintegrados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Orden se encuentren destinados provisionalmente.

III. *Solicitudes y documentación*

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Orden, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio de la provincia cabecera del Distrito en cuya Inspección esté destinado el concursante, o en el Registro General del Ministerio, cuando se trate de Inspectores destinados en la Inspección Central, o en cualquiera de los lugares y formas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha solicitud se deberá expresar, por riguroso orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Una vez presentada la instancia no podrá alterarse el orden de prelación de los destinos.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del concursante, debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento de la provincia cabecera del Distrito Universitario en el que preste servicio el solicitante, y cerrada a la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en la misma o en documento aparte que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente o, en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Quienes se encuentren destinados en la Inspección Central presentarán hoja de servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, en idénticas condiciones a las expresadas en el apartado anterior.

Asimismo se aportará la oportuna hoja de servicios cuando se desee acreditar los prestados en calidad de Catedrático de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, debidamente certificada.

Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia, debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsa.

Asimismo podrán acompañarse los libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedente para acreditar sus méritos.

IV. *Plazo de presentación*

5.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

V. *Resolución del concurso*

6.º El concurso será resuelto por este Ministerio, a propuesta de una Comisión dictaminadora, nombrada por Orden ministerial y presidida por el Inspector general de Enseñanza Media o un Inspector Jefe de la Inspección Central, y formarán parte de la misma, en calidad de Vocales, dos Inspectores de Distrito, uno de ellos con la categoría de Inspector Jefe.

La Comisión elevará a la Dirección General de Personal la relación ordenada de los méritos de los concursantes, con expresión de las puntuaciones parciales y totales que a cada uno hayan sido asignadas, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo III de esta Orden y la oportuna propuesta de adjudicación de plazas.

Cuando por alguna de las plazas haya solo un concursante, la adjudicación será automática.

VI. Destinos y posesión

7.° Los destinos que se alcancen por la participación en este concurso tienen el carácter de irrenunciables.

La posesión en los nuevos destinos se efectuará el 1 de septiembre de 1976, cesando en el de procedencia en 31 de agosto anterior.

Quienes procedan de las situaciones de supernumerario o excedentes deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

Por la Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en esta convocatoria se dispone.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Relación de las plazas en las Inspecciones de los Distritos Universitarios que son objeto de concurso:

A) *Vacantes*

Barcelona	2
Bilbao	1
Granada	1
La Laguna	2
Madrid	1
Murcia	1
Oviedo	1
Valencia	1
Valladolid	1
Total	11

B) *Resultas*

Se pueden solicitar y, en su caso, obtener las plazas que queden vacantes en cualquiera de los Distritos Universitarios por adjudicación de las que figuran en el apartado A) precedente.

ANEXO II

(Póliza)

El funcionario que suscribe, Inspector numerario de Enseñanza Media, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Servicio .....
Nombre ..... Localidad .....
Número de Registro de Personal ..... Domicilio .....

SOLICITA ser admitido al concurso de traslados del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Media del Estado, convocado por Orden de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha ....., a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia las plazas a las que desea concursar (tanto las vacantes actuales como las de resultas):

1. ..... 4. .....
2. ..... 5. .....
3. .....

Y alega los méritos que se relacionan:

MERITOS

1. Antigüedad.
   1.1. Años completos de pertenencia al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media .....

1.2. Tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media .....

1.3. Años completos de servicios efectivos como Catedráticos de Instituto Nacional de Enseñanza Media .....

2. Otros servicios.

2.1. Tiempo de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto .....

2.2. Tiempo de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos de libre designación .....

2.2.1. Como Subdirector general .....

2.2.2. Otros puestos .....

3. Labor docente, directiva, pedagógica, de investigación y trabajos científicos.

3.1. Tiempo de servicios como Inspector general de Enseñanza Media .....

3.2. Tiempo de servicios como Inspector-Jefe de la Inspección Central o Inspector-Jefe de distrito .....

3.3. Tiempo de servicios como Inspector central o Inspector-Secretario de distrito .....

3.4. Tiempo de servicios como Inspector extraordinario de Enseñanza Media .....

3.5. Años como Director de un Instituto Nacional de Enseñanza Media .....

3.6. Años como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto de Enseñanza Media .....

3.7. Estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático .....

3.8. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógicas, de investigación y trabajos científicos en la disciplina de la que el concursante es Catedrático .....

4. Otros méritos.

4.1. Grado de Doctor en la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante .....

4.2. Grado de Doctor en otra licenciatura .....

4.3. Título de licenciado universitario superior distinto del requerido para optar a la cátedra de la que es titular el concursante .....

4.4. Premio extraordinario en el doctorado de la licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante .....

4.5. Premio extraordinario en la licenciatura exigida para opositar a la cátedra de la que es titular .....

4.6. Premio extraordinario en otra licenciatura o doctorado .....

5. Sanciones no canceladas .....

En ..... a ..... de ..... de .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica).—Alcalá, 36. Madrid.

ANEXO III

	Puntos
1. Antigüedad.	
1.1. Por cada año completo de pertenencia al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media	1
1.2. Por cada año completo de servicios efectivos en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media	4
1.3. Por cada año completo de servicios efectivos como Catedráticos de Instituto Nacional de Enseñanza Media	1,5
2. Otros servicios.	
2.1. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto que lleve aparejada la situación de excedencia especial	6,5
2.2. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos de libre designación que impliquen especial responsabilidad y a los que el Inspector haya accedido por su relevante preparación técnica.	
2.2.1. Como Subdirector general	6,5
2.2.2. Otros puestos	4
3. Labor docente, directiva, pedagógica, de investigación y trabajos científicos.	
3.1. Por cada año como Inspector general de Enseñanza Media	3
3.2. Por cada año como Inspector-Jefe de la Inspección Central o Inspector-Jefe de Distrito	2,5
3.3. Por cada año como Inspector central o Inspector Secretario de distrito	2
3.4. Por cada año como Inspector extraordinario de Enseñanza Media	3
3.5. Por cada año como Director de un Instituto Nacional de Enseñanza Media	1
3.6. Por cada año como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto de Enseñanza Media	0,5
3.7. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta	10
3.8. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta	6
4. Otros méritos.	
4.1. Por el grado de Doctor en la licenciatura exigida para optar a la Cátedra de la que es titular el concursante	7,5
4.2. Por el grado de Doctor en otra licenciatura	3,5
4.3. Por cada título de licenciado universitario superior distinto del requerido para optar a la Cátedra de la que es titular el concursante.	2
4.4. Por premio extraordinario en el doctorado de la licenciatura exigida para optar a la Cátedra de la que es titular el concursante	2
4.5. Por premio extraordinario en la licenciatura exigida para opositar a la Cátedra de la que es titular el concursante	1
4.6 Por cada premio extraordinario en otra licenciatura o doctorado	0,5

Nota: Se computarán fracciones mensuales en los siguientes casos: 1.2, 2.1, 2.2. 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

(«BOE» 8-VII-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Antonia Senent Ibáñez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el Lazo de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Madrid, 4 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

Encomienda con placa

Doña Roberta María González (extranjera).
Don Alfonso Bañón Seijas.
Don Juan Guillem Tatay.
Don José Javier López Jacoiste.
Don José Luis Lorente Guarch.
Doña Carmen Llorca Vilaplana.
Don Francisco Ortes Llorca.
Don Juan Pulgar Ruiz.
Don José Luis Rubio Virseda.
Don Alvaro Valle de Lersundi (a título póstumo).

Encomienda

Don Francisco Casanovas Puig.
Don Emilio Español Acirón.
Don Ramón García Carrasco.
Don Angel García de Cortázar Ramos.
Don José Macías García.
Doña Matilde Muñoz Pereira.
Doña María Teresa Oliveros Rives.
Don Alfredo Rodrigo de Santiago.
Don Francisco de la Rosa Moreno.
Don Rafael Sánchez González.

Cruz

Don Gerard Nadal (extranjero).
Don Eduardo Acosta Palop.
Don José Carballés Romaní.
Don Natalio Comas Rotger.
Don Jerónimo Díaz de Santos.
Don Francisco Galvache Valero.
Don Francisco García Soriano.
Don Ricardo García de Vargas.
Don Julio González Peñas.

Don Enrique Guillén Gosálvez.
Don Fermín Hernández de Mieza.
Don Miguel Herrera Montero.
Don Celestino Noya Rodríguez.
Don Florencio Manuel Sánchez Múgica.
Don Cayo Zapata Molinero.
Don Antonio Zayas Fernández de Córdoba.

Lazo

Doña Pilar Albarracín Atienza.
Doña María Cazalla Ortega y Arias.
Doña Pilar Martínez Sancho.
Doña Carmen Muñoz Manzano.
Doña Virginia Palacio Gros.
Doña Carmen Teso Martín.

Medalla

Don Juan Baz Zato.
Don José Fernando Navarro Mediavilla.
Don Herminio Porto López.
Don Manuel Veiga Pérez.

Madrid, 24 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

SERVICIO DE RECURSOS

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Máximo J. Gómez Iglesias contra Resolución de la Dirección General de Formación Profesional de fecha 14 de noviembre de 1975, mediante la que se revoca el nombramiento de Ordenanza interino del Centro Oficial de Formación Profesional de Orense en favor del interesado.

Esta Dirección General de Formación Profesional, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Director general de Formación Profesional, *Manuel Arroyo Quiñones.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recursos de reposición interpuesto por don Antonio Rengijo Cristóbal contra Resolución de este Departamento de 10 de mayo de 1975, que estimó justificada la necesidad de adquisición de 644 metros cuadrados, objeto del expediente expropiatorio, a favor del Colegio «La Inmaculada», de Oviedo, con destino a áreas libres de expansión del alumnado,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Maestro Corras, Catedrático de «Latín» del Instituto de Santurce (Vizcaya), contra resolución de la Junta de Retribuciones del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria de concesión de dedicación exclusiva peticionada.

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Alicia Pesquera Pérez, Profesora agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de septiembre de 1975, que denegó en parte la petición en su día incoada por la interesada en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Alba Nieto, Profesor de Educación General Básica, propietario definitivo, en el Colegio Nacional «San Pedro de los Arcos» (Oviedo), contra Resolución de la Dirección General de Personal de 3 de octubre de 1975, desestimatoria del recurso de alzada anteriormente interpuesto y por el que le fue denegado adjudicación de vivienda peticionada.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Santaeufemia Montenegro, Maestra nacional jubilada, contra Resolución de la Subdirección General de Personal de 24 de noviembre de 1975, desestimatoria de su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Ignacia Sánchez de la Fuente, Profesora de Educación General Básica, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 8 de julio d 1975 («Boletín

Oficial» del Ministerio del día 28), que, al efectuar la adjudicación definitiva de destinos del concurso general de traslados convocado por la de 16 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), adjudicó destino en la localidad de Alfafar (Valencia) a concursante sobre la que considera poseer preferente derecho.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Alberto Agudo Luengo, Profesor agregado numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato, con destino en el Instituto mixto de San Fernando (Cádiz), contra Resolución de la Dirección General de Personal de 3 de noviembre de 1975 que denegó la petición en su día incoada por el interesado en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Blanca Carrasco Carrasco, Profesora rural con destino en Romanillos de Medinaceli (Soria), contra acuerdo de la Delegación Provincial de Madrid que al resolver por delegación de la Dirección General de Personal el concurso convocado por Resolución de dicho centro directivo de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de abril) para provisión de vacantes en localidad de censo inferior a 5.000 habitantes no le adjudicó ninguna de las vacantes por ella solicitada y a las que sigue considerando con preferente derecho.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición formulados por don Domingo Martínez Colmenar, Profesor de Educación General Básica, contra la Orden ministerial de 7 de abril de 1975, que modificó la de 10 de septiembre de 1974, dictando normas sobre criterio de selección para el ingreso directo de los Maestros de Primera Enseñanza de la quinta promoción del plan de 1967; y contra la de 19 de junio de 1975, que hizo pública la relación de Maestros seleccionados.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Verge Millano, funcionaria del extinguido Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Instrucción Pública (hoy Educación y Ciencia), contra Orden ministerial de 19 de octubre de 1974, en lo referente al cómputo de servicios que en la misma se le hace a efectos de trienios.

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. S. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso, de reposición interpuesto por doña María José Valert Cobo, Profesora agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 12 de diciembre de 1975, que denegó la petición en su día incoada por la interesada en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Librada Hernández Hernández, Profesora de Educación General Básica, rural, contra acuerdo de la Delegación Provincial de Teruel que al resolver por Delegación de la Dirección General de Personal el concurso convocado por Resolución de este Centro directivo de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de abril), para cubrir escuelas en localidades de censo inferior a 5.000 habitantes no la consideró legitimada para participar en el mismo.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Felícitas Rodríguez Vera, Profesora de Educación General Básica, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 8 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del día 28) que al elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos del concurso general de traslados convocados por la de 16 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) estimó

reclamación de la concursante doña Palmira Algarra Buendía, a la que asignó vacante en Cuenca, capital, por ella solicitada y que le fue provisionalmente adjudicada por Resolución de 12 de mayo de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del día 28).

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Julia Iglesias Revenga, Profesora de Educación General Básica, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 8 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de julio), que al elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de destino del concurso general de traslados convocado por la de 16 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre) desestimó su reclamación y adjudicó vacante en Arganda del Rey (Madrid) a concursante sobre la que estima poseer preferente derecho.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

FUNDACIONES CULTURALES

Con fecha 10 de marzo último se dictó por este Departamento la Orden en virtud de la cual se clasificó como de promoción la Institución denominada «Fundación Huguet», radicada en Castellón de la Plana.

Examinado el contenido de dicha Resolución, y de modo concreto su Resultando 3.º, en el que se señalan las personas que han de constituir el Patronato de la meritada Institución, se aprecia que se ha omitido —conforme a lo establecido en la escritura pública de carta fundacional— mencionar a don Adolfo Pizcueta Alfonso, que ostenta el cargo de Presidente.

En su virtud, esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver que entre los patronos que comprenden el Patronato de la «Fundación Huguet», clasificada por Orden de 10 de marzo último, sea incluido como Presidente don Adolfo Pizcueta Alfonso, por estar así determinado en la estipulación 5.ª de la carta fundacional otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia don Francisco Lapuerta Fenollosa, de 24 de noviembre de 1974.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de enero del actual («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero siguiente), ha sido puesto en funcionamiento el Centro Nacional de Formación Profesional de primer y segundo grados de Santa Cruz de Tenerife, por lo que procede se adscriban al mismo todas

las Secciones de Formación Profesional de primer grado que funcionan en la provincia.

Teniendo en cuenta que por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre siguiente), fueron creadas en las localidades de Güímar, La Laguna, La Orotava, Los Llanos de Aridane y Valverde de Hierro, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado por Orden de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» del 30 de octubre siguiente), fueron creadas Secciones del mismo grado en las localidades de Granadilla de Abona, Puerto de la Cruz y San Sebastián de la Gomera, todas ellas dependientes, provisionalmente, del Instituto Politécnico Nacional de Las Palmas, ya que en dicha época no había comenzado a funcionar el citado Centro de Santa Cruz de Tenerife.

Lo mismo sucede por cuanto se refiere a la Sección de Formación Profesional de Primer Grado de Amurrio, de la provincia de Alava, adscrita por Orden de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio siguiente), al Centro Nacional de Formación Profesional de primer y segundo grados de Vergara por carecer en Vitoria, en aquel entonces, de Centro Nacional que ha sido creado por Decreto 876/1975, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril siguiente) y dispuesto su funcionamiento por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre siguiente).

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Este Ministerio ha dispuesto que pasen a depender, definitivamente, del Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados de Santa Cruz de Tenerife las Secciones de Formación Profesional de Primer Grado de Granadilla de Abona, Güímar, La Laguna, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Sebastián de la Gomera y Valverde de Hierro.

Igualmente, por lo que se refiere a la Sección de Formación Profesional de Primer Grado de Amurrio, quedará adscrita a partir del curso 1976-77 al Centro Nacional de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados de Vitoria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 5-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros de Capacitación Agraria de Prats de Llusanés (Barcelona) y Peñafiel (Valladolid), dependiente del Ministerio de Agricutlura, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en las Delegaciones Provinciales correspondientes;

Resultando que las citadas Delegaciones elevaron propuesta acerca de las peticiones de referencia, acompañadas de los respectivos informes de los Coordinadores provinciales y que la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias del Ministerio de Agricultura ha emitido también su informe en sentido favorable por estimar que se cumplen en estos Centros la finalidad que persigue el Decreto 379/1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero);

Vista la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su clasificación y transformación en Centros de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centros de Formación Profesional de primer grado de los Centros de Capacitación Agraria de Prats de Llusanés y Peñafiel, en los cuales se impartirá la rama Agraria,

en las profesiones que se determinen por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 5-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

2.º Dotar, con efectos de esta fecha, en la misma Facultad y Universidad, la cátedra de «Histología y Embriología general».

Madrid, 8 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad de Córdoba que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad una plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología», que quedará adscrita al Departamento de Obstetricia y Ginecología establecido por el mencionado Decreto, y efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1977.

Madrid, 27 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden de 13 de agosto último por la que se dotan plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en las Facultades que se citan de dicha Universidad las siguientes agregadurías.

Con efectos de 1 de enero de 1976

Facultad de Ciencias: «Química orgánica».

Facultad de Derecho: «Derecho procesal» y «Derecho mercantil».

Facultad de Filosofía y Letras: «Gramática histórica de la Lengua española» y «Lengua inglesa».

Facultad de Medicina: «Obstetricia y Ginecología», Otorrinolaringología» y «Oftalmología».

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1966), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efecto de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 3 de octubre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Lengua española».

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid Complutense en la que solicita el cambio de denominación de la adjuntía «Historia del Cine» de la Facultad de Ciencias de la Información,

Este Ministerio ha dispuesto que la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia del Cine» pase a denominarse en lo sucesivo «Historia de los Medios audiovisuales», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que las nomenclaturas de las Agregaciones dotadas por Orden ministerial de 7 de agosto último de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense se ajusten a lo establecido en el Decreto ordenador 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), de la mencionada Facultad, y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» dotada con carácter interfacultativo para las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, de la expresada Universidad, se considere dotada en la citada Facultad de Farmacia (para las dependencias establecidas en Alcalá de Henares), y será adscrita al correspondiente Departamento de la misma.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1977/1973, de 26 de julio, en relación con lo prevenido en el artículo 5.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, previos los requisitos que se señalan a este Departamento, se le podrá asignar misiones académicas en otras Facultades de la misma Universidad.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la propuesta que en su día formuló el Rectorado de la Universidad Complutense, sobre dotación de una cátedra de «Historia moderna universal y de España», que se efectuó por Orden de 3 de noviembre de 1975,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y teniendo en cuenta que en el «campus» de Somosaguas no existe ninguna dependencia de la Facultad de Geografía e Historia de la indicada Universidad, ha resuelto rectificar la citada Orden en el sentido de que la cátedra de «Historia moderna universal y de España» dotada por la citada Orden es en la Facultad de Geografía e Historia («campus» de Alcalá de Henares) correspondiente a la Universidad Complutense.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición de don José Antonio Fernández Viña, Catedrático de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha sido favorablemente informada por el Decanato y Rectorado respectivos,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Matemáticas generales» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.º Pasar la dotación a la cátedra de «Análisis matemático 2.º» en la misma Facultad y Universidad.

3.º Que el Catedrático titular de la cátedra desdotada, don José Antonio Fernández Viña, pase a desempeñar en el mismo concepto la Cátedra de «Análisis matemático 2.º» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 8 de agosto último por la que se dotaban plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto la ampliación de la mencionada Orden en el sentido de dotar una plaza de Profesor adjunto en el Centro indicado en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Ciencias: «Genética».

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad (a término)» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, por Orden ministerial de 8 de agosto de 1975, con efectos de 1 de octubre siguiente.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)», que quedará adscrita al Departamento de Psicología.

Madrid, 8 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Autónoma de Madrid que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto la dotación en los Centros que se indican de las plazas que asimismo se expresan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director genera, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO DE DOTACIONES DE ADJUNTIAS

Universidad Autónoma de Madrid

(Con efectos de 1 de enero de 1976)

Facultad de Filosofía y Letras

1. «Literatura Española».
2. «Historia moderna, universal y de España».
3. «Historia moderna, universal y de España».
4. «Historia moderna, universal y de España».
5. «Historia de España en la Edad Media».
6. «Lengua y Literatura griegas».
7. «Lengua y Literatura latinas».
8. «Lengua y Literatura árabes».
9. «Lengua española».
10. «Lengua española».

Facultad de Derecho

11. «Derecho canónico».
12. «Derecho del trabajo.
13. «Derecho natural y Filosofía del Derecho».
14. «Derecho internacional público y privado».
15. «Derecho penal».
16. «Derecho político».

Facultad de Ciencias

17. «Química física».
18. «Química física».
19. «Química general».
20. «Biología».
21. «Biología».
22. «Biología».
23. «Edafología».
24. «Física del estado sólido».
25. «Optica».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

26. «Teoría económica».
27. «Teoría económica».
28. «Teoría económica».
29. «Teoría económica».
30. «Teoría económica».
31. «Historia económica, mundial y de España».

Facultad de Medicina

32. «Fisiología general y especial».
33. «Fisiología general y especial».
34. «Fisiología general y especial».
35. «Farmacología».
36. «Higiene y Sanidad».
37. «Microbiología y Parasitología».
38. «Biología para Médicos».

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden de 14 de agosto pasado por la que se dotan plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de 1 de enero de 1976, las siguientes Agregadurías:

«Econometría y Métodos estadísticos» (Departamento de Estadística y Econometría).

«Hacienda pública y Derecho fiscal» (Departamento de Hacienda Pública y Derecho Fiscal).

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber padecido error material en la Orden ministerial de 14 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 9 de febrero de 1976, por la que se dotaban plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos para distintas Facultades de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha dispuesto modificar dicha Orden ministerial de 14 de agosto último, en el sentido de que la adjuntía de «Derecho civil» que figuraba adscrita a la Facultad de Derecho, debe entenderse adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, por Orden ministerial de 9 de febrero de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría», que quedará adscrita al Departamento de Psiquiatría establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesto del Rectorado de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1971, por Orden ministerial de 29 de septiembre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología humana», que quedará adscrita al Departamento de Fisiología y Bioquímica.

Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería para el año en curso, que supone una aportación de 373.333 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 560.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz para el año en curso, que supone una aportación de 950.741 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos ter-

cios de 1.426.112 pesetas, que por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos de 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Burgos para el año en curso, que supone una aportación de 166.666 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 250.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz para el año en curso, que supone una aportación de 1.597.350 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 2.397.025 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Gerona para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Gerona para el año en curso, que supone una aportación de 860.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.290.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Granada para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Granada para el año en curso, que supone una aportación de 440.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 660.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa para el año en curso, que supone una aportación de 1.466.666 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 2.200.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huesca para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huesca para el año en curso, que supone una aportación de 382.200 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 573.300 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León para el año en curso, que supone una aportación de 869.372 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.304.059 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Logroño para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Logroño para el año en curso, que supone una aportación de 370.680 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 556.020 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Orense para el año en curso, que supone una aportación de 666.666 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.000.000 de pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia para el año en curso, que supone una aportación de 599.666 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 899.500 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Pontevedra para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Pontevedra para el año en curso, que supone una aportación de 898.890 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos

tercios de 1.348.335 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander para el año en curso, que supone una aportación de 900.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.350.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Soria para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Soria para el año en curso, que supone una aportación de 309.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 463.500 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

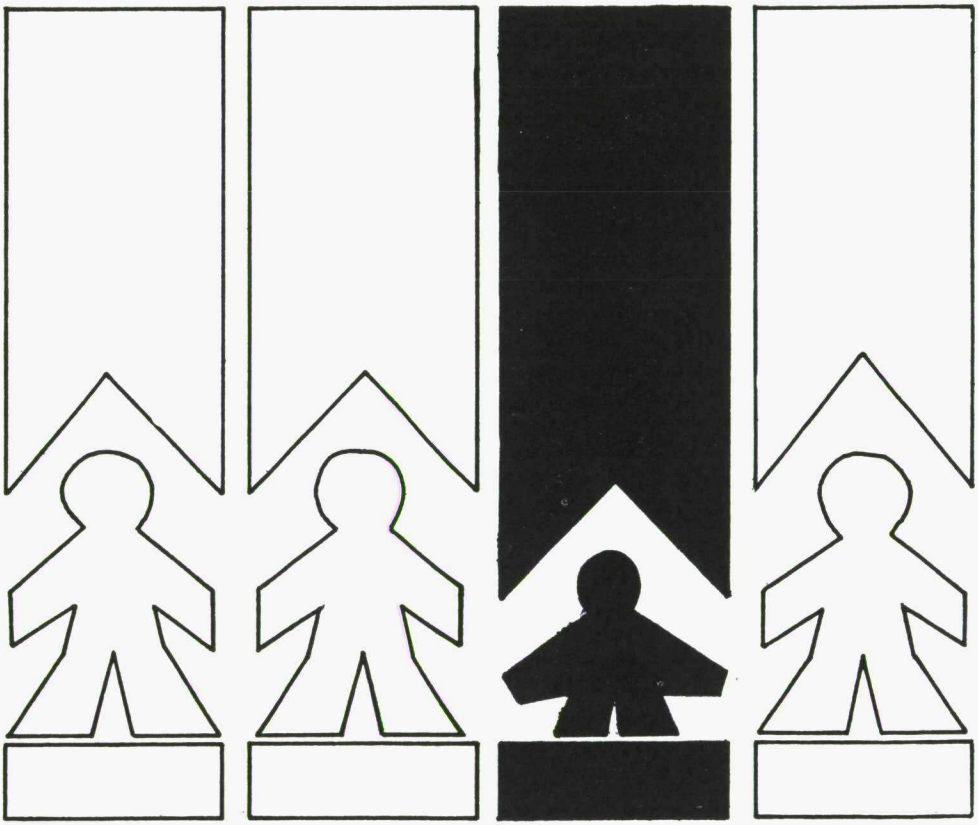
MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los afiliados a esta Mutualidad y de las personas interesadas que en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 30 de junio del corriente año, se acordó, por unanimidad, integrar nuestra Mutualidad en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a tenor de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. La integración surtirá pleno efecto a partir del próximo día 28 de octubre.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta de Gobierno

la educación del subnormal



Diseño: Luis F. del Valle

Bajo el título de "LA EDUCACION DEL SUBNORMAL" se engloba un conjunto de 12 guiones, acompañados de 47 diapositivas y 4 cassettes, en los que se trata de ofrecer una panorámica general de algunos de los problemas a los que debe enfrentarse una rehabilitación integral del subnormal.

Precio: 1.500 Ptas.
Precio especial para el Profesorado de EGB: 900 Ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 26 de julio de 1976 — Número 30

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Consejeros nacionales de Educación.—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de la Organización Sindical 2083

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores de Gabinete y de Programa que se citan, dependientes de la Secretaría General Técnica 2083
Otras de cese y nombramiento de Jefes de Servicios y Director de Programa que se especifican de la Dirección General de Universidades 2084
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos especiales entre Profesores de Educación General Básica 2085

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Autónoma de Barcelona, de los señores que se expresan 2141
Profesorado universitario.—Resolución concediendo la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Enrique Raviña Rubira 2141

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se indican del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2142

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2143

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de Administración 2144

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir plazas en los Centros Pilotos «Zumalacárregui», masculino y femenino, y «Ramiro de Maeztu», masculino 2146

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración 2147

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los señores que se mencionan 2150

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros y material.—Resolución por la que se autoriza la utilización en Educación General Básica de los libros que se relacionan 2152

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y plazas de adjuntos que se especifican, en las Universidades de Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla y Valencia 2154

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota la Auxiliaría de «Anatomía Artística» en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid 2157

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Orden por la que se aprueba el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Zamora 2157

Otras aprobando conciertos entre los Ayuntamientos que se citan y los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de La Coruña y Huelva. 2158

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden Medallas de Oro de la Mutualidad Escolar a don Juan Peñafiel Alcázar y a don Vicente Soriano Garcés 2158

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CONSEJEROS NACIONALES DE EDUCACION

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación de la Organización Sindical a los siguientes señores:

Propietario: Don Luis Fabián Márquez Sánchez, Director central del Secretariado de Asistencia y Promoción Sindicales.

Suplente: Don Manuel Núñez Pérez, Director de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 8-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Organización Sindical,

Este Ministerio ha dispuesto que don Marino Díaz Guerra y don Fernando Lanzaco Bonilla cesen como Consejeros nacionales de Educación en representación de la Organización Sindical, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 16-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Julio Seage Mariño, A01PG003007, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y como Director de la «Revista de Educación», por pase a otro Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombra Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica y Director de la «Revista de Educación» a don Gonzalo Junoy García de Viedma, A01PG003103, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Gestión Económica de la citada Secretaría General Técnica.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 14.3 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jesús Ramos Sanz, A01PG002398, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Programa para el Estudio de la Legislación Comparada y de las Organizaciones Internacionales en materia de Educación de emigrantes, dependiente de la Subdirección General de Educación en el Exterior, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Centros y Planes de Investigación de la Dirección General de Universidades.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Leonardo Blanco Arce, A01PG002912, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del Servicio de Colegios Mayores de la extinguida Subdirección General de Extensión Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la Organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Roberto Alonso Cruz, A01PG002956, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del

Servicio de Acción Asistencial de la extinguida Subdirección General de Extensión Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José María Goizueta y Besga, A01PG003276, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Programa de Asesoramiento en materia de Colegios Mayores (nivel 24), dependiente de la Subdirección General de Centros Universitarios, continuando prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos especiales entre Profesores de Educación General Básica.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de los concursos especiales de escuelas maternales y de párvulos, restringido de traslado, Secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB y los de la provincia de Navarra, publicada por Resolución de 11 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Publicar la adjudicación provisional de destinos de los referidos concursos, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Se concede, asimismo, un plazo de quince días para la renuncia de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieran solicitado condicionalmente y no hayan coincidido con sus cónyuges en la misma localidad.

En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el plazo comenzará a contarse a partir de la fecha en que se reciba en dichas capitales el correspondiente «Boletín Oficial».

Las reclamaciones o renuncias serán remitidas directamente a esta Dirección General dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día en que hayan tenido entrada. Las reclamaciones deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas, y las renuncias, con tres pesetas.

Segundo.—Rectificar los errores padecidos en la publicación de vacantes de estos concursos, en la siguiente forma:

CONCURSO DE PARVULOS

Provincia de Segovia.—Cuéllar, de las dos plazas anunciadas en esta localidad, la del turno de consortes corresponde al Colegio Nacional «Primo de Rivera»; la del voluntario, el denominado «Santa Clara».

Provincia de Valencia.—La vacante de párvulos anunciada en el turno de consortes como de Benifairó de los Valls, corresponde realmente a Faura, en el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls.

CONCURSO RESTRINGIDO

Provincias de Córdoba, Málaga y Santander.—Se rectifica el anuncio de vacantes en estas capitales, en el sentido de que están consideradas como Distrito Universitario, procediendo ser clasificadas como población de categoría A) y no B). Esta rectificación afecta tanto a plazas de Profesor como a las de Profesora.

Tercero.—Eliminar de las plazas a proveer en estos concursos las siguientes vacantes anunciadas a los mismos:

CONCURSO DE PARVULOS

Provincia de Alava.—Oyón, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu», turno de consortes, al no funcionar por insuficiencia de matrícula.

Provincia de Avila.—Martínez, Unidad de Párvulos de Graduada turno de consortes, por no ser vacante.—Navalmoral de la Sierra, Unidad de Párvulos, del mismo turno y por la misma causa.

Provincia de Cáceres.—Alcántara, Unidad de Párvulos, del turno de consortes, por no existir más que tres plazas para el concurso de esta especialidad.—El Torno, Unidad de Párvulos, del mismo turno, por no ser vacante.

Provincia de Cuenca.—Se eliminan de este concurso de Párvulos, por causa de supresión, las siguientes plazas:

Turno de Consortes: Cañaveras, Párvulos de Agrupación mixta.—Salvacañete, Unidad de Párvulos.—Santo Domingo de Moya, Unidad de Párvulos.—Tébar, Párvulos de Agrupación mixta.

Turno Voluntario: Las Majadas, Unidad de Párvulos.—Zarzuela, Unidad de Párvulos.

Provincia de León.—Santa Lucía de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, Unidad de Párvulos, turno voluntario, por supresión.—Susañe del Sil, Ayuntamiento Palacios del Sil, Unidad de Párvulos, turno de consortes, por igual causa que la

Plazas de Profesoras

Provincia de Barcelona.—San Cugat del Vallés, dos vacantes, una del turno de consortes y otra del voluntario, por pertenecer a otra entidad del Municipio.

Provincia de Cádiz.—Chiclana de la Frontera, tres vacantes, categoría C), una del turno de consortes y dos del voluntario, por afectarles arreglo escolar.

Provincia de Sevilla.—Constantina, una vacante del turno voluntario, categoría C), por estar propuesta la supresión.

Cuarto.—Incluir en la relación de vacantes a proveer en estos concursos las siguientes plazas:

CONCURSO DE PARVULOS

Provincia de Cáceres.—Aldeanueva de la Vera, Unidad de Párvulos, 3.610 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Castellón.—Castellón, dos vacantes, 79.528 habitantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Provincia de Madrid.—El Alamo, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional mixto «El Alamo», 1.244 habitantes, turno voluntario.—Valdemorillo, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Juan Falcó», 1.555 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Oviedo.—Turno de Consortes:

Cancienes, Ayuntamiento de Corveram, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional mixto, 473 habitantes.
Gijón, una vacante, 159.806 habitantes.
Grullos, Ayuntamiento de Candamo, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional mixto. Comarcal, 207 habitantes.
Proaza, Párvulos del Colegio Nacional mixto.
Villalegre-Los Campos, Ayuntamiento de Corvera, Párvulos del Colegio Nacional mixto. Comarcal, 290 habitantes.

Provincia de Salamanca.—Ledesma, Unidad de Párvulos de Agrupación Escolar, 2.160 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Valencia.—Turno de consortes:

Albaida, Unidad de Párvulos, 4.687 habitantes.
Aras de Alpuente, Unidad de Párvulos, 661 habitantes.
Ayelo de Malferit, Unidad de Párvulos, 3.160 habitantes.
Cofrentes, Unidad de Párvulos, 1.003 habitantes.
Enguera, Unidad de Párvulos, 4.803 habitantes.
Fuente la Higuera, Unidad de Párvulos, 2.160 habitantes.
Fuenterrobles, Unidad de Párvulos, 1.000 habitantes.
Jalance, Unidad de Párvulos, 1.519 habitantes.
Millares, Unidad de Párvulos, 901 habitantes.
Montaberner, Unidad de Párvulos, 1.578 habitantes.
Sinarcas, Unidad de Párvulos, 1.516 habitantes.

Turno Voluntario:

Provincia de Madrid.—Turno de Consortes: Tielmes, Unidad de Párvulos de la Guardería «Carlos Ruiz».—Valdemoro, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Santo Cristo de la Salud», por haber sido suprimidas ambas plazas.

Provincia de Oviedo.—Se eliminan del turno de consortes las siguientes plazas: Colunga, Unidad de Párvulos de Graduada mixta.—Lloreda de Tremañes, Ayuntamiento de Gijón, Unidad de Párvulos de Graduada mixta.—Salinas, Ayuntamiento de Gijón, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional mixto; las tres por no ser vacantes.—San Juan de la Arena, Ayuntamiento Soto del Barco, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional, por no existir más que una plaza para este concurso.

Provincia de Palencia.—Espinosa de Cerrato, Unidad de Párvulos de Graduada, turno de consortes, por supresión.

Provincia de Pontevedra.—Canido, Ayuntamiento de Vigo, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional, turno voluntario, por no existir más que una plaza vacante en esta localidad.—Puentecesures, Unidad de Párvulos de Agrupación mixta, turno de consortes, por haber sido provista en virtud de concentración.

Provincia de Salamanca.—Barruecopardo, Unidad de Párvulos de Agrupación Escolar, turno voluntario, por supresión.—Béjar, una vacante del turno de consortes, por transformación en unidad de niñas.

Provincia de Teruel.—Bello, Unidad de Párvulos de la Agrupación mixta «San Francisco de Silos», turno voluntario, por adjudicación a Profesora en virtud de recurso.

Provincia de Toledo.—Lagartera, Unidad Párvulos de Agrupación mixta, turno voluntario, por supresión.—Méntrida, Unidad de Párvulos de Agrupación mixta, turno voluntario, por estar provista en propiedad.—Parrillas, Unidad de Párvulos de Agrupación mixta, turno de consortes, por supresión.

Provincia de Valencia.—Marines, Unidad de Párvulos de Agrupación mixta, turno de consortes, por no ser vacante.—Onteniente, dos vacantes, una del turno de consortes y otra del voluntario, por no ser vacantes.—Ribarroja, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional mixto «Cervantes», turno de consortes, por la misma causa.

Provincia de Zamora.—Benavente, una plaza del turno de consortes, por no ser vacante.—Uña de Quintana, Unidad de Párvulos, turno de consortes, por supresión.

Provincia de Zaragoza.—Fayón, Unidad de Párvulos, turno voluntario, por afectarle supresión.

CONCURSO RESTRINGIDO

Plazas de Profesores

Provincia de Barcelona.—San Cugat del Vallés, dos vacantes, una del turno de consortes y otra del voluntario, por pertenecer a otra entidad del Municipio.

Alcublas, Unidad de Párvulos, 1.188 habitantes.
Ayelo de Malferit, Unidad de Párvulos, 3.160 habitantes.
Benicolet, Unidad de Párvulos, 537 habitantes.
Betera, Unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Cervantes», 6.908 habitantes.
Chella, Unidad de Párvulos, 2.813 habitantes.
Enguera, Unidad de Párvulos, 4.803 habitantes.
Fontanares, Unidad de Párvulos, 1.127 habitantes.
Higueruelas, Unidad de Párvulos, 653 habitantes.
Palomar, Unidad de Párvulos, 550 habitantes.
Teresa de Cofrentes, Unidad de Párvulos, 1.459 habitantes.

CONCURSO RESTRINGIDO

Plazas de Profesores

Provincia de Castellón.—Burriana, una vacante, categoría C), turno voluntario.—Vall de Uxó, una vacante, categoría C), turno de consortes.

Provincia de Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, una vacante, categoría C), turno de consortes.

Provincia de Oviedo.—Avilés, cuatro vacantes, categoría B), dos plazas para el turno de consortes y dos para el voluntario.—Gijón, cuatro vacantes, dos para cada turno, población categoría B).—Oviedo, tres vacantes, dos al turno de consortes y una al voluntario, capital de categoría A).

Provincia de Valencia.—Picasent, dos vacantes, una en turno de consortes y otra en voluntario, categoría C).—Alginet, una vacante, categoría C), turno voluntario.

Plazas de Profesoras

Provincia de Alicante.—Petrel, una vacante, categoría C), turno voluntario.

Provincia de Badajoz.—Don Benito, categoría C), turno de consortes.

Provincia de Barcelona.—Vich, una vacante, categoría C), turno voluntario.

Provincia de Castellón.—Vall de Uxó, dos vacantes, categoría C), una plaza en turno de consortes y otra en voluntario.—Villarreal, una vacante, categoría C), turno de consortes.

Provincia de Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, una vacante, categoría C), turno voluntario.

Provincia de Madrid.—Alcorcón, un vacante, categoría C), turno de consortes.

Provincia de Oviedo.—Avilés, dos vacantes, una en turno de consortes y otra en voluntario, población categoría B).—Gijón, una vacante, categoría B), turno de consortes.—Oviedo, tres vacantes, una en turno de consortes y dos en voluntario, capital de categoría A).

Provincia de Valencia.—Paterna, una vacante, categoría C), turno de consortes.—Picasent, dos vacantes, categoría C), una en turno de consortes y otra en voluntario.

COLEGIOS NACIONALES DE PRACTICAS

Plazas de Profesores

Barcelona.—Diecisiete vacantes del Colegio Nacional de Prácticas «P. Ramón Pané-Jaime I», 1.738.004 habitantes, nuevas plazas al turno de consortes y ocho al voluntario.

Madrid.—Tres vacantes en el Colegio Nacional de Prácticas «Rufino Blanco», censo 3.120.941 habitantes, una al turno de consortes y dos al voluntario.

Plazas de Profesoras

Alicante.—Una Unidad de Párvulos del Colegio Nacional de Prácticas Femenino, censo 103.595, turno de consortes.

Barcelona.—Dieciséis unidades de Niñas y dos de Párvulos en el Colegio Nacional de Prácticas «P. Ramón Pané-Jaime I», ocho de régimen normal al turno de consortes y ocho al voluntario, y una a cada turno de las dos Unidades de Párvulos; censo de la capital: 1.738.004 habitantes.

Ceuta.—Nueve vacantes, dos de ellas Unidades de Párvulos; cuatro plazas de niñas al turno de consortes y tres al voluntario, y una a cada turno de las dos de Párvulos.

Madrid.—Ocho vacantes del Colegio Nacional de Prácticas «Santa María», dos de ellas de Párvulos, tres plazas de Niñas al turno de consortes y tres al voluntario, y una a cada turno de las dos de Párvulos.

CONCURSOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Concurso de Párvulos

Ablitas, dos Unidades de Párvulos de Colegio Nacional, censo: 2.348 habitantes.

Estas plazas que se anuncian en los respectivos concursos podrán ser solicitadas por los que a ella tengan derecho, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución. Los que no hayan concursado y soliciten una de estas nuevas vacantes, habrán de acompañar a su instancia hoja de servicios cerrada en 1 de septiembre de 1975 y certificada por la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia, más la documentación exigida para la especialidad y turno en que deseen participar.

Quinto.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los

Doña Pilar Maroto Núñez, por esta Resolución se incluyen varias plazas de Párvulos en la provincia de Valencia, las que puede solicitar, si le interesan en el plazo que al efecto se señala.

Doña María Teresa Menéndez Rugarcia, por esta Resolución se incluye una plaza de Párvulos en Gijón, la que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

Don Francisco Moreno López, se le acreditan servicios dobles por el período que ha servido en el territorio de Sahara.

Don Germán Nielfa Godoy, se le califica su petición del concurso restringido, según los servicios prestados en el último destino de Patronato, correspondiéndole en dicho concurso participar con 12,005 puntos.

Doña Olga Pastor Ventura, por esta Resolución se incluyen dos plazas de Párvulos en Castellón, las que puede solicitar en el plazo que al efecto se concede.

Don Francisco Planas Espinosa, para el concurso restringido, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto por el que se crea la Universidad de Málaga, se clasifica esta población en la categoría A), a efectos del citado concurso especial.

Doña Aurelia Prieto Fernández, se le reconoce la puntuación de los servicios prestados en la escuela de párvulos de la que es titular definitiva.

Don Joaquín Sangüesa Garcés, en la relación de plazas del concurso de Párvulos está incluida en el turno de consortes la vacante de esta especialidad en San Mateo de Gállego.

Doña María Teresa Santos Piedrafita, se rectifica su puntuación del concurso de Párvulos, participando en el mismo con la calificación de 48,007, que le corresponden por servicios en la especialidad.

Don Fidel Serradilla Jiménez, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 18 de agosto de 1972, por esta Resolución se rectifica la clasificación de la población de Málaga a efectos del concurso restringido de traslados, incluyéndola en la clasificación de categoría A).

Doña Ana Sevilla Mora, por esta Resolución se incluye en el turno de consortes una unidad de Párvulos en el Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela de Formación del Profesorado en Alicante.

Sexto.—Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones por no asistir derecho a los interesados, ordenados, asimismo, por alfabético de apellidos:

Doña María Paz Abarca Ponce, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar finalizó los estudios de licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme se previene en el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria, a los que aspiran a concursar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Profesores que a continuación se relacionan ordenados alfabéticamente por apellidos:

Don Vicente Andrade Sevilla, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 18 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), por esta Resolución se rectifica la clasificación de la población de Málaga, a efectos de procedencia y destino del concurso restringido, considerándola de categoría A).

Doña María del Pilar Cámara Martínez, por esta Resolución se incluye una nueva plaza de Párvulos en Gijón, la que puede solicitar, si a ello le asiste derecho, en el plazo que al efecto se señala.

Doña Amparo Castillo Torres, se le califica el punto concedido por la Inspección Técnica en su petición del concurso de Párvulos, en el que participa con 4,007 puntos.

Doña Flora Domínguez Casado, se da trámite a su solicitud del concurso restringido por asistirle derecho como comprendida en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad que le sirve de referencia la obtuvo en concurso general, en la que se anunció con censo superior a 10.000 habitantes.

Doña Consuelo Domínguez Ramírez, por esta Resolución se incluyen plazas de Profesora en el Colegio Nacional de Prácticas de Ceuta, las que puede solicitar en el plazo que al efecto se concede por esta misma disposición.

Don Jesús Duque Sánchez, se clasifican todos los datos referidos a su participación en el concurso restringido, quedando su solicitud de participación en el mismo debidamente rectificados.

Doña María Antonia Felis Redolat, por esta Resolución se incluyen dos vacantes de Castellón, capital, en el concurso de traslado para escuelas de Párvulos y maternales, las que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

Doña Antonia Fernández Rodríguez, las vacantes de párvulos que reclama, figuran todas ellas anunciadas en el concurso de la especialidad.

Doña María del Carmen Gallego Rapado, se da curso a su petición del concurso restringido por hallarse incluida en el grupo *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues procede de localidad de más de 10.000 habitantes, obtenida en régimen general de provisión.

Don Alfonso Guerrero García, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 18 de agosto de 1972, por esta Resolución se rectifica la clasificación de la población de Málaga a efectos del concurso restringido de traslado, incluyéndola en la clasificación de categoría A).

Don Cándido Lara Fernández, en cumplimiento del Decreto de 18 de agosto de 1972, y en lo que afecta al concurso restringido de traslado, se clasifica la población de Málaga en la categoría A).

dencia de los argumentos que aduce en su reclamación, la inclusión de las plazas turnadas para oposición que no habrá de celebrarse, está autorizada su inclusión en los concursos especiales, según el artículo 1.° del Decreto de 6 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Don José Agudo Rodríguez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en la escuela nacional, requisito exigido a los Profesores que deseen concursar en el mismo por su condición de Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias.

Don Honorio Agueda de Francisco, no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro a través de concurso de traslado.

Don Inocencio Aguilar Bello, no puede participar en el concurso restringido pues no cumple la condición prevista en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que perdió su localidad de procedencia en Daimiel al obtener por concurso otra localidad de censo inferior a diez mil habitantes. La escuela que sirve en Zaragoza, por ser de régimen especial, no es válida a los efectos de este concurso especial.

Don Octavio Nicolás Alamo García, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios universitarios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, según exige el número 21, Epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales a los Profesores que aspiren a concursar en aquél como comprendidos en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula el citado concurso.

Doña María Rosa Albella Viciano, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la plaza que sirve en población de más de 10.000 habitantes no la obtuvo en régimen de provisión ordinaria, como exige el apartado *d)* del citado artículo, sino en la especialidad de Párvulos.

Don Vicente Alguacil Vázquez, no se tramita su petición del concurso restringido por no justificar que ha finalizado sus estudios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, Epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales de fecha 11 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976).

Don Enrique Alonso Fraile, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicio en escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña Ana María Alonso Gutiérrez, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación que exige una permanencia de dos cursos en destino para traladarse a otro por concurso. La interesada no ha cumplido esta permanencia mínima ni se halla incluida en alguna de las excepciones que dispensen aquella vinculación.

Doña Carmen Alvarez Méndez, no puede participar en este concurso de Párvulos por no contar con un año de servicios en el destino que sirve en 1 de septiembre de 1975, no cumpliendo cuanto previene el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro por concurso. No le afecta ninguna de las excepciones que dispensa la indicada permanencia.

Doña María Manuela Amarantes Montes, no puede participar en este concurso por el turno de consortes, por estar ya unidos los cónyuges en la misma localidad, único fin que justifica el indicado turno preferente, la reunión del matrimonio en una misma población para el desempeño de sus destinos.

Doña María Pilar Andrés Artero, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuya normativa se resuelve este concurso especial, pues a la localidad en que sirve no accedió en concurso de provisión ordinaria, sino por su condición de parvulista.

Doña Rosa Andreu Gorriz, la plaza de Párvulos de Burriana, ya fue reclamada para el pasado concurso de la especialidad, como producida en 14 de mayo de 1974 por fallecimiento de su titular; se le adjudicó en dicho concurso a Doña Isabel Malmierca Garduño.

Doña Montserrat Anglada Badía, no puede participar en concurso restringido de traslado por no reunir ninguno de los requisitos exigidos en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La vacante que ocupa en localidad de censo superior a 10.000 habitantes lo es con carácter provisional.

Doña María Inmaculada Antón Avila, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la plaza que desempeña no la obtuvo en régimen general de provisión mediante concurso ordinario, como exige el apartado *d)* del referido artículo, sino en oposición a la especialidad de Párvulos.

Doña María Encarnación Arciniega del Cerro, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicio en escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, en el que la interesada pretende hallarse incluida.

Doña Francisca Ariño Ariño, no puede utilizar el turno de consortes en los concursos de traslado del Cuerpo de la Educación General Básica por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, no incluidos en los que se relacionan en el artículo 71 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial. Por otra parte, no puede ser clasificada en el grupo *d)* del mismo artículo porque su destino de procedencia no lo ha obtenido en concurso de régimen ordinario de provisión.

Don Laurentino Barrena Mateo, no puede participar en el concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional, condición exigida en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a aquellos Profesores de Educación General Básica que concursen en este especial de traslado por ser Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias.

Don Jesús Barrera Ortega, no puede participar en el concurso restringido de traslado por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en el cargo que se desempeña en propiedad para trasladarse a otro destino a través de concurso. El interesado ha sido confirmado en su escuela en 1 de septiembre de 1975.

Doña María Fuencisla Barrio Cuesta, la calificación de servicios para el concurso restringido de traslado no se computa por lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto, sino que viene regulada por lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial, por otra parte, en Segovia y para Profesora no existen más vacantes que las anunciadas en el concurso general, al que han correspondido por rotación reglamentaria.

Doña Luisa Bascuñana Royo, no procede acumularle la puntuación que reclama, por cuanto en este concurso sólo se califican los servicios prestados en la escuela desde la que se solicita conforme previene el párrafo ocho, del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso restringido.

Doña Dolores Becerra Merino, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Su nombramiento para la población en que sirve fue a propuesta de Patronato, en base a la puntuación por sus servicios en el Cuerpo, lo que no le atribuye la condición de diezmilista.

Doña María del Carmen Bernardo Rodríguez, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no contar con dos años de servicios de hecho en escuela nacional según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Por otra parte, en los documentos que acompaña no se justifica que haya finalizado los estudios de la Licenciatura en 1 de septiembre de 1975, conforme se exige en el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales.

Don Agustín Francisco Blanco Pérez, no puede utilizar en

acogerse a los beneficios del indicado turno preferente.

Don Enrique Arnau Mateu, no puede participar en este concurso por no reunir la condición de diezmilista, según las condiciones que se exigen en los distintos apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se atiene la Resolución de este concurso.

Doña María Jesús Arranz Valentín, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge como funcionario a un servicio de los que no incluye el artículo 74 del Estatuto del Magisterio por lo que no puede utilizar el turno indicado en los concursos de traslado del Cuerpo de la Educación General Básica. Se califica su petición por el voluntario.

Doña Trinidad Atienza Lorente, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no reunir ninguna de las condiciones exigidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La vacante de Teruel a la que está adscrita no ha sido obtenida por régimen ordinario de provisión, sino acogida a la Orden Ministerial de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se daban normas para la colocación de Profesores del Extinguido CEP del MEOSE.

Doña Isabel A. Bailez del Río, no puede participar en este concurso por no contar con dos años de servicios en su actual destino. Esta permanencia mínima viene exigida en el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una vinculación mínima del indicado período para trasladarse a otro destino por concurso.

Don Justo Bara Bara, no se tramita su solicitud del concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige un año de servicio en el destino desde el que se participa, condición que no reúne el interesado.

Doña Patrocinio Barbero Rodrigo, no puede participar en ninguno de los concursos del presente año, por oponerse a ello lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para poder trasladarse a otro a través de concurso. La interesada participó voluntariamente en el pasado concurso para escuelas en localidades de censo inferior a 5.000 habitantes.

Doña María Carmen Barquero Jiménez, no puede participar en ningún concurso del presente año por oponerse a ello el número 3 del artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, que exige la permanencia mínima de un año en situación de excedencia, período que la interesada no ha cumplido en 1 de septiembre del año en curso, fecha en que tienen efecto los nombramientos del concurso en que pretende participar.

Don José Luis Barallo Villar, no puede concursar en el restringido de traslado porque la Licenciatura que posee no está incluida entre las que señala el apartado *c)* del artículo 15 del

los 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 como funcionarios a cuyos cónyuges Profesores de Educación General Básica asiste derecho a hacer uso del beneficio de consortes en los concursos de traslados del Cuerpo.

Doña Sara Bolaño Peón, no puede participar en el concurso de Párvulos por ninguno de sus turnos por no reunir la condición de parvulista, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a lo establecido en el número 22 de la convocatoria de los concursos especiales de traslado, y en su consecuencia, no está en posesión de la especialidad para tomar parte en los concursos de Párvulos.

Doña María Dolores Purificación Bolufer Llobell, no puede participar en el concurso restringido, pues no cuenta con dos años de servicios de hecho en escuela nacional, conforme exige a los licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyo grupo pretende concursar esta Profesora.

Don Virgilio Buiza Díez, no puede participar en el concurso restringido por no proceder de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, pues la plaza que obtuvo en San Vicente de Baracaldo la perdió al alcanzar otra de menor número de habitantes. El apartado *d)* del artículo 15 exige solicitar en este concurso especial desde plaza en población que supere el indicado censo.

Doña Pilar Cabeza Zamudio, no puede participar en el concurso restringido por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia de dos años en destino para trasladarse a otro a través de concurso. La interesada se trasladó por concurso de Párvulos en el resuelto en el pasado año de 1975.

Doña María Mercedes Cagiao Arias, no puede participar en concurso por el turno de consortes porque su esposo no reúne los requisitos necesarios para ostentar la condición de funcionario de los que señala el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y el 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, pues además de prestar servicio en centro de la Seguridad Social, su destino es con carácter eventual y no definitivo.

Doña Elvira María Calvillo González, no puede tomar parte en los concursos del presente año por no contar con el tiempo mínimo de permanencia en destino, exigido en el artículo 123 de la Ley General de Educación antes de poder cambiarse a otro por concurso. Tampoco se halla incluida en ninguna de las excepciones que pudieran dispensar el referido período de vinculación.

Doña Victoria Camps Gil, no puede participar en el concurso restringido de traslados por no reunir ninguno de los requisitos del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en concurso de régimen general de provisión. Su nombramiento

para Patronato fue efectuado cuando la localidad de Cornellá de Llobregat tenía un censo inferior a 10.000 habitantes.

Doña Gloria Carrera Rodríguez, no puede participar en el concurso restringido de traslados actualmente en trámite, por no contar con dos años de servicios al frente de escuela nacional, conforme exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a los licenciados que desean obtener destino por dicho concurso restringido.

Doña Leonor Casado Martín, se la excluye del concurso restringido por no justificar, como exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales, haber finalizado los estudios propios de la Licenciatura que posee con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar por el apartado *c)* del artículo 15 en el que pretende participar.

Doña Purificación Casasnovas Pelay, no puede participar en ninguno de los concursos del presente año, por oponerse a ello lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para poder trasladarse a otro a través de concurso. La interesada participó voluntariamente en el pasado concurso para escuelas en localidades de censo inferior a 5.000 habitantes.

Doña María Milagro Castañer Paya, en Toledo capital no existe vacante de Párvulos para incluir en este concurso de la especialidad, por cuanto a la que se refiere en su escrito de reclamación correspondiente al Colegio Nacional «Angel del Alcázar» está provista por titular definitiva, destinada provisionalmente por consorte en Madrid.

Doña María Isabel Castaño Fernández, no puede participar en este concurso por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro a través de concurso. La interesada no se halla incluida en ninguna de las excepciones que pudieran dispensarle el cumplimiento de aquel período mínimo.

Don José Castelos Paredes, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 en relación con el punto octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exigen la permanencia mínima en escuela, no en localidad. El interesado se trasladó a otra plaza de Barcelona con efectos de 1 de septiembre de 1975.

Doña Remedios Castillo Fernández, la calificación por servicios del apartado *a)*, en lo referido al concurso de 10.000 habitantes, no se rige por el artículo 71 del Estatuto, sino que está determinada por lo prevenido en el párrafo 8.º del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se resuelve este concurso especial.

Doña María de los Angeles Castillo Sarmiento, no se da curso a su solicitud del concurso restringido, pues la certificación académica que acompaña no justifica haber finalizado los estudios

Doña Laura Company Gomis, no puede participar en concurso por el turno de consortes por pertenecer su esposo a un Organismo Autónomo, no incluidos entre los funcionarios a quien se refieren los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Educación General Básica puedan utilizar los beneficios del indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña María Isabel Cortés Martín, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino para trasladarse a otro a través de concurso de traslado. La interesada se posesionó de la escuela que sirve en 1 de septiembre de 1975 y no le afecta ninguna excepción que pueda dispensar de aquel período mínimo de vinculación a su actual escuela.

Doña María Jesús Cortina Llosa, no se tramita su solicitud del concurso de párvulos por no acreditar su condición de parvulistas, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a lo dispuesto en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales, que especifica la clase de cursillos a realizar para obtener la especialidad de parvulista a todos los efectos.

Doña María Pilar Cortina Llosa, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en plaza obtenida en concurso para obtener por el mismo medio otro destino, sin que modifique tal requisito el que la plaza alcanzada haya sido con carácter nominal o de referencia. La interesada obtuvo destino en Bilbao en la modalidad «sin consumir plaza» en concurso resuelto en 1975.

Doña Inmaculada Corriente Córdoba, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en activo en escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuyas normas se ajusta la resolución de este concurso especial.

Don José Costa Ballesta, no puede participar en el concurso restringido por ninguno de sus turnos por no hallarse incluido en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Doña Concepción Chicote Téllez, no puede participar en concurso restringido por no justificar se halla incluida en alguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial. No accedió a la población que sirve por régimen general de provisión, según exige el apartado *d)* del citado artículo, sino a través de propuesta.

Psicología, con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige a los que participan por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria del citado concurso.

Doña María del Carmen Castro Herrero, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues su destino de procedencia no lo obtuvo en régimen general de provisión mediante concurso ordinario, sino a través de propuesta para Patronato, ya extinguido.

Doña Raquel Cid Guijarro, no puede participar en este concurso por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que no lleva un año en su destino actual, al que se trasladó por concursillo en 1 de septiembre del pasado año 1975.

Don Eduardo R. Cobiella Corripio, no se da trámite a su solicitud del concurso restringido por las siguientes causas: no justifica haber finalizado los estudios de la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme previene el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales; por otra parte, se opone a su participación en el concurso especial el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro por concurso, período mínimo que no cumple el interesado.

Doña Irene Colinas Fernández, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificarse en el certificado que aporta haber finalizado los estudios de Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria a los concursantes que aspiran a participar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María Enriqueta del Sagrario Collado Giménez, al no haberse convocado oposición de Párvulos y adquirir por medio de cursillos la condición de parvulista, procede incluir nuevamente en concurso de la especialidad todas las vacantes reservadas a fin de que puedan aspirar a las mismas todas las Profesoras parvulistas que no pudieron solicitarlas en el momento de su anuncio.

Don Tomás Collado Maicas, no puede participar en el concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional, requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a los Profesores que aspiren concursar en restringido de traslados por su condición de Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña Juana Company Fernández, no puede adjudicarse ninguna plaza en Centro de Educación General Básica fuera de los medios legales establecidos. De no cubrirse en el especial de párvulos la plaza a que alude, ha de atenerse a las normas a que ha de ajustarse la provisión de las plazas de esta especialidad desiertas del presente concurso.

da trámite a su solicitud del concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios de Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales.

Don Cecilio Díez González, no puede participar en el concurso restringido por no contar con dos años de servicios al frente de escuela nacional, conforme exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a los Licenciados que aspiren a solicitar en aquél por el indicado grupo *c)*. Por otra parte no justifica haber finalizado sus estudios universitarios con fecha anterior al 1 de septiembre de 1975, según previene el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Don Manuel Durán González, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La plaza que sirve no la obtuvo en régimen general de provisión, sino en virtud de propuesta, lo que no le compete la condición de diezmilista.

Doña Magdalena Durán Sánchez, no puede participar en el concurso restringido por no justificar se halla incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad en que se halla destinada cuenta con un censo de derecho inferior a 10.000 habitantes.

Doña María Asunción Escayol Pidelaserra, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Don Eugenio Escura Polo, su solicitud del concurso restringido se ha calificado con sujección a lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por cuyas normas se resuelve este concurso especial, sin que le afecte ninguna modificación posterior a que el interesado alude en su reclamación. Se le ha de significar que en concurso general los servicios a calificar corresponden a localidad; en el restringido a escuela desde la que se participa.

Doña María Carmen Esparza Escalona, no puede participar en el concurso restringido por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por las siguientes causas: primera, no cuenta con dos años de servicio de hecho en el Cuerpo de la Educación General Básica como exige el citado precepto; segunda, la Licenciatura en Periodismo no la incluye el repetido grupo *c)*, que sólo considera válidas a los efectos de este concurso las de Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña María Pilar Esteban Benito, no se tramita su petición del concurso restringido porque la Licenciatura que posee no no se halla incluida entre las que señala el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Don José Luis Estrada Bardón, su solicitud del concurso restringido está bien calificada, pues se ajusta a lo dispuesto al efecto en el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por cuyas normas se rige la resolución de este concurso especial; no se ha dictado ninguna disposición posterior que modifique aquella disposición.

Doña Joaquina Fas Arnau, no puede participar en los concursos del presente año por no llevar un año de servicios en la escuela que sirve en 1 de septiembre de 1975. La Ley General de Educación, en su artículo 123, exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para alcanzar otra plaza por medio de concursos de traslado.

Doña María Sagrario Febrero de Leria, no puede participar en el concurso de párvulos, por no reunir la interesada la condición de parvulistas, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a cuanto previene el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales.

Doña Alicia Fernández Jiménez, no puede participar en el concurso restringido por no desempeñar destino actualmente en localidad de censo superior a 10.000 habitantes, obtenida en concurso de régimen general de provisión, conforme exige el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyas normas se resuelve este concurso especial.

Doña María Luz Fernández López, la localidad que solicita por el turno de consortes no es la que corresponde al destino de su esposo, por lo que no reúne las condiciones exigidas en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio para utilizar en este concurso los beneficios o del mencionado turno. Se tramita su solicitud del concurso restringido por el voluntario del mismo.

Doña María Rosario Fernández Martín, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues su nombramiento para la población en que sirve escuela no fue en régimen ordinario de provisión mediante concurso general, sino a través de propuesta.

Doña Juana María Fernández-Villamil Jiménez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial. Por otra parte, no justifica haber finalizado los estudios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, según previene el número 21 de la convocatoria.

Doña María Rosa Ferrero Tejedor, las dos plazas de párvulos de nueva creación en Villaralbo se anunciaron en el concurso de la especialidad convocado en 1971, una al turno de consortes y otra al voluntario; una de ellas se proveyó por este último turno y la otra quedó desierta, considerándose consumido, por tanto, el turno en que se proveyó la última, esto es, el voluntario, y correspondiendo a consortes correctamente la

Don José García Alvarez, no puede participar en este concurso restringido, ni consumiendo, ni sin consumir plaza, por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para solicitar otro a través de concurso de traslado, aun cuando a la plaza que aspire sea sólo a efecto de referencia.

Don Antonio García Folgar, en este concurso la calificación por servicios viene determinada por lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al que se ajusta la resolución de este concurso. La acumulación de servicios provisionales al primer destino definitivo sólo procede en concurso general.

Don Pedro Antonio García Jiménez, no puede participar en los concursos del presente año, por no contar con dos años de servicios en su actual destino, conforme exige el artículo 123 de la Ley General de Educación, que señala aquel período de permanencia mínima en destino para trasladarse a otro por medio de concurso.

Don José Antonio García Martín, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige un año de servicios en la escuela desde la que se solicita, condición que no reúne el interesado, que tomó posesión de su destino en 1 de septiembre último.

Don Francisco García Moreno, en el concurso restringido no procede acumulación de servicios, pues éstos han de calificarse desde la escuela que se desempeña en la fecha de solicitud, conforme previene el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Por otra parte, la supresión de plazas de Patronato, a las que se accedió en virtud de propuesta, no gozan del beneficio de plaza suprimida a los efectos de puntuación acumulada.

Doña María Pilar García Páramo, no puede participar en el concurso de párvulos por no poseer la condición de parvulista, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a lo establecido en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales, en lo que afecta a acreditar la especialidad de Profesora parvulista.

Doña María Rosa García Pérez, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes porque su esposo no reúne las condiciones exigidas en cuanto al destino en plantilla, sino que se encuentra en la situación de disponible como procedente de la antigua provincia de Sahara.

Doña Lucía García Regidor, en la localidad de Las Matas-Las Rozas, provincia de Madrid, no existe vacante definitiva que pueda anunciarse en el concurso de la especialidad en trámite.

Doña Mercedes García Sabata, no se da trámite a su solicitud del concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios correspondientes a la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige a los Licen-

que actualmente se anuncia en el concurso de párvulos.

Don Paulino Filardo Saiz, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no acreditar haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional, conforme exige a los Licenciados en Facultad de Filosofía y Letras o Ciencias el apartado *c)* del Decreto de 5 de febrero de 1959, artículo 15, a los que aspiran a concursar como incluidos en el citado grupo.

Doña María Asunción del Fresno Palanca, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes, por las mismas causas que se indican al desestimar su solicitud por igual turno en el general de traslado.

Don Víctor de Frutos Palomar, no puede anunciarse en el concurso de párvulos en trámite la plaza que reclama en Algete, por ser su creación posterior al 1 de septimbre de 1975, fecha límite que señala la convocatoria de concursos especiales para la inclusión de vacantes a proveer en los mismos.

Doña Antonia Fumanal Latorre, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no estar incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Su procedencia de Sabadell es mediante concurso-oposición a escuelas maternales y de párvulos. El apartado *d)* del artículo citado, estipula proceder de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, obtenida por concurso en régimen ordinario de provisión.

Doña Isabel Gallego Asenjo, no puede participar en concurso por el turno de consortes, por no reunir su esposo la condición de funcionario según las normas que se contienen en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio.

Don José María Gallego Pérez, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no se hallan incluidos entre los que señalan el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, para que sus cónyuges Profesores de Educación General Básica puedan participar por el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña María Carmen Gallego Riestra, no puede participar en el concurso de párvulos, por no justificar hallarse en condiciones de ejercer esta especialidad, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a los requisitos exigidos en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria, referido a acreditar aquella especialidad a todos los efectos.

Doña María Rosa Gandía Boronat, no puede participar en este concurso por no contar con un año de servicios en la escuela que sirve en 1 de septiembre de 1975, permanencia de dos cursos que no cumplen, asimismo, en la misma fecha del corriente año, período mínimo que exige el artículo 123 de la Ley General de Educación para cambiar de destino a través de concurso. La interesada no se halla incluida en ninguna de las excepciones que eximen de la indicada permanencia.

ciados el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales.

Doña Francisca García de Veas Vaquero, no puede participar en concurso restringido por no reunir las condiciones exigidas para ello, puesto que la localidad que le sirve de referencia es un anejo de Arcos de la Frontera —Fuensanta— (Cádiz), por lo que no cumple las condiciones que señala el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por cuyas normas se resuelve este concurso especial.

Doña María Carmen Garrido Garrido, no se tramita su solicitud del concurso restringido porque al no acompañar la preceptiva Hoja de Servicios no puede justificar haber desempeñada un mínimo de dos años de Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados en alguna de las Facultades de Filosofía y Letras o Ciencias, el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Antonio Giro Parramona, no puede participar en el concurso restringido por estar sujeto a vinculación por seis cursos al destino que sirve, sin que justifique le haya sido dispensada previamente la permanencia mínima del período a que se comprometió al obtenerlo en concurso de traslado para escuelas en localidades de censo inferior a 2.000 habitantes.

Doña Concepción Gironella Pons, no puede participar en el concurso restringido de traslados por no reunir ninguno de los requisitos del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. No procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general de provisión. Su nombramiento para plaza de Patronato fue realizado cuando la localidad de Cornellá de Llobregat tenía un censo inferior a 10.000 habitantes.

Doña María Mercedes Gómez Díaz, no puede concursar en el restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Ladislao Gómez González, no puede concursar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro en virtud de concurso. El interesado ha sido confirmado en su actual escuela en 1 de septiembre de 1975.

Doña Olga Gómez González, no puede participar en los concursos del presente año por no llevar dos cursos en su actual destino, permanencia mínima exigida en el artículo 123 de la Ley General de Educación, para trasladarse a otro a través de concurso de traslado.

Doña Victoria E. Gómez Núñez, no puede concursar en el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, cuyos funcinarios no se hallan incluidos entre los que señala el artículo 74 del Estatuto del Magisterio para que sus consortes Profesores de Educación General Básica puedan

utilizar el indicado turno preferente en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña Ana María Gómez Pugnaire, no puede participar en este concurso por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues su procedencia de localidad de 10.000 habitantes la obtuvo en concurso de párvulos y no en provisión de plazas de régimen ordinario como exige el apartado *d)* del citado artículo.

Doña María de las Nieves González de Cossío, no se tramita su solicitud del turno de consortes por no justificar que reúne las condiciones necesarias para utilizar por segunda vez el turno de consortes, pues no consta en los documentos que aporta que alguno de los cónyuges haya sufrido traslado forzoso por causas ajenas a su voluntad.

Doña Nieves González Cuesta, no se tramita su petición del concurso restringido por oponerse a ello lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige a los Licenciados haber desempeñado de hecho durante dos cursos Escuela Nacional, período que aún no ha completado la interesada.

Don Francisco Javier González Valcárcel, no puede concursar en el restringido de traslado por no acreditar haber desempeñado de hecho durante dos años Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados en Facultad de Filosofía y Letras o Ciencias el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María del Rosario Granados Ruiz, no puede concursar en el restringido de traslado por no reunir la condición de diezmilista, ya que no se halla incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Segunda Esperanza Grande Mateos, no puede concursar en el restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues las plazas que ha servido y desempeña en localidad de más de 10.000 habitantes las ha obtenido en concurso de párvulos y en virtud de propuesta, pero no en régimen ordinario de provisión, como exige el apartado *d)* del citado artículo.

Doña Ana María Gual García, no puede concursar en el restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial, ya que la plaza que sirve no la obtuvo en régimen ordinario de provisión conforme exige el apartado *d)* del citado artículo, sino en concurso especial para Profesoras parvulistas.

Don José Guardia Soriano, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos años Escuela Nacional, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. El interesado no ha cumplido aún tal período de servicios en a cuyas normas se atiene la resolución de este concurso especial.

Doña Carmen Iturmendi Estilles, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino para trasladarse a otro por medio de concurso. A la interesada no le afectan ninguna de las excepciones que pudieran dispensar el referido período mínimo de vinculación.

Don Fernando Izquierdo Jara, no puede concursar en el restringido de traslado ni consumiendo ni sin consumir plaza por no hallarse incluido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial. No ha obtenido plaza en localidad de más de 10.000 habitantes por régimen ordinario de provisión conforme exige el apartado *d)* del citado artículo, único grupo en el que pudiera ser considerado.

Doña María Jesús Izquierdo Rodríguez, no se tramita su petición del concurso de párvulos por no reunir la condición de parvulista, pues el certificado que acompaña no se ajusta a lo dispuesto en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria del concurso de esta especialidad.

Don Julián Jiménez Hernández, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación y el párrafo último del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exigen una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro por concurso, circunstancia que no concurre en la interesada, la que, por otra parte, no se ve afectada por ninguna de las excepciones que dispensas esta permanencia.

Doña María Felisa Jiménez Sáenz, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Elena Jimeno Cuéllar, no puede utilizar el turno de consortes para la localidad solicitada en este concurso especial restringido, ya que los dos cónyuges ejercen destino definitivo en la misma población y, por tanto, unidos, fin primordial del indicado turno preferente.

Doña Concepción Jimeno Martínez, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificarse en los documentos que aporta haber finalizado los estudios de la Licenciatura con fecha anterior a 1 de septiembre de 1975, conforme exige a los que pretenden participar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Don Fernando Jodar Alcázar, por no hallarse incluido en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 no puede participar en el concurso restringido, pues la plaza que sirve no la obtuvo en régimen general de provisión como exige el apartado *d)* del citado precepto,

Doña Dolores Guerrero Pérez, no puede participar en el concurso restringido por no reunir ninguna de las condiciones que previene el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. No acompaña justificante de ser Licenciada ni el nombramiento en Comisión de Servicios en localidad de más de 10.000 habitantes le concede derecho a ser incluida en el apartado *d)* del citado artículo.

Doña María Presentación Gutiérrez García, no puede concursar en el restringido de traslado por no justificar hallarse comprendida en alguno de los grupos que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no acompaña justificante de su titulación facultativa, ni procede de localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en concurso de provisión ordinaria, conforme determina el apartado *d)* del citado artículo.

Doña Felisa Gutiérrez Gil, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino para trasladarse a otro por medio de concurso. La interesada no se halla afectada por ninguna de las excepciones que pudieran dispensar tal período mínimo de vinculación.

Doña Isabel Gutiérrez Gutiérrez, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios de Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, según exige a los que concursan por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Doña María del Carmen Guzmán Barros, no puede aspirar por turno de consortes a la población que incluye en su solicitud por oponerse a ello el artículo 73 del Estatuto del Magisterio, pues su cónyuge no sirve destino en la capitalidad del Municipio, sino en un anejo del mismo.

Don Juan Hervás Martínez, no se tramita su petición del concurso restringido por no justificar hallarse incluido en alguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; no son válidos los motivos que expone en el escrito que acompaña, por cuanto que desde la fecha en que dice finalizó los estudios universitarios, debió tener prevista la necesidad de acreditar tal extremo en ulterior ocasión.

Don Ramón Hervás Rodríguez, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por haber hecho uso ya de este beneficio, sin que justifique reunir las condiciones exigidas para utilizarlo por segunda vez.

Doña Aránzazu Idígoras Rubio, no se tramita su petición del concurso restringido por no justificar hallarse incluido en alguno en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los concursos del presente año, no contaba aún con dos años de servicios en Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, lo que no le concede la condición de diplomada a efectos de este concurso especial.

Doña Luisa de Juanas Gonzalo, no se tramita su petición del concurso restringido por oponerse a ello la convocatoria de los concursos especiales, que exige haber finalizado los estudios de Licenciatura a los que participen por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, lo que no justifica la interesada.

Doña Inés Lanza Vela, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Don Abelardo Ledesma Romero, no se tramita su petición del concurso restringido por no justificar se halle incluido en alguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyas normas se resuelve este concurso especial. La Licenciatura y estudios que acredita no se hallan comprendidos entre los que señala el grupo *c)* del citado artículo.

Doña María del Carmen León Meler, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige un período mínimo de dos cursos en destino para trasladarse a otro por concurso. La interesada no ha cumplido aún aquella permanencia mínima, pues se posesionó de la plaza que sirve en 1 de septiembre de 1975.

Doña María Dolores López-Aranguren Marcos, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por no justificar que cuenta con dos años de servicios en Escuela Nacional, conforme exige el grupo *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a los que solicitan como Licenciados en alguna de las facultades de Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña María de los Angeles López de Arcaute Sierra, no se tramita su solicitud del concurso restringido por el turno de consortes por no reunir su esposo la condición de funcionario en los términos que señalan los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo. El cónyuge de la interesada presta servicios en la Seguridad Social.

Doña Pilar López Benedi, no se da trámite a su petición del concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios correspondientes a la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige a los que pretenden solicitar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Doña María del Pilar López Castro, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su esposo a un Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no se hallan incluidos entre los que señalan los artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Rafaela López Chillón, la calificación de servicios en el concurso restringido se ajusta a lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por lo que no puede serle de aplicación en cuanto a cómputo de servicios los que se puedan aportar para el concurso general, tanto en lo referido a acumulación de aquéllos por plaza suprimida, como puntuación doble por escuela clasificada como rural.

Doña María Josefa López García, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar la terminación de sus estudios de Licenciatura antes del 1 de septiembre de 1975, según exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Doña María Sagrario López Longobardo, no puede solicitar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional conforme exige a los Licenciado el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; la interesada no ha permanecido de hecho al frente de su escuela el tiempo mínimo exigido.

Don Aurelio Lozano Ríos, no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el artículo 15, último párrafo, que exige año de servicios en el destino (no localidad) desde el que solicita. El interesado se cambió de escuela por concursillo en 1 de septiembre de 1975.

Don Luis Ramón Lloret Teruel, no se da trámite a su petición en el concurso restringido por no justificar que los estudios correspondiente a la Licenciatura que posee los finalizó antes de 1 de septiembre de 1975, según exige el número 21 de la convocatoria. No procede su inclusión en el grupo *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, porque su localidad de procedencia no la obtuvo en régimen general de provisión, sino a través de propuesta de Patronato en mérito a la puntuación de sus servicios en el Cuerpo.

Don Francisco Javier Magaña Balanza, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a aquellos Profesores de Enseñanza General Básica que aspiren a concursar en el citado grupo por su condición de Licenciados.

Don Constancio Maldonado Godos, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues al dejarse sin efecto su destino nominal o como de referencia a plaza de Valladolid, no puede alegar posteriormente

blecido en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales, en lo que afecta a acreditar la especialidad de Profesora parvulista.

Doña Natividad Martínez Ramos, no puede utilizar por segunda vez el turno de consortes por no justificar se halla incluida en alguna de las excepciones que señala el artículo 1.° del Decreto de 4 de julio de 1958, pues la interesada hizo ya uso de aquel beneficio al obtener plaza en Catarroja (Valencia), localidad a la que se destinó a su esposo al aprobar la oposición restringida.

Doña María del Carmen Martínez Rubio, la Delegación Provincial de Murcia calificó bien su solicitud por consortes del concurso restringido, pues sólo los Profesores o funcionarios directamente relacionados con la Enseñanza General Básica es a los que afecta la inclusión en el grupo *c)* del artículo 74 del Estatuto del Magisterio. Se le reconocen los meses de separación que reclama.

Doña Julia Melcón Beltrán, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino para trasladarse a otro a través de concurso. La interesada, por otra parte, no justifica hallarse afectada por ninguna de las excepciones que pudieran dispensarle tal período mínimo de vinculación.

Doña Natividad de Miguel Montero, la interesada no pertenece al Plan Profesional, cuyos estudios se cursaron en el período 1931-36, fecha muy anterior a su ingreso en el Cuerpo de la Enseñanza General Básica. Se tramita su solicitud del concurso restringida como incluida en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María Consuelo de Miguel Viñaras, no se tramita su solicitud del concurso restringido porque su petición no se ajusta a lo determinado en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; esto es: desempeñar en propiedad escuela en localidad de más de 10.000 habitantes obtenida por concurso en régimen general de provisión.

Doña María del Carmen Millo Casas, no puede concursar en el especial de párvulos por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no están incluidos entre los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar este turno preferente en los concursos de traslados del Cuerpo.

Doña María del Pilar Montero Díaz, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues sus servicios en población de más de 10.000 habitantes fueron prestados en la Campaña de Alfabetizaci y no en unidad de régimen ordinario obtenida en concurso ge-

aquella población, por ser de régimen especial, no puede servirle para su clasificación en este concurso, pues no reúne su nombramiento para la misma las condiciones exigidas en el apartado *d)* del citado precepto.

Don José Pablo Manau Terrén, no puede participar en concursos por el turno de consortes, porque el cargo que ejerce su esposa pertenece al Mutualismo Laboral, cuyos funcionarios no reúnen los requisitos exigidos en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslados del Cuerpo.

Don Salvador Marcos Alvarez, no puede participar en este concurso restringido por no hallarse comprendido en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no ha obtenido plaza en población de más de 10.000 habitantes, en régimen general de provisión que le sirve de referencia. El precepto que invoca es aplicable para este curso.

Don Antonio Martí Fernández, aun cuando le asista derecho a utilizar por segunda vez en el matrimonio el turno de consortes, no puede concursar por el indicado turno en tanto el matrimonio sirva destino definitivo en la misma localidad, existiendo de hecho la unión de los consortes, fin primordial de este turno.

Don Antonio Martín Araque, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña María Eusebia Martín de la Calle, la interesada no puede participar en este concurso por el turno de consortes, pues en 1 de septiembre del pasado año, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para ambos turnos, su cónyuge no desempeñaba aún el cargo que ostenta en la población solicitada por la interesada.

Doña Manuela Martín Jiménez, no se tramita su solicitud del concurso restringido porque la localidad de procedencia no es la capitalidad de Jerez (Cádiz), sino un anejo de la misma localidad —Las Abiertas—, causa por la que no reúne las condiciones exigidas en el grupo *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al que se ajusta la resolución de este concurso especial.

Doña Carmen Martínez Martínez, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar haber finalizado sus estudios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige a los Licenciados que aspiran a concursal por tal concepto, en número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales.

Doña Casilda Sara Martínez Martínez, no puede participar en el concurso de párvulos por no poseer la condición de parvulista, pues el certificado que acompaña no se ajusta a lo establecido en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Antonio Luis Montoya Perrilla, no puede participar en el concurso restringido, ni consumiendo ni sin consumir plaza, por no hallarse incluido en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la escuela que desempeña no la obtuvo en régimen general de provisión, conforme exige el grupo *d)* del citado precepto.

Doña Amalia Moraga Alcázar, en cuanto a que no puede ser incluida en el concurs restringido como procedente del Plan Profesional cuyos estudios estuvieron vigentes en el período 1931-36, fecha muy anterior al ingreso de la interesada en el Cuerpo de la Enseñanza General Básica. Se tramita su solicitud por el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Jesús Moragues Mayor, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la plaza que desempeña no la obtuvo en régimen general de provisión, como exige el apartado *d)* del mismo artículo, sino en virtud de propuesta de Patronato en base a la calificación de los servicios prestados en el Cuerpo.

Doña Matilde Morales Solano, no puede concursar en el restringido de traslado por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos cursos en destino para trasladarse a otro por concurso. La interesada no se halla afectada por ninguna de las excepciones que pudieran dispensar tal período mínimo de vinculación.

Don José Moreno Cánoves, no puede concursar en el restringido de traslado por oponerse a ello el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial, y en cuyo apartado se exige a los Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias dos años de servicios de hecho en Escuela Nacional, circunstancia que no reúne el interesado.

Don Francisco Moreno Navarro, la acumulación de servicios no procede realizarla en el concurso restringido, en aplicación de cuanto previene el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula la resolución de este concurso especial, y en el que el cómputo de servicios está referido a escuela, no a localidad, como ocurre en el general de traslados.

Doña María Isabel Mulas Mesonero, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, requisito exigido a los Licenciados en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María del Carmen Muñoz Gutiérez, no se tramita su petición del concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso

especial, pues la plaza que sirve en Madrid no la obtuvo en concurso de régimen ordinario, sino en el especial de párvulos.

Doña Rosa Pilar Murgui Vaquer, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no tiene destino de referencia en población de más 10.000 habitantes alcanzada en concurso de traslado en régimen general de provisión, conforme exige el grupo *d)* del citado artículo.

Doña Ascensión Nares Ballano, en Torrejón de Ardoz (Madrid), y para los concursos del presente año, no existen más vacantes que las anunciadas en el general y restringido, por lo que no proceden nuevas inclusiones de plazas de Profesora en la citada localidad.

Doña María Dolores Navarro San Martín, no puede participar en el concurso restringido por no contar con dos años de servicios en el destino que sirve después de su confirmación en 1 de septiembre de 1975. Esta permanencia mínima viene exigida por el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige este período de vinculación a destino para trasladarse a otro por concurso.

Don Diego Navas Naranjo, no puede concursar en el restringido de traslado, ni consumiendo ni sin consumir plaza, por no hallarse comprendido en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que la plaza que le sirve de referencia no la obtuvo en régimen general de provisión, como exige el apartado *d)* del citado artículo, sino en concurso especial y con distinta valoración de méritos.

Don Vicente P. Nieto Espina, se ratifica acuerdo de la Delegación Provincial de Alava al excluirle de participar en el concurso restringido, pues si bien es cierto que obtuvo destino en aquella capital de Vitoria sin consumir plaza en el concurso general resuelto en 1974, sin embargo, se le concedió reserva de plaza en el preconcurso resuelto en 22 de enero de 1975, por lo que su destino en la citada población fue con efectos de 1 de septiembre último, por cuya causa no cumple cuanto previene el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, sobre permanencia en destino.

Doña María Martina Nieto Hernando, no puede participar en ninguno de los concursos del presente año por oponerse a ello lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino, bien como de referencia o para incorporación efectiva al mismo, para volver a solicitar otra plaza a través de concurso. La interesada obtuvo en el resuelto en 1975 una plaza de referencia en El Arahal (Sevilla).

Don Emiliano Núñez Martín, no puede participar en el concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos cursos Escuela Nacional, requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

los que solicitan por su condición de licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña Mercedes Ortega Carrasco, no puede participar en el concurso restringido por no justificar hallarse incluida en alguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se atiene la resolución del mismo; la interesada no acredita haberse integrado en el Cuerpo de la Enseñanza General Básica por excedencia en el de Directores. Por otra parte, su procedencia no es en régimen general de provisión ordinaria, sino en concurso de méritos de Directores o en plaza de párvulos.

Doña María Dolores Ortiz Barril, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige dos años de permanencia en destino para trasladarse a otro a través de concurso; la interesada no cumple esta vinculación mínima ni se halla afectada por ninguna de las excepciones que puedan dispensar aquélla. Por otra parte, no justifica haber finalizado los estudios de Licenciatura antes de 1 de septiembre de 1975, conforme previene el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Don Máximo Padrón Hernández, no puede participar en el concurso restringido porque la Licenciatura que posee no se halla incluida entre las que señala el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyas normas se rige la resolución de este concurso sepecial.

Doña María de los Angeles Palacios Bozal, no puede participar en el concurso de párvulos por no acreditar su condición de parvulista en la forma que previene el número 22 de la convocatoria del concurso de esta especialidad, pues el certificado que acompaña no se ajusta a cuanto se ha establecido en la citada convocatoria para tener la condición de parvulista a todos los efectos.

Don Pedro Palomares González, no se tramita su petición del concurso restringido porque en ninguno de los documentos que acompaña se justifica haya finalizado los estudios de la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme se exige en el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales. En la certificación académica se dice que aquéllos los concluyó en el curso 1974-75, que también incluye la convocatoria de septiembre.

Doña Antonia Paniagua Risueño, no puede concursar en el restringido de traslado por no contar con dos años de servicios en el destino que sirve en 1 de septiembre del corriente año, permanencia mínima exigida en el artículo 123 de la Ley General de Educación para trasladarse a otra plaza a través de concurso.

Doña María Concepción Pastor Giménez, no puede concursar en el restringido de traslado por no reunir ninguna de las condiciones que se exigen en los distintos grupos que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no otra parte, no puede participar en el concurso restringido por no contar con un año de servicios en la escuela que sirve, pues al trasladarse por concursillo en 1 de septiembre de 1975, no cumple lo dispuesto en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyas normas se resuelve este concurso especial.

Don J. Portero, Alcalde-Presidente de Villar de Olalla (Cuenca), los nombramientos para unidades escolares en Centros de Enseñanza General Básica se realizan a través de los medios legales de provisión, sin que pueda adjudicarse plaza alguna por nombramiento directo.

Doña María Dolores Pourtau Ortuño, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La plaza en la que quedó excedente, además de no pertenecer a la capitalidad del Municipio de La Unión, la obtuvo en virtud de propuesta y no en régimen de provisión ordinaria en concurso general, como exige el apartado *d)* del citado artículo

Don Juan José Poyo Bartolomé, no puede participar en el concurso restringido por oponerse a ello lo dispuesto en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige permanencia mínima de un año en destino para solicitar de nuevo en concurso, y el interesado no se halla incluido en ninguna de las excepciones que pudieran dispensar el período mínimo indicado.

Doña Teresa Priego Ocaña, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no reunir ninguna de las condiciones exigidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. El apartado *d)* del citado artículo exige haber obtenido vacante en población de más de 10.000 habitantes por concurso general de provisión ordinaria. La escuela que sirve en Mora la obtuvo por concurso-oposición a escuelas maternales y de párvulos.

Don Tomás Puebla Mazuelas, no puede concursar en el restringido de traslado por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige un año de servicios en la escuela que sirve, condición que no reúne el interesado.

Don José Ramón Ezquerro Ariz, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no contar con dos años de servicios en escuela nacional, conforme exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a los Profesores que aspiren a participar como Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias. Los servicios interinos que ha realizado no son computables a los efectos que se indican.

Doña Amalia Ramón Gascón, no puede participar en el concurso restringido por ninguno de sus turnos, por no reunir los requisitos que señalan los distintos grupos del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Doña María Francisca Redondo Rodríguez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con los dos años de servicios en Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; la interesada no ha permanecido de hecho al frente de escuela durante el período exigido.

Don Fernando Redrao Mancebo, no se da trámite a su solicitud del concurso restringido, porque la certificación académica que adjunta viene enmendada, figurando un añadido, que no se refrenda con posterior aclaración del Servicio que expidió el referido documento.

Doña Margarita Revuelto del Campo, no puede concursar en el restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Su destino de referencia no lo ha obtenido en régimen ordinario de provisión por concurso general, conforme exige el apartado *d)* del citado precepto.

Doña Nuria Ribes Buire, no puede participar en el concurso de párvulos por no reunir las condiciones necesarias para ostentar la especialidad de parvulista, por cuanto el certificado que acompaña no le acredita tal especialidad a todos los efectos y en la forma que previene el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales. Por otra parte, su cónyuge no ostenta la condición de funcionario según se exige en el artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que la interesada pueda utilizar la preferencia de consorte en los concursos de traslado del Cuerpo de la Enseñanza General Básica.

Doña Mercedes Rivas Castillo, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, según exige a los Licenciados en apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La interesada no ha permanecido de hecho al frente de Escuela Nacional el período exigido.

Doña Amalia Rodicio Rodicio, no le asiste derecho a participar en el concurso restringido, pues el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 exige concursar desde población de censo superior a 10.000 habitantes, circunstancia que no se da en la interesada al perder su destino de referencia por aceptar escuela en otra localidad que no alcanza el indicado número de habitantes, y no tener ya la cualidad de régimen de Patronato.

Doña María Teresa Rodrigo García, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no reúne las condiciones exigidas en su apartado *d)*, ya que a la localidad en que sirve accedio en virtud de propuesta de Patronato, cuando su censo de derecho era inferior a 10.000 habitantes.

Doña María del Carmen Rodríguez Domarco, no puede concursar por el turno de consortes por pertenecer su esposo a un

rioridad al 1 de septiembre de 1975, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas en la misma.

Don Alfonso Rogero Anaya, no puede participar en este concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios de Licenciatura en fecha anterior a 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Doña María Luisa Rojo Martínez, no se da trámite a su petición del concurso de párvulos por no reunir la condición de parvulista, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a lo dispuesto en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria del concurso de esta especialidad.

Doña Magdalena Román Linares, no se da trámite a su petición del concurso restringido por no reunir la condición de diezmilista al no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por el que se rige este concurso especial.

Doña Gregoria Saavedra Sánchez, no puede participar en el concurso de párvulos por no acreditar su condición de Profesora parvulista a todos los efectos; el certificado que acompaña no se ajusta a lo establecido en el número 22 de la convocatoria de los concursos especiales en lo referido a justificar aquella especialidad.

Doña María de los Angeles Sacristán Fernández, no puede participar en concurso por el turno de consortes por pertenecer su esposo a un Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no se consideran incluidos entre los que señalan los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar los beneficios del indicado turno en concursos de traslado del Cuerpo.

Doña María Pilar Sainz Romero, no puede participar en el concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que exige un año de servicios desde el destino en el que se solicita; la interesada fue nombrada para plaza de Patronato con efectos de 1 de septiembre del pasado año.

Doña Teresa Sainz Romero, no puede participar en los concursos del presente año por no contar con dos años de servicios en el destino que sirve en 1 de septiembre del corriente año, permanencia mínima exigida en el artículo 123 de la Ley General de Educación para trasladarse a otro destino a través de concurso.

Doña Matilde Salvador Alonso, no puede participar en el concurso restringido por ninguno de sus turnos por no justificar que se halle incluida en alguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Doña María del Pilar Samboal Jiménez, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por el que se rige este concurso

Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no están incluidos entre los que señalan los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Don Segundo Rodríguez Fonturbel, no puede participar en el concurso, pues aunque justifica ser Licenciado en Filosofía y Letras, sin embargo, no acompaña certificación académica de haber finalizado los estudios que integran la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales de fecha 11 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976).

Don Bautista Rodríguez García, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los grupos que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que el apartado *d)* en el que pudiera pretender estar comprendido, exige solicitar desde población de más de 10.000 habitantes obtenida en régimen ordinario de provisión, circunstancia que no concurre en el interesado que alcanzó la plaza que sirve en Patronato en base a la calificación de sus servicios en el Cuerpo.

Doña María Pilar E. Rodríguez Gutiérrez, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, pues los cónyuges ya desempeñan destino en la misma localidad, y por ello, unidos en razón de su cargo profesional, fin primordial que determina la existencia de aquel turno preferente, que se cumple en el caso de la interesada.

Doña Julia Rodríguez Lago, no se tramita su solicitud del concurso de párvulos por no acreditar su condición de parvulista, ya que el certificado que acompaña no se ajusta a lo dispuesto en el número 22, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales, que especifica la clase de cursillos a realizar para obtener la especialidad de parvulista a todos los efectos.

Doña María de los Angeles Rodríguez Llorente, no puede participar en este concurso por no contar con dos años de servicios en la escuela que sirve en 1 de septiembre del año en curso, permanencia mínima exigida en el artículo 123 de la Ley General de Educación para trasladarse de destino a través de concurso. No le afecta ninguna excepción que pueda dispensarle esta vinculación mínima.

Doña Pola Angela Rodríguez Ortiz, no se tramita su solicitud del concurso restringido por el turno de consortes por haber contraído matrimonio con posterioridad al 1 de septiembre de 1975, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los concursantes de ambos turnos.

Doña María Inmaculada Rodríguez Pérez, no se da trámite a su solicitud del concurso restringido por no justificar en la forma prevista en el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de los concursos especiales, que ha finalizado los estudios de Licenciatura de Filosofía y Letras, Sección de Historia, con anterioridad especial.

Doña María Antonia Sánchez Fernández, no puede participar en el concurso restringido por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la Licenciatura que posee no se halla incluida entre las que reconoce dicho precepto como válidas para concursar en este especial de diezmilistas.

Doña María del Carmen Sánchez Gutiérrez, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su esposo a un Organismo Autónomo, cuyos funcionarios no reúnen las condiciones exigidas en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio para que sus cónyuges Profesores de Enseñanza General Básica puedan utilizar este turno preferente en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña Petra Sánchez Herrero, no puede participar en el concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al no contar con un año de servicios en la localidad de referencia, a la que accedió en concurso resuelto en el pasado año 1975.

Doña María Dolores Sánchez Mateos, no puede participar en los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino antes de trasladarse a otro por concurso; no se halla incluida en alguna de las excepciones que pudieran dispensar tal vinculación.

Don Manuel Sánchez Sánchez, no se tramita su solicitud del concurso restringido porque la Licenciatura que posee no la considera válida el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 que regula este concurso especial, pues sólo incluye a los Profesores licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña María Ascensión Sanmartín Varea, no puede concursar en el restringido de traslado por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 15 de febrero de 1959.

Don Angel Santos Vaquero, no se tramita su solicitud del concurso restringido porque no justifica la certificación académica que aporta la terminación de los estudios de la Licenciatura con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, conforme exige el número 21, epígrafeVII, de la convocatoria de concursos especiales a aquellos Profesores que pretenden concursar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Víctor Sanz Pomar, no se tramita su solicitud para los concursos del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige dos años de permanencia en destino para trasladarse a otro por medio de concurso. El interesado se posesionó de la escuela que actualmente sirve en 1 de septiembre de 1975, sin que le exima de aquel período el que su nombramiento después del reingreso en el Cuerpo fuera con carácter forzoso.

Doña Carmen Saura Maimo, la Delegación Provincial de Castellón calificó correctamente su solicitud del concurso restringido,

ateniéndose a lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuyas normas se resuelve la adjudicación de destinos de este concurso especial.

Doña Consuelo Seguí Baldó, no se cursa su soliictud del restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la escuela que sirve no la obtuvo en régimen general de provisión por concurso general de traslado, conforme exige el apartado *d)* del citado artículo.

Don Vicente Simarro Jiménez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución del referido concurso.

Doña Marina Soladana Calleja, no puede participar en el concurso restringido del presente año por oponerse a ello el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino para trasladarse a otro a través de concurso. La interesada no se halla incursa en ninguna de las excepciones que pudieran dispensar tal vinculación mínima.

Doña Francisca Tejedor Jambrina, no puede concursar en el actual restringido de tralsado por haber obtenido Escuela de referencia en concurso resuelto en 1975, no cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, que exige una permanencia mínima de dos años en destino (tanto si se obtiene con carácter nominal como para su incorporación efectiva) para participar en otro concurso. Por otra parte, en 1 de septiembre de 1976 no ha cumplido el tiempo mínimo de excedencia, exigido a todos los funcionarios en el número 3 del artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Antonio Titos Galián, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en su actual destino, período mínimo de permanencia exigido en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se regula este concurso especial.

Doña Margarita Tobía González, no puede utilizar el turno de consortes por no reunir su esposo la condición de funcionario en los términos que señalan los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 para que la interesada pueda acogerse a los beneficios del indicado turno en los concursos de traslado del cuerpo de la E. G. B.

Doña Josefina Torrella Marco, a la Profesora contra la que reclama se le ha puntuado correctamente la solicitud del concurso restringido, pues los servicios que realizó en la localidad que le sirve de referencia, más los provisionales que haya podido prestar después de su reingreso hasta 1 de septiembre de 1975, son los que le corresponden para el presente concurso especial.

Doña Clotilde Vera González, la Delegación Provincial de Madrid calificó correctamente su solicitud de acuerdo con la convocatoria de concursos especiales y de sus servicios prestados en el Cuerpo de la E. G. B. No pueden serle computados aquellos que realizó en otro Cuerpo, en cuyo período estuvo excedente como Profesora de E. G. B.

Doña María Carmen Vidal Chéliz, no puede participar en este concurso de párvulos por no contar con dos años de servicios en el destino que sirve; esta permanencia mínima viene exigida por el artículo 123 de la Ley General de Educación para trasladarse de destino a través de concurso.

Doña Lupicina Villagrá de Blas, no puede participar en concursos de traslado por hallarse sujeta a compromiso de seis cursos en la Escuela que sirve, y de cuyo período sólo ha cumplido una mínima parte para que en vía graciable pueda serle dispensada aquella vinculación que adquirió en compromiso suscrito al obtener su destino en concurso para provisión de unidades escolares en localidades de censo hasta dos mil habitantes.

Doña María Luz Villalba y Sánchez de Ocaña, no puede participar en concurso restringido por no estar incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no procede de población de censo superior a diez mil habitantes, a la que haya accedido en régimen ordinario de provisión, conforme exige el apartado *d)* del citado precepto.

Doña María Manuela Yuste Sánchez, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues accedió a la población de referencia no en concurso de régimen ordinario de provisión, sino en el especial de párvulos, no reuniendo por ello la condición exigida en el apartado *d)* del citado precepto.

Doña Carmen Zurita Muñoz, no se cursa su petición del restringido de traslado por no participar desde Escuela de referencia en población de más de diez mil habitantes obtenida en régimen ordinario de provisión, ya que después de alcanzar Montilla se ha trasladado varias veces a distintas localidades por su condición de parvulista. El apartado *d)* del artículo 15 exige participar en este concurso restringido desde localidad alcanzada en régimen ordinario a través de concurso general.

Los Profesores que se reseñan en el último número de esta Resolución podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el número primero de la misma, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de dar traslado de la presente a los interesados por quedar éstos notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Don Ricardo Torrijo Julve, no se tramita su petición del concurso restringido porque en la fotocopia que acompaña de haber hecho el depósito para la obtención del título facultativo no se aprecia la fecha de su expedición, no acompañando tampoco certificación académica de que finalizó sus estudios con anterioridad al 1 de septiembre de 1975, requisitos que se exigen en el número 21, epígrafe VII, de la convocatoria de concursos especiales.

Doña Ana María Trigo Mondria, no procede la acumulación de servicios que reclama, pues desde que aprobó la oposición ha cambiado de destino, tanto a través de propuesta de Junta de Promoción Educativa como mediante concurso para alcanzar un destino de referencia; de ello se deduce que no le es de aplicación el precepto que invoca.

Doña Beatriz Tuero García, no se cursa su solicitud del restringido de traslado por no asistirle derecho a su participación en el mismo, pues no procede de localidad superior a 10.000 habitantes, obtenida en régimen ordinario por concurso general. Los servicios de la Campaña de Alfabetización no vinculan a población determinada, sino aquella afecta al ámbito provincial y se prestan en entidades de población en que aquellos se estimen necesarios.

Doña María Rosario Unzueta Martín, la localidad del concurso restringido no puede ser calificada con puntuación por servicios, puesto que sólo los ha prestado con carácter provisional. En lo que se refiere al voto de gracias concedido por la Inspección Técnica tampoco es computable, pues no consta que sea valedero para concursos, ni tampoco está concedido por desempeñar Escuela en localidad de censo superior a diez mil habitantes, conforme a este efecto exige la convocatoria de concursos especiales.

Doña María Trinidad Valcarce Pestaña, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes, por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo, cuyos funcionarios no se hallan incluidos entre los que señalan los artículos 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, para que sus consortes Profesores de E. G. B. puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña Carmen Vaquera Delgado, no puede participar en el concurso restringido por no estar incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que no procede de Escuela de régimen general obtenida a través de concurso de provisión ordinaria.

Don José L. Vázquez de Prada Melero, no puede concursar en el restringido de traslado por oponerse a ello lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que no incluye la Licenciatura en Derecho a los efectos de participar en el especial restringido, sino solamente reconoce este derecho a los titulados en Facultad de Filosofía y Letras o Ciencias.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

CONCURSO DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PARVULOS

Turno de consortes

D.ª María Jesús Bonel Pablo.—Castalla (Alicante).—2,500.—Alicante.
D.ª Manuela Monteagudo Obelleiro.—San Lorenzo del Munt (Barcelona).—4,000.—Barcelona.
D.ª Ana María Soler Caparrós.—Chinchón (Madrid).—A).—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Carmen Aguilera Gómez.—Cártama (Málaga).—A).—Ceuta.
D.ª Virginia Olimpia Nevado Gómez.—Cañete de las Torres (Córdoba).—3,00.—Córdoba.
D.ª María del Carmen Serrano Martínez.—Traba-Coristanco (La Coruña).—7,00.—La Coruña.
D.ª María Eva Rubio Alvarez.—Matarrosa del Sil (León).—A).—Villaseca de Laciana (León). Unidad de Párvulos.
D.ª Adela Díez Pérez.—Pradejón (Logroño).—A).—Logroño.
D.ª María Angeles Lázaro Sanz.—Los Molinos (Madrid).—A). Cuatro hijos.—Madrid.
D.ª Josefa Ríos Alvarez.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—A). Dos hijos.—Madrid.
D.ª Isabel Iñigo Casanueva.—Belvis de la Jara (Toledo).—A).—Madrid.
D.ª Consuelo Conejo Conejo.—Excedente.—7,00.—Madrid.
D.ª Antonia Gobierno Serrano.—Bilbao (Vizcaya).—2,500. Un trienio.—Madrid.
D.ª Marcela Ambrosio Rosario.—Cáceres.—2,500.—Tres trienios.—Madrid.
D.ª María del Carmen Espinosa Fernández.—Maravillas-Tremañes (Oviedo).—3,000.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Dolores Martín García.—Santibáñez de la Sierra (Salamanca).—A). Un hijo.—Salamanca.
D.ª María Flora Rodríguez de Vega.—Carmona (Sevilla).—A).—Sevilla.
D.ª María del Carmen Gómez Rodríguez.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—11,00.—Valencia.
D.ª María Evangelina Latorre Piquero.—Foyos (Valencia).—4,00. Valencia.
D.ª Hortensia Carrasco Pintado.—Ferreras de Abajo (Zamora).—A). Dos hijos. Un año.—Villaralbo (Zamora).—Párvulos. Colegio Nacional.
D.ª María Gloria Corzán Tomás.—Luna (Zaragoza).—A). Un hijo. Dos años, cinco meses, cuatro días.—San Mateo de Gállego (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª María del Sagrario Sanz Marquina.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—A). Un hijo.—Tarazona (Zaragoza).
D.ª María Vicenta Velasco Herrero.—Vitoria (Alava).—10,500.—Zaragoza.
D.ª Milagros Margarita Martín Moros.—Excedente.—7,000.—Zaragoza.
D.ª María Teresa Fustero Fustero.—Monegrillo (Zaragoza).—3,500. Venta del Olivar. Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

Turno voluntario

D.ª María Amelia Aured Vázquez.—El Torno-Jerez (Cádiz).—68,182.—Zaragoza.
D.ª María Teresa Gómez Martínez.—Valencia. Patronato.—68,137. Valencia. No consume plaza.
D.ª María Felisa Cárro Yáñez.—Manzanares (Ciudad Real).—67,736.—Madrid.
D.ª Francisca Maestre Montero.—Alba de Tormes (Salamanca).—62,968.—Salamanca.
D.ª Antonia Manjón Molero.—Valencia, Patronato.—59,479.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Martina Celia Apellániz del Castillo.—Logroño (no estatal).—57,607.—Logroño.
D.ª Luisa Aguilar Calvo.—Manganeses de la Lampreana (Zamora).—57,393.—Zamora.
D.ª María del Rosario Tahoces González.—Caboalles de Abajo (León).—55,201.—Ponferrada (León).
D.ª Emilia Bonet Ruiz.—Albal (Valencia).—55,007. Núm. 115 Oposición Párvulos 1954.—Valencia.
D.ª Esther Adalid Sánchez.—Sueca (Valencia).—55,007.—Núm. 215 Op. P. 1955.—Valencia.
D.ª María del Pilar Urlézaga Olaeta.—Provisional de Biota (Zaragoza).—54,201.—Rivas, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Unidad de Párvulos.
D.ª María Teresa Millán Alloza.—Zaragoza, Patronato.—54,007.—Zaragoza. No consume plaza.
D.ª María del Pilar Hidalgo Velázquez.—Miralbueno (Zaragoza). 53,201.—Zaragoza.
D.ª Heriberta Esteban Llorente.—Zaragoza, Patronato.—53,007.—Zaragoza. No consume plaza.
D.ª Felicidad Leal Pérez.—Castalla (Alicante).—52,904.—Valencia.
D.ª María del Carmen Muñoz Gutiérrez.—Madrid, Patronato.—52,390.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María del Carmen Fernández Sánchez.—Elda (Alicante).—52,056.—Valencia.
D.ª Pilar Marina Bas Ruiz.—Zuera (Zaragoza).—52,007.—Zaragoza.
D.ª María Teresa Higueras Ballesteros.—Provisonal de Badajoz.—47,776.—Almendralejo (Badajoz).
D.ª María Agustina Saiz Ribera.—Torrebianca (Valencia).—45,007.
D.ª María Isabel Alvarez Borras.—Montcada y Reixach (Barcelona).—25,007. Núm. 249 Op. P. 1964.—Barcelona.
D.ª Rosa María Aguirre Valier.—Rontegui-Baracaldo (Vizcaya).—25,007. Núm. 62 Op. P. 1965.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Alicia Jiménez Lahuerta.—Larrea-Baracaldo (Vizcaya).—25,007. Núm. 129 Op. P. 1965.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Eufemia Mayo Muñiz.—Rentería (Guipúzcoa).—25,007. Número 302 Op. P. 1975.—Santander.
D.ª Concepción Octavio de Toledo Malo.—Vitoria (Alava).—23,920. Leciñena (Zaragoza). Unidad de Párvulos.
D.ª Inmaculada Raquel Maestro González.—Bilbao (Vizcaya).—23,007. Núm. 153 Op. P. 1964.—Vitoria (Alava).
D.ª Josefa Moreno Beltrán.—El Puig (Valencia).—23,007. Número 212 Op. P. 1965.—Sedaví (Valencia). Unidad de Párvulos. Colegio Nacional mixto.
D.ª María del Carmen Domínguez Carnicero.—Orense, Patronato.—19,614.—Teis-Coutadas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). No consume plaza.
D.ª Rosario Vilanova Guinot.—Villarreal (Castellón).—19,007.—Villarreal (Castellón).
D.ª Petra Campos Romero.—Provisional de Parla (Madrid).—18,133.—Madrid.
D.ª María Luisa Vidal Thomas.—La Bisbal (Gerona).—17,007.—Gerona.
D.ª María Concepción Martín García.—Collado-Villalba (Madrid).—16,007. Núm. 444 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Emilia Casanova Escrivá. — Aldea-Tortosa (Tarragona).—16,007. Núm. 657 Op. P. 1969.—Tortosa (Tarragona).
D.ª María del Pilar Scheifler Bárcena.—Provisional de Vitoria (Alava).—15,904.—Vitoria (Alava).
D.ª María del Carmen Medina Martínez.—Fabero (León).—15,680. Núm. 586 Op. P. 1969.—Teruel.
D.ª María del Pilar García Sánchez.—Santa Cruz de Retamar (Toledo).—15,680. Núm. 616 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María del Rosario de la Maza Peña.—Málaga, Patronato.—15,007. Núm. 109 Op. P. 1963.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Carmen González Farinós.—Madrid, Patronato.—15,007. Número 217 Op. P. 1963.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Dolores Barberá Renau.—Barcelona.—15,007. Núm. 38 Op. P. 1964.—San Juan de Moró, Ayuntamiento de Villafamés (Castellón). Párvulos núm. 1.
D.ª Desamparados Mínguez Gallego.—Marruecos.—15,007. Número 84 Op. P. 1964.—Godella (Valencia). No consume plaza.
D.ª Silvia López Mir.—La Bordeta (Lérida).—15,007. Núm. 4 Op. P. 1969.—La Almunia (Zaragoza). Unidad de Párvulos.
D.ª María del Carmen Peláez García.—Vélez-Málaga (Málaga).—15,007. Núm. 51 Op. P. 1969.—Málaga
D.ª Alicia Orera Lezcano.—Illueca (Zaragoza).—15,007. Núm. 70 Op. P. 1969.—La Almunia (Zaragoza). Unidad de Párvulos

Núm. 96 Op. P. 1959.—Tabernes Blanques (Valencia). Unidad de Párvulos.

D.ª María del Carmen Gallego Barbosa.—San Feliu de Guixols (Gerona).—45,007. Número 145 Op. P. 1959.—Sardañola (Barcelona).

D.ª Luisa García Simón.—León.—44,256.—Alicante.

D.ª María Josefa de Miguel Adrián.—Mélida (Navarra).—40,857.—Utebo (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Angela Jimeno Sancho.—Lardero (Logroño).—39,007. Núm. 102 Op. P. 1952.—Logroño.

D.ª Carmen Pozo Abril.—Cehegín (Murcia).—39,007.—Núm. 77 Op. P. 1960.—Beniaján, Ayuntamiento de Murcia. Párvulos de Graduada.

D.ª Mónica Rodríguez Ortega.—Melgar de Fernamental (Burgos).—38,920.—Madrid.

D.ª Josefa Velázquez García.—Provisonal de Cádiz.—38,007.—Cádiz.

D.ª María J. Sempere Pérez.—Excedente.—37,043.—Alicante.

D.ª María Dolores Pizarro Jiménez.—Villa del Campo (Cáceres). 36,007. Núm. 15 Op. P. 1961.—Coria (Cáceres). Unidad de Párvulos.

D.ª Eulalia Pallach Estela.—Sabadell (Barcelona).—36,007. Número 24 Op. P. 1961.—Madrid.

D.ª Ana Fernández Fernández. — Orense, Patronato. — 35,756.—Orense.

D.ª María del Carmen Llorente Aguado.—Carbonero el Mayor (Segovia).—34,007.—Madrid.

D.ª María Demetria Cosculluela Campo.—Almacellas (Lérida).—32,437.—Lérida.

D.ª Josefa Tasis Lulle.—Sevilla.—32,256.—Madrid.

D.ª María del Pilar Hernández Soldevilla.—Navarrete (Logroño). 32,007. Núm. 75 Op. P. 1957.—Logroño.

D.ª Carolina García Irisarri.—Alberite (Logroño).—32,007. Número 125 Op. P. 1959.—Logroño.

D.ª Concepción Beltrán de Tena.—Excedente.—30,299.—Castuera (Badajoz). Párvulos. Colegio Nacional «Tena Artigas».

D.ª Rosario Gómez Leal.—Provisional de Montegicar (Granada). 28,021.—Montejícar (Granada). Párvulos. Colegio Nacional.

D.º Tomasa Martín Jiménez.—Provisional de Pascualcobo (Avila).—28,007.—Béjar (Salamanca).

D.ª María Dolores Bondía Navarro.—Andorra (Teruel).—27,007. Núm. 5 Op. P. 1964.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª María del Carmen Martín Abad.—Requena (Valencia).—27,007. Núm. 298 Op. P. 1964.—Paterna (Valencia).

D.ª Mercedes de Juan Sanz.—Cervera del Río Alhama (Logroño).—27,007. Núm. 30 Op. P. 1965.—Madrid.

D.ª Pilar Presentación Ortega Yárritu.—Santo Domingo de Silos (Burgos).—27,000.—Salas de los Infantes (Burgos). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Montserrat Riuró de Blas.—Gerona, Patronato.—15,007. Número 101 Op. P. 1969.—Gerona.

D.ª María Luisa Fernández Alvarez. — Maravillas-Tremañes (Oviedo).—15,007. Núm. 105 Op. P. 1969.—Gijón (Oviedo).

D.ª Mercedes Genoveva Pavón Morote. — Madrid, Patronato.—15,007. Núm. 123 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Antonia Lozano Castro.—Manises (Valencia).—15,007. Número 156 Op. P. 1969.—Chirivella (Valencia).

D.ª Elvira Carmen Valeiras Iglesias. — Sabadell (Barcelona).—15,007. Núm. 241 Op. P. 1969.—Carral (La Coruña). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Rosa Carrera Gimeno.—Lérida, Patronato.—15,007. Núm. 408. Op. P. 1969.—Lérida

D.ª María Mercedes Torres Campos.—Sabadell (Barcelona).—15,007. Núm. 422 Op. P. 1969.—Maside (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Ana María Vivanco Moro.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—15,007. Núm. 459 Op. P. 1969.—Cartagena (Murcia).

D.ª María Teresa Picher Llop.—Puebla de Farnals (Valencia).—15,007. Núm. 470 Op. P. 1969.—Paterna (Valencia).

D.ª María Dolores Delgado Molina.—Mancha Real (Jaén).—15,007. Núm. 615 Op. P. 1969.—Jaén.

D.ª Oliva Gómez Pérez.—Baracaldo (Vizcaya).—15,007. Núm. 617 Op. P. 1969.—Algorta, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D.ª Felisa Redondo López.—Madrid, Patronato.—15,007. Núm. 718 Op. P. 1969.—Madrid. No consume Plaza.

D.ª Carmen Pérez Galdú.—Tabernes de Valldigna (Valencia).—15,007. Núm. 793 Op. P. 1969.—Gandía (Valencia).

D.ª María Cruz González Jiménez.—Logroño, Patronato.—15,007. Núm. 867 Op. P. 1969.—Remolinos (Zaragoza).

D.ª Leonisa A. Macías Corral.—Provisional de Blascomillán (Avila).—15,007. Núm. 894 Op. P. 1969.—Diego Alvaro (Avila). Unidad de Párvulos.

D.ª Nuria Suárez Arnal.—Fraga (Huesca).—14,680.—Lérida.

D.ª María Isabel de la Vieja Manrique.—Madrid, Patronato.—14,007.—Madrid.

D.ª Josefina Usón Bernal.—Excedente.—13,626.—Madrid.

D.ª Isabel Aparicio López.—Excedente.—13,562.—Albelda de Iregua (Logroño). Párvulos de Graduada.

D.ª María Concepción Romera Sánchez Alcázar.—San Cugat del Vallés (Barcelona).—13,122.—Sardañola (Barcelona).

D.ª María Concepción Incera Pando.—Santander.—13,007. Número 64 Op. P. 1963.—Irún (Guipúzcoa.

D.ª Elisa Blanco González.—Leganés (Madrid).—13,007. Núm. 13 Op. P. 1969.—Madrid.

D.ª María de las Nieves García Cheliz.—Palma (Baleares), Patronato.—13,007. Núm. 78 Op. P. 1969.—Palma de Mallorca (Baleares). No consume plaza.

D.ª María del Pilar Plaza González.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 79 Op. P. 1969.—Madrid.

D.ª María Gloria de Miguel Viñarás.—Leganés (Madrid).—13,007. Núm. 125 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María Teresa Pérez Amorín.—Leganés (Madrid).—13,007. Número 138 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María Loreto Ibeas Bajo.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 401 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Milagros Grande Barragán.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 412 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Angela Fuentes Jiménez.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 488 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Luisa Crespo Ben-Mohatar.—Barcelona.—13,007. Número 511 Op. P. 1969.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Ana Ibáñez de la Osa.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 555 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Angeles Sancho García.—Valdemoro (Madrid).—13,007. Núm. 661 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Francisca G. Pérez Hernández.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm 690 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Eulogia Herminia Brea García.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 710 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Blanca Fernández Serrano. — Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 779 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María Jesús González Pascual.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 786 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Beatriz San Miguel Zarzuela. — Madrid, Patronato.— 13,007. Núm. 790 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María del Carmen Sánchez Escudero.—Carabaña (Madrid).—13,007. Núm. 840 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Teresa Martínez Marco.—Cella (Teruel).—13,007. Núm. 860 Op. P. 1969.—Teruel.
D.ª María Caridad de Prado González.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 892 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Milagros Rey de Bustos.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 910 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María del Carmen Cano Merchán.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 933 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María Soledad González Tosca.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 960 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Isabel Feijoo Rubio.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 973 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Marina González Alvarez.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 989 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Ana María Sánchez Sanz.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 993 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Rosario Rubio del Barrio.—Madrid, Patronato.—13,007. Número 999 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Justa Baizán García.—Madrid, Patronato.—13,007. Núm. 1.012 Op. P. 1969.—Madrid.

D.ª Amparo López Huerta.—Landete (Cuenca).—11,007. Núm. 923 Op. P. 1969.—Godella (Valencia). Párvulos. Graduada «Cervantes».
D.ª María Jesús Barrio Macías.—Madrid, Patronato.—11,007. Número 954 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Jesús Llorente Zamorano.—Madrid, Patronato.—11,007. Núm. 976 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María del Carmen Sánchez López.—Torrecilla de la Orden (Valladolid). — 10,891. — Tarazona de Guareña (Salamanca). Párvulos Agrupación Escolar.
D.ª María Martina Alcolea Gracia. — Provisional de Madrid. — 10,776.—Madrid.
D.ª Amada Corral Querol.—San Vicente de Castellet (Barcelona).—10,007. Núm. 36 Op. P. 1959.—Santa María de Barbará (Barcelona). Párvulos. Colegio Nacional mixto «Elisa Badía».
D.ª Concepción Rodríguez Fernández.—Navalcarnero (Madrid). 10,007. Núm. 112 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María Pilar A. Maza Martínez.—Badalona, Patronato.—10,007. Núm. 380 Op. P. 1969.—Badalona (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Cruz Gil Nicolás.—Provisional de Villafeliche (Zaragoza).—10,007. Núm. 747 Op. P. 1969.—Maluenda (Zaragoza). Unidad de Párvulos.
D.ª María de los Angeles Estrada Largeteau.—Mondéjar (Guadalajara).—10,007. Núm. 959 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Elisa Cardiel Fonseca.—Murillo de Gállego (Zaragoza).—9,754.—Malpartida de Cáceres (Cáceres). Unidad de Párvulos.
D.ª María del Carmen Burgoa Arribas.—Excedente.—9,418.—La Pedraja de Portillo (Valladolid). Unidad de Párvulos.
D.ª María del Pilar Ruiz Gutiérrez.—Rentería (Guipúzcoa).—9,007. Núm. 168 Op. P 1969.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Vicenta Ferrando Albert.—Morata de Jiloca (Zaragoza).—9,007. Núm. 190 Op. P. 1969.—Moncada (Valencia).
D.ª Natividad Vara Vara.—Madrid, Patronato.—9,007. Núm. 500 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Aurora Paula López López.—Griñón (Madrid).—9,007. Número 741 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Africa Cotillas López.—Ribadavia (Orense).—9,007. Núm. 826. Op. P. 1969.—San Juan de la Arena, Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo). Párvulos. Colegio Nacional mixto.
D.ª Josefa García Carod.—Alcañiz (Teruel).—8,437.—Andorra (Teruel). Párvulos. Agrupación mixta «Ibáñez Trujillo».
D.ª Margarita María Jaume.—Provisional de Palma (Baleares).—8,133.—Palma (Baleares).
D.ª María Josefa García Rodríguez.—Fuenlabrada (Madrid).—8,007. Núm. 76 Op. P 1969.—Valdetorres de Jarama (Madrid). Párvulos. Graduada «Jesús Aramburu».
D.ª Juana Gloria López Gil.—San Pedro de Alcántara (Málaga).—8,007. Núm. 246 Op. P. 1969.—Alfaro (Logroño). Párvulos. Colegio Nacional

D.ª Josefa Iglesias Carrasco. — Sabadell (Barcelona). — 12,851.—Madrid.
D.ª Concepción de Yerro Díaz.—Leganés (Madrid).—12,792.—Béjar (Salamanca).
D.ª María del Rosario Gutiérrez González.—Provisonal de Casillas (Avila).—12,771.—Madrid.
D.ª Francisca J. Campos Fernández.—Provisonal de Madrid.—12.528.—Madrid.
D.ª Manuela Martínez Ruiz.—Lorca (Murcia).—12,243.—Madrid.
D.ª Carmen Barrios Escudero. — Córdoba. — 12,007. Núm. 41 Op. P. 1956.—Bélmez (Córdoba). Párvulos. Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».
D.ª Pilar Amengual Fondevila.—Ses Majades-Soller (Baleares).—12,007. Núm. 268 Op. P. 1964.—Palma (Baleares).
D.ª María Luisa San Román Villanueva.—Palacios de la Sierra (Burgos).—12,007. Núm. 161 Op. P. 1969.—Aranda de Duero (Burgos).
D.ª Argelia Esparcia Valero.—Madrid, Patronato.—12,007. Número 219 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Josefa Altamirano Madrid-Salvador.—Madrid, Patronato.—12,007. Núm. 242 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Pilar Serrano Paúl.—Madrid, Patronato.—12,007. Núm. 391 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Purificación Araujo García.—Peñaranda de Duero (Burgos).—12.007. Núm. 396 Op. P. 1969.—Isar (Burgos). Unidad de Párvulos.
D.ª Teresa de Jesús Izquierdo Pérez.—Móstoles (Madrid).—12,007. Núm. 942 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª María del Camino Aller Rodríguez.—Madrid, Patronato.—12,007. Núm. 944 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Amalia Bayón Alvarez.—Madrid, Patronato.—11,806. Núm. 5 Op P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Basilisa Fernández Fernández—Alcobendas (Madrid). 11,750.—Madrid.
D.ª María Dolores Torres Gómez.—Abarán (Murcia).—11,671.—Cieza (Murcia).
D.ª Alicia Fernández Jiménez.—Pinos Genil (Granada).—11,551.—Málaga.
D.ª Luisa Antonia Gómez Montoya.—Madrid, Patronato.—11,007. Núm. 282 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María José Ruescas Espada.—Móstoles (Madrid).—11,007. Número 339 Op. P. 1969.—Madrid.
D.ª Manuela Reinoso Froiz.—Madrid, Patronato.—11,007. Número 654 Op. P. 1969.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Consolación Carmen Tenas Pérez.—Buñol (Valencia).—11,007. Núm. 841 Op. P. 1969.—Requena (Valencia). Párvulos del Colegio Nacional mixto «Alfonso X el Sabio».
D.ª María Ramona Palacín Peguera.—San Hipólito de Voltregá (Barcelona).—11,007. Núm. 862 Op. P. 1969.—Vich (Barcelona).
D.ª María Carmen Orti Mateu.—Guadasuar (Valencia).—7,007. Num. 176 Op. P. 1969.—Alcira (Valencia).
D.ª Vicenta Gadea Tomé.—Excedente.—6,334.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª María Luz Cebollero Pérez.—Excedente.—6,133.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Ascensión García Luque.—Excedente.—6,035.—Cuart de Poblet (Valencia).
D.ª María Esperanza Espinar Canto.—Cantalejo (Segovia).—5,007.—Fuenlabrada (Madrid). Párvulos. Graduada «General Varela».
D.ª Amparo Castillo Torres.—Macastre (Valencia).—4,007. Número 942 Op. P. 1972.—Alfara del Patriarca (Valencia). Párvulos. Agrupación «San Juan de Ribera».
D.ª Lucía García Regidor.—Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).—4.007. Núm. 1.215 Op. P. 1972.—Collado-Villalba (Madrid). Párvulos. Agrupación mixta
D.ª María Luz Insa Hernández.—Provisional de Zaragoza.—4,007. Núm. 1.252 Op. P. 1972.—Perdiguera. (Zaragoza). Unidad de Párvulos.
D.ª Adela Eugenia Correas Viu.—Provisional de Barcelona.—3,348.—Badalona (Barcelona).
D.ª Josefa Rodríguez Carballo.—Mieres (Oviedo).—3,007. Número 26 Op. P. 1972 —Vigo (Pontevedra).
D.ª Amelia López Castel.—La Magdalena-Masamagrell (Valencia).—3,007. Núm. 49 Op. P. 1972.—Puebla de Farnals (Valencia). Párvulos. Agrupación mixta.
D.ª Victoria Nanclares Sánchez.—Sevilla.—3,007. Núm. 68 Oposición P. 1972.—Castillo de las Guardas (Sevilla). Párvulos. Graduada mixta.
D.ª Ana María Gonzalo Sedano.—Vitoria (Alava). Patronato.—3.007. Núm. 76 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).
D.ª María Rosario Pía Carretero. — Marines (Valencia). — 3,007. Núm. 80 Op. P. 1972.—Bétera (Valencia). Párvulos Colegio Nacional «Cervantes».
D.ª María Elena Herrero Marazuela.—Campo Real (Madrid).—3,007. Núm. 93 Op. P. 1972.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª María Justa Nieto Obreu.—Puebla de Vallbona (Valencia). 3,007. Núm. 133 Op. P. 1972.—Puig (Valencia).
D.ª María Isabel Acín del Hierro.—Aranda de Duero (Burgos).—3,007. Núm. 138 Op. P. 1972.—Iscar (Valladolid). Unidad de Párvulos.
D.ª Pilar Fayos Vidal.—Rótova (Valencia).—3,007. Núm. 143 Oposición P. 1972.—Gandía (Valencia).
D.ª Consuelo Hervás Perelló.—Carcagente (Valencia).—3,007. Número 155 Op. P. 1972.—Algemesí (Valencia).
D.ª Beatriz Urbina Ruiz.—Haro (Logroño).—3,007. Núm. 160 Oposición P. 1972.—Murillo de Río Leza (Logroño).—Unidad de Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Felicitas Valbuena Gutiérrez.—Cartagena (Murcia).—3,007. Núm. 169 Op. P 1972.—Vitoria (Alava).
D.ª María Luisa Coll Peiró.—Real de Gandía (Valencia).—3,007. Núm. 170 Op. P. 1972.—Gandía (Valencia).
D.ª María Josefa Sanleón Vidal.—Luchente (Valencia).—3,007. Núm. 203 Op. P. 1972.—Cuatretonda (Valencia). Párvulos. Graduada «Antonio Rueda».
D.ª María Luisa Camacho Riva.—Montoro (Córdoba).—3,007. Número 229 Op. P. 1972.—Jaén.
D.ª Carmen Gregori Castillo.—Alquería de la Condesa (Valencia).—3.007. Núm. 268 Op. P. 1972.—Bellreguart (Valencia). Párvulos. Grupo mixto.
D.ª Julia López y López.—Barallobre (La Coruña).—3,007. Número 288 Op. P. 1972.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D.ª María Jesús Guallar Otazua.—Elorrio (Vizcaya).—3,007. Número 290 Op. P. 1972.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Teresa Espí Martí.—Grao de Gandía (Valencia).—3,007. Número 293 Op. P. 1972. Rafelbuñol (Valencia). Párvulos. Agrupación mixta «Virgen del Rosario».
D.ª Blanca N. Martínez García.—Haro (Logroño).—3,007. Número 297 Op. P. 1972.—Ribafrecha (Logroño). Graduada de Párvulos.
D.ª Isabel Alonso Miguel.—Quismondo (Toledo).—3.007. Número 298 Op. P. 1972.—Valmojado (Toledo). Párvulos. Agrupación mixta «Santo Domingo de Guzmán».
D.ª Pilar Liz Arias.—Fuente el Fresno (Ciudad Real).—3.007. Núm. 304 Op. P. 1972.—Miguelturra (Ciudad Real). Párvulos. Colegio Nacional «XXV Años de Paz».
D.ª Matilde Sánchez Gómez.—Puerto de Béjar (Salamanca).—3.007. Núm. 325 Op. P. 1972.—Béjar (Salamanca).
D.ª Encarnación Gallego Sánchez.—Javalí Nuevo (Murcia).—3.007 Núm. 327 Op. P. 1972.—La Alberca. Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Párvulos. Colegio Nacional mixto.
D.ª María Mercedes Pérez Agueda. — Rentería (Guipúzcoa). — 3.007. Núm. 343 Op. P. 1972.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Natividad Morlanes Anadón.—San Quirico de Tarrasa (Barcelona).—3.007. Núm. 252 Op. P. 1972.—Sardañola (Barcelona).
D.ª Teresita Viruete Cester.—Tarrasa (Barcelona).—3,007. Número 361 Op. P. 1972.—Ripollet (Barcelona).
D.ª María del Rosario García García.—Llanes (Oviedo).—3.007. Núm. 367 Op. P. 1972.—Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander). Párvulos
D.ª Ana María Carrillo Pérez.—Guardo (Palencia).—3,007. Número 376 Op. P. 1972.—Guardo (Palencia). Párvulos. Colegio Nacional «Vegarredonda».
D.ª Emilia Baamonde Hermida.—San Antonio-Monforte (Lugo). 3,007. Núm. 378 Op. P. 1972.—Canabal. Ayuntamiento de Sober (Lugo). Graduada de Párvulos.
D.ª Francisca Ruano Criado.—Jamilena (Jaén).—3,007. Núm. 385 Op. P. 1972.—Jaén.
D.ª María Teresa del Niño Jesús Sáez de Cámara Ortiz de Zárate.—Abechuco (Alava).—3,007. Núm. 522 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).
D.ª María Jesús Gil Jiménez.—Barraco (Avila).—3,007. Núm. 524 Op. P. 1972.—Cardeñosa (Avila). Graduada de Párvulos.
D.ª Celia Capdepón Candela.—Alicante.—3,007. Núm. 527 Oposición P. 1972.—Padrón (La Coruña). Graduada de Párvulos.
D.ª Pura Concepción París Jiménez.—Puente de Pedro Naharro (Cuenca).—3,007. Núm. 536 Op. P 1972.—Carrascosa del Campo (Cuenca). Párvulos. Agrupación mixta.
D.ª María Victoria Revert Vidal.—Alcoy (Alicante).—3,007. Número 543 Op. P. 1972.—Puzol (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Obispo Hervás».
D.ª Justina Corral Sánchez-Cabezudo.—Malpica de Tajo (Toledo).—3.007. Núm. 553 Op. P. 1972.—Valdemorillo (Madrid). Unidad de Párvulos.
D.ª María Yolanda Miguel Revuelta.—Villarreal (Alava).—3,007. Núm. 557 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).
D.ª María del Rosario Legaza Cotayna.—Archidona (Málaga).—3.007. Núm. 561 Op. P. 1972.—Fuente Vaqueros (Granada). Graduada de Párvulos.
D.ª Isabel Pascual Sáenz.—Aguilar del Río Alhama (Logroño).—3,007. Núm. 582 Op. P. 1972.—Rincón de Soto (Logroño). Párvulos. Colegio Nacional.
D.ª Ramona González Cruz.—Puente-Carreira (La Coruña).—3.007. Núm. 584 Op. P. 1972.—Puentedeume (La Coruña). Graduada de Párvulos.
D.ª María Luisa Pedruelo Jáuregui. — Bilbao (Vizcaya). — 3,007. Núm. 587 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).
D.ª María Joaquina Mahiques Roig.—Beniarjó (Valencia).—3,007. Núm. 591 Op. P. 1972.—Gandía (Valencia).
D.ª Francisca Morín Crespo.—Candelario (Salamanca).—3.007. Núm. 596 Op. P. 1972.—La Fuente de San Esteban (Salamanca). Unidad de Párvulos
D.ª María Angeles Gómez Velasco.—Manzanares (Ciudad Real). 3.007. Núm. 605 Op. P. 1972.—Pinto (Madrid). Colegio Nacional «Onésimo Redondo».
D.ª María del Pilar Medina Muñoz.—Lumbrales (Salamanca).—3.007. Núm. 610 Op. P. 1972.—Fuentelapeña (Zamora). Párvulos. Agrupación Escolar.
D.ª Ana María Blázquez López.—Lucena (Córdoba).—3.007. Número 621 Op. P. 1972.—Torrejón de Velasco (Madrid). Párvulos. Graduada «Nuestra Señora del Pilar».
D.ª Marta García Pérez.—Ribera de Arriba (Murcia).—3.007. Núm. 625 Op. P. 1972. — Los Cerralbos (Toledo). Párvulos. Agrupación «Santo Cristo del Consuelo».
D.ª Gumersinda Cordón Miranda.—Baños de Río Tobía (Logroño).—3.007. Núm. 627 Op. P. 1972.—Pradejón (Logroño). Párvulos. Colegio Nacional.
D.ª Elisa Vasallo Román.—Lasarte (Guipúzcoa).—3,007. Núm. 630 Op. P. 1972.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D.ª María del Pilar Fernández Martínez.—Colmenar de Oreja (Madrid).—3,007. Núm. 405 Op. P 1972.—Valdemorillo (Madrid). Párvulos.

D.ª María Teresa Monter Delgado.—Altorricón (Huesca).—3,007. Núm. 417 Op. P. 1972.—Tamarite de Litera (Huesca).—Graduada de Párvulos.

D.ª Desamparados Quinza Guerrero.—Carlet (Valencia).—3,007. Núm. 422 Op. P. 1972.—Alcantarilla (Murcia).

D.ª María Asunción Moya Pariente.—Huelva.—3,007. Núm. 425 Op. P. 1972.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Pilar Posa Casqued.—Gallur (Zaragoza).—3,007. Núm. 431 Op. P. 1972.—Rincón de Soto (Logroño). Graduada de Párvulos.

D.ª María Rosario López López.—Lozoyuela (Madrid).—3,007. Núm. 438 Op. P. 1972.—Colmenar Viejo (Madrid). Párvulos. Colegio Nacional «Virgen de los Remedios».

D.ª María del Henar Alvarez Mallo.—Dos Hermanas (Sevilla).—3,007. Núm. 441 Op. P. 1972.—Coria del Río (Sevilla).

D.ª María Teresa Morcelle Carrascal.—Gea de Albarracín (Teruel).—3,007. Núm. 444 Op. P. 1972.—Ontinar del Salz, Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Ana Hernández Menor.—Campo de Mirra (Alicante).—3,007. Núm. 446 Op. P. 1972.—Villena (Alicante).

D.ª María de la Encarnación Labrado Sánchez.—Valdepeñas (Ciudad Real).—3,007. Núm. 447 Op. P. 1972.—Collado-Villalba, Barrio Estación (Madrid). Párvulos. Colegio Nacional mixto.

D.ª Victorina Castrillo Ortega.—Osorno (Palencia).—3,007. Número 460 Op. P. 1972.—Campo Real (Madrid). Párvulos. Graduada «Carlos Ruiz».

D.ª María Teresa Gutiérrez Marí.—Torreforta (Tarragona).—3,007. Núm. 472 Op. P. 1972.—Iscar (Valladolid). Unidad de Párvulos.

D.ª Martina García Chillolina.—Sabadell (Barcelona).—3,007. Número 482 Op. P. 1972.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D.ª Manuela E. Garrido Martínez.—Arnuiz (Orense).—3,007. Número 494 Op. P. 1972.—Cambeo, Ayuntamiento de Coles (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Jesús Barreras Aguinagalde.—Santurce (Vizcaya).—3,007. Núm. 498 Op. P. 1972.—San Juan de Somorrostro, Ayuntamiento de Musques (Vizcaya). Unidad de Párvulos «San Juan».

D.ª María Josefa Zarroca Caballer.—Torredembarra (Tarragona).—3,007. Núm. 501 Op. P. 1972.—Robres (Huesca). Unidad de Párvulos.

D.ª María Gloria Abad López.—Yunquera de Henares (Guadalajara).—3,007. Núm. 511 Op. P. 1972.—Marchamalo (Guadalajara). Párvulos Colegio Nacional.

D.ª María del Carmen Huerta García.—Carcagente (Valencia). 3,007. Núm. 518 Op. P. 1972.—Alcira (Valencia).

D.ª Rosalía Molina Aparicio.—Villar del Arzobispo (Valencia). 3,007. Núm. 633 Op. P. 1972.—Picasent (Valencia).

D.ª Carmen Navarro Arnau.—Vall de Uxó (Castellón).—3.007. Núm. 637 Op. P. 1972.—Algimia de Alfara (Valencia). Párvulos.

D.ª Alicia A. Casado Perdices.—Sabadell (Barcelona).—3,007. Número 651 Op. P. 1972.—Ripollet (Barcelona).

D.ª Pilar García Sánchez.—La Algaida (Murcia).—3,007. Número 659 Op. P. 1972.—Ceuta.

D.ª Inés Victoria Andani Castro.—Tarrasa (Barcelona).—3,007. Núm. 669 Op. P. 1972.—Viladecáns (Barcelona).

D.ª María de los Angeles Rodríguez Riol.—Beniel (Murcia).—3,007. Núm. 674 Op. P. 1972.—Sobrado-Alén, Ayuntamiento de Barbadanes (Orense). Párvulos.

D.ª Angeles Fernández García.—Jamilena (Jaén).—3,007. Número 686 Op. P. 1972.—Jaén.

D.ª Josefa María Fernández Bolaño.—Cillero (Lugo).—3,007. Número 691 Op. P. 1972.—Villalba (Lugo). Párvulos. Colegio Nacional Comarcal.

D.ª Aránzazu Ayastuy Arrizabalaga.—Munguía (Vizcaya).—3,007. Núm. 698 Op. P 1972.—La Cruz. Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

D.ª Teresa Argilés Capell.—Borjas Blancas (Lérida).—3,007. Número 701 Op. P. 1972.—Torregrosa (Lérida) Párvulos.

D.ª María Soledad Mejuto Galego.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña).—3,007. Núm. 709 Op. P. 1972.—Oza de los Ríos (La Coruña). Graduada de Párvulos.

D.ª Rosa María I. Barredo Arnaiz.—Llodio (Alava).—3,007. Número 713 Op. P 1972.—Vitoria (Alava). No puede obtener plaza sin consumirla.

D.ª Ascensión Izquierdo Rebate.—Requena (Valencia).—3,007. Núm. 724 Op. P. 1972.—Villar de Olalla (Cuenca). Graduada de Párvulos.

D.ª Blanca Silvina Díez Escribano.—Valdepeñas (Ciudad Real).—3,007. Núm. 727 Op. P. 1972.—Cuéllar (Segovia). Párvulos. Colegio Nacional «Primo de Rivera».

D.ª Adela Mas Juan.—Ayelo de Malferit (Valencia).—3,007. Número 730 Op. P. 1972.—Bétera (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª Luisa de las Juanas Gonzalo.—Estremera (Madrid).—3,007. Núm. 740 Op. P. 1972.—Loeches (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª María Gabina Sánchez y Sánchez.—Miranda del Castañar (Salamanca).—3,007. Núm. 758 Op. P. 1972.—Villar de Peralonso (Salamanca). Párvulos. Agrupación Escolar.

D.ª María Isabel Villaverde López.—Caravaca (Murcia).—3,007. Núm. 761 Op. P. 1972.—Cifuentes (Guadalajara). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Angeles Marco Tova.—Sabadell (Barcelona).—3,007. Núm. 765 Op. P. 1972.—Martorell (Barcelona).

D.ª Remedios Portillo Cárdenas.—Pizarra (Málaga).—3.007. Número 768 Op. P. 1972.—Churriana, Ayuntamiento de Málaga (Málaga). Párvulos. Colegio Nacional «Manuel Fernández».

D.ª Encarnación Toribio Madroño.—Gomezserracín.—3.007. Número 773 Op. P. 1972.—Cuéllar (Segovia). Unidad de Párvulos. Colegio Nacional «Santa Clara».

D.ª María del Pilar Sánchez Sánchez.—Sabadell (Barcelona).—3.007. Núm. 797 Op. P. 1972.—Ciudad Rodrigo (Salamanca).

D.ª Raquel García González.—Villarrobla de Santiago (Toledo). 3.007. Núm. 800 Op. P. 1972.—Morata de Tajuña (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª Eva Manzanos Barredo.—Elciego (Alava).—3.007. Núm. 803 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª María Angeles del Castillo Escribano.—Mandayona (Guadalajara).—3.007. Núm. 810 Op. P. 1972.—Azuqueca de Henares (Guadalajara). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Milagros Lomas Ezquerra.—Vitoria (Alava).—3.007. Núm. 814 Op P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª María del Carmen Cruz Pajuelo Quevedo.—Provisional de Navafría (Segovia).—3.007. Núm. 824 Op. P. 1972.—Valsaín, Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia). Graduada de Párvulos.

D.ª María Ascensión Lerma Castillo.—Abechuco (Alava).—3.007. Núm. 826 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª María Lourdes González Mañas.—Pizarra (Málaga).—3.007. Núm. 827 Op. P. 1972.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

D.ª María de la Concepción Nicieza Villanueva.—Cudillero (Oviedo).—3.007. Núm. 856 Op. P 1972.—Cistierna (León). Párvulos. Colegio Nacional «Fernández Valladares».

D.ª Amparo Martínez Mendoza.—Cárcer (Valencia).—3.007. Número 858 Op. P. 1972.—Carlet (Valencia).

D.ª María Dolores Varela García-Ramos.—Cerdedo (Pontevedra).—3.007. Núm. 881 Op. P 1972.—Irijo (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Isabel Bermúdez Rodríguez.—Daroca (Zaragoza).—3.007. Núm. 885 Op. P. 1972.—Molins de Rey (Barcelona).

D.ª María Pilar Alvarez Sandoval.—Sabadell (Barcelona).—3.007. Núm. 890 Op P. 1972.—Armellada, Ayuntamiento de Turcia (León). Unidad de Párvulos.

D.ª Encarnación Zorzano Palacios.—Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño).—3.007. Núm. 897 Op. P. 1972.—Ausejo (Logroño). Graduada de Párvulos.

D.ª Begoña Paniagua Olaechea.—Provisional de Vitoria (Alava). 3.007. Núm. 905 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª Ana María Santos Fernández.—Tarrasa (Barcelona).—3.007. Núm. 918 Op. P 1972.—Santa María de Barbará (Barcelona). Párvulos. Colegio Nacional mixto «Elisa Badía».

D.ª Inés Beltrán Ballester.—Cervera del Maestre (Castellón).—3.007. Núm. 920 Op. P. 1972.—Benicarló (Castellón).

D.ª María Magdalena Alvarez Mateus.—Vilanova de Bellpuig (Lérida).—3.007. Núm. 1.071 Op. P. 1972.—Juneda (Lérida). Unidad de Párvulos.

D.ª María Luisa Conde Conde.—Fuentes de Año (Avila).—3.007. Núm. 1.075 Op. P. 1972.—Sancti-Spíritus (Salamanca). Párvulos. Agrupación Escolar.

D.ª Amparo Pereda López.—Sabadell (Barcelona).—3.007. Número 1.078 Op. P. 1972.—Bétera (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª María Isabel Hernández Muñoz.—Sástago (Zaragoza).—3.007. Núm. 1.086 Op. P. 1972.—Remolinos (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Aurelia Prieto Hernández.—El Barco (Orense).—3.007. Número 1.094 Op. P. 1972.—Monforte (Lugo).

D.ª María Soledad Hita Rojo.—Argmasilla de Alba (Ciudad Real).—3.007. Núm. 1.098 Op. P. 1972.—Azuqueca de Henares (Guadalajara). Unidad de Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Teresa Ballesteros Safont.—Rasquera (Tarragona).—3.007. Núm. 1.102 Op. P. 1972.—Ametlla de Mar (Tarragona). Unidad de Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Raquel Peña Romaica.—Nanclares de la Oca (Alava).—3.007. Núm. 1.104 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª Nuria Perea Pérez. — Onteniente (Valencia). — 3.007. Número 1.114 Op. P. 1972.—Requena (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».

D.ª Concepción Abellán Hernández.—Novelé (Valencia).—3.007. Núm. 1.123 Op. P. 1972.—Eliana (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen».

D.ª María del Carmen Benito Pachón.—Provisional de Villanubla (Valladolid).—3.007. Núm. 1.135 Op. P. 1972.—Ataquines (Valladolid). Unidad de Párvulos.

D.ª María Josefa Lavilla Muñoz.—Balaguer (Lérida).—3.007. Número 1.138 Op. P. 1972.—Morata de Jalón (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Mercedes Monie González.—Melgar de Yuso (Palencia).—3.007. Núm. 1.141 Op. P. 1972.—Astudillo (Palencia). Graduada de Párvulos.

D.ª María Pilar Cimorra Monge.—Illueca (Zaragoza).—3.007. Número 1.149 Op. P. 1972.—Alhama de Aragón (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Leandra María Navarro Gastón.—Zaidín (Huesca).—3.007. Número 1.157 Op. P. 1972. — Barbastro (Huesca). Párvulos. Colegio Nacional «La Merced».

D.ª María Isabel Miranda del Olmo.—Almonacid del Marquesado (Cuenca).—3.007. Núm. 1.168 Op. P. 1972.—Camarma de Esteruelas (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª María Mercedes Escoll Vidal.—San Fructuoso de Bagés (Barcelona).—3.007. Núm. 1.169 Op. P. 1972.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Teresa García Alcalá.—El Toboso (Toledo).—3.007. Número 1.173 Op. P. 1972.—Añover de Tajo (Toledo). Párvulos.

Núm. 928 Op. P. 1972.—Vigo (Pontevedra).

D.ª María de los Milagros Cuartero Iborra.—Jijona (Alicante).—3,007. Núm. 929 Op. P. 1972.—Campello (Alicante). Párvulos. Colegio Nacional «Rafael Altamira».

D.ª María Concepción Sagredo Sagredo.—Espinosa de los Monteros (Burgos).—3,007. Núm. 934 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª María Mercedes Cejudo Díez.—Tarrasa (Barcelona).—3,007. Núm. 943 Op. P. 1972.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Carmen Velilla Rodrigálvarez.—Anguita (Guadalajara).—3,007. Núm 944 Op. P. 1972.—Sigüenza (Guadalajara). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Alicia Caldedero San Hipólito.—Valencia de Alcántara (Cáceres).—3,007 Núm. 950 Op. P. 1972.—Torreorgaz (Cáceres). Unidad de Párvulos.

D.ª Ana María Martín Benítez.—Casas Ibáñez (Albacete).—3,007. Núm. 954 Op. P. 1972.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D.ª Emilia Santateresa Marco.—Gérica (Castellón).—3,007. Número 962 Op. P. 1972.—Sagunto (Valencia).

D.ª María Rosa Contel Ibáñez.—Enova y Sanz (Valencia).—3,007. Núm. 985 Op. P. 1972.—La Eliana (Valencia). Párvulos. Graduada mixta «Virgen del Rosario».

D.ª María del Pilar García Díaz.—Sonseca (Toledo).—3,007. Número 987 Op. P. 1972.—Magán (Toledo). Párvulos. Agrupación «Santa Marina».

D.ª María Lourdes Sors Vilanova. — Artés (Barcelona). — 3,007. Núm. 988 Op. P. 1972.—Manresa (Barcelona).

D.ª María Remedios Bisbal Fores. — Canals (Valencia). — 3,007. Núm. 989 Op. P. 1972.—Llombay (Valencia). Párvulos. Agrupación mixta.

D.ª María Soledad Sosa Sánchez.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).—3,007. Núm. 992 Op. P. 1972.—Manzanares el Real (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª Felisa Orozco Medina.—Dos Aguas (Valencia).—3,007. Número 1.010 Op. P. 1972.—Almusafes (Valencia). Párvulos. Agrupación mixta.

D.ª Concepción Panero Juan.—Provisional de Villar de Peralonso (Salamanca).—3,007. Núm. 1.017 Op. P. 1972.—Aldeadávila de la Rivera (Salamanca). Párvulos. Colegio Nacional mixto Comarcal.

D.ª María Asunción Gutiérrez Moreno.—Aldaya. B.ª del Cristo (Valencia).—3,007. Núm. 1.040 Op. P. 1972.—Motilla del Palancar (Cuenca). Párvulos. Colegio Comarcal.

D.ª Pilar Martínez Cabañas.—Onteniente (Valencia).—3,007. Número 1.046 Op. P. 1972.—Alcira (Valencia).

D.ª Práxedes Inés Moreno Rodríguez.—Mota del Marqués (Valladolid).—3,007. Núm. 1.047 Op. P. 1972.—Torrecilla de la Abadesa (Valladolid). Unidad de Párvulos.

D.ª Antonia Fernández Rodríguez.—Santiago del Campo (Cáceres).—3,007. Núm. 1.063 Op. P. 1972.—Arroyo de la Luz (Cáceres). Unidad de Párvulos.

D.ª Pilar Raposo Veiras.—Tintureira-Vigo (Pontevedra).—3,007. Número 1.182 Op. P. 1972.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Isabel Goyanes González.—Iglesia-Valladares (Pontevedra).—3,007. Núm. 1.195 Op. P. 1972.—Vigo (Pontevedra).

D.ª María Concepción Fernández Cabello.—Dehesas-Ponferrada (León). — 3,007. Núm. 1.198 Op. P. 1972. — San Justo de la Vega (León). Unidad de Párvulos.

D.ª Emilia Santos Fuentes.—Abertura (Cáceres).—3,007. Número 1.212 Op. P. 1972.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª Sara Miranda Ruiz.—San Clemente (Cuenca).—3,007. Número 1.213 Op. P. 1972.—Colmenarejo (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª Teresa Claudina Iglesias Carreira.—Ortigueira (La Coruña). 3,007. Núm. 1.214. Op. P. 1972.—Baralla, Ayuntamiento de Neira de Jusá (Lugo). Párvulos. Agrupación mixta.

D.ª María Encarnación González García.—Valdeobispo (Cáceres).—3,007. Núm. 1.216 Op. P. 1972.—Los Santos (Salamanca). Párvulos. Graduada.

D.ª María del Carmen Gómez Baiget.—Redondela (Pontevedra). 3,007. Núm. 1.220 Op. P. 1972.—Allariz (Orense). Párvulos. Colegio Nacional

D.ª Josefa Pérez García. — Acebo (Cáceres). — 3,007. Núm. 1.226 Op. P. 1972.—Serihuela (Salamanca). Párvulos. Agrupación Escolar.

D.ª María Luisa Vidaguren Castellanos. — Bermeo (Vizcaya). — 3,007. Núm. 1.240 Op. P. 1972.—Guernica y Luno (Vozcaya).

D.ª María Inmaculada Antón Avila. — Almodóvar del Campo (Ciudad Real). — 3,007. Núm. 1.241 Op. P. 1972. — Fontanar (Guadalajara). Unidad de Párvulos.

D.ª María del Carmen Cristóbal Valpuesta.—Durango (Vizcaya). 3,007. Núm. 1.249 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava).

D.ª María Teresa Rodríguez Míguez.—Entrimo (Orense).—3,007. Número 1.251 Op. P. 1972.—Celanova (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María de los Angeles Mozos Pérez.—Abenójar (Ciudad Real). 3,007. Núm. 1.254 Op. P. 1972.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª María Teresa Lahuerta Abril.—Monreal del Campo (Teruel). 3,007. Núm. 1.269 Op. P. 1972.—Alcorisa (Teruel). Párvulos. Agrupación mixta.

D.ª María Rosa Torrecilla Gil.—Villoslada de Cameros (Logroño). — 3,007. Núm. 1.273 Op. P. 1972. — Rincón de Olivedo, Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (Logroño). Unidad de Párvulos.

D.ª María Luz García de Benito.—Villaseca de Laciana (León).—3,007. Núm. 1.288 Op. P. 1972.—Santa Eulalia-Ujo, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo). Párvulos. Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª María Elisa Pérez Martínez.—Nonaspe (Zaragoza).—3,007. Número 1.294 Op. P. 1972. — Gallur (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª Montserrat Gómez Novelle.—Seijo (Pontevedra).—3,007. Número 1.296 Op. P. 1972.—Cercedilla (Madrid). Párvulos. Colegio Nacional mixto «San Antonio».

D.ª Concepción Méndez Castro.—Finisterre (La Coruña).—3.007. Número 1.305 Op. P. 1972.—Carballo (La Coruña). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Constantina Rubio González.—Villaseca de Laceana (León). 3,007. Núm. 1.315 Op. P. 1972.—Jiménez de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León). Unidad de Párvulos.

D.ª Dolores Raquel Ubide Gómez.—Castelseras (Teruel).—3.007. Número 1.317 Op. P. 1972.—Pina de Ebro (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª María Soledad Muguira Ondarza.—Bermeo (Vizcaya).—3,007. Número 1.318. Op P. 1972.—Guernica y Luno (Vizcaya).

D.ª Margarita Neira Pernas.—Riveira (La Coruña).—3,007. Número 1.337 Op. P. 1972.—Mogor, Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Unidad de Párvulos.

D.ª Carmen Juez Juez. — Alacón (Teruel). — 3.007. Núm. 1.339 Op. P. 1972.—Urrea de Jalón (Zaragoza). Unidad de Párvulos.

D.ª María Isabel Lacasa Peralta.—Procede de la provincia de Barcelona.—3,000. Núm. 296 Op. P. 1965.—Martorell (Barcelona).

D.ª María Josefa Martínez Férriz.—Illora (Granada).—2,442.—Isla Cristina (Huelva)

D.ª Purificación Gamero Alonso. — Cuerva (Toledo). — 1.611. — Cuerva (Toledo). Párvulos. Agrupación mixta «Soledad Alonso Dorado».

D.ª María Fermina Mañas Tena.—Provisional de Burjasot (Valencia).—1,520.—Bétera (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª María de los Angeles Mur Callén.—Provisional de Barcelona.—0,521.—Ripollet (Barcelona).

D.ª María Alonso Alonso. — Provisional de Barcelona. — 0.343.—Mongat (Barcelona). Párvulos. Colegio Nacional «San Juan».

D.ª María Isabel Oto Sarasa. — Excedente. — 0,278. Núm. 137. Op. P. 1961.—Playa de Aro, Ayuntamiento Castillo de Aro (Gerona). Párvulos.

D.ª Felisa Tarazón Pradas.—Excedente.—0,278. Núm. 1.244 Oposición P. 1972. — Villarejo de Salvanés (Madrid). Párvulos. Agrupación mixta «Nuestra Señora de las Victorias».

D.ª Felisa Lucía Rodríguez Hernández.—Provisional de Larrodrigo (Salamanca).—0.243.—San Miguel de Valero (Salamanca). Párvulos de Graduada.

D.ª María del Carmen Cordero Ducha.—Excedente.—0,119.—Escalona (Toledo). Párvulos. Agrupación mixta «Inmaculada Concepción».

D.ª María Cristina Domínguez Barrio.—Excedente.—0,042.—Villarejo de Salvanés (Madrid). Párvulos. Agrupación mixta «Nuestra Señora de las Victorias».

D.ª María Esperanza Cabrerizo Casado.—Torete (Guadalajara).—Número 755 Op. P. 1972.—Corduente (Guadalajara). Unidad de Párvulos.

D.ª Fernanda Corredor Hernández.—Ríoseco de Soria (Soria).—Número 783 Op. P. 1972.—Berlanga de Duero (Soria). Unidad de Párvulos.

D.ª Esperanza Ortún Benito.—Provisional de Narayola (León).—Número 843 Op. P. 1972.—Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada (León). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Lucía Arroyo Díaz.—Villasuso (Santander).—Núm. 921 Op. P. 1972.—Reinosa (Santander).

D.ª María Paz Gracia Gabarre.—Escuer (Huesca).—Núm. 1.012 Op. P. 1972.—Sabiñánigo (Huesca). Párvulos. Unidad Escuela Graduada «Capitán Blanco».

D.ª María Teresa Ponce Melero.—Saelices (Cuenca).—Núm. 1.026 Op. P. 1972.—Saelices (Cuenca). Párvulos. Agrupación Escolar mixta.

D.ª Cristina Longarelo Otero.—La Silva (La Coruña).—Número 1.043 Op. P. 1972.—Abadín (Lugo). Párvulos. Graduada comarcal.

D.ª María del Carmen Gálvez Gutiérrez. — Lorqui (Murcia). — Número 1.061 Op. P. 1972.—Molina de Segura (Murcia).

D.ª Antonia Giner Castelló.—Provisional de Santo Cáliz (Valencia).—Núm. 1.069 Op. P. 1972.—Eliana (Valencia). Párvulos. Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen».

D.ª Natividad Pacheco Gaona. — La Huerta (Murcia). — Número 1.073 Op. P. 1972.—El Palmar, Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Párvulos. Colegio Nacional «José Antonio».

D.ª María Luz Blanco Guerra. — Lamas (Pontevedra). — Número 1.084 Op. P. 1972. — Iglesario, Ayuntamiento de Avión (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Otilia Sánchez Rodríguez.—La Ribera de Folgoso (León).—Número 1.108 Op. P. 1972. — La Ribera de Folgoso (León). Párvulos.

D.ª Felisa del Castillo del Olmo.—Mandayona (Guadalajara).—Número 1.119 Op. P. 1972.—Sigüenza (Guadalajara). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María del Rosario Lourdes Soto Carballo.—Provisional de Baños de Molgas (Orense).—Núm. 1.159 Op. P. 1972.—Ginzo de Limia (Orense). Unidad de Párvulos.

D.ª María Esperanza Díaz de la Fuente.—Sabadell (Barcelona).—Número 1.197 Op. P. 1972.—Sabadell (Barcelona).

D.ª Macrina Jesusa Fernández Bargiela.—Puenteareas (Pontevedra).—Núm. 1.236 Op. P. 1972.—Puenteareas (Pontevedra). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María Antonia Sánchez Robles.—Gavá (Barcelona).—Número 1.253 Op. P. 1972.—Gavá (Barcelona).

D.ª María López Sánchez. — Castro (Pontevedra). — Núm. 1.257 Op. P. 1972.—La Estrada (Pontevedra). Párvulos. Colegio Nacional «José Antonio».

D.ª María Jesús Fernández Franco.—Arizgoiti (Vizcaya).—0,007. Número 638 Op. P. 1972.—Alar del Rey (Palencia). Párvulos de Graduada.

D.ª Felicitas Díez Díaz.—Provisional de Ricobayo (Zamora).—0,007. Núm. 1.085 Op. P. 1972.—Santibáñez de Béjar (Salamanca). Unidad de Párvulos.

D.ª Elena Presa García.—Alcocer (Guadalajara).—0,007. Número 1.298 Op. P. 1972.—Chiloeches (Guadalajara). Párvulos de Graduada.

D.ª Milagros Cámara Pineda.—Durango (Vizcaya).—0,007. Número 1.327 Op. P. 1972.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D.ª Carmen González Arias.—Excedente.—Núm. 44 Op. P. 1964. Yuncler (Toledo). Párvulos. Agrupación «Remigio Laín».

D.ª Guillermina Adánez Felipe.—Provisional de Anchuelo (Madrid).—Núm. 365 Op. P. 1964.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

D.ª Carmen Aguila Barranco.—Martos (Jaén).—Núm. 528 Oposición Párvulos 1969.—Martos (Jaén).

D.ª María de los Angeles Ropero García.—Provisional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Núm. 940 Op. P. 1969.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

D.ª María Cleofé Rubio Zarceño. — Villarrobledo (Albacete). — Número 952 Op. P. 1969.—Villarrobledo (Albacete).

D.ª María Tránsito Alonso Corral.—Quintanar de la Orden (Toledo).—Núm. 157 Op. P. 1972.—La Cabrera (Madrid). Unidad de Párvulos.

D.ª María Francisca del Alamo Cuadrado.—Monóvar (Alicante). Número 136 Op. P. 1972.—Monóvar (Alicante). Párvulos. Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª Manuela García Legaz. — Las Palas (Murcia). — Núm. 256 Op. P. 1972.—Totana (Murcia).

D.ª Julia Moure Masid.—Provisional de Junquera de Espadañedo (Orense).—Núm. 267 Op. P. 1972.—Ribadavia (Orense). Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª María del Carmen Villarreal Herrán.—S V. Baracaldo (Vizcaya).—Núm. 460. Op. P. 1972.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María de la Paz Gustavo González.—Provisional de Coria del Río (Sevilla).—Núm. 546 Op. P. 1972.—Motril (Granada).

D.ª Montserrat Martínez Muñiz.—Provisional de Muñedas (Santander).—Núm. 646. Op. P. 1972.—Güemes, Ayuntamiento de Bareyo (Santander). Unidad de Párvulos.

D.ª Isabel Mariscal Fernández. — Jayena (Granada).—Núm. 699 Op. P. 1972.—Beas de Garanada (Granada). Graduada. Párvulos.

D.ª Julia Mesa Pérez.—Alhaurín El Grande (Málaga).—Núm. 733 Op. P. 1972.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

D.ª María Ramos Revilla Temiño.—Provisional de Vitoria (Alava).—Núm. 741 Op. P. 1972.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D.ª María Julia de la Peña Vicente.—Jemenuño (Segovia).—Número 1.314 Op. P. 1972.—Cantimpalos (Segovia). Párvulos de Graduada.

D.ª María del Carmen Coiradas Montorio.—Pedro Bernardo (Avila).—Núm. 1.322 Op. P. 1972.—Pedro Bernardo (Avila). Unidad de Párvulos.

D.ª María Angeles Neira Fernández.—Zureda (Oviedo).—Número 1.324 Op. P. 1972.—Moreda, Ayuntamiento de Aller (Oviedo). Párvulos. Colegio Nacional mixto.

D.ª María Jesús Cascarro Salvador. — Lafortunada (Huesca). — Número 1.334 Op. P. 1972.—Ansó (Huesca). Unidad de Párvulos.

D.ª Carmen José Doménech Omedas.—Oliete (Teruel).—Número 1.348 Op. P. 1972.—Morgat (Barcelona). Párvulos. «Las Mallorquinas».

CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADO

Turno de consortes

Profesores

D. Antonio López Maíllo.—Madridejos (Toledo).—A).—Montijo (Badajoz).

D. Santiago González Rodríguez.—Barcelona.—3,500.—Cuenca.

D. Francisco Banqueri García. — Baeza (Jaén).—A) Un hijo.—Jaén.

D. Felipe Calle Porras. — Torreblanca (Sevilla).—A) Dos hijos, dos trienios.—Sevilla.

D. Jesús Salvador Villar.—El Arahal (Sevilla).—A) Dos hijos, tres trienios.—Sevilla.

D. Angel Blanco Ramos.—Educación P. A. provincia de Zaragoza.—A) Un año.—Zaragoza.

Profesoras

D.ª María Josefa Hernaneo Amatria.—Elda (Alicante).—A) Un hijo, un mes, catorce días.—Vitoria (Alava).

D.ª María del Tránsito Monje Serrano.—Alcoy (Alicante).—A) Dos hijos.—Alicante.

D.ª María del Pilar Abad Sapena.—Liria (Valencia).—4,50.—Alicante.

D.ª María Antonia Ortega Rivas.—Elche (Alicante).—6,00.—Almería.

D.ª Isabel Fernández Céspedes.—La Unión (Murcia).—5,50.—Almería.

D.ª María del Pilar Núñez Hernández.—Castuera (Badajoz).—10,00.—Badajoz.

D.ª María Teresa Hernández Helguera.—Igualada (Barcelona).—2,005.—Barcelona.
D.ª María Inés Lombardo Maldonado.—Linares (Jaén).—A) Dos hijos.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Carmen Sánchez García.—Llodio (Alava).—6,500.—Burgos.
D.ª Ramona F. Fernández Ferro.—San Fernando (Cádiz).—15,00. Cádiz.
D.ª María Josefa Moraga Mazuecos.—Puerto Real (Cádiz).—3,00. Cádiz.
D.ª Angeles Bonrostro Valcárcel.—Cabra (Córdoba).—2,50.—Cádiz.
D.ª Angeles Silvo Mateos.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—4,00.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Felisa Castaño López.—Rajamancera (Cádiz).—3,50.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Dolores Peñas Medina.—Ecija (Sevilla).—5,00.—Ceuta.
D.ª Consuelo Ruiz Paniagua.—Campo de Criptana (Ciudad Real). 4,50.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
D.ª Emilia González Núñez.—Daimiel (Ciudad Real).—6,00.—Ciudad Real.
D.ª Rosario Cabanas Espejo.—Lucena (Córdoba).—A) Cuatro hijos.—Córdoba.
D.ª Victoria María Fuentes Rojo.—El Aaiún (Sahara).—9,00.—La Coruña.
D.ª María Concepción Portas García.—El Aaiún (Sahara).—6,500. La Coruña.
D.ª María del Pilar Rey Rodríguez.—Bilbao (Vizcaya).—4,500.—La Coruña.
D.ª Ana María Masiá de Ros.—Padrón (La Coruña).—3,500.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D.ª Mercedes Penalva López. — Provisional de Figueras (Gerona), procede localidad C).—2,00.—Figueras (Gerona).
D.ª Teresa Solbes Navarro.—Murcia.—13,00.—Granada.
D.ª Matilde Sánchez García-Sauco.—Excedente (Licenciada).—7,00.—Guadalajara.
D.ª María Nieves Landa Marco.—Iruretaguia-Aya (Guipúzcoa).—A).—Irún (Guipúzcoa).
D.ª María del Carmen Martín Lobo.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—A). Tres hijos.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Araceli Fernández Martínez.—Excedente localidad C). A). Un hijo.—Alcobendas (Madrid).
D.ª María del Pilar Bahón García.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—A). Dos hijos.—Madrid.
D.ª Inocencia Martín Pinela. — Sabadell (Barcelona).—7,00.—Madrid.
D.ª Isabel Escudero Ríos.—Excedente (Licenciada).—6,50.—Madrid.
D.ª Encarnación Caballero García.—Barcelona.—5,50.—Madrid.
D.ª María Laura Martín Tapias.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,00.—Madrid.
D.ª María García Ruiz.—Excedente localidad C).—4,00.—Madrid.
D.ª Salvadora Sánchez Sampedro.—Torrente (Valencia).—4,00.—Valencia.
D.ª María Elisa Jordán Iglesias. — Silla (Valencia). — 3,00. — Valencia.
D.ª María Anunciación Duque García.—Campello (Alicante).—A). Tres hijos.—Valladolid.
D.ª María Teresa Alvarez Cifuentes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—A). Tres hijos.—Benavente (Zamora).
D.ª María Dolores Tevar Gómez.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—A). Un hijo.—Zamora.
D.ª María Pilar Fuero Martínez. — Sueca (Valencia). — A). — Zaragoza.
D.ª Carmen Barquero Jiménez.—Excedente de Jerez (Cádiz).—4,50. Un trienio.—Zaragoza.
D.ª María del Pilar Tejada Santos.—Bilbao (Vizcaya).—4,50. Tres trienios.—Zaragoza.

TURNO VOLUNTARIO

Profesores

Comprendidos en el apartado a) *del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:*

D. Héctor Cortés Gomá.—Madrid, Patronato.—57,120.—Madrid.
D. Julio Espina Posada.—La Felguera (Oviedo).—40,005.—Oviedo.
D. Julián Serrano González. — Murcia, Patronato. — 36,005.—Murcia.
D. Julio Gómez Lasso.—Madrid.—34,005. R. P. 19.813.—Orense.
D. Máximo Santidrián Hidalgo.— Madrid.— 34,005.—25.183.—Arganda del Rey (Madrid).
D. José Martín Castro.—Salamanca, Patronato.—32,005.—Salamanca. No consume plaza.
D. Alvaro García García.—Madrid, Patronato.—30,005. N. P. 192/1957.—Madrid. No consume plaza.
D. Jaime Olavarría Fernández.—Santander, Patronato.—30,005. 278/1957.—Santander.
D. Adolfo Calvo Castillo.—Castellón.—22,005.—Valencia.
D. Juan Rebollo Waflar.—Huelva, Patronato.—16,485.—Huelva.
D. Lucio Calvo Soto. — Eibar (Guipúzcoa), Patronato. — 12,005. N. P. 170/1954.—Valladolid. No consume plaza.
D. Lucio Alvarez Pérez.—Logroño.—12,005. 211/1957.—León.
D. Luis Hernández del Ama. — Madrid, Patronato. — 4,005.—Madrid.
D. Mariano Villalba Bravo. — Granada. — 2,005. — Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Ruperto Arsenio López Sánchez.—Excedente Avila.—5,685.—Madrid.
D. Antonio Mateo Jareño López.—Excedente.—0,125.—Murcia.

D.ª Josefina María Rosario Gómez Carnicero.—Linares (Jaén). 3,50.—Madrid.
D.ª María del Pilar Rodríguez Correas.—Alcorcón (Madrid).—3,00. Dos trienios. R. P. 97.039.—Madrid.
D.ª Margarita Jiménez Grande.—Cehegín (Murcia).—3,00. Dos trienios. R. P. 119.946.—Madrid.
D.ª Juana Duque Naharro.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—A). Dos hijos. Dos años.—Móstoles (Madrid).
D.ª María Rosalía García Menéndez.—Andújar (Jaén).—A). Dos hijos.—Móstoles (Madrid).
D.ª Emiliana Pérez Martínez.—Callosa de Segura (Alicante).—A).—Pozuelo de Alarcón (Madrid).
D.ª María Moreno García.—Tomelloso (Ciudad Real).—4,00.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª Carmen Laguna Gálvez.—Ecija (Sevilla).—A). Dos hijos.—Málaga.
D.ª Carmen Ocaña Azor.—Estepona (Málaga).—4,50.—Málaga.
D.ª María Julia Palacios Subirán.—Viladecáns (Barcelona).—3,00. Málaga.
D.ª Carmen Sanz Martínez.—Proval de Murcia (Licenciada).—13,00.—Murcia.
D.ª Julia Rubio Rodríguez.—Baeza (Jaén).—4,00.—Orense.
D.ª María del Carmen Sal Tellado.—Madrid.—A). Tres hijos.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Dolores Alvarez Morán.—Medina del Campo (Valladolid).—A). Dos hijos.—Gijón (Oviedo).
D.ª Aurora Pajares Valenciano.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—A). Un hijo. Un año once meses quince días.—Palencia.
D.ª María Purificación Bausela Lanchares.—Manresa (Barcelona).—A). Un hijo. Ocho meses veintitrés días.—Palencia.
D.ª María Dolores Vega Domínguez.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).—A). Un hijo.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª María Laura López Atrio.—Igualada (Barcelona).—A). Dos hijos.—Vigo (Pontevedra).
D.ª Raquel Abella Martínez.—El Arahal (Sevilla).—8,00.—Santander.
D.ª Rosa Camacho Pérez. — Dos Hermanas (Sevilla). — A). Un hijo. Seis meses cinco días.—Sevilla.
D.ª Mercedes Torres Escudero.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—A).—Sevilla.
D.ª Celia Palma González.—Aaiún (Sahara).—7,00.—Sevilla.
D.ª Josefa Aguilar Mulero.—Provincial de Sevilla (Plan Profesional).—2,00.—Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D.ª Angeles María Gregorio Condo.—Jaén.—8,00.—Reus (Tarragona).
D.ª Amparo Romero Santolaya.—Madrid.—6,00.—Toledo.
D.ª Carmen Sanz Mozas.—Madrid.—3,00.—Toledo.
D.ª María Rosario Beltrán Tena.—Execedente localidad C).—5,50. Valencia.

Comprendidos en el apartado b) *del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:*

Procedentes de localidad de categoría A), que aspiran a plaza de la misma clasificación:

D. Ramón Ballarín Ballarín.—Prat de Llobregat (Barcelona), Patronato.—28,005.—Barcelona. No consume plaza.
D. Octavio Díez Balsa.—Zaragoza, Patronato.—10,005. Núm. 176. Op. 1960.—Zaragoza.
D. Secundino Merino García.—Valladolid, Patronato.—10,005. Núm. 273. Op. 1964.—Valladolid.
D. Fernando Sánchez Villar. — Madrid. — 6,005. — Núm. 175. Op. 1962.—Salamanca.
D. Domingo Cedesido Quintan.—Santiago de Compostela (La Coruña).—6,005. Núm. 268. Op. 1962.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Antonio J. Montenegro Duque.—Valladolid, Patronato.—6,005. Núm. 30. Op. 1964.—Valladolid. No consume plaza.
D. Ricardo Bouso Campos.—Santiago de Compostela (La Coruña), Patronato.—6,005. Núm. 154. Op. 1964.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Claudio García Ucero.—Zaragoza, Patronato.—6,005.—Número 176. Op. 1964.—Zaragoza.
D. Julio Domeque Muel.—Zaragoza, Patronato.—6,005. Núm. 221. Op. 1964.—Zaragoza.

Procedentes de localidad de categoría C):

D. Eduardo Valverde Morales.—Toledo, Patronato.—31,005.—Toledo. No consume plaza.
D. Francisco Barros Santos. — Irún (Guipúzcoa). — 20,005.—Madrid.
D. Francisco Antonio Andrés Arroyo. — Béjar (Salamanca).—19,005.—Salamanca.
D. Angel Pedrero Gutiérrez.—Madrid, Patronato.—18,005. Número 72. Op. 1960.—Madrid.
D. Santos Díaz Bullón.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—18,005. Núm. 265. Op. 1962.—Avila.
D. Francisco Berho Martín.—Motril (Granada).—18,005. Número 259. Op. 1964.—Valladolid.
D. Teófilo Galera Sánchez. — Motril (Granada).— 16,005.— Granada.
D. Luis Manuel Riaño Gómez.—Toledo, Patronato.—14,005.—Toledo. No consume plaza.
D. Manuel Gándara Casal.—Santiago (La Coruña), Patronato.—12,005.—Santiago de Compostela (La Coruña). No consume plaza.
D. Jaime Barbeito Paredes.—La Coruña, Patronato.—8,005.—La Coruña. No consume plaza.

D. Calixto Caballero Ramón.—Lora del Río (Sevilla).—2,005.—Bilbao (Vizcaya).

Procedentes de población de categoría superior que aspiran a localidad de inferior clasificación:

D. Arsenio San José Martínez.—Barcelona.—18,005.—Jaén.
D. Angel Barona Langa.—Valencia.—11,005.—Paterna (Valencia).
D. Maximiano Rubio Pulido.—Sevilla.—8,005.—Toledo.

Procedentes de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes:

D. Pedro Carrión Martínez.—Casas Ibáñez (Albacete), puntuación categoría C).—26,005.—Villarrobledo (Albacete).

Profesores del Plan Profesional

Procedentes de localidad de censo superior a 10.000 habitantes:

D. Eugenio Fernández Marín.—Málaga.—5,765.—Granada.
D. Juan Box Sánchez.—Granada, Patronato.—4,005.—Granada. No consume plaza.
D. José Duque García.—Toledo, Patronato.—42,670.—Toledo. No consume plaza.
D. Felipe Martín Martín.—Barriada García Escámez (Tenerife). 14,005:—Santa Cruz de Tenerife.
D. Francisco Jiménez Ternero.—Alhaurín el Grande (Málaga).—12,005.—Málaga.
D. Eduardo Coret Llope.—Vall de Uxó (Castellón).—4,005.—Villarreal (Castellón).
D. Guillermo Gozálbez Busto.—Morón de la Frontera (Sevilla).—0,005.—Granada. No consume plaza.

Procedentes de población de categoría superior que aspiran a localidad de inferior clasificación:

D. Gumersindo Márquez Gulias.—Santiago de Compostela (La Coruña).—8,005.—Móstoles (Madrid).

Procedentes de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes:

D. Luis García Bañuls.—Provincial Alicante.—0,000. R. P. 4.039. San Vicente Raspeig (Alicante).
D. Francisco Rosario Sempere.—Provincial Alicante.—0,000. Registro Personal 142.644.—Crevillente (Alicante).
D. Dionisio Ruiz Pérez.—Provincial Alicante.—0,000.—Registro Personal 142.707.—Petrel (Alicante).
D. Elías Porras Carrión.—Granada, Patronato.—10,005. Registro de Personal 94.761.—Granada. No consume plaza.
D. Joaquín Cayuelas Martínez.—Valls (Tarragona).—10,005. Registro de Personal 105.064.—Murcia.
D. Joaquín Lloréns Vila.—Alacuás (Valencia), Patronato.—9,285. Alacuás (Valencia).
D. Rafael Ruiz Moreno.—Valencia, Patronato.—8.005. Registro de Personal 74.910.—Valencia. No consume plaza.
D. Francisco J. Cosano Bernabéu.—Córdoba, Patronato.—8,005. R. P. 115.063.—Córdoba. No consume plaza.
D. Enrique Quintana Benítez.—Aaiún (Sahara).—6,005. Registro de Personal 78.596.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. Salvador Díez de la Cortina Consuegra.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 95.046.—Madrid.
D. Juan Antonio López Fernández.—Murcia, Patronato.—6,005. R. P. 106.932.—Murcia.
D. Andrés Jesús Suárez Yáñez.—C. E. P. Emigrantes.—6,005. R. P. 108.635.—Madrid. No consume plaza.
D. Antonio Ruano Sánchez.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 111.443.—Madrid. No consume plaza.
D. Jesús Hernando Ruano.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 111.751.—Madrid. No consume plaza.
D. Javier Vallespi Cervera.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).—6,005. R. P. 115.291.—Barcelona.
D. Juan Cerezuela Segovia.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad C). — 6,005. R. P. 119.730. — Madrid. No consume plaza.
D. Francisco Moreno Calahorrano.—Calahorra (Logroño).—4,005. R. P. 65.942.—Logroño.
D. Felipe Arrebola Martín.—Coín (Málaga).—4,005. R. P. 73 587. Málaga.
D. Gregorio Mut Coll.—Prat de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 95.984.—Palma de Mallorca.
D. Angel Garijo Ruiz.—Tarazona (Zaragoza).—4,005. Registro de Personal 96.532.—Soria.
D. Francisco Martí Figuerez.—Burjasot (Valencia).—4,005.—Valencia.
D. Jesús de Haro Malpesa.—Bailén (Jaén).—4,005. Registro de Personal 104.507.—Granada.
D. Jesús Hernández Vázquez.—Coslada (Madrid).—4,005. Registro de Personal 112.285.—Madrid.
D. Antonio Canalejo Santaella.—Granada, Patronato.—4,005. Registro de Personal 114.295.—Granada.
D. Salvador Peiró Gregori.—Onteniente (Valencia).—4,005. Registro de Personal 122.334.—Valencia.
D. Juan María Moya Ulldemolíns.—Molleta Vallés (Barcelona). 4,005. R. P. 133.205.—Teruel.
D. Pedro Porcel López.—Adra (Almería).—3,005.—Almería.

D. Manuel Hernández Quintero.—Provincial Las Palmas de Gran Canaria.—0,000. R. P. 2.011.—Telde (Las Palmas).
D. Isidro Sánchez Barrado.—Excedente Madrid.—0,000.—Talavera de la Reina (Toledo).

Comprendidos en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:

Procedentes de localidad de categoría A) que aspiran a plaza de la misma clasificación:

D. Esteban Vaquerizo Casanova.—Zaragoza, Patronato.—10,005. R. P. 62.122.—Zaragoza.
D. Alejandro Castillejo Andréu.—Barcelona.—10,005.—Registro de Personal 92.559.—Valencia.
D. José Luis Alonso Izquierdo.—Barcelona.—6,005.—Madrid.
D. Paulino González Alvarez.—Oviedo.—4,005. R. P. 75.870.—Oviedo.
D. José Luis Cabez Marco.—Prat de Llobregat (Barcelona). Procedente de localidad A).—4,005. R. P. 86.274.—Zaragoza.
D. Cándido Lara Fernández.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad A).—3,605.—Málaga. No consume plaza.

Procedentes de localidad de categoría B):

D. Carlos Alda Gálvez.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad B).—10,005.—Zaragoza. No consume plaza.
D. Jesús Blanco López.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 78.590.—Barcelona.
D. Jesús de Miguel Ortega.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 82 016.—Zaragoza.
D. Diego Ayala Pérez.—Bonavista (Tarragona), Patronato. Procedente de localidad B).—8,005.—Tarragona.
D. Francisco Tomás Pescador Dueñas.—Tarrasa (Barcelona).—6,005.—Oviedo.
D. Antonio Gracia Carilla.—Sabadell (Barcelona).—4,005.—Zaragoza.
D. Vicente Fernández Bethencourt.—Leganés (Madrid).—2,005.—Madrid.

Procedentes de localidad de categoría C):

D. Pablo Ganadao García.—Toledo.—20,005.—Toledo.
D. Francisco Javier García Pérez.—Burgos, Patronato. Procedente de localidad C).—18,005.—Burgos. No consume plaza.
D. Eladio Garzón Rodríguez.—Alcalá de los Gazules (Cádiz), Patronato. Procedente de localidad C).—12,005.—Sevilla.
D. Rafael Ros Rodríguez.—Palencia, Patronato.—10,005. Registro de Personal 69,398.—Palencia. No consume plaza.
D. Ramón Jurado Pérez.—El[illegible] (Alicante).—2,240.—Aspe (Alicante).
D. José Marrero Perera.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 64.176.—Madrid. No consume plaza.
D. Bernardo de la Rosa Acosta.—Silla (Valencia).—2,005. Registro de Personal 65.287.—Valencia.
D. Miguel Aranda Gálvez.—Coín (Málaga).—2,005. Registro de Personal 70.705.—Málaga.
D. Angel González Hernández.—Mislata (Valencia).—2,005. Registro de Personal 92.436.—Valencia.
D. Juan Castro García.—Motril (Granada).—2,005. R. P. 94.496.—Vélez-Málaga (Málaga).
D. José Aguirre Aguirre.—Eibar (Guipúzcoa).—2,005. Registro de Personal 99.933.—Madrid.
D. Tomás González Martínez.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 102.837.—Madrid. No consume plaza.
D. Abraham Díez Bravo.—Castelldefells (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 106.276.—Valencia.
D. Leopoldo Sempere Cabero.—Manises (Valencia).—2,005. Registro de Personal 106.747.—Valencia.
D. Francisco Javier Galán Manso.—Torrejón de Ardoz (Madrid). 2,005. R. P. 109.285.—Madrid.
D. Ildefonso Sánchez Garrido.—Parla (Madrid).—2,005. Registro de Personal 110.188.—Madrid.
D. Fernando Palencia Sánchez.—Parla (Madrid).—2,005. Registro de Personal 115.503.—Madrid.
D. Angel Barrueco Barrueco.—Barcelona, Patronato.—2,005. Registro de Personal 119.398.—Barcelona. No consume plaza.
D. Claudio Mateos García.—Loja (Granada).—2,005. Registro de Personal 121 462.—Granada.
D. Anastasio Rincón Sanstre.—Parla (Madrid).—2,005. Registro de Personal 127.449.—Madrid.
D. José María Serra Birba.—Barcelona, Patronato.—2,005. Registro de Personal 135.700.—Barcelona. No consume plaza
D. Manuel Domínguez González.—Irún (Guipúzcoa).—0,005. Registro de Personal 97.681.—Orense.

Procedentes de población de categoría superior que aspiran a localidad de inferior clasificación:

D. Ramón Miguel Bassa Martín.—Barcelona.—4,005.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Atanasio Sánchez Martín.—Bilbao (Vizcaya).—2,005.—Alicante.
D. José Antonio Andrés Giner.—Sabadell (Barcelona).—10,005.—Guadalajara.

Procedentes de localidad de censo inferior a 10.000 habitantes:

D. Pedro García Burguillo.—Villacastín (Segovia). Licenciado en Pedagogía.—26,005.—Avila.

D. Aurelio Márquez Rivera.—Daimuz (Valencia). Licenciado en Pedagogía.—12,005. R. P. 64.803.—Gandía (Valencia).
D. José Ignacio Sanz Yus.—Arnedo (Logroño). Licenciado en Pedagogía.—12,005. R. P. 75.477.—Logroño.
D. Anastasio León Martín de Lucía.—Fuente el Fresno (Ciudad Real). Licenciado en Pedagogía.—12,005. R. P. 109.885.—Ciudad Real.
D. José Jesús Cabrero Castillón.—Provincial Moya (Barcelona). Licenciado en Pedagogía.—10,030.—Sabadell (Barcelona).
D. Andrés Juan Martínez.—Villaquejida (León). Licenciado en Pedagogía.—10,445.—León.
D. Miguel Porras Pérez.—Castellbisbal (Barcelona). Licenciado en Pedagogía.—10,005.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D. José Felez Blasco.—Almorox (Toledo). Licenciado en Pedagogía.—6,005. R. P. 71.683.—Alcorcón (Madrid).
D. Pedro Muñoz Pérez.—Estepa (Sevilla). Licenciado en Pedagogía.—6,005. R. P. 109.912.—Alcorcón (Madrid).
D. Manuel Avila Cañadas.—Turís (Valencia). Licenciado en Pedagogía.—6,005. R. P. 110.734.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Gabriel Blázquez Paredes.—Guareña (Badajoz). Licenciado en Pedagogía.—6,005. R. P. 114.778.—Don Benito (Badajoz).
D. Angel Ponce Hernández.—Montornés del Vallés (Barcelona). Licenciado en Pedagogía.—4,005. R. P. 127.914.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Angel Maestre Gracia.—Vallirana (Barcelona). Licenciado en Pedagogía.—4,005. R. P. 130.943.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. José Sanchis Valencia.—Cárcer (Valencia).—2,840.—Manises (Valencia).
D. Lorenzo Cortés Guillén.—Miraflores de la Sierra (Madrid). Licenciado en Pedagogía.—2,005. R. P. 87.439.—Colmenar Viejo (Madrid).
D. José Sánchez Franco.—Santa Pola (Alicante). Licenciado en Pedagogía.—2,005. R. P. 123.377.—Alicante.
D. Jaime Costa Arribas.—Nava de la Asunción (Segovia).—22,005.—Segovia.
D. Francisco Javier García Pérez.—Gilet (Valencia), Patronato. 15,860.—Sagunto (Valencia).
D. Fernando Galán Olmos.—Numancia de la Sagra (Toledo).—10,005. R. P. 107.213.—Toledo.
D. Francisco Javier Fraile Esteras.—Titulcia (Madrid).—10,005. R. P. 112.039.—Aranjuez (Madrid).
D. Millán González López.—Provisional de Palma de Mallorca (Baleares).—9,835.—Burjasot (Valencia).
D. Esteban Montesino Montón.—Godella (Valencia), Patronato. 8,005.—Chirivella (Valencia).
D. Tomás Fresneda Mola.—Barcelona, Educación Física.—6,005. Moncada y Reixach (Barcelona).
D. Antonio Falagán Pérez.—Capdevanol (Gerona).—6,005.—Torrelavega (Santander).
D. Pedro Municio Fernández.—Exceente Licenciado en Pedagogía.—2,885.—Alcobendas (Madrid).
D. Elviro Rojo Rodríguez.—Excedente de Torrijos (Toledo).—2,190.—Santurce Antiguo (Vizcaya).
D. Manuel Ruano Collados.—Excedente provincia de Málaga.—0,100.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Santiago García Jiménez.—Excedente provincia de Cáceres.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedente de localidad A) que aspiran a plazas de población de la misma categoría:

D. Ceferino Díez González.—Bilbao (Vizcaya).—9,285. Registro de Personal 52.087.—Madrid.
D. Tito Gerardo Sanmartín Mato.—Bilbao (Vizcaya).—9,285. Registro de Personal 92.642.—Santigao de Compostela (La Coruña).
D. Vicente Manuel Giménez Soriano.—Liria (Valencia). Patronato, procede localidad A).—9,285. R. P. 101.176.—Valencia.
D. Guillermo Muñoz Jimeno.—Sevilla.—8,005. R. P. 40.325.—Córdoba.
D. Juan Coca Visglerio.—Alcalá Gazules (Cádiz). Patronato, procedente localidad A).—8,005. R. P. 53.089.—Sevilla. No consume plaza.
D. José García Contreras.—Málaga, Patronato, procedente localidad A).—8,005. R. P. 84.654.—Málaga. No consume plaza.
D. Ildefonso María López Pérez.—Bilbao (Vizcaya).—8,005. Registro de Personal 120.494.—Madrid.
D. Enrique Vélez Esteban.—Barcelona.—6,005. R. P. 67.184.—Madrid.
D. Santiago Jiménez Prieto.—Barcelona.—6,005.—R. P. 94.368.—Madrid.
D. Pedro Diego Ujaldón Segura.—Barcelona, Patronato, procedente localidad A).—6,005. R. P. 111.445.—Murcia. No consume plaza.
D. José Díez Tabarés.—La Línea de la Concepción (Cádiz), procedente localidad A).—5,765.—Málaga. No consume plaza.
D. Alfonso Jurado Solís.—Córdoba.—4,005. R. P. 52.115.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Diego Gómez Teruel.—Granada, Patronato, procedente localidad A).—4,005. R. P. 43.643.—Sevilla. No consume plaza.
D. Pedro Alonso Escudero.—Barcelona.—4,005. R. P. 56.158.—Madrid.
D. Fernando Rodríguez Martínez.—Picasent (Valencia), Patronato, procedente localidad A).—4,005. R. P 73.415.—Valencia.
D. Fidel Serradilla Jiménez.—Málaga, Patronato, procedente localidad A).—4,005. R. P. 83[illegible]—Málaga. No consume plaza.

D. Casto Vindel Martínez.—Rascafría (Madrid).—4,005. Registro de Personal 91.824.—Ibiza (Baleares).
D. Adolfo Cristóbal Camino.—Villar del Olmo (Madrid).—4,005. R. P. 115.114.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Antonio Pérez Mascaray.—Cardedeu (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 124.866.—Granollers (Barcelona).
D. Juan Olcina Llin.—Muro de Alcoy (Alicante).—4,005. Registro de Personal 127.211.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Antonio Pérez Guede.—Llinás del Vallés (Barcelona).—4,005. R. P. 128.548.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).
D. Segundo Lumbreras Díaz.—Gallarta (Vizcaya).—4,005. Registro de Personal 130.060.—Pozuelo de Alarcón (Madrid).
D. Antonio Gonzalo García Giménez.—Moros (Zaragoza).—4,005. R. P. 132.799.—Huesca.
D. Francisco Oncins de Frutos.—La Roca del Vallés (Barcelona).—4,005. R P. 133.180.—Moncada y Reixach (Barcelona).
D. Antonio A. Pérez Regalado.—San Pío X (Santa Cruz de Tenerife).—2,005. R. P. 76.119.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
D. Isidro Oliver Beteta.—Herencia (Ciudad Real).—2,005. Registro de Personal 90.092.—Parla (Madrid).
D. Cipriano Pascual Godoy.—Puebla de Don Fadrique (Toledo). 2,005. R. P. 113.480.—Motril (Granada).
D. Manuel Garrido Nuero.—Yepes (Toledo).—2,005. R. P. 124.247. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Francisco Hernández Guirao.—Alhama (Murcia).—2,005. Registro de Personal 124.295.—Alcantarilla (Murcia).
D. José Mínguez López.—Provisional de Valencia.—R. P. 100.682. Benimamet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).
D. José Ignacio Corrales Muñoz.—Provisional de Madrid.—Registro de Personal 105.131. — Benimamet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).

Excedentes

De localidad superior a 10.000 habitantes:

D. Celestino Forga Tolsa.—Excedente provincia de Barcelona, localidad C).—9,660.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D. Francisco Canes Garrido.—Excedente localidad C).—2,690.—Valencia.
D. Pedro Sancho Serrano.—Excedente localidad C).—0,180.—Madrid.

De localidad inferior a 10.000 habitantes:

D. Jacobo Jiménez Vergara.—Excedente Licenciado en Pedagogía.—12,230.—Leganés (Madrid).
D. Casto López Fernández.—Excedente Licenciado en Pedagogía.—8,195.—Arganda del Rey (Madrid).

D. Ricardo Mercado Machi.—Picasent (Valencia). Patronato, procedente localidad A).—4,005. R. P. 92.415.—Valencia.
D. Antonio Guerrero López de Gamarra.—Málaga, Patronato, procedente localidad A).—4,005. R. P. 94.217.—Málaga. No consume plaza.
D. José Manuel Cabada Alvarez.—Barcelona.—4,005. Registro de Personal 110.526.—Madrid.
D. Rafael Rojo Rojo.—Bilbao (Vizcaya).—4,005. R. P. 120.988.—Madrid.
D. Pedro Berlanga Parrilla.—Bilbao (Vizcaya).—4,005. Registro de Personal 121.369.—Madrid.
D. Manuel Moreno López.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. R. P. 64.368. Madrid.
D. Antonio Gonzalo Romero Redondo.—Granada. Patronato, procedente localidad A).—2,005. R. P. 73.279.—Murcia. No consume plaza.
D. Manuel González Fernández.—Barcelona.—2,005. R. P. 78.162. Valencia.
D. Jaime Díez Elósegui.—Barcelona.—2,005. R. P. 87.631.—Madrid.
D. Francisco Caro Sierra.—Barcelona.—2,005. R. P. 100.427.—Madrid.
D. Moisés Migueláñez Gómez.—Barcelona.—2,005. R. P. 109.121. Madrid.
D. Ramón Vicente Gómez Salcedo.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 119.182.—Madrid. No puede sin consumir plaza.
D. Víctor Llorente Morales.—Barcelona.—2,005. R. P. 121.111.—Madrid.
D. Jesús Díaz Gómez.—Barcelona.—2,005. R. P. 122.162.—Málaga.
D. José Ruiz López.—Madrid, E. Esp. procedente localidad A). 2,005. R. P. 122.853.—Madrid. No puede sin consumir, no está confirmado.
D. Jesús Duque Sánchez.—Almansa (Albacete), Patronato, procedente licalidad A).—2,005. R. P. 124.036.—Madrid.
D. Federico Benito Mozo.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 124.799.—Madrid.
D. Luis Amador Belinchón Oter.—Madrid, Patronato, procedente localidad A).—2,005. R. P. 125.791.—Madrid.
D. José Miguel Cristóbal de las Heras.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. R. P. 125.848.—Madrid.
D. Francisco Planas Espinosa.—Málaga, Patronato, procedente localidad A).—2,005. R. P. 126.784.—Málaga.
D. Silvino Martínez Rillo.—Aaiún, procedente localidad A).—2,005. R. P. 130.103.—Madrid. No consume plaza.
D. Sixto Lomas Merino.—Barcelona.—2,005. R. P. 133.070.—Madrid.
D. Agustín Castañeda Miguel.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 95.678.—Madrid.

D. Fernando Bieco Sáez.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. R. P. 104.966. Madrid.
D. Agustín Páramo Fernández-Llamazares.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. R. P. 116.467.—Madrid.
D. Julián Torres Martínez.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 116.791.—Madrid.
D. José Luis Monedero Salvador.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 117.775.—Madrid.
D. Ernesto Güezmes García.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 124.763.—Madrid.
D. Valentín Sánchez Caballero.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 134.776.—Madrid.
D. José Eduardo Osillo Carrasco.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 135.551.—Madrid.
D. Juan Francisco Sánchez-Seco Sanchez.—Bilbao (Vizcaya).—0,005. R. P. 136.475.—Madrid.

Procedente de localidad B) que aspiran a plazas en poblaciones de categorías A) y B):

D. José Rodríguez Pena.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—33.005.—La Coruña.
D. Francisco Moreno López.—Aaiún, procedente localidad B).—17,130.—Málaga.
D. Gaspar Jiménez Jiménez.—Cádiz.—14,005. R. P. 52.434.—Cádiz.
D. Teodoro de Molina Furest.—Gaucín (Málaga), Patronato, procedente localidad B).—14,005. R. P. 63.681.—Málaga.
D. Angel Acevedo Lora.—San Vicente-Baracaldo (Vizcaya).—14,005. R. P. 71.877.—Madrid.
D. Pedro Sánchez del Baño.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—14,005. R. P. 82.320.—Murcia.
D. Juan Manuel Lorenzo López.—Gijón (Oviedo).—12,005. Registro de Personal 58.156.—Valencia.
D. Casto González Marzo.—Badalona (Barcelona).—12,005. Registro de Personal 74.043.—Madrid.
D. José Luis Latorre Ondiviela.—Badalona (Barcelona).—12,005. R. P. 82.582.—Barcelona.
D. José Luis Puga Barroso.—Badalona (Barcelona).—12,005. Registro de Personal 84.010.—Barcelona.
D. Fausto Martínez Muñoz.—Badalona (Barcelona).—12,005. Registro de Personal 84.872.—Barcelona.
D. José María Sánchez Mata.—Badalona (Barcelona).—12,005. R. P. 92.085.—Madrid.
D. Vicente Díaz Montero.—Puertollano (Ciudad Real).—11,285. Murcia.
D. Abilio Barrio González.—Manresa (Barcelona), Patronato, procedente localidad B).—10,005. R. P. 75.296.—Burgos. No consume plaza.
D. Alfonso Matute Roncal.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—10,005. R. P. 96.660.—Logroño.
D. Francisco Uribe Cobo.—Zaragoza, Patronato, procedente localidad B).—8,005. R. P. 120.211.—Barcelona. No consume plaza.
D. Mariano de los Bueis García.—Velilla Río Carrión (Palencia), Patronato, procedente localidad E).—7,005.—Palencia. No consume plaza.
D. Cristóbal Sarrio Lledo.—Elche (Alicante).—6,118.—Alicante.
D. Eugenio Morejón Fernández.—Sabadell (Barcelona).—6,005. R. P. 39.935.—Palencia.
D. Antonio López Romero.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—6,005. R. P. 62.210.—Barcelona.
D. Francisco Rueda Cazorla.—Almería, Patronato, procedente localidad B).—6,005. R. P. 78.598.—Almería.
D. Cirilo García Morán.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 80.309.—Ceuta.
D. Gabriel Herrera González.—Cádiz, Patronato, procedente localidad B).—6,005. R. P. 84.257.—Cádiz No consume plaza.
D. Jesús Blanco Jimeno.—Leganés (Madrid).—6,005. R. P. 84.600. Palencia.
D. Francisco Fuentes Martín.—San Fernández (Cádiz).—6,005. R. P. 92.839.—Cádiz.
D. Manuel Gómez González.—Sabadell (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 95.382.—Madrid.
D. Antonio Carrasco Corcho.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 97.542.—Madrid.
D. Rodrigo Pérez Quesada.—Llanos Cañada (Almería), Patronato, procedente localidad B).—6,005. R. P. 101.974.—Almería.
D. Angel Martín Junco.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 103.745.—Madrid.
D. Andrés Rubio de la Fuente.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—6,005. R. P. 106.367.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Marino San Segundo García.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—6,005. R. P. 112.712.—Madrid.
D. Jesús María Legido González.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—6,005. R. P. 113.436.—Madrid.
D. Julián Martín García.—Sabadell (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 119.301.—Leganés (Madrid).
D. Antonio Calvo Gascón.—Castellón, Patronato, procedente localidad B).—6,005. R. P. 124.944.—Castellón.
D. Blas Velasco Poyatos.—Cádiz, Patronato, procedente localidad B).—5,870.—Cádiz.
D. Pablo Casla Martín.—Elche (Alicante).—5,005.—Madrid.
D. Juan Vázquez Espinosa.—La Línea de la Concepción (Cádiz). 4,005. R. P. 77.140.—Leganés (Madrid).
D. Antonio Gallardo Garrido.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 80.589.—Madrid.
D. José Antonio Pablo de la Sota y Haro.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 91.438.—Barcelona.
D. José Reguengo Novoa.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 92.961.—Madrid.

D. Antonio Aranda Canales.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—10,005. R. P. 98.269.—Sevilla.
D. Gregorio Rodríguez Fernández.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—10.005. R. P. 98.955.—Madrid.
D. Matías Uribe Cobo.—Zaragoza Patronato, procedente localidad B).—10,005. R. P. 114.315.—Barcelona. No consume plaza.
D. Julio Ayuso Ortega.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente localidad B).—9,285. R. P. 40.990.—Madrid. No consume plaza.
D. José Serra Torres.—Manresa (Barcelona), Patronato, procedente localidad B).—9.285. R. P. 74.388.—Barcelona. No consume plaza.
D. José Luis Teiado Berrocal.—Alcoy (Alicante).—9,285. Registro de Personal 77.247.—Alicante.
D. José Antonio Pérez Sanz.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R P. 77.773.—Madrid.
D. Miguel Hernández Blanco.—Puertollano (Ciudad Real).—9,285. R. P. 78.088.—Valencia.
D. Julián Arroyo Molina.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 93.003.—Logroño.
D. Carlos Vicente Vega.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 96.384.—Barcelona.
D. Clodomiro Crespo Sosa.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente localidad B).—9,285. R. P. 102.725.—Manresa (Barcelona). No consume plaza.
D. Pedro Darío Camarero Gómez.—Burgos. Patronato, procedente localidad B).—9.005. R. P. 66.896.—Burgos.
D. José María Merino Martínez.—Vitoria (Alava).—9,005. Registro de Personal 89.730.—Burgos.
D. Suiberto Fernández Martínez.—Las Palmas de Gran Canaria.—8,005. R. P. 33.788.—Ceuta.
D. Francisco Calvo Martos.—Sabadell (Barcelona).—8,005. Registro de Personal 64.235.—Madrid.
D. Wenceslao Cañadas Sánchez.—Sabadell (Barcelona).—8,005. R. P. 94.193.—Albacete.
D. José Laurentino Turrión Esteban.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—8,005 R. P. 102.226.—Barcelona.
D. Víctor Manuel García García.—Leganés (Madrid).—8,005. Registro de Personal 102.238.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Manuel Liz Darriba.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—8,005. R. P. 104.818.—Lugo.
O. Antonio Jesús Fernández Rubio.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—8,005. R. P. 104.942.—Lérida.
D. José Antonio Buitrago Ruiz.—Puertollano (Ciudad Real).—8,005. R. P. 105.829.—Sevilla.
D. Alberto Agustín Arroyo Muñoz.—Tarrasa (Barcelona).—8,005. R. P. 111.340.—Madrid.
D. Serafín Pastor García.—Tarrasa (Barcelona).—8,005. Registro de Personal 111.371.—Madrid.

D. Agustín Prieto Hernández.—[illegible] (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 93.248.—Madrid.
D. Sebastián Aparicio de Torres.—Las Palmas de Gran Canaria.—4,005. R. P. 95.608.—Melilla.
D. José Manuel Ferrero Santos.—Gijón (Oviedo).—4,005. Registro de Personal 108.796.—Madrid.
D. Juan Rodríguez Leal.—Elche (Alicante).—4,005. R. P. 109.947. Albacete.
D. Agustín Francisco Casado Escudero. — Cornellá de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 110.143.—Leganés (Madrid).
D. José Sánchez García.—Leganés (Madrid).—4,005. R. P. 112.976. Madrid.
D. Juan Antonio Linaje Moreno.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 114.131.—Barcelona.
D. Lorenzo Alonso Gil.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 117.205.—Getafe (Madrid).
D. Antonio Bonillo Molina.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 117.528.—Barcelona.
D. Angel San Miguel Saiz.—Vitoria (Alava).—4,005. R. P. 118.597. Sevilla.
D. Castor Pérez Prieto.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 119.863.—Sevilla.
D. José Antonio Corbacho Domínguez.—San Fernando (Cádiz). 4,005. R. P. 120.334. Cádiz.
D. Antonio Ayala Pérez.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 120.753.—Elche (Alicante).
D. Julián Guisado Serván.—Cornellá de Llobregat (Barcelona). 4,005. R. P. 122.786.—Madrid.
D. José Martínez García.—Badalona (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 122.789.—Barcelona.
D. Sebastián Juste Mur.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 123.455.—Barcelona.
D. Paulino Sedano Menocal.—Alcoy (Alicante).—4,005. Registro de Personal 125.636.—Albacete.
D. Carlos Redondo Torre.—Dueñas (Palencia), Patronato, procedente localidad B).—4,005. R. P. 125.721.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. José María Pascual Panadés.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005 R. P. 127.274.—Barcelona.
D. Domingo Ferrero Galende.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 55.296.—Gijón (Oviedo).
D. Noe Martín Gutiérrez.—Castellón.—2,005. R. P. 77.662.—Madrid.
D. Zacarías Fernández Peláez.—Alcoy (Alicante).—2,005. Registro de Personal 77.903.—Madrid.
D. Tomás Cozcolluela Merce.—Tarrasa (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 87.467.—Barcelona.
D. Andrés Matías Oto.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 89.645.—Madrid.
D. Antonio Fernández Fernández.—Bilbao (Vizcaya), Patronato, procede localidad B).—2,005. R. P. 94.584.—Madrid.

D. Antonio Mínguez Chinchilla.—Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005. R. P. 97.994.—Madrid.
D. Armando Suárez García.—Villaseca Laceana (León). Patronato, procedente localidad B).—2,005. R. P. 101.652.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.
D. Joaquín Fernández Rodríguez.—Leganés (Madrid).—2,005. R. P. 109.066.—Madrid.
D. Luis Andrés Díez Herrera.—Vitoria (Alava).—2,005. Registro de Personal 112.281.—San Fernando (Cádiz). D.
D. Antonio Diéguez Rodríguez.—Avilés (Oviedo).—2,005. Registro de Personal 115.560.—Gijón (Oviedo).
D. Federico Molina Ayuso.—Ubeda (Jaén), Patronato, procedente localidad B).—2,005. R. P. 119.305.—Madrid.
D. Manuel Muñoz Torremocha.—San Roque (Cádiz), Patronato, procedente localidad B).—2,005. R. P. 119.713.—Algeciras (Cádiz).
D. Antonio Prieto Villanueva.—San Fernando (Cádiz).—2,005. R. P. 120.381.—Madrid.
D. José Antonio García Calderón.—Badalona (Barcelona).—2,005. R. P. 121.559.—Barcelona.
D. José Luis Conde Rodocio.—San Sebastián (Guipúzcoa).—2,005. R. P. 122.549.—Madrid.
D. José Luis Herrero Prado.—Badalona (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 122.992.—Madrid.
D. Alberto Lafuente Romero.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 124.276.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Francisco Guillermo Cicuendez López.—Badalona (Barcelona).—2,005. R. P. 124.471.—Getafe (Madrid).
D. Carlos Gallego Loranca.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 124.505.—Madrid.
D. Emilio Lerena Olarte.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 125.730.—Madrid.
D. Luis Sánchez Bardón.—Badalona (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 128.081.—Madrid.
D. Saturnino Hernández Jiménez.—Madrid Patronato, procedente localidad B).—2,005. R. P. 130.690.—Madrid. No consume plaza.
D. Jesús González Orcajo.—Tarrasa (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 132.530.—Vitoria (Alava).
D. Antonio Pulido Novoa.—Tarrasa (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 133.201.—Madrid.
D. Sigfrido Gutiérrez Gómez.—Madrid, excedente provisional procedente localidad B).—0,005. R. P. 88.733.—Madrid. No puede ir sin consumir plaza por no estar confirmado en E. Especial.
D. Carlos García López.—San Vicente-Baracaldo (Vizcaya).—0,005. R. P. 135.553.—Madrid.
D. José Ignacio Barbero González.—San Vicente-Baracaldo (Vizcaya).—0,005. R. P. 135.930.—Madrid.
D. José Antonio Barriento Cabanillas.—Sevilla, Patronato, procedente localidad C).—10,005. R. P. 96.098.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla). No consume plaza.
D. Lorenzo Muiño Castro.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—10,005. R. P. 101.044.—Parla (Madrid).
D. Pedro Vicente Martín de la Moya. — Vejer de la Frontera (Cádiz).—10,005. R. P. 101.534.—Plasencia (Cáceres).
D. Antonio Calvo Matesanz.—Barbate de Franco (Cádiz).—10,005. R. P. 112.782.—Medina del Campo (Valladolid).
D. Nicolás Martín Espiau.—Ibi (Alicante).—9,285. R. P. 21.123.—Melilla.
D. Víctor Sanz Molina.—Alcalá la Real (Jaén).—9,285. Registro de Personal 71.892.—Colmenar Viejo (Madrid).
D. Vicente Beltrán Gómez.—Viladecáns (Barcelona).—9,285. Registro de Personal 95.101.—Calatayud (Zaragoza).
D. Manuel Núñez González.—Villamartín (Cádiz).—9,285. Registro de Personal 107.887.—Huelva.
D. Antonio Moreno Roa.—Andújar (Jaén).—8,005 R. P. 77.868.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. José María Basulto Santos.—Alginet (Valencia).—8,005. Registro de Personal 101.782.—Aldaya (Valencia).
D. Angel Bonilla Barbero.—Mondragón (Guipúzcoa).—8.005 Registro de Personal 102.981.—Medina del Campo (Valladolid).
D. José Pérez Fernández.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—8,005. R. P. 104.630.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Miguel Angel García Celestino.—Consuegra (Toledo).—8,005. R. P. 105.730.—Mora (Toledo).
D. Miguel Cano Garrido.—Osuna (Sevilla), Patronato, procedente localidad C).—8,005. R. P. 107.237.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. Daniel J. Serrán Ruiz.—Aspe (Alicante).—8,005. R. P. 110.881. Almansa (Albacete).
D. Angel Cámara Muñoz.—San Juan Despí (Barcelona).—8,005. R. P. 112.885.—Alcobendas (Madrid).
D. Antonio García Rubiales.—San Roque (Cádiz), Patronato, procedente localidad C).—8,005. R. P. 118.341.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D. Miguel Angel García Escamilla.—La Unión (Murcia).—8,005. R. P. 120.400.—Cartagena (Murcia).
D. Francisco López Tomás.—Silla (Valencia).—8,005 R. P. 76.310. Alacuás (Valencia).
D. Antonio Ferrero Fort.—Guadix (Granada).—6,005. R. P. 97.500. Puerto de Santa María (Cádiz).
D. Julio Fernández Estrada. — Santurce Antiguo (Vizcaya). — 6,005. R. P. 100.343.—Reinosa (Santander).
D. Joaquín Bono Ortí.—Carcagente (Valencia).—6,005. Registro de Personal 101.863.—Alcira (Valencia).
D. Jesús Santa-Bárbara de Sicilia.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—6,005. R. P 105.289.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Francisco de Asís Blanco Sánchez.—El Arahal (Sevilla).—

0,005. R. P. 136.096.—Madrid.

Procedentes de localidad C) que aspiran a poblaciones de todas las categorías:

D. José Raúl Pellico Prieto.—Gijón (Oviedo), Patronato, procedente localidadd C).—20,005.—Gijón (Oviedo).
D. José María Pons Pons.—Palma (Baleares), Patronato, procedente localidad C).—18,005.—Palma de Mallorca (Baleares). No consume plaza.
D. Víctor Juan José Escudero Plaza.—Lora del Río (Sevilla).—16,005.—Talavera de la Reina (Toledo).
D. José Plo Crespo.—Arizgoiti (Vizcaya).—14,005.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).
D. Prudencio Vidal Jiménez García.—Manises (Valencia).—12,005. R. P. 36.728.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Lidio Santos Fernández.—Oviedo, Patronato procedentes localidad C).—12,005. R. P. 42.906.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.
D. Fernando Esteban Chivato.—Manresa (Barcelona), Patronato, procedente localidad C). — 12,005. R. P. 69.313. — Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D. Germán R. Martín Santos.—Don Benito (Badajoz).—12,005. R. P. 72.063.—Huelva.
D. Remigio Martínez Lorente.—Manises (Valencia), Patronato, procedente localidad C).—12,005. R. P. 72.740.—Manises (Valencia).
D. Pablo Figuerola Sabater.—Son Ferriol (Baleares), Patronato, procedente localidad C).—12,005. R. P. 76.207.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Manuel Pérez Muñoz.—Coria del Río (Sevilla).—12,005. Registro de Personal 78.167.—Béjar (Salamanca).
D. Justo Santos Sánchez.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—12,005. R. P. 78.548.—San Juan Despí (Barcelona).
D. P. Pablo Mélida Carpintero.—Rentería (Guipúzcoa).—12,005. R. P. 92.305.—Irún (Guipúzcoa).
D. Roberto Hernández Arévalo.—Valencia, Patronato, procedente localidad C).—11,005. R. P. 61.073.—Silla (Valencia).
D. Enrique Arquimbau Ibáñez.—Onda (Castellón).—11,005. Registro de Personal 93.055.—Almazora (Castellón).
D. Mateo Viñas Caldevilla. — Vergara (Guipúzcoa). — 10,285.—Puertollano (Ciudad Real).
D. José A. Domene Torres.—Baza (Granada).—10,005. Registro de Personal 71.802.—Camas (Sevilla).
D. José Báez Jiménez. — Bollullos del Condado (Huelva). — 10,005. R. P. 86.754.—Huelva.
D. José Antonio Rafael Suárez Méndez.—Miraflores (Oviedo), Patronato, procedente localidad C).—10,005. R. P. 92.048.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

cedente localidad C).—6,005. R. P. 110.892.—Montilla (Córdoba). No consume plaza.
D. Jaime Martín Palomo.—Osuna (Sevilla).—6,005. R. P. 111.212. Lora del Río (Sevilla).
D. Eduardo Huedo Aranda. — Villarrobledo (Albacete). — 6,005. R. P. 111.506.—La Roda (Albacete).
D. Alonso Cano Amador.—Osuna (Sevilla).—6,005. R. P. 114.467. Ubeda (Jaén).
D. Alfonso Cátedra Pérez.—Baeza (Jaén).—6,005. R. P. 115.043.—Andújar (Jaén).
D. Antonio Marín Capitas.—Viso del Alcor (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 117.872.—Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Antonio Simón Martínez. — Guernica y Luno (Vizcaya). — 6,005. R. P. 118.754.—Alcobendas (Madrid).
D. Juan Manuel Mateos Batalla.—Lora del Río (Sevilla).—6,005. R. P. 120.460.—Manzanares (Ciudad Real).
D. Timoteo García Moreno.—Játiva (Valencia).—6,005. Registro de Personal 120.861.—Miranda de Ebro (Burgos).
D. Francisco Javier Carretero Pérez.—Moncada y Reixach (Barcelona).—6,005. R. P. 122.698.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. Francisco Real Román.—Alfafar (Valencia).—4,005. Registro de Personal 61.791.—Catarroja (Valencia).
D. Angel García Aldaluz.—Provisional de Madrid, procedente localidad C).—4,005. R. P. 63.239.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Pedro González Vega.—Gavá (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 72.046.—Moncada (Valencia).
D. Nicolás Micheltorena Lazaga.—Hernani (Guipúzcoa).—4,005. R. P. 81.722.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Julián Nemesio Ferrer.—Puerto Sagunto (Valencia).—4,005. R. P. 90.027.—Alacuás (Valencia).
D. Hermelo Orihuel Pascual.—Barbate de Franco (Cádiz).—4,005. R. P. 90.124.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Juan Ruiz Aguilera.—Torredelcampo (Jaén).—4,005. Registro de Personal 93.120. — Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Manuel Renau Sancho.—San Vicente dels Horts (Barcelona). 4,005. R. P. 96.433.—Almazora (Castellón).
D. Juan José Sabater Chabrera.—Vall de Uxó (Castellón).—4,005. R. P. 106.586.—Burriana (Castellón).
D. Juan Pedro Fabios Rodríguez.—Cabra (Córdoba).—4,005. Registro de Personal 110.486. — Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba).
D. Manuel Tudela Madero.—Torredelcampo (Jaén).—4,005. Registro de Personal 115.252.—Toredonjimeno (Jaén).
D. Diego López Rondán.—El Viso del Alcor (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 116.316.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. Enrique Monterroso Madueño.—Castelldefels (Barcelona).—4,005. R. P. 119.713.—Marbella (Málaga).

D. José Luis Eladio Hernández Gómez.—Ecija (Sevilla).—4,005. R. P. 121.165.—Navalmoral de la Mata (Cáceres).
D. Antonio González Fernández.—Gavá (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 121.711.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. José Luis Sampedro López.—Puerto de Santa María (Cádiz). 4,005. R. P. 121.776.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Antonio Rodrigo Post.—Silla (Valencia).—4,005. R. P. 122.511. Denia (Alicante).
D. Víctor Climent Pérez.—Alginet (Valencia).—4,005. Registro de Personal 124.544.—Alacuás (Valencia).
D. Fernando Pérez Delgado.—Moncada y Reixach (Barcelona).—4,005. R. P. 124.632.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Luis Antonio Morillo Galán.—Rota (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 124.755.—Algeciras (Cádiz).
D. Luis Herrero Arjona. — Moncada y Reixach (Barcelona). — 4,005. R. P. 125.037.—Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
D. Antonio Plaza Plaza.—San Vicente dels Horts (Barcelona).—4,005. R. P. 125.676.—Parla (Madrid).
D. Miguel Angel Díaz Sauci.—Rota (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 125.725.—Dos Hermanas (Sevilla).
D. Julio Herranz Valverde.—San Vicente dels Horts (Barcelona).—4,005. R. P. 125.743.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Fernando Ortiz de Elguea López.—Mahón (Baleares).—4,005. R. P. 126.048.—Gijón (Oviedo).
D. Fernando Heredia Machado.—Alcalá la Real (Jaén).—4,005. R. P. 127.054. — Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Carlos Filiberto González Salgueiro.—Eibar (Guipúzcoa).—4,005. R. P. 127.251.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Luciano Márquez Rentero.—Rota (Cádiz).—4,005. 128.480.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. Agustín García Ortiz.—La Cruz (Vizcaya).—4,005. Registro de Personal 130.590.—Reus (Tarragona).
D. Celestino Pedro Soria Arroyo.—Ecija (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 133.153.—Zafra (Badajoz).
D. Jesús Felipe Salafranca Ortega.—Aaiún.—3,640.—Alhaurín el Grande (Málaga).
D. Francisco Jiménez Torres.—Andújar (Jaén).—2,005. Registro de Personal 53.888.—Torrente (Valencia).
D. Juan Pérez Cabezas.—Torredelcampo (Jaén).—2,005. Registro de Personal 84.314.—Andújar (Jaén).
D. Leopoldo Fortuny Serra.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—2,005. R. P. 88.035.—Paiporta (Valencia).
D. Luis Jiménez Orbán.—Benicarló (Castellón).—2,005. Registro de Personal 88.964.—Elche (Alicante).
D. Angel Simón Muñoz.—Castelldefels (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 95.725.—Marbella (Málaga).
D. Francisco López Lozano.—Morón de la Frontera (Sevilla).—2,005. R. P. 132.336.—Adra (Almería).
D. Miguel Ruiz Tostado.—Antequera (Málaga).—2,005. Registro de Personal 132.507.—Coín (Málaga).
D. David Carnero Cid.—Gavá (Barcelona).—2,005. R. P. 132.976.—Monforte (Lugo).
D. Víctor Angel Escalona Concepción.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—2,005. R. P 132.990.—Calahorra (Logroño).
D. Antonio L. Navarro Asín.—Monzón (Huesca).—2,005. Registro de Personal 133.525.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Antonio Ferreras Fernández. — Zumárraga (Guipúzcoa). — 2,005. R. P. 133.594.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. José Francisco Jiménez-Montesinos Navarro. — Llodio (Alava).—2,005. R. P. 133.731.—Torrente (Valencia).
D. Francisco González Sánchez.—Olvera (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 133.804.—Aguilas (Murcia).
D. Manuel Cañado Gómez.—Sestao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 133.982.—Las Palmas de Gran Canaria
D. José Manuel Nieto Nieto.—Ubrique (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 134.273.—Arcos de la Frontera (Cádiz).
D. Manuel Gomis Rubio.—Olot (Gerona).—2,005. R. P. 134.764.—Elche (Alicante).
D. Carlos Alberto Alonso Jara.—Ibi (Alicante).—1,445.—Picasent (Valencia).
D. Antonio Gómez Salinas.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—0,005. R. P. 109.275.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Rafael Figuerola Montava.—Yecla (Murcia).—0,005. Registro de Personal 134.242.—Alcoy (Alicante).
D. Francisco Jesús González Vázquez.—Morón de la Frontera (Sevilla).—0,005. R. P. 136.495.—Carmona (Sevilla).

Procedentes de localidad de categoría A) que aspiran a poblaciones de clasificación inferior:

D. Jesús Gómez García.—Madrid.—6,005.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. José Juan L. Castellano Benítez.— Barcelona.— 2,005.— Las Palmas de Gran Canaria.
D. Alberto Alvarez Alvarez.—Bilbao (Vizcaya).—6,005.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).
D. Manuel Villar Junquera.—Bilbao (Vizcaya).—4,005. Registro de Personal 117.759.—Portugalete (Vizcaya).
D. Mariano López Melero.— Barcelona.— 4,005. R. P. 122.959.—Miranda de Ebro (Burgos).

Procedentes de localidad B) que aspiran a poblaciones de categoría C):

D. Félix Santiago Tejedor.—Palma de Mallorca (Baleares).—

lona).—2,005. R. P. 101.215.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Ernesto Tapia Rico.—Dos Hermanas (Sevilla).—2,005 Registro de Personal 107.788.—Cartagena (Murcia).

D. José Antonio Pérez de Guzmán Molina.—Estepona (Málaga). 2,005. R. P. 108.402.—Játiva (Valencia).

D. Nicolás Cid García —La Salud (Tenerife).—2,005 Registro de Personal 109.090.—Elche (Alicante).

D. Luis Vicente Amador Muñoz.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—2,005. R. P. 118.287.—Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

D. Antonio Domínguez del Valle.—Irún (Guipúzcoa).—2,005. Registro de Personal 120.713.—Coria del Río (Sevilla).

D. Pedro Manuel Cotrina Durán.—Dos Hermanas (Sevilla).—2,005. R. P. 121.175.—Don Benito (Badajoz).

D. Francisco Perona Perona.—Elda (Alicante).—2,005. Registro de Personal 123.855.—Villarrobledo (Albacete).

D. Benjamín Narciso Bernal Montova.—Daimiel (Ciudad Real). 2,005. R. P. 125.301.—Masnou (Barcelona)

D. José Herrador Haro.—Bailén (Jaén).—2,005. R. P. 125.387.—Linares (Jaén).

D. Manuel Sánchez Gómez Coronado.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—2,005. R P. 126.935.—Villafranca de los Barros (Badajoz).

D. Isidoro Francisco Martín Tundidor.—Masnou (Barcelona).—2,005. R. P. 127.624.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Domingo González Flores.—Marbella (Málaga).—2.005. Registro de Personal 128.191.—Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

D. Rafael Arce Jiménez.—Puente Genil (Córdoba).—2,005. Registro de Personal 128.557.—Montilla (Córdoba).

D. Juan Pedro González Hervás. — Marbella (Málaga). — 2,005. R. P. 128.801.—Linares (Jaén).

D. Rafael Insa Aroca.—Benifayó (Valencia).—2,005. Registro de Personal 129.078.—Alfafar (Valencia).

D. Rafael Jiménez Granados.—Lucena (Córdoba).—2,005. Registro de Personal 129.909.—Cabra (Córdoba).

D. José María García Berzosa.—Crevillente (Alicante).—2,005. R. P. 130.119.—Elche (Alicante).

D. Virgilio Andrés Candela Gómez. — Crevillente (Alicante). — 2,005. R. P. 130.940.—Elche (Alicante)

D. Jesús Núñez Puga.—Vich (Barcelona).—2,005. R. P. 131.096.—San Cugat del Vallés (Barcelona).

D. Fernando Pelechano Trull.—Carcagente (Valencia).—2,005. R. P. 131.231.—Algemesí (Valencia).

D. Angel Mateo Alonso.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—2,005. R. P. 132.009.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Jorge A. Usieto Labairu.—Olvera (Cádiz).—2,005. R. P. 132.054. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Joaquín Gairín Sallán.—Monzón (Huesca).—2,005. Registro de Personal 132.222.—Sardañola (Barcelona).

D. Narciso Brito Bravo.—Santa Cruz de Tenerife.—8,005. Registro de Personal 40.657.—La Cuesta, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

D. Abérito Carrera Cuadrado.—León, Patronato. Procedente de localidad B).8,005. R. P. 68.673.—Ponferrada (León). No consume plaza.

D. Luis Martínez García. — Cornellá Llobregat (Barcelona). — 8,005. R. P. 102.191.—Villarrobledo (Albacete).

D. Manuel Fernández Tarrazos.—Linares (Jaén).—8,005. Registro de Personal 105.242.—Cullera (Valencia).

D. Nicolás Morales de la Santa.—Las Palmas de Gran Canaria.—6,005.—Telde (Las Palmas).

D. Diego Guardiola Pérez.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 92.876.—Jumilla (Murcia).

D. Jesús Aparicio García.—Elche (Alicante).—4,005. R. P. 95.213. Motril (Granada).

D. José Luis Garofano Haro.—Huétor-Tájar (Granada), Patronato. Procede de localidad B).—4,005. R. P. 121.372.—Motril (Granada).

D. Simón Gutiérrez Mancebo. — Puertollano (Ciudad Real). — 3.005.—Daimiel (Ciudad Real).

D. José Sánchez Martínez.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 95.052.—Molina (Murcia).

D. Francisco Villarroya Tarín.—Cádiz.—2,005. R. P. 110.364.—Linares (Jaén).

D. Diego Martínez Navarro.—Sabadell (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 116.345.—Lorca (Murcia).

D. Carlos Antonio de Cabo Fernández.—San Sebastián (Guipúzcoa).—2,005. R. P. 122.463.—Ponferrada (León).

D. Eustasio Moreno Rodríguez.—Tarrasa (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 129.525.—Lucena (Córdoba).

D. Francisco Javier Haro Navarro.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—2,005. R. P. 135.105.—Gavá (Barcelona).

D. Francisco Caro García.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—1,865. Baza (Granada).

Excedentes

D. Félix Pascua Muñoz.—Excedente localidad B).—6,320.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Antonio Miguel León García.—Excedente localidad B).—0,320. Las Palmas de Gran Canaria.

D. Alfonso Santana Angulo.—Excedente localidad C).—6,445.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedente de Cuerpo a extinguir:

D. Emilio García Pozal.—Provisional de Las Palmas de Gran Canaria.—21,455.—Las Palmas de Gran Canaria.

Profesoras

Comprendidas en el apartado a) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

D.ª Ana María Peña Seco.—Segovia.—35,005.—Málaga.
D.ª María Alcalde Merlos. — Almería. Patronato. — 32,005. — Almería.
D.ª Albina González Mayordomo.—Cuenca.—28,005.—Valencia.
D.ª María del Carmen Velasco Marañón.—Sabadell (Barcelona). Patronato.—18,005.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Dolores Velasco Díaz.—Sevilla. Patronato.—12,005.—Sevilla.
D.ª Clotilde Vera González.—Provisional de Madrid.—8,375.—Madrid.

Excedentes

D.ª Albertina Gómez Alvarez.—Excedente de Madrid.—18,032.—Madrid.
D.ª María Concepción Crespo Fernández.—Excedente de Valencia.—5,440.—Madrid.

Comprendidas en el apartado b) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad A) que aspiran a plazas de la misma clasificación:

D.ª Josefa Blanca Martín Sánchez.—Granada. Patronato. Procede de de localidad A).—28,005.—Granada.
D.ª Aquilina Martín Abad. — Bilbao (Vizcaya). — 18,005. — Santander.
D.ª María del Carmen Andrino Hernández.—Salamanca. Patronato. Procede de localidad A).—10,005.—Salamanca. No consume plaza.
D.ª María Montserrat Pique Marca.—Valencia.—4,005. Número 28. Oposición de 1960.—Barcelona.
D.ª Concepción Paredes Alvarez.—Oviedo. Patronato. Procede de localidad A).—4,005. Número 92. Oposición de 1960.—Oviedo.
D.ª Inés Izquierdo Pérez.—Madrid.—4,005. Número 308. Oposición de 1962.—Salamanca.
D.ª María del Carmen García Crespo.—Barcelona.—2,005. Número 1. Oposición de 1960.—Sevilla.
D.ª Raquel López Fernández.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Número 199. Oposición de 1960.—Madrid.

Procedentes de localidad B) que aspiran a plazas de categorías A) y B):

D.ª Herminia Vilurbina Suñé.—Manresa (Barcelona). Patronato.

Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a poblaciones de categoría inferior:

D.ª Primitiva Herrero Rosales.—Palencia, Patronato. Procede de localidad A).—10,005.—Palencia. No consume plaza.

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

D.ª María Gloria Añó Moncho.—Provisional de la provincia de Alicante, puntuación categoría A).—2,005.—Alginet (Valencia).
D.ª María Raquel Couso López.—Pereira (Lugo), puntuación categoría B).—26,005.—Lugo.

Excedentes

D.ª Angelina Jiménez Nájera.—Excedente de Málaga.—1,000.—Madrid.
D.ª Eusebia de Paz Foces.—Excedente de localidad C).—4,090.—Madrid.
D.ª Sara Sandín Cortina.—Excedente de localidad C).—3,575.—Castellón. No consume plaza.
D.ª Vicenta Gadea Tomé.—Excedente puntuación categoría B).—4,260.—Getafe (Madrid).
D.ª María Cristina Domínguez Barrio.—Excedente puntuación categoría C).—0,365.—Alcobendas (Madrid).

Profesoras del Plan Profesional

Procedentes de localidad de censo superior a diez mil habitantes:

D.ª María Amparo Rodríguez Muñiz.— Avilés (Oviedo).— 9,285. R. P. 8.700.—Palencia.
D.ª Eloísa Adela García de Castro Barceló.—San Fernando (Cádiz).—9,285. R. P. 19.812.—Sevilla.
D.ª Josefina Pérez Rodríguez.—Getafe (Madrid).—2,005.—Madrid.
D.ª Carmen Sanz de Marco.—Soria, Patronato.—30,005. Registro de Personal 21.877.—Soria.
D.ª Juana Gallego Peñalver.—Toledo, Patronato.—30,005. Registro de Personal 21.890.—Toledo. No consume plaza.
D.ª Vicenta Navarro Cardona.—Alacuás (Valencia).—9,285.—Valencia.
D.ª María Lourdes Calvo-Flores Navarrete.—Vélez-Málaga (Málaga).—4,005. R. P. 20.915.—Málaga.
D.ª María Luz Molla López.—Mislata (Valencia).—4,005. Registro de Personal 23.047.—Valencia.
D.ª Belén Arteaga Pascual.—Alcobendas (Madrid).—2,005. Registro de Personal 39.343.—Madrid.

1962.—Manresa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María del Carmen Fernández Otegui.—Lugo. Patronato. Procede de localidad B).—12,005. Número 14. Oposición de 1964.—Lugo. No consume plaza.

D.ª Ascensión Zamorano Real.—Palma de Mallorca (Baleares).—8,005.—Barcelona.

D.ª María Concepción Martínez Jiménez.—Badalona (Barcelona). 6,005.—Barcelona.

D.ª Alicia Gómez Inhiesto.—Alcalá de Henares (Madrid).—2,005. Número 155. Oposición de 1960.—Madrid.

D.ª María Purificación Treceño Barreales.—León. Patronato. Procede de localidad B).—2,005. Número 213. Oposición 1962.—León. No consume plaza.

Procedentes de localidad de categoría C):

D.ª Agustina Cañón Cañón.—Eibar (Guipúzcoa).—27,005.—León.

D.ª Begoña Sobrón Ortiz.—Vitoria (Alava). Patronato.—26,005.—Vitoria (Alava).

D.ª María Plácida de la Fuente Losada.—Teis-Vigo (Pontevedra). 22,005.—La Coruña.

D.ª María Angeles Manzano Naves.—Tomelloso (Ciudad Real).—21,005.—Madrid.

D.ª María Carmen Paz Maroto.— Madrid, Patronato.— 18,385.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Emilia Rodríguez Martín.—Villanueva de la Serena (Badajoz).—16,005.—Madrid.

D.ª María Rosario Estebaranz García. — Burjasot (Valencia). — 14,005.—Valencia.

D.ª María Asunción Sanz Ruiz.—Avila, Patronato. Procede de localidad C).—12,005. número 213. Oposición de 1960.—Avila. No consume plaza.

D.ª María Candelas Vega González. — Lugo, Paronato.—12,005. Número 259. Oposición de 1962.—Lugo. No consume plaza.

D.ª Fidela Municio Gómez.—Guadalajara.—8,005.—Madrid.

D.ª Tomasa Pérez González.—Torrijos (Toledo).—4,005. Número 169. Oposición de 1959.—Toledo.

D.ª Nieves Hernández Martín.—Villamor Escuderos (Zamora).—4,005. Número 91. Oposición de 1960.—Medina del Campo (Valladolid).

D.ª Antonia García Barreiro.—La Gándara (La Coruña), Patronato. Procede de localidad C).—4,005. Número 210. Oposición de 1964.—La Coruña.

D.ª Ana María Trigo Mondría.—Badajoz, Patronato. Procede de localidad C).—2,005. Número 117. Oposición de 1962.—Badajoz.

D.ª Angeles Baños Hurtado.—Alicante.—2,005. Número 128. Oposición de 1964.—Zaragoza.

2,005. R. P. 133.365.—Gijón (Oviedo).

D.ª Aurea Echevarría Ansorena.—Llodio (Alava).—0,005.—Vitoria (Alava).

D.ª Francisca Calvo Botas.—Toledo, Patronato, procede de localidad C).—30,005.—Toledo.

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

D.ª Dolores de la Torre González.—Provisional de Las Palmas.—4,765.—Telde (Las Palmas).

D.ª Pilar Martín de Torres.—Siete Pilas (Cádiz).—2,005.—Puerto Real (Cádiz).

D.ª Isabel Aguilar Liñana. — Provisional de Alicante. — 0,690. — Aspe (Alicante).

D.ª Vicenta Ríus Martí.—Masanas (Gerona).—0,670.—Benimanet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).

D.ª Elisa María Andréu Settier.—Lugar Nuevo de San Jerónimo (Valencia).—0,005.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª Elvira Montardit Cartañá.—Provisional de Alcover (Tarragona).—0,000. R. P. 142.640.—Valls (Tarragona).

D.ª Elisa Hernández García.—Provisional de La Zubia (Granada).—0,000. R. P. 142.709.—Loja (Granada).

Excedentes

D.ª Purificación Virseda de Antonio.—Excedente de la provincia de Jaén.—0,045.—Aranda de Duero (Burgos).

Comprendidas en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidades de censo superior a diez mil habitantes:

Referencia población A):

D.ª Teodora Belmonte Mellado.—Málaga.—2,005.—Madrid.

Referencia población B):

D.ª María Rosario Mora Antillach. — Provisional de Badalona (Barcelona). Procede de localidad B).—36,005.—Barcelona.

D.ª María Isabel Portugal Sainz.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—12,005.—Barcelona.

D.ª María Pilar Remón Betegón.—Madrid, Patronato. Procede de localidad B).—8,005.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Carmen Barrios Sotos.—Provisional de Madrid. Procede de localidad B).—6,005.—Madrid.

D.ª Rosa Turró Oviedo.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—4.005. R. P. 75.661.—Barcelona.
D.ª Celia Maroto Palma. — Leganés (Madrid). — 4,005. Registro de Personal 101.543.—Madrid.
D.ª Concepción Andarias Mozos.—Puertollano (Ciudad Real).—2,005. R. P. 52.242.—Madrid.
D.ª Enriqueta de Lara Guijarro.—Alcalá de Henares (Madrid).—2,005. R. P. 63.574.—Madrid.
D.ª Fuensanta López Martínez.—Alcalá de Henares (Madrid). Com. Servicios.—2,005. R. P. 65.032.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Isabel María Ruiz Trujillo.—Alcalá de Henares (Madrid).—2,005. R. P. 75.422.—Madrid.
D.ª María Carmen Laybarra Laybarra.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—2,005. R. P. 84.703.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Pilar Pascual Notivol.—Alcalá de Henares (Madrid). 2,005. R. P. 90.680.—Zaragoza.
D.ª María de la O Munaiz Puig.—Orense.—2,005. R. P. 94.027.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D.ª María Dolores Esteban Sánchez.—Leganés (Madrid).—2,005. R. P. 105.632.—Madrid.
D.ª Francisca Dosil Arufe.—Mataró (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 108.254.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D.ª María Carmen Colon Fumanal.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—2,005. R. P. 117.199.—Barcelona.
D.ª Julia González Díez.—Provisional de Madrid. Procede de localidad B).—0,000. R. P. 38.279.—Madrid.

Referencia población C):

D.ª María Isabel Pérez Miró. — Valencia, Patronato. — 26,005. — Valencia.
D.ª Raquel Romero Fabre.—Valencia, Patronato. Procede de localidad C).—19,005.—Valencia.
D.ª Beatriz Mayordomo Orozco.—Valencia, Patronato. Procede de localidad C).—18,005.—Valencia. No consume plaza.
D.ª María Carmen Ortiz González. — Salamanca, Patronato. — 14,005.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Pilar Zamora Arias.— Madrid, Patronato.— 12,005.— Madrid. No consume plaza.
D.ª Remedios García Rodríguez.—Madrid, Patronato.—10,005. Registro de Personal 55.505.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Carmen Bacó Valdivia.—Torremolinos (Málaga).—10,005. Registro de Personal 64.659.—Málaga.
D.ª María Isabel A. Cabrerizo Requejo.—Madrid, Patronato.—10,005. R. P. 69.798.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Mercedes Genoveva Pavón Morote. — Madrid, Patronato. — 10,005. R. P. 93.625.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Felisa Escobedo Abraham. — Barcelona, Patronato. — 10,005. R. P. 108.959.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Rosa María Lázaro Torres.—Bilbao (Vizcaya), Ext. Patronato E. O. S. E.—4,005. R. P. 106.107.—Logroño.
D.ª María Carmen Barrigón Royo. — Rentería (Guipúzcoa). — 4,005. R. P. 109.274.—Madrid.
D.ª Inés Moral Cayuela. — Torrejón de Ardoz (Madrid). — 2,005. R. P. 63.516.—Madrid.
D.ª Antonia Cadórniga Estébanez. — Madrid, Patronato. — 2,005. R. P. 65.292.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Justa Martínez Gordillo.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 68.675.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Pérez Lloréns.—Alfafar (Valencia).—2,005. R. P. 69.169. Valencia.
D.ª Teresa Aguilar Jiménez.—Paiporta (Valencia).—2,005. Registro de Personal 69.222.—Valencia.
D.ª María Carmen García Aldea.—Provisional de Madrid, Educación Especial.—2,005. R. P. 71.873.—Madrid. No puede sin consumir, por no estar confirmada.
D.ª Elisa María Ruiz de Arcaute Zalduondo.—Arizgoiti (Vizcaya).—2,005. R. P. 74.960.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Martina Berrocal Juberías.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 77.346.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Josefa Guerrero Cabanillas.—Guadalajara.—2,005. Registro de Personal 80.531.—Madrid.
D.ª María Encarnación Sánchez Franco. — La Solana (Ciudad Real).—2,005. R. P. 82.251.—Madrid.
D.ª Carmen Cadórniga Estébanez. — Madrid, Patronato. — 2,005. R. P. 87.095.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Amalia Calvo Chalud.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—2,005. R. P. 87.119.—Madrid.
D.ª María Angeles García González.—La Cruz (Vizcaya).—2,005. R. P. 88.220.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Angeles Gómez de Enterría Gutiérrez. — Barcelona, Patronato.—2,005. R. P. 88.505.—Blanes (Gerona). No consume plaza.
D.ª María Pilar Nicolás Díez.—Ponferrada (León).—2,005. Registro de Personal 90.032.—Madrid.
D.ª María Teresa Esteller Lladser.—Chirivella (Valencia).—2,005. R. P. 92.910.—Burjasot (Valencia).
D.ª María Evangelina Cebrecos Aguirre.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 93.154.—Madrid. No consume palza.
D.ª Lucía Sáez Ruiz.—Sevilla, Patronato.—2,005. R. P. 94.074.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª María Paz Treviño Revert.—Sestao (Vizcaya), Patronato.—2,005. R. P. 96.617.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D.ª Marina Navarro de Diego.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 99.228.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Celia Rincón Suárez.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 101.917.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Soledad Miguel Segarra. — Cuart de Poblet (Valencia). — 2,005. R. P. 102.062.—Burjasot (Valencia).

10.005. R. P. 110.144.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Belén Vielba Ruiz.—Barcelona, Patronato.—10,005. Registro de Personal 116.302.—Barcelona.

D.ª Manuela Ante Otorell.—Viladecáns (Barcelona).—9,285. Registro de Personal 68.815.—Madrid.

D.ª María Pilar Broseta Ricolfe. — Cuart de Poblet (Valencia), Patronato.—9,285. R. P. 110.719.—Valencia.

D.ª Casilda García del Arco.—Madrid. Patronato.—8,005. Registro de Personal 53.772.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Pilar Pascual García.—Madrid. Patronato.—8,005. Registro de Personal 54.586.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Eulalia Díez Botella. — Algemesí (Valencia), Patronato. — 8.005. R. P. 70.066.—Valencia. No consume plaza.

D.ª María Carmen Secaduras Zazo.—Madrid, Patronato.—8,005. R. P. 91.311.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Luisa Salazar Benítez. — Madrid, Patronato. — 8,005. R. P. 92.836.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Carmen Díez Sánchez.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—8.005. R. P. 94.637.—Madrid.

D.ª Argelia Esparcia Valero.—Madrid, Patronato.—8,005. Registro de Personal 100.844.—Madrid.

D.ª María Carmen Nonge Lerma.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 63.659.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Pilar Marcos Clavero.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 68.724.—Palencia. No consume plaza.

D.ª María Montserrat Montesinos Poch.—Barcelona, Patronato.—6,005. R. P. 69.113.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Brígida Esperanza Castelló Alonso.—Burjasot (Valencia).—6,005. R. P. 79.449.—Valencia.

D.ª Encarnación Costa Fernández. — Murcia, Patronato. — 6,005. R. P. 82.158.—Murcia. No consume plaza.

D.ª Josefa Carmen López Lapuerta.—Burjasot (Valencia), Patronato.—6,005. R. P. 101.703.—Valencia.

D.ª Engracia A. Santos Sedano.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 107.566.—Madrid.

D.ª María Dolores Bueno Herrero.—Barcelona, Patronato.—6,005. R. P. 115.970.—Barcelona.

D.ª María Carmen Ribelles Navarro. — Manises (Valencia). — 6.005. R. P. 116.798.—Valencia.

D.ª María Antonia Espasa Oliver.—Barcelona, Patronato.—6,005. Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Carmen García-Rodeja Fernández.—Jaén, Patronato.—4,005. R. P. 40.040.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Gulias Barros.—Orense, Patronato.—4,005. R. P. 51.982. Santiago de Compostela (La Coruña).

D.ª Josefina Candela Pérez.—San Cugat del Vallés (Barcelona). 4,005. R. P. 56.248.—Novelda (Alicante).

D.ª María Isabel Hernández de Vega.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—4,005. R. P. 104.801.—Madrid.

2,005. R. P. 104.809.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Jesús Monreal Pérez.—Calatayud (Zaragoza).—2,005. R. P. 108.830.—Zaragoza.

D.ª María Isabel Galán López.—Madrid, Patronato.—2.005. Registro de Personal 109.730.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Carmen Boj Barberán. — Sardanyola (Barcelona). — 2.005. R. P. 110.487.—Barcelona.

D.ª Agustina García de Mateos Rubio.—Villamartín (Cádiz).—2.005. R. P. 111.231.—Madrid.

D.ª Margarita Gornes Pons.—Masnou (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 115.053.—Barcelona.

D.ª Ascensión Martín Fernández. — Castelldefells (Barcelona). — 2.005. R. P. 120.219.—Béjar (Salamanca).

D.ª Rosa María Ríos Gual.—Olesa de Montserrat (Barcelona).—2.005. R. P. 121.739.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Teresa Sarró Martín. — Barcelona, Patronato. — 2,005. R. P. 127.844.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Isabel de la Morena Iglesias.—Arganda del Rey (Madrid).—2,005. R. P. 135.473.—Madrid.

D.ª Encarnación Embid Cerceda.—Provisional de Madrid. Procede de localidad C).—0,165.—Madrid.

D.ª Estrella González Morais.—Alcorcón (Madrid).—0,005. Registro de Personal 75.205.—Orense.

D.ª María Carmen Bernad Nerín.—Barcelona, Patronato.—0,005. R. P. 93.506.—Lérida. No consume plaza.

D.ª María Asunción García Martínez.—Sestao (Vizcaya).—0,005. R. P. 114.852.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D.ª María Teresa Matéu Solé.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—0,000. R. P. 101.904.—Barcelona.

D.ª Dominga Gutiérrez Jiménez.—Sabadell (Barcelona).—8,005.—Viladecáns (Barcelona).

D.ª Ana Sanegre Belda.—Provisional de Alicante. Procede de localidad B).—0,000.—Onteniente (Valencia).

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

Licenciadas en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía):

D.ª Pilar Acevedo Forja. — Provisional de Orense. — 28,005. — Orense.

D.ª María Esther Martínez Quintas.—Alfabetización de Orense. 23,805.—Orense.

D.ª María Consuelo Soria Carrascosa.—La Magdalena (Valencia).—16,005.—Benimamet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).

D.ª María Nieves Velasco García.—Telledo (Oviedo).—14,745.—Leganés (Madrid).

D.ª María Jesús Gorrochategui Aguirre.—Provisional de Bilbao (Vizcaya).—12,330.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Esther Marín Díez.—Provisional de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). — 11,195. — Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª María de Borja Solé.—La Llagosta (Barcelona).—9,310.—Badalona (Barcelona).
D.ª María Rosario Rosa García.—Provisional de Sevilla.—8,005.—Chirivella (Valencia).
D.ª Mariana Rodríguez González.—San Sadurní de Noya (Barcelona).—6,005. R. P. 93.522.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Luisa Angela Lacuesta Contreras.—Puzol (Valencia). 6,005. R. P. 95.627.—Benetúser (Valencia).
D.ª María Angela Arribas España. — Provisional de Madrid. — 5,785.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª María Luisa Rodríguez Moreno.—Bergús (Barcelona).—4,005. R. P. 63.088.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).
D.ª Josefa Aragón Mejías. — Oropesa (Toledo). — 4,005. Registro de Personal 105.559.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª Concepción Molina Gallo.—Alpuente (Valencia).—4,005. Registro de Personal 108.929.—Paiporta (Valencia).
D.ª Rosa Catalá Andrés.—Ribarroja del Turia (Valencia).—4,005. R. P. 112.884.—Paterna (Valencia).
D.ª Victoria E. Núñez Gómez.—Buenas Bodas (Toledo).—3,445.—Leganés (Madrid).
D.ª María Blanca Méndez Carreira.—Provisional de Madrid.—2,395.—San Sabastián de los Reyes (Madrid).
D.ª Natividad Gutiérrez Beltrán.—Sot de Ferrer (Castellón).—2,005. R. P. 107.671.—Castellón.
D.ª María Teresa Peña Pérez.—Benejúzar (Alicante).—2,005. Registro de Personal 108.217.—Getafe (Madrid).
D.ª Cristina Gutiérrez Ballarín.—Borox (Toledo).—2,005. Registro de Personal 129.728.—Leganés (Madrid).
D.ª Celia Aparicio de la Horra.—Cútar (Málaga).—0,320.—Móstoles (Madrid).
D.ª Adoración Noguer Martínez. — Ugarama (Vizcaya). — 0,005 R. P. 101.716.—Portugalete (Vizcaya).
D.ª Josefa Colomina Rullán.—Navarclés (Barcelona).—0,005. Registro de Personal 124.206.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Carmen Comellas Bellet.—Callús (Barcelona).—0,005. R. P. 124.366.—Manresa (Barcelona).
D.ª María Nieves Ferrer Barbany.—San Martín Sasgayolas (Barcelona).—0,005. R. P. 125.700.—Badalona (Barcelona).
D.ª María Rosa Costa Catalá. — Provisional de Madrid. — 0,000. R. P. 71.658.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª María Pilar Aldea Marteles.—Provisional de Salamanca.—
D.ª Josefa Dorado García.—Burguillos (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 105.896.—Camas (Sevilla).
D.ª María Angeles Salas Salido.—Jerez del Marquesado (Granada).—6,005. R. P. 109.807.—San Feliú de Guixols (Gerona).
D.ª María Luz Murillo Fernández.—Campillo de Arenas (Jaén). 4,005. R. P. 89.984.—Parla (Madrid).
D.ª María Paz Gastaudi Gil.—Ribera Baja (Jaén).—4,005. Registro de Personal 128.783.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª Blanca Rosa Quevedo Ortega.—Provisional de Coslada (Madrid).—3,805.—Parla (Madrid).
D.ª María Balbina Pérez Martul.—Provisional de La Coruña.—3,440.—Colmenar Viejo (Madrid).
D.ª María Angeles Fort Bohé.—Provisional de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—3,130.—San Adrián del Besós (Barcelona).
D.ª María Luz del Rosario Suárez Yáñez.—Provisional de Madrid.—3,013.—Aranjuez (Madrid).
D.ª María Concepción Muiño Seijo.—Provisional de Santa Cruz del Retamar (Toledo).—2,460.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª Adela Eugenia Correas Viu. — Provisional de Barcelona. — 2,245.—Moncada y Reixach (Barcelona).
D.ª María Victoria Domínguez Navarro.—Provisional de Pinseque (Zaragoza).—2,095.—Calatayud (Zaragoza).
D.ª Victoria Barceló Roca.—Sampedor (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 101.954.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D.ª María Dolores San Román Carbajo.—Huesa (Jaén).—2,005. R. P. 111.066.—Madridejos (Toledo).
D.ª María Concepción Cistere Domingo.—San Salvador de la Vadella (Barcelona).—2,005. R. P. 112.685.—Sardanyola (Barcelona).
D.ª Gloria Archilla Peña.—Dólar (Granada).—2,005. R. P. 115.178. Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª María Pilar Satorres Villagrasa.—San Salvador de la Vadella (Barcelona). — 2,005. R. P. 117.072. — Esplugas de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Isabel Romanos Cólera.—Cabolafuente (Zaragoza).—2,005. R. P. 117.197.—Calatayud (Zaragoza).
D.ª Rita R. Bernad Ciércoles.—Aldehuela de Liestos (Zaragoza). 2,005. R. P. 121.235.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D.ª Antonia Plaja Adroher.—Provisional de Sarriá de Ter (Gerona).—1,285.—Palafrugell (Gerona).
D.ª Sahara Perea Fernández de Gamboa.—Provisional de San Antonio (Vizcaya).—0,280.—Santurce Antiguo (Vizcaya).
D.ª María Teresa Rodríguez Rodríguez.—Provisional de Sevilla. 0,190.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María Isabel Esteva Batlle. — Castelltersol (Barcelona). — 0,005. R. P. 123.805.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D.ª Alicia García Morales.—Provisional de Talavera de la Reina (Toledo).—0,000. R. P. 101.331.—Talavera de la Reina (Toledo).

Reyes (Madrid).—0,000. R. P. 88.464.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).

D.ª Isabel Guerra Maeso.—Provisional de Madrid.—0,000. Registro de Personal 88.690.—Leganés (Madrid).

D.ª María Cinta Cascales Angosto. — Provisional de Madrid. — 0,000. R. P. 92.597.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).

D.ª Pilar García Ruiz.—Provisional de Madrid.—0,000. Registro de Personal 95.153.—Leganés (Madrid).

D.ª María Montalbán Avilés.—Provisional de Madrid.—0,000. Registro de Personal 106.677.—Leganés (Madrid).

D.ª Eulogia Pilar Melara Ramos.—Provisional de Don Benito (Badajoz).—0,000. R. P. 115.844.—Leganés (Madrid).

D.ª Ascensión Nares Ballano.—Provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid).—0,000. R. P. 116.747.—Parla (Madrid).

D.ª María Angeles Fe Aparicio Guerrero.—Provisional de Catarroja (Valencia).—0,000. R. P. 123.026.—Paterna (Valencia).

D.ª Carmen Capdevila Batllés.—Provisional de Cornellá de Llobregat (Barcelona). — 0,000. R. P. 126.987. — Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª Desamparados Sempere Crespo.—Provisional de El Oliveral (Valencia).—0,000. R. P. 128.046.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª María Rosario Fernández Matas.—Provisional de Sabadell (Barcelona).—0,000. R. P. 129.671.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Pilar Pérez Sanz.—Provisional de Madrid.—0,000. Registro de Personal 129.953.—Parla (Madrid).

D.ª María Rodríguez Ferrer.—Provisional de Martorell (Barcelona). — 0,000. R. P. 130.406. — Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Licenciadas en las Facultades de Ciencias o Letras, excepto Sección Pedagogía:

D.ª María Teresa Carrasco Gallego.—Santa Ana de Pusa (Toledo).—17,215.—Colmenar Viejo (Madrid).

D.ª Evangelina E. Guedán Velasco.—Promoción Adultos Bilbao (Vizcaya).—15,835.—La Cruz, Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

D.ª María Angeles Delgado Moreno. — Burguillos (Sevilla). — 10,005.—Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D.ª Manuela Diego Suaña. — Valleluengo (Zamora). — 9,310. — Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª María Soledad Gallego Muela. — Gelves (Sevilla). — 8,005. — Alacuás (Valencia).

D.ª María Teresa Losarcos Azcárate.—Santurce Antiguo (Vizcaya), Párvulos.—7,445.—Santurce Antiguo (Vizcaya).

D.ª María Patrocinio del Pozo Ferrero.—Provisional de Venialbo (Zamora).—6,300.—Medina del Campo (Valladolid).

D.ª Florentina Sánchez Yago.—Artés (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 46.661.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Carmen Clemente Soler.—Provisional de Tarrasa (Barcelona).—0,000. R. P. 117.132. San Cugat del Vallés (Barcelona).

D.ª María Angeles García Reguero. — Provisional de Baracaldo (Vizcaya).—0,000. R. P. 117.318.—Sestao (Vizcaya).

D.ª Josefina Pilar Díaz-Plaza Serrano.—Provisional de Las Arenas (Vizcaya).—0,000. R. P. 118.139.—Santurce Antiguo (Vizcaya).

D.ª María Pilar López Castillejo.—Provisional de Alcorcón (Madrid).—0,000. R. P. 120.763.—Miranda de Ebro (Burgos).

D.ª Laura Martorell Guaita. — Provisional de Cuart de Poblet (Valencia).—0,000.—122.459.—Manises (Valencia).

D.ª María Soledad Pita Macías.—Provisional de Collado Villalba (Madrid).—0,000.—122.865.—Benicarló (Castellón).

D.ª María Carmen Orte Jiménez.—Provisional de San Vicente Baracaldo (Vizcaya).—0,000.—123.490.—Arisgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

D.ª María Carmen Mundet Surroca. — Provisional de Cornellá Llobregat (Barcelona).—0,000. R. P. 125.735.—San Juan Despi (Barcelona).

D.ª Teresa Solera Cercós.—Provisional de La Florida (Barcelona). 0,000. R. P. 128.153.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D.ª María Angeles Nuestra Señora de Fátima Martín Sánchez. Provisional de Balbarda (Avila).—0,000. R. P. 132.943.—Avila.

D.ª María Carmen Villabona Artero.—Provisional de Barcelona. 0,000. R. P. 135.287.—San Juan Despí (Barcelona).

Excedentes

Referencia: Localidad de censo inferior a 10.000 habitantes:

D.ª Joaquina Bárcena del Val.—Excedente de Vizcaya, Licenciada en Pedagogía.—6,405.—Alicante.

D.ª María Angustias Rodríguez Fernández.—Excedente de Granada, Licenciada en Pedagogía.—0,645.—San Baudilio Llobregat (Barcelona).

D.ª Estrella Rincón González.—Excedente de Jaén, Licenciada en Pedagogía.—0,480.—Jaén.

D.ª Teresa Salvador Rodríguez.—Excedente, Licenciada en Pedagogía.—0,345.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).

D.ª Ana María Blázquez Muñoz.—Excedente, Licenciada en Pedagogía.—0,075.—Cáceres.

D.ª María Cruz Tomás Barrachina.—Excedente, Licenciada en Pedagogía.—0,000. R. P. 98.351.—Manises (Valencia).

D.ª Carmen López Alcañiz. — Excedente de Valencia. — 11,280. — Alacuás (Valencia).

D.ª María Dolores López-Iglesias Montes-Montes.—Excedente de Orense.—10,075.—Tolosa (Guipúzcoa).
D.ª María Luisa Herreras Espinosa.—Excedente.—0,415.—Moncada y Reixach (Barcelona).
D.ª Adela Rodilla Miralles.—Excedente de Valencia.—0,000. Registro de personal 106.175.—Torrente (Valencia).
D.ª María Josefa Lorenzo Burillo.—Excedente de Zaragoza.—0,000. Registro de personal 114.785.—Toledo.

Comprendidas en el apartado d) *del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959*

Procedentes de localidad A) que aspiran a plazas en población de la misma categoría:

D.ª María Francisca Gabaldón López.—Madrid. Patronato, procedente de localidad A).—14,005.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Adelina Cordero Robles.—Bilbao (Vizcaya).—12,005.—Madrid.
D.ª Margarita Arana Torres.—Barcelona.—10,005. R. P. 31.367.—Madrid.
D.ª Marina Sacristán Palomo.—Granada. Patronato, procedente de localidad A).—10,005. R. P. 38.710.—Granada.
D.ª Rosario Calvín Marín.—Barcelona.—10,005.—56.737.—Granada.
D.ª María Angeles Tabuenca Perchín.—Bilbao (Vizcaya).—10,005. Registro de personal 81.812.—Zaragoza.
D.ª Engracia Lázaro Pascual.—Barcelona.—8,005. R. P. 70.779.—Zaragoza.
D.ª Florentina Caballero Gómez.—Granada. Patronato, procedente de localidad A).—4,005. R. P. 31.990.—Granada.
D.ª Josefa Fernández Molina.—Granada. Patronato, procedente de localidad A).—4,005. R. P. 37.028.—Granada. No consume plaza.
D.ª Elena López López.—Granada. Patronato, procedente de localidad A).—4,005. R. P. 47.189.—Granada.
D.ª Elvira Regalado Cisneros. — Barcelona. — 4,005.—54.381.—Madrid.
D.ª María Teresa Gordón Rodríguez.—Barcelona.—4,005. Registro de personal 63.495.—Madrid.
D.ª María Carmen Velilla Arteaga.—Barcelona.—4,005. Registro de personal 72.241.—Madrid.
D.ª Sira Paz Alvarez.—Barcelona.—2,005. R. P. 37.280.—Madrid.
D.ª Gertrudis Domínguez Bustamante.—Córdoba.—2,005. Registro de personal 50.395.—Madrid.
D.ª Angela Casado Aragoneses.—Madrid. Patronato, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 52.440.—Madrid.
D.ª María Olga García López.—Barcelona.—2,005. R. P. 55.012.—Madrid.
D.ª María Pilar Rincón Pecharromán.—Barcelona.—2,005. Registro de personal 55.486.—Madrid.
D.ª María Dolores Prieto Barbancho.—Ceuta.—12,005. R. P. 75.070. Málaga.
D.ª María Carmen Tejerina Sardina.—Las Palmas de Gran Canaria.—12,005. R. P. 108.721.—Málaga.
D.ª María Sagrario Sevilla Cabeza.—Palencia. Patronato, procedente de localidad B).—10,285.—Palencia.
D.ª Antonia Sanz Romero.—Badalona (Barcelona).—10,005. Registro de personal 44.740.—Logroño.
D.ª Encarnación Fernández Fernández.—Orense. Patronato, procedente de localidad B).—10,005. R. P. 45.435.—Orense.
D.ª Rosa Díaz Alcolea.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—10,005. Registro de personal 55.532.—Almería.
D.ª Josefa de la Paz Sendra Llopis.—Alicante. Patronato, procedente de localidad B).—10,005. R. P. 96.121.—Alicante. No consume plaza.
D.ª Marcelina Caballero Caballero. — Badalona (Barcelona). — 10,005. R. P. 96.140.—Madrid.
D.ª Ana Peláez Parra.—San Fernando (Cádiz).—9,285. R. P. 821.—Cádiz.
D.ª María Covadonga Alonso Gallego.—Avilés (Oviedo).—9,285. Registro de personal 30.011.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Consolación Zan García.—Valladolid. Patronato, procedente de localidad B).—9,285. R. P. 31.979.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Erundina Fuentes Pérez.—Puertollano (Ciudad Real).—9,285. Registro de personal 45.722.—Madrid.
D.ª María Pilar Martínez Bayón.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente de localidad B).—9,285. R. P. 45.865.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Eutimia Martínez Fuertes.—Alcoy (Alicante).—9,285. Registro de personal 49.295.—Alicante.
D.ª María Antonia Algorri Pérez.—San Fernando (Cádiz).—9,285. Registro de personal 50.319.—Madrid.
D.ª Elonor Ortega de Diago.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente de localidad B).—9,285. R. P. 54.392.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª María Pilar del Campo Macía.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente de localidad B).—9,285. R. P. 54.643.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Ciriaca Purificación Carazo de Pablo.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 65.156.—Madrid.
D.ª Milagros García Medel.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,285. R. P. 76.317.—Barcelona.
D.ª Rosa María Martín-Serrano Marcos de León.—Puertollano (Ciudad Real).—9,285. R. P. 80.869.—Murcia.
D.ª Avelina García Núñez.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—8,005. R. P. 30.705.—Madrid.
D.ª María Teresa Deó Cano.—Sabadell (Barcelona).—8,005. Registro de personal 64.002.—Barcelona.

D.ª Consuelo Bravo Labrador.—Barcelona.—2,005. R. P. 63.490.—Madrid.
D.ª Antonia Elena Peláez García.—Málaga.—2,005. R. P. 64.530.—Madrid.
D.ª Rosario Sánchez López.—Madrid. Patronato, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 65.550.—Madrid.
D.ª Micaela González García.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de personal 69.727.—Madrid.
D.ª Josefa Iglesias López.—Barcelona.—2,005. R. P. 69.955.—Madrid.
D.ª Angela Puente Nicolás. — Bilbao (Vizcaya). — 2,005. Registro de personal 74.490.—Madrid.
D.ª María Encarnación Largo Sánchez.—Córdoba.—2,005. Registro de personal 76.412.—Madrid.
D.ª María Soledad Vicente Lázaro.—Granada.—2,005. R. P. 77.639. Madrid.
D.ª Victoria Cabello Redondo.—Madrid. Patronato, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 86.131.—Madrid.
D.ª Alejandra González Pindado.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de personal 88.610.—Madrid.
D.ª María Carmen Rodríguez González.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de personal 98.092.—Madrid.
D.ª Julia Falcón Campo.—Barcelona.—2,005. R. P. 106.768.—Madrid.
D.ª María Concepción Sanz de Diego.—Madrid. Patronato, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 108.725.—Madrid. No consume plaza.

Procedentes de localidad B) que aspiran a plazas en poblaciones de categorías A) y B):

D.ª Lorenza Huertos Rodrigo.—Toledo. Patronato, procedente de localidad B).—22,005. Madrid. No consume plaza.
D.ª Aurora Martínez Sicilia.—Elche (Alicante).—18,005.—Madrid.
D.ª María Carmen Partal Cantoral.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—16,005.—Málaga. No consume plaza.
D.ª María Luisa Guerrero López.—Miraflores Angeles (Málaga). Patronato, procedente de localidad B).—14,005.—Málaga. No consume plaza.
D.ª María Laureana Borrás Labarta.—Badalona (Barcelona).—12,005. R. P. 41.596.—Barcelona.
D.ª Rosalina Lizárraga Zabalegui.—Badalona (Barcelona).—12,005.. R. P. 44.522.—Barcelona.
D.ª Felisa Bascuñana Royo.—Badalona (Barcelona).—12,005. Registro de personal 47.670.—Barcelona.
D.ª Francisca de Paula Lizárraga Zabalegui.—Badalona (Barcelona).—12,005. R. P. 48.690.—Barcelona.
D.ª María Carmen Gallego Rapado.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente de localidad B).—12,005. R. P. 70.232.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª María Saturnina Corredera Huerta.—Badalona (Barcelona). 12,005. R. P. 73.070.—Madrid.
D.ª Anunciación Martín Mateos.—Badalona (Barcelona).—8,005. R. P. 66.892.—Madrid.
D.ª Inmaculada Domínguez Acevedo.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—8,005. R. P. 71.196.—Madrid.
D.ª Josefa Adoración Oliván Pérez.—Sabadell (Barcelona).—8,005. Registro de personal 72.747.—Lérida.
D.ª Trinidad Gestal Cid.—Santa Cruz de Tenerife.—8,005. Registro de personal 76.833.—Orense.
D.ª Gloria Esther Martínez Palacios.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—8,005. R. P. 82.416.—Madrid.
D.ª María Asunción González Vázquez.—Tarrasa (Barcelona).—8,005. R. P. 95.871.—Cádiz.
D.ª Nieves Vega López.—Sabadell (Barcelona).—8,005. Registro de personal 102.996.—Madrid.
D.ª Emiliana Loranca Jiménez.—Getafe (Madrid).—8,005. Registro de personal 105.871.—Madrid.
D.ª Ana María García García.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—8,005. R. P. 106.162.—Avila.
D.ª María Carmen Varela Fente.—Sabadell (Barcelona).—8,005. Registro de personal 109.540.—Lugo.
D.ª Crescenciana Angela Saiz Casero. — Barcelona. Patronato, procedente de localidad B).—6,005. R. P. 37.839.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Leonor Cantero Pereda.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). 6,005. R. P. 64.340.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Rafaela S. López del Valle.—La Línea de la Concepción (Cádiz).6,005. R. P. 66.532.—San Fernando (Cádiz).
D.ª María Carmen Marenco Luque. — San Fernando (Cádiz).—6,005. R. P. 80.566.—Murcia.
D.ª María Dulcenombre Jiménez Cavallé.—Jaén. Patronato, procedente de localidad B).—6,005. R. P. 97.284.—Jaén.
D.ª Antonia Rodríguez del Amo.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 102.569.—Melilla.
D.ª Consuelo López Pérez.—Sabadell (Barcelona).—6,005. Registro de personal 103.623.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D.ª María Estrella Acevedo Ledo.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—6,005. R. P. 108.327.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D.ª Manuela Lozano Arias.—Jaén. Patronato, procedente de localidad B).—5,005.—Jaén. No consume plaza.
D.ª Amalia Moraga Alcázar.—Linares (Jaén).—4,005. R. P. 41.634. Jaén.
D.ª Filomena María Teresa Ramos Vidal.—Alicante.—4,005. Registro de personal 43.493.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D.ª Olga Mayo García.—Manresa (Barcelona).—4,005. R. P. 69.300. Avilés (Oviedo).
D.ª María Carmen Domínguez López.—Elche (Alicante).—4,005. Registro de personal 70.300.—Logroño.
D.ª Pilar Barrabés Domenech.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 77.091.—Barcelona.

D.ª María Esther García Martínez.—Madrid. Patronato, procedente de localidad B).—4,005. R. P. 78.761.—Logroño. No consume plaza.
D.ª Guadalupe Arnao Jaques.—Algeciras (Cádiz).—4,005. Registro de personal 80.241.—Jaén.
D.ª Elvira Navarro Rodríguez.—Elche (Alicante).—4,005. Registro de personal 81.749.—Albacete.
D.ª María Jesús Pérez Santamaría.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 84.366.—Logroño.
D.ª María Carmen Fernández París.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 96.139.—Barcelona.
D.ª Antonia Izquierdo Simarro.—Elche (Alicante).—4,005. Registro de personal 98.597.—Albacete.
D.ª María Teresa Rubio Martínez.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 101.655.—Barcelona.
D.ª Irene González Rodríguez.—León. Patronato, procedente de localidad B).—4,005. R. P. 103.173.—Barcelona.
D.ª María Josefa García Chipolina.—Barcelona. Patronato, procedente de localidad B).—4,005. R. P. 107.164.—Barcelona.
D.ª Pilar Arroyo Ortega.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 107.845.—Barcelona.
D.ª Policarpa Josefina Oliva Corvinos.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 108.400.—Barcelona.
D.ª María Blanca Simón Hurtado.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 114.156.—Barcelona.
D.ª Encarnación Vergara Rodríguez.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—4,005. R. P. 116.043.—Barcelona.
D.ª María Isabel Lorenzo Tourón.—Linares (Jaén).—3,835.—Elche (Alicante).
D.ª Fuensanta A. Rodríguez Sanchidrián.—Alicante.—2,005. Registro de personal 48.351.—Avilés (Oviedo).
D.ª María de Juan García.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Suprimida.—2,005. R. P. 48.626.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Margarita García Fuentes.—Elche (Alicante).—2,005. Registro de personal 77.082.—Sabadell (Barcelona).
D.ª María Felicidad Rodríguez Arias.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—2,005. R. P. 90.798.—Avilés (Oviedo).
D.ª Concepción Peregrín Ruiz.—Mataró (Barcelona).—2,005. Registro de personal 103.596.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Procedentes de localidad C) que aspiran a poblaciones de todas las categorías:

D.ª María Carmen Revuelta Moreno.—El Aaiún.—36,010.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Isabel Jiménez Cuevas.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real). 36,005.—Albacete.
D.ª Margarita María Jaume Cifre.—Provisional de Palma (Baleares), procedente de localidad C).—23,575.—Palma de Mallorca

D.ª Teresa González González.—Provisional de Leganés (Madrid, procedente localidad C).—9,690.—Mora (Toledo).
D.ª Dominica Acha Aguirre.—Elgóibar (Guipúzcoa).—9,285. Registro de Personal 26.780.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª María Ortiz del Barrio.—Torremolinos (Málaga).—9,285. Registro de Personal 36.998.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Victorina Gámez Méndez.—Chipiona (Cádiz).—9,285. Registro de Personal 63.556.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª Encarnación Rupérez Espinar.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—9,285. R. P. 73.555.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Victoria Moreno Valderrama.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—9,285. R. P. 73.865.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Elisa Tremiño Cuervo.—San Juan Despí (Barcelona).—9,285. R. P. 74.058.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Manuela Arroyo Molina.—Picasent (Valencia).—9,285. Registro de Personal 84.133.—Utrera (Sevilla).
D.ª Isabel Jiménez Marín.—Olvera (Cádiz).—9,285. R. P. 93.138.—Alhaurín el Grande (Málaga).
D.ª Juliana Chacobo Aldea.—Provisional de Rubí (Barcelona), procedente localidad C).—9,285. R. P. 112.085.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Herminia Revilla Cuevas.—Denia (Alicante).—8,005. Registro de Personal 10.018.—Lora del Río (Sevilla).
D.ª Consuelo Pérez Alonso.—Villena (Alicante).—8,005. Registro de Personal 32.075.—Torrente (Valencia).
D.ª Mercedes Hernández Sigut.—Taco (Santa Cruz de Tenerife). 8,005. R. P. 44.807.—San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Fuensanta Reche Belmonte.—Almería, Patronato, procedente localidad C).—8,005. R. P 69.764.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Araceli Muñoz de Toro Arrabal.—Lucena (Córdoba).—8,005. R. P. 74.173.—Antequera (Málaga).
D.ª Visitación Córcoles González.—Petrel (Alicante).—8,005. Registro de Personal 76.951.—Albacete.
D.ª Almudena Estrada Antón.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 8,005. R. P. 77.737.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Divina Rubio Bardón.—Montilla (Córdoba).—8,005. Registro de Personal 84.905.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Laura Moreno Boró.—Almansa (Albacete).—8,005. Registro de Personal 95.918.—Albacete.
D.ª María Mercedes Alonso García.—Palafrugell (Gerona).—8,005. R. P. 101.689.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Marta Eva López Novella.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 8,005. R. P. 105.985.—Melilla.
D.ª María Martínez Domínguez.—San Adrián de Besós (Barcelona).—8,005. R. P. 116.973.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Ciudad Real.
D.ª Antonia García Alcalá.—Valladolid. Patronato, procedente de localidad C).—18,005.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Josefa Medrano Zamora.—Hellín (Albacete).—16,005.—Albacete).
D.ª Emilia Beserán Calixto.—La Roda (Albacete).—14,305.—Albacete).
D.ª Concepción Martínez Cebrián.—Provisional de Albacete, procedente de localidad C).—13,810.—Albacete.
D.ª María Pilar Ortego Villaverde.—Alcira (Valencia).—12,005. Registro de personal 62.764.—Alacuás (Valencia).
D.ª María Angeles Vañó.—Manresa (Barcelona), procedente de localidad C).—12,005. R. P. 64.450.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Herminia Pérez Guerrero.—Bailén (Jaén).—12,005. R. P. 76.026. Albacete.
D.ª María Jesús Gallo Gutiérrez.—Galdácano (Vizcaya).—12,005. Registro de personal 79.405.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Belén Alegre Cereceda.—Madrid. Patronato, procedente de localidad C).—12,005. R. P. 81.246.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Flora Domínguez Casado.—Manresa (Barcelona). Patronato, procedente de localidad C).—12,005. R. P. 82.655.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Carmen Nogueras Ternero.—Ecija (Sevilla).—12,005. Registro de Personal 82.706.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª Filomena López Fernández.—Lora del Río (Sevilla).—12,005. Registro de personal 93.581.—Talavera de la Reina (Toledo).
D.ª Felicidad Rubio Barambio.—Carlet (Valencia).—10,285. Registro de Personal 65.990.—Torrente (Valencia).
D.ª María Virtudes Hernández Pérez.—Aspe (Alicante).—10,285. R. P. 95.006.—Elche (Alicante).
D.ª Concepción Rives Gil.—Callosa de Segura (Alicante).—10,005. R. P. 63.392.—Elche (Alicante).
D.ª Ana María Nogueras Ternero.—Ecija (Sevilla).—10,005. Registro de Personal 71.219.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª Paula Sánchez Romero.—Bollullos del Condado (Huelva).—10,005. R. P. 75.182.—Huelva.
D.ª Carmen Poncela Bruña.—Vélez-Málaga (Málaga).—10,005. Registro de Personal 75.708.—Melilla.
D.ª Florentina González Cabello.—Provisional de Sevilla, procedente localidad C).—10,005. R. P. 82.563.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Angeles Rodríguez Martín.—Villanueva de la Serena (Badajoz).—10,005. R. P. 84.747.—Avila.
D.ª María Dolores Ruiz Carballo.—Morón de la Frontera (Sevilla).—10,005. R. P. 85.229.—Huelva.
D.ª María Pilar Rodríguez Ezama.—Morón de la Frontera (Sevilla).—10,005. R. P. 95.641.—Bilbao (Vizcaya).

bacete.
D.ª María Rosa Borrell Bousigue.—Provisional de San Feliu de Llobregat (Barcelona), procedente localidad C).—7,285.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Teresa Quirós Torres.—Barbate de Franco (Cádiz).—7,005. R. P. 84.299.—Huelva.
D.ª María Florinda García Hermida.—Sestao (Vizcaya).—7,005. R. P. 98.881.—Reinosa (Santander).
D.ª Dolores Muro Valcárcel.—Bollullos del Condado (Huelva).—6,005. R. P. 47.315.—Huelva.
D.ª Petra Dolores Oliveros Oliveros.—Zaragoza, Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 54.275.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Margarita Palacio Lores.—Barcelona, Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 58.091.—Premiá de Mar (Barcelona).
D.ª Mercedes Sánchez García.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—6,005. R. P. 71.951.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Ana María Benito Monja.—Eibar (Guipúzcoa).—6,005. Registro de Personal 78.359.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Aurora Prieto Ufano.—Almonte (Huelva).—6,005. R. P. 85.319. Huelva.
D.ª Amparo Morales Montero.—Salamanca, Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 93.657.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Teresa Targa Benet.—Barcelona, Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 95.997.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Concepción Santos Gastón.—Barcelona, Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 96.034.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Ana María Inés Muñoz González.—Bilbao (Vizcaya), Patronato, procedente localidad C).—6,005. R. P. 96.147.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Marina Pérez Laguía.—Crevillente (Alicante).—6,005. Registro de Personal 96.158.—Elche (Alicante).
D.ª Alicia María Eugenia González García.—El Aaiún (Sahara). 6,005. R. P. 100.709.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Inés Pelayo Mateos.—Lora del Río (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 102.966.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Enriqueta Vidal Torres.—Priego de Córdoba (Córdoba).—6,005. R. P. 103.369.—Linares (Jaén).
D.ª Juana Ramos Baile.—Ojén (Málaga), procedente localidad C).—6,005. R. P. 106.475.—Marbella (Málaga).
D.ª María del Campo Caracuel Martínez.—Montilla (Córdoba). 6,005. R. P. 106.638.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D.ª Ramona Santos Vega.—Elgóibar (Guipúzcoa).—6,005. Registro de Personal 112.170.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Cristina N. Arias Casado.—Madrid, Patronato, procedente localidad C).—4,855.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª María Jesús Astiz Echalem.—Irún (Guipúzcoa).—4,005. Registro de Personal 48.997.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Aurora Ovejero Ruiz.—Barbate de Franco (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 56.398.—Elche (Alicante).
D.ª Dominica Sanz Gracia.—Onteniente (Valencia).—4,005. Registro de Personal 66.539.—Rubí (Barcelona).
D.ª María Piedad Sangrado Martín.—Prat de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 67.661.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Cinta Floria Rebollo.—Barcelona, Patronato, procedente localidad C).—4,005. R. P. 70.507.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Josefa Carballeira Gaute.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—4,005. R. P. 72.659.—La Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).
D.ª María Sara Martínez Ferrer.—Olvera (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 76.260.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Carmen Méndez Gutiérrez.—Granollers (Barcelona).—4,005. R. P. 85.281.—Lucena (Córdoba).
D.ª Consuelo Hernández Pastor.—Bailén (Jaén).—4,005. Registro de Personal 85.396.—Motril (Granada).
D.ª Carmen Frade Torrecillas.—Rota (Cádiz).—4,005. R. P. 85.800. Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª María Rosa Cortegano Espinosa.—San Vicente dels Horts (Barcelona).—4,005. R. P. 87.435.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).
D.ª Evangelina Toledo Salvador.—Estepona (Málaga).—4,005. Registro de Personal 91.531.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Antonia Vicente Gómez.—Villamartín (Cádiz).—4,005 Registro de Personal 91.765.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Carmen Platero Jaén.—Puerto de Santa María (Cádiz).—4,005. R. P. 95.957.—San Fernando (Cádiz).
D.ª Socorro Masegoso Añover.—Lorca (Murcia).—4,005. Registro de Personal 96.217.—Alcantarilla (Murcia).
D.ª Clementina Pozuelo Rumbo.—La Roda (Albacete).—4,005. Registro de Personal 102.853.—Almansa (Albacete).
D.ª María del Perpetuo Socorro Montabes Moya.—Andújar (Jaén).—4,005. R. P. 109.200.—Alcira (Valencia).
D.ª Cecilia Barreto Betancor.—Telde (Las Palmas).—4,005 Registro de Personal 109.951.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª María Dolores Gil Ferrández.—Gavá (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 110.578.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª Rosario Saura Chacón.—Rota (Cádiz).—4,005. R. P. 110.823.—Marbella (Málaga).
D.ª Alicia de los Milagros Salido Fernández.—Cehegín (Murcia). 4,005. R. P. 118.156.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Milagros Jimeno García.—Elda (Alicante).—4,005. Registro de Personal 118.833.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Sonsoles Vázquez Florido. — El Aaiún (Sahara). — 2,645. —

D.ª Rosario García García.—Puerto de Santa María (Cádiz).—2,005. R. P. 115.113.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).
D.ª María Pilar Dublán García.—Vergara (Guipúzcoa).—2,005. R. P. 115.553.—Mondragón (Guipúzcoa).
D.ª Pilar Villa Rodríguez.—Gavá (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 115.614.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Montserrat Sastre Sastre.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 115.973.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Evelia Tadeo García.—Lebrija (Sevilla).—2,005. R. P. 116.474. Torrelavega (Santander).
D.ª María del Carmen de Castro Romero.—Puerto de Santa María (Cádiz). — 2,005. R. P. 116.537. — Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Rosa María Cañestro Rojas.—Puerto de Santa María (Cádiz).—2,005. R. P. 116.858.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D.ª Joaquina Niñerola Querol.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 117.832.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Eugenia Mera Martínez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—2,005. R. P. 118.141.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Rafaela Rotger Fullana.—Ciudadela (Baleares).—2,005. Registro de Personal 118.190.—Mahón (Baleares).
D.ª Amparo Sánchez Cordero.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—2,005. R. P. 119.469.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Luz María Gutiérrez Rubio.—Almadén (Ciudad Real).—2,005. R. P. 121.960.—Elche (Alicante).
D.ª Rosario Moreno Delgado.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 123.253.—Algeciras (Cádiz).
D.ª Mercedes Gómez Mira.—Alcalá la Real (Jaén).—2,005. Registro de Personal 124.518.—Torredonjimeno (Jaén).
D.ª Lucia Bragado Rodríguez.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 125.903.—Santurce Antiguo (Vizcaya).
D.ª Isidra Avila Barquilla.—Constantina (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 126.908.—Navalmoral de la Mata (Cáceres).
D.ª Matilde García Fernández.—Lebrija (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 128.485.—Adra (Almería).
D.ª María Teresa Inés Sánchez Velasco.—Benalúa de Guadix (Granada), Patronato, procedente localidad C).—2,005. Registro de Personal 130.272.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª María Consuelo del Arco Rodríguez.—Morón de la Frontera (Sevilla).—2,005. R. P. 130.331.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Isabel Corral Martín.—Morón de la Frontera (Sevilla).—2,005. R. P. 131.479.—Elche (Alicante).
D.ª María Carmen Jerez Hernández.—Lebrija (Sevilla).—2,005. R. P. 132.647.—Aguilas (Murcia).
D.ª Matilde Casanueva Gandarillas.—Arizgoiti (Vizcaya).—2,005. R. P. 142.631.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Rosa Ramón Orte[illegible]—Sahara.—1,765.—Estepona (Má-

R. P. 23.934.—Elche (Alicante).
D.ª María Carmen Esquera Bifet.—Mangraners (Lérida), Patronato, procedente localidad C).—2,005. R. P. 62.025.—Lérida. No consume plaza.
D.ª María Carmelina Vielva Ruiz.—Palencia, Patronato, procedente localidad C).—2,005. R. P. 64.902.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Angela Cano Cano.—Morón de la Frontera (Sevilla).—2,005. R. P. 69.004.—La Roda (Albacete).
D.ª María Luz Amores Merino.—Llodio (Alava),—2,005. Registro de Personal 75.284.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Natividad de Usátegui Aguinaco.—Prat de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 78.298.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Alicia Ayuso Puente.—Mangraners (Lérida), Patronato, procedente localidad C).—2,005. R. P. 78.968.—Lérida. No consume plaza.
D.ª María Dolores Fernández Fernández de Tróconiz.—Mondragón (Guipúzcoa).—2,005. R. P 79.116.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Gloria Sanz González.—San Feliu de Guixols (Gerona).—2,005. R. P. 91.273.—Lérida.
D.ª Antonia Teresa Pons Gordillo.—Las Palmas, Patronato, procedente localidad C).—2,005. R. P. 95.820.—Las Palmas de Gran Canaria. No consume plaza.
D.ª Marina Obach Cirera.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 101.814.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Francisca Romero González.—Puerto de Santa María (Cádiz).—2,005. R. P. 102.428.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Ermelinda Merino Domínguez.—Ermua (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 103.378.—Eibar (Guipúzcoa).
D.ª María Carmen Gómez Plowman.—Marbella (Málaga).—2,005. R. P. 103.574.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D.ª María Purificación Martínez Arca.—Castelldefells (Barcelona).—2,005. R. P. 103.993.—Marbella (Málaga).
D.ª Hortensia E. Fontán Rosrón.—Puerto de Santa María (Cádiz).—2,005. R. P. 104.292.—Almendralejo (Badajoz).
D.ª María Carmen Riaño Riaño.—Irún (Guipúzcoa).—2,005. Registro de Personal 104.417.—Carmona (Sevilla).
D.ª María Inés Asensio López.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—2,005. R. P. 107.774.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Aurora Abad Ruiz.—Irún (Guipúzcoa).—2,005. R. P. 109.133. San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Ana María del Pilar Morales Pérez.—Vall de Uxó (Castellón).—2,005. R. P. 110.157.—Carlet (Valencia).
D.ª Irene Yagüe Anaya.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—2,005. R. P. 110.995.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Pilar González Alcalde.—San Fernando (Cádiz), Patronato, procedente localidad C).—2,005. R. P. 112.263.—San Fernando (Cádiz). No consume plaza.

Real).—0,005.—Puertollano (Ciudad Real).

Procedentes de localidad A) y B) que aspiran a población de categoría inferior:

D.ª Constantina Ojea Gil.—Málaga.—2,005.—Elche (Alicante).
D.ª María Luisa Fernández Morón.—Sabadell (Barcelona).—12,005.—Algemesí (Valencia).
D.ª Ana María Navas Izquierdo.—Tárrasa (Barcelona).—8,005.—Gandía (Valencia).
D.ª María Rosario Salgado Beato.—Linares (Jaén).—4,005. Registro de Personal 32.174.—Eibar (Guipúzcoa).
D.ª Rosalina Morán Vidal.—Alcoy (Alicante).—4,005. Registro de Personal 113.285.—Villena (Alicante).
D.ª María Angeles Rodríguez López.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 68.623.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª María Carmen Nieto Postigo.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 84.004.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Luisa García Basoco.—Cornellá de Lobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 93.566.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
D.ª Isabel Fernández Díaz.—Cornellá de Llobregat (Barcelona). 2,005. R. P. 97.998.—Viladecáns (Barcelona).
D.ª María Pilar Vila Pastor.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—2,005. R. P. 104.518.—San Cugat del Vallés (Barcelona).

Excedentes

D.ª Angeles Lidia Longares Hernández.—Procede localidad B).—2,140.—Elche (Alicante).
D.ª María Carmen Gallego Izquierdo.—Procede localidad B).—0,285.—Manzanares (Ciudad Real).
D.ª Deogracias Espeso Ciruelo.—Procede localidad B).—0,000.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Teresa Lasheras Blanco.—Procede localidad C).—0,200. Pasajes de San Pedro, Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa)
D.ª María Pilar Mancho Pérez.—Procede localidad C).—0,000.—Bilbao (Vizcaya).

Procedentes plazas no escalafonadas: de la antigua provincia del Sahara:

D.ª María Pilar Rosario del Rosario.—Procede de Las Palmas de Gran Canaria.—0,000.—Las Palmas de Gran Canaria.

COLEGIOS NACIONALES DE PRACTICAS DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Profesores

D. Aurelio González Díez.—Excedente de Valladolid.—84,376.—Valladolid.
D. Juan Bautista Mallavibarrena Gil.—Oviedo.—39.007.—Madrid.

Profesoras

D.ª Rosalía Ramírez Medina.—Las Palmas de Gran Canaria.—49,014.—Zaragoza.
D.ª Juliana Martínez de Castro Bautista.—Oviedo.—42,588.—Madrid. «Asunción Rincón».
D.ª Ezequiela Gómez Galán.—La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—26,060.—Madrid, Aneja «Asunción Rincón».
D.ª María Gala Garcimartín.—Zaragoza.—23,869.—Madrid. Aneja «Asunción Rincón».
D.ª Manuela Durbán Remón.—Barcelona.—6,729.—Almería.

CONCURSOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Concurso de Párvulos

D.ª Celia Zamarrón Boal.—Arbizu.—Alsasua. Colegio Nacional «Navarro Villoslada».
D.ª Alicia Vives Hermoso de Mendoza.—Provisional de Burlada.—Aoíz. Colegio Nacional mixto.
D.ª María Carmen Martínez Mendía.—San Adrián.—Azagra. Colegio Nacional mixto.
D.ª Mercedes Durán Almenara.—Excedente provincia de Tarragona.—Cirauqui. Unidad Escolar.
D.ª María Carmen González Elcano.—Provisional de Pamplona. Estella. Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Juana Josefa Trecu Arrayago.—Pasajes Ancho (Guipúzcoa). Leiza. Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Ana María Huarte Garciarena.—Alsasua.—Pamplona.
D.ª María Felisa Abínzano Ibarra.—Burlada.—Pamplona.
D.ª Beatriz Abínzano Ibarra.—Burlada.—Pamplona.
D.ª Juana Gloria López Gil.—Marbella (Málaga).—Tafalla. Colegio Nacional mixto.

CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADO

Profesores

D. Adolfo Senosiain Murugarren.—Mondragón (Guipúzcoa).—Burlada.
D. Luis José Echegaray Bobadilla.—Burlada.—Pamplona.
D. José Angel Bañales Galarza.—Tudela.—Pamplona.
D. Antonio Luciano Navarro Asín.— Monzón (Huesca).— Pamplona.
D. Crescencio Peruchena Ormaechea.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Pamplona.
D. Andrés Gámez Martínez.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Pamplona.

Profesoras

D.ª Carmen Iriarte Ucar.—Sabadell (Barcelona).—Pamplona.
D.ª María Asunción Ruiz Artegui.—Hernani (Guipúzcoa).—Pamplona.
D.ª María Rosa Costa Catalá.—Madrid.—Pamplona.
D.ª María Marco Jiménez.—Irún (Guipúzcoa).—Pamplona.
D.ª María Antonia Fernández Galdeano.—Elgóibar (Guipúzcoa). Pamplona.
D.ª Elena Martín Herrero.—San Vicente Baracaldo (Vizcaya).—Tudela.
D.ª María Jesús Domeño Bailón.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Tudela.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don José Antonio Salva Miquel cese en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Rafael Jiménez de Parga Cabrera, Catedrático de la misma.

Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Jorge Nadal Oller, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Enrique Casassas Simó, Catedrático de la misma.

Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Enrique Raviña Rubira, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, A44EC940, con iniciación el día 28 de marzo de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

CARGOS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Andrés Pérez Masiá como Secretario general adjunto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Rafael de Balbín Lucas como Vicesecretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Miguel Gamboa Loyarte como Vicesecretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y encomendando a la misma las funciones de la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Juan L. de la Ynfiesta Molero como Secretario general del Patronato «Juan de la Cierva», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y encomendando a la misma las funciones de la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en uso de las facultades

que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Eugenio Laborda Rodríguez como Secretario General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Ilmos. Sres.: Reorganizada la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto 1361/1976, de 18 de junio, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.5, *b)*, del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretarios generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con los derechos y deberes inherentes a dicho cargo, a don José Luis Mateos López, a doña María Teresa Mendizábal Aracama y a don Pedro Rocamora Valls.

Madrid, 23 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Política Científica.

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Resolución del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado por la que se anuncia la fecha, lugar y hora en que se celebrará el sorteo que determine el orden de actuación de los señores opositores, así como la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la oposición. («BOE» 26-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 05/76 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 3-VII-1976.)

Corrección de errores de la Orden de 11 de junio de 1976 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido), convocadas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. («BOE» 7-VII-1976.)

Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 847 plazas vacantes en el Cuerpo Administrativo. («BOE» 9-VIII-1976.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la composición del Tribunal calificador de las pruebas restringidas convocadas por Orden de 28 de febrero de 1975 para cubrir dos plazas de Auxiliares del Patronato de Protección Escolar, actual Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, así como lugar, fecha y hora de celebración de las mismas. («BOE» 28-VI-1976.)

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de mayo de 1975 para cubrir 83 plazas de Empleados del Patronato de Protección Escolar, actual Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, así como lugar, fecha y hora de celebración de las mismas. («BOE» 28-VI-1976.)

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la composición del Tribunal calificador de las pruebas restringidas convocadas por Orden de 27 de febrero de 1975 para cubrir dos plazas de Subalternos del Patronato de Protección Escolar, actual Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, así como lugar, fecha y hora de celebración de las mismas. («BOE» 28-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976. («BOE» 1-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Ciencias naturales» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 1-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976. («BOE» 1-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 1-VII-1976.)

Orden de 28 de junio de 1976 por la que se concede a los opositores que superen las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media, derecho de opción para ser nombrados funcionarios de empleo interinos en la plaza vacante obtenida por ellos. («BOE» 3-VII-1976.)

Orden de 28 de junio de 1976 por la que se concede a los opositores que superen las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, derecho de opción para ser nombrados funcionarios de empleo interino en la plaza vacante obtenida por ellos. («BOE» 3-VII-1976.)

Resolución del Patronato de Promoción de la Formación Profesional por la que se convoca oposición restringida para cubrir tres plazas de Subalterno vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 5-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convocan concursillos de traslado para proveer en propiedad unidades escolares de Centros de E. G. B. en localidades de censo superior a 10.000 habitantes. («BOE» 7-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se rectifica el error observado en la de 18 del actual, que admitía definitivamente a los aspirantes a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura española» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 7-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se rectifica el error observado en la de 15 del actual, que admitía definitivamente a los aspirantes a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 7-VII-1976.)

Orden de 11 de mayo de 1976 por la que se convocan a concurso de traslado vacantes en la plantilla de la Inspección de Enseñanza Media. («BOE» 8-VII-1976.)

Orden de 1 de julio de 1976 por la que se aceptan las renuncias de Vocal titular y suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Lengua y Literatura españolas» y se nombran nuevos Vocales, titular y suplente, para sustituirles. («BOE» 9-VII-1976.)

Orden de 1 de julio de 1976 por la que se aceptan las renuncias de Vocal titular y suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Lengua y Literatura españolas» y se nombran nuevos Vocales, titular y suplente, para sustituirles. («BOE» 9-VII-1976.)

Orden de 2 de julio de 1976 por la que se aceptan las renuncias de Presidente titular, Presidente suplente y Vocal titular, respectivamente, del Tribunal número 1 de oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Geografía e Historia» y se nombran nuevos Presidente titular, Presidente suplente y Vocal titular para sustituirles. («BOE» 9-VII-1976.)

Orden de 7 de julio de 1976 por la que se acepta la renuncia del Vocal suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Geografía e Historia», y se nombra nuevo Vocal suplente para sustituirle. («BOE» 9-VII-1976.)

Orden de 22 de junio de 1976 por la que se amplían las condiciones para tomar parte en la oposición libre a Profesores de término de «Historia y técnica del libro», «Restauración del libro» y de «Procedimiento de ilustración del libro» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 15-VII-1976.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de los Centros Pilotos, dispone que el Profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años. La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se desarrolla la disposición adicional primera del referido Decreto en relación con los Colegios Nacionales «Zumalacárregui», masculino y femenino, y «Ramiro de Maeztu», masculino, preceptúa, en su disposición transitoria, que excepcionalmente, por este curso, el Patronato del que dependerán estos Centros podrá proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la convocatoria inmediata de las plazas vacantes para su provisión, mediante concurso público, en régimen de comisión de servicio.

En su virtud, a propuesta del indicado Patronato, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros Pilotos que a continuación se indican:

— Colegio Nacional masculino «Zumalacárregui», cinco vacantes de primera etapa.

— Colegio Nacional femenino «Zumalacárregui», tres vacantes de segunda etapa (una en el área filológica —inglés— y dos en el área de matemáticas y ciencias de la naturaleza), una vacante de primera etapa y tres vacantes de educación preescolar.

— Colegio Nacional masculino «Ramiro de Maeztu», tres vacantes de segunda etapa (área filológica —inglés—) y catorce vacantes de primera etapa.

Segundo.—Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en activo y reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anun-

ciadas en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1976).

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Patronato (Director general de Educación Básica), acompañada de Hoja de Servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Cuarto.—El concurso se resolverá discrecionalmente por esta Dirección General, a propuesta del Patronato. Para la elaboración de esta propuesta se tendrán fundamentalmente en cuenta la titulación de los aspirantes, experiencia profesional, informes emitidos sobre su actuación anterior y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Quinto.—Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicio al comienzo del curso escolar 1976-77.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Orden de 3 de junio de 1976 por la que se convocan a oposición las cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas Superiores que se indican. («BOE» 29-VI-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Experimental y Terapéutica General)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. («BOE» 3-VII-1976.)

Orden de 20 de abril de 1976 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don José Camón Aznar, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.ª y 2.ª) e «Historia General del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona (Palma de Mallorca). («BOE» 5-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se cita a los señores opositores admitidos. («BOE» 5-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Pedagogía» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 7-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física y Química» de Escuelas Normales por la que se convoca a los opositores. («BOE» 7-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Música» de Escuelas Normales por la que se convoca a los opositores. («BOE» 7-VII-1976.)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan pruebas selectivas para Administrativos (turno libre), vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 9-VII-1976.)

Orden de 9 de junio de 1976 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la segunda cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. («BOE» 10-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-VII-1976.)

Orden de 26 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 13-VII-1976.)

Orden de 5 de mayo de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría general de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 12-VII-1976.)

Orden de 6 de mayo de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Redacción Periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 12-VII-1976.)

Orden de 10 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua y Literatura españolas», de Escuelas Normales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geografía e Historia», de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Filosofía», de Escuelas Normales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Inglés», de Escuelas Normales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Ciencias Naturales», de Escuelas Normales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Extremadura y Sevilla (Cádiz). («BOE» 13-VII-1976.)

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 22 plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-VII-1976.)

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 28 plazas vacantes en las plantillas de dicho Organismo, a nivel de Auxiliares. («BOE» 14-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se dicta la normativa a seguir para la adaptación a los nuevos planes de estudios de los alumnos de Planes a extinguir de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 15-VII-1976.)

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-VII-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Francés», de Escuelas Normales, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-VII-1976.)

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que asimismo se mencionan. («BOE» 15-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-VII-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por el Consejo Superior de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, representado por don Juan Manuel Hoyos Moreno, contra la Orden de 24 de junio de 1975.

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Juana Villarta Martín-Gamero, Profesora de Educación General Básica, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 24 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de octubre), que, al elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos del concurso que para provisión de escuelas de Educación Especial fue convocado por Resolución de 12 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), desestimó su reclamación por la que estimaba errónea la adjudicación de vacante —por ella solicitada— a concursante sobre la que considera poseer preferente derecho.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña María Josefa Casadevante González, Profesora agregada numerario del Instituto Nacional de Bachillerato «Ordoño II», de León, en comisión de servicio como Jefe de la División de Orientación del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de septiembre de 1974, por la que se desestimó su solicitud de rectificación de liquidación de haberes en concepto de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don José Anglada Llovera, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 12 de diciembre de 1975, que denegó la petición en su día incoada por el interesado en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña Antonia Martínez Montoro y doña Magdalena Cerezo García, Profesoras de Educación General Básica, contra Resoluciones de la Subdirección General de Personal de 20 y 21 de octubre de 1975 denegatoria de las peticiones en su día incoadas por las interesadas en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios,

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Francisco de las Alas Pumariño, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Diego Manzaneram Morante, y otros Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), que convocó oposiciones libres para la provisión de 605 cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña María Soledad Núñez Cubero y doña Aurora González Martín, Profesoras agregadas numerarias de Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Resoluciones de la Dirección General de Personal de 21 de marzo y 28 de mayo de 1975, respectivamente, que denegaron en parte las peticiones en su día incoadas por las interesadas en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación de los presente recursos acumulados.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña María Elena Delgado Gay, Profesora agregada numeraria de Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de septiembre de 1975, que denegó en parte la petición en su día incoada por la interesada en súplica de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición (acumulados en orden a lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo) interpuestos por don Pedro Lázaro Llorente y doña Adela García Alexandre, ambos Profesores de Educación General Básica en Puebla del Río (Sevilla), contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 12 de noviembre de 1975, que dejó sin efecto la adjudicación de una segunda vivienda del magisterio en la citada localidad, concedida con anterioridad a ambos recurrentes.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación parcial de los presentes recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María Jesús Castañeda Correa contra Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975, que efectuó el nombramiento como Profesora de Educación General Básica a los alumnos seleccionados para su ingreso directo en aquel Cuerpo, procedentes de la quinta promoción del plan de 1967, y que figuraba en el anexo de la Orden ministerial de 19 de junio de 1975,

Esta Dirección General, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

LIBROS Y MATERIAL

Vistas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso que presentan para Educación General Básica; y

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Anaya, de Salamanca

«Educación Religiosa 8». Guía del Profesor. Nivel: 8.°, del Equipo Editorial.
«Educación Religiosa 8». Libro del alumno. Nivel: 8.°, del Equipo Editorial.

De la Editorial Bruño, de Madrid

«Educación Física y Deportes». Libro auxiliar. Nivel: 6.°, de Manuel y José Luis Hernández Vázquez.
«Educación Física y Deportes». Libro auxiliar. Nivel: 8.°, de Manuel y José Luis Hernández Vázquez.

De la Editorial Casals, de Barcelona

«Locomotora». Guía didáctica. Nivel: Preescolar, de Rosa María Pujadó y María Antonia Pujol.
«Locomotora». Nivel: Preescolar, primer trimestre, de Rosa María Pujadó y María Antonia Pujol.
«Locomotora». Nivel: Preescolar, segundo y tercer trimestre, de Rosa María Pujadó y María Antonia Pujol.
«Experiencias 6». Guía didáctica. Nivel: 6.°, de Rosa Carrió y otros.
«Ciencias de la Naturaleza 6.°». Libro del alumno. Nivel: 6.°, de Rosa Carrió y otros.

De la Editorial Miñón, de Valladolid

«Guía Matemáticas». Libro del Profesor. Nivel: 7.°, de A. Alvarez y otros.

De la Editorial Ochoa, de Logroño

«Dictaditos». Libro auxiliar. Nivel: 1.° y 2.° cursos, de Andrés Pascual Martínez.

De la Editorial Pérez Lozao, de Madrid

«Expresión Plástica». Libro del alumno. Nivel: 7.°, de Francisco Pérez Lozao y José María Pérez-Lozao Martínez.

De la Editorial Prima Luce, de Barcelona

«Lenguaje». Libro del alumno. Nivel: 7.°, de Eduardo Soler Fierrez y otros.

De la Editorial S. M., de Madrid

«Lenguaje 6.°». Libro del alumno. Nivel: 6.°, de Manuel Ramiro Valderrama.

De la Editorial Santiago Rodríguez, de Burgos

«Matemáticas 8.° EGB». Libro de consulta. Nivel: 8.°, de Manuel Luque Lucena y Angel Martínez Páez.

De la Editorial Teide, de Barcelona

«Lletres». Nivel: Prescolar, de Marta Ymbert.
«Torsimany». Temes de natura i societat. Nivel: 3.°, de Marina Mir y Juan Ruiz.

De la Editorial Vicens-Vives, de Barcelona

«Base 4, Matemáticas». Libro del alumno. Nivel: 4.° de EGB, de A. López Sierra y P. Soligó Tena.

«Base 8, Matemáticas». Libro del alumno. Nivel: 8.º, de A. López Sierra y P. Soligó Tena.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Director general, *José Blat Gimeno.*

Sr. Jefe del Servicio de Planes y Programas del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Con el fin de que las nomenclaturas de las agregaciones dotadas por Orden ministerial de 8 de agosto último, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, se ajustan a lo establecido en el Decreto ordenador 1242/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la mencionada Facultad y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» dotada con carácter interfacultativo para las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la expresada Universidad, se considere dotada en la citada Facultad de Derecho y será adscrita al correspondiente Departamento de la misma.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1977/1973, de 26 de julio, en relación con lo prevenido en el artículo 5.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, previos los requisitos que se señalan a este Departamento, se le podrá asignar misiones académicas en otras Facultades de la misma Universidad.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 12 de febrero próximo pasado que las plazas de Profesores agregados dotadas por Orden de 13 de agosto de 1975, con carácter interfacultativo para las de Farmacia y Ciencias de la Universidad de Salamanca, se consideren dotadas en la de Farmacia y teniendo en cuenta que la de «Química analítica» no tiene correspondencia exacta con las enseñanzas que se imparten en dicha Facultad,

Este Ministerio ha dispuesto que dicha agregaduría quede dotada en la Facultad de Ciencias y adscrita al Departamento de Química Analítica.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» que fue dotada en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 13 de agosto pasado.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrutales», que quedará adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Físico-Química.

Madrid, 2 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 12 de febrero próximo pasado que las plazas de Profesores agregados dotadas por Orden de 13 de agosto de 1975, con carácter interfacultativo para las de Farmacia y Ciencias de la Universidad de Salamanca, se consideren dotadas en la de Farmacia y teniendo en cuenta que la de «Química inorgánica» no tiene correspondencia exacta con las enseñanzas que se imparten en dicha facultad y a propuesta del Rectorado de la citada Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto que dicha agregaduría quede dotada en la Facultad de Ciencias y adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Algebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

2.º Dotar, con efectos de esta fecha, en la misma Facultad y Universidad, la cátedra de «Análisis matemático 2.º».

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Anatomía» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1967, por Orden ministerial de 27 de noviembre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», que quedará adscrita al Departamento de Anatomía establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de 5 de agosto de 1975, por la que se dotan plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en las Facultades que se citan de dicha Universidad las siguientes agregadurías:

Con efectos de 1 de octubre de 1975

Facultad de Ciencias (Cádiz): «Química orgánica», «Mecánica y Ondas (a término)» y «Análisis matemático II».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)».

Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua y Literatura francesas (2.ª)», «Filología latina», «Historia de la Filosofía» e «Historia de España moderna y contemporánea».

Facultad de Medicina (Cádiz): «Farmacología» y «Anestesia y Reanimación (a término).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo XXVI «Organización de la producción».

Con efectos de 1 de enero de 1976

Facultad de Ciencias: «Electrónica», «Física del estado sólido (rayos X)», «Genética», «Bioquímica», «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» y «Química orgánica».

Facultad de Ciencias (Cádiz): «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Política económica de la Empresa», «Economía de la Empresa (Mercados y Ventas)» y «Derecho administrativo».

Facultad de Farmacia: «Análisis químico aplicado y Bromatología (Química-Física)».

Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua española (2.ª)» y «Lengua y Literatura italianas».

Facultad de Medicina: «Traumatología y Ortopedia», «Endrocrinología médica (a término)» y «Patología y Clínica médica (Aparato digestivo)».

Facultad de Medicina (Cádiz): «Neurocirugía (a término)», «Obstetricia y Ginecología».

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a las Ordenes de 6 de agosto, 8 y 16 de octubre y 22 de diciembre de 1975, por las que se dotan plazas de Profesores agregados en distintas Facultades de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad la agregaduría de «Higiene y Sanidad», con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia en la que solicita el cambio de denominación de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua española», por la de «Lengua valenciana», de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante;

Este Ministerio ha dispuesto que la plaza de Profesor adjunto de «Lengua española» pase a denominarse «Lengua valenciana», de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante de la Universidad de Valencia.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmos. Sres.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», de Madrid, la auxiliaría de «Anatomía artística y Perspectiva», que comprende en una sola denominación dos asignaturas diferentes, que en el plan de estudios vigente en la misma figuran respectivamente en los cursos primero y segundo de las Secciones de Pintura y Escultura, con sus correspondientes dotaciones de cátedra, por lo que dada la complejidad de la enseñanza en ambas no es posible que un solo Profesor auxiliar pueda colaborar de forma efectiva con los respectivos Catedráticos titulares, a propuesta de la Dirección de la Escuela y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del Decreto de 21 de septiembre de 1942, por el que se reorganizaron las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la auxiliaría de «Anatomía artística y Perspectiva», en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», de Madrid, quede desdoblada en dos auxiliarías, que se denominarán «Anatomía artística», y «Perspectiva», respectivamente.

2.º Que la dotación de la auxiliaría de «Anatomía artística y Perspectiva» quede adscrita a la de «Anatomía artística».

3.º Que hasta tanto se pueda dotar la auxiliaría de «Perspectiva», será atendida por un Profesor contratado a estos efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Patrimonio Artístico y Cultural y de Personal.

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zamora para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zamora para el año en curso, que supone una aportación de 367.038 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura, como compromiso mínimo de los dos tercios de 550.557 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el concierto formalizado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de La Coruña y el Ayuntamiento de Puentedeume en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la biblioteca pública de dicha localidad;

Vistos, asimismo, los Reglamentos de régimen interno para el funcionamiento de la referida biblioteca y el de préstamo de libros, y de conformidad con el informe emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de La Coruña y el Ayuntamiento de Puentedeume, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la mencionada biblioteca.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el concierto formalizado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva y el Ayuntamiento de Ayamonte, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la biblioteca pública de dicha localidad,

Vistos, asimismo, los Reglamentos de régimen interno para el funcionamiento de la referida biblioteca y el de préstamos de libros, y de conformidad con el informe emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva y el Ayuntamiento de Ayamonte, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la mencionada biblioteca.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivenza Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión, a fin de que se conceda la Medalla de Oro a don Juan Peñafiel Alcázar y a don Vicente Soriano Garcés, a la que se han hecho acreedores por sus servicios en favor de las instituciones de previsión y mutualismo escolar;

Teniendo en cuenta los relevantes méritos contraídos por don Juan Peñafiel Alcázar y por don Vicente Soriano Garcés en favor de estas instituciones complementarias de la Escuela, con decidida protección y apoyo a las Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión,

Este Ministerio, de conformidad con la Real Orden de 26 de marzo de 1915, ha resuelto conceder la Medalla de Oro de la Mutualidad Escolar a don Juan Peñafiel Alcázar y a don Vicente Soriano Garcés.

Madrid, 16 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

CATALOGO DE CONSULTAS DEL CONSEJO DE ARAGON

La vida de la Corona aragonesa, en el más amplio sentido de la frase, se desenvuelve ante nuestra vista en sus aspectos laico, civil, político, judicial, militar y eclesiástico a través del presente catálogo.

Precio: *2.000 ptas.*

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA — Ciudad Universitaria, Madrid-3.

primeras ediciones



Los jndianos/o abbasinos abun biuen muchos en jherusalem.son dela jndia: donde se ñorea el preſtre joan/el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano.y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil. cccc. lxxxij. de nuestra salud:embio enbaxada el dicho preſtre joan al papa Sixto/y le presto la obediencia demandando entóce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos jndianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su oracion hazen muy deuota cõ pobreza/y bienes dela fortuna. Usan vestidos hechos de lino/y colorados. Tocã las cabeças hombres y mujeres

occidente/fasta los mõtes delos fydonios/tyros/y aconeses. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/derecho andãdo para oziẽte/nos ocorrierõ estas ciudades. Es la primera vn casal/q̃ dizen san jorge:dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto.es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero:cuyas habũdancias llegã al mar de galilea:fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de.x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis.xlix. Aser habũ doso si ẽr fustancial el pan de aq̃l dar doz de deleytes para los reyes: lo qual fue todo auerigũado en la particion/o fuerte suya del dicho tribu.

¶ El parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃si declinãdo en oziente/hay vna villa naason llamada/del tribu neptalim en el valle puesta/dela q̃l se lee enel thobias a vn cap. ¶ A. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/dõde joseph hallo sus hermanos:segun se scriue alos xxxvij.ỗl genesis:es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua:habũda en viñas/higos/oliuos/y abũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos abun enel cãpo la cueua/o pisiõ:en la q̃l fue puesto joseph/y preso por sus hermanos:q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethsayda/cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo desdelon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano ysq̃erda por cãpo mageddo fude al mõte ỗ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. Por esta via ẽr camino viniegrõ aq̃llos ysmaelitas/a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro ỗlos reyes.v.cap.q̃ los de syro cer

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco abun al leproso/y le dio sa-

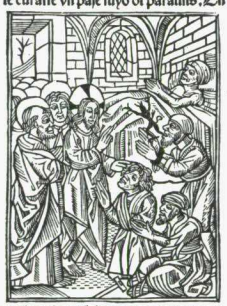


no. Ende estouo barto enel cãpo/ẽr el lugar cãpestre:cõla cõpania de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de syrrea y traconitida:fasta ver abũ el monte libano/hermõ/samir/con la tierra de zabuló/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y delectable/mucho dispuesto para ỗdicar. abun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/por que el pescado que llaman zozano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte.quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos.jesus entõce les dixo. Quãdo ozaredes/dezid:pater noster ꝛc.segũ san matheo a.vj.ca. Esta oracion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puedẽ:poz̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy ỗciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura.empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere.lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios.empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo.deta nos señor nros deudos si ẽr pdona nros pecados/como nosotros assi hazemos a nros deudores/o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera ẽsto se dize/q̃ el buẽ ỗpiano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃ere.

¶ En este monte jesu trasnochaua en oraciõ:segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ defeẽdia del dicho mõte/le suplico el ceturion q̃ le curasse vn paje suyo ỗl paralisis. En



de llego la multitud delos dolientes/y los trabajados ỗlos demonios: como

Diseño: Luis F. del Valle

Serie Cuartilla

N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
N.º 3. El secretario del Rey (Agotado).
N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras.

Precio: **500** Ptas.

Serie Folio

N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre (Agotado).
N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
N.º 3. Nobiliario Vero.
N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura.

Precio: **1.000** Ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 2 de agosto de 1976 — Número 31

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Olivencia Ruiz 2163
Otro por el que cesa en el cargo de Subsecretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia don Sebastián Martín-Retortillo Baquer 2163
Otro por el que se dispone el cese de don José Alberto Blanco Losada como Director general de Programación e Inversiones 2163
Otro por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don Sebastián Martín-Retortillo Baquer 2164
Otro por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan Luis Iglesias Prada 2164
Otro por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Francisco Arance Sánchez. 2164

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Jefes de Gabinete y de Programa, de la Dirección General de Educación Básica, a favor de los funcionarios que se indican 2164
Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo General Técnico que se relacionan 2166
Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombran Directores de Centros de Formación Profesional 2166

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid al excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño 2167

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Derecho de Cáceres, de los señores don Enrique Gacto Fernández y don Joaquín Salcedo Izu, respectivamente ... 2167
Orden de cese de don Rafael Vara Thorbeck en el cargo de Decano Comisario de la Facultad de Medicina de Málaga ... 2168
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Santander a don Jesús Flórez Beledo ... 2168
Ordenes de cese y nombramiento de Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia, de los señores don José María López Piñero y don Juan García González, respectivamente ... 2168
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo, de los señores don Julio Ulloa Vence y don Manuel Matías Torres Pacios, respectivamente ... 2169
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos de las Universidades que se citan, en virtud de concursos de traslado, a los señores que se expresan ... 2169

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... 2174
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios plazas en Centros Pilotos ... 2174
Otra sobre publicación elevando a definitivos los concursos generales de traslado entre Profesores de Educación General Básica ... 2175

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado ... 2176

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... 2176

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se habilita para impartir enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar, así como la autorización definitiva a los Colegios que se relacionan ... 2181

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y agregadurías que se indican en las Universidades de Barcelona, Complutense, Autónoma de Madrid, Málaga, Salamanca, Santander y Santiago de Compostela ... 2189

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos de los Centros Coordinadores de Bibliotecas de Castellón, Cuenca, Las Palmas, Jaén, Lérida, Lugo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarrasa, Teruel y Zaragoza ... 2192

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1755/1976, de 23 de julio, por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Olivencia Ruiz. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Manuel Olivencia Ruiz cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1756/1976, de 23 de julio, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia don Sebastián Martín-Retortillo Baquer. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Sebastián Martín-Retortillo Baquer cese en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1757/1976, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de don José Alberto Blanco Losada como Director general de Programación e Inversiones. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don José Alberto Blanco Losada como Director general de Programación e Inversiones, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1758/1976, de 23 de julio, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don Sebastián Martín-Retortillo Baquer. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar a don Sebastián Martín-Retortillo Baquer Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1759/1976, de 23 de julio, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan Luis Iglesias Prada. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan Luis Iglesias Prada.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1760/1976, de 23 de julio, por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Francisco Arance Sánchez. («BOE» 26-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar a don Francisco Arance Sánchez Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Educación Básica y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Evaluación Pedagógica a don Daniel González Marcos, A14EC626, Inspector de Enseñanza

Primaria, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Orientación de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Educación Básica y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Lázaro Martínez, A14EC673, Inspector de Enseñanza Primaria, Jefe del Gabinete de Orientación, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Medios Didácticos, nivel 24, a don Daniel González Marcos, A14EC626, Inspector de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Evaluación Pedagógica y continuando prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Educación Básica y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Evaluación Pedagógica, de la Subdirección General de Ordenación Educativa, a don José María de Marcos Abajo, A14EC318, Inspector de Enseñanza Primaria, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica, de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

FUNCIONARIOS. DESTINO

Ilmo. Sr.: Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8) funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento en virtud de oposición, turnos libre y restringido, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Doña María del Carmen Blanco González. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Toledo.

Don José María Zárate y Santiago. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Alava (Vitoria).

Don Francisco Ruiz Castillo. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Vizcaya.

Doña María Angeles Viladrich García-Donas. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Gerona.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de profesores, sobre el nombramiento de Director, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar Directores de los Centros que se relacionan, a los siguientes profesores, con los derechos y deberes que les atribuye la Legislación vigente:

Don Juan Sánchez y Sánchez. Instituto Politécnico Nacional de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Julián Muñoz Fernández. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Puertollano (Ciudad Real).

Don Adolfo Puertas Tricas. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Huesca.

Don Eugenio Molina Muñoz. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Don Antonio Manzanera García. Instituto Politécnico Nacional de Murcia.

Don Carlos Abrisqueta García. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Yecla (Murcia).

Don Juan Gallastegui Arrizabalaga. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Vergara (Guipúzcoa).

Don Antonio Carrillo Arocena. Instituto Politécnico Nacional de San Sebastián (Guipúzcoa).

Don Manuel Rodríguez Pérez. Instituto Politécnico Nacional de Burgos.

Don Angel Lebrero Contreras. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Luis Martín Sanz Frutos. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Segovia.

Don Julián Ferrer Jerez. Instituto Politécnico Nacional de Zaragoza.

Don Jaime Sánchez Reyes de Palacio. Instituto Politécnico Nacional de Avila.

Don Guillermo Sese Lletjos. Instituto Politécnico Nacional de Lérida.
Don Guillermo Pastor Parra. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Elche (Alicante).
Don Emilio Maestre Porta. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado de Elda (Alicante).

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Real Decreto 1761/1976, de 23 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid al excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño. («BOE» 26-VII-1976.)

De conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio; cumplidos los trámites que exige el artículo treinta y tres de los Estatuos provisionales de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto tres mil ochocientos cincuenta y siete/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, dispongo:

Nombrar Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid al excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—Juan Carlos.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, y a petición del interesado,

Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Gacto Fernández cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de Cáceres de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho

de Cáceres de dicha Universidad a don Joaquín Salcedo Izu, Catedrático de la misma.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Vara Thorbeck cese en el cargo de Decano-Comisario de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, a don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la misma.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que don José María López Piñero, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan García González, Catedrático de dicha Universidad, para el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela, en el que transmite la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo ha presentado don Julio Ulloa Vence,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia y disponer el cese de don Julio Ulloa Vence, como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter provisional Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo a don Manuel Matías Torres Pacios.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universiades e Investigación.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo) ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don Alfonso de Cossío y Corral (A01EC159), con los mismos emolumentos que como Catedrático de igual asignatura en la de Sevilla viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 25 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Felipe Rodríguez Adrados (A01EC1.006), con los mismos emolumentos que como Catedrático de igual asignatura en la de Valladolid viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 12 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo) ha resuelto nombrar para el desempeño de la cuarta cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don José Beltrán de Heredia y Castaño (A01EC194), con los mismos emolumentos que como Catedrático de igual asignatura de la antigua Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la misma Universidad viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado»

del 12 de mayo) ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Filología latina» (3.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid a don Antonio Fontán Pérez (A01EC468), Catedrático de la misma disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de Alicante de la Universidad de Valencia a don Francisco Ruiz Bevia (A01EC1624), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma disciplina en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología general» y «Fisiología especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense a don Mariano Illera Martín (A01EC1499), con los

mismos emolumentos que como Catedrático de «Fisiología animal», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, a don Antonio Carlos Blesa Rodríguez (A01EC1107), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma disciplina en la Universidad de La Laguna viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el intersado.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Visto el expediente de concurso de traslado convocado por Resolución de 5 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), entre otras, de la plaza de Catedrático numerario del grupo VI «Materiales de Construcción», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso de traslado y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario del grupo VI «Materiales de Construcción» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, a don Javier de Cárdenas y Chavarri.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a don Germán Sierra Marcuño (A01EC1217), Catedrático de «Fisiología general», «Química biológica» y «Fisiología especial», en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político (2.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don José María Hernández-Rubio Cisneros (A01EC340), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma disciplina en la de La Laguna viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para Profesores titulares numerarios de «Dibujo» y de «Teoría del Dibujo», de Escuelas de Maestría Industrial por la que se convoca a los opositores admitidos. («BOE» 19-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos entre Directores escolares. («BOE» 20-VII-1976.)

Orden de 14 de mayo de 1976 por la que se anula el nombramiento del Vocal suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal suplente para sustituirle. («BOE» 26-VII-1976.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicios cuya duración no podrá ser superior a seis años. La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su disposición transitoria segunda que excepcionalmente los Institutos de Ciencias de la Educación podrán proponer la convocatoria inmediata de las plazas vacantes de los Centros Pilotos que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de Comisión de Servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros Pilotos que a continuación se indican:

Provincia de Córdoba

Colegio Nacional mixto «La Aduana», dos vacantes de segunda etapa (una en el área filológica y una en el área de Ciencias Sociales) y una vacante de primera etapa.

Provincia de La Coruña

Colegio Nacional mixto «Pedro Barrie de la Maza», de Sada-Mondego, ocho vacantes de segunda etapa (dos en el área filológica, tres en el área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y tres en el área de Ciencias Sociales) y seis vacantes de primera etapa.

Provincia de Madrid

Colegio Nacional mixto «Ciudad de Jaén», seis vacantes de segunda etapa (dos en el área filológica —una de inglés y una de francés— y cuatro en el área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza) y cuatro de primera etapa, y tres vacantes de educación especial.

Colegio Nacional mixto «Cardenal Herrera Oria», siete vacantes de segunda etapa (cuatro en el área filológica, tres en el área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos en el área de Ciencias Sociales) y 15 vacantes de primera etapa, y cuatro de educación preescolar.

Provincia de Valencia

Colegio Nacional mixto «Santo Cáliz», 12 vacantes de segunda etapa (tres en el área filológica —dos de inglés y una de francés—, seis en el área de Matemáticas y Ciencias Naturales y tres en el área de Ciencias Sociales) y 21 vacantes de primera etapa.

Art. 2.° Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en activo y reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1976).

Art. 3.° Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de diez días hábiles, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Art. 4.° El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de zona y el Director del Centro, elevarán sus propuestas razonadas junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del día 25 de agosto próximo, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.° Para la elaboración de las propuestas se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informes emitidos sobre su actuación anterior y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.° Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicios al comienzo del curso escolar 1976-1977.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para cubrir en propiedad las vacantes de régimen ordinario existentes en Escuelas Nacionales, de Profesores de Educación General Básica, por cuyo número 41 se disponía que una vez resueltas las posibles reclamaciones presentadas sobre las adjudicaciones provisionales de destinos se elevarían éstas a definitivas, publicándose seguidamente en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Razones de urgencia y eficacia, en cuanto a una mayor difusión y rápido conocimiento por parte de los Profesores afectados de los destinos alcanzados en el concurso de referencia, aconsejan rectificar el contenido del citado número 41 de la Resolución mencionada, en el sentido de que la publicación a que el mismo se refiere se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en base a lo anteriormente expuesto, ha acordado que la publicación a que hace referencia el número 41 de la Resolución de 27 de octubre de 1975 se efectúe en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO

Orden de 31 de marzo de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias Jurídicas», de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitido y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 20-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento Urbanístico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 26-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades de Valladolid y La Laguna (Las Palmas). («BOE» 26-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de Composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 26-VII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 26-VII-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José María Ozón Martínez, contra el acuerdo de este Departamento, sobre reconocimiento del tiempo de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Te-

rritorial de Madrid, en fecha 2 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don José María Ozón Martínez, contra el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de diez de mayo de mil novecientos setenta y tres, sobre reconocimiento del tiempo de servicios a efectos de trienios, por extemporaneidad en la interposición del recurso de reposición previo a este contencioso, sin hacer especial condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-V-1976.)

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María de los Milagros Palacios García, contra resolución de este Departamento, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 3 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que no entrando a conocer del fondo del asunto en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de doña María de los Milagros Palacios García, contra las resoluciones de veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y de veintiséis de octubre del mismo año de la Dirección General de Personal de ese Ministerio, resolviendo ésta la alzada interpuesta contra la anterior, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso, absolviendo a la Administración de la demanda contra ella interpuesta; sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-V-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Filonila Atance Fraile, y otros, contra la desestimación por silencio administrativo, de la petición de que por este Departamento, les fueran reconocidos el tiempo de servicios a efectos de jubilación y de cómputo de trienios en activo, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 10 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por doña Filonila Atance Fraile, doña Teresa Bos Ruiz, doña Dolores Ciprés Arrese, doña Francisca Lara Molina, doña María Nieves Llinares Agullo, doña Mercedes Navarro Pedroso, don Jesús Ormaza Uriarte, doña Vicenta Rodríguez García, doña Dolores Romero Leña, doña María Teresa Sánchez Navarro y doña Carmen de la Fe Saura Ríos, contra la desestimación por silencio administrativo de la petición de que por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, les fueran reconocidos a aquellos el tiempo de servicios interinos prestados en el Magisterio Nacional a efectos de jubilación, y de cómputo de trienios en activo, debemos declarar y declaramos no haber lugar al mismo, por estar ajustada a derecho tal desestimación tácita; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-V-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón San Martín Casamada sobre revocación de resolución de este Departamento de 18 de abril de 1972, sobre concurso de traslado, el Tribunal Supremo en fecha 22 de diciembre de 1975 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se declara la nulidad del acta de fecha nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, con la propuesta para cubrir la vacante anunciada en el concurso de méritos, cuya resolución ha sido impugnada en este proceso por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, en nombre y representación de don Ramón San Martín Casamada; debiendo retrotraerse las actuaciones a la fase inmediatamente anterior a la misma, para que mediante una nueva reunión de la Comisión Especial, y estudio de los antecedentes del caso, extiendan una nueva, con la debida y suficiente motivación, y con la propuesta que de ella se derive. Sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 25-V-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Arsenio Argüelles Cortina, sobre desestimación presunta por este Departamento, de su petición de reconocimiento de tiempo de servicios, a efectos de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Maestro Nacional don Arsenio Argüelles Cortina, contra la desestimación presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia, de su petición de reconocimiento de tiempo de servicios, a efectos de trienios, debemos anular y anulamos parcialmente la resolución impugnada en cuanto es contraria a derecho, declarando el que corresponde al actor para que a todos los efectos, tanto en situación de activo como de jubilación y con efectividad de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho se le compute el tiempo que estuvo separado del servicio por causa de depuración, declarando válida y subsistente la resolución impugnada, en cuanto deniega tal reconocimiento en relación con el tiempo de prestación de servicios con carácter interino, sin hacer expresa declaración de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Manrique Miranda, contra resolución de este Departamento, referente

a concurso general de traslados, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 7 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Manrique Miranda contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de tres de junio de mil novecientos setenta y cinco, en virtud de la cual se desestime el recurso de alzada formulado por la parte recurrente contra el acuerdo de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia, de once de abril de mil novecientos setenta y cinco, referente a la participación en concurso general de traslado por el turno de consortes, debemos declarar y declaramos dichos actos administrativos contrarios a derecho, y, en su consecuencia, los anulamos y dejamos sin efecto ni valor alguno, así como el concurso convocado por resolución de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, declarando que procede admitir en el concurso a doña María Manrique Miranda y otorgarle el derecho de consorte de funcionario, si no hubiera concursantes con mejor derecho, por razón de la puntuación; todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Olmedo Martínez, sobre impugnación de la resolución de este Departamento, de 21 de abril de 1972, desestimatorio del de reposición interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 21 de diciembre de 1970, denegatoria a su vez de la petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios para la fijación de los haberes pasivos, el Tribunal Supremo, en fecha 2 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Olmedo Martínez y sin especial declaración sobre costas, debemos absolver a la Administración demandada, por ser ajustadas a derecho las resoluciones de veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos, impugnadas en el proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Albadalejo Santracreu, contra el acuerdo de este Departamento, así como la desestimación tácita del recurso de alzada contra aquél interpuesto, a petición de determinados emolumentos, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 12 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Albadalejo Santacreu, debemos declarar y declaramos:

Primero.—Nulo en parte el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de ocho de enero de mil novecientos

setenta y cuatro, que al señalar al actor la indemnización con motivo de su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de los Partidos de la provincia de Alicante, le detrajo el cincuenta por ciento por estimarlo Habilitado interino.

Segunda.—Nula en parte la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto por el actor contra el anterior, en cuanto confirmó el acuerdo antes mencionado.

Tercero.—Que procede señalar al actor como cantidad que debemos percibir en concepto de indemnización: *a)* Por su cese como Habilitado de los Partidos de Callosa de Ensarriá, Dolores y Jijona, la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil cien pesetas; y *b)* Por ese mismo cese en los restantes Partidos la cantidad de trescientas sesenta mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, lo que hace un total de quinientas diez mil sesenta y cuatro pesetas.

Cuarto.—Que la cantidad indicada devenga intereses legales desde el momento en que debiéndose pagar al actor no lo fue y hasta su total pago a razón del cuatro por ciento anual.

Quinto.—Que deben desestimarse las restantes peticiones de la demanda.

Sexto.—Que no procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 19-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Azagra Benito contra acuerdo de este Departamento, sobre indemnización, en fecha 18 de febrero de 1976, la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Azagra Benito, debemos declarar y declaramos:

Primero.—Nulo en parte el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que al señalar al actor la indemnización con motivo de su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de los Partidos de la provincia de Guadalajara le detrajo al cincuenta por ciento por estimarlo Habilitado interino.

Segunda.—Nula en parte la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto por el actor contra el anterior acuerdo, en cuanto lo confirmó en su totalidad.

Tercero.—Que procede señalar al actor como cantidad que debe percibir en concepto de indemnización por su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de los Partidos judiciales de la provincia de Guadalajara, la cantidad de seiscientas cincuenta y seis mil setecientas dos pesetas.

Cuarto.—Que la cantidad indicada devenga intereses legales desde el momento de la firmeza de la presente resolución y hasta su total pago, a razón del cuatro por ciento anual.

Quinto.—Que deben desestimarse las restantes peticiones de la demanda.

Sexto.—Que no procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 9 de abril de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VI-1976.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitidio asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—No acceder a la transformación en Centros completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—No obstante lo dispuesto en el número anterior, y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Tercero.—En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Azuaga.
Localidad: Azuaga.
Denominación: «Milicia de Jesucristo».
Domicilio: Francisco Díaz Jiménez, 36.
Titular: HH. Terciarios Dominicos Milicias de Jesucristo.

Habilitación para impartir la primera etapa de Educación General Básica.
Se extingue el Consejo Escolar Primario «Milicia de Jesucristo», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Monesterio.
Localidad: Monesterio.
Denominación: «Cervantes».
Domicilio: General Mola, 42.
Titular: Juan Calero González.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Duero».
Domicilio: Travesera de Gracia, 208.
Titular: Trinidad Muntada Traveset.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Victoria».
Domicilio: Consejo de Ciento, 185.
Titular: Josefina Terra Esforzado.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Don Bosco».
Domicilio: Avenida Portugal, 58.
Titular: Eduardo Rodríguez Domínguez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «España».
Domicilio: Fernández Sahw, 7.
Titular: Francisca Carmona Cabrerizo.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Hermano Gárate».
Domicilio: Ciudad de Santander, 12.
Titular: Francisco Baras Artes.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Nuestra Señora de la Candelaria».
Domicilio: Columela, 22.
Titular: Angeles Muñoz Canle.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Carlos».
Domicilio: Avenida López Pinto, 20.
Titular: Carlos Carpintero Muñoz.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: Huerta del Obispo, 1.
Titular: Rosa Fabrellas y Garavidez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San José».
Domicilio: Sacramento, 80.
Titular: José Valdés Rodríguez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Medina Sidonia.
Localidad: Medina Sidonia.
Denominación: «Padre José J. Rivas».
Domicilio: Espíritu Santo, 3.
Titular: Obispado de Cádiz.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Poullet».
Domicilio: Cruces, 78-80.
Titular: María del Carmen Poullet Ramírez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Santa Catalina».
Domicilio: Luna, 32.
Titular: Antonio Gil Jiménez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Academia Ramos».
Domicilio: Churruca, 11.
Titular: Adelaida Ramos Piñero.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Ferando.
Denominación: «Maura».
Domicilio: Manuel Roldán, 19.
Titular: Carmelo Maura Gutiérrez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «O'Dogherty».
Domicilio: Avenida General Varela, 160.
Titular: Cayetana O'Dorgherty Sánchez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Patrocinio de Nuestra Señora».
Domicilio: Requetés de España, 15.
Titular: María del Pilar Rivero Romero.

Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Villamartín.
Localidad: Villamartín.
Denominación: «Jesús Nazareno».
Domicilio: José Romero y Romero, 12.
Titular: Josefina Leandra Fernández Ruiz.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: General Sanjurjo.
Titular: Manuel Fernández Fernández.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Gerona

Municipio: Figueras.
Localidad: Figueras.
Denominación: «Cultural Cervantes».
Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, 9.
Titular: Enrique Comas Gipulo.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica

Provincia de Granada

Municipio: Atarfe.
Localidad: Atarfe.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Ruiz Cabello, 24.
Titular: Ana Ortega Pozo.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Pinos-Puente.
Localidad: Pinos-Puente.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: General Franco, 63.
Titular: Benigno Vaquero Cid.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Lezo.
Localidad: Lezo.
Denominación: Asociación Padres de Familia».
Domicilio: Casa Aizepe.
Titular: Doroteo Esnaola Ollaguinoia.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Hermanas Domínguez».
Domicilio: Avenida de Apolinario.
Titular: Ana Domínguez Pérez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Plaza Pilar, 3.
Titular: Josefa López Sarabia.

Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «Juan Lorenzo Segura».
Domicilio: Juan Lorenzo Segura, 5.
Titular: Teresa Escudero Fernández.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: La Bañeza.
Localidad: La Bañeza.
Denominación: «Escuelas de la Azucarera».
Domicilio: Pabellones de la Azucarera».
Titular: «Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.».
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «San Mateo».
Domicilio: Antigua carretera de Puente Tocinos, sin número.
Titular: José Manuel García Rodríguez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Arrieta, 6.
Titular: María del Carmen Conellada Prida.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Codes».
Domicilio: Plaza Oriamendi, 4.
Titular: Manuel Fernández Rodríguez.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «San José».
Domicilio: Manuel Quiroga.
Titular: Germán de la Iglesia Faustino.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia.
Localidad: Segovia.
Denominación: «Escultor Marinas».
Domicilio: Escultor Marinas, 2.
Titular: Francisca Llorente Martín.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Escoberos, 42.
Titular: Josefa Matarredona Gaforio.

Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Barrio Santa María».
Domicilio: Barrio Santa María.
Titular: Marcelo González Martín.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Municipio: Chirivella.
Localidad: Chirivella.
Denominación: «Pave».
Domicilio: Barrio de la Luz, 19.
Titular: Juan Manuel Pastor García.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Torrente.
Localidad: Monte Vedat.
Denominación: «San Gregorio Foyeta».
Domicilio: Vicente Sancho.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Calatayud.
Localidad: Calatayud.
Denominación: «La Visitación».
Domicilio: Salesas, 3.
Titular: RR. de la Visitación de Santa María.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

(«BOE» 19-V-1976.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes presentados por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros docentes, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 1974);

Vistos los informes favorables de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en el sentido de que los Centros reúnen los requisitos de capaciad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto otorgar autorización definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros docentes a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Sabadell.
Localidad: Bellaterra.
Denominación: «La Vall».
Domicilio: Carretera de Sabadell a Bellaterra, kilómetro 4,600.
Titular: «Institución Familiar de Educación, S. A.».

Clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Sabadell a Bellaterra, kilómetro 4,600.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: San José del Valle.
Denominación: «Salesiano San Rafael y San Vicente».
Domicilio: San Juan Bosco, 1.
Titular: RR. Salesianos.
Clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bosco, 1.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Centro de Estudios Pernas».
Domicilio: Travesía del Regueiro, 1.
Titular: Ricardo Pernas Díaz.
Clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía del Regueiro, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Ribarroja.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «Entranaranjos Chupetín».
Domicilio: Avenida Turia, sin número.
Titular: Rafael Arias Pérez.
Clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Turia, sin número.

Municipio: Puebla de Vallbona.
Localidad: Puebla de Vallbona.
Denominación: «Colorín de Monte Colorado».
Domicilio: Avenida Principal (urbanización «Monte Colorado»).
Titular: Luis Ferrer Lojendo.
Clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida Principal (urbanización «Monte Colorado»).

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Tafira Baja.
Denominación: «Frau Revuelto».
Domicilio: Plan Loreto, 11, kilómetro 7.
Titular: «Sociedad de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Tuinesa, Sociedad Anónima».
Clasificación definitiva en Centro de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Plan Loreto, 11, kilómetro 7.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Inés Chemida, 30.
Titular: María de los Dolores Sánchez Molina.
Clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inés Chemida, 30.

(«BOE» 20-V-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y trasformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

1) No acceder a la transformación en Centros de Preescolar de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2) No obstante lo dispuesto en el número anterior, y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán ahabilitados para impartir enseñanzas de Preescolar, hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Natividad del Señor».
Domicilio: Calle Obispo Laguarda, 10.
Titular: María Montserrat Nicoláu Criach.
Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Laguarda, 10.

Provincia de Granada

Municipio: Pinos-Puente.
Localidad: Pinos-Puente.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: General Franco, 63.
Titular: Benigno Vaquero Cid.
Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 63.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Santa Bernardita».
Domicilio: Cuesta Blanca carretera del Norte.
Titular: Eleccia de la Paz Torres.
Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuesta Blanca carretera del Norte.

(«BOE» 20-V-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden de 3 de noviembre de 1975 por la que se dotan plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en las Facultades que se citan de dicha Universidad las siguientes agregaciones:

Con efectos de 1 de octubre de 1975, Facultad de Ciencias, «Fisiología vegetal».

Con efectos de 1 de enero de 1976: Facultad de Ciencias «Bioestadística (a término)». «Química Orgánica 2.ª»; Facultad de Filosofía y Letras (Tarragona), «Pedagogía general», «Lengua española», «Lengua y Literatura catalana», «Metafísica (Ontología y Teodicea)», «Etica y Sociología», «Psicología general», «Psicología (Psicología del niño y del adolescente)».

Madrid, 17 de febrero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a las Ordenes de 7 de agosto de 1975 y 12 de enero de 1976, por las que se dotaron plazas de Profesores agregados en distintas Facultades de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la mencionada Universidad la agregaduría de «Lingüística indoeuropea» (Departamento de Filología Griega), con efectos de esta Orden.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica industrial» que fue dotada en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, por Orden ministerial de 22 de febrero de 1967.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galé-

nica (Tecnología farmacéutica indutrial)», que quedará adscrita al Departamento de Farmacia Galénica establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

IIlmo. Sr.: Como ampliación a las Ordenes de 8 de agosto, 22 de diciembre de 1975 y 12 de enero de 1976, por las que se dotan plazas de Profesores agregados en distintas Facultades de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto dotar en las Facultades que se citan de la mencionada Universidad, las siguientes Agregadurías:

Con efectos de 1 de enero de 1976: Ciencias, «Termología», «Electroquímica», «Química física», «Mecánica estadística (materia condensada)»; Ciencias Económicas y Empresariales. «Metodología general y de la ciencia económica (a término)», Medicina, «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas».

Madrid, 23 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga y con el informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad, con efectos de esta fecha, la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes».

Madrid, 1 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y Literatura españolas» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos de 1 de enero de 1976, por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y Literatura española (Literatura hispanoamericana)» que quedará adscrita al Departamento de Literatura española del mencionado Decreto.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Psicología» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 13 de agosto del citado año.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría (Psicología médica)», que quedará adscrita al Departamento de Psiquiatría establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 19 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad las siguientes Cátedras: «Algebra» y «Petrología».

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto desdotar las cátedras del grupo XVIII «Máquinaria» y grupo XXVI «Urbanismo» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y con el informe favorable emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (2.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

2.° Dotar, con efectos de esta fecha, en la misma Facultad y Universidad, la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra).

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Castellón de la Plana para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Castellón de la Plana para el año en curso, que supone una aportación de 202.400 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 303.600 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cuenca para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cuenca para el año en curso, que supone una aportación de 180.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 270.000 pesetas que, por su parte destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 23 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas para el año en curso, que supone una aportación de 2.024.211 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 3.036.317 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingre-

sos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén para el año en curso, que supone una aportación de 780.750 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.171.125 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida para el año en curso, que supone una aportación de 400.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 600.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo para el año en curso, que supone una aportación de 600.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 900.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife para el año en curso, que supone una aportación de 1.333.333 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 2.000.000 de pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Mancomunidad Provincial Interinsular.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla para el año en curso, que supone una aportación de 1.000.000 de pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.500.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por la Organización Bibliotecaria «Soler y Palet», de Tarrasa (Barcelona), así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura, en cumplimiento del artículo 7.°, apartado c) del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos de la Organización Bibliotecaria «Soler y Palet», de Tarrasa (Barcelona) para el año en curso, que supone una aportación de 375.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura y de 750.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin el Ayuntamiento de Tarrasa.

Madrid, 11 de mayo de 1976 —P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Teruel para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Teruel para el año en curso, que supone una aportación de 299.596 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 449.393 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural

---

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por la Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos de la Bibloteca pública de la ciudad de Zaragoza para el año en curso, que supone una aportación de 929.694 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de la cantidad que, por su parte, destina al mismo fin el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

colección la rábida

Colección de libros de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida

1. **EL DESCUBRIMIENTO DE DIOS Y LA VOCACION HUMANA DEL INTELECTUAL.**

   Lección inaugural del Curso de Verano en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

   Precio: 25 ptas.

2. **EL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO.**

   Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, reunida en Toledo del 5 al 8 de octubre de 1975.

   Precio: 25 ptas.

3. **DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION.**

   Precio: 25 ptas.

4. **DE PALOS AL PLATA. Por el comandante Franco y el capitán Ruiz de Alda.**

   Reproducción facsímil con motivo del L Aniversario del Vuelo del «Plus Ultra».

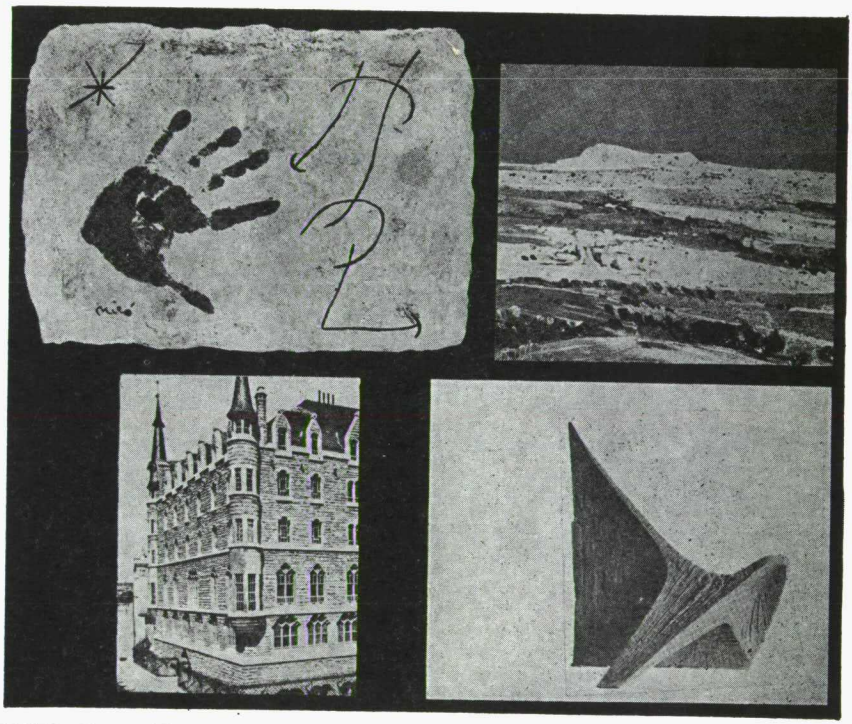
   Precio: 150 ptas.

5. **TENDENCIAS ACTUALES DEL SINDICALISMO ESPAÑOL.**

   Precio: 75 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Artistas Españoles Contemporáneos



Diseño: Luis F. del Valle

PINTORES: Otega Muñoz, Gulnovart, Villaseñor, Rivera, Barjola, Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar.

CERAMISTAS: José Lloréns, Antonio Cumella.

ESCULTORES: Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant.

MUSICOS: Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Oscar Esplá, Andrés Segovia.

ARQUITECTOS: Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz-Echagüe.

ULTIMOS TITULOS

N.º 100. La Postguerra. Documentos y Testimonios (2 tomos).
N.º 101. Gustavo de Maeztu.
N.º 102. Montsalvatge.
N.º 103. Alejandro de la Sota.
N.º 104. N. Basterrechea.
N.º 105. Esteve Edo.
N.º 106. M. Blanchard.
N.º 107. E. Alfageme.
N.º 108. E. Vicente.
N.º 109. García Ochoa.
N.º 110. J. Frances.
N.º 111. M.ª Droc.
N.º 112. Ginés Parra.

Precio del ejemplar: 100 ptas.
Suscripción por 10 títulos: 900 ptas.
Suscripción por 20 títulos: 1.750 ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria Madrid-3 Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 9 de agosto de 1976 — Número 32

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Eduardo Zorita Tomillo como Director general de Universidades 2198
Otro por el que se nombra Director general de Universidades a don Juan Antonio Arias Bonet 2198

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Directores de Programas, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a favor de los señores que se indican 2199
Otras de cese y nombramiento de los señores que se expresan para cargos en las Delegaciones Provinciales del Departamento en Cáceres, Castellón, Madrid y Navarra 2199
Cargos. Nombramiento.—Orden por la que se resuelve el concurso especial que se cita y se nombra Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Arcadio Castillejo Benavente 2200
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Juan Antonio Cordero Ruiz 2201
Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspectores extraordinarios y de Inspectores Secretarios de los Distritos Universitarios de Bilbao, Santander, Granada, Barcelona, Salamanca, Valencia, Sevilla, Oviedo y Santiago 2201
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores de Educación General Básica para unidades escolares de Educación Especial que se relacionan 2203

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se mencionan 2205

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se indican 2212

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Colegios que se relacionan 2214

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades de Barcelona, Santiago y Sevilla 2225

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Orden referente a la creación de una Biblioteca Pública, sucursal de la Provincial del Estado, en Córdoba 2227
Concursos internacionales.—Ordenes de convocatoria de los concursos internacionales de interpretación y de composición «Pablo Casals» 2227

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1843/1976, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Eduardo Zorita Tomillo como Director general de Universidades. («BOE» 31-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, dispongo:

Cesa en el cargo de Director general de Universidades don Eduardo Zorita Tomillo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

Real Decreto 1844/1976, de 30 de julio, por el que se nombra Director general de Universidades a don Juan Antonio Arias Bonet. («BOE» 31-VII-1976.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, dispongo:

Vengo en nombrar Director general de Universidades a don Juan Antonio Arias Bonet.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Planes Educativos, (nivel 24), dependiente del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional, a don Victorino González García, A33EC000397, Profesor numerario de Escuela de Maestría Industrial, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Medios Didácticos (nivel 24), dependiente del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional, a don Nicolás Larburu Arrizabalaga, A33EC00097, Profesor numerario de Escuela de Maestría Industrial, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Cáceres a don Jaime Velázquez García, A01PG002889, funcionario del Cuerpo General Técnico, adscrito a este Departamento en comisión de servicio de carácter temporal.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Castellón y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Castellón a don Ramón Godes Bengoechea, A01PG001728, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la División de Planificación de la misma.

El citado funcionario contínuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Madrid y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid a don Rafael Amat Doadrio, A01PG001776, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada de la suprimida Dirección General de Formación Profesional.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Tomás Subirán Ariño, A01PG003051, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario provincial de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Navarra.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

CARGOS. NOMBRAMIENTO

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de 29 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) se anunció concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer la vacante existente de Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto y la conformidad del magnífico y excelentísimo señor Rector de aquella Universidad,

Esta Dirección General de Personal ha acordado lo siguiente:

Primero.—Nombrar Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Arcadio Castillejo Benavente, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, A25EC380 del Registro de Personal, que tiene su actual destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Que el cese como Bibliotecario de dicho Centro y posesión del cargo de Director de la Biblioteca se efectúe dentro de las cuarenta y ocho horas de recibir la notificación de este nombramiento.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y con la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Subdirector general de personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número 5.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento orgánico de dicha Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Francisco Gascón Bueno en el cargo de Inspector Extraordinario de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Bilbao.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicios y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Extraordinario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santander a don Santiago Gabriel Murcia, con el número de Registro de Personal A10EC1839.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Granada, a don Nicolás Flores Micheo, con el número de Registro de Personal A11EC35.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona a don Roberto Mur Montero con el número de Registro de Personal A10EC2180, Inspector extraordinario de dicho Distrito.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Salamanca a don Manuel Avilés Martínez, con el número de Registro de Personal A11EC73.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valencia a don Eduardo Nagore Senent, con el número de Registro de Personal A11EC70.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Sevilla a don Antonio de la Hoz Fernández, con el número de Registro de Personal A11EC31.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Oviedo a don José María Casielles Aguade, con el número de Registro de Personal A11EC.64.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio y de conformidad con la propueta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago a don Luciano Fernández Penedo, con el número de Registro de Personal A11EC10.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal, de confirmación definitiva y de ceses en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía de Educación Especial).

TEMPORAL

Provincia de Barcelona

Doña María Soledad Blanco González, excedente, para la unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970, en Parroquia «Nuestra Señora del Port», de Barcelona capital, del Patronato «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis», en la vacante de doña María Consuelo Mantecón Mazuelas, previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Felicidad Asensio Gallardo, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad creada, por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972, en el Centro de Educación Especial «Alpi», de Hospitalet de Llobregat (avenida Can Serra, s/n.), Junta Promoción Educativa «Asociación de Ayuda al Subnormal».

Doña Máxima Alcázar Gómez, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad creada, por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972, en el Centro de Educación Especial «Alpi», de Hospitalet de Llobregat (avenida Can Serra, s/n.), Junta de Promoción Educativa «Asociación de Ayuda al Subnormal».

Doña María Manuela Durán Rubio, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad creada, por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972, en el Centro de Educación Especial «Alpi», de Hospitalet de Llobregat (avenida Can Serra, s/n.), Junta de Promoción Educativa «Asociación de Ayuda al Subnormal».

Doña Pilar Bonet Castañer, procedente de Vallfogona (Gerona), para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974, en Tarrasa (carretera Sanatorio, s/n.), Centro de Educación Especial «Virgen de Fátima» (Asociación Tarracense pro Disminuidos).

Doña María Adoración García Zabala, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974, en Tarrasa (carretera Sanatorio, s/n.), Centro de Educación Especial «Virgen de Fátima» (Asociación Tarracense pro Disminuidos).

Provincia de Cádiz

Doña María Purificación Miralles Villar, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, en Cádiz capital, Patronato «AFANAS» (Instituto Psicopedagógico-Cruz Roja), en la vacante de doña María Dolores García Bertolín.

Don Manuel Vital Gordillo, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niños creada, por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974, en el Centro de Educación Especial «Pago de la Jara», de Sanlúcar de Barrameda, del Patronato «AFANAS».

Provincia de Teruel

Doña Agustina Adoración Sancho Soler, provisional de la provincia de Teruel, para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña Josefa Orrios Escuder, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María del Pilar Guadalupe Hernández Aspas, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de la unidad de niñas de doña Emma Santísima Trinidad Camprubí Escamilla.

Doña Milagros de la Concepción Mínguez Linares, procedente de Alcalá de la Selva (Teruel), para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María de la Pureza García Pérez, procedente de Sarrión (Teruel), para una unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Luis Esteban Murciano Giménez, procedente de Monreal del Campo (Teruel), para una unidad de niños creada, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en Ciudad Escolar «Francisco Franco», de Teruel capital, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Valencia

Don José Luis Domenech Zornoza, procedente de Monóvar (Alicante), para una unidad de niños creada, por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta de Promoción Educativa, Centro de Educación Especial «Marqués de Dos Aguas».

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Cuenca

Doña Josefa Saiz del Olmo, procedente de la provincia de Cuenca, en la unidad de niñas creada, por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, en el Instituto Conquense de Pedagogía Terapéutica de Cuenca capital, del Patronato «Caja Provincial de Ahorros de Cuenca». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio» de 10 de septiembre).

Provincia de Zaragoza

Doña María Lourdes Giménez Ceresuela, procedente de Crevillente (Alicante), en la unidad de niños, creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969, en el Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza capital, del Patronato «ATADES». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de agosto).

Doña Aurora Gracia Alfranca, de la provincia de Zaragoza, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1968 en el Colegio Nacional «San Martín de Porres», de Zaragoza-capital, del Patronato «Mixto Municipal y de Atades». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Ministerio de 26 de agosto).

Ceses

Doña María Rosa Salvado Estruel cesa a petición propia en la unidad de niños creada, por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972, en Tarragona capital, del Patronato Instituto de Orientación Pedagógica «San Rafael» (Diputación Provincial), y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen normal de provisión en Tarragona capital.

Doña Inés Hernández Francisco cesa a petición propia en la unidad de Enseñanza Especial creada, por Orden ministerial de 19 de junio de 1974, en el Colegio «La Inmaculada», de Valladolid capital (Huerta del Rey, calle J. de Velasco, 4), del «Patronato Diocesano», y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en Valladolid capital.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Junta de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Luque Moreno, Profesor agregado de «Filología latina (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, número de Registro de Personal

A42EC771, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Nicolás Marín López Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC886, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Javier Iglesias Guiu, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC518, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual desetino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contan-

do desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará al interesado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Delgado Echeverría, Profesor agregado de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC768, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispueseto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Moya Benavente, Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC473, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y facultad de la Universidad de La Laguna, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús E. Sánchez Ramos, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC902, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Antonio Doral García, Profesor agregado de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC769, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid (San Sebastián), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Manuel Tarela Pereiro, Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC973, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Bilbao, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos

de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo.Sr.Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto que don Francisco Jane Carrenca, Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, número de Registro de Personal A42EC383, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC646, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Pedro Cortina Greus, Profesor agregado de «Higiene y Sanidad», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC000754, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valencia con los mismo haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Arturo Vera Gil, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC799, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Manuel López López, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao, número de Registro de Personal A42EC693, pese a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominacinó y Facultad de la Universidad de Sevilla con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombra-

mientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes de 12 de febrero y 1 de marzo del corriente año, sobre adscripción de la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Considerar válida la convocatoria a concurso de traslado efectuada por Resolución de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero siguiente) de la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la citada Uiversidad, si bien referida solamente a la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

2.º Que, en virtud de dicho concurso, don José María Hernando Huelmo, Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autnóoma de Barcelona, con número de Registro de Personal A42EC387, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Salamanca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Aucejo Pérez, Profesor agregado de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC733, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de Tarragona de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Vistos los expediente de recursos de alzada interpuestos por la Compañía Telefónica Nacional de España, representada por don Manuel María de Araluce y Araluce contra Resoluciones de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 16 y 26 de enero de 1976, por las que y respectivamente se deniega aprobación solicitada para instalación de postes y cable telefónico por el exterior de la fachada de edificios en la localidad de Guadalupe (Cáceres), así como para la aprobación de proyecto para construir una Central Automática de Sector Pent.-1000, en Almazán (Soria).

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Isabel Leyva Sánchez-Cuervo contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 16 de diciembre de 1975.

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Armando Fernández Miró contra resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de julio de 1975, mediante la que se desestima petición de cantidad en concepto de revisión

de precios por las obras realizadas por el mencionado Contratista en el polígono «Huerta del Rey» de Valladolid para construcción de 44 viviendas para funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don José María García Díez, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 que resolvió el expediente disciplinario en su día incoado al interesado;

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Edilberto Sánchez Pantoja, en nombre y representación de su hija doña Purificación Sánchez Valenzuela contra acuerdo de la Delegación Provincial de este Departamento en Avila que la denegó la obtención del título de Graduado Escolar que había solicitado.

Esta Dirección General de Ordenación Educativa, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general de Ordenación Educativa, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Jesús Ruiz del Valle, contra acuerdo de la Delegación Provincial de este Departamento en Palencia, por el que se da por resuelto el contrato de transporte escolar otorgado a favor del recurrente, compresivo del itinerario de Meneses, Boada, y Capillas a Villarramiel.

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los expediente de los recursos de reposición interpuestos por don José Luis Méndez Ferrín, don Leónides de Carlos Ardanaz, don Francisco Rodríguez Sánchez y don Carlos Casares Mouriño, Profesores numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media contra resoluciones que en

25 de abril de 1975 dictó la Dirección General de Personal —por delegación del excelentísimo señor Ministro— resolviendo los expedientes disciplinarios en su día incoados a los interesados;

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 8 de abril de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transormación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Briviesca, 1.
Titular: María Torres Montes.

Transformación y clasificación condionada en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos con capacidad para 80 puestos escolares, contituido por un edificio situado en la calle Briviesca, 1.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San Alfonso María de Ligorio».
Domicilio: General Barceló, 42.
Titular: Congregación de Padres Teatinos.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Barceló, 42, y Contesti, 25.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Ciudad Meridiana».
Domicilio: Las Agudas, 124.
Titular: Rafael Gómez Díaz.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Agudas, 124.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Duero».
Domicilio: Travesera de Gracia, 208.
Titular: Trinidad Muntada Traveset.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situado en la calle Travesera de Gracia, 208.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Victoria».
Domicilio: Consejo de Ciento, 185.
Titular: Josefa Terra Esforzado.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consejo de Ciento, 185.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Liceo La Inmaculada».
Domicilio: Coll y Pujol, 179.
Titular: Don Juan Berenguer Sans.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Coll y Pujol, 179, y Buenos Aires, 13.
Se autoriza la fusión de los Colegios «Liceo San Luis» y «Liceo La Inmaculada».
Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Liceo La Inmaculada».

Municipio: Vegas.
Localidad: Vegas.
Denominación: «San Luis de Pla y Amell Bosch».
Domicilio: Camino Real, 13.
Titular: Hijos de la Sagrada Familia y Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Real, 13.

Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis de Pla y Amell-Bosch» y «Sagrado Corazón».

Se aprueba el ambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Luis de Pla y Amell-Bosch».

Provincia de Guipúzoa

Municipio: Lezo.
Localidad: Lezo.
Denominación: «Casa Aizepe».
Domicilio: Casa Aizepe.
Titular: Doroteo Esnaola Ollaguinoia.

Transormación y clasificación condiconada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la Calle Aizepe.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Eulogio».
Domicilio: Revoltosa, 19.
Titular: Arzobispado de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Revoltosa, 19.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Santísimo Cristo de las Victorias».
Domicilio: Bloque San Leonardo, números 2 y 7.
Titular: Santos Moreno García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Bloque San Leonardo, números 2 y 7.

Municipio: Aranjuez.
Localidad: Aranjuez.
Denominación: «Apóstol Santiago».
Domicilio: Moredas, sin número.
Titular: Orden de los Padres Somascos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moreras, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Torremolinos.
Localidad: Torremolinos.
Denominación: «Los Rosales».
Domicilio: Urbanización El Olivar, carretera de Cádiz.
Titular: Hohanes Franciscus María Oostrom.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Enseñanza Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbaización El Olivar, carretera de Cádiz.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Calle José Moreno, B. Progreso.
Titular: Marceliano Trenado García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Moreno, barrio Progreso.

Provincia de Oviedo

Municipio: Vegadeo.
Localidad: Vegadeo.
Denominación: «San Vicente y Santa Teresa» Caridad Vegadense.
Domicilio: Carretera de Tramundi, 8.
Titular: RR. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Enseñanza Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle carretera de Tramundi, 8.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Amiguitos».
Domicilio: Tiberiades, sin número.
Titular: Ildefonso Lora Sánchez y Jaime Romero Castaños.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tiberiades, sin número.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes».
Domicilio: Marqués de Esquivel, 14.
Titular: Enriqueta Serra y Díaz Trecuelo.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Esquivel, 14.

Se autoriza el cambio de denominación de los Colegios «María Inmaculada» y «Santa Magdalena Sofía» por el de «Nuestra Señora de los Reyes».

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: Calle Sangenis, 42.
Titular: Francisco Mateu Mor.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad de capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sangenis, 42.

(«BOE» 22-V-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitoria segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emtidio asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: San Feliu de Llobregat.
Localidad: San Feliu de Llobregat.
Denominación: «Buen Salvador».
Domicilio: Carretera Cornellá, 15.
Titular: RR. del Buen Consejo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera Cornellá, 15.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Doménech».
Domicilio: Virgen del Mar, 45.
Titular: Manuela Doménech Garrido.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Mar, 45.

Municipio: Viladecáns.
Localidad: Viladecáns.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Can Batllori, 20.
Titular: Serafín Serrano Granero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Can Batllori, 20.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Rambla del Caudillo, 71.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Rambla del Caudillo, 71.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «La Salle Buen Consejo».
Domicilio: José Antonio, 56.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 56.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Corazón Inmaculado».
Domicilio: López de Hoyos, 59.
Titular: Congregación de Misioneras Corazón de María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López de Hoyos, 59.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Luz Casanova» (Presentación de la Fe).
Domicilio: José Marañón, 15.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Marañón, 15.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Virgen».
Domicilio: Padre Damián, 20.
Titular: RR. Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 20.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid-16.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Plaza Madre Molas, sin nummero.
Titular: HH. de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Madre Molas, sin número.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 165.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Alfonso XIII, 165.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Paraíso Sagrados Corazones».
Domicilio: Padre Damián, 34.
Titular: Congregación de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 34.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 97.
Titular: Congregación de la Presentación de la Virgen María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso XIII, 97.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Bueso de Pineda, 17.
Titular: Carlos Segovia Olmo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Bueso de Pineda, 17.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Emilio Ferrari, 87.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ferrari, 87.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Catalina de Sena».
Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 160.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Alfonso XIII, 160.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santísimo Redentor».
Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Fátima, 102.
Titular: Congregación RR. Oblatas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Nuestra Señora de Fátima, 102.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Tutor, 35.
Titular: RR. del Santo Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tutor, 35.

Se autoriza un Centro Residencia para 50 plazas.

Municipio: Colmenar Viejo.
Localidad: Tres Cantos.
Denominación: «Pinosierra».
Domicilio: Carretera Colmenar Viejo, El Goloso, kilómetro 21.
Titular: Fernanda Fernández de Córdoba Mingorance.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en el polígono Tres Cantos.

Se autoriza un Centro Residencial para 120 plazas.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «San Luis de los Franceses».
Domicilio: Portugalete, 1.
Titular: Obra Benéfica de San Luis de los Franceses.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugalete, 1.

Municipio: Torrejón de Ardoz.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Soledad, 39.
Titular: Julián Guillamas Hidalgo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soledad, 39.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Padre Damián, 2.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constitudio por un edificio situado en la calle Padre Damián, 2.

Municipio: Mairena del Aljarafe.
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Denominación: «Aljarafe».
Domicilio: Hacienda Porzuna, sin número.
Titular: Ana María Viera Sánchez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización El Casal.

Provincia de Tarragona

Municipio: Espluga de Frnacolí.
Localidad: Espluga de Francolí.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Urbanización El Casal.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización El Casal.

Se autoriza un Centro Residencial para 80 plazas.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Ciudad Escolar Pignatelli».
Domicilio: Carretera de Madrid, sin número.
Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Madrid, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Ciudad Escolar Pignatelli del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 2-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras ne-

cesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Miniterio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San José».
Domicilio: Falda Ulía (Teresa-Enea).
Titular: Hijas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constitudo por un edificio situado en la Falda del Ulía (Teresa-Enea).

Municipio: Vergara.
Localidad: Vergara.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Vidacruceta, 37.
Titular: Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vidacruceta, 37, y Román Oyarzábal.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Santa Madre Sacramento».
Domicilio: Marqués de Ibarra, 17.
Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Ibarra, 17.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Lerma».
Domicilio: Capuchinos, 9 y 11.
Titular: Francisco Sánchez Matas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio tuado en la calle Capuchinos, 9 y 11.

Provincia de Navarra

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
Domicilio: San Pol, 1.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pol, 1.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Polígono Teresianas-Ermitagaña.
Titular: RR. de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 240 puestos esecolares, constituido por un edificio situado en la calle Polígono Teresianas-Ermitagaña.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Plaza Corregidor, 13, y Peña Trevinca, sin número.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle plaza del Corregidor, 13, y Peña Trevinca, sin número.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».
Domicilio: Canadelo Alto, 60.
Titular: Isaura Paradiñeiro Pedreda.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado es la calle Canadelo Alto, 60.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «San Blas-Vista Alegre».
Domicilio: Pizarro, 59, y avenida del Puente, 54.
Titular: María Mercedes Estévez Quinteiro.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Pizarro, número 59, y avenida del Puente, 54.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vilaseca-Salou.
Localidad: Salou.
Denominación: «Judovic».
Domicilio: Avenida de Roma, sin número.
Titular: María Perelló Cedó.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de Roma, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pío XII».
Domicilio: Alboraya, 9.
Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alboraya, 9.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Fátima».
Domicilio: Avenida de Enécuri, sin número (carretera de Asúa).
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Enécuri, sin número (carretera de Asúa).

(«BOE» 2-VI-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar las plazas de Profesor agregado de «Didáctica» y «Pedagogía experimental y diferencial» que fueron dotadas en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 3 de noviembre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha las plazas de Profesor agregado de «Didáctica (Organización escolar y dirección de Centros pedagógicos)» y «Pedagogía experimental y diferencial (Fundamentos biológicos de la personalidad y biopatología infantil y juvenil)» que quedarán adscritas al Departamento de Ciencias Experimentales y Diferenciales de la Educación establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que las nomenclaturas de las agregaciones dotadas por Orden ministerial de 7 de agosto último en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, se ajusten a lo establecido en el Decreto ordenador 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) de la mencionada Facultad y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» dotada con caracter interfacultativa para las Facultades de Farmacia y Ciencias de la expresada Universidad, se considere dotada en la citada Facultad de Farmacia y será adscrita al correspondiente Departamento de la misma.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto enel Decreto 1977/1973, de 26 de julio, en relación con lo prevenido en el artículo 5.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, previos los requisitos que se señalan a estos Departamentos, se les podrá asignar misiones académicas en otras Facultades de la misma Universidad.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden de 7 de agosto de 1975, por la que se dotan plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en distintas Facultades de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio, ha dispuesto dotar en las Facultades que se mencionan de la citada Universidad las siguientes Agregadurías, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1976:

Facultad de Ciencias: «Química física», «Física matemática», «Fisiología animal», «Zoología (Artrópodos)», «Química inorgánica», «Algebra y Topología»

Facultad de Ciencias Económicas: «Economía de la Empresa» , «Teoría de la Contabilidad», «Derecho financiero y tributario».

Facultad de Derecho: «Derecho político».

Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua y Literatura francesa», «Lengua y Literatura inglesa», «Psicología general», «Psicología (Psicología evolutiva)».

Facultad de Medicina: «Patología y Clínica médicas».

Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Director general *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 7 de los corrientes sobre homologación del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla con el resto de las Escuelas Técnicas Superiores existentes en España,

Este Ministerio ha resuelto quede modificada la Agregaduría del grupo XXVI «Organización de la producción», dotada por Orden ministerial de 22 de marzo de 1976, con la denominación de grupo XIII «Organización de la producción».

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de este Departamento en Córdoba referente a la creación de una Biblioteca pública sucursal de la Biblioteca pública provincial del Estado en dicha capital,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.° Crear en el bloque denominado «Fernando III» de los nuevos Colegios provinciales sitos en el parque Figueroa de Córdoba la Biblioteca pública sucursal de la Biblioteca pública provincial del Estado en dicha capital.

2.° Que la citada Biblioteca sea dotada de los correspondientes lotes bibliográficos de fundación por el Centro Nacional de Lectura y que éste provea al incremento anual de los mismos mediante el oportuno aumento de los créditos que anualmente se concedan a la Biblioteca pública del Estado en Córdoba.

3.° Aprobar el convenio de colaboración de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de la Diputación Provincial de Córdoba referente al sostenimiento de la mencionada Biblioteca pública sucursal.

Madrid, 14 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

CONCURSOS INTERNACIONALES

Ilmo. Sr.: Con motivo de cumplirse el 29 de diciembre del presente año el primer centenario del nacimiento, en El Vendrell —Tarragona, España—, del universal músico español Pablo Casals, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, convoca y organiza un concurso internacional de interpretación dentro de los actos a celebrar en tan importante efemérides.

En virtud de cuanto antecede, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se convoca el concurso internacional de interpretación «Pablo Casals», que se regirá por las bases que a continuación se establecen:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los violonchelistas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad alguno.

Segunda.—El concurso constará de dos pruebas, eliminatoria y definitiva, consistentes en:

Prueba eliminatoria.—Interpretación de una obra de Juan Sebastián Bach.

Prueba definitiva.—Interpretación de un programa de recital, dividido en dos partes, cada una de duración aproximada de media hora, en el cual se incluirán obras de los distintos momentos de la literatura para violonchelo, a solo o con piano (siempre en versiones originales) y, obligatoriamente, la melodía popular «El cant dels ocells».

Tercera.—Ambas pruebas tendrán lugar, ante un Jurado internacional, serán públicas y celebradas en el Palau de la Música Catalana de Barcelona (España), durante la primera quincena del mes de diciembre de 1976.

Cuarta.—El Jurado, además de estimar la actuación de cada concursante, juzgará asimismo respecto al nivel e interés de los programas presentados. Su fallo será inapelable.

Quinta.—Se concederán tres premios: Un primer premio de interpretación, centenario de Pablo Casals (1976), dotado con la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, un concierto con la Orquesta Ciudad de Barcelona dentro de su temporada 1976/77 y 10 recitales por España patrocinados por la Comisaría Nacional de la Música; un segundo premio de interpretación, centenario de Pablo Casals (1976), dotado con la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas y cinco recitales por España; un tercer premio de interpretación centenario de Pablo Casals (1976), dotado con la cantidad de cien mil (100.000) pesetas y cinco recitales por España. Estos recitales serán también patrocinados por la Comisaría Nacional de la Música y organizados dentro de sus ciclos de conciertos.

Sexta.—Los solicitudes de inscripción, acompañadas del corrículum vitae del interesado, de cuantos documentos estime necesario para acreditar su formación musical y de la cantidad de quinientas (500) pesetas, en concepto de derecho de inscripción, deberán recibirse en la Comisaría Nacional de la Música (Teatro Real, plaza de Isabel II —Madrid-13—, España), antes del 1 de noviembre de 1976.

Séptima.—Queda entendido que los concursantes, por el solo hecho de participar en este concurso, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Apellidos .....

Nombre .....

Fecha y lugar de nacimiento .....

Domicilio actual .....

Deseo inscribirme como participarte en el Concurso Internacional de Interpretación «Pablo Casals», en el I Centenario de su nacimiento, organizado por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Comisaría Nacional de la Música. Esta inscripción implica la plena aceptación, por mi parte, de todas y cada una de las bases de este Concurso.

Fecha .....

(Firma)

(«BOE» 12-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Con motivo de cumplirse en 1976 el I Centenario del nacimiento, en El Vendrell —Tarragona, España—, del glorioso músico español Pablo Casals, entre las diversas manifestaciones conmemorativas de esta efemérides, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, invita a los compositores de todos los países a tomar parte en un concurso internacional de composición, como el más significativo homenaje que pueda ser tributado a la figura del insigne músico.

En virtud de cuanto antecede, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se convoca el Concurso Internacional de Composición «Pablo Casals», que se regirá por las bases que a continuación se establecen:

Primera.—Podrán participar en este concurso los compositores de todo el mundo, menores de treinta y cinco años de edad, cumplidos antes del 1 de enero de 1977.

Segunda.—Las obras, escritas para violonchelo y orquesta, orginales e inéditas, estarán dedicadas a la memoria de Pablo Casals, y tendrán una duración aproximada de veinte minutos.

Tercera.—Estas composiciones deberán recibirse en la Comisaría Nacional de la Música (Teatro Real, plaza de Isabel II —Madrid-13—, España) antes del 1 de noviembre de 1976.

Cuarta.—Su envío seguirá el consabido régimen de plica: partituras anónimas, contraseñadas con un seudónimo y acompañadas de un sobre cerrado, en el que se incluirán los datos personales del compositor, su dirección actual y currículum vitae.

Quinta.—Un Jurado internacional fallará este concurso, en la segunda quincena del mes de noviembre, y determinará, con su fallo inapelable, la concesión de un primer premio de composición del centenario de Pablo Casals (1976), dotado con la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas, y un segundo premio de composición del centenario de Pablo Casals (1976), dotado con la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Sexta.—Las dos obras así distinguidas en este concurso serán estrenadas por la orquesta Ciudad de Barcelona, en los dos últimos conciertos de su temporada en el Palau de la Música Catalana, aproximadamente a fines de abril o comienzos de mayo de 1977. En el último de estos conciertos se celebrará un acto extraordinario para entregar los premios y diplomas a los ganadores de este concurso.

Séptima.—Los materiales necesarios para la interpretación de las obras premiadas serán enviados por sus autores a la Comisaría Nacional de la Música antes del 1 de abril de 1977 y la parte solista (en unión de una reducción de la orquesta, apta para su acompañamiento pianístico) con anterioridad al 15 de diciembre de 1976.

Octava.—Los autores de las obras premiadas conservarán todos los derechos que la Ley Española de Propiedad Intelectual concede respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones (discos, «cassettes», etc.) y cualquier otro que reconozca la citada Ley. No obstante, quedarán obligados a mencionar en los programas de futuras audiciones, lo mismo que en las transmisiones de radio, televisión y registros sonoros, la siguiente leyenda: «Primer (o segundo) premio de Composición del Centenario de Pablo Casals (1976).»

Novena.—Queda entendido que los compositores concursantes, por el solo hecho de participar en este concurso, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

(«BOE» 12-VII-1976.)

PRECIOS

	Pesetas
Actos Administrativos (semanal), año	**1.800**
Colección Legislativa (mensual), año	**500**
Número suelto	**30**
Colección Legislativa (tomo anual, encuadernado en guaflex)	**1.000**

Servicio de
Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución:
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

colección la rábida

Colección de libros de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida

1. **EL DESCUBRIMIENTO DE DIOS Y LA VOCACION HUMANA DEL INTELECTUAL.**

   Lección inaugural del Curso de Verano en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

   Precio: 25 ptas.

2. **EL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO.**

   Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, reunida en Toledo del 5 al 8 de octubre de 1975.

   Precio: 25 ptas.

3. **DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION.**

   Precio: 25 ptas.

4. **DE PALOS AL PLATA. Por el comandante Franco y el capitán Ruiz de Alda.**

   Reproducción facsímil con motivo del L Aniversario del Vuelo del «Plus Ultra».

   Precio: 150 ptas.

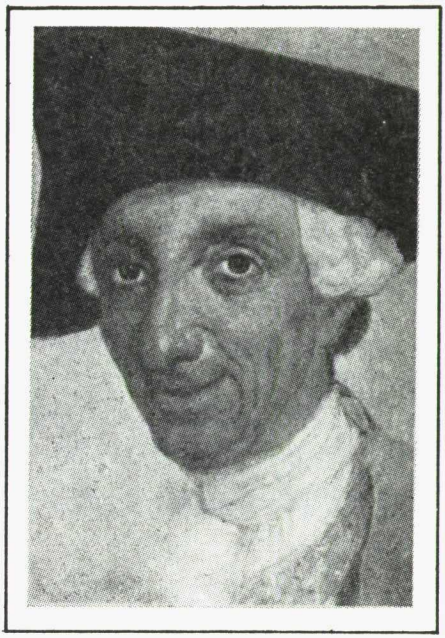
5. **TENDENCIAS ACTUALES DEL SINDICALISMO ESPAÑOL.**

   Precio: 75 ptas.

MEC

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Diseño-Luis F. del Valle



arte en imágenes

1. VELAZQUEZ, I: RETRATOS REALES.
2. GOYA, I: RETRATOS REALES.
3. ZURBARAN.
4. MIRO.
5. ALONSO CANO, I: ESCULTURA.
6. SALZILLO.
7. BERRUGUETE.
8. MARTINEZ MONTAÑES.
9. PICASSO, I (1881-1906).
10. ESCULTURA ROMANICA, I: SANTIAGO DE COMPOSTELA.
11. VELAZQUEZ, II: TEMAS MITOLOGICOS.
12. EL GRECO, I: MUSEO DEL PRADO.
13. ARQUITECTURA ASTURIANA.
14. ARQUITECTURA NEOCLASICA.
15. PREHISTORIA, CONSTRUCCIONES MEGALITICAS.
16. CERAMICA ESPAÑOLA, I: DEL NEOLITICO AL SIGLO I.
17. CHILLIDA, I: METAL.
18. PICASSO, II (1906-1916).
19. SOLANA.
20. GAUDI.
21. ARQUITECTURA HISPANO - MUSULMANA, I: CORDOBA.
22. CHILLIDA, II: MADERA, ALABASTRO, «COLLAGES».
23. ZABALETA.
24. ARQUITECTURA DEL RENACIMIENTO, I: SALAMANCA.
25. ARQUITECTURA ROMANICA, I: EL CAMINO DE SANTIAGO.
26. JUAN GRIS.
27. GARGALLO.
28. FORTUNY.
29. DALI.
30. MIRALLES, I.
31. MIRALLES, II.
32. SOROLLA.
33. CANOGAR.

Cada ejemplar de la colección «Arte en imágenes» consta de 12 diapositivas, recogidas en una carpeta en forma de libro (12,5 × 18 centímetros), con texto explicativo.

Precio de cada ejemplar: 180 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA — Ciudad Universitaria — Madrid-3.

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVII — Lunes 16 de agosto de 1976 — Número 33

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Jefes de Servicio y de Sección de la Secretaría General Técnica a favor de los funcionarios que se indican 2234

Otra por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Política Científica a don Valentín Monjas Jiménez ... 2235

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Museos a don José Luis Ferrer Pérez 2235

Otra por la que cesa como Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Rurales don Jaime Acebrón Orozco 2235

Otra por la que se nombra Jefe de Servicio en el Instituto Nacional de Educación Especial a don José Luis Melus Dopereiro. 2236

Otra por la que cesa como Inspector de Servicios don Félix López Ortega 2236

Otras de nombramiento de Jefes de Servicios en las Delegaciones Provinciales del Departamento de Castellón y Salamanca 2236

Inspección Técnica. — Orden por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Santander a don José María Barriuso Herrería 2237

Profesorado. Cargos.—Ordenes de nombramiento de Directores de Institutos Politécnicos. Centros de Formación Profesional y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de La Coruña, Hospitalet de Llobregat, Almonte, Gerona y Palencia, a los señores que se mencionan 2237

Profesorado de General Básica.— Resolución por la que se nombran Profesores de Educación General Básica para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción que se relacionan 2239

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario. — Ordenes de nombramiento de Profesores que se indican para Centros universitarios que se expresan 2242

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ordenes sobre adscripción de Catedráticos en las Universidades de Córdoba, Complutense, Oviedo y Zaragoza 2244

Otra por la que cesa en la situación de excedente especial don Agustín de Asís Garrote 2245

Ordenes concediendo la situación de supernumerario a los Catedráticos y Profesores agregados que se citan 2245

Otras por las que se declara la jubilación, en virtud de edad reglamentaria, de los Profesores universitarios que se señalan ... 2247

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y alzada interpuestos por los señores que se indican 2249

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y clasificación de Colegios no estatales de Educación General Básica que se relacionan 2250

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Extremadura, Granada, La Laguna y Complutense 2258

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Protección del Patrimonio Artístico.—Resoluciones por las que se acuerda tener incoados expedientes de declaración a favor de conjuntos, parajes y monumentos emplazados en los lugares que se expresan 2261

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Secretario general Técnico del Departamento, y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Cooperación Multilateral y Organismos Internacionales de la Subdirección General de Cooperación Internacional a don José María Costa y Costa, A01PG003136, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien cesa simultáneamente como Asesor de la misma Sección.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Ministerio de Educación y Ciencia por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Secretario general Técnico del Departamento y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Cooperación Multilateral y Coordinación de Programas Internacionales a doña Julia Alonso Martínez, A01PG001907, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Cooperación Multilateral y Organismos Internacionales, debiendo continuar su servicio en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), a propuesta de la Dirección General de Política Científica y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Dirección General de Política Científica a don Valentín Monjas Jiménez, A01PG002213, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien cesa simultáneamente como Jefe del Servicio de Museos de la Comisaría Nacional de Museos y Extensión Cultural.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Museos a don José Luis Ferrer Pérez, A01PG001095, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Jaime Acebrón Orozco, A14EC000413, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza

Primaria, como Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Rurales de la extinguida Dirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Régimen Económico de la Secretaría General del Instituto Nacional de Educación Especial a don José Luis Melus Dopereiro, A01PG001463, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Administración Financiera de la Dirección General de Programación e Inversiones.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio, vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 del pasado mes de abril, por la que se nombra Jefe del Servicio de Inspección y Recursos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a don Félix López Ortega, A01PG002845, ha tenido a bien disponer el cese del citado funcionario como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios de este Departamento.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Castellón y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Castellón a don Vicente Valls y Uriol, A01PG003193, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la División de Promoción Cultural de la misma Delegación.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Salamanca y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Promoción Cultural de la Delegación Provincial de Salamanca a don Belisario Sánchez Sánchez, A01PG000687, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien cesará simultáneamente como Jefe de la Administración de Servicios de la misma.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General de Educación Básica, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Personal, ha resuelto nombrar a don José María Barriuso Herrería, A14EC183, Inspecto-Jefe de Enseñanza Primaria en la provincia de Santander.

El interesado percibirá el Complemento de Destino Académico (clave 52), correspondiente al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de Profesores del Instituto Politécnico Nacional de La Coruña, sobre el nombramiento de Director de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar a don José Ramón Teijeiro Sande, Profesor numerario con número de Registro de Personal A33EC486, Director del citado Centro con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado de Hospitalet de Llobregat,

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de

1975, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Subdirección General de Formación Profesional,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José María Figueras Jacomet, Director del citado Centro con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Decreto 2031/1975, de 10 de julio, se extingue el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Almonte (Huelva) creándose por la misma disposición un Centro de Formación Profesional de 1.° y 2.° grado.

Vacante, en consecuencia, el cargo de Director del citado Centro, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Delegación provincial del Departamento de Huelva, así como el informe favorable emitido por la Dirección General de Formación Profesional,

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar, con carácter excepcional y para la puesta en funcionamiento del Centro a don Francisco Javier Meier Lizarraga, Director del Centro de Formación Profesional de 1.° y 2.° grado de Almonte (Huelva) con efectos del día 1 de diciembre de 1975.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.° y 2.° grado de La Coruña,

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Subdirección General de Formación Profesional,

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar a don José Leyte Marrero, Director del citado Centro con los derechos y deberes que al mismo atribuye la Legislación vigente.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de Profesores del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.° y 2.° grado de Gerona, sobre el nombramiento de Director de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar a don Luis Plaza Macías, Director del citado Centro con los derechos y deberes que al mismo atribuye la Legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de Profesores de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia, sobre nombramiento de Director del Centro y teniendo en cuenta el informe favorable del Delegado provincial,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre de 1968), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17, número 5.º de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros Docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia a don Julio Gutiérrez Martínez, Profesor de Término de «Dibujo artístico» (A21EC136). Con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la Legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORES DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las unidades escolares que se citan a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Alicante

Doña María del Carmen Blanes Torreblanca, procedente de La Losilla-Villena (Alicante), 29,101 puntos, para una unidad creada por Orden ministerial de 1 de enero de 1976 en el Colegio Nacional mixto «San Fernando», de Alicante (capital), calle Calderón de la Barca, 26, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Juventud».

Provincia de Badajoz

Doña María Reyes Pizarro Gómez, procedente de Hornachos (Badajoz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1960, en Ruecas-Don Benito, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña Julia Capilla Gallego.

Doña Luisa Guisado García, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en Los Vivares-Don Benito, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña María Cubero Cansino.

Provincia de Cáceres

Doña María del Pilar Gil Montes, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 en Barquilla de Pinares-Talayuela, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña María Elena Navarro García.

Doña María Concepción Núñez Regodón, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Casar de Miajadas-Miajadas, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña María Florentina Peña Pulido.

Don Ramón Pedro Rubio Jiménez, procedente de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de febrero de 1968 en Pradochano-Plasencia, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de don José Manuel Rodríguez Salas.

Provincia de Cádiz

Doña Buenaventura de Fátima Moreno de la Cruz, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1960 en Castillo de Doña Blanca-Puerto de Santa María, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña María Jesús Jiménez Sánchez.

Doña Laureana García Ventanas, procedente de Pedrera (Sevilla), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1964 en Estella del Marqués-Jerez de la Frontera, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura en la vacante de doña María de Juan García.

Doña María Angélica Gutiérrez Acebo, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1956 en Estella del Marqués-Jerez de la Frontera, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña Pilar Domínguez Almería.

Don Máximo Núñez Mediavilla, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1964 en Estella del Marqués-Jerez de la Frontera, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de don José Sanz Villalpando.

Doña Mariana Sánchez Cuenca, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1956 en Vegas de Arcos-Arcos de la Frontera, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña Filomena Moreno Sánchez.

Don Manuel Ruiz Segura, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1956 en Vegas de Arcos-Arcos de la Frontera, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de don Francisco Sánchez Moreno.

Provincia de Córdoba

Doña Purificación Godoy Pulido, procedente de Valsequillo (Córdoba), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1964 en Bembézar-Hornachuelos, Junta Promoción Educativa, «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña María Asunción Ugart Sánchez.

Don Serafín Pérez Villalba, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1959 en Calonge Alto-Palma del Río, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de don Julián Giner Soriano.

Doña Rosa Carazo Mora, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1969 en La Montiela (finca)-Santaella, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña Esperanza García García.

Provincia de La Coruña

Don Baldomero Facal Varela, procedente de Lage (La Coruña), 16,708 puntos, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 21 de agosto de 1961 en la Graduada «Jesús de Nazaret», de La Coruña (capital), Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, en la vacante de don José Eugenio López Sánchez.

Provincia de Huesca

Don José María Calavera Pomar, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de enero de 1966 en Vencillón-Esplús, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, vacante Jesús Sánchez Rupérez.

Provincia de Lugo

Doña María Emilia García-Armero Santiago, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1968 en Arneiro-Cospeitio, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante por jubilación de doña Olegaria Sánchez Pillado.

Provincia de Madrid

Doña María del Camino F. Aller Rodríguez, procedente de Madrid (capital), párvulos, 26,217 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1971 en Madrid (capital), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Lourdes», del Patronato «El Hogar del Empleado» (mismo Patronato).

Provincia de Sevilla

Doña Carlota Meléndez Ruibérriz de Torres, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1969 en Priorato-Lora del Río, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de doña Dolores Castaños Mendoza.

Provincia de Valencia

Doña María de los Desamparados Pérez Bonmatí, Ermita de Patiño (Murcia), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Valencia (capital), Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento», en la vacante por jubilación de doña Eulalia Climent Toledo, 15,458 puntos.

Doña María Concepción Vives Estarriol, procedente de Catarroja (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de agosto de 1965 en la Parroquia de San Juan Bosco, de Valencia (capital), del Patronato Arzobispal, en la vacante por jubilación de doña Carmen Muñoz Martínez (mismo Patronato).

Provincia de Zaragoza

Don Juan José Ferrer Guillén, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1962 en Sabinar-Ejea de los Caballeros, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA), Ministerio de Agricultura, en la vacante de don Juan José Alastuey Iriarte.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIA

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Ramos Méndez, Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC805, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio García Martínez, Profesor agregado de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC842, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica (2.ª plaza)» de la misma Facultad de la Uni-

versidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Rodrigo Rodríguez Garraza, Profesor adjunto de «Historia universal» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), solicita pasar a ser titular de la plaza de Profesor adjunto de «Historia moderna universal y de España»,

Este Ministerio, de conformidad con el favorable informe emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Historia universal» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

2.° Pasar la dotación anterior a la de «Historia moderna universal y de España» de la misma Facultad y Universidad, que se considerará dotada con efectos de la misma fecha.

3.° Que el Profesor adjunto titular de la plaza desdotada don Rodrigo Rodríguez Garraza, pase a desempeñar como titular, la de «Historia moderna universal y de España» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 29 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José María Junoy García-Vielma, Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 17 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), solicita pasar a ser titular de la plaza de Profesor adjunto de «Antropología»,

Este Ministerio, de conformidad con el favorable informe emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

2.° Pasar la dotación anterior a la de «Antropología» de la misma Facultad y Universidad, que se considerará dotada con efectos de esta misma fecha.

3.° Que el Profesor adjunto titular de la plaza desdotada don José María Junoy García-Viedma, pase a desempeñar como titular, la de «Antropología» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 29 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A fin de atender las enseñanzas de «Educación física y deportiva» en las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias (Sección de Biológicas), de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1971 de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha tenido a bien nombrar a doña Antonia Arjona Montalbo, Profesora de «Educación física y deportiva» de la Universidad de Córdoba, con efectos de 1 de enero del año en curso, con carácter de titular.

A la interesada le será de aplicación las normas establecidas en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 a efectos de remuneración, formalización de documento de prestación de servicios, número de Registro de Personal y demás circunstancias en relación con la Ley 3/1971, de 17 de febrero.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de «Zootecnia (Genética, Alimentación y Fomento pecuario)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.° de la Orden de este Departamento de 24 de marzo de 1976,

Este Ministerio ha resuelto qu don Manuel Pérez Cuesta (A01EC576) quede adscrito como titular, a la cátedra de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Zootecnia (Genética, Alimentación y Fomento pecuario)», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático de «Zootecnia, primer curso (Genética, Alimentación y Fomento pecuario)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, que ejerce el derecho de opción que le concde el númro 2.° de la Orden de este Departamnto de 24 de marzo de 1976,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Luis Cuenca y González-Ocampo (A01EC428) quede adscrito, como titular, a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, a la que se transfiere la dotación de la de «Zootecnia, primer curso (Genética, Alimentación y Fomento pecuario)» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 15 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Isaías Zarazaga Burillo, Catedrático de «Zootecnia 1.° (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.° (Alimentación e Higiene)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.° de la Orden de este Departamento de 24 de marzo de 1976,

Este Ministerio ha resuelto que don Isaías Zarazaga Burillo (A01EC736) quede adscrito como titular, a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)», de la misma Facultad y Universiad, que queda extinguida.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Miguel Cordero del Campillo, Catedrático de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.º de la Orden de este Departamento de 8 de marzo de 1976,

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Cordero del Campillo (A01EC844) quede adscrito, como titular, a la cátedra de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, a la que se transfiere la dotación de la de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 14 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 29 de enero de 1974 en relación con las de 27 de enero de 1965 y 11 de mayo de 1971,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Agustín de Asís Garrote, Catedrático de la Universidad de Valladolid (A01EC636), cese en la situación de excedencia especial a que se refieren las citadas Ordenes, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Carlos Isidoro Martín Sánchez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo,

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Carlos Isidoro Martín Sánchez (A01EC1569), con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomilllo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Santiago Leguey Jiménez, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo.

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Santiago Leguey Jiménez (A42EC787), con efectos de 1 de marzo del corriente año, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de la plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 22 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Ramón Perán González, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Uiversidad de Bilbao, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo.

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José Ramón Pérán González (A42EC344), con efectos de 1 de febrero pasado, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de la plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 13 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de enero de 1962) se concedió la situación de excedencia activa por el plazo máximo de diez años que establecía la Ley de 15 de julio de 1952, al Catedrático de Universidad don José Perianes Carro;

Teniendo en cuenta que el señor Perianes Carro viene realizando función investigadora y docente en la Fundación Jiménez Díaz y en la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de noviembre de 1970, ha dispuesto que, de oficio y con efectos de 1 de enero de 1972, se considere al Catedrático de Universidad don José Perianes Carro (A01EC724) en la situación de supernumerario regulada por la mencionada Ley.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Viladrich Bataller, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Pedro Juan Viladrich Bataller (A01EC1457), con efectos de esta fecha, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 8 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa con los haberes que por clasificación le correspondan a don José Hernández Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla (A01EC486).

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 18 de los corrientes a don Adolfo Mariño Lodeiro (A02EC230), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Mariano Aparicio.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Cuatrecasas Arumi, Catedrático de Universidad en situación de separado del servicio y la documentación que acompaña;

Teniendo en cuenta que cumplió la edad reglamentaria de jubilación el 31 de agosto de 1969,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar jubilado con efectos de 31 de agosto de 1969 y con los haberese que por clasificación le corresponda a don Juan Cuatrecasas Arumi, Catedrático de Universidad en situación de separado del servicio.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, reconocerle a efectos de derechos pasivos el período comprendido desde que fue separado del servicio hasta que cumplió la edad

reglamentaria de jubilación, o sea, desde el 25 de noviembre de 1939 al 31 de agosto de 1969.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, Eduardo Zorita *Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Emilio González López, Catedrático de Universidad en situación de separado del servicio y la documentación que acompaña;

Teniendo en cuenta que cumplió la edad reglamentaria de jubilación el 13 de noviembre de 1973,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar jubilado con efectos de la expresada fecha y con los haberes que por clasificación le corresponda a don Emilio González López, Catedrático de Universidad en situación de separado del servicio.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, reconocerle a efectos de derechos pasivos el período comprendido desde que fue separado del servicio hasta que cumplió la edad reglamentaria de jubilación, o sea, desde el 25 de septiembre de 1937 al 13 de noviembre de 1973.

Madrid, 29 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 2 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan a don Antonio Reverte Moreno, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (A01EC249).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el 21 de enero último don Manuel Montesinos Sánchez, A44EC129, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Manuel Montesinos Sánchez a partir del día 21 de enero de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Muñoz Cuéllar, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Empresa «Ataio, Ingenieros, S. A.» contra resolución de este Departamento, que desestimó el recurso de alzada que interpuso contra otra resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, que no admitió la reclamación que había presentado dicha Sociedad contra el acto de apertura de pliegos del concurso convocado para la adquisición de equipo y material científico con destino a varios Hospitales Clínicos de Universidades;

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Ibáñez García, Auxiliar Administrativo accidental que fue del Instituto Técnico de Enseñanza Media «Jesús Rubio» de Tarazona, contra notificación de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación del Ministerio de Educación y Ciencia, por denegación de indemnización correspondientes al personal de extinguidos Patronatos Provinciales de Enseñanza Media;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general de Personal, *José A. Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Pilar Castro Caruncho, Maestra propietaria definitiva de la Escuela de Educación Especial del Patronato «Aspronaga» (La Coruña), contra acuerdo de la Comisión de Ayuda Familiar de 13 de septiembre de 1973, denegatoria de asignación económica en concepto de complemento familiar especial por hijo minusválido;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen García Romero contra la resolución del Director General de Universidades e Investigación de este Departamento, de fecha 12 de julio de 1975,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Rafael García Taboada contra resolución del Delegado de Educación y Ciencia de este Departamento en Córdoba, que le denegó la autorización para matricularse en 8.° curso de Educación General Básica,

Esta Dirección General de Ordenación Educativa, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general de Ordenación Educativa, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Asturias

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Virgen Reina».
Domicilio: Avilés, 18.
Titular: MM. de Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Avilés, 18.

Provincia de Baleares

Municipio: La Puebla.
Localidad: La Puebla.
Denominación: «Tesorero Cladera».
Domicilio: Rosario, 28.
Titular: Ayuntamiento de La Pueb'a.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidadese con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rosario, 28.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Ciudad Meridiana».
Domicilio: Las Agudas, 124.
Titular: Rafael Gómez Díaz.

Transformación y clasificación condicionda en el Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Agudas, 124 y Rasos de Peguera, 7 y 9.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Liceo la Inmaculada».
Domicilio: Coll y Pujol, 179.
Titular: Juan Brenguer Sans.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Coll y Pujol, 179, y Buenos Aire, 13.

Se autoriza la fusión de los Colegios «Liceo San Luis» y «Liceo la Inmaculada.

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «Liceo La Inmaculada».

Municipio: Begas.
Localidad: Begas.
Denominación: «San Luis de Pla y Amell-Bosch».
Domicilio: Barrio Rectoría, 42.
Titular: Hijos de la Sagrada Familia y Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Barrio Rectoría, 42, y Camino Real, 13.

Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis Pla y Amell» y «Sagrado Corazón».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Luis de Pla y Amell-Bosch».

Municipio: Viladecáns.
Localidad: Viladecáns.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Can Batllori, 20.
Titular: Serafín Serrano Granero.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Can Batllori, 20.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Arañel».
Domicilio: Cacereños, 18.
Titular: Agapito Rodríguez Añel.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cacereños, 18.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Luz Casanova» (Presentación de la Fe).
Domicilio: José Marañón, 15.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Marañón, 15.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Máximo San Juan, 2.
Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constitudio por un edificio situado en la calle Máximo San Juan, 2.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Raimundo Lulio, 6.
Titular: Movimiento de las Hermandades de Trabajo de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Raimundo Lulio, 6.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Atocha, 45.
Titular: Felipe Segovia Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Atocha, 45.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Santa Isabel, 23.
Titular: Felipe Segovia Martínez.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Isabel, 23.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Eulogio».
Domicilio: Revoltosa, 19.
Titular: Arzobispado de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Revoltosa, 19.
Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Santísimo Cristo de las Victorias».
Domicilio: Bloque San Leonardo, números 2 y 7.
Titular: Santos Moreno García.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Bloque San Leonardo, números 2 y 7.

Municipio: Aranjuez.
Localidad: Aranjuez.
Denominación: «Apóstol Santiago».
Domicilio: Moreras, sin número.
Titular: Orden de los Padres Somascos.

Transformación y clasificación en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moreras, sin número.

Municipio: Colmenar Viejo.
Localidad: Tres Cantos.
Denominación: «Pinosierra».
Domicilio: Carretera Colmenar Viejo-El Goloso, kilómetro 21.
Titular: Fernanda Fernández de Córdoba Mingorance.

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en el polígono Tres Cantos-El Goloso, kilómetro 21.
Se autoriza un Centro residencial para 120 plazas.

(«BOE» 1-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza,

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «San Miguel de los Santos».
Domicilio: Manlléu, sin número.
Titular: Junta del Patronato San Miguel de los Santos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manlléu, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Rambla del Caudillo, 71.
Titular: Compañía Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Rambla del Caudillo, 71.

Municipio: San Feliu de Llobregat.
Localidad: San Feliu de Llobregat.
Denominación: «Buen Salvador».
Domicilio: Carretera Cornellá, 15.
Titular: RR. del Buen Salvador.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Carretera Cornellá, 15.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Corazón Inmaculado».
Domicilio: López de Hoyos, 59.
Titular: Congregación de Misioneras Corazón de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López de Hoyos, 59.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Virgen».
Domicilio: Padre Damián, 20.
Titular: RR. Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 20.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Plaza Madre Molas, sin número.
Titular: HH. de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Madre Molas, sin número.

Se autoriza un Centro residencial para 80 plazas.
Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de las Maravillas».
Domicilio: Guadalquivir, 9.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 36 unidades con capacidad para 1.440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadalquivir, 9.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Avenida de Alfonso XIII, 165.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por un edificio situado en la avenida de Alfonso XIII, 165.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Paraiso-Sagrados Corazones».
Domicilio: Padre Damián, 34.
Titular: Congregación de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en el Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 34.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Presentación de Nuestra Señora».

Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 97.
Titular: Congregación de la Presentación de la Virgen María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso XIII, 97.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Menorca, 14.
Titular: HH. de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Menorca, 14.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Arturo Soria, 111.
Titular: Felipe Segovia Martínez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Arturo Soria, 111, y Manuel María Iglesias.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Emilio Ferrari, 87.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ferrari, 87.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santísimo Redentor».
Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Fátima, 102.
Titular: Congregación RR. Oblatas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Nuestra Señora de Fátima, 102.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Tutor, 35.
Titular: RR. del Santo Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tutor, 35.

Se autoriza un Centro resindencial para 50 plazas.
Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «San Luis de los Franceses».
Domicilio: Portugalete, 1.
Titular: Obra Benéfica «San Luis de los Franceses».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugalete, 1.

Municipio: Torrejón de Ardoz.
Localidad: Torrejón de Ardoz.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Soledad, 39.
Titular: Julián Guillamas Hidalgo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soledad, 39.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Padre Damián, 2.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 2.

Municipio: Mairena del Aljarafe.
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Denominación: «Aljarafe».
Domicilio: Hacienda Porzuna, sin número.
Titular: Ana María Viera Sánchez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hacienda Porzuna, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Amorebieta-Echano.
Localidad: Amorebieta.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: Calvario, 4.
Titular: PP. Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, 4.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Ciudad Escolar Pignatelli».
Domicilio: Carretera de Madrid, sin número.
Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle carretera de Madrid, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario de Zaragoza del que dependía dicho Centro «Ciudad Escolar Pignatelli».

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Ciudad Escolar Pignatelli».
Domicilio: Carretera de Madrid, sin número.
Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Especial de seis unidades con capacidad para 72 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Madrid, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Ciudad Escolar Pignatelli» del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 1-VI-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PLAZAS DE ADJUNTOS. DENOMINACION

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de «Geografía e Historia» de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Barcelona

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Geografía e Historia:

«Prehistoria», en lugar de «Etnología y Prehistoria».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. d., el Director general *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Barcelona

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias:

«Análisis matemático 1.º», en lugar de «Análisis matemático 1.º (Departamento de Teoría de Funciones)».

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», en lugar de «Estadística y Cálculo de probabilidades».

«Estadítica matemática y Cálculo de probabilidades», en lugar de «Matemáticas especiales, Cálculo de probabilidades y Estadística matemática»

«Geometría II (Analítica)», en lugar de «Geometría (Analítica y Topología)».

«Geometría V (Diferencial)», en lugar de «Geometría diferencial».

«Geometría III «proyectiva)», en lugar de «Geometría».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de «Filología» y de «Geografía e Historia», de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Barcelona

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en las Facultades de Filología y Geografía e Historia.

Facultad de Filología:

«Historia de la Lengua y de la Literatura españolas», en lugar de «Gramática general y Crítica literaria».

Facultad de Geografía e Historia:

«Geografía humana», en lugar de «Geografía humana 2.º».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de «Biología» de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Barcelona

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Biología:

«Biología», en lugar de «Biología general».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las Cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Autónoma de Barcelona

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias:

«Fisiología animal», en lugar de «Biología».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Extremadura, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

Universidad de Extremadura

Anexo sobre cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Literatura española», en lugar de «Historia Media, Universal y de España».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Granada para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías correspondientes a la Facultad de Farmacia de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Granada

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Farmacia: «Bioquímica», en lugar de «Bioquímica estática y dinámica» y «Edafología», en lugar de «Geología aplicada».

Ilmo Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de La Laguna

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Prehistoria», en lugar de «Etnología y Prehistoria».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Físicas de las mismas, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Complutense de Madrid

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias Físicas: «Microscopia electrónica», en lugar de «Mecánica y Termología (técnica instrumentales 1.ª)».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

Universidad Complutense de Madrid

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Economía de la Empresa», en lugar de «Introducción a la decisión empresarial».

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

PROTECCION DEL PATRIMONIO ARTISTICO

El conjunto formado por el castillo llamado de Moros, la iglesia del Corpus Christi, el convento y la ermita de la Consolación, situados en la localidad de Luchente, de la provincia de Valencia, tiene un notable interés histórico por la evocación del hallazgo de los Corporales de Daroca, al que se unen los valores artísticos que ofrecen las mencionadas edificaciones, especialmente la iglesia que fue de Dominicos con nave cubierta de crucería del siglo xv y portada del gótico final, y la ermita, construida hacia 1770, con retablos de la época y algunos paneles de azulejos, también del XVIII.

Por consiguiente, para preservar este conjunto de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlo, se hace necesario incluirlo en el catálogo monumental, y a tal efecto, y vista la propuesta formulada por la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico el formado por el castillo llamado de Moros, la iglesia del Corpus Christi, el convento y la ermita de la Consolación, situados en la localidad de Luchente, de la provincia de Valencia.

Segundo. Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero. Hacer saber al Ayuntamiento de Luchente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto, cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.—Departamento.

(«BOE» 15-VI-1976.)

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Tener por incoado expediente de declaración de paraje pintoresco a favor de Frigiliana (Málaga), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Segundo. Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero. Hacer saber al Ayuntamiento de Frigiliana que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el paraje cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 1-VI-1976.)

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor de la plaza de la Corredera, de Córdoba.

Segundo. Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero. Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 19-VI-1976.)

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor del monasterio de Santa Fe de Huerva, en Zaragoza.

Segundo. Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero. Hacer saber al Ayuntamiento de Zaragoza que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 6-VII-1976.)

primeras ediciones



Diseño: Luis F. del Valle

Los jndianos/ o abbasinos abun biuen muchos en jherusalem. son dela jndia: donde se ñorea el preſtre joan / el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano. y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil . cccc . lxxxij . de nuestra saluo: embio enbaxada el dicho preſtre joan al papa Sixto / y le presto la obediencia demandando entõce de ser jnformado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos jndianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su oracion hazen muy deuota cõ pobritidad segun su costumbre. Aman mucho la pobreza. passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas / y bienes dela fortuna. Vsan vestidos hechos de lino. y colorados. Tocá las cabeças hombres y mujeres occidente/ fasta los mõtes delos ſydonios/tyros/y aconenses. ¶ Otra vez tomádo dela ciudad accon/ derecho andádo para oriẽte/ nos ocurrierõ estas ciudades. Es la primera vn casal/ q̃ dizen san jorge: dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto. es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero: cuyas habũdancias llegá al mar de galilea: fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de .x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis. xlix. Aser habũ doso si ser ſustancial el pan de aql dedoz de deleytes para los reyes: lo qual fue todo aueriguado en la particion/ o ſuerte ſuya del dicho tribu.

¶ El parte de austro. iiij. leguas dẽde qui declinádo en oriente/ hay vna villa nasaon llamada/ del tribu neptalim en el valle puesta/ dela ql se lee enel thobias a vn cap. ¶ Al. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/ dõde joseph hallo sus hermanos: segun se scriue alos xxxvij. El genesis: es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua: habũda en viñas/ bigos/ olivos/ y abũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos abun enel cãpo la cueua/ o prisiõ: en la ql fue puesto joseph/ y pselo por ſus hermanos: q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethfayda/ cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo desdelon andádo/ debaxo el mõte thabor: ala mano ysẽerda por cãpo mageddo fube al mõte d̃ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. Por esta via ſiger camino vinierõ aq̃llos ysmaelitas/ a q̃en joseph les fue vendido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro dlos reyes. v. cap. q̃ los de syro cercan

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco ahun al leproso/ y le dio sa-



no. Ende estouo harto enel cãpo/ siger enel lugar cãpestre: cõla cõpania de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver ahũ el monte libano/ hermõ/ samir/ con la tierra de zabulõ/ y de neptalim/ fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas perbas y delectable/ mucho dispuesto para predicar. ahun se demuestra en el la piedra/ sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ El pie deste mõte cabo el mar a. ccc passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la ql se dize ser vna vena del rio de nilo/ por que el pescado que llaman zozano/ se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/ que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

...sta a sus discipulos. jesus entõce les dixo. Quãdo oraredes/ dezid: pater noſter ꝛc. segũ san matheo a. vj. ca. Esta oracion es la mas alta de ẽntas pẽsar ni dezir se puede: posq̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy ẽciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura. empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere. lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios. empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo. dexa nos señor nros deudos si qer pdona nros pecados/ como nosotros assi hazemos a nros deudores/ o essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/ q̃ el buẽ xpiano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo qere.

¶ En este monte jesu trasnochaua en oraciõ: segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al riẽpo q̃ desẽdia del dicho mõte/ le suplico el ẽturion q̃ le curasse vn paje suyo dl paralisis. En



de llego la multitud delos dolientes/ y los trabajados dlos demonios: como

Serie Cuartilla

- N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
- N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
- N.º 3. El secretario del Rey (Agotado).
- N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
- N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras.

Precio: **500** Ptas.

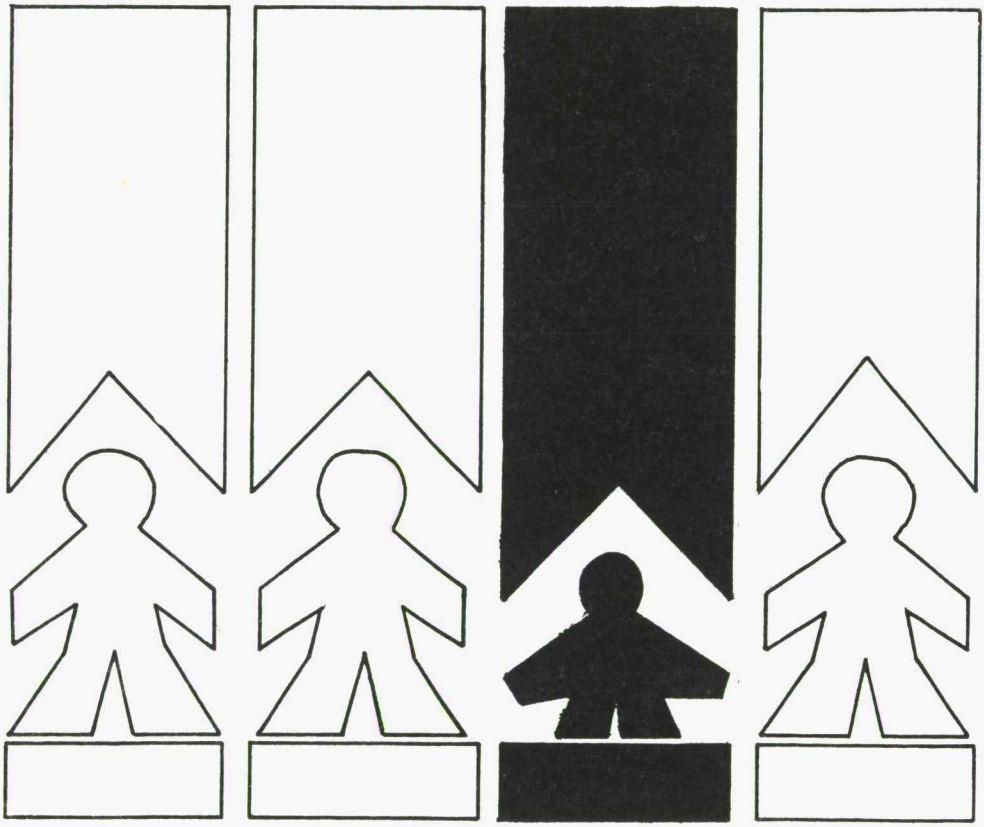
Serie Folio

- N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre (Agotado).
- N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
- N.º 3. Nobiliario Vero.
- N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura.

Precio: **1.000** Ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

la educación del subnormal



Diseño: Luis F. del Valle

Bajo el título de "LA EDUCACION DEL SUBNORMAL" se engloba un conjunto de 12 guiones, acompañados de 47 diapositivas y 4 cassettes, en los que se trata de ofrecer una panorámica general de algunos de los problemas a los que debe enfrentarse una rehabilitación integral del subnormal.

Precio: 1.500 Ptas.
Precio especial para el Profesorado de EGB: 900 Ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVII — Lunes 23 de agosto de 1976 — Número 34

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Roberto Alonso Cruz ... 2266

Otras sobre nombramientos que se citan en las Delegaciones Provinciales de Navarra, Segovia, Soria y Toledo ... 2267

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de profesorado que se cita para Centros oficiales de Bachillerato ... 2268

Asesores técnicos.—Ordenes sobre cese y nombramiento de asesores de enseñanzas especiales en las Inspecciones Técnicas de Enseñanza Primaria que se relacionan ... 2269

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción que se citan ... 2272

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Rufo Crespo Cereceda ... 2274

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia a don Fernando Montero Moliner ... 2274

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza de los señores don José Luis Lacruz Berdejo y don Jesús Lalinde Abadía, respectivamente ... 2274

Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara en la situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 2275

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir las vacantes del Colegio Piloto «Las Delicias» de la Universidad de La Laguna 2280

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se mencionan 2281

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los que se relacionan 2282

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías en las Universidades Complutense, Autónoma (Madrid), Málaga, Murcia, Oviedo, Santiago y Zaragoza 2315

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Secretaría General de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Roberto Alonso Cruz, A01PG002956, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Planes de Investigación dependiente de la Dirección General de Política Científica.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Navarra, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario provincial, con carácter provisional, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Navarra a doña María Josefa Gesta Vicente, A27EC000155, funcionaria de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, continuando prestando los servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Segovia, y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Gutiérrez Rojero, A01PG000991, funcionario del Cuerpo General Técnico, Administrador de Servicios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Segovia, cesando simultáneamente como Secretario provincial de la citada Delegación.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Soria, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario provincial, con carácter provisional, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Soria a don Alejandro del Alamo Santamaría, A27EC000318, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, cesando simultáneamente como Jefe de la Administración de Servicios de la citada Delegación Provincial.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de agosto de 1973 fue nombrada doña Julia Sánchez Contreras, A01PG002221, Secretario provincial del Departamento en Toledo, con carácter provisional.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien dejar sin efecto el carácter de provisionalidad de tal nombramiento y, en consecuencia, confirmar en el puesto de Secretario provincial del Departamento en Toledo a doña Julia Sánchez Contreras, A01PG002221, funcionaria del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de diciembre último se acopló al profesorado de la extinguida Sección Delegada número 2 del Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Goya» de Zaragoza en distintos Centros de la capital, bien en vacantes existentes en la misma o mediante desdoblamientos de algunas de las plazas ocupadas por funcionarios numerarios don José Antonio Vicuña Ruiz, Catedrático de «Geografía e Historia» de la extinguida Sección Delegada e Inspector extraordinario de Enseñanza Media del Distrito de Zaragoza, con residencia en Pamplona fue nombrado, con carácter provisional, para el Instituto femenino «Miguel Servet» de la expresada población;

Teniendo en cuenta que esta plaza se encuentra ocupada por un Catedrático numerario,

Este Ministerio, cumplidos los requisitos consignados en la expresada Orden de 3 de diciembre de 1975, ha dispuesto:

1.° Desdoblar la plaza de Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Bachillerato femenino «Miguel Servet», de Zaragoza.

2.° Nombrar, con carácter provisional, para la misma a don José Antonio Vicuña Ruiz, Catedrático numerario de «Geografía e Historia», procedente de la extinguida Sección Delegada, viniendo obligado el interesado a tomar parte en cuantos concursos de traslado se convoquen para proveer plazas de su disciplina en la misma localidad hasta obtener destino definitivo.

3.° Al quedar vacante en el Centro indicado, bien la plaza de su plantilla o la desdoblada por la presente Orden, se extinguirá una de ellas, quedando la misma plantilla que existía en el Instituto con anterioridad al desdoblamiento que ahora se efectua.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesora titular de Centros Oficiales de la provincia de Cádiz a doña Pilar Baena Jiménez. «Enseñanzas de Hogar» y «Educación Física». Bornos.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha en que la Profesora se haga cargo del servicio.

Madrid, 23 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor adjunto de Centros Oficiales de la provincia de Pontevedra a don Antonio Barros Gómez. «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física». La Estrada.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha en que el Profesor se haga cargo del servicio.

Madrid, 23 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor titular de Centros Oficiales de la provincia de Huelva a don Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández. «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física». Lepe.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha en que el Profesor se haga cargo del servicio.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesora titular de Centros Oficiales de la provincia de Valladolid a doña María del Carmen de la Fuente Ortega. «Enseñanzas del Hogar» y «Educación Física». Medina de Ríoseco.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ASESORES TECNICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Francisco López Caparrós en el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social» y «Política y Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Cádiz.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Juan Bartolomé Durán Sánchez en el cargo de Asesor de «Eduación Cívico-Social y Política» y «Educación Fisico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Teruel.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis Martín Lacue para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Eneñanza Primaria de Cádiz.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Esteban Sañudomier para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Teruel.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispusto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Herrera Virumbrales para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Málaga.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Fernando Penco García para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Córdoba.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Antonio Rodríguez Pereira para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Jaén.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis Cecilio Burgos Espín para el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Castellón.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Fernando Penco García en el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social y Política» y «Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Jaén.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Rodrigo Segura Royo en el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social» y «Política y Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Castellón.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Miguel Antonio Romero Luque en el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social» y «Política y Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Córdoba.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, de aplicación en virtud de la disposición final 4.ª de la Ley de Educación y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventud,

Este Ministerio ha tenido a bien cesar a don Miguel Jiménez García en el cargo de Asesor de «Educación Cívico-Social» y «Política y Educación Físico-Deportiva» en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Málaga.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Cáceres

Doña Aleja Gómez Martín, provisional de la provincia de Cáceres, para la plaza de Profesora Jefe de Misión Pedagógica-Cátedra Ambulante, creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado»

del 11 de julio) en la provincia de Cáceres, de la Junta Promoción Educativa Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento, en la vacante de doña María Pilar Briz Ovejero.

Don Emilio Fernández Rovira, procedente de Talavera de la Reina (Toledo), para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre) en Trujillo, del Patronato «La Salle» —Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas—, en la vacante de don Vicente Sainz Sainz, como religioso profeso de la misma Congregación. (Mismo Patronato).

Provincia de Toledo

Don Vicente Sainz Sainz, procedente de Trujillo (Cáceres), para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968, en Talavera de la Reina, Olivares, 4 (Toledo), del Patronato «La Salle» —Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas—, en la vacante de don Emilio Fernández Rovira, como religioso profeso de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Provincia de Valencia

Doña Rosario Giménez Martí, provisional de la provincia de Valencia, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) en el Colegio Nacional «Colombia» de Valencia-capital, avenida Castilla, Junta Promoción Educativa Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento, en la vacante por excedencia de doña Emilia Badía Albentosa. Acogiéndose a los beneficios otorgados por el Decreto 1352/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la unidad escolar obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente resolución.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario de la Escuela-Hogar «San Francisco» —Inspección Técnica de Enseñanza Primaria— de nombramiento en propiedad definitiva para la plaza de clase creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril) en Ronda (Málaga), dependiente del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente: Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propiedad definitiva, a doña María del Pilar Cosano Romero, procedente de la plaza de Hogar del mismo Consejo Escolar Primario en Ronda (Málaga).

La Profesora nombrada percibirá los haberes que por su situación la correspondan y emolumentos legales, quedando sujeta en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegado provincial del Departamento en Málaga.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970, y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Rufo Crespo Cereceda, Catedrático de la misma.

Madrid, 15 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la mencionada Universidad a don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la misma.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Lacruz Berdejo cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y con lo establecido en el artículo 60 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de la referida Universidad a don Jesús Lalinde Abadía, Catedrático de la misma.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

A tenor de lo establecido en el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Sobreques Gallico, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, A44EC1747, con iniciación el 30 de abril de 1976.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Vicente Carot Alonso, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, A44EC2096, con iniciación el 4 de abril de 1976.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General, ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Termes Ardevol, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, A44EC2072, con iniciación el 10 de diciembre de 1975.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General, ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rafael Portaencasa Baeza, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1433, con iniciación el 5 de mayo de 1976.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General, ha reseuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Serna Alcaraz, Profesor adjunto de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC652, con iniciación el 26 de abril de 1976.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Bautista Martín Queralt, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, A44EC2168, con iniciación el 10 de mayo de 1976.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General, ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Coderch de Sans, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, A44EC719, con iniciación el 1 de mayo de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Antonio de Andrés Rodríguez-Pomatta, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1742, con iniciación del 9 de marzo de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alfredo Mendizábal Aracama, Profesor adjunto de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1251, con iniciación el 31 de marzo de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Mariano Horno Liria, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, A44EC606, con iniciación el 1 de mayo de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Elorza Domínguez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1365, con iniciación el 29 de abril de 1976.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alberto Balcells González, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, A44EC2062, con iniciación el 14 de enero de 1976.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcinarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Alfredo Blanco Quirós, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, A44EC1581, con iniciación el 9 de mayo de 1976.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rafael García Diéguez, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, A44EC2203, con iniciación el día 19 de diciembre de 1975.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Bartolomé Segura Ramos, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, A44EC2118, con iniciación el 10 de marzo de 1976.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Tomás Pérez Ruiz, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, A44EC912, con iniciación el 23 de abril de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Luis Lampreave Pérez, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1594, con iniciación el 1 de abril de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Aguilar Fernández, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, A44EC1081, con iniciación el 1 de junio de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Salinas López, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, A44EC716, con iniciación el 22 de abril de 1976.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Vicente Hernández Montis, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, A44EC172, con iniciación el 6 de abril de 1976.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmo. Sr.: El artículo noveno del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicios cuya duración no podrá ser superior a seis años. La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su disposición transitoria segunda que, excepcionalmente, los Institutos de Ciencias de la Educación podrán proponer la convocatoria inmediata de las plazas vacantes de los Centros Pilotos que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.° Se convoca concurso público para cubrir en régimen de Comisión de Servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en el Centro Piloto Colegio Nacional «Las Delicias», de La Laguna:

— Dos vacantes de Educación Preescolar.
— Cuatro vacantes de primera etapa de Educación General Básica.
— Una vacante en el área filológica (Inglés) de segunda etapa de Educación General Básica.

Art. 2.° Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en activo y reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1976).

Art. 3.° Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, en el plazo de diez días hábiles a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Art. 4.° El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. La Comisión de selección, formada por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la Provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevará sus propuestas razonadas junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del día 31 de agosto próximo, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.° Para la elaboración de las propuestas se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informes emitidos sobre su actuación anterior y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.° Los profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicios al comienzo del curso escolar 1976-1977.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Palamós (Gerona), representado por su Alcalde-Presidente, don Francisco Fernández Sutira contra informe en contestación de planteamiento contenido en acuerdo de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 18 de septiembre de 1975, sobre demolición de unas casetas y refugios construidos ilegalmente en Cala S'Alguer, ordenada por el Ministerio de Obras Públicas y confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia;

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Antonio García Romero y doña Angela Faba Martínez contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de 26 de noviembre de 1975, mediante la cual se deniega aprobación al proyecto presentado para construir un edificio en la calle de Santa María, de la Villa de El Bruch (Barcelona);

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Norberto Boria Inés contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, de 21 de octubre de 1974, mediante la que se deniega proyecto presentado para construir una vivienda en la calle Costanilla de San Pedro, número 4, en Toro (Zamora);

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente acumulado de los recursos de alzada interpuestos por la Compañía Telefónica Nacional de España, representada por don Manuel de Araluce y Araluce contra Resoluciones de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 30 de junio y 4 de agosto (dos) de 1975, mediante las cuales fueron denegadas aprobaciones solicitadas por aque-

lla Compañía para la instalación de cables telefónicos adosados al exterior de fachadas correspondientes a inmuebles afectados por la legislación protectora del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, situados en la Villa de Medinaceli (Soria) y en las ciudades de Burgo de Osma, de la misma provincia, y Córdoba, capital;

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Aurea Peña Alfonso contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia de Salamanca, mediante la que se señala la necesidad de ocupación de la finca número 11 del paseo de Rector Esperabé en el expediente sobre expropiación forzosa de terrenos para llevar a cabo la revalorización y conservación de la Muralla de Salamanca y de la denominada «Cueva de Salamanca»;

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado estos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Cordoneros, sin número.
Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cordoneros, sin número.

Provincia de Cádiz

Municipio: El Puerto de Santa María.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Pedro Muñoz Seca, 38.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Muñoz Seca, 38.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Collantes, 1.
Titular: RR. de la Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Collantes, 1.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Localidad: Sanlúcar de Barrameda.
Denominación: «La Salle-San Francisco».
Domicilio: Rubio Contreras, 2.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rubio Contreras, 2 y San Agustín, 15.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Domicilio: Arquitecto López de Liaño, 1.
Titular: Fundación Cultural Privada «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Arquitecto López de Liaño, 1.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Denominación: «Salesiano».
Domicilio: Toledo, 24.
Titular: PP. Salesianos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Toledo, 24.

Provincia de Huelva

Municipio: Santa Olalla del Cala.
Localidad: Santa Olalla del Cala.
Denominación: «Fundación Gragera y de León».
Domicilio: Santa Olalla del Cala.
Titular: Fundación Gragera y de León.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Santa Olalla del Cala.

Provincia de Logroño

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: General Polavieja, 2.
Titular: MM. Teresianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle General Polavieja, 2.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria.
Localidad: Sarria.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Avenida de la Merced, sin número.
Titular: PP. Mercedarios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Merced, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Santa Madre Sacramento».
Domicilio: Marqués de Ibarra, 17.
Titular: Congregación RR. Adoratrices.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Ibarra, 17.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Carretera de San Martín de la Vega kilómetro 5,500.
Titular: Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro, 5,500.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «María Reina».
Domicilio: Albaicín, 19. Poblado Agrícola de Orcasitas.
Titular: Misioneras de María Reina.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Albaicín 19. Poblado Agrícola de Orcasitas.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Trevelez, sin número.
Titular: HH. Misioneros de Cristo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trevelez, sin número, Poblado Mínimo de Orcasitas.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Herma».
Domicilio: Capuchinos, 9-11.
Titular: Francisco Sánchez Matas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Capuchinos, 9-11 y Marqués de Ordoño, 17.

Provincia de Navarra

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Regina Pacis».
Domicilio: Mayor, 54.
Titular: RR. Terciarias Capuchinas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Mayor, 54.

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
Domicilio: San Pol, 1.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares constituido por tres edificios situados en las calles San Pol, 1 y 2.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Polígono Teresianas-Ermitagaña.
Titular: RR. de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Polígono Teresianas-Ermitagaña.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Plaza Corregidor, 13 y Peña Trevinca, sin número.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares constituido por dos edificios situados en las calles plaza Corregidor, 13 y Peña Trevinca, sin número.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «San Blas-Vista Alegre».
Domicilio: Avenida del Puente Cabral, 54.
Titular: María Mercedes Estevez Quinteiro.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la avenida del Puente Cabral, 54.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Montesori».
Domicilio: Avenida Federico Anaya, sin número.
Titular: Manuel Martín García y Fernando Martín Moriñigo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Federico Anaya, sin número.

Provincia de Tarragona

Municipio: Valls.
Localidad: Valls.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Plaza de la Creu, 1.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Creu, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Luz Casanova».
Domicilio: Luz Casanova, 8.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luz Casanova, 8.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora de la Cinta».
Domicilio: Poeta Altet, 18, y General Moscardó, 40.
Titular: María Victoria Sanchís Ferrandis.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 15 unidades con capacidad para 600 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Poeta Altet, 18, y General Moscardó, 40.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pío XII».
Domicilio: Alboraya, 9.
Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Alboraya, 9.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Trafalgar».
Domicilio: Rodrigo Pertegás, 29, y avenida D. L. F. García Sanchís, 183 y 185.
Titular: Alberto Villanueva Mateo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles C. Rodrigo Pertegás, 29 y avenida D.L.F. García Sanchís, 183-185.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Fátima».
Domicilio: Avenida Enécuri, sin número (carretera Asúa).
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Avenida de Enécuri (carretera de Asúa).

Municipio: Amorebieta.
Localidad: Amorebieta.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Jaime Jáuregui, 24-26.
Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, contituido por dos edificios situados en la calle Jaime Jáuregui, 24-26.

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Fénix».
Domicilio: Castilla La Nueva, 23 y José María Juaristi, 2.
Titular: Leopoldo Capel Molina.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José María Juaristi, 2.

Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Castilla La Nueva y Landaburu, 10 a la calle José María Juaristi, 2.

Municipio: Valmaseda.
Localidad: Valmaseda.
Denominación: «La Inmaculada-Hijas de la Cruz».
Domicilio: La Cuesta, 48.
Titular: Congregación de Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Cuesta, 48.

(«BOE» 26-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Pablo Piferrer, 35.
Titular: Francisco Capo Pericas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Pablo Piferrer, 35.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: El Vivero.
Denominación: «San Pedro».
Domicilio: Jazmín, sin número.
Titular: Juan García Torres.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jazmín, sin número.
Se extingue la Sección Filial número 2 del INEM Ramón Llull.

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «Santa Mónica».
Domicilio: Martínez Vargas, 31.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Vargas, 31.

Municipio: Andraitx.
Localidad: Andraitx.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Sallent, 25.
Titular: Congregación Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sallent, 35.

Municipio: Sóller.
Localidad: Sóller.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Cristóbal Piza, sin número.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Piza, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Estudios Burgos».
Domicilio: Avenida Pearson, 34.
Titular: José Burgos Iglesias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pearson, 34.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Goya».
Domicilio: Provenza, 108.
Titular: Pedro Esteban Casanova.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 108.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Violante de Hungría, 123.

Titular: Elena Mangado Sabaté.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Violante de Hungría, 123.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Provenza, 83.
Titular: RR. Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 83.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Salleras».
Domicilio: Córcega, 409.
Titular: José María Delhon Brugues.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Córcega, 409 y Milla y Fontanals, 2.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Felipe Neri».
Domicilio: San Felipe Neri, 5.
Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Felipe Neri, 5.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Escuela del Oratorio San Felipe Neri» por el de Colegio «San Felipe Neri».

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Proa San Roque».
Domicilio: Marqués de Montroig, sin número.
Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 180 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Montroig, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la carretera Cros, sin número, a la calle Marqués de Montroig, sin número.

Municipio: Castelldefels.
Localidad: Castelldefels.
Denominación: «Valladolid».
Domicilio: Giralda, 12.
Titular: Gregorio Carnicero Santamaría.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Giralda, 12 y García Lorca, 5.

Municipio: Esplugas de Llobregat.
Localidad: Esplugas de Llobregat.
Denominación: «Utmar».
Domicilio: Hierbabuena, 20.
Titular: Francisco Utrilla Garrido.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hierbabuena, 20.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Academia Cultura».
Domicilio: General Sanjurjo, 149-151.
Titular: Laureano Vilalta Realp.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 149-151.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Amapola».
Domicilio: Amapolas, 48.
Titular: Florencio Gubiana Oliveras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amapolas, 48.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Goya».
Domicilio: San Feliú, 69.
Titular: Luis Gil Mainar.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Feliú, 69.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «La Florida».
Domicilio: Bovilas, 76.
Titular: Ceferino Carbo Comba.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bovilas, 76.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Masnou-Luz».
Domicilio: Masnou, 13, y Simancas, 46.
Titular: Agrupación Pedagógica Masnou-Luz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Masnóu, 13 y Simancas, 46.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Masnóu» y «Luz».

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Tecla Sala».
Domicilio: Tecla Sala, 18.
Titular: RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tecla Sala, 18.

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Farre-La Inmaculada-Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Carretera de Sampedor, 17, Coso, 10 y San Juan, sin número.
Titular: María Farre Freixá, Concepción Vall Dalmáu, María Pilar Sucarrats Querol.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Carretera de Sampedor, 17, Coso, 10 y San Juan, sin número.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Farre», «La Inmaculada» y «Nuestra Señora del Pilar».

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: San Rafael, 62.
Titular: RR. MM. de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, 62.

Municipio: San Sadurní de Noya.
Localidad: San Sadurní de Noya.
Denominación: «San José».
Domicilio: Hermanos de San Gabriel, 2.
Titular: Hermanos de San Gabriel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos de San Gabriel, 2.

Municipio: San Vicente dels Horts.
Localidad: San Vicente dels Horts.
Denominación: «San Vicente».
Domicilio: José Antonio, 14.
Titular: Asociación Católica de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle José Antonio, 14.

Municipio: Navarcles.
Localidad: Navarcles.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Calle Cruz, número 1.
Titular: Asociación de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cruz, 1, Ametller, 4, y Ancha, 17.

Municipio: San Ginés de Vilasar.
Localidad: San Ginés de Vilasar.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: San Antonio, 32.
Titular: Asociación de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, 32.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Alella, 10-12.
Titular: Francisco Javier Serra Boada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alella, 10-12.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Delta».
Domicilio: Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.
Titular: Juan Carlos Cabezas García y Rosa Tomasa Solsona.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Jaime Huguet» y «Vi'a».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Colegio Delta».

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Mauricio Izern».
Domicilio: Ronda Camprodón, sin número.
Titular: Juan Izern Prietx.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Camprodón, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Rambla Ventosa, 20.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla Ventosa, 20.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Alberto Magno».
Domicilio: Barrio de Ayete.
Titular: Gerta Niescen.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barrio de Ayete.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santo Tomás de Aquino» por el de Colegio «San Alberto Magno».

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Domicilio: Aurea Galindo, 1.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Abalos, 5.
Titular: Congregación de Franciscanas del Buen Consejo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abalos, 5.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Atocha, 94.
Titular: Carmen Olmo Mancebo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Atocha, 94.

Municipio: Alcobendas.
Localidad: Alcobendas.
Denominación: «Liceo Europeo».
Domicilio: Camino Sur, 10 y 12.
Titular: Liceusa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Sur, 10 y 12.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Escuelas Francesas».
Domicilio: Abades, 41-43 y Angeles, 1.
Titular: Sociedad Francesa de Enseñanza y Beneficencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Abades, 41-43 y Angeles, 1.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Juan Sebastián Elcano».
Domicilio: Plaza La Marina Española, sin número.
Titular: «Astilleros Españoles, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la plaza de La Marina Española, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Calvo Sotelo, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 1.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Recaredo, 31.
Titular: José Silva Díaz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Recaredo, 31.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Montsan».
Domicilio: Almoster.
Titular: Ramón Vilella Macaya.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almoster.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Calvo Sotelo, sin número, a la calle Almoster.

(«BOE» 26-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación:

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Carrero Blanco».
Domicilio: General Riera, sin número.
Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Riera, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Murillo, 100.
Titular: PP. Carmelitas Descalzos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Murillo, 100.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad Barcelona.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Paseo San Gervasio, 15.
Titular: Congregación RR. de Jesús María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo San Gervasio, 15.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Madre María Ana Ravel».
Domicilio: Santaló, 35.
Titular: RR. Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santaló, 35.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón», por el de Colegio «Madre María Ana Ravel».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Jerónimo Emiliano».
Domicilio: Calle de los Angeles, 3.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de los Angeles, 3.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San José».
Domicilio Montseny, 31-39.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montseny, 31-39.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación «Santa Catalina de Siena».
Domicilio: Campoamor, 49.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campoamor, 49.

Municipio: Granollers.
Localidad: Granollers.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Guayaquil, 54.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guayaquil, 54.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Montessori».
Domicilio: Nuestra Señora de los Desamparados, 43.
Titular: Teresa Navarro Pérez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 23 unidades con capacidad para 920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de los Desamparados, 43.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «Igualada».
Domicilio: San José, 18, y San Carlos, 26-28.
Titular: Antonio Jorba Soler.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San José, 18, y San Carlos, 26-28.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Pedro Mártir, 1.
Titular: RR. Escuelas Pías.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro Mártir, 1.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Llull, 5.
Titular: Amalia La Calle.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llull, 5.

Municipio: San Julián de Vilatoria.
Localidad: San Julián de Vilatoria.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Puig y Cuñer, sin número.
Titular: RR. Hijos de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Puig y Cuñer, sin número.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Calvo Sotelo, 23 y 25.
Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 23-25.

Municipio: Vallirana.
Localidad: Vallirana.
Denominación: «Virgen del Rosario».
Domicilio: Virgen del Rosario, 1.
Titular: RR. Dominicas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Rosario, 1.

Municipio: Viladecans.
Localidad: Viladecans.
Denominación: «Modolell».
Domicilio: HH. Gabrielitas, sin número.
Titular: Congregación de las Hermanas H. San Gabriel.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle HH. Gabrielitas, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Plaza Alcázar de Toledo, 3.
Titular: Congregación Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Alcázar de Toledo, 3.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: Camino de la Cruz, sin número.
Titular: PP. Franciscanos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de la Cruz, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Gutiérrez Canales, 15.
Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gutiérrez Canales, 15.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Gamo Diana».
Domicilio: Maqueda, 45.
Titular: PP. Redentoristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Maqueda, 45.

Se extingue la Sección Filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» y la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca».

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: General Mola, 42.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 42.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Patrocinio San José».
Domicilio: General Moscardó, 24.
Titular: RR. Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 34 unidades con capacidad para 1.360 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle General Moscardó, 24.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 127.
Titular: HH. del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso XIII, 127.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Don Pedro, 14.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Pedro, 14.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santísimo Sacramento».
Domicilio: Arturo Soria, 208.
Titular: RR. Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, 208.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Virgen de Mirasierra».
Domicilio: Calle de la Masó, 79.
Titular: RR. PP. de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de la Masó, 79.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: Alcorcón.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Pista, sin número.
Titular: Congregación de Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pista, sin número.
Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.
Se extingue la Sección Filial número 10, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega».

Municipio: Aranjuez.
Localidad: Aranjuez.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Príncipe, 3.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Príncipe, 3.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Paraíso, 8.
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paraíso, 8.

(«BOE» 26-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.
Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;
Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Proviciales de Educación y Ciencia;
Resultando que dichas Delegaciones Proviciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto). Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Pablo Piferrer, 35.
Titular: Francisco Capo Pericas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Piferrer, 35.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Cataluña» (Academia).
Domicilio: Acequia Condal, 1 y 3.
Titular: Ramón Bosch Estivil.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acequia Condal, 1 y 3.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Goya».
Domicilio: Provenza, 108.
Titular: Pedro Esteban Casanova.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 108.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Provenza, 83.
Titular: RR. Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 83.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Minerva».
Domicilio: Virgen del Pilar, 2.
Titular: Josefa Carbo Revuentos.

Transformación y clasificación condicionada, en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Pilar, 2.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Orlandai».
Domicilio: Jaime Piquet, 23.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Delta.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Piquet, 23.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Talitha» por el de Colegio «Orlandai».

Municipio: Barcelona
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Salleras».
Domicilio: Córcega, 409.
Titular: José María Delhom Brugués.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Córcega, 409.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Felipe Neri».
Domicilio: San Felipe Neri, 5.
Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle San Felipe Neri, 5.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Escuela del Oratorio «San Felipe Neri» por el del Colegio «San Felipe Neri».

Municipio: Caldas de Estrach.
Localidad: Caldas de Estrach.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Pasaje Francisco Riera, 2.
Titular: HH. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en pasaje Francisco Riera, 20.

Municipio: Castelldefels.
Localidad: Castelldefels

Denominación: «Valladolid».
Domicilio: Giralda, 12.
Titular: Gregorio Carnicero Santamaría.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Giralda, 12.

Municipio: Esplugas de Llobregat.
Localidad: Esplugas de Llobregat.
Denominación: «Utmar».
Domicilio: Hierbabuena, 20.
Titular: Francisco Utrilla Garrido.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hierbabuena, 20.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Academia Cultura».
Domicilio: General Sanjurjo, 149-151.
Titular: Laureano Vilalta Realp.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 149-151.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Amapola».
Domicilio: Amapolas, 48.
Titular: Florencio Gubiana Oliveras.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Amapolas, 48.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Goya».
Domicilio: San Feliú, 69.
Titular: Luis Gil Mainar.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Feliú, número 69.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «La Florida».
Domicilio: Bovilas, 76.
Titular: Ceferino Carbo Comba.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bovilas, 76.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Masnou-Luz».
Domicilio: Masnou, 13 y Simancas, 46.
Titular: Agrupación Pedagógica Masnou-Luz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos

y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Masnou, número 13, y Simancas, 46.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Masnou» y «Luz».

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Tecla Sala».
Domicilio: Tecla Sala, 18.
Titular: RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tecla Sala, número 18.

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Farre-La Inmaculada-Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Cra. de Sampedor, 17; Coso, 10, y San Juan, sin número.
Titular: María Farre Freixá. Concepción Vall Dalmau y María del Pilar Sucarrats Querol.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cra. Sampedor, 17; Coso, 10, y San Juan, sin número.

Municipio: Navarcles.
Localidad: Navarcles.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Cruz, 1.
Titular: Asociación de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz, 1.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Estel» (Academia).
Domicilio: José Renom, 63-65.
Titular: José Caldas Nogué.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Renom, 63-65.

Municipio: San Ginés de Vilasar.
Localidad: San Ginés de Vilasar.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: San Antonio, 32.
Titular: Asociación de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, 32.

Municipio: San Sadurní de Noya.
Localidad: San Sadurní de Noya.
Denominación: «San José».
Domicilio: Hermanos de San Gabriel, 2.
Titular: H. H. de San Gabriel.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos de San Gabriel, 2.

Municipio: San Vicente dels Horts.
Localidad: San Vicente dels Horts.
Denominación: «San Vicente».
Domicilio: José Antonio, 14.
Titular: Asociación de Padres de Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 14.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Alella, 10-12.
Titular: Francisco Javier Sierra Boada.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alella, 10-12.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Delta».
Domicilio: Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.
Titular: Juan Carlos Cabezas García y Rosa Tomasa Solsona.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Jaime Huguet» y «Vila».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Delta».

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Watt».
Domicilio: Watt, 47.
Titular: María Luisa López Cardiel.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Watt, 47.

Provincia de Cádiz

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Santo Cristo».
Domicilio: Florencia, 8.
Titular: María Luisa Vico Manzano.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Florencia, 8.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Herencia.
Localidad: Herencia.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Cristo de Urda, 22.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Cristo de Urda, 22.

Municipio: La Solana.
Localidad: La Solana.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Comendador, 5.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Comendador, 5.

Municipio: Manzanares.
Localidad: Manzanares.
Denominación: «San José».
Domicilio: Virgen del Carmen, 18.
Titular: MM. Concepcionistas de la Enseñanza.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Carmen, 18.

Municipio: Manzanares.
Localidad: Manzanares.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Obispo, 5.
Titular: Cristóbal del Río y del Barco.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo, 5.

Municipio: Miguelturra.
Localidad: Miguelturra.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Virgen, 25.
Titular: RR. Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen, 25.

Municipio: Moral de Calatrava.
Localidad: Moral de Calatrava.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calvo Sotelo, 6.
Titular: RR. de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y dos unidades de Jardín de Infancia y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 6.

Municipio: Puertollano.
Localidad: Puertollano.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Plaza Duque, 2.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares constituido por un edificio situado en la plaza Duque, 2.

Municipio: Tomelloso.
Localidad: Tomelloso.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Generalísimo, 12.
Titular: PP. Carmelitas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 12.

Municipio: Valdepeñas.
Localidad: Valdepeñas.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Sebastián Bermejo, 18.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sebastián Bermejo, 18.

Municipio: Valdepeñas.
Localidad: Valdepeñas.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Paseo de Luis Palacios.
Titular: RR. MM. Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en paseo de Luis Palacios.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Alberto Magno».
Domicilio: Barrio Ayete.
Titular: Gerta Niessen.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Ayete.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santo Tomás de Aquino» por el de «San Alberto Magno».

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Domicilio: Aurea Galindo, 1.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 26-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros que se relacionana en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Lluchmayor.
Localidad: Lluchmayor.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Pelaires, 3.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pelaires, 3.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Son Rapyña, sin número.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Son Rapyña, sin número.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Santa Mónica».
Domicilio: Martínez Vargas, 31.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Vargas, 31.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Murillo, 100.
Titular: PP. Carmelitas Descalzos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Murillo, 100.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Violante de Hungría, 123.
Titular: Elena Mangado Sabaté.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Violante de Hungría, 123.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Madre María Ana Ravel».
Domicilio: Santaló, 35.
Titular: RR. Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en calle Santaló, 35.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón» por el de Colegio «Madre María Ana Ravel».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Jerónimo Emiliano».
Domicilio: Calle de los Angeles, 3.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de los Angeles, número 3.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Paseo San Gervasio, 15.
Titular: Congregación RR. de Jesús María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo San Gervasio, 15.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Montseny, 31-39.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montseny, 31-39.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Catalina de Siena».
Domicilio: Campoamor, 49.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campoamor, 49.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Proa-San Roque».
Domicilio: Marqués de Montroig, sin número.
Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Montroig, sin número.
Se aprueba el cambio de domicilio de la carretera Cros, sin número a la calle Marqués de Montroig, sin número.

Municipio: Granollers.
Localidad: Granollers.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Guayaquil, 54.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puesetos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guayaquil, 54.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Montessori».
Domicilio: Nuestra Señora de los Desamparados.
Titular: Teresa Navarro Perel.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de los Desamparados, 43.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Pedro Mártir, 1.
Titular: RR. Escuelas Pías.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro Mártir, 1.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: San Rafael, 62.
Titular: RR. MM. de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, 62.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Llull, 5.
Titular: Amalia La Calle.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llull, 5.

Municipio: San Julián de Vilatorta.
Localidad: San Julián de Vilatorta.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Titular: RR. Hijos de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puig y Cuñer, sin número.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Calvo Sotelo, 23 y 25.
Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 23 y 25.

Municipio: Vallirana.
Localidad: Vallirana.
Denominación: «Virgen del Rosario».
Domicilio: Virgen del Rosario, 1.
Titular: RR. Dominicas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Rosario, 1.

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Mauricio Izern».
Domicilio: Ronda Camprodón, sin número.
Titular: Juan Izern Piet.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Camprodón, sin número.

Municipio: Viladecans.
Localidad: Viladecans.

Denominación: «Modolell».
Domicilio: HH. Gabrielistas, sin número.
Titular: Congregación de los HH. San Gabriel.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle HH. Gabrielistas, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Plaza Alcázar de Toledo, 3.
Titular: Congregación Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Alcázar de Toledo, 3.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Rambla Ventosa, 20.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla Ventosa, número 20.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Daimiel.
Localidad: Daimiel.
Denominación: «Santa María Damas Apostólicas».
Domicilio: Plaza Santa María, 6.
Titular: RR. Damas Apostólicas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle plaza Santa María, número 6.

Municipio: Montiel.
Localidad: Montiel.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Seroja, 30.
Titular: RR. Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seroja, 30.

Municipio: Puertollano.
Localidad: Puertollano.
Denominación: «San José».
Domicilio: La Plaza, 48.
Titular: Parroquia de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Plaza, 48.

Municipio: Santa Cruz de Mudela.
Localidad: Santa Cruz de Mudela.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Avenida Pío XII, 10.
Titular: RR. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Pío XII, número 10.

Municipio: Socuéllamos.
Localidad: Socuéllamos.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Don Quijote, 101.
Titular: HH. Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Quijote, 101.

Municipio: Tomelloso.
Localidad: Tomelloso.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Alférez Provisional, 7.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Provisional, 7.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Gutiérrez Canales, 15.
Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gutiérrez Canales, 15.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Gamo-Diana».
Domicilio: Maqueda, 25.
Titular: PP. Redentoristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Maqueda, número 45.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: General Mola, 42.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 42.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Abalos, 5.
Titular: Congregación de Franciscanas del Buen Consejo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y

capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abalos, 5.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Patrocinio San José».
Domicilio: General Moscardó, 24.
Titular: RR. Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y nueve unidades de Párvulos, y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Moscardó, 24.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Don Pedro, 14.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Pedro, 14.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 127.
Denominación: «Sagrado Corazón».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso XIII, número 127.

Municipio: Madrid.
Localdad: Madrid.
Denominación: «Santísimo Sacramento».
Domicilio: Arturo Soria, 208.
Titular: RR. Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, número 208.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: Alcorcón.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Pista, sin número.
Titular: Congregación de Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pista, sin número.
Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Aranjuez.
Localidad: Aranjuez.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Príncipe, 3.
Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Príncipe, 3.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Bellavista-Sevilla.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Avenida de Jerez, 5.
Titular: RR. de Nuestra Señora de la Compasión.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Jerez, 5.

Provincia de Valencia

Municipio: Chella.
Localidad: Chella.
Denominación: «Obreras del Corazón de Jesús».
Domicilio: José Antonio, 14.
Titular: RR. Obreras del Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituida por un edificio situado en la calle José Antonio, número 14.

(«BOE» 26-VI-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PLAZAS DE ADJUNTOS. DENOMINACION

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las Cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Complutense de Madrid

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Política económica», en lugar de «Política económica española».

Ilmo. Sr: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Complutense de Madrid

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías de la Facultad de Medicina:

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».
«Psiquiatría», en lugar de «Psicología».
«Psiquiatría», en lugar de «Psicología».

Campus de Alcalá de Henares

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas Anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».
«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».
«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».
«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana»

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Autónoma de Madrid

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Psicología», en lugar de «Fundamentos biológicos de la personalidad».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Málaga para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Málaga

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Gramática histórica de la lengua española», en lugar de «Filología románica».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Murcia, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

Universidad de Murcia

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Medicina:

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas», en lugar de «Anatomía humana».

«Pediatría y Puericultura», en lugar de «Pediatría».

«Psicología médica», en lugar de «Psicología» (Interfacultativa con Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Murcia para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

Universidad de Murcia

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Ciencias:

«Citología», en lugar de «Citología e Histología».
«Geometría III (proyectiva)», en lugar de «Geometría».
«Química analítica», en lugar de «Química analítica general».
«Topología», en lugar de «Complementos de Matemáticas».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

Universidad de Oviedo

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Prehistoria», en lugar de «Etnología y Prehistoria».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Santiago, para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Santiago

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras: «Prehistoria y Etnología», en lugar de «Etnología y Prehistoria».

Ilmo. Sr: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias Adjuntías, correspondientes a la Facultad de Veterinaria de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas Adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad de Zaragoza

Anexo de cambio de nombre de Adjuntías en la Facultad de Veterinaria:

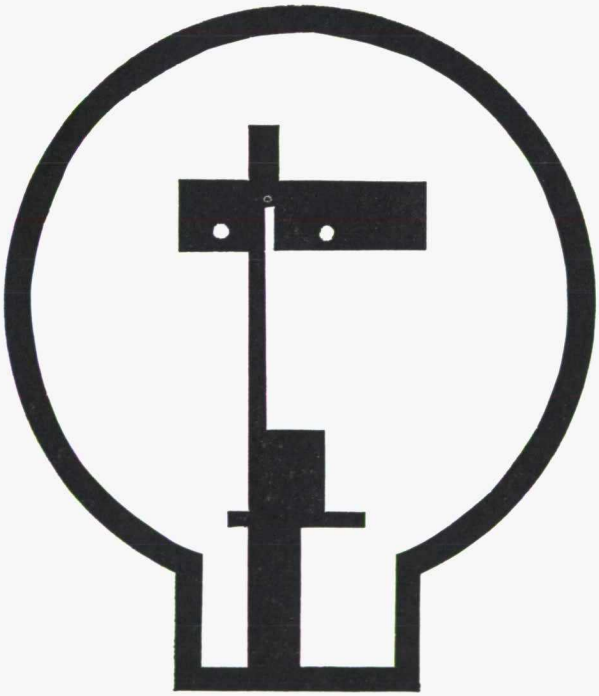
«Fisiología general y especial», en lugar de «Bioquímica y Fisiología general y Fisiología especial».

«Química», en lugar de «Física y Química».

«Matemáticas», en lugar de «Matemáticas (interfacultativa con Ciencias)».

Diseño: Luis F. del Valle

informática



	Pesetas
Cobol	800
Fortran (en preparación, 3.ª edición)	200
Métodos matemáticos de aplicación a la Informática (agotado)	250
Informática básica (agotado)	800
Construcción de un traductor	500
Teoría de la conmutación	600
Inglés I	200
Teoría de la Información, Codificación y Lenguaje	500

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

Diseño. Luis F. del Valle



EL AUTOMOVIL

- El Motor (45 Diapositivas)
- Carburación (19 Diapositivas)
- Encendido y puesta a punto del motor (24 Diapositivas)
- Transmisión del movimiento (16 Diapositivas)
- Sistemas de dirección y frenos (13 Diapositivas)
- Refrigeración y engrase (8 Diapositivas)
- Otros tipos de motor (35 Diapositivas)

Contiene 160 Diapositivas, con folleto explicativo, recogidas en carpeta de plástico. Precio 1.500 pesetas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 30 de agosto de 1976 — Número 35

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal de Administración.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de doña Justa Lostau de la Morena ... 2322

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombra profesorado para unidades escolares de Patronatos de Escuelas-Hogar que se indican ... 2322

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargo. Nombramiento.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de General Básica de La Laguna a don Evilasio Rodríguez García ... 2326

Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia al profesorado universitario que se relaciona ... 2327

Otras sobre cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los profesores de Universidad que se expresan ... 2333

Otras por las que se deja sin efecto situaciones administrativas de los profesores que se mencionan ... 2334

Otra concediendo a don Vicente Moreno Arenas el derecho a percibir sus haberes en concepto de gratificación ... 2335

Otra por la que se anula la jubilación forzosa y se reintegra a su cargo a don Gabriel Poveda Saceda ... 2336

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se mencionan ... 2336

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se habilita para impartir la Educación General Básica y Preescolar a los colegios que se relacionan 2337

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional a centros que se indican 2351

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Adscripción de enseñanzas.—Ordenes sobre adscripción de enseñanzas en las Escuelas Técnicas Superiores que se citan de Madrid y Sevilla 2355

Otra rectificando error padecido en el cambio de nombre de diversas Adjuntías de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. 2357

Centros docentes.—Ordenes autorizando el funcionamiento de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Barcelona y La Línea de la Concepción. 2357

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Lostau de la Morena. Nombre: Justa. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000148. Centro o Unidad de Destino: Dirección General de Personal. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1906. Fecha de cese: 30 de abril de 1976.

Madrid, 30 de abril le 1976.—P. D., el Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, *Angel Bello.*

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que eleva el Consejo Escolar Primario de propiedad definitiva de Profesoras de Educación General Básica en unidades escolares de Patronato de la Escuela-Hogar «Reina Isabel», de Cájar (Granada) —Inspección Técnica de Enseñanza Primaria—, dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Nombrar en propiedad definitiva en las unidades escolares que se cita a las siguientes Profesoras de Educación General Básica:

Doña Esperanza del Pilar Alegre Mancha, procedente de la plaza de Hogar de Cájar (Granada), para la unidad de clase creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, en Cájar, del Patronato Escuela-Hogar «Reina Isabel».

Doña María Luisa Siles Alcalá-Zamora, de Cájar (Granada), para la plaza creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Cájar, del Patronato Escuela-Hogar «Reina Isabel», quedando por la presente Resolución anulado el nombramiento para Baena (Córdoba) efectuado por Resolución de 3 1de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de febrero de 1976).

Segundo.—Las Profesoras nombradas percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales.

La Delegación Provincial del Departamento en Granada dará traslado de la presente Resolución al Consejo Escolar Primario —Inspección Técnica de Enseñanza Primaria— y a las interesadas.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegado provincial del Departamento en Granada.

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación— y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio en el presente curso escolar 1976-1977. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato.

Provincia de Barcelona

Doña María del Carmen Castillo Montes, de la provincia de Barcelona, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Barcelona-capital —Barriada del Besós—, del Patronato Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles».

Doña Sagrario Herraiz Naranjo, procedente de Barcelona-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Barcelona-capital —Barriada del Besós—, del Patronato Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles».

Provincia de Cádiz

Don Pedro Muñoz Rodríguez, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Sanlúcar de Barrameda, del Patronato Escuela-Hogar «Jesús Maestro», en la vacante de don Manuel López Cedeño.

Don Julián Pérez Mayor, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Sanlúcar de Barrameda, del Patronato Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Reyes».

Provincia de La Coruña

Doña María del Carmen Fernández García, de Nueva Carteya (Córdoba), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Bañobre-Miño, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María de los Angeles Rita Anta Castro, de Urquizu (Guipúzcoa), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 en Puentedeume, del Patronato Escuela-Hogar «Princesa Sofía».

Provincia de Huesca

Don Lorenzo Oro Giral, de Bilbao (Vizcaya), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1970 en Barbastro, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María Asunción Palacio López, de la provincia de Huesca, para la plaza Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972 en Barbastro, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María de los Angeles Duarte Puertas, de Solsona (Lérida), para la plaza Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972 en Barbastro, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María Jesús Otal Franco, de Labuerda (Huesca), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1975 en Benabarre, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña Margarita Susín Alagón, de Barcabo (Huesca), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1970 en Boltaña, del Patronato Escuela-Hogar, en la vacante de doña María Elena Ruiz Gallán.

Provincia de Lugo

Doña Martina López Pérez, de Sarria (Lugo), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela Hogar «La Asunción».

Doña Asunción Milagros Arias Castro, de la Alberca (Murcia), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María Josefa Piedad Iglesias García, de Rodeiro (Pontevedra), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María del Rosario López Saavedra, de Palacios de la Sierra-Quiroga (Lugo), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María Berta López Villamel, de Outariz-Ribera de Piquín (Lugo), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María del Pilar Pérez Freire, de Mercurín-Caurel (Lugo), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar.

Doña María del Carmen Vázquez Rivas, excedente, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en Sarria, del Patronato Escuela-Hogar. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Provincia de Madrid

Doña Carolina Herrero Ruiz, reingresada, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Cubas de la Sagra (Madrid), del Patronato Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles.

Provincia de Málaga

Doña Carmen Pérez Villanua, excedente, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 en Málaga-capital (Goleta), del Patronato Escuela-Hogar «San Juan de Dios». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Provincia de Santander

Doña María del Carmen Otero Palacio, reingresada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 en Cueto-Bellavista, del Patronato Escuela-Hogar «Santiago Galas».

Doña Piedad Bascones Coca, provisional de la provincia de Santander, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Santander-capital, del Patronato Escuela-Hogar «Angeles Custodios».

Provincia de Sevilla

Don Jesús González Amador, Director de Gilena (Sevilla), para la plaza de Director sin curso creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Constantina, del Patronato Escuela-Hogar, en la vacante de don Juan José Sánchez-Gutiérrez de la Rasilla.

Doña Carmen Serrano Tomé, provisional de la provincia de Sevilla, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974 en Constantina, del Patronato Escuela-Hogar, en la vacante de doña María del Carmen Caracuel Ayerbe.

Don Félix Quintero Matito, de Aznalcóllar (Sevilla), para la plaza Clase creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974 en Constantina, del Patronato Escuela-Hogar, en la vacante de don Manuel Lemos Meléndez.

Provincia de Teruel

Doña Adelaida Benajes Burillo, de Alba del Campo (Teruel), para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en Teruel-capital, Patronato Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Doña María de los Desamparados Marqués Pérez, de Teruel-capital, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en Teruel-capital, del Patronato Escuela-Hogar «Francisco Franco».

Provincia de Valencia

Doña María de los Angeles Aguilló Manzanos, provisional de la provincia de Valencia, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970 en Requena, del Patronato Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García».

Doña María de los Dolores Benavent Sarrión, provisional de la provincia de Valencia, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970 en Requena, del Patronato Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García».

Doña Emilia Guijarro Pérez, provisional de la provincia de Cuenca, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1973 en Requena, del Patronato Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García».

Don Gerardo Cebrián Pérez, provisional de la provincia de Valencia, para la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970 en Requena, del Patronato Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García».

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Granada

Doña María Lourdes Bolívar Barrales, procedente de Granada-capital, plaza de Hogar, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en la Escuela-Hogar «Luz Casanova», de Granada-capital. De la misma localidad y Escuela-Hogar.

Provincia de Málaga

Doña Ana Teresa Becerra García, procedente de San Luis de Sabinillas (Málaga), plaza Hogar, para la plaza Clase creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 en San Luis de Sabinillas-Manilva (Málaga), del Patronato Escuela-Hogar. De la misma localidad y Escuela-Hogar.

CESES

Doña Carmen A. Crespo Fernández, cesa a petición propia en la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en la Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez», de Fernán Núñez (Córdoba), y se reintegra a su escuela de procedencia de régimen normal de provisión de Santaella (Córdoba).

Doña Antonia María Pérez Martínez cesa a petición propia en la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 16 de abril de 1966 en Málaga-capital, del Patronato Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa», y se le aplica el artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la provincia de Málaga.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Enseñanza— y a los interesados.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGO. NOMBRAMIENTO

Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y según lo dispuesto en el artículo 82, 3, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de La Laguna al Catedrático numerario de la misma, don Evilasio Rodríguez García.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D. (Orden ministerial 5-2-1974. «Boletín Oficial del Estado» del 16).—El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Luis Lanchares Pérez, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, A44EC2284, con iniciación el 8 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Enrique Egocheaga Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, A44EC1400, con iniciación el 15 de febrero de 1976.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Paz Bujanda Jauregui, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, A44EC790, con iniciación el 1 de mayo de 1976.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, A44EC570, con iniciación el 18 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Diego Santiago Laguna, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, A44EC847, con iniciación el 16 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Joaquín María Ortega Aramburu, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias-Matemáticas de la Universidad de Barcelona, A44EC1380, con iniciación el 23 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos se expresan a continuación:

Don Antonio Segura Arias, Profeseor adjunto de la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC358, con iniciación el 3 de datos se expresan a continuación:

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jesús Evaristo Sánchez Ramos, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC2223, con iniciación el 14 de marzo de 1976.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Emiliano Fernández de Pinedo Fernández, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Bilbao, A44EC1389, con iniciación el 28 de abril de 1976.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Dalmacio Negro Pavón, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC759, con iniciación el 17 de mayo de 1976.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Alicia Crespí González, Profesor adjunto de la Escuela Téc-Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1387, con iniciación el 23 de abril de 1976.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Ilmo. Sr.: Nombrados Catedráticos o Profesores agregados de Universidad los señores que a continuación se relacionan, y siendo de aplicación el artículo 86, 1 y 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Dejar sin efecto las Ordenes ministeriales por la que se da de baja en el Cuerpo a los Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan, con expresión de la Orden ministerial afectada.

2.° Declarar en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a los Profesores adjuntos de Universidad citados, a partir de las fechas que en cada caso indican.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Orden ministerial anulada	Fecha del cese	Excedencia voluntaria
D. Jaime J. Aguilar Fernández	A44EC528	14-5-1974	14-11-1973	14-11-1973
D. Mariano Alonso Pérez	A44EC293	8-6-1973	25-5-1973	25-5-1973
D. Benito Martín Aller Gancedo	A44EC640	25-3-1974	31-1-1973	31-1-1974
D. José Luis Balibrea Cantero	A44EC580	26-4-1974	15-9-1973	15-9-1973
D. Francisco Barquero Lomba	A44EC894	18-5-1974	1-11-1973	1-11-1973
D. Salvador Bracho del Pino	A44EC992		30-4-1973	30-4-1973
D. Máximo Brioso Sánchez	A44EC895	7-5-1974	14-3-1974	14-3-1974
D. Arturo Brugger Auban	A44EC577	30-8-1973	31-7-1973	31-7-1973
D. José Ramón Casabó Ruiz	A44EC960	19-8-1974	31-7-1974	31-7-1974
D. Claudio Fauli Trillo.	A44EC328	18-6-1974	7-6-1974	7-6-1974
D. Cristóbal Fernández Pineda	A44EC643	26-4-1974	4-7-1973	4-7-1973
D. Romualdo Ferres Torres	A44EC717	13-9-1973	26-7-1973	26-7-1973
D. Vicente Flores Luque	A44EC785		16-5-1973	16-5-1973
D. José María Forneas Besteiro	A4EC1193	27-3-1974	18-1-1974	18-1-1974
D. Ugo Galera Davidson	A44EC1214	8-4-1974	8-4-1974	8-4-1974
D. José Luis García García	A44EC1089	13-9-1973	30-7-1973	30-7-1973
D. José García López.	A44EC964	9-4-1974	13-3-1974	13-3-1974
D. Paulino García Partida	A44EC524	8-7-1974	31-1-1974	31-1-1974
D. Manuel García Teijeiro	A44EC1106	23-4-1974	15-3-1974	15-3-1974
D. José María Gondra Romero	A44EC851		10-7-1973	10-7-1973
D. Rafael González Santander	A44C1172	26-3-1974	31-12-1973	31-12-1973
D. José Manuel Lete del Río	A44EC602	30-8-1973	5-6-1973	5-6-1973
D. Francisco López Lara	A44EC656	6-6-1973	7-5-1973	7-5-1973
D. Pedro Molas Ribalta	A44EC1071	17-5-1974	7-4-1974	7-4-1974
D. Juan Antonio Molina Font	A44EC572	27-4-1974	1-10-1973	1-10-1973
D. Carlos Moya Blanco.	A44EC733	18-8-1973	18-8-1973	18-8-1973
D. Santiago de los Mozos Mocha	A44EC1094	23-4-1974	4-3-1974	4-3-1974
D. José Navarro Clemente	A44EC658	12-9-1974	8-8-1974	8-8-1974
D. Antonio Enrique Pérez Luño	A44EC1125	17-5-1974	29-3-1974	29-3-1974
D. Joaquin M. Potel Lesquereux	A44EC500	17-6-1974	23-4-1974	23-4-1974
D. José María Recio Pascual	A44EC174	17-6-1974	31-5-1974	31-5-1974

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Orden ministerial anulada	Fecha del cese	Excedencia voluntaria
D. Santiago Rodríguez García	A44EC723	26-4-1974	16-10-1972	16-10-1972
D. Francisco Rodríguez López	A44EC392	9-4-1974	14-2-1974	14-2-1974
D. José Manuel Roldán Hervás	A44EC1035	25-5-1974	6-5-1974	6-5-1974
D. Angel Romero González	A44EC417	2-7-1974	30-7-1973	30-7-1973
D. Pedro María Rubio Requena	A44EC955	8-4-1974	1-4-1973	1-4-1973
D. Francisco Javier Sala Trepat	A44EC821	18-6-1974	18-11-1973	18-11-1973
D. Fermín Sánchez Medina Contreras	A44EC747	18-12-1973	26-11-1973	26-11-1973
D. Antonio Seva Díaz ...	A44EC866	5-9-1974	25-7-1974	25-7-1974
D. Jesús Simal Lozano.	A44EC496	23-5-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. José Luis Sotelo Sancho	A44EC987	23-1-1974	1-11-1973	1-11-1973
D. Vicente Such Belenguer	A44EC1163	7-5-1974	15-4-1974	15-4-1974
D. Rafael Tojo Sierra.	A44EC571	29-3-1974	1-4-1973	1-4-1973
D. Orencio V. Torralba Soriano	A44EC645	13-6-1973	31-5-1973	31-5-1973
D. Armando J. Torrent Ruiz	A44EC1204	25-1-1974	20-7-1973	20-7-1973
D. Federico Uruburu Fernández	A44EC798	23-1-1974	31-12-1973	31-12-1973
D. José Antonio Vallés Abarca	A44EC943		5-6-1973	5-6-1973
D. José Angel García Rodríguez	A44EC660	2-5-1973	1-2-1973	1-2-1973
D. Francisco Hernández Gutiérrez	A44EC39	1-6-1973	11-4-1973	11-4-1973
D. Manuel López Cachero	A44EC1048	2-5-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. Jesús Moreno Martín	A44EC373	15-3-1974	30-3-1974	30-3-1974
D. Francisco Peregrín Puga	A44EC63	24-9-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. Gonzalo Piédrola Angulo	A44EC758	2-5-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. Saturnino de la Plaza Pérez	A44EC848	8-4-1974	1-4-1973	1-4-1973
D. Enrique Rivero Isern	A44EC870	2-5-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. Valentín Salazar Alonso - Villalobos ...	A44EC422	2-5-1973	1-4-1973	1-4-1973
D. José Luis Sotillo Ramos	A44EC548	2-5-1973	1-4-1973	1-4-1973

Vista la petición formulada por don Arturo Pina González, Profesor adjunto de Universidad, número de Registro de Personal A44EC1708, en solicitud de que le sea concedida la excedencia voluntaria, a tenor de lo establecido en el artículo 45 a) de la Ley de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Arturo Pina González, previa la toma de posesión y cese nominales ante la Dirección General de Universidades en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que resolvió el concurso oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

El interesado podrá reintegrarse al servicio activo a tenor de lo dispuesto en el artículo 51,3 de la expresada Ley de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio*.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Luis Angel Cordero Rego, Profesor agregado de «Geometría Diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, en el que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria,

Teniendo en cuenta que el interesado ha sido nombrado por Orden ministerial de 5 de febrero último, en virtud de oposición, Catedrático de «Geometría 5.º (Geometría Diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con los artículos 45.1 a) y 86.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar al señor Cordero Rego en la situación de excedencia voluntaria, con efectos de la fecha anterior a su posesión en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Valentín José María Conde y López, Profesor agregado de «Psicología Médica y Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, en el que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria,

Teniendo en cuenta que el interesado ha sido nombrado por Orden ministerial de 4 del actual, en virtud de oposición, Catedrtico de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con los artículos 45.1 a) y 86.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar al señor Conde López en la situación de excedencia voluntaria, con efectos de la fecha anterior a su posesión en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Miguel Jorge Albors Gisbert, impugnando resoluciones de este Departamento, denegándole determinados trienios, el Tribunal Supremo en fecha 1 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Miguel Jorge Albors Gisbert, en relación con las resoluciones de la Dirección General de Universidades e Investigación de quince de marzo y veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos, dengatorias del reconocimiento de servicios prestados por el recurrente con carácter interino, resoluciones que confirmamos al estar ajustada al ordenamiento jurídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Gregorio Peces-Barba Martínez, contra resolución de este Departamento sobre integración en el Cuerpo Especial de Profesores adjuntos de Universidad, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 13 de febrero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de don Gregorio Peces-Barba Martínez, contra la resolución de catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos, dictada por la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluyó al recurrente definitivamente de la lista de concursantes admitidos para la integración en el Cuerpo Especial de Profesores adjuntos de Universidad, y contra la desestimación tácita del recurso de alzada por el Ministerio de Educación y Ciencia, debemos declarar y declarmos no haber lugar al recurso contencioso expresado, por haber sido dictadas conforme a derechos las resoluciones impugnadas, sin declaración especial en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio Martínez Pastora y otros, contra una Orden de este Departamento de 17 de enero de 1973, y su resolución adicional. la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 22 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, la inadmisibilidad de este recurso formulado por don Antonio Martínez Pastora y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de enero de 1973, y su resolución adicional, por faltar el recurso de reposición previo; todo ello sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Ramón Bataller Sifre, contra resolución de este Departamento, de fecha 31 de julio de 1975, sobre reincorporación a la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínicas Médicas» de la Universidad de Valencia, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 8 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Ramón Bataller Sifre, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco, por la que se desestimó el recurso de alzada formulada contra acuerdo del Rectorado de la Universidad de Valencia de treinta de abril de dicho año, sobre reincorporación a la plaza de Profesor adjunto de "Patología y Clínica Médicas" de dicha Universidad, debemos declarar y declaramos dichos actos administrativos ajustados a derecho, y en su consecuencia, absolver, como absolvemos a la Administración de las pretensiones contra ella deducidas, todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Emilio Herrero Marcos, y otros, contra resolución de este Departamento, sobre admisión de Profesores adjuntos de Universidad, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 26 de enero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos, el recurso contencioso-administrativo, número ciento ochenta y dos/mil novecientos setenta y cinco, promovido por la representación procesal de don Emilio Herrero Marcos, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres, resolviendo la alzada interpuesta contra la de la Dirección General de Universidades e Investigación de catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos, por la que se aprobó la relación de aspirantes admitidos definitivamente, al Cuerpo Especial de Profesores Adjuntos de Universidad, por ser los actos impugnados conformes con el Ordenamiento Jurídico y sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1973 se declaró en situación de supernumerario al Profesor adjunto de Universidad don Francisco Javier Río Barja, A44EC110.

Teniendo en cuenta que dicha Orden fue motivada por aplicación inadecuada del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado ya que al pertenecer el señor Río Barja con anterioridad al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, era de aplicación el artículo 45.1 de la misma Ley.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1973 por la que se declaraba en situación de supernumerario a don Francisco Javier Río Barja.

2.º Declarar en situación de excedencia voluntaria a partir del 1 de abril de 1973 a don Francisco Javier Río Barja, A44EC110, Profesor adjunto de Universidad, en aplicación del artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por resolución de 9 de abril último y por confusión de apellido, se declaró a don Fernando Acuña Castroviejo, A44EC2194, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en situación de excedencia voluntaria de oficio, por pasar al Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Por lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la resolución de 9 de abril último por la que se declaraba en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Acuña Castroviejo por ser improcedente.

2.º Declarar en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Acuña Castroviejo, A44EC794, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, a partir del 10 de enero de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1973, se declaró en situación de supernumerario al Profesor adjunto de Universidad A44EC80, don Fernando Huerta López. Teniendo en cuenta que dicha Orden fue motivada por pertenecer don Fernando Huerta López, al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas de Ingeniería Técnica, aplicándose indebidamente el artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1973 por la que se declaraba en situación de supernumerario a don Fernando Huerta López.

2.º Declarar en situación de excedencia voluntaria a partir del 1 de abril de 1973 a don Fernando Huerta López, A44EC80, Profesor adjunto de Universidad en aplicación del artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la intancia de don Vicente Moreno Arenas, Catedrático del Grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por haber sido designado Funcionario de Organismo autónomo,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Es-

tado para 1976, ha resuelto se acredite a don Vicente Moreno Arenas (A02EC224), con efectos de 1 de los corrientes, sus haberes de Catedrático en concepto de gratificación, según liquidación reglamentaria que se le practique.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Visto el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 12 del actual, sobre concesión de prórroga de servicio activo a don Gabriel Poveda Saceda, Maestro de Laboratorio —A04EC443— de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba;

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.° del artículo 15 del Decreto 2427/1966, de 13 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), ha resuelto:

1.° Anular la resolución de 27 de abril último, por la que se concedió al señor Poveda Saceda la jubilación forzosa por cumplimiento de edad el día 1 de mayo actual.

2.° Reintegrar a su cargo de Maestro de Laboratorio de «Electrometría y Circuitos» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba a don Gabriel Poveda Saceda, con efectos económicos y administrativos del día 1 de junio próximo, hasta su cese el 14 de junio de 1978 (2 años y 14 días), fecha en que completa los tres trienios que le confiere el derecho a pensión de jubilación.

Anualmente se justificará, mediante certificado médico e informe del Centro y Rectorado, que el interesado está capacitado para desempeñar las funciones propias del cargo.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Pedro Picamal Salellas contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 12 de diciembre de 1975, mediante la que se deniega aprobación al proyecto de aparcamiento y seis viviendas en la calle número 1 del paseo del Mar en la playa de La Fosca, Palamós (Gerona),

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por «Intelectural Turística Urbanizadora, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas contra Resolución de la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural de 18 enero de 1975, mediante

la que se aprueba proyecto de reforma de chalet emplazado en la calle de Concha Espina, en San Lorenzo de El Escorial, bajo determinadas prescripciones,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Manuel Román Morla, representado por don José María Mesonero Partearroyo contra Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975, mediante la que se desestima anterior recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 15 de abril del mismo año, que acordó mantener la suspensión de obras para la construcción de un edificio próximo al Palacio de Cadalso de los Vidrios (Madrid), se deniega la aprobación del proyecto de obras subsiguientemente presentado y se establecen prescripciones a que habría de ajustarse un posible proyecto reformado, salvo la demolición de lo ilegalmente construido,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Angel García Martín contra resolución adjudicataria de viviendas del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente al concurso convocado para la provisión de 72 en la promoción «Arganzuela, II fase», de Madrid,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Juan Campos Marín contra Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, sobre concesión para la apertura de hueco en la pared de una casa con vista al patio del grupo escolar «San Juan Bautista» de Las Cabezas de San Juan, en aquella provincia,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación de presente recurso.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones tran-

sitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando, que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—No acceder a la transformación en Centros completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista necesidad de puestos escolares, en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 468/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Tercero.—En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Academia Estella».
Domicilio: Pasaje Marta, 26.
Titular: Pedro Parpal Lladó.
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Academia Cataluña».
Domicilio: Acequia Condal, 1 y 3.
Titular: Ramón Bosch Estivill.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Orlandai».
Domicilio: Jaime Piquet, 23.

Titular: Cooperativa de Enseñanza Delta.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Talitna» por el de Colegio «Orlandai».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Virgen de Valbanera».
Domicilio: San Eusebio, 68.

Titular: Josefina Carrilllo Fernández.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Caldas Estrach.
Localidad: Caldas Estrach.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Iglesia, 35.

Titular: Parroquia Santa María.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Academia Estel».
Domicilio: José Renom, 63 y 65.

Titular: José Cadas Nogué.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: San Adrián de Besós.
Localidad: San Adrián de Besós.
Denominación: «Turbula».
Domicilio: Avenida José Antonio, 4.

Titular: Antonio Rafael García Villanueva.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Watt».
Domicilio: Watt, 47.

Titular: María Luisa López Cardiel.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Almí».
Domicilio: Plaza Guzma y Ferrán, 1.

Titular: Pelegrín Escarra Serrat.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Plaza de San Agustín, 1.

Titular: Carmen Ramos Martín.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: San Francisco, 2.

Titular: Antonio Agra Vidal.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Gibraleón, 4.

Titular: Reyes Gavango Oliveros.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Los Barrios.
Localidad: Los Barrios.
Denominación: «San Ramón Nonato».
Domicilio: Soledad, 17.

Titular: Fundación Ramón Díaz de Bustamante.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: San Ignacio, 77.

Titular: Salvador Tejonero Mateo.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Lalia».
Domicilio: Colón.

Titular: Dolores Lalia Moreno.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Real, 128.

Titular: Luis Expósito Rubio.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Virgen de Guadalupe».
Domicilio: Casablanca, 197.

Titular: Congregación Religiosa Pasionistas.

Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

(«BOE» 30-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio «Roser Pujades», de Cardedeu (Barcelona), solicitando autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 4 de septiembre último;

Resultando que el informe de la Inspección de Enseñanza Media del Estado en Barcelona y el dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de la misma capital son favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que se han cumplido los trámites exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección y del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal, municipal de Cardedeu (Barcelona) denominado «Roser Pujades», para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, con alumnos de ambos sexos, durante el curso 1975-76.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 30-VI-1976)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio «Seminario Apóstol Santiago» de Uclés (Cuenca), solicitando autorización para impartir las enseñanzas de Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 25 de junio de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, remite el informe de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y el dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente, se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Colegio Seminario Menor Santiago Apóstol», sito en Uclés (Cuenca), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el curso 1975-76.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 30-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 3414/1973, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1974), 2477/1974, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre); 2485/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre); 774/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y 1001/1976, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por los que se crean 12 Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, mencionados a continuación que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Barcelona

Municipio: Vich. Localidad: Vich. Colegio Nacional «Doctor Joaquín Salarich», para 640 puestos escolares, domiciliado en avenida Vilardel, del Plan de Urgencia. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Orense

Municipio: Nogueira de Ramuin. Localidad: Luintra. Colegio Nacional mixto comarcal, acogido al Plan de Urgencia, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 14 unidades escolares mixta de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio la unitaria de niños y la unitaria de niñas de la misma localidad, convertidas en unidades de asistencia mixta.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Mos. Localidad: Castro. Colegio Nacional, que pasará a ser comarcal, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Sevilla

Municipio: Algaba. Localidad: Algaba. Colegio Nacional mixto, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Colegio Nacional mixto, sito en polígono del Río Pulio, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Lora del Río. Localidad: Lora del Río. Colegio Nacional mixto, sito en avenida de la Cruz, para 640 puestos escolares, denominado «Reyes de España». A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Marchena. Localidad: Marchena. Colegio Nacional, sito en carretera de Marchena-Morón, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de niños de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Marinaleda. Localidad: Matarredonda. Colegio Nacional mixto, sito en la carretera Marinaleda-Matarredonda, denominado «Encarnación Ruiz Porras», para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Pilas. Localidad: Pilas. Colegio Nacional, sito en calle esquina Pizarro, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Los Palacios. Localidad: Los Palacios. Colegio Nacional mixto, sito en la calle Alvarez Quintero, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: El Rubio. Localidad: El Rubio. Colegio Nacional mixto, sito en la prolongación de la calle Cervantes, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Umbrete. Localidad: Umbrete. Colegio Nacional, sito en la barriada «Virgen del Rocío», para 320 puestos escolares. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares Nacionales, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Maestros titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Denominación	Localidad
Provincia de Orense	
Municipio: Nogueira de Ramuin.	
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	Cerrada.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	La Iglesia.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	La Rasa.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	Penela.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	San Esteban.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Armariz.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Eiradela.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Faramontaos.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Sobrado.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Penalva.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Rubiacos.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Viñoas.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Viluje.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Villar.
Municipio: Esgos.	
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Gomariz.
Provincia de Pontevedra	
Municipio: Mos.	
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	Guizán-Sobrans.

Denominación	Localidad
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	Louredo-Pantaño.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas	Mos-Rúa.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Santa Marta.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Cerdedelo.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Louriño.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Torroso-Outeiro.
Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta	Portela.

Madrid, 9 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 30-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 558/1976, de 26 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo, por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional mixto «Ramón Berenguer III», para 320 puestos escolares y Dirección con curso, con domicilio en Vía Barcino, sin número. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Gélida. Localidad: Gélida. Colegio Nacional mixto comarcal «Montcau», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en 23 de Enero, sin número. A tal efecto, se crean 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar, así como la plaza de Director con función docente.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell. Colegio Nacional mixto «José Echegaray», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en plaza del Doctor Fleming, sin número. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Angela Bransuela», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Ronda San Moguer, sin número (Zona Vista Alegre). A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Thosi Codina», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Ronda San Olaguer, sin número (Zona B. Cirera). A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Tomás Viñas», para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Ramón Berenguer, sin número (Zona B. Cirera). A tal efecto, se

crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la plaza de Director con función docente.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser destinados dichos Centros para alumnos no escolarizados y para otros que lo están deficientemente, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Colegio Nacional mixto «Cardenal Cisneros».

Madrid, 15 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 30-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1973) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—No acceder a la transformación en Centros de Preescolar de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista necesidad de puestos escolares, en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros estarán habilitados para impartir enseñanzas de Preescolar hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establecen el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Virgen de Valbanera».
Domicilio: San Eusebio, 68.
Titular: Josefina Carrilllo Fernández.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Eusebio, 68.

Municipio: San Adrián de Besós.
Localidad: San Adrián de Besós.
Denominación: «Turbula».
Domicilio: Avenida de José Antonio, 4.
Titular: Rafael García Villanueva.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de José Antonio, 4.

(«BOE» 1-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro de Formación Profesional de primer grado, «Fernando Tallada», de Barcelona, para que se le autorice la ampliación de las enseñanzas que actualmente imparte con la rama Administrativa y Comercial, sus profesiones de Administrativa, Secretariado y Comercial.

Teniendo en cuenta que este Centro ha sido transformado y clasificado como de primer grado en las ramas de Metal (Mecánica) y Delineación (Delineante) por Orden de 10 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) y los informes favorables del Coordinador y Delegado provincial en relación con lo que se solicita.

Este Ministerio, ha resuelto autorizar al Centro «Fernando Tallada», de Barcelona, para que imparta las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado de la rama de Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial).

Madrid, 5 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 1-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Centro no estatal «El Molino», sito en Las Rozas (Madrid), solicitando autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 12 de diciembre último;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el dictamen del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección y del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «El Molino» sito en la urbanización del Molino de la Hoz de Las Rozas (Madrid), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, en el curso 1975-76.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 1-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación; teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes, y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden, con el nivel, ramas, profesiones, especialidades y clasificación, que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cádiz

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.
Domicilio: Huerta Grande, sin número.
Denominación: «Compañía de María».
Titular: Compañía de María.

Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas administrativa y comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado) y sanitaria (profesión: Clínica).

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba.
Domicilio: Calle Arquitecto López de Liaño, número 1.
Denominación: «Sagrada Familia».
Titular: Fundación Cultural Privada «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Capacidad mínima: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama electricidad (profesión: Electrónica).

Provincia de Coruña (La)

Localidad: Noya.
Domicilio: Avenida Vizconde de San Alberto, sin número.
Denominación: «María Assumpta».
Titular: Congregación Religiosas «Hijas de Jesús».
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesión: Administrativa y Secretariado).

Provincia de Guadalajara

Localidad: Guadalajara.
Domicilio: Calle Alvar Gómez de Ciudad Real, número 11.
Denominación: «María Madre».
Titular: Patronato-Colegio Profesional Rural «María Madre», de Acción Católica.
Capacidad: 160 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas administrativa y comercial (profesión: Administrativa) y sanitaria (profesión: Clínica).

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: Azpeitia.
Domicilio: Calle Ortiz de San Pelayo, número 1.
Denominación: «La Milagrosa».
Titular: Fundación Casa de Misericordia de Azpeitia.
Capacidad: 160 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas administrativa y comercial (profesión: Administrativa), moda y confección (profesión: Moda y Confección) y delineación (profesión: Delineante).

Localidad: San Sebastián.
Domicilio: Calle General Mola, número 17.
Denominación: «María Inmaculada».
Titular: Congregación de Religiosas de María Inmaculada.
Capacidad: 280 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas administrativa y comercial (profesión: Administrativa), sanitaria (profesión: Clínica), y moda y confección (profesión: Moda y Confección).

Localidad: San Sebastián.
Domicilio: Calle Prim, número 33.
Denominación: «San José».
Titular: Hijas de la Caridad.
Capacidad: 200 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas administrativa y comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado), moda y confección (profesión: Moda y Confección), y hostelería y turismo (profesión: Cocina).

Localidad: Vergara.
Domicilio: Calle Vidacruceta, número 37.
Denominación: «Compañía de María».
Titular: Orden religiosa Compañía de María Nuestra Señora.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Pontevedra

Localidad: Vigo.
Domicilio: Calle José Antonio, número 261.
Denominación: Escuela de Secretarias de la Caja de Ahorros Municipal.
Titular: Caja de Ahorros Municipales de Vigo.
Nivel: Primer grado.
Capacidad: Mínima, 120 puestos.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesiones: Secretariado y Administrativa).

Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla.
Domicilio: Polígono Residencial San Pablo, barrio B, sin número.
Denominación: «A. D. A.».
Titular: Asociación Benéfica Docente «A. D. A.» (Ayúdanos Dejándonos Ayudarte).
Capacidad: 240 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas de automoción (profesiones: Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil) y electricidad (profesión: Electrónica).

(«BOE» 1-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de formación Profesional a que se refieren.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden, con el nivel, ramas, profesiones y especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento, para su oportuna anotación.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Burgos

Localidad: Medina de Pomar.
Denominación: «La Providencia».
Titular: Congregación de María y José.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesiones: Administrativa, Comercial y Secretariado).

Provincia de Cuenca

Localidad: Cuenca.
Domicilio: Calle La Esperanza, números 2 y 4.
Denominación: «Santa María de la Expectación».
Titular: Madres Benedictinas.
Capacidad: 150 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesiones: Administrativa, Comercial y Secretariado) y rama moda y confección (profesión: Moda y Confección).

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: Eibar.
Domicilio: Aldatze, número 5.
Denominación: «Santa María de la Providencia».
Titular: Congregación Hijas de Santa María de la Providencia.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesiones: Administrativa, Comercial y Secretariado) y rama hogar (profesión: Hogar).

Localidad: Mondragón.
Domicilio: Barrio Santa Marina, sin número.

Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesión: Administrativa).

Provincia de Navarra

Localidad: Oronoz (Baztán).
Denominación: «San Martín».
Titular: Asoaciación de Padres del Colegio Familiar Rural «San Martín».
Capacidad: 150 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama agraria (profesión: Explotaciones agropecuarias).

Provincia de Valladolid

Localidad: Valladolid.
Domicilio: Calle Ruiz Hernández, número 14.
Denominación: «Instituto Profesional de la Mujer».
Titular: Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
Capacidad: 240 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesión: Administrativa) y rama sanitaria (profesión: Clínica).

(«BOE» 1-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la «Sociedad Anónima Cros» para el cese de las actividades docentes en su Centro de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Aprendices», de Flix (Tarragona), y

Resultando que ese Centro fue clasificado como no oficial reconocido por Decreto 2435/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1961);

Resultando que el cese se realizaría gradualmente, dejando ya en el presente año académico de impartir las enseñanzas correspondientes al primer curso;

Resultando que en el expediente figuran los informes del Sindicato Provincial de Enseñanza, Coordinador de Formación Profesional y Delegado del Ministerio, en la provincia, todos ellos favorables por quedar asegurada la atención de esta clase de enseñanza y no producir perjuicio a ningún personal asalariado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, cumplidos todos los trámites determinados por el artículo 18.1 del precitado Decreto y que los informes facilitados son favorables por no derivarse quebranto alguno ni para la enseñanza al quedar ésa debidamente atendida en otro Centro de la localidad, ni al personal asalariado, es procedente la aplicación de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese del Centro de Formación Profesional de primer grado «Escuela de Aprendices», de Flix, de la «Sociedad Anónima Cros», al finalizar el presente año académico 1975-1976, en cuyo momento quedará decaído de su clasificación académica.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz*.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «Ave María», de Granada, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición, acompañada del informe del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto lo determinado en la disposición transitoria tercera de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), la de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972) y la de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, habilitado, al Centro no estatal «Ave María», de Granada, dependiente de la iniciativa privada y con una capacidad de 536 puestos escolares en las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Artes Gráficas (Composición, Reproducción, Fotomecánica, Impresión y Encuadernación); Delineación (Delineante); Electricidad (Electricidad y Electrónica) y Madera (Madera), en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974; Artes Gráficas (Impresión) por el régimen de enseñanzas especializadas de segundo grado, de acuerdo con los planes aprobados por Orden de 13 de septiembre de 1975, adscribiéndosele al Instituto Politécnico Nacional de Granada.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «San Juan Bautista», de Los Corrales de Buelna, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado, en tiempo y forma reglamentario en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición, acompañada del informe de Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto lo determinado en la disposición transitoria tercera de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) las Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y, de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), la de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y la de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, al Centro no estatal «San Juan Bautista», de Los Corrales de Buelna, dependiente de la iniciativa privada y con una capacidad de 630 puestos escolares en las ramas de Metal (Mecánica); Automoción (Mecánica y Electricidad del automóvil);

y Administrativa y Comercial (Administrativa en primer grado), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974; Metal (Fabricación mecánica) por el Régimen General, y Automoción (Mecánica y Electricidad del automóvil) por el régimen de enseñanzas especializadas de segundo grado, de acuerdo con los planes aprobados por Orden de 13 de septiembre de 1975.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Director del Centro de Formación Profesional de primer grado «Ave María», de Málaga, para que se le autorice a impartir la enseñanza de la rama de Automoción;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue transformado y clasificado como de primer grado en las ramas de Delineación; Metal; Electricidad; Madera, y Administrativa y Comercial, por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y que se incluía en el expediente la de Automoción citada, si bien no se le concedió por no estar entonces suficientemente explicadas las condiciones y posibilidades con que contaba para darla lo que se ha aclarado en la actualidad y se recibe así en los informes del Coordinador de Formación Profesional y Delegado provincial.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro de Formación Profesional de Primer grado «Ave María», de Málaga, para impartir en el curso 1975-76, la enseñanza de la rama Automoción, profesiones de Mecánica y Electricidad del Automóvil, conforme a los planes de estudios aprobados por Orden de 13 de julio de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de julio y 5 y 26 de agosto).

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Directora del Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, habilitado «María Madre», de Burgos, para que se le autorice la rama de Peluquería y Estética en primero y segundo grados.

Teniendo en cuenta que por Orden de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se transformó y clasificó a dicho Centro en el nivel que actualmente posee con las ramas de Moda y Confección, Química y Administrativa y Comercial; la de Peluquería y Estética no pudo incluirse en la autorización por no estar en esa fecha fijados sus planes de estudios. Aprobado ya el plan de estudios de primer grado por Orden de 9 de diciembre de 1975,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes favorables del Coordinador y Delegado provincial, ha resuelto autorizar al Centro «María Madre», de Burgos, para que pueda impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en la rama de Peluquería y Estética.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente) se creó en la localidad de Lebrija una Sección de Formación Profesional de primer grado, que impartirá las enseñanzas de dicho grado en las profesiones de Mecánica y Madera.

Con objeto de atender la demanda de puestos escolares producida para la rama Administrativa y Comercial, se hace preciso autorizar esas enseñanzas. En su virtud y accediendo a la petición formulada por la Delegación Provincial del Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto que en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Lebrija se imparta a partir del presente curso 1975-76 la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Centros que se citan, cuya situación jurídica se encuentra actualmente regulada por las correspondientes Ordenes de transformación y clasificación, para que se les amplíe con nuevas ramas y profesiones de Formación Profesional, según los planes vigentes, las enseñanzas autorizadas;

Teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos y disponen de las instalaciones, el material y el profesorado, y los informes favorables del Coordinador y Delegado provincial.

Este Ministerio ha resuelto conceder la ampliación de enseñanzas solicitada y, en consecuencia, que puedan impartir las nuevas ramas y profesiones siguientes:

Escuelas Profesionales Salesianas de Barcelona, rama Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del automóvil, en primer grado.

Centro de Formación Profesional «José Serrat y Bonastre», de Barcelona, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, en primer grado.

Escuela «Nuestra Señora de Montserrat», de Rubí (Barcelona), ramas de Automoción, profesiones de Mecánica y Electricidad del automóvil; Peluquería y Estética, profesión Peluquería y Estética, en primer grado.

Centro «Sagrada Familia», de Baena (Córdoba), rama de Moda y Confección, profesión de Moda y Confección, en primer grado.

Centro de Formación Profesional «San José», de Pozoblanco (Córdoba), rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en primer grado.

«Senara» de Madrid, rama Sanitaria, profesión Clínica, en primer grado.

«Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa Secretariado y Comercial, primer grado.

Colegio «Santísima Trinidad», de Sevilla, rama de Electricidad, profesión Electrónica, en primer grado.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero siguiente» se creó en la localidad de Betanzos (La Coruña) una Sección de Formación Profesional de Primer grado, que impartirá

las enseñanzas de dicho grado en las profesiones de Administrativo y Mecánico del automóvil.

Con objeto de atender la demanda de puestos escolares producida por la rama de Electricidad se hace preciso autorizar esas enseñanzas. En su virtud y accediendo a la petición formulada por la Dirección del Centro y por la Delegación Provincial del Departamento en La Coruña.

Este Ministerio ha dispuesto que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Betanzos imparta a partir del presente curso 1975-76, la rama de Electricidad, profesión Electricidad.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 6-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

ADSCRIPCION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr: Como ampliación a la Orden ministerial de 9 de agosto último por la que se adscribían a enseñanzas plazas de Profesores agregados y Profesores adjuntos en la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio a propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, ha dispuesto adscribir a enseñanzas en los Centros que se indican las plazas que asimismo se expresan en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Universidad Politécnica de Madrid

Anexo de adscripción a enseñanzas de las siguientes Adjuntías:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo V, «Química».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes:

Grupo XXIII, «Mecánica».
Grupo XVI, «Economía y Legislación».
Grupo XIX, «Patología forestal».

Ilmo. Sr: Visto el escrito formulado por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla en solicitud de que se agrupen en las Cátedras que se indican, las materias del Plan de Estudios aprobado en aplicación de la Ley de 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente),

Teniendo en cuenta:

1.º Que la homologación del Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla con el resto de las Escuelas Superiores de la misma técnica existentes en España, mediante la implantación del mismo a partir del año académico 1976/77, se hará de forma progresiva desde el segundo curso.

2.° La necesidad de adaptar las dotaciones de Cátedras de que dispone dicho Centro a las enseñanzas establecidas en las demás Escuelas citadas de acuerdo con el mencionado plan de 1964.

3.° El informe favorable del Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto que las actuales dotaciones de cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla queden adscritas a los grupos que se indican en el texto adjunto.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Dotaciones de Cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla

Grupo I, «Matemáticas I (Algebra lineal, Cálculo infinitesimal)».

Grupo II, «Matemáticas II (Ampliación de Matemáticas, Cálculo numérico)».

Grupo IV, «Física (Física, Ampliación de Física)».

Grupo VI, «Dibujo técnico (Dibujo técnico I, Dibujo técnico II)».

Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales (Elasticidad y Resistencia de materiales, Soldadura)»

Grupo VIII, «Estructuras (Teoría de las estructuras, Estructuras metálicas y de hormigón armado)».

Grupo IX, «Construcciones industriales (Construcción y Arquitectura industrial, Ingeniería industrial de complejos urbanos)».

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas (Cinemática y Dinámica de máquinas, Cálculo, Construcción y Ensayo de máquinas)».

Grupo XI, «Economía (Teoría e Instituciones económicas, Teoría económica de la Empresa, Sicosociología y Derecho)».

Grupo XII, «Administración de Empresas (Administración de Empresas, Integración de la información, Mercados, Sicosociología industrial)».

Grupo XIII, «Organización de la producción (Organización de la producción, Investigación operativa I, Investigación operativa II)».

Grupo XIV, «Proyectos (Proyectos)».

Grupo XV, «Química I (Química, Química orgánica)».

Grupo XVI, «Química II (Química inorgánica y análisis, Análisis especiales e instrumentales)».

Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica (Termodinámica y Fisicoquímica)».

Grupo XIX, «Mecánica de fluidos (Mecánica de fluidos, Máquinas hidráulicas y de fluidos, Centrales hidroeléctricas)».

Grupo XXI, «Electrotecnia (Electrotecnia general, Líneas y redes eléctricas, Electrometría)».

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas (Máquinas eléctricas. Cálculo, Construcción y Ensayo de máquinas eléctricas, Centrales eléctricas)».

Grupo XXIII, «Electrónica (Electrónica general, Electrónica industrial)».

Grupo XXIV, «Tecnología mecánica (Tecnología mecánica)».

Grupo XXV, «Termotecnia (Calor y frío industrial, Centrales termoeléctricas, Tecnología frigorífica y Aire acondicionado)»

Grupo XXVI, «Metalurgia (Metalurgia general, Metalurgia I, Metalurgia II, Metalurgias especiales)».

Grupo XXVII, «Siderurgia (Siderurgia I, Siderurgia II)».

Grupo XXIX, «Tecnología química general (Tecnología química, Procesos químicos unitarios, Operaciones básicas de Ingeniería química)».

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales (Tecnología química inorgánica, Tecnología química orgánica, Petroquímica)».

Grupo XXXII, «Tecnología nuclear (Tecnología nuclear, Tecnología química nuclear, Nuevas fuentes de energía)».

Grupo XXXIII, «Automática (Regulación automática, Calculadoras)».

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden ministerial de 31 de enero del año en curso por la que se modifica el nombre de diversas Adjuntías de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la citada Orden en el sentido de que la plaaz de Profesor adjunto de «Física cuántica» se denomine en lo sucesivo «Física Teórica», en lugar de «Física del estado sólido», como se mencionaba en la Orden ministerial de 31 de enero último.

Madrid, 1 de febrero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Director provincial del Instituto Nacional de Previsión en la Delegación de Cádiz, en nombre y representación de dicho Organismo, solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José María Zunzunegui», de La Línea de la Concepción, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José María Zunzunegui», de La Línea de la Concepción, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Cádiz.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-VI-1976.)

Ilmo. Sr.: El Delegado de Sanidad y Asistencia Social del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital «Nuestra Señora del Mar», y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital «Nuestra Señora del Mar», de Barcelona, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha localidad.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-VI-1976.)

PRECIOS

	Pesetas
Actos Administrativos (semanal), año	**1.800**
Colección Legislativa (mensual), año	**500**
Número suelto	**30**
Colección Legislativa (tomo anual, encuadernado en guaflex)	**1.000**

Servicio de
Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

CATALOGO DE CONSULTAS DEL CONSEJO DE ARAGON

La vida de la Corona aragonesa, en el más amplio sentido de la frase, se desenvuelve ante nuestra vista en sus aspectos laico, civil, político, judicial, militar y eclesiástico a través del presente catálogo.

Precio: *2.000 ptas.*

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

primeras ediciones



Diseño: Luis F. del Valle

Dlos jndianos/ o abbasinos abun biuen muchos en jherusalem.son dela jndia: donde se ñorea el preſtre joan/ el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano.y fueron poz el apostol sancto thomas a la se nuestra conuertidos. E el año de mil. cccc. lxxxij. de nuestra salud:embio embaxada el dicho preſtre joan al papa Sixto/ y le presto la obediencia demandando entõce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos jndianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su oracion hazen muy deuota cõ pontifical segun su costumbre. Aman mucho la pobreza.passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas/ y bienes dela fortuna. Vsan vestidos hechos de lino/ y colorados. Tocã las cabeças hombres y mujeres occidente/fasta los mõtes delos sydonios/tyros/y aconenses. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/derecho andãdo para oziẽte/ nos ocurrierõ estas ciudades. En la primera vn casal/ q̃ dizen san joage:dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto.es assentado detro de vn hermoso valle muy habundãte y plazentero:cuyas habũdancias llegã al mar de galilea:fue valle fuerte afer llamado fasta sepher tierra de.x. leguas. y poz sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del geneſis.xlix. Afer habũ doso si q̃r ſustancial el pan de aq̃l dador de deleytes para los reyes: lo qual fue todo aueriguado en la particion/o suerte suya del dicho tribu.

¶ A parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃si declinãdo en oziente/ hay vna villa naason llamada/del tribu neptalim en el valle puesta/dela q̃l se lee enel thobias a vn capi. ¶ A. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/dõde joseph hallo sus hermanos:segun se scriue alos xxxvij. Al geneſis:es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua:habũda en viñas/higos/oliuos/y abũ en pastos gruesſos y muchos. ¶ Ende vimos abun enel cãpo la cueua/o peſsiõ:en la q̃l fue puesto joseph/y preso poz sus hermanos:q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethſayda/cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde poz el cãpo desdelon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano yzq̃erda poz cãpo mageddo fube al mõte ỏ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa poz tierra gazan: y va en egipto. ¶ Poz esta via siq̃er camino vinieron aq̃llos ysmaelitas/a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro dlos reyes.v.cap. q̃ los de syro cerse demuestra poz el.viij. de san matheo Ende toco abun al leproſo/y le dio sa-



no. Ende estouo bazo enel cãpo/siq̃er enl lugar cãpestre:cõla cõpañia de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida:fasta ver abũ el monte libano/hermõ/sanir/con la tierra de zabulõ/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas verbas y delectable/mucho dispuesto para dõicar. abun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/poz que el pescado que llaman zozano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte.quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: poz q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jozdan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos.jesus entõce les dixo.¶ Quãdo ozaredes/dezid:pater noster ꝛc.segũ san matheo a.vj.ca. Esta oracion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puedẽ:poz̃q̃ fue dicha/ y dezir mãdada poz la muy ꝓciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura.empo assi como alcaça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere.lo mismo cõtra rio gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios.empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo.deta nos señor nros deudos si q̃r ꝓdona nros pecados/como nosotros assi hazemos a nros deudores/o a esſos q̃ nos injuriaron. poz tal manera esto se dize/q̃ el buẽ xpiano alcaça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena poz su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃re.

¶ En este monte jesu trasnochaua en oraciõ:segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ descẽdia del dicho mõte/le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo ỏl paralisis. En



de llego la multitud delos dolientes/y los trabajados dlos demonios: como

Serie Cuartilla

- N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
- N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
- N.º 3. El secretario del Rey (Agotado).
- N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
- N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras.

Precio: **500** Ptas.

Serie Folio

- N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre (Agotado).
- N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
- N.º 3. Nobiliario Vero.
- N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura.

Precio: **1.000** Ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 6 de septiembre de 1976 — Número 36

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y Centros de Educación Especial. 2362

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden sobre cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza 2380
Otra por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas don Joaquín Ocón García ... 2381
Otra por la que don Francisco Javier Carvajal Ferrer cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas. 2381
Profesorado universitario.—Orden por la que se publica la relación de Catedráticos numerarios de Universidad y de Escuelas Técnicas Superiores. 2381

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza para impartir enseñanzas que se especifican de Formación Profesional a los Centros que se indican 2462
Otras sobre transformación y clasificación de Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados de los que se relacionan 2463

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Enseñanzas de adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías que se expresan en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Córdoba, Complutense y Zaragoza 2467

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos de los Centros Coordinadores Provinciales de Alava, Córdoba y Melilla 2469

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Alicante

Doña Josefa Caparrós Paniagua, procedente de Elda (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1953 en el Mediopensionado «San Nicolás de Bari», de Alicante-capital, Junta Promoción Educativa «Obras Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante por jubilación de doña María Milagros Bernabéu Llofriú.

Provincia de Barcelona

Don Evaristo Tarancón Elvira, provisional de la provincia de Barcelona, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1970 en el Colegio Nacional «Mio Cid», de Barcelona-capital, Junta de Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Juventud». Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Pedagogía).

Provincia de Cáceres

Doña Blanca Nieves Collazos Núñez, procedente de Melgar de Fernamental (Burgos), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Navalmoral de la Mata, del Patronato «Congregación de Religiosas Sagrada Familia de Burdeos», vacante por fallecimiento de doña Carmen Anaya García, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Patronato «Hurdes»

Don Virgilio Pérez Rodríguez, provisional de la provincia de Cáceres, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de agosto de 1959 en Aceitunilla-Nuñomoral en la vacante de don Antonio Belvis Fernández.

Don Nemesio Plaza Mesonero, provisional de la provincia de Barcelona, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1956 en Aldehuela-Pinofranqueado, en la vacante de don Agustín Sánchez García.

Don José Antonio Domínguez Domínguez, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de junio de 1963 en Arrolobos-Camino Morisco, en la vacante de doña Gumersinda Durán Cortés.

Don Joaquín Alonso Román, procedente de Cestona (Guipúzcoa), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en El Cabezo-Ladrillar, en la vacante de don Julián Jiménez Hernández.

Doña Ascensión Pozo Gómez, procedente de Iciar (Guipúzcoa), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en El Cabezo-Ladrillar, en la vacante de doña Gloria Ortiz González.

Don Juan Miguel Oliva Mateos, provisional de la provincia de Cáceres, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1958 en Erias-Pinofranqueado, en la vacante de don Francisco Ordiales Nieto.

Don Luciano González Criado, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1956 en Horcajo-Pinofranqueado, en la vacante de don Luis Durán Durán.

Don José Bernet García, provisional de la provincia de Barcelona, para la mixta de Las Mestas-Ladrillar, en la vacante de doña Francisca Gómez Martín.

Doña María Concepción Polo Polo, procedente de El Bronco-Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1958 en Muela-Pinofranqueado, en la vacante de doña Petra García Acedo.

Doña Aurora García Valverde, provisional de la provincia de Cáceres, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 17 de agosto de 1959 en Ovejuela-Pinofranqueado, en la vacante de doña Jacinta Rodríguez Sánchez.

Don Juan Andrés Gundin Victorio, provisional de la provincia de Cáceres, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de agosto de 1959 en Ovejuela-Pinofranqueado, en la vacante de don Agustín Sánchez García.

Provincia de Cádiz

Doña María del Pilar Sánchez Benítez, procedente de San Fernando (Cádiz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1971 en el Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», de San Fernando, Junta Promoción Educativa «Departamento Marítimo de Cádiz», en la vacante de doña Inmaculada Donaire Ramiro.

Provincia de La Coruña

Doña María José Gago Felpeto, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 en la Graduada «Virgen del Mar», de La Gándara-Narón, Junta Promoción Educativa «Departamento Marítimo de El Ferrol».

Don Jorge Fontela López, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en la Graduada «Virgen del Mar», de La Gándara-Narón, Junta Promoción Educativa «Departamento Marítimo de El Ferrol», en la vacante de don Manuel Herbá Casal.

Don José Antonio Gómez Rivera, procedente de Camariñas (La Coruña), para una unidad en virtud del Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre, en la Graduada «Virgen del Mar», de La Gándara-Narón, Junta Promoción Educativa «Departamento Marítimo de El Ferrol».

Provincia de Granada

Don Antonio García Fernández, procedente de Deifontes (Granada) —16,231 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966 en la Parroquia «San Matías», de Granada-capital, del Patronato Diocesano «San Juan de Avila», en la vacante de don José Ubeda Jiménez (mismo Patronato).

Doña María Josefa Sánchez Ocaña, procedente de La Caleta y La Guardia (Granada) y con procedencia de escuela de censo superior a diez mil habitantes, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18

de junio de 1959 en la Parroquia «Santa Micaela», del Patronato «Diocesano San Juan de Avila», en la vacante de doña Encarnación Mirón Pedrosa (mismo Patronato).

Provincia de Jaén

Doña María de los Angeles Luis Ramírez, procedente de Madrid, para una unidad de niñas del Colegio Nacional de Jaén-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María del Carmen García-Rodejas Fernández, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña Teresa de Jesús Isaac Martínez, procedente de Linares (Jaén), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en Linares, Colegio Nacional femenino «Padre Poveda», Junta Promoción Educativa «Institución Teresiana», en la vacante de doña María Teresa Higueras Ballesteros.

Doña María Visitación Galiano Vázquez, procedente de Guadarrama (Madrid), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1963 en Mancha Real, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», como religiosa profesa de la misma, en la vacante que ella misma desempeñó (mismo Patronato).

Provincia de Logroño

Doña Aurora Ruiz Setien, provisional de la provincia de Alava, para una unidad escolar creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1974 en Briñas, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Vizcaína».

Doña María de los Angeles Gorgojo García, procedente de Salamanca, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de agosto de 1968 en Logroño-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña Socorro González Mena (mismo Patronato).

Provincia de Lugo

Doña Flora Vidal Fernández, procedente de Málaga, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 21 de abril de 1949 en Lugo-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María del Carmen Centeno Pérez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Madrid

Doña María Paz de Lucas San Pablo, procedente de Villarejo de Salvanés (Madrid), para una unidad de niñas de Guadarrama, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Visitación Galiano Vázquez (mismo Patronato).

Doña Juana García García, procedente de Barreiro-Vigo (Pontevedra), para una unidad de niñas del Colegio Nacional «Máter Purísima», de Madrid-capital (barriada Los Almendrales), del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús, como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña Recuerdo Cuervo Valseca (mismo Patronato).

Don Félix Pérez González, de Madrid-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 9 de julio de 1954 en el Colegio «Sagrado Corazón» de Madrid-capital (Carabanchel Bajo), Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores-Ministerio de Justicia», en la vacante por jubilación de don Félix Pérez González.

Doña Socorro González Mena, procedente de Logroño, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1962 en Madrid-capital, Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Jesús Rodríguez Pastor (mismo Patronato).

Doña María Inés Salazar Fernández, procedente de Murcia-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de agosto de 1968 en Madrid-capital (c/Dante, 10, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Angeles de Luis Ramírez (mismo Patronato).

Doña María Teresa González Moreno, provisional de la provincia de Madrid —16,028 puntos—, para una unidad del Colegio Nacional «Marqués de Marcenado», creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en Madrid-capital (barriada Militar Virgen del Puerto), Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Doña María del Rosario Martín García, procedente de Madrid-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de abril de 1966 en la Graduada «Altamira», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Madrid», en la vacante de doña María Jesús Gil Rey.

Doña María de los Angeles Hidalgo Fernández, provisional de la provincia de Madrid —15,299 puntos—, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de junio de 1963 en Graduada «Nuestra Señora de los Angeles», de Madrid-capital —Martina Ayela—, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Madrid», en la vacante de doña María José Pulido García.

Doña María Gracia Fernández Tejerina, procedente de Madrid-capital, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1963 en Pinto, del Patronato «Congregación de Religiosas Sagrada Familia de Burdeos», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Victoria Martínez García (mismo Patronato).

Doña María del Carmen Basaguren Saseta, procedente de Carbonero el Mayor (Segovia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1961 en Villarejo de Salvanés, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Paz Lucas San Pablo (mismo Patronato).

Provincia de Málaga

Doña Erundina Conde Rapela, procedente de Orense, para la plaza de Dirección sin curso creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 en el Colegio Nacional de Málaga-capital, del Patronato «Congregacion de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María del Carmen de Cabo Alonso (mismo Patronato). Religiosa profesa de la Congregación.

Doña María Dolores Delgado Martínez, procedente de Torres de Cotillas (Murcia), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 en el Colegio Nacional de Málaga-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María Dolores Muñoz López (mismo Patronato). Religiosa profesa de la Congregación.

Doña María Jesús Rodríguez Pastor, procedente de Madrid, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 en Málaga-capital, Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña Flora Vidal Fernández (mismo Patronato).

Doña Remedios Alvarez Lara, procedente de Málaga, y parvulista por oposición, para la de párvulos creada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1951 en la Parroquia San Patricio, de Málaga-capital, del Patronato «Diocesano», en la vacante por excedencia de doña Andrea Peral Angulo (mismo Patronato).

Doña María Dolores Jiménez Martínez, procedente de Sevilla, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Colegio Nacional «Virgen Inmaculada», Málaga-capital (Jardines de Gamarra), del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Isabel Callejón Casas (mismo Patronato).

Provincia de Murcia

Doña María del Carmen García-Rodeja Fernández, procedente de Jaén, para una unidad de niñas del Colegio Nacional de Murcia-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Inés Salazar Fernández (mismo Patronato).

Doña María Dolores Muñoz López, procedente de Málaga, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1964 en Torres de Cotillas, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Dolores Delgado Martínez (mismo Patronato).

Provincia de Orense

Doña Antonia Rodríguez Taboadela, procedente de Vigo (Pontevedra), para una unidad de niñas del Colegio Nacional creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1966, en Orense-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María del Pilar Centeno Pérez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Oviedo

Don Misael Fernández Porrón, procedente de Rioturbio-Mieres (Oviedo), y con procedencia de localidad de censo superior a diez mil habitantes, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1969 en Colegio Nacional «Santiago Apóstol», de Mieres, del Patronato «Hunosa» (Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.), en la vacante de don Antonio Ezquerra Martínez (mismo Patronato).

Don Laudelino Sánchez Zapico, procedente de Rioturbio-Mieres (Oviedo), y con procedencia de localidad de censo superior a diez mil habitantes, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Colegio Nacional «Santiago Apóstol», de Mieres, del Patronato «Hunosa» (Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.), en la vacante de don Jesús Sastre García (mismo Patronato).

Don José María Lana Alonso, procedente de Rioturbio-Mieres (Oviedo), para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Colegio Nacional «Santiago Apóstol», de Mieres, del Patronato «Hunosa» (Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.) (mismo Patronato).

Don Manuel Angel García Menéndez, procedente de Caborana-Aller (Oviedo) —15,00 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1969 en el Colegio Nacional «Santiago Apóstol», de Mieres, del Patronato «Hunosa» (Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima), en la vacante de don Ambrosio Bernal Tovar (mismo Patronato).

Don Eliécer Bernardo Martínez, procedente de Ciaño-Langreo (Oviedo), para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1961 en Rioturbio-Mieres, del Patronato «Hunosa» (Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.), en la vacante de don Laudelino Sánchez Zapico (mismo Patronato).

Provincia de Pontevedra

Doña Recuerdo Cuervo Valseca, procedente de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1969 en Barreiro-Vigo, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña Juana García García, como religiosa profesa de la misma (mismo Patronato).

Doña María del Carmen Centeno Pérez, procedente de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1947 en Vigo, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña Antonia Rodríguez Taboadela (mismo Patronato).

Don Carlos Lorenzo y Magdalena, procedente de Ardán-Marín (Pontevedra) —30,063 puntos—, para una unidad de niños de el Centro «Atlántico» creada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1973 en Pontevedra-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Juventud».

Provincia de Salamanca

Don Francisco García Martín, procedente de Viérnoles-Torrelavega (Santander) —36,00 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962 en el Mediopensionado «Victoria Adrados», de Salamanca-capital, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don Mario González Acosta.

Doña Aurelia Ledesma Díez, procedente de Burgos, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1967 en Salamanca-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María del Pilar Sebastián Aguilar (mismo Patronato).

Doña María del Pilar Centeno Pérez, procedente de Orense, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1949 en Salamanca-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma Congregación, en la vacante de doña María Angeles Gorgojo García (mismo Patronato).

Doña María Díaz López, procedente de Granada, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1949 en Salamanca-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante por excedente de doña Esperanza López Alvarez (mismo Patronato).

Provincia de Sevilla

Doña María Isabel Callejón Casas, procedente de Málaga, para una unidad de niñas, creada por Orden ministerial de 22 de agosto de 1968 en Sevilla-capital, Colegio Nacional «Juan Nepomuceno Rojas», del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», como religiosa profesa de la misma en la vacante de doña María Dolores Jiménez Martínez (mismo Patronato).

Provincia de Toledo

Doña Amelia Jiménez Jimeno procedente de Burujón (Toledo), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1976 en el Poblado Obrero de la Fábrica de Armas de Toledo, Junta Promoción Educativa «Santa Bárbara» (Industrias Militares, S. A.).

Doña María Rosa López Arenas, procedente de Villanueva de Bogas (Toledo), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1976 en el Poblado Obrero de la Fábrica de Armas de Toledo, Junta Promoción Educativa «Santa Bárbara» (Industrias Militares, S. A.).

Doña Isabel Magro Santana, procedente de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1976 en el Poblado Obrero de Fábrica de Armas de Toledo, Junta Promoción Educativa «Santa Bárbara» (Industrias Militares, S. A.).

Provincia de Valencia

Doña María de Miguel Tenorio, procedente de Valencia-capital (Párvulos) —15,015 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 en el Colegio Nacional «Padre Jofré», de Valencia-capital (Camino de Vera), del Patronato «Municipal», en la vacante por jubilación de doña María Milagros Cortés Navarro (mismo Patronato).

Doña María Ascensión García Luque, Profesora excedente y parvulista por oposición, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Sector Aéreo» (Ministerio del Aire). Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Teresa Sabater Viguer, procedente de Valencia (niñas) y parvulista por oposición, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de abril de 1976 en Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Sector Aéreo» (Ministerio del Aire).

Doña Mercedes Latorre Sorolla, de Cuatretonda (Valencia), y procedente del Plan Profesional 1931, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 en Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Sector Aéreo» (Ministerio del Aire), en la vacante de doña María Teresa Sabater Viguer.

Don Francisco Morales Gómiz, provisional de la provincia de Valencia —16,950 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974 en el Colegio Nacional «Angel de la Guarda», de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa (Ministerio del Ejército).

Doña Margarita Quintana Matutes, de la provincia de Valencia —15,771 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974 en el Colegio Nacional «Angel de la Guarda», de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Doña María Cielo Puertas Moreno, procedente de Valencia-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 en el Colegio Nacional «Angel de la Guarda», de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa (Ministerio del Ejército) —28,848 puntos.

Provincia de Valladolid

Doña María de los Angeles Ortiz Alberdi, procedente de Cabieces-Santurce (Vizcaya), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 5 de agosto de 1966 en el Colegio Nacional «Beata Rafaela María», de Valladolid-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas y Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», como religiosa profesa de la misma, en la vacante por excedencia de doña Angela Santiago Bartolomé (mismo Patronato).

Provincia de Vizcaya

Doña Casilda Alonso Martínez, procedente de Oviedo-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1971 en Cabieces-Santurce Antiguo (Vizcaya), del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», como religiosa profesa de la misma (mismo Patronato).

Doña Carmen Conde y Conde, procedente de Oviedo-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1971 en Cabieces-Santurce Antiguo, del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Angeles Ortiz Alberdi (mismo Patronato).

Doña María del Pilar Cumba Zabaleta, procedente de Barcelona-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Bilbao, del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón» (Santa Magdalena Sofía), en la vacante de doña Juana María Cumba Zabaleta, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Zaragoza

Doña Isabel de los Angeles Bertalo Ruiz, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital,

Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento». Acogiéndose a los beneficios otorgados por el Decreto 1352/1952, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Doña María del Carmen Moreno Alvarez, procedente de Casetas (Zaragoza) —17,936 puntos—, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento».

Doña Cruz María Oliván Tornil, procedente de Huelva-capital, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento».

Doña María del Pilar Pellicer Camacho, procedente de Juncosa (Lérida) —35.390 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital. Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento».

Doña María Teresa Pérez Varela, procedente de Tauste (Zaragoza) —22,051 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento».

Doña María Veruela Redrado Miranda, excedente —18,119 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Mercedes Serrano Pérez, excedente para una unidad de niñas creada por Orden Ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento». Acogiéndose a los beneficios otorgados por el Decreto 1352/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto). Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María del Pilar Soriano Cebollada, excedente —15,00 puntos— para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Salud Espinosa Elices, parvulista por oposición procedente de Casetas (Zaragoza), para la de párvulos creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1976 en el Colegio Nacional «San Benito», de Zaragoza-capital, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento».

Provincia de Albacete

Doña Herminia González Duro, procedente de Mancha Real (Jaén), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 en Minaya, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María Sara Lerma Castillo, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Córdoba

Don José María Malpica Pavón, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en Baena, Graduada «Bermúdez Cañete», Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional de la Juventud».

Provincia de Granada

Doña María Amparo Pérez de Guereñu Llano, procedente de Orense-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1949 en Granada-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», como religiosa profesa de la misma, en la vacante de doña María Díaz López (mismo Patronato).

Provincia de Jaén

Doña Carmen Nuño Granados, procedente de Linares (Jaén), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el Colegio Nacional «Padre Poveda», de Linares, Junta Promoción Educativa «Institución Teresiana», en la vacante de doña Isabel Peinado Mena.

Doña Andrea Peral Angulo, procedente de Baeza (Jaén), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el Colegio Nacional «Padre Poveda», de Linares, de la Junta Promoción Educativa «Institución Teresiana», en la vacante de doña Josefa Corvillo Santiago.

Provincia de Madrid

Don Manuel Felipe Gamero Guerrero, procedente de Mondragón (Guipúzcoa), para una unidad creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 en el Colegio Nacional «Marqués de Marcenado», de Madrid-capital (Barriada Militar Virgen del Puerto), Junta Promoción Educativa «Miinsterio del Ejército».

Don Ricardo Esteban Alonso, procedente de Bilbao (Vizcaya), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Colegio Nacional «Marqués de Suances», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Industria».

Provincia de Málaga

Don Francisco Desdentado Barquero, procedente de Málaga-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 en la Parroquia del Colegio Nacional «Espíritu Santo», de Málaga-capital (Barriada Dos Hermanas), del Patronato «Diocesano», en la vacante de don Rafael Gallego Velasco (mismo Patronato).

Provincia de Murcia

Doña Alicia Plaza Mazón, procedente de Valverde de Leganés (Badajoz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de julio de 1968 en Mula, del Patronato «Congregación de Religiosas Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado», como religiosa profesa de la misma Congregación, en la vacante de doña María Luisa Bernabé Rabagliato (mismo Patronato).

Provincia de Orense

Doña María Milagros Martínez Gómez, procedente de Mondáriz-Balneario (Pontevedra), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1966 en Orense-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María Amparo Pérez de Guereñu Llano, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Don Angel González Marcos, procedente de Alcalá de Henares (Madrid), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974 en el Colegio Nacional «San Miguel», de Gracia-La Laguna, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Valencia

Don Joaquín Ureña Montes, de Valencia-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Alboraya, en la Parroquia «Nuestra Señora de la Asunción», del Patronato «Arzobispal», en la vacante de don Antonio Peinado Hernández (mismo Patronato).

Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social»

Provincia de Barcelona

Doña María del Carmen Carrasco González, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas del Hogar «Ruiz de Alda», de Mongat, en la vacante de doña Natividad Asensio del Río.

Doña Beatriz Pardina Cancer, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niñas del Hogar «Ruiz de Alda», de Mongat, en la vacante de doña Adelina Martínez Ruiz.

Provincia de Ciudad Real

Doña Cristina Balbuena Hornero, procedente de Daimiel (Ciudad Real), para una unidad de niñas del Hogar «Nuestra Señora del Prado», de Ciudad Real-capital, en la vacante de doña Celia Ríos Martín.

Provincia de Córdoba

Doña Esperanza Paniagua Rodríguez, procedente de Caminomorisco (Cáceres), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1954 en Cerro Muriano, en la vacante de doña Fuensanta Cejas Arroyo.

Provincia de Granada

Doña Pilar Sánchez y Sánchez, excedente, y con procedencia de localidad de censo superior a diez mil habitantes, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Hogar «Bermúdez de Castro», de Granada-capital —Cuesta del Chapiz—, en la vacante de doña Enriqueta Gómez Alfaro. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Provincia de Madrid

Doña Vicenta González Coronado, reingresada, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976 en el Colegio Nacional «Isabel de Castilla», de Madrid-capital, en la vacante por fallecimiento de doña Carmen Ceinos Camargo.

Doña Luisa de Juanas Gonzalo, parvulista de Extremadura (Madrid), para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el jardín maternal «Nuestra Señora de los Angeles», de Madrid-capital, en la vacante por jubilación de doña Matilde Barrachina Saz.

Doña Encarnación López Ochoa, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en el Hogar «Alto de los Leones», de Madrid-capital, en la vacante de doña María del Carmen Arrojo Lorenzo.

Doña Antonia Funes Galán, procedente de Méntrida (Toledo) y parvulista por oposición, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 29 de mayo de 1967 en la guardería infantil «María Paz Unciti», de Madrid-capital, en la vacnte de doña María Angeles González San Miguel.

Doña María Teresa Díaz Herrero, procedente de Béjar, y parvulista, para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975 en el Hogar «Azul» de Madrid-capital, calle Arturo Soria, 140.

Doña María Soledad Sosa Sánchez, parvulista de Villanueva de los Ojos (Ciudad Real), para la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975 en el Hogar «Azul» de Madrid-capital, calle Arturo Soria, 140.

Doña María Victoria Gándara Martínez. Profesora excedente y Licenciada en Filosofía y Letras —Sección de Filología Hispánica—, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1948 en el Hogar «García Morato», de Madrid-capital, en la vacante de doña Angela María del Carmen Ruiz Herranz. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María del Carmen Guijarro López, procedente de párvulos de Madrid-capital, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el «Jardín Maternal Nuestra Señora del Pilar», de Madrid-capital, en la vacante de doña Asunción Vázquez Fuentes.

Doña María del Pilar Morales Román, procedente de Lérida-capital y parvulista, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el «Jardín Maternal Nuestra Señora del Pilar», de Madrid-capital, en la vacante de doña Juana Luz Larrea Goñi.

Doña Elisa Antonia Mancheño Segarra, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1962 en el Hogar «Batalla del Jarama», de Paracuellos del Jarama, en la vacante de doña Angela Casas Ruiz Medrano.

Provincia de Málaga

Doña María de los Angeles Cobos Urbano, parvulista de Antequera (Málaga), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en la Guardería Infantil «Santo Angel», de Málaga-capital.

Don Sebastián Aparicio Torres, procedente de Las Palmas-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Hogar «Nuestra Señora de la Esperanza», de Torremolinos.

Don Antonio Titos Galián, procedente de Bilbao (Vizcaya), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Hogar «Nuestra Señora de la Esperanza», de Torremolinos.

Provincia de Pontevedra

Doña Dolores Alen Rodríguez, parvulista de Redondela (Pontevedra), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en la Guardería Infantil Maternal «Calvo Sotelo», de Pontevedra-capital.

Provincia de Toledo

Doña Aurora González Ramos, parvulista de Belvis de la Jara (Toledo), para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en la Guardería Infantil «Santo Angel de la Guarda», de Talavera de la Reina.

Provincia de Zaragoza

Doña Amparo Rubio Moral, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1949 en el Hogar «Marina Moreno», de La Almunia de Doña Godina, en la vacante de doña María del Carmen Guijarro López.

Doña María Nieves Royo Muñoz, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1949 en el Hogar «Marina Moreno», de La Almunia de Doña Godina, en la vacante de doña Isabel Bermúdez Rodríguez.

Doña Cecilia Poc Urries, provisional de la provincia de Zaragoza, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1962 en el Hogar «Marina Moreno», de La Almunia de Doña Godina, en la vacante de doña Filomena Esteban Pérez.

Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» —IRYDA—, Ministerio de Agricultura

Provincia de Alicante

Doña Gloria Botas Biota, provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 20 de julio de 1967 en San Isidro de Albatera-Albatera, en la vacante de doña Salvadora Vidal Abellán.

Provincia de Cáceres

Don José Carlos Guardiola Martil, provisional de la provincia de Cáceres, para la unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en Mata Baja Moraleja, en la vacante por excedencia de doña Emérita Amarilla Valiente.

Doña María Angeles Martín Montes, procedente de Zarza la Mayor (Cáceres), para la unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968 en La Morra-Moraleja, en la vacante de doña María Josefa Collado Secall.

Provincia de Cádiz

Doña María del Pilar López Santaella, procedente de Castellar de la Frontera (Cádiz), para la unidad de asistencia mixta creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974 en Nuevo Pueblo-Castellar de la Frontera, en la vacante de don Francisco Resinas Almisas.

Provincia de Ciudad Real

Don Antonio Olmos García, provisional de la provincia de Gerona, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 en El Bazón-Viso del Marqués, en la vacante de don Hilario Caballero Moya.

Doña María José Jimeno García, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 en Villalba de Calatrava-Viso del Marqués, en la vacante de doña María Paz Portal Díez.

Don Gabriel Escámez Ruiz, provisional de la provincia de Murcia, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 en Villalba de Calatrava-Viso del Marqués, en la vacante de don Julio Romero Martín-Caro.

Provincia de Jaén

Doña Luisa del Fresno Morales, provisional de la provincia de Madrid, para la unidad mixta creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1964 en Estación de Espeluy-Espeluy, en la vacante de doña Isabel del Moral y de la Vega.

Don Germán Fernández Díaz, provisional de la provincia de Madrid, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1967 en Guadalimar-Lupión, en la vacante de don Miguel José Sáez García.

Don Francisco Navarrete Rojas, provisional de la provincia de Cádiz, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1961 en Sotogordo-Mancha Real, en la vacante de don Gaspar García Ortega.

Doña María de las Mercedes Moral Barrón, provisional de la provincia de Jaén, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1962 en Vados de Torralba-Torrequebradilla, en la vacante de doña Catalina Perea Bartolomé.

Provincia de Zaragoza

Doña Juana Mercedes Lafita Guzmán, provisional de la provincia de Zaragoza, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1962 en Sabinar-Ejea de los Caballeros, en la vacante de doña María del Pilar Garcés Gastón.

Provincia de Cádiz

Doña María del Carmen Acosta Mallón, procedente de Vinalesa (Valencia), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de julio de 1968 en Puerto de Santa María, del Patronato «Congregación de Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad», en la vacante de doña María del Carmen Gutiérrez Martín, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Ceses

Doña Dulce Nombre de María Vallejo de Diego cesa en la plaza misión pedagógica-cátedra ambulante creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1966 en Burgos, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Burgos.

Doña Lucía Pilar Calvo Jiménez cesa a petición propia en la plaza misión pedagógica-cátedra ambulante creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1966 en Guadalajara, Junta Promoción Educativa «Delegación Nacional Sección Femenina del Movimiento», quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1976. Los que hubiesen obtenido destino en virtud del concurso general de traslados últimamente resuelto, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales) y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía Especial.

TEMPORAL

Provincia de Albacete

Doña María Montserrat Olíu Carol, procedente de El Bonillo (Albacete), para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 13 de enero de 1975 en Albacete-capital, calle Doctor Bonillas, 14, del Patronato «Asprona» (Instituto Médico-Pedagógico).

Provincia de Alicante

Doña Rafaela Josefa Carrere Baeza, procedente de Agost (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Lucía María Giménez Gálvez, procedente de Valdio-Redón-Lorca (Murcia), para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Doña Rosa María Martínez Urraca, provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Doña María Jesús Mora Cañada, provisional de la provincia de Alicante, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Juan de Dios», de San Vicente del Raspeig, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Barcelona

Doña María Esther González Vargas, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1966 en Barcelona-capital, Patronato «Centro Médico de Audición y Lenguaje», en la vacante de doña María Luisa Perera Capel.

Doña María Sagrario Caminero Pérez, de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 5 de mayo de 1967 en Barcelona-capital, del Patronato «Centro Piloto San Gabriel», en la vacante de doña María Canut Farré. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María del Carmen Sire Cabré, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1968 en Barcelona-capital, del Patronato «Instituto Ortopedagógico de la Obra Benéfico-Social del Niño Dios», en la vacante de doña María Adoración Mainer Pérez.

Doña Laura González García, de la provincia de Oviedo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 en el Centro de Educación Especial «Santa Gemma», de Sabadell, del Patronato «Acción Social Ciudadana de la Industria», en la vacante de doña María del Carmen Veiga Rodríguez.

Provincia de Cáceres

Doña María del Pilar Merchán Vega, de la provincia de Cáceres, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Aldea Moret, carretera Badajoz, s/n., del Patronato «Proa».

Doña María del Carmen Solís Marín, procedente de Cañaveral (Cáceres), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Aldea Moret, carretera Badajoz, s/n., del Patronato «Proa».

Don Nicasio Naharro Guerra, procedente de Holguera (Cáceres), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Aldea Moret, carretera Badajoz, s/n., del Patronato «Proa».

Provincia de Cádiz

Doña Mercedes Rider Guiral, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 en Jerez de la Frontera (Cádiz), del Patronato «Nuestra Señora de la Merced».

Don Bartolomé Rosado Gil, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 en Jerez de la Frontera, del Patronato «Nuestra Señora de la Merced».

Provincia de Córdoba

Doña María Soledad Fernández Márquez, procedente de Almodóvar del Río (Córdoba), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 en el Centro «María Montessori», de Córdoba-capital, del Patronato «San Alberto Magno».

Don Antonio Garrido Hidalgo, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «María Montessori», de Córdoba-capital, del Patronato «San Alberto Magno», en la vacante de don Leoncio López García.

Don Julio Martín Hernández, de Orense-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro de Enseñanza Especial «María Montessori», de Córdoba-capital, del Patronato «San Alberto Magno», en la vacante de don Luis M. Calzado Ramírez. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Provincia de Granada

Don José Carranza López, provisional de la provincia de Granada, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Santa Teresa», de Granada-capital, del Patronato «Asociación Pro-Subnormales.

Provincia de Guadalajara

Don Julián Cabrerizo Villalobos, provisional de la provincia de Guadalajara, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Josefina Ruiz Santamaría.

Provincia de Madrid

Doña Francisca Covas Garau, procedente de Palma de Mallorca (Baleares), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1968 en el Hogar «García Morato», de Barajas (Madrid), Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Esther García Martínez.

Doña Luz Josefina Lansac Gallego, procedente de Madrid-capital, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Hospital Infantil «San Rafael», de Madrid-capital, calle Serrano, 199, Junta Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de doña Ana María González Merchán.

Don José Antonio Peña Gordillo, procedente de Madrid-capital —Enseñanza Especial—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Hospital Infantil «San Rafael», de Madrid-capital, calle Serrano, 199, Junta Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de don Jaime Valiñani Hernaiz. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Provincia de Murcia

Doña Carolina Ynfer Reyna, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María Teresa Barceló Delgado, procedente de Singla-Caravaca (Murcia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital, barrio Espinardo, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Federico González Funes, procedente de Torre-Pacheco (Murcia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Juan Pablo Martínez Trabalón, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don José Pérez Oliva, procedente de Santiago de la Ribera (Murcia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Orense

Doña María del Pilar Cid García, provisional de la provincia de Orense, para una unidad creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Orense-capital, Patronato «Aspanas» (Asociación Protectora de Subnormales».

Provincia de Valencia

Doña María Doménech Requena, de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María Vicenta Fernández Gil, procedente de Navarrés (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

Doña Adela Morales Cazorla, procedente de Mojácar (Almería), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Enseñanza Especial Marqués de Dos Aguas».

Doña María Dolores Peris Pascual, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

Don Rafael Insa Aroca, de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro Educación Especial «Marqués de Dos Aguas», de Masanasa, Junta Promoción Educativa.

Provincia de Vizcaya

Don Angel González Abad, de la provincia de Santander, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1968 en el Centro de Educación Especial «Princesa de España», de La Ola-Sondica-Bilbao, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Vizcaína», en la vacante de don Juan Manzanal Maestro.

Provincia de Zaragoza

Don Manuel T. Arbiol Valles, procedente de Encinacorba (Zaragoza), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de julio de 1970 en el Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza-capital, del Patronato «Atades», en la vacante de don Pedro José Bernad Galindo.

Doña Lucía Gracia Dueso, procedente de San Mateo de Gállego (Zaragoza), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza-capital, del Patronato «Atades», en la vacante de doña María del Pilar Angela Alegre.

Don Primitivo Montañés Pariente, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de enero de 1969 en el Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza-capital, del Patronato «Atades», en la vacante de don José Tomás Rodríguez Alvarez.

Don Cristino Orofino de Castro, procedente de Encinacorba (Zaragoza), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza-capital, del Patronato «Atades», en la vacante de doña Esperanza Trinchán Gimeno.

ENSEÑANZA ESPECIAL - CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Logroño

Doña Amalia García González, de Bilbao (Vizcaya), en la de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Logroño-capital, Centro Educación Especial «Los Angeles», del Patronato «Asociación Protectora de Subnormales». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de agosto).

Provincia de Orense

Doña María Felicidad Rodríguez Fernández, de Barco de Valdeorras (Orense), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1969 en el Centro «María Soriano», de Celanova, del Patronato «Caja de Ahorros Provincial», en la vacante de doña María Teresa González Sabucedo. De la misma especialidad, provincia y Patronato.

Provincia de Las Palmas

Doña Juana de la Cruz del Santo Nogal, de El Gamonal (Las Palmas), en la de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en Tafira Alta, Centro Educación Especial «Monte Coello», del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de octubre).

Doña María Nieves Silva Rivero, de Lanzarote-Valleseco (Las Palmas), en la de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en Tafira Alta, del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», Centro Monte Coello. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 16 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de septiembre).

Doña Juana Teresa Deniz Hernández, de Risco Blanco-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), en la de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en Tafira Alta, Centro «Monte Coello», del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de octubre).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar que se encuentran además en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

Temporal

Provincia de Barcelona

Doña Amparo Manuela Gil Aguado, provisional de la provincia de Barcelona, para la mixta con deficiencias auditivas creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1973) en el Centro de Reeducación Auditiva de Sabadell, del Patronato «Acción Social Ciudadana de la Industria», en la vacante de doña Montserrat Munne Mas.

Provincia de Madrid

Don Emilio Cano Valares, de la provincia de Sevilla, para la unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, Vicálvaro, barrio Gran San Blas, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Don Lupicinio Juan García Caselles, de la provincia de Avila, para la de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, Vicálvaro, barrio Gran San Blas, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Don José Luis Luceño Campos, de la provincia de Sevilla, para la unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, Vicálvaro, barrio Gran San Blas, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Don Dionisio Rodríguez Jorrín, de la provincia de Segovia, para la unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid-capital, Vicálvaro, barrio Gran San Blas, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María Luisa Dueñas Buey, de Madrid-capital, para una unidad de niñas sordomudas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1960 en Madrid-capital, calle Mejía Lequerica, 21, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid —Instituto Municipal de Educación—, en la vacante de doña María Concepción Usandizaga Martínez. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Provincia de Oviedo

Don José Angel García González, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 29 de agosto de 1968 en Oviedo-capital, del Patronato «Fundación Vinjoy».

Doña María Elena Magali Gutiérrez Bravo, de Oviedo-capital —Enseñanza especial—, para una unidad de niños sordomudos creada por Orden ministerial de 29 de agosto de 1968 en Oviedo-capital, del Patronato «Fundación Vinjoy». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

SORDOMUDOS - CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Oviedo

Doña María de los Milagros Díaz Fernández, de la provincia de Oviedo, en la unidad de párvulos sordomudos creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 19972 en Oviedo-capital, del Patronato «Fundación Vinjoy». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 24 de diciembre).

Doña María Victoria Méndez-Villamil Rodríguez, de la provincia de Oviedo, en la unidad de párvulos sordomudos, creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972 en Oviedo-capital, del Patronato «Fundación Vinjoy». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 24 de diciembre).

Cese

Don Desiderio Díaz Jara, cesa en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de julio de 1965 en Avila-capital, del Patronato «Centro Educación Especial Santa Teresa», a resulta del expediente instruido al efecto en aplicación de lo dispuesto por el artículo 4.º del apartado *c)* del Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), pudiendo acogerse a los beneficios establecidos en el apartado *d)* del citado artículo, en relación con el Decreto de 18 de octubre de 1957.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 36 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1322/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. El cese de don Mariano Horno Liria y de don José María Lasala Samper, como miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar miembros del citado Patronato a los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Merino Pinedo, en representación de los Ayuntamientos de las capitales de provincia del distrito.

Don Jaime Gaspar y Auria, en representación de los Colegios profesionales de titulados superiores del distrito.

Madrid, 26 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Joaquín Ocón García, Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas de Gran Canaria, cese en el citado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Habiendo finalizado la comisión de servicio que se concedió por Orden de 18 de enero de 1975 a don Francisco Javier Carvajal Ferrer para desempeñar el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Ministerio ha resuelto su cese en el citado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se publique en el *Boletín Oficial* de este Ministerio la relación del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, con arreglo a la situación en el día 1 de junio del corriente año.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* del Ministerio, para que se puedan formular las reclamaciones que en derecho se estimen procedentes.

Tomillo.

Madrid, 1 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

CATEDRATICOS NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0105	Galán Gutiérrez, Fernando	20- 7-1908	4- 5-1933	A	Biología	Ciencias	Salamanca.
A01EC0110	Pérez Argilés, Valentín	17- 1-1907	2- 3-1934	A	Medicina legal	Medicina	Zaragoza.
A01EC0111	Miaja de la Muela, Adolfo	7- 7-1908	24- 3-1934	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	Valencia.
A01EC0123	Brú Villaseca, Luis	19- 2-1909	23- 1-1935	A	Física teórica y experimental (2.ª cátedra)	Ciencias	Madrid.
A01EC0126	Carmena Villarta, Miguel	31- 5-1909	1- 2-1935	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Valencia.
A01EC0128	Real de la Riva, César	20- 5-1908	13- 2-1935	A	Historia de la lengua y de la literatura españolas y Literatura universal (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0130	Bonet Ramón, Francisco.	28- 7-1907	29- 3-1935	SP	Derecho civil	Derecho	
A01EC0132	Polo Díez, Antonio	20- 1-1907	29- 3-1935	A	Derecho mercantil	Derecho	Barcelona.
A01EC0134	García - Gallo de Diego, Alfonso	5- 1-1911	13- 7-1935	A	Historia del Derecho español (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0136	González Vicén, Felipe	5- 2-1908	13- 7-1935	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	La Laguna.
A01EC0138	Serrano Serrano, Ignacio.	11- 2-1908	18- 7-1935	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Valladolid.
A01EC0142	Alvarez Suárez, Ursicino.	12- 3-1907	11-10-1935	A	Derecho romano (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0145	Querol Navas, Fermín	25- 9-1906	19-10-1935	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Salamanca.
A01EC0147	Castiella Maíz, Fernando María	9-12-1907	19-12-1935	A	Estudios superiores de Derecho internacional	Derecho	Madrid.
A01EC0148	Sancho Gómez, Juan	21-12-1910	28- 1-1936	A	Química	Ciencias	Madrid Aut.
A01EC0149	Ancochea Quevedo, Germán	6- 5-1908	30- 1-1936	A	Geometría descriptiva	Ciencias	Madrid.
A01EC0152	Sánchez de la Cuesta Gutiérrez, Gabriel	1- 9-1907	7- 2-1936	A	Farmacología	Medicina	Sevilla.
A01EC0154	Velayos Hermida, Salvador	2- 2-1908	17- 2-1936	A	Física teórica y experimental (1.ª cátedra)	Ciencias	Madrid.
A01EC0156	Montero Díaz, Santiago	21- 1-1911	22- 2-1936	A	Historia universal de la Edad Antigua	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0159	Cossío Corral, Alfonso de.	13-10-1911	17- 3-1936	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Sevilla.
A01EC0160	Prados Arrarte, Jesús	8-11-1909	4- 4-1936	A	Economía política (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0161	Tejero Nieves, Julio	28- 2-1908	4- 4-1936	EV	Economía política y Hacienda pública	Derecho	

A01EC0165	Santos Ruiz, Angel	19- 7-1912	24- 10-1940	A	Bioquímica estática y dinámica	Farmacia	Madrid.
A01EC0166	Almagro Basch, Martín ...	17- 4-1911	25-10-1940	A	Prehistoria y Etnología ...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0167	Martín Martínez, Isidoro.	24- 9-1909	26-10-1940	A	Derecho canónico (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0168	Beneyto Pérez, Juan	27- 8-1907	5-11-1940	A	Historia del Derecho español	Derecho	Murcia.
A01EC0169	Manzano Manzano, Juan.	31-10-1911	5-11-1940	A	Historia del Derecho español (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0170	Ferrari Núñez, Angel	12-12-1906	6-11-1940	A	Historia universal de la Edad Media	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0172	Induráin Hernández, Francisco	25- 6-1910	7-11-1940	A	Historia de la lengua y y literatura españolas...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0173	Solé Sabarís, Luis	18- 5-1908	7-11-1940	A	Geografía física y Geología aplicada	Ciencias	Barcelona.
A01EC0178	Casares López, Román ...	24- 4-1908	9-11-1940	A	Análisis químico aplicado y bromatología	Farmacia	Madrid.
A01EC0182	Ballesteros Caibrois, Manuel	11- 6-1911	9-11-1940	A	Historia de América prehispánica y Arqueología americana	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0185	Pérez Villanueva, Joaquín	17-12-1910	13-11-1940	SP	Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, Historia general de España (moderna y contemporánea) y de Historia de América e Historia de la colonización española	Filosofía y L.	
A01EC0186	García-Valdecasas Santamaría, Francisco	1- 2-1910	16-11-1940	A	Farmacología	Medicina	Barcelona.
A01EC0190	Pérez-Vitoria y Moreno, Octavio	28- 5-1912	19-11-1940	A	Derecho penal	Derecho	Barcelona.
A01EC0192	Lacarra y de Miguel, José María	24- 5-1907	23-11-1940	A	Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media e Historia general de España (antigua y media)	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC0194	Beltrán de Heredia y Castaño, José	28- 4-1914	7-12-1940	A	Derecho civil (2.ª cátedra)		
A01EC0195	Guasp Delgado, Jaime ...	26- 7-1913	11-12-1940	A	Derecho procesal (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0198	Cortina Mauri, Pedro	18- 3-1908	7- 1-1941	EV	Derecho internacional, público y privado	Derecho	
A01EC0199	Castro Rial, Juan Manuel.	9- 2-1915	7- 1-1941	EV	Derecho internacional, público y privado	Derecho	
A01EC0201	Valdés Ruiz, Manuel	27- 5-1909	7- 1-1941	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Valencia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0203	Rodríguez-Candela Manzaneque, José Luis	10-12-1908	10- 1-1941	SP	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	
A01EC0204	González Carreró, Jaime.	18- 2-1912	12- 6-1941	A	Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada	Farmacia	Santiago.
A01EC0207	Rodríguez Velasco, Julián	2- 7-1908	11- 7-1941	A	Química física 1.º y 2.º y Electroquímica	Ciencias	Sevilla.
A01EC0208	Elías de Tejada Spínola, Francisco	6- 4-1917	12- 8-1941	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Sevilla.
A01EC0209	Maldonado y Fernández del Torco, José	6-10-1912	12- 8-1941	A	Derecho canónico (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0210	Ríos García, Sixto	4- 1-1913	26- 8-1941	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	Madrid.
A01EC0213	Mesa-Moles Segura, Antonio	11- 6-1911	10-10-1941	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Granada.
A01EC0218	San Martín Casamada, Ramón	30- 8-1910	10-12-1941	A	Farmacognosia y Farmacodinamia	Farmacia	Barcelona.
A01EC0220	Ortego Costales, José	10- 3-1914	17-12-1941	SP	Derecho penal	Derecho	Madrid.
A01EC0221	Sánchez-Castañer y Mena, Francisco	18- 8-1908	19-12-1941	A	Historia de la literatura hispanoamericana	Filosofía y L.	
A01EC0223	Enciso Calvo, Angel	23- 8-1912	23-12-1941	EV	Derecho procesal	Derecho	Barcelona.
A01EC0224	Fenech Navarro, Miguel.	24-10-1912	23-12-1941	A	Derecho procesal	Derecho	Madrid.
A01EC0228	Carrato Ibáñez, Alfredo.	20-10-1911	11- 2-1942	A	Histología vegetal y animal	Ciencias	Sevilla.
A01EC0229	Lojendio e Irure, Ignacio María de	16- 4-1914	12- 2-1942	A	Derecho político	Derecho	
A01EC0230	Sánchez Agesta, Luis	24- 6-1914	12- 2-1942	A	Derecho político (1.ª cátedra)	Derecho	
A01EC0231	Tovar Llorente, Antonio.	17- 5-1911	5- 3-1942	EV	Filología latina	Filosofía y L.	
A01EC0234	González Barredo, José María	3- 6-1906	27- 4-1942	EV	Química física	Ciencias	Madrid.
A01EC0237	Botella Raduán, Francisco	18- 6-1915	5- 5-1942	A	Geometría analítica y Topología	Ciencias	Madrid.
A01EC0238	Abellanas Cebollero, Pedro	20-11-1914	5- 5-1942	A	Geometría proyectiva	Ciencias	Madrid.
A01EC0240	Rumeu de Armas, Antonio	18- 1-1912	28- 5-1942	A	Historia de España en la Edad moderna (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.

A01EC0242	Orlandis Rovira, José	29- 4-1918	25- 5-1942	SP	Historia del Derecho español	Derecho	
A01EC0243	Palomeque Torres, Antonio	26- 1-1908	3- 6-1942	A	Historia universal moderna	Geog. e Hist.	Barcelona.
A01EC0244	Calvo Serer, Rafael	6-10-1916	3- 6-1942	A	Historia de la Filosofía española	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0245	Rodríguez Casado, Vicente	29- 4-1918	3- 6-1942	EE	Historia universal moderna	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0246	Cosín García, Jesús	13- 1-1911	12- 6-1942	EV	Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial	Medicina	
A01EC0248	Iglesias Santos, Juan	2- 8-1917	6- 7-1942	A	Derecho romano (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0249	Reverte Moreno, Antonio.	2- 6-1906	9- 7-1942	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Murcia.
A01EC0255	Laín Entralgo, Pedro	15- 2-1908	19-10-1942	A	Historia de la Medicina.	Medicina	Madrid.
A01EC0257	Gómez-Serranillos Fernández Manuel	14-11-1914	30-11-1942	A	Farmacognosia general y especial	Farmacia	Madrid.
A01EC0259	Sainz Sainz-Pardo, Jesús.	13- 3-1916	12- 1-1948	A	Fisiología, Química biológica e higiene	Veterinaria ..	Zaragoza.
A01EC0260	Alvarez Rubiano, Pablo ...	7- 6-1910	22-12-1942	A	Historia universal moderna (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0266	Hernández Gil, Antonio.	29- 3-1915	13- 4-1943	EE	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0267	Fuenmayor Champín, Amadeo de	18-12-1915	13- 4-1943	SP	Derecho civil	Derecho	
A01EC0269	Fernández Cruz, Arturo ...	12- 7-1910	16- 4-1943	A	Patología general y propedéutica clínica (1.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0270	Gibert Queraltó, Juan ...	29-12-1907	20- 4-1943	A	Patología y Clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.
A01EC0274	Balbín Lucas, Rafael	5- 3-1910	14- 6-1943	A	Gramática general y Crítica literaria	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0276	Zamora Vicente, Alonso.	1- 2-1916	14- 6-1943	A	Filología románica	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0279	Marco Dorta, Enrique ...	30- 1-1911	5- 7-1943	A	Historia del Arte hispanoamericano	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0283	Civeira Otermín, Fernando	10- 1-1915	21- 7-1943	A	Patología y Clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Zaragoza.
A01EC0286	Poch Gutiérrez de Caviedes, Antonio	6- 2-1912	16-12-1943	EE	Derecho diplomático y consular	(1)	Madrid.
A01EC0287	Uría González, Rodrigo...	26-11-1906	28-12-1943	A	Derecho mercantil	(1)	Madrid.
A01EC0288	Girón Tena, José	17- 7-1917	28-12-1943	A	Derecho mercantil	Derecho	Madrid.
A01EC0289	Ors Pérez, Alvaro	14- 4-1915	30-12-1943	SP	Derecho romano	Derecho	
A01EC0290	Gutiérrez-Alviz Armario, Faustino	17-10-1915	30-12-1943	A	Derecho procesal	Derecho	Sevilla.
A01EC0291	Galván Escutía, Juan	30- 6-1907	31-12-1943	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Valencia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0292	Ferrer Sama, Antonio	3- 3-1913	19-11-1940	A	Derecho penal (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0294	Bellot Rodríguez, Francisco	20- 6-1911	31-12-1943	A	Fitografía (Criptogamia y fanerogamia)	Ciencias	Madrid.
A01EC0296	Orozco Díaz, Emilio	11- 4-1909	10- 2-1944	A	Historia de la lengua y de la literatura españolas y Literatura universal (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0297	Martínez Bernal, Antonio.	7- 5-1909	23- 2-1944	A	Derecho procesal	Derecho	Murcia.
A01EC0298	García Hoz, Víctor	30- 3-1911	24- 2-1944	A	Pedagogía experimental y diferencial	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0299	Mateo Tinao, Mariano ...	10- 1-1911	2- 3-1944	A	Farmacología	Medicina	Zaragoza.
A01EC0300	Canellas López, Angel ...	18- 1-1913	18- 4-1944	A	Paleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC0301	Sanvisens Marfull, Francisco	11- 2-1912	27- 4-1944	EV	Mecánica teórica	Ciencias	
A01EC0302	Ponz Piedrafita, Francisco	3-10-1919	11- 5-1944	SP	Fisiología animal	Ciencias	
A01EC0303	Palacios Rodríguez, Leopoldo	31- 1-1912	25- 5-1944	A	Lógica	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0304	González y González, Julio	7-10-1908	6- 6-1944	A	Historia de España en la Edad Media (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0306	Casas Torres, José Manuel	26-10-1916	4- 7-1944	A	Geografía (2.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0308	Peña Yáñez, Arsarcio	2- 3-1914	6-11-1944	A	Patología y Clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Granada.
A01EC0309	Figuera de Benito, Enrique de la	18- 7-1907	6-11-1944	A	Patología y Clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Zaragoza.
A01EC0310	Alastrué - Castillo, Eduardo	13-10-1913	7-11-1944	A	Geografía física y Geología aplicada	Ciencias	Madrid.
A01EC0311	Meléndez y Meléndez, Bermudo	21- 1-1912	7-11-1944	A	Paleontología	Ciencias	Madrid.
A01EC0312	Fuente Chaos, Alfonso de la	18- 6-1908	8-11-1944	A	Patología y Clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Madrid.
A01EC0314	Catalá de Alemany, Joaquín	14- 9-1911	16-11-1944	A	Física del aire	Ciencias	Madrid.
A01EC0315	García Santesmases, José	2- 5-1907	16-11-1944	A	Física industrial	Ciencias	Madrid.
A01EC0316	Paredes Marcos, Miguel...	26- 1-1910	14- 7-1942	A	Hacienda pública y Derecho fiscal (2.ª cátedra).	(1)	Madrid.

A01EC0317	Espurz Sánchez, Antonio.	14- 9-1909	16-11-1944	A	Física general	Ciencias	Oviedo.
A01EC0319	Villarino Ulloa, Ramón ...	9- 9-1907	9-12-1944	A	Farmacología	Medicina	Santiago.
A01EC0320	Font Rius, José María ...	12- 4-1915	29-12-1944	A	Historia del Derecho español	Derecho	Barcelona.
A01EC0321	Concha Martínez, Ignacio de la	17- 2-1916	29-12-1944	A	Historia del Derecho español	Derecho	Oviedo.
A01EC0322	Ruiz-Giménez Cortés, Joaquín	2- 8-1913	29-12-1944	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0323	Galán Gutiérrez, Eustaquio	16- 8-1910	29-12-1944	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0325	Salas Bosch, Francisco Javier de	4- 6-1907	14- 3-1945	A	Historia del Arte moderno y contemporáneo	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0327	Durán Miranda, Armando	10- 7-1913	26- 3-1945	A	Optica	Ciencias	Madrid.
A01EC0329	Escolar García, José	15- 2-1913	11- 7-1945	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Zaragoza.
A01EC0330	López Rodó, Laureano ...	18-11-1920	13- 7-1945	EE	Derecho administrativo (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0331	Sánchez de Muniaín y Gil, José María	26- 3-1909	13- 7-1945	A	Estética	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0332	Linés Escardó, Enrique ...	8-11-1914	16- 7-1945	A	Análisis matemático (2.ª cátedra)	Ciencias	Madrid.
A01EC0333	Augé Farreras, Juan	10- 6-1919	17- 7-1945	A	Análisis matemático 3.º y Algebra superior	Ciencias	Barcelona.
A01EC0334	Truyol Serra, Antonio	4-11-1913	20- 7-1945	A	Derecho y relaciones internacionales	(1)	Madrid.
A01EC0335	Senent Pérez, Salvador ...	14-10-1918	26- 7-1945	A	Química física 1.º y 2.º y Electroquímica	Ciencias	Valladolid.
A01EC0336	Fernández Alonso, José Ignacio	8- 9-1917	26- 7-1945	A	Química física	Ciencias	Madrid Autónoma.
A01EC0337	Hernández-Tejero Jorge, Francisco	25- 9-1915	27- 7-1945	A	Derecho romano (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0338	Ollero Gómez, Carlos	1-12-1912	27- 7-1945	A	Teoría del Estado y Derecho constitucional (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0339	Fernández-Miranda Hevia, Torcuato	10-11-1915	27- 7-1945	EE	Derecho político (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0340	Hernández - Rubio Cisneros, José María	5-12-1912	27- 7-1945	A	Derecho político	Derecho	La Laguna.
A01EC0341	Soler Martínez, Antonio.	1- 7-1911	3- 9-1945	A	Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica	Ciencias	Murcia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0342	Viguera Lobo, José María.	9-11-1912	3- 9-1945	A	Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica	Ciencias	Sevilla.
A01EC0343	Torroja Menéndez, José María	29- 8-1916	5-10-1945	A	Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia	Ciencias	Madrid.
A01EC0345	Gutiérrez Ríos, Enrique...	12-12-1915	9-11-1945	A	Química inorgánica 1.º y 2.º	Ciencias	Madrid.
A01EC0346	Iranzo Rubio, Vicente	30- 3-1915	9-11-1945	A	Química inorgánica aplicada	Farmacia	Barcelona.
A01EC0347	Beltrán Martínez, José	20- 2-1918	10-11-1945	A	Química inorgánica 1.º y 2.º	Ciencias	Valencia.
A01EC0349	Sebastián Herrador, Mariano	2- 7-1909	24-11-1945	A	Hacienda pública	Derecho	Madrid.
A01EC0350	Naharro Mora, José María	4- 4-1912	24-11-1945	A	Economía política (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0353	Hoyos de Castro, Angel...	23- 2-1913	24-11-1945	A	Edafología	Farmacia	Madrid.
A01EC0355	Otero Aemlle, Enrique	20-10-1913	7- 1-1946	A	Técnica física y fisicoquímica aplicada	Farmacia	Madrid.
A01EC0356	González Alvarez, Angel.	11- 8-1916	7- 1-1946	A	Metafísica (Ontología y Teodicea)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0357	Sánchez Botija, Carlos	27- 7-1913	18- 2-1946	A	Parasitología, enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas	Veterinaria	Madrid.
A01EC0358	Espín Cánovas, Diego	12- 2-1914	6- 3-1946	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0359	García-Valdecasas y García-Valdecasas, Guillermo	5-11-1916	6- 3-1946	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Granada.
A01EC0360	Martín-Ballestero Costea, Luis	2-10-1911	6- 3-1946	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Zaragoza.
A01EC0361	Higuera Rojas, Manuel de la	13- 4-1911	3- 4-1946	A	Derecho romano	Derecho	Granada.
A01EC0362	Granados Jarque, Ricardo	17-10-1917	1- 5-1946	A	Química orgánica	Farmacia	Barcelona.
A01EC0363	González y González, Antonio	27-10-1917	1- 5-1946	A	Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica	Ciencias	La Laguna.
A01EC0364	Manuel y Piniés, Luis	24- 8-1915	17- 5-1946	A	Patología general y propedéutica clínica	Medicina	Bilbao.

A01EC0365	Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, Eduardo	31-10-1910	17- 5-1946	SP	Patología general y propedéutica clínica	Medicina	
A01EC0366	López Estrada, Francisco.	21- 5-1918	8- 6-1946	A	Literatura española	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0367	Sanz Sánchez, Félix	19- 9-1915	19- 6-1946	A	Farmacología, Toxicología y Terapéutica y Medicina legal y veterinaria. Legislación y derecho de contratación de animales	Veterinaria	Madrid.
A01EC0369	Castro Rial, Buenaventura	11-12-1907	6- 7-1946	EV	Derecho mercantil	Derecho	
A01EC0370	Gordillo García, Manuel.	13- 2-1914	8- 7-1946	SP	Derecho procesal	Derecho	
A01EC0372	Maravall Casesnoves, José Antonio	12- 6-1911	15- 7-1946	A	Historia del pensamiento político español	(1)	Madrid.
A01EC0373	Armijo Valenzuela, Manuel	30- 5-1917	16- 7-1946	A	Hidrología médica	Medicina	Madrid.
A01EC0375	García Escolar, Luis	31-12-1910	10-10-1946	SP	Química analítica (1.° y 2.°)	Ciencias	
A01EC0376	Gómez Orbaneja, José	9-12-1908	24-10-1946	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología (2.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0377	Azúa Dochao, Luis	24- 6-1913	24-10-1946	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Zaragoza.
A01EC0378	Arellano Catalán, Jesús...	22-12-1921	10-12-1946	A	Antropología	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0380	Alcorta Echevarría, José Ignacio	31- 5-1910	10-12-1946	A	Etica y Sociología	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0381	Botella Llusiá, José	18- 3-1912	2- 1-1947	A	Obstetricia y Ginecología (2.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0382	Novo González, Alejandro	10- 2-1913	2- 1-1947	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Santiago.
A01EC0383	Carda Aparici, Pedro	27- 3-1920	9- 1-1947	A	Patología general y enfermedades esporádicas.	Veterinaria	Madrid.
A01EC0385	Jordano Barea, Diego	6-11-1918	21- 4-1947	A	Biología, Botánica y Zoología aplicada	Veterinaria	Córdoba.
A01EC0386	Ovejero del Agua, Santos.	16- 8-1906	21- 4-1947	A	Bacteriología, Inmunología y Preparación de sueros y vacunas	Veterinaria	Oviedo (León).
A01EC0387	Miranda Entrenas, Sebastián	8- 7-1908	21- 4-1947	A	Bacteriología, Inmunología y Preparación de sueros y vacunas	Veterinaria	Córdoba.
A01EC0388	Fernández - Galiano Fernández, Manuel	17- 7-1918	4- 6-1947	A	Filología griega	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0389	Díez del Corral Pedruzo, Luis	5- 7-1911	23- 6-1947	A	Historia de las ideas y de las formas políticas	(1)	Madrid.
A01EC0390	Lapesa Melgar, Rafael	8- 2-1908	23- 7-1947	A	Historia del español	Filosofía y L.	Madrid.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0391	Domínguez Sánchez, Ramón	20-10-1918	26- 1-1948	A	Fisiología general y Química biológica y fisiología especial	Medicina	Santiago.
A01EC0392	Puente Domínguez, José Luis	31- 3-1918	11- 2-1948	A	Patología clínica quirúrgica (1.ª cátedra)	Medicina	Santiago.
A01EC0393	Jiménez González, Luis	10-11-1912	11- 2-1948	A	Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (2.ª cátedra).	Medicina	Zaragoza.
A01EC0396	Castejón Calderón, Francisco Javier	6- 3-1923	10- 3-1948	A	Fisiología y Química biológica e higiene	Veterinaria	Córdoba.
A01EC0397	Aparici Díaz, José	4- 3-1920	10- 3-1948	A	Derecho Romano	Derecho	Sevilla.
A01EC0398	Bonilla Martín, Francisco.	1- 9-1911	22- 4-1948	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Valencia.
A01EC0399	Palacio Atard, Vicente	2- 1-1920	22- 4-1948	A	Historia de España de la Edad Contemporánea	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0401	Suárez Perdiguero, Manuel	26- 1-1907	22- 5-1948	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Sevilla.
A01EC0402	San Valero Aparisi, Julián	7- 8-1913	22- 5-1948	A	Prehistoria e Historia universal de las edades antigua y media e historia general de la cultura (antigua y media)	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC0403	Aguilar Navarro, Mariano	19- 8 1916	22- 5-1948	A	Derecho internacional privado	Derecho	Madrid.
A01EC0404	Ramírez de Arellano Marcos, Vicente	11- 9-1913	22- 5-1948	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Salamanca.
A01EC0405	Vidal Llenas, José María.	18- 5-1913	25- 5-1948	A	Termología	Ciencias	Barcelona.
A01EC0406	Badía Margarit, Antonio María	30- 5 1930	25- 5-1948	A	Gramática histórica de la Lengua española	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0407	Alvar López, Manuel	8- 7-1923	25- 5-1948	A	Lengua española	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0409	Fraga Iribarne, Manuel	23-11-1922	25- 5-1948	EE	Teoría del Estado y Derecho constitucional (2.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0411	Alía Medina, Manuel	25-10-1917	3- 6-1948	A	Geografía física (Geodinámica interna)	Ciencias	Madrid.
A01EC0413	Fairén Guillén, Víctor	12-11-1921	15-6-1948	A	Derecho procesal	Derecho	Valencia.
A01EC0415	Palomar Palomar, Alejandro	24- 8-1907	29- 7-1948	A	Oftalmología	Medicina	Zaragoza.
A01EC0416	Sardá Dexeus, Juan	13- 4-1910	29- 7-1948	A	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E.	Barcelona, Aut.

A01EC0417	Ullastres Calvo, Alberto...	15- 1-1914	29- 7-1948	EV	Economía política y Hacienda pública	Derecho	
A01EC0419	Aznar Reig, Antonio	18-12-1916	29- 7-1948	A	Patología y clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Sevilla.
A01EC0424	Navarro González, Alberto	26- 7-1917	20-12-1948	A	Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura universal (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0425	García de Jalón Hueto, Perfecto	12-11-1915	1- 3-1949	A	Farmacología	Medicina	Madrid.
A01EC0426	Bayo y Bayo, José María.	22- 2-1916	1- 3-1949	A	Farmacología	Medicina	Salamanca.
A01EC0427	Calderón Quijano, José Antonio	4- 3-1916	1- 3-1949	A	Historia de América en la edad moderna y contemporánea	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0428	Cuenca y González-Ocampo, Carlos Luis de	10- 3-1915	1- 3-1949	A	Zootecnia (1.º) (Genética, Alimentación y Fomento pecuario)	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC0430	Céspedes del Castillo, Guillermo	1- 8-1920	1- 3-1949	A	Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0431	Jiménez Vargas, Juan	24- 4-1913	12- 6-1942	SP	Fisiología general y especial	Medicina	
A01EC0433	Romero Marín, Anselmo.	22- 4-1908	23- 3-1949	A	Pedagogía general racional y Pedagogía	Filosofía y L.	Madrid..
A01EC0437	Martínez - Useros Useros, Enrique	8- 3-1920	11- 5-1949	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Murcia.
A01EC0438	Díez Macho, Alejandro ...	15- 5-1916	11- 5-1949	A	Lengua y Literatura hebreas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0439	Pascual Teresa, Joaquín.	17- 9-1915	11- 5-1949	A	Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica	Ciencias	Salamanca.
A01EC0440	Martínez Salas, José	27- 3-1918	30- 5-1949	A	Mecánica teórica (para desempeñar Matemáticas generales)	Ciencias	Valladolid.
A01EC0441	Terés Sádaba, Elías	26-10-1915	30- 5-1949	A	Literatura arábiga	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0442	López Lorenzo, Pascual ...	10- 5-1919	1- 6-1949	A	Tecnología y Bioquímica de los alimentos	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC0445	Lázaro Carreter, Fernando	13- 4-1923	10- 6-1949	A	Lengua española	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0447	Azcárate Ristori, José María	18- 4-1919	7- 9-1949	A	Historia del Arte medieval árabe y cristiano ...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0448	Suárez Verdeguer, Federico	30- 3-1917	22- 5-1948	SP	Historia de España de las edades moderna y contemporánea, Historia general de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la Colonización Española	Filosofía y L.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0449	Gastón de Iriarte Sanchiz, Eliseo	10- 5-1910	6- 7-1949	A	Microbiología	Farmacia	Madrid.
A01EC0451	Regueiro Varela, Benito...	23-10-1917	6- 7-1949	A	Microbiología aplicada y Técnica microbiológica.	Farmacia	Santiago.
A01EC0452	Rodríguez Muñoz, Cruz...	21- 1-1910	6- 7-1949	A	Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada (para desempeñar Biología)	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0453	Caballero López, Arturo...	20- 5-1918	6- 7-1949	A	Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada	Ciencias	Barcelona.
A01EC0454	Costa Novella, Enrique ...	3- 1-1916	7- 7-1949	A	Química técnica	Ciencias	Madrid.
A01EC0455	Vian Ortuño, Angel	7- 5-1914	7- 7-1949	A	Química industrial	Ciencias	Madrid.
A01EC0456	Martínez Moreno, Juan Manuel	12-11-1919	7- 7-1949	A	Química técnica	Ciencias	Sevilla.
A01EC0457	Serrano García, Manuel.	10-10-1916	10- 8-1941	A	Fisiología vegetal	Farmacia	Barcelona.
A01EC0458	Recalde Martínez, Luis ...	16- 9-1914	10- 8-1949	A	Fisiología vegetal	Farmacia	Granada.
A01EC0459	Beltrán Martínez, Antonio	6- 4-1916	1-12-1949	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC0460	Maluquer de Motes, Juan.	3-12-1915	1-12-1949	A	Prehistoria	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0461	Jover Zamora, José María	5- 6-1920	6-12-1949	A	Historia universal contemporánea	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0462	Gil Munilla, Octavio	30- 6-1922	6-12-1949	A	Historia universal moderna y contemporánea	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0464	Verdera Tuells, Evelio ...	22- 5-1923	6-12-1949	A	Derecho mercantil	Derecho	
A01EC0465	Ruipérez Sánchez, Martín	11- 4-1923	6-12-1949	A	Filología griega (3.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0466	Rubio Fernández, Lisardo.	13- 3-1915	6-12-1949	A	Filología latina (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0468	Fontán Pérez, Antonio ...	15-10-1923	6-12-1949	SP	Filología latina	Filosofía y L.	
A01EC0469	Fernández Pousa, Ramón.	3-10-1909	6-12-1949	EV	Filología latina	Filosofía y L.	
A01EC0470	Moreno Báez, Enrique ...	29- 9-1908	16-12-1949	A	Literatura española	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0471	Baquero Goyanes, Mariano	10- 6-1923	16-12-1949	A	Historia de la lengua y de la literatura españolas y literatura universal.	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC0472	Gibert Sánchez de la Vega, Rafael	5- 7-1919	18- 1-1950	A	Historia del Derecho español	Derecho	Madrid.
A01EC0473	Sánchez Bella, Ismael ...	4- 4-1922	18- 1-1950	SP	Historia del Derecho español	Derecho	
A01EC0474	Fernández - Villavicencio Arévalo, Francisco	21- 3-1923	31- 1-1950	A	Derecho civil (1.ª cátedra).	Derecho	Barcelona.
A01EC0475	Gitrama González, Manuel	15- 4-1921	31- 1-1950	A	Derecho civil (1.ª cátedra).	Derecho	Valencia.

A01EC0476	Marín Pérez, Pascual	16- 6-1917	31- 1-1950	EE	Derecho civil (1.ª cátedra).	Derecho	Valladolid.
A01EC0477	Pérez Castro, Federico ...	25-12-1918	13- 2-1950	A	Lengua y Literatura hebreas postbíblicas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0478	Vallmitjana Rovira, Luis.	24-12-1914	23- 2-1950	A	Histología vegetal y animal	Ciencias	Barcelona.
A01EC0479	Herce Quemada, Vicente.	9-10-1908	6- 3-1950	A	Derecho procesal	Derecho	Zaragoza.
A01EC0480	Miguel y Alonso, Carlos de	4-10-1920	6- 3-1950	A	Derecho procesal	Derecho	Valladolid.
A01EC0483	Gallego Fernández, Antonio	11-10-1915	13- 4-1950	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial (1.ª cátedra) ...	Medicina	Madrid.
A01EC0484	Grande Covián, Francisco	28- 6-1909	13- 4-1950	EV	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	
A01EC0485	Cruz Hernández, Miguel.	15- 1-1920	14- 4-1950	EE	Psicología general	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0487	Sánchez del Río y Sierra, Carlos	16- 8-1924	24- 4-1950	A	Física atómica y nuclear.	Ciencias	Madrid.
A01EC0490	San Miguel Arribas, Alfredo	22- 8-1917	25- 5-1950	A	Petrografía y Estratigrafía	Ciencias	Barcelona.
A01EC0491	Herrero Rubio, Alejandro.	31- 5-1907	10- 6-1950	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Valladolid.
A01EC0494	Riquer Morera, Martín de.	3- 5-1914	28- 6-1950	A	Historia de las literaturas románicas	Filosofía y L.	Barcelona, Aut.
A01EC0495	Ocón García, Joaquín ...	16- 5-1918	28- 7-1950	A	Química	Ciencias	La Laguna.
A01EC0496	Llorente Maldonado de Guevara, Antonio	29- 3-1922	9- 8-1950	A	Gramática general y crítica literaria	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0499	Alarcos Llorach, Emilio ...	22- 4-1922	29-11-1950	A	Gramática histórica de la lengua española	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC0500	Muñoz Cortés, Manuel ...	25- 7-1915	29-11-1950	A	Gramática histórica de la lengua española	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC0501	Pozo Ojeda, Alfonso del ...	12- 2-1920	11-12-1950	A	Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada	Farmacia	Barcelona.
A01EC0502	Gaeta Maurelo, Federico.	3- 3-1923	17- 7-1952	EV	Geometría proyectiva y Geometría descriptiva...	Ciencias	
A01EC0503	Capitán García, Fermín ...	7- 7-1920	9- 1-1951	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Granada.
A01EC0504	Bermejo Martínez, Francisco	17-11-1919	9- 1-1951	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Santiago.
A01EC0505	Solano Costa, Fernando ...	21- 5-1913	9- 1-1951	A	Historia de España de las edades moderna y contemporánea, Historia general de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la colonización española	Filosofía y L.	Zaragoza.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0507	Carreras Matas, Buenaventura	12-11-1917	7- 2-1951	A	Oftalmología	Medicina	Granada.
A01EC0508	Coronas Ribera, Juan María	25-12-1912	27- 2-1951	A	Química inorgánica (1.º y 2.º)	Ciencias	Barcelona.
A01EC0509	Gamboa Loyarte, José Miguel	6- 7-1919	27- 2-1951	SP	Química inorgánica (1.º y 2.º)	Ciencias	
A01EC0511	Morcillo Rubio, Jesús	16-11-1921	31- 3-1951	A	Estructura atómico - molecular y Espectrografía.	Ciencias	Madrid.
A01EC0512	Rodríguez Adrados, Francisco	29- 3-1922	15- 6-1951	A	Filología griega (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0515	París Amador, Carlos	17- 7-1925	30- 6-1951	A	Antropología	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0516	Garrido Falla, Fernando.	11-10-1921	29-12-1951	A	Derecho administrativo y Ciencia de la Administración (2.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0517	Clavero Arévalo, Manuel.	25- 4-1926	29-12-1951	A	Derecho administrativo	Derecho	Sevilla.
A01EC0518	González y González, Gaspar	4- 1-1921	1 7-1951	A	Fitotecnia, Economía rural y Estadística pecuaria	Veterinaria	Madrid.
A01EC0520	Millán Puelles, Antonio	11- 2-1921	3- 8-1951	A	Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos y filosofía de la educación	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0521	González García, Francisco	23- 7-1916	20- 3-1952	A	Química inorgánica (1.º y 2.º	Ciencias	Sevilla.
A01EC0522	Rodríguez Vidal, Rafael...	31- 7-1916	26-11-1951	A	Análisis matemático (3.º) y Algebra superior	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0523	Sánchez Montes, Juan	23- 8-1925	31- 5-1952	A	Historia universal moderna y contemporánea	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0524	Fraile Ovejero, Arsenio	1- 6-1922	13-12-1951	A	Fisiología animal	Ciencias	Madrid.
A01EC0525	Larralde Berrio, Jesús	29-11-1920	13-12-1951	SP	Fisiología animal aplicada	Farmacia	
A01EC0526	Sánchez Lasso de la Vega, José	29- 2-1928	13-11-1952	A	Filología griega	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0527	Domínguez Ruiz-Aguirre.	7-10-1915	24-11-1952	A	Física matemática	Ciencias	Madrid.
A01EC0528	Iglesias Cubría, Manuel.	5- 1-1923	25-11-1952	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Oviedo.
A01EC0529	Cerdá Ruiz - Funes, Joaquín	15- 4-1917	26-11-1952	A	Historia del Derecho español	Derecho	Barcelona, Aut.
A01EC0530	Arandez Adán, Ramón	17-10-1912	11-12-1952	A	Patología y clínica quirúrgicas (1.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.

A01EC0531	Carbonell Antolí, Carlos	20- 5-1916	11-12-1952	A	Patología y clínica quirúrgicas (1.ª cátedra) ...	Medicina	Valencia.
A01EC0532	Lozano Blesa, Ricardo ...	11- 9-1906	11-12-1952	A	Patología y clínica quirúrgicas (1.ª cátedra) ...	Medicina	Zaragoza.
A01EC0533	Ramiro Rico, Nicolás	19- 2-1910	24-12-1952	SP	Derecho político	Derecho	
A01EC0534	Murillo Ferrol, Francisco.	15- 7-1918	24-12-1952	A	Teoría y sistema de la organización política contemporánea	C. E. y E. ...	Madrid, Aut.
A01EC0535	Bullón Ramírez, Agustín.	3- 1-1912	24-12-1952	A	Anatomía patológica	Medicina	Madrid.
A01EC0536	Bráñez Cepero, Enrique...	17- 4-1916	24-12-1952	A	Histología y embriología general y anatomía patológica	Medicina	Oviedo.
A01EC0538	Garín y Ortiz de Taranco, Felipe María	14- 2-1908	24-12-1952	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC0540	Agüero García, Luis	20- 1-1908	31-12-1952	SP	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	
A01EC0541	Bedoya González, José María	11- 3-1912	31-12-1952	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Sevilla.
A01EC0542	Lucas Alvarez, Manuel ...	2- 9-1917	31-12-1952	A	Paleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0544	Poch Viñals, Rosendo ...	23- 6-1913	13- 1-1953	A	Otorrinolaringología	Medicina	Madrid.
A01EC0545	Gómez Oliveros, Luis	30- 4-1914	13- 1-1953	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Madrid.
A01EC0547	Gilsanz García, Vicente...	8- 9-1911	13- 1-1953	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0548	Díaz Díaz, Manuel	14- 8-1924	4- 2-1953	A	Lengua y Literatura latinas	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0550	Gallego Morell, Juan Antonio	10- 1-1923	5- 2-1953	A	Historia de la lengua y de la literatura españolas y Literatura universal (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0552	Lucena Conde, Felipe	9-10-1923	23- 2-1953	A	Química analítica	Ciencias	Complutense.
A01EC0553	Pino Pérez, Francisco	10- 1-1917	23- 2-1953	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Sevilla.
A01EC0554	Lacruz Berdejo, José Luis.	4- 2-1921	5- 2-1953	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Zaragoza.
A01EC0555	Albadalejo García, Manuel	24-10-1920	5- 2-1953	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0556	Sureda Carrión, José Luis	5- 9-1923	11- 2-1953	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Barcelona.
A01EC0557	Stampa Braun, José María	6- 3-1925	26- 2-1953	EV	Derecho penal	Derecho	
A01EC0558	Bolós Capdevilla, José Oriol de	16- 3-1924	22- 5-1953	A	Fitografía y Ecología vegetal	Ciencias	Barcelona.
A01EC0559	Corona Baratech, Carlos.	3- 9-1917	30- 6-1953	A	Historia universal de las edades moderna y contemporánea e Historia general de la cultura (moderna y contemporánea)	Filosofía y L.	Zaragoza.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0560	Alvarado Ballester, Rafael	7- 9-1924	11- 7-1953	A	Zoología (invertebrados no artrópodos) con su anatomía	Ciencias	Madrid.
A01EC0958	Vegas Pérez, Angel	22- 3-1912	25- 6-1965	A	Estadística actuarial	(1)	Madrid.
A01EC0960	Berini Giménez, José María	2- 3-1920	25- 6-1965	A	Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras (2.ª cátedra)	C. E. y E.	Barcelona.
A01EC0961	Berlanga Barba, Manuel.	2-10-1912	25- 6-1965	A	Economía de la empresa (2.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0962	Toña Basauri, Ignacio	7- 2-1914	25- 6-1965	A	Economía de la empresa.	C. E. y E.	Bilbao.
A01EC0963	Flores Gómez, Teodoro	8-12-1920	25- 6-1965	A	Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E.	Bilbao.
A01EC0964	Bourkaib Broussain, José.	26- 9-1917	25- 6-1965	A	Derecho del Seguro privado y seguros sociales.	(1)	Madrid.
A01EC0561	García - Gonde y Gómez, Francisco Javier	5-12-1911	28- 7-1953	A	Patología y clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Valencia.
A01EC0562	Mañas Díaz, Justo	21- 4-1919	30-11-1953	A	Electricidad y Magnetismo	Ciencias	Bilbao.
A01EC0563	Tharrats Vidal, Jesús María	24-12-1923	9-12-1953	SP	Física matemática	Ciencias	
A01EC0565	Galino Carrillo, Angeles	19- 8-1915	16-12-1953	A	Historia de la pedagogía e Historia de las instituciones pedagógicas españolas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0566	Folch Jou, Guillermo	19- 3-1917	30- 1-1954	A	Historia de la Farmacia.	Farmacia	Madrid.
A01EC0567	Rodríguez-Salinas Palero, Baltasar	30-12-1925	20- 2-1954	A	Análisis matemático (4.º).	Ciencias	Madrid.
A01EC0568	Fontboté Mussolas, José	8- 6-1921	20- 2-1954	A	Geografía física y geología aplicada (para desempeñar Geología)	Ciencias	Granada.
A01EC0569	Rubio García-Mina, Jesús	15- 8-1908	4- 4-1954	A	Derecho mercantil (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0570	Casas Peláez, Justiniano.	25- 2-1915	8- 6-1954	A	Optica (1.º y 2.º)	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0571	Dulanto Escofet, Felipe de	1-12-1915	15- 7-1954	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Granada.
A01EC0572	Catalán y Menéndez-Pidal, Diego	16- 9-1928	15- 7-1954	SP	Gramática histórica de la Lengua española	Filosofía y L.	

A01EC0573	Suárez Suárez, Andrés ...	4- 4-1920	23-11-1954	A	Fitotecnia, Economía rural y Estadística pecuaria	Veterinaria ..	Oviedo (León).
A01EC0574	Pérez Pérez, Félix	20- 1-1923	23-11-1954	A	Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC0575	Amorós Portolés, José ...	17-12-1920	23-11-1954	A	Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia ...	Ciencias	Complutense.
A01EC0576	Pérez Cuesta, Manuel ...	6- 9-1914	23-11-1954	A	Zootecnia (1.º) Genética alimentación y Fomento pecuario)	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC0578	Cabanelas Rodríguez, Darío	19-12-1916	29-12-1954	A	Lengua árabe y árabe vulgar (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0579	Vernet Ginés, Juan	31- 7-1923	29-12-1954	A	Lengua árabe y árabe vulgar	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0580	López García, Eloy	8-10-1912	29-12-1954	SP	Patología y clínica médicas	Medicina	
A01EC0582	Gomar Guarner, Francisco	23- 8-1918	29-12-1954	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Valencia.
A01EC0584	López Gómez, Antonio ...	20- 4-1923	8- 2-1955	A	Geografía	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0585	Floristán Samanes, Alfredo	26-10-1921	8- 2-1955	SP	Geografía	Filosofía y L.	
A01EC0586	Suárez Fernández, Luis ...	25- 6-1924	8- 2-1955	A	Historia universal antigua y media	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0587	Alonso del Real Ramos, Carlos	2- 5-1914	8- 2-1955	A	Prehistoria y Etnografía.	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0588	Gutiérrez Jodrá, Luis	25-10-1922	7- 3-1955	A	Fisicoquímica de los procesos industriales	Ciencias	Madrid.
A01EC0589	Balcells Gorina, Alfonso.	5- 4-1915	29- 3-1955	A	Patología general y propedéutica clínica	Medicina	Barcelona.
A01EC0590	Echeverría y Martínez de Marigorta, Lamberto ...	19- 6-1918	25- 5-1955	A	Derecho canónico	Derecho	Salamanca.
A01EC0591	Sampedro Sáez, José Luis.	1- 2-1917	27- 5-1955	EV	Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E. ...	
A01EC0592	Sánchez Granjel, Luis	26- 8-1920	20- 6-1955	A	Historia de la Medicina ...	Medicina	Salamanca.
A01EC0593	Guirao Pérez, Miguel	20-12-1924	2- 7-1955	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (2.ª cátedra).	Medicina	Granada.
A01EC0594	Jiménez - Castellanos y Calvo-Rubio, Juan	16- 8-1923	2- 7-1955	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Sevilla.
A01EC0595	Gómez Bosque, Pedro	5- 7-1920	2- 7-1955	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Valladolid.
A01EC0596	Vidal Abascal, Enrique ...	12-10-1908	11- 7-1955	A	Geometría (5.º) (Geometría diferencial)	Ciencias	Santiago.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0597	Latorre Segura, Angel ...	3- 1-1925	17- 7-1955	A	Derecho romano	Derecho	Barcelona.
A01EC0598	Gadea Buisán, Enrique ...	9-11-1922	31-10-1955	A	Zoología (Invertebrados no artrópodos)	Ciencias	Barcelona.
A01EC0599	Mariné Bigorra, Sebastián	12- 9-1923	10-11-1955	A	Filología latina (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0600	Dols Dols, Miguel	4-12-1912	10-11-1955	A	Lengua y Literatura latinas	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0601	Delgado Martín, Jaime ...	25- 1-1923	10-11-1955	A	Historia de América	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0602	Gutiérrez Losa, Celso	1- 8-1921	14-11-1955	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0603	Arévalo Medina, Agustín.	12- 2-1923	14-11-1955	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	La Laguna.
A01EC0606	Todoli Duque, José	27- 5-1915	14-11-1955	A	Etica y Sociología	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0607	Figueroa Martínez, Emilio	3-10-1911	23-11-1955	A	Política económica (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0608	Sánchez-Apellaniz Valderrama, Francisco	12- 2-1922	9-12-1955	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Sevilla.
A01EC0610	Ubieto Arteta, Antonio ...	31- 3-1923	16-12-1955	A	Historia de España antigua y media	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC0611	Rodríguez Vidal, Maximino	21- 7-1921	23-12-1955	A	Electricidad y Magnetismo	Ciencias	Madrid.
A01EC0612	Tarradell Mateu, Miguel.	24-11-1920	31- 1-1956	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0613	Palol Salellas, Pedro de ...	25- 1-1923	31- 1-1956	A	Arqueología cristiana y medieval	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0614	García González, Juan ...	6-11-1926	8- 3-1956	A	Historia del Derecho español	Derecho	Valencia.
A01EC0615	Otero Varela, Alfonso ...	13- 3-1925	8- 3-1956	A	Historia del Derecho español	Derecho	Santiago.
A01EC0616	Bayón Chacón, Gaspar ...	31-12-1909	21- 3-1956	A	Derecho del trabajo (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0617	Fuentes Quintana, Enrique	13-12-1924	27- 6-1956	A	Hacienda pública y Derecho fiscal (1.ª cátedra).	(1)	Madrid.
A01EC0618	Estapé Rodríguez, Fabián.	14- 9-1923	27- 6-1956	A	Política económica	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC0619	Medina Blanco, Manuel.	23- 1-1920	19-11-1956	A	Agricultura y Economía agraria	Veterinaria...	Córdoba.
A01EC0621	Bernis Madrazo, Francisco	16- 8-1916	21-11-1956	A	Zoología (procordados y vertebrados) con su anatomía y Zoología aplicada	Ciencias	Madrid.
A01EC0623	Guevara Pozo, Diego	15- 4-1909	13-12-1956	A	Parasitología	Farmacia	Granada.

A01EC0624	Gállego Berenguer, Jaime	8-11-1920	13-12-1956	A	Parasitología	Farmacia	Barcelona.
A01EC0625	Fuenteseca Díaz, Pablo	31- 7-1922	19-12-1956	A	Derecho romano	Derecho	Madrid Aut.
A01EC0626	Arias Bonet, Juan Antonio	14- 3-1924	19-12-1956	A	Derecho romano	Derecho	Valladolid.
A01EC0627	Fernández Pirla, José María	20-10-1925	19-12-1956	A	Economía de la empresa (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0628	Yela Granizo, Mariano	2- 3-1921	23- 1-1957	A	Psicología general	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0629	García de Enterría y Martínez Carande, Eduardo.	27- 4-1923	13- 2-1957	A	Derecho administrativo (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0630	Rodríguez Ríos, Benito	15- 1-1915	18- 2-1957	A	Química inorgánica 1.º y 2.º	Ciencias	La Laguna.
A01EC0631	Varela Mosquera, Gregorio	8-10-1919	1- 3-1957	A	Fisiología animal	Farmacia	Madrid.
A01EC0632	Martín González, Juan José	8- 2-1923	7- 3-1957	A	Historia del arte	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC0633	Vieitez Cortizo, Ernesto	20- 8-1921	18- 3-1957	A	Fisiología vegetal	Ciencias	Santiago.
A01EC0634	Teixidor Batlle, José	10-11-1920	15- 4-1957	A	Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)	Ciencias	Barcelona.
A01EC0635	Plans Sanz de Bremond, Antonio	12- 1-1922	15- 4-1957	A	Geometría 2.º (Geometría analítica y Topología)	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0636	Asís Garrote, Agustín de.	17-12-1930	16- 4-1957	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Valladolid.
A01EC0637	Cruz Hernández, Manuel.	29-12-1926	22- 4-1957	A	Pediatría y puericultura.	Medicina	Barcelona.
A01EC0638	Peñalver Simó, Patricio	11- 9-1919	13- 5-1957	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0639	García López, Jesús	28- 6-1924	13- 5-1957	A	Lógica	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC0640	Candau Parias, Alfonso	28-11-1922	13- 5-1957	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC0641	Pie Jordá, Andrés	10- 7-1921	22- 6-1957	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Zaragoza.
A01EC0642	Vidal Sivilla, Santiago	7-10-1916	22- 6-1957	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Barcelona.
A01EC0644	Piga Sánchez-Morate, Bonifacio	14- 5-1909	25- 5-1957	A	Medicina legal	Medicina	Madrid.
A01EC0645	López Rodríguez, Antonio	6- 8-1925	27- 5-1957	A	Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (2.ª cátedra).	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC0646	Reinoso Suárez, Fernando	17- 3-1927	27- 5-1957	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	Madrid Aut.
A01EC0647	Guerrero Lovillo, José	24- 9-1919	31- 5-1957	A	Historia del arte	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0648	Villar Sarraillet, Huberto	13-11-1918	26- 6-1957	EV	Teoría económica	C. E. y E.	
A01EC0649	Echevarría Gangoiti, Juan Manuel	6- 9-1926	26- 6-1957	A	Teoría económica (4.ª cátedra)	(1)	Madrid.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0650	Cid Palacios, Rafael	22-10-1918	8- 7-1957	A	Astronomía general y topografía y Astronomía esférica y geodesia	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0651	Dou Mas de Xexás, Alberto	21-12-1915	15- 7-1957	SP	Análisis matemático 3.º ...	Ciencias	Madrid.
A01EC0652	Zarapico Romero, Manuel	7- 2-1914	29- 7-1957	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Sevilla.
A01EC0653	Beltrán de Heredia Onís, José	8-11-1921	29- 7-1957	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Valladolid.
A01EC0654	García Díaz, Sebastián ...	18- 4-1924	29- 7-1957	A	Patología y clínica quirúrgicas (1.ª cátedra) ...	Medicina	Sevilla.
A01EC0655	Cabo Torres, Jesús	25- 5-1922	12-11-1957	EE	Farmacognosia general y especial	Farmacia	Granada.
A01EC0656	Pensado Tomé, José Luis.	6- 3-1924	13-11-1957	A	Filología románica	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0657	Galmés de Fuentes, Alvaro	11-11-1924	13-11-1957	SP	Filología románica	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC0658	Seco Serrano, Carlos	14-11-1923	26-11-1957	A	Historia contemporánea de España	C. de la I. ...	Complutense.
A01EC0659	Arribas Jimeno, Siro	10-12-1915	27-11-1957	A	Química analítica 1.º y 2.º	Ciencias	Oviedo.
A01EC0660	López - Aparicio, Fidel Jorge	24- 1-1918	10-12-1957	A	Química orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica	Ciencias	Granada.
A01EC0661	Pérez Alvarez-Ossorio, Rafael	8- 7-1921	10-12-1957	A	Teoría de la reacciones orgánicas	Ciencias	Madrid.
A01EC0662	Carreras Llansana, Jorge.	1-10-1925	10-12-1957	A	Derecho procesal (2.ª cátedra)	Derecho	Barcelona.
A01EC0663	Motos Guirao, Miguel ...	2- 6-1918	13-12-1957	A	Derecho mercantil	Derecho	Granada.
A01EC0664	Menéndez Menéndez, Aurelio	1- 5-1927	13-12-1957	A	Derecho mercantil	Derecho	Madrid Aut.
A01EC0665	Sánchez Calero, Fernando	25- 9-1928	13-12-1957	A	Derecho mercantil	C. E. y E. ...	Bilbao.
A01EC0666	Sainz Martínez de Bujanda, Fernando	30-10-1915	16-12-1957	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Madrid.
A01EC0667	Lucas Verdú, Pablo	20- 5-1923	30-12-1957	SP	Derecho político	Derecho	
A01EC0668	Jiménez de Parga Cabrera, Manuel	9- 4-1929	30-12-1957	A	Derecho político	Derecho	Barcelona.
A01EC0669	Fernández - Carvajal González, Rodrigo	27- 6-1924	30-12-1957	A	Derecho político	Derecho	Murcia.
A01EC0671	Salvatierra Mateu, Vicente	19- 3-1923	8- 2-1958	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Granada.
A01EC0672	Piñero Carrión, Antonio...	16- 5-1916	8- 2-1958	A	Oftalmología	Medicina	Sevilla.
A01EC0673	Cuesta Dutari, Norberto.	13-11-1907	14- 2-1958	A	Análisis matemático 1.º y 2.º (para desempeñar Matemáticas generales).	Ciencias	Salamanca.

A01EC0674	Pi Calleja, Pedro	19- 1-1907	14- 2-1958	SP	Análisis matemático 1.º y 2.º (para desempeñar Matemáticas generales).	Ciencias		
A01EC0675	Castro Brzezicki, Antonio de la	13- 9-1922	14- 2-1958	A	Análisis matemático 1.º y 2.º	Ciencias	Sevilla.	
A01EC0676	Ruiz de Elvira Prieto, Antonio	15-11-1923	11- 3-1958	A	Filología latina (4.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.	
A01EC0677	Castresana Udaeta, Ricardo	7- 2-1918	11- 3-1958	A	Filología latina (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Salamanca.	
A01EC0678	Otero de la Gándara, José Luis	9- 8-1923	18- 3-1958	SP	Química técnica	Ciencias		
A01EC0679	Arnaiz Vellando, Gonzalo	23- 8-1916	20- 3-1958	A	Estadística y métodos estadísticos	C. E. y E. ...	Madrid Aut.	
A01EC0680	Saumells Panadés, Roberto	5- 8-1916	20- 3-1958	A	Filosofía de la naturaleza.	Filosofía y L.	Madrid.	
A01EC0681	Guaita Martorell, Aurelio.	22-12-1922	29- 3-1958	A	Derecho administrativo ...		Madrid Aut.	
A01EC0682	García-Trevijano Fos, José Antonio	1- 2-1928	29- 3-1958	A	Derecho administrativo y Ciencia de la administración (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.	
A01EC0683	Ortiz Díaz, José	13-11-1927	29- 3-1958	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Málaga.	
A01EC0684	Soria Ortega, Andrés	11- 1-1922	8- 5-1958	A	Historia de las literaturas románicas	Filosofía y L.	Granada.	
A01EC0685	Bernárdez Cantón, Alberto	3- 8-1929	17- 5-1958	A	Derecho canónico	Derecho	Sevilla.	
A01EC0686	Lombardía Díaz, Pedro ...	14- 8-1930	17- 5-1958	SP	Derecho canónico	Derecho		
A01EC0687	Alsina Clota, José	14- 1-1926	17- 5-1958	A	Filología griega (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Barcelona.	
A01EC0688	Sáez Sánchez, Emilio	5-12-1917	19- 5-1958	A	Historia de España medieval	Filosofía y L	Barcelona.	
A01EC0689	Pumarola Busquets, Agustín	15- 3-1920	22- 5-1958	A	Higiene y sanidad y Microbiología y parasitología	Medicina	Barcelona.	
A01EC0691	Pacios López, Arsenio ...	10- 6-1911	22- 5-1958	A	Didáctica	Filosofía y L.	Madrid.	
A01EC0692	Alonso Olea, Manuel	19- 6-1924	29- 5-1958	A	Derecho del trabajo (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.	
A01EC0693	Alonso García, Manuel ...	30-12-1926	29- 5-1958	A	Derecho del trabajo	Derecho	Barcelona.	
A01EC0694	Planas Mestres, José	16- 3-1926	6- 6-1958	A	Fisiología animal	Ciencias	Barcelona.	
A01EC0695	Marín Martínez, Tomás ...	21-12-1919	26- 6-1958	A	Paleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Madrid.	
A01EC0696	Díez de Velasco Vallejo, Manuel	22- 5-1926	10- 7-1958	A	Derecho internacional público	Derecho	Complutense.	
A01EC0698	Beltrán Flórez, Lucas	24- 3-1911	15- 7-1958	EE	Economía política (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.	
A01EC0699	Virgili Vinadé, José	20- 5-1919	16- 7-1958	A	Química física 1.º y 2.º y Electroquímica	Ciencias	Barcelona.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0700	Martín Pérez, Antonio ...	23- 2-1919	17- 7-1958	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	La Laguna.
A01EC0701	Beltrán de Heredia Onís, Pablo	23-10-1924	17- 7-1958	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Salamanca.
A01EC0702	Lorenzo Criado, Emilio ...	10- 6-1918	23- 7-1958	A	Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0703	Cadórniga Carro, Rafael.	1- 7-1927	29-11-1958	A	Farmacia galénica	Farmacia	Complutense.
A01EC0704	Suñé Arbussa, José María	5- 5-1928	29-11-1958	A	Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica	Farmacia	Barcelona.
A01EC0705	Docavo Alberti, Ignacio ..	19- 6-1922	15-12-1958	A	Biología	Ciencias	Valencia.
A01EC0706	Morales Padrán, Francisco	6- 7-1923	18-12-1958	A	Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América ...	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0707	Sales Valles, Francisco de Asís	29-11-1914	29-12-1958	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	Barcelona.
A01EC0708	García Fernández, Jesús.	7- 6-1928	29-12-1958	A	Geografía (1.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC0709	Vilá Valentí, Juan	29- 3-1925	29-12-1958	A	Geografía (1.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0710	Ferrer Regales, Manuel ...	22- 1-1927	29-12-1958	SP	Geografía	Filosofía y L.	
A01EC0711	Durán Sacristán, Hipólito.	20- 7-1924	29- 1-1959	A	Patología y clínica quirúrgica (1.ª cátedra) ...	Medicina	Madrid.
A01EC0712	Blecua Teijeiro, José Manuel	10- 1-1913	2- 2-1959	A	Historia de la lengua y de la literatura española (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0713	Vázquez de Prada Vallejo, Valentín	31- 3-1925	3- 2-1959	SP	Historia de España en las edades moderna y contemporánea	Filosofía y L.	
A01EC0715	Alcina Franch, José	23- 8-1922	28- 2-1959	A	Arqueología americana ...	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0717	Peláez Redondo, Julio ...	16- 4-1916	24- 3-1959	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Granada.
A01EC0718	Blanco Freijeiro, Antonio.	6- 9-1923	24- 3-1959	A	Arqueología	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0719	Nieto Gallo, Gratiniano ...	6- 3-1917	24- 3-1959	A	Arqueología, epigrafía y numismática	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0720	Bosch Vilá, Jacinto	14- 2-1922	20- 5-1959	A	Historia del Islam	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0721	Garrido Arilla, Luis María	18- 1-1930	12- 6-1959	A	Física matemática	Ciencias	Barcelona.
A01EC0722	Ferrer Figueras, Lorenzo.	21-11-1920	26- 6-1959	A	Mecánica racional (para desempeñar Matemáticas generales)	Ciencias	Valencia.
A01EC0723	Llavero Avilés, Francisco.	28- 7-1906	28- 7-1959	SP	Psiquiatría	Medicina	
A01EC0724	Perianes Carro, José	25-11-1919	15- 9-1959	SP	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	

A01EC0725	Velasco Alonso, Ramón ...	20- 7-1917	15- 9-1959	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Valladolid.
A01EC0726	Cabezas Fernández del Campo, José Antonio ...	8- 6-1929	25-11-1959	A	Bioquímica	Ciencias	Salamanca.
A01EC0727	Mato Vázquez, Fidel	20-10-1927	23-12-1959	A	Química técnica	Ciencias	Valladolid.
A01EC0728	Martínez Gijón, José	19-12-1932	19-12-1959	A	Historia del Derecho español	Derecho	Sevilla.
A01EC0729	Riba Arderiu, Oriol	29- 8-1923	20- 1-1960	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Barcelona.
A01EC0730	Gisbert Calabuig, Juan Antonio	14- 6-1922	20- 1-1960	A	Medicina legal	Medicina	Valencia.
A01EC0731	Aguilar Peris, José	27- 3-1924	27- 1-1960	A	Termología	Ciencias	Madrid.
A01EC0733	Gandía Gomar, Vicente ...	3- 9-1922	27- 1-1960	A	Termología	Ciencias	Valencia.
A01EC0734	Piedrola Gil, Gonzalo	2- 4-1907	22- 5-1958	A	Higiene y sanidad	Medicina	Madrid.
A01EC0736	Zarazaga Burillo, Isaías...	6- 7-1927	10- 3-1960	A	Zootecnia 1.º (Genética y fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (alimentación e higiene)	Veterinaria...	Zaragoza.
A01EC0737	Recaséns y Méndez-Queypo de Llano, Eugenio ...	20- 9-1925	14- 3-1960	SP	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	
A01EC0738	Cruz Caro, Felipe de la ...	23- 8-1921	21- 3-1960	SP	Patología y clínica quirúrgicas	Medicina	
A01EC0739	Núñez Puertas, Adolfo ...	18- 2-1917	21- 3-1960	EV	Patología y clínica quirúrgicas	Medicina	
A01EC0740	Rodríguez Devesa, José María	25-11-1916	16- 3-1960	A	Derecho penal (3.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0741	Navarrete Urieta, José María	18-11-1922	16- 3-1960	A	Derecho penal	Derecho	Sevilla.
A01EC0742	Bueno Martínez, Gustavo.	1- 9-1924	18- 4-1960	A	Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC0743	Santisteban García, Francisco	28- 3-1922	8- 7-1960	A	Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y patología de la reproducción	Veterinaria...	Córdoba.
A01EC0744	Senent Pérez, Fernando...	12- 2-1923	24- 3-1960	A	Física teórica y experimental	Ciencias	Valencia.
A01EC0747	Zamorano Sanabra, Luis.	17- 8-1913	28- 4-1960	A	Histología y Embriología general	Medicina	Madrid.
A01EC0748	Ribas Mujal, Diego	5- 1-1922	28- 4-1960	A	Histología y Embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Barcelona.
A01EC0749	Martín-Retortillo Baquer, Sebastián	7- 2-1931	6- 5-1960	EE	Derecho administrativo (Interfacultativa)		Madrid Aut.
A01EC0950	Entrena Cuesta, Rafael ...	5- 8-1932	6- 5-1960	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Barcelona.
A01EC0751	López González, Juan de Dios	9-12-1924	22- 4-1960	A	Química inorgánica 1.º y 2.º	Ciencias	Granada.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0752	Usón Lacal, Rafael	27- 3-1926	22- 4-1960	A	Química inorgánica 1.º y 2.º	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0753	González García, Salvador	12- 8-1926	22- 4-1960	A	Química inorgánica	Farmacia	Granada.
A01EC0754	Hurtado Bautista, Mariano	29- 5-1924	4- 5-1960	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Murcia.
A01EC0755	Delgado Pinto, José	19-10-1932	4- 5-1960	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Salamanca.
A01EC0756	Pérez Casas, Antonio	27- 9-1925	10- 5-1960	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Oviedo.
A01EC0757	Genís Gálvez, José María.	22- 4-1928	10- 5-1960	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (2.ª cátedra).	Medicina	Sevilla.
A01EC0759	Carreras Matas, Marcelo.	7- 6-1922	5- 5-1960	A	Oftalmología	Medicina	Valencia.
A01EC0760	Codina Vidal, José María.	2- 3-1927	5- 5-1960	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Barcelona.
A01EC0761	Civit Breu, Antonio	7-12-1925	5- 5-1960	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Sevilla.
A01EC0763	Gandarias Bajón, Juan Manuel	8- 8-1923	30- 5-1960	A	Bioquímica y Fisiología general	Medicina	Bilbao.
A01EC0764	Tamarit Torres, Jorge ...	9- 7-1913	30- 5-1960	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial (2.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0765	Sancho de San Román, Juan	28- 3-1919	27- 5-1960	A	Geometría (3.º y 4.º) (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva).	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0766	Font Altaba, Manuel	4- 2-1922	1- 7-1960	A	Cristalografía, mineralogía y mineralotecnia ...	Ciencias	Barcelona.
A01EC0767	Lasuén Sancho, José Ramón	20-11-1932	31- 5-1960	A	Teoría económica	C. E. y E. ...	Madrid, Aut.
A01EC0768	Hernández Perera, Jesús.	2- 2-1924	13- 6-1960	A	Historia del Arte (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0769	Pita Andrade, José Manuel	1-11-1922	13- 6-1960	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0770	Olivencia Ruiz, Manuel ..	25- 7-1929	11- 6-1960	EE	Derecho mercantil	Derecho	Sevilla.
A01EC0771	Fúster Casas, José María.	14-11-1923	23- 6-1960	A	Petrología	Ciencias	Madrid.
A01EC0772	García de Figuerola, Luis Carlos	27- 3-1922	23- 6-1960	A	Petrología	Ciencias	Salamanca.
A01EC0773	Zoroa Terol, Procopio	9-12-1926	9- 7-1960	A	Estadística matemática y cálculo de probabilidades (para desempeñar matemáticas generales).	Ciencias	Murcia.

A01EC0774	Artola Gallego, Juan Miguel	12- 7-1923	7- 7-1960	A	Historia contemporánea de España	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC0775	Morón Palomino, Manuel.	10- 8-1926	23- 7-1960	A	Derecho procesal	Derecho	La Laguna.
A01EC0776	Martel de San Gil, Raimundo Manuel	15- 3-1914	27- 7-1960	A	Petrografía (para desempeñar Geología)	Ciencias	Complutense.
A01EC0777	Bravo Oliva, José	17-11-1912	24-12-1960	A	Microbiología y parasitología	Medicina	Madrid.
A01EC0778	González Fusté, Francisco	13- 4-1919	24-12-1960	A	Higiene y sanidad y Microbiología y parasitología (1.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.
A01EC0779	Cepeda Adán, José	19- 3-1916	20-12-1960	A	Historia de España en la edad moderna	Filosofía y L.	Complutense.
A01EC0780	Velarde Fuertes, Juan	26- 6-1927	14- 1-1961	EE	Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras (2.ª cátedra).	(1)	Madrid.
A01EC0781	Marco Clemente, Jaime	22- 4-1922	27-12-1960	A	Otorrinolaringología	Medicina	Valencia.
A01EC0782	Alvarez - Quiñones Caravia, Pedro	29-12-1924	24- 1-1961	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Valladolid.
A01EC0783	Trías Fargas, Ramón	27-12-1922	7- 3-1961	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Barcelona.
A01EC0784	García Añoveros, Jaime	24- 1-1932	7- 3-1961	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Sevilla.
A01EC0785	Borrajo Dacruz, Efrén	28- 5-1928	15- 3-1961	A	Política social y Derecho del trabajo	(1)	Madrid.
A01EC0786	Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Miguel	17- 2-1935	15- 3-1961	A	Derecho del trabajo	Derecho	Sevilla.
A01EC0787	Rodríguez y Rodríguez, Federico	6-10-1918	21- 3-1961	A	Política social	(1)	Madrid.
A01EC0788	Fernández - Galiano Fernández, Dimas	2- 2-1921	21- 3-1961	A	Bacteriología y Protozoología	Ciencias	Madrid.
A01EC0789	Casanova Colás, José	12-11-1923	7- 4-1961	A	Física (1.º) (Mecánica y termodinámica) para desempeñar Física general	Ciencias	Valladolid.
A01EC0790	Ruiz Martín, Felipe	23- 8-1915	22- 4-1961	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E.	Madrid, Aut.
A01EC0791	Varela Iglesias, José Luis.	10- 6-1924	28- 4-1961	A	Lengua y literatura españolas y Literatura universal	C. de la I.	Complutense.
A01EC0792	Crusafont Pairo, Miguel.	3-10-1910	26- 5-1961	A	Paleontología	Ciencias	Barcelona.
A01EC0793	Linares Rodríguez, Asunción	12- 2-1921	26- 5-1961	A	Paleontología	Ciencias	Granada.
A01EC0794	Pujols Fontrodona, Esteban	26-12-1911	26- 5-1961	A	Lengua y Literatura inglesa	Filosofía y L.	Madrid.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0795	Etayo Miqueo, José Javier	28- 3-1926	28--7-1961	A	Geometría (5.º) (Geometría diferencial)	Ciencias	Madrid.
A01EC0796	Vaquer Timoner, José	1- 7-1928	28--7-1961	A	Geometría (1.º y 5.º) (Gemetría y trigonometría y Geometría diferencial)	Ciencias	Barcelona.
A01EC0797	Jordano Barea, Juan	1- 3-1924	1- 8-1961	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Sevilla.
A01EC0798	Azorín Poch, Francisco	2- 7-1914	10- 8-1961	A	Estadística matemática y cálculo de probabilidades	Ciencias	Madrid, Aut.
A01EC0799	Romero Aguirre, Francisco	7- 4-1918	14-12-1961	A	Urología	Medicina	Zaragoza.
A01EC0800	Viña Giner, José María	17-11-1920	14-12-1961	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Valencia.
A01EC0801	Rábade Romeo, Sergio	28- 1-1925	8-11-1961	A	Metafísica (Crítica)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0802	Mostaza Rodríguez, Antonio	19-12-1912	22- 2-1962	A	Derecho canónico	Derecho	Valencia.
A01EC0803	Giménez Martínez de Carvajal, José	6-10-1922	22- 2-1962	A	Derecho público eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado	(1)	Madrid.
A01EC0804	Alcaide Inchausti, Angel.	16- 8-1918	9- 1-1962	A	Econometría y Métodos estadísticos	(1)	Madrid.
A01EC0805	García Barbancho, Alfonso	8-12-1919	9- 1-1962	A	Econometría y Métodos estadísticos	C. E. y E.	Málaga.
A01EC0806	Pinillos Díaz, José Luis	11- 4-1919	10- 1-1962	A	Psicología	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0807	Siguán Soler, Miguel	10- 5-1918	10- 1-1962	A	Psicología	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0808	Zorita Tomillo, Eduardo.	11- 8-1928	2- 1-1962	EE	Zootecnia (1.º) (Genética y fomento pecuario) y Zootecnia (2.º) (Alimentación e higiene)	Veterinaria	Oviedo (León).
A01EC0809	García Pérez, Antonio	19- 5-1923	24- 2-1962	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Sevilla.
A01EC0810	Olivares Baqué, Carlos	17-11-1913	24- 2-1962	SP	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	
A01EC0811	Pons Rosell, José	20- 9-1918	24- 2-1962	A	Antropología	Ciencias	Barcelona.
A01EC0812	Gallego García, Eduardo.	19-11-1915	28- 2-1962	A	Histología y Anatomía patológica	Veterinaria	Madrid.
A01EC0813	Belloch Zimmermann, Vicente	18-12-1926	21- 3-1962	A	Terapéutica física	Medicina	Valencia.
A01EC0814	Badell Suriol, Mariano	21-10-1917	21- 3-1962	A	Terapéutica física	Medicina	Barcelona.

A01EC0815	Cabo Alonso, Angel	29- 4-1922	16- 3-1962	A	Geografía	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0816	Mensua Fernández, Salvador	18- 3-1929	16- 3-1962	A	Geografía (2.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0818	Rodríguez Martínez, Julio	25- 4-1928	15- 6-1962	A	Geología	Ciencias	Madrid, Aut.
A01EC0819	Sánchez Asiaín, José Angel	1- 3-1929	17- 3-1962	EV	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E. ...	
A01EC0820	Fernández Huerta, José ..	5- 4-1917	23- 6-1962	A	Didáctica	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0821	Garrido Giménez, Manuel	8-11-1925	13- 7-1962	A	Lógica	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC0822	García Garrido, Manuel de Jesús	25- 4-1928	22- 6-1962	A	Derecho romano	Derecho	N. E. a Dist.
A01EC0824	Figuera Aymerich, Diego.	9- 8-1920	3- 7-1962	SP	Patología y clínica quirúrgicas	Medicina	
A01EC0826	Arce Fernández, Joaquín.	22- 7-1923	7- 8-1962	A	Lengua y literatura italianas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0827	Campo Urbano, Salustiano del	18- 2-1931	17- 8-1962	A	Sociología (1.ª cátedra) ...	(1)	Madrid.
A01EC0828	Jiménez Blanco, José	26- 1-1930	17- 8-1962	A	Sociología	C. E. y E. ...	Madrid, Aut.
A01EC0829	Gómez Cárdenas, Gaspar.	4-10-1922	7- 8-1962	A	Patología general, propedéutica y enfermedades esporádicas	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC0830	Martín Roldán, Rafael ...	5- 8-1924	14- 7-1962	A	Anatomía descriptiva y embriología y Anatomía topográfica	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC0831	Ortiz Vázquez, Julio	21- 1-1921	2-11-1962	SP	Patología y clínica médicas	Medicina	
A01EC0833	Segovia de Arana, José María	16- 9-1919	2-11-1962	SP	Patología y clínica médicas	Medicina	
A01EC0834	Jordá Cerdá, Francisco ...	20- 6-1914	24-11-1962	A	Arqueología, epigrafía y numismática (para desempeñar Arqueología y epigrafía)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0835	Pifarré Riera, Mario	29- 8-1929	20-12-1962	A	Teoría de la contabilidad.	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC0836	Usandizaga Beguiristain, José Antonio	20- 7-1928	22- 1-1963	SP	Obstetricia y ginecología.	Medicina	
A01EC0837	Sanz Pérez, Bernabé	14-12-1926	10- 1-1963	A	Bromatología y microbiología de los alimentos.	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC0838	Carrillo Salcedo, Juan Antonio	8-10-1934	23- 1-1963	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Madrid, Aut.
A01EC0839	Puente Egido, José	12- 2-1929	23- 1-1963	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Barcelona.
A01EC0840	Smith Agreda, Víctor	11- 3-1928	11- 2-1963	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Valencia.
A01EC0841	Amat Muñoz, Pedro	2- 4-1929	11- 2-1963	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	Salamanca.
A01EC0842	Sánchez Salorio, Manuel.	22- 1-1930	21- 2-1963	A	Oftalmología	Medicina	Santiago.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0843	Belmonte González, Nicolás	4- 9-1910	21- 2-1963	A	Oftalmología	Medicina	Valladolid.
A01EC0844	Cordero del Campillo, Miguel	12- 1-1925	11- 2-1963	A	Parasitología, enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas.	Veterinaria	Oviedo (León).
A01EC0845	Sánchez Franco, Angel	22- 9-1911	11- 2-1963	A	Parasitología, enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas.	Veterinaria	Zaragoza.
A01EC0846	Delgado Rodríguez, Miguel	14-11-1921	11- 2-1963	A	Edafología	Farmacia	Granada.
A01EC0847	Prevosti Pelegrín, Antonio	15- 2-1919	20- 4-1963	A	Genética	Ciencias	Barcelona.
A01EC0848	Sánchez-Monge Parellada, Enrique	14- 9-1921	5- 4-1963	SP	Genética	Ciencias	
A01EC0849	Ortiz de Vega, Eugenio	29- 3-1919	22- 3-1963	SP	Genética	Ciencias	
A01EC0850	Sancho Guimerá, Juan	24- 6-1926	7- 5-1963	A	Geometría (3.º) (Proyectiva)	Ciencias	Salamanca.
A01EC0851	Díez-Picazo y Ponce de León, Luis	1- 9-1931	6- 5-1963	SP	Derecho civil	Derecho	
A01EC0852	Gullón Ballesteros, Antonio	10-12-1933	6- 5-1963	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Granada.
A01EC0853	Roca Juan, Juan	19-11-1919	6- 5-1963	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Murcia.
A01EC0854	Virgili Rodón, Carmen	19- 6-1927	28- 5-1963	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Madrid.
A01EC0855	Garmendía Iraundegui, José	12- 5-1923	31- 5-1963	A	Física del aire (para desempeñar física general) (1.ª cátedra)	Ciencias	Salamanca.
A01EC0856	García Villanova, Rafael.	8- 4-1921	6- 6-1963	A	Análisis químico aplicado y Bromatología	Farmacia	Granada.
A01EC0857	Córdoba Roda, Juan	26- 7-1934	15- 7-1963	A	Derecho penal	Derecho	Barcelona.
A01EC0858	Barbero Santos, Marino	14- 8-1929	15- 7-1963	A	Derecho penal (1.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0859	Comellas y García-Llera, José Luis	16-10-1928	24- 6-1963	A	Historia de España de las edades moderna y contemporánea, de Historia general de España (moderna y contemporánea)	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0861	Julivert Casagualda, Manuel	29- 4-1930	25- 6-1963	A	Geografía física (Geología estructural)	Ciencias	Barcelona, Aut.

A01EC0862	Mayor Zaragoza, Federico	27- 1-1934	29- 7-1963	A	Bioquímica	Ciencias	Madrid, Aut.
A01EC0863	Domínguez Martínez, José María	28-10-1908	23- 7-1963	A	Medicina legal	Medicina	Sevilla.
A01EC0864	Varela Núñez, Ramón	28- 5-1923	9- 8-1963	A	Histología y embriología general y anatomía patológica	Medicina	Santiago.
A01EC0866	Béjar Alamo, Juan	27-11-1919	3-12-1963	SP	Estadística matemática y cálculo de probabilidades	Ciencias	
A01EC0867	Otero Túñez, Ramón	23- 6-1925	20-11-1963	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0868	Cid Priego, Carlos	4- 7-1920	20-11-1963	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC0869	Orús Navarro, Juan José de	25- 9-1921	20-10-1960	A	Astronomía general y topografía y Astronomía esférica y geodesia	Ciencias	Barcelona.
A01EC0870	Galindo Tixaire, Alberto.	23-12-1934	17-12-1963	A	Física teórica	Ciencias	Madrid.
A01EC0871	Pascual de Sans, Pedro	27- 3-1934	17-12-1963	A	Mecánica teórica	Ciencias	Barcelona.
A01EC0872	Pulido Cuchi, Francisco	11-12-1913	24-12-1952	EV	Bioquímica estática y dinámica	Farmacia	
A01EC0873	Alvarez de la Vega, Félix.	19- 5-1921	11-12-1950	SP	Farmacia galénica y técnica profesional y Legislación comparada	Farmacia	
A01EC0874	Fueyo Alvarez, Jesús	27- 2-1922	26- 5-1955	A	Teoría de la política	(1)	Madrid.
A01EC0875	Herranz Martínez, Pedro.	14- 7-1917	22- 2-1962	A	Derecho canónico	Derecho	
A01EC0876	González Pérez, Jesús	17-11-1924	13- 2-1957	EV	Derecho administrativo	Derecho	
A01EC0878	Cotorruelo Sendagorta, Agustín	13- 8-1925	17-11-1960	EE	Política económica (3.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC0879	Conill Serra, Víctor	26-10-1917	14- 3-1960	A	Obstetricia y ginecología.	Medicina	Barcelona, Aut.
A01EC0880	Udina Martorell, Federico	29- 9-1914	19-12-1960	A	Historia de España medieval	Filosofía y L.	Barcelona, Aut.
A01EC0881	Sancho Rebullida, Francisco de A.	10- 7-1921	1- 8-1961	SP	Derecho civil	Derecho	
A01EC0882	Gil Fernández, Luis	7- 5-1927	17- 5-1958	A	Filología griega (4.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0883	Pérez y Armiñán, Gonzalo	18- 2-1919	15- 7-1958	A	Economía política y Hacienda pública	C. de la I.	Madrid.
A01EC0884	Granja Santamaría, Fernando de la	5- 3-1928	7- 1-1964	A	Lengua y literatura árabes	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0885	Masaguer Fernández, José Ramón	5- 2-1924	17- 1-1964	A	Química inorgánica (1.º y 2.º)	Ciencias	Madrid Aut.
A01EC0887	Fernández - Novoa Rodríguez, Carlos	7- 6-1930	26- 2-1964	A	Derecho mercantil	Derecho	Santiago.
A01EC0888	Broseta Pont, Manuel	13-10-1932	26- 2-1964	A	Derecho mercantil	Derecho	Valencia.
A01EC0889	Duque Domínguez, Justino	14- 4-1927	26- 2-1964	A	Derecho mercantil	Derecho	Valladolid.
A01EC0890	Tomás Valiente, Francisco	8-12-1932	2- 3-1964	A	Historia del Derecho español	Derecho	Salamanca.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0891	Hervada Xiberta, Francisco J.	7- 2-1934	20- 3-1964	SP	Derecho canónico	Derecho	
A01EC0892	Salazar Abrisquieta, José María	13- 8-1922	20- 3-1964	A	Derecho canónico	Derecho	Madrid Aut.
A01EC0893	Prieto Prieto, Alfonso	13- 7-1924	30- 3-1964	A	Derecho canónico	Derecho	Valladolid.
A01EC0894	Market García, Oswaldo	7- 6-1927	31- 3-1964	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Complutense.
A01EC0835	Alias Pérez, Luis Josafat.	14-11-1931	31- 3-1964	A	Geología	Ciencias	Murcia.
A01EC0896	Herráez Zarza, Miguel Angel	12-11-1929	8- 5-1964	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Salamanca.
A01EC0897	Corral Saleta, José María.	8-10-1925	8- 6-1964	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC0898	Osorio Peláez, Carlos	19- 9-1932	8- 6-1964	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Granada.
A01EC0900	Martín Martín, Eloy	1-12-1925	10- 6-1964	A	Patología quirúrgica, cirugía y podología, obstetricia y patología de la reproducción	Veterinaria	Zaragoza.
A01EC0901	Benito Ruano, Eloy	1-12-1921	17- 6-1964	A	Historia medieval de España	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC0903	Burillo Loshuertos, Jesús.	29-12-1934	6- 7-1964	A	Derecho romano	Derecho	Murcia.
A01EC0904	Miquel González, Juan	7- 6-1933	6- 7-1964	A	Derecho romano	Derecho	La Laguna.
A01EC0905	Gutiérrez Suárez, Juan José	17- 3-1925	10- 7-1964	A	Análisis matemático (2.º y 3.º)	Ciencias	Valladolid.
A01EC0906	Aguiló Fúster, Rafael	10-10-1923	10- 7-1964	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Barcelona.
A01EC0907	Cascante Dávila, Joaquín María	2- 8-1925	10- 7-1964	A	Análisis matemático (2.º).	Ciencias	Barcelona.
A01EC0908	Ocaña García, Manuel	2-10-1929	11- 7-1964	A	Agricultura y economía agraria	Veterinaria	Zaragoza.
A01EC0909	García-Rodeja Fernández, Eduardo	11- 2-1922	30- 7-1964	A	Geometría (3.º y 4.º) (Geometría proyectiva y geometría descriptiva)	Ciencias	Santiago.
A01EC0910	Parés Farras, Ramón	1-12-1927	8- 8-1964	A	Microbiología	Ciencias	Barcelona.
A01EC0911	Truyols Santonja, Jaime	18- 3-1921	29- 8-1964	A	Paleontología	Ciencias	Oviedo.
A01EC0912	Burgos González, Justino.	1- 1-1933	30-10-1964	A	Tecnología y Bioquímica de los alimentos	Veterinaria	Oviedo (León).
A01EC0914	Montero Moliner, Fernando	25- 2-1922	19-11-1964	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC0915	Lledó Iñigo, Emilio	5-11-1927	19-11-1964	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0916	Sánchez y Sánchez-Villares, Ernesto	17- 6-1922	4-12-1964	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Valladolid.

A01EC0917	Sanz Pedrero, Pablo	30- 6-1921	19-12-1964	A	Técnica física y físico-química aplicada	Farmacia	Santiago.
A01EC0918	Robledo Aguilar, Alfredo.	15- 9-1931	8- 1-1965	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Santiago.
A01EC0919	Cabré Piera, José	26- 6-1933	8- 1-1965	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología (1.ª cátedra)	Medicina	Complutense.
A01EC0920	Ciges Juan, Miguel	1- 7-1932	11- 1-1965	A	Otorrinolaringología	Medicina	Granada.
A01EC0921	Begué Cantón, Gloria	23- 1-1931	12- 1-1965	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Salamanca.
A01EC0922	Pérez de Ayala y López de Ayala, José Luis	21- 1-1931	12- 1-1965	SP	Economía política y Hacienda pública	Derecho	
A01EC0923	Romero Velasco, Enrique.	3-10-1918	16- 1-1965	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Sevilla.
A01EC0924	Arribas Palau, Antonio ...	3- 1-1926	23- 1-1965	A	Prehistoria y Etnología ...	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0926	Infante Miranda, Félix ...	16-12-1928	5- 2-1965	A	Farmacología, Toxicología y Terapéutica y Veterinaria legal	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC0927	Rivas Martínez, Salvador.	16- 7-1935	20- 2-1965	A	Botánica	Farmacia	Madrid.
A01EC0928	Casaseca Mena, Bartolomé	22- 1-1920	20- 2-1965	A	Botánica	Ciencias	Salamanca.
A01EC0929	Escardino Benlloch, Agustín	5- 4-1934	26- 2-1965	A	Química técnica	Ciencias	Valencia.
A01EC0930	Alvarez González, José Ramón	14-10-1921	26- 2-1965	A	Química técnica	Ciencias	Salamanca.
A01EC0931	Viviente Matéu, José Luis	2- 3-1926	4- 3-1965	A	Geometría (5.º) (Geometría diferencial)	Ciencias	Zaragoza.
A01EC0932	Sainz Cantero, José Antonio	16- 3-1927	13- 3-1965	A	Derecho penal	Derecho	Granada
A01EC0933	Higuera Rojas, José de la.	10-12-1915	16- 3-1965	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Granada.
A01EC0934	Garrido Peralta, Miguel ..	15-10-1924	16- 3-1965	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Sevilla.
A01EC0935	Higueras Arnal, Antonio.	22-11-1929	24- 3-1965	A	Geografía (1.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC0936	Benito Arranz, Juan	8-11-1922	1- 4-1965	A	Geografía (1.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC0937	Bosque Maurel, Joaquín ..	1- 2-1924	24- 3-1965	A	Geografía	Filosofía y L.	Granada.
A01EC0938	Lloret Sebastián, José Luis	28-10-1931	30- 3-1965	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Valencia.
A01EC0939	Gallego Andréu, Rafael ...	29-11-1919	31- 3-1965	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Valladolid.
A01EC0940	Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador	16- 8-1921	21- 4-1965	A	Historia de España de la Edad Media	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0941	Martín Duque, Angel Juan	29- 5-1926	21- 4-1965	SP	Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media y de Historia general de España (antigua y media).	Filosofía y L.	
A01EC0942	Martínez Cachero, José María	30- 3-1924	29- 4-1965	A	Literatura española (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Oviedo.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0943	Villar Palasí, José Luis ...	30- 9-1922	7- 5-1965	A	Derecho administrativo (2.ª cátedra)	Derecho	Madrid.
A01EC0944	Bonet Correa, Antonio	20-10-1925	8- 5-1965	A	Historia del arte (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0945	Torralba Soriano, Federico	31- 8-1913	8- 5-1965	A	Historia del arte	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC0946	Doadrio López, Antonio ..	5-11-1921	11- 5-1965	A	Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada	Farmacia	Madrid.
A01EC0947	Fernández de Trocóniz y Ortiz de Zárate, Antonio	17-12-1916	24- 5-1965	A	Estadística teórica	C. E. y E. ...	Bilbao.
A01EC0948	Nieto García, Alejandro ..	21- 8-1933	31- 5-1965	A	Derecho administrativo ...	C. E. y E ...	Barcelona Aut.
A01EC0949	Suárez - Llanos Gómez, Luis	15- 5-1933	3- 6-1965	A	Derecho mercantil	C. E. y E. ...	Santiago.
A01EC0950	Varela Parache, Manuel.	23- 5-1926	8- 6-1965	A	Organización económica internacional	C. E. y E. ...	Madrid.
A01EC0951	Rodríguez Gallego, Manuel	16- 8-1935	16- 6-1965	A	Cristalografía. Mineralogía y Mineralotecnia ...	Ciencias	Granada.
A01EC0952	Arribas Moreno, Antonio.	13- 9-1923	16- 6-1965	A	Cristalografía. Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología)	Ciencias	Salamanca.
A01EC0953	Comas Pujol, Antonio	3- 1-1931	24- 6-1965	A	Lengua y literatura catalanas	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0965	Torre y de Miguel, José Manuel de la	27- 8-1927	7- 7-1965	A	Teoría económica (3.ª cátedra)	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC0966	Fernández Alvarez, Manuel	7-11-1921	24- 7-1965	A	Historia moderna universal y de España	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0967	Eiras Roel, Antonio	10- 3-1931	24- 7-1965	A	Historia moderna universal y de España	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0968	Enciso Recio, Luis Miguel	8- 4-1930	31- 7-1965	A	Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC0969	Giralt Raventós, Emilio ...	1- 4-1927	31- 7-1965	A	Historia contemporánea de España	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC0970	Arregui Fernández, Joaquín	30-12-1929	22- 9-1965	A	Algebra y topología	Ciencias	Madrid.
A01EC0971	Sánchez-Garnica Montes, Clemente	9- 6-1923	19-10-1965	A	Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas	Veterinaria ..	Zaragoza.

A01EC0972	López Viejo, Arturo	23-10-1912	20-10-1965	A	Prótesis estomatológica (2.ª cátedra)	Medicina	Madrid.
A01EC0973	Cortés Vázquez, Luis Leocadio	16- 2-1924	27-10-1965	A	Filología francesa (lengua y literatura)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0974	Aleixandre Campos, Vicente	29- 9-1935	4-11-1965	A	Física industrial	Ciencias	Valladolid.
A01EC0975	Salvá Miquel, José Antonio	3- 3-1918	11-11-1965	A	Farmacología	Medicina	Barcelona Aut.
A01EC0976	Fernández Galiano - Fernández, Emilio	3- 8-1923	11-11-1965	A	Botánica	Ciencias	Sevilla.
A01EC0977	Carpena Artés, Octavio ...	21- 7-1920	29-11-1965	A	Química agrícola	Ciencias	Madrid Aut.
A01EC0978	García González, Constantino	22- 9-1927	27-12-1965	A	Filología románica	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC0979	Rubio García, Luis	16-11-1924	27-12-1965	A	Filología románica	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC0980	Blázquez Martínez, José María	7- 6-1926	27-12-1965	A	Historia de España antigua	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC0981	Vigil Pascual, Marcelo	11-12-1930	27-12-1965	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC0982	Montenegro Duque, Angel	2- 8-1918	27-12-1965	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC0983	Valdivia Ureña, Manuel ..	12-11-1928	27-12-1965	A	Análisis matemático (2.º y 3.º) (para desempeñar Matemáticas especiales, 1.º y 2.º) (2.ª cátedra) ...	Ciencias	Valencia.
A01EC0985	Muñoz Martínez, José María	18- 2-1935	12- 1-1966	A	Derecho mercantil	Derecho	Oviedo.
A01EC0986	Sol Fernández, José Ramón del	2- 5-1924	15- 1-1966	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Complutense.
A01EC0987	Galbis Pascual, Manuel ..	21- 5-1922	15- 1-1966	SP	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	
A01EC0988	Ferreirós Espinosa, Carlos	1- 2-1917	26- 1-1966	A	Terapéutica física	Medicina	Santiago.
A01EC0989	Gil Gayarre, Miguel	14- 2-1932	26- 1-1966	A	Terapéutica física	Medicina	Madrid.
A01EC0990	Lozano López, Vicente ...	14- 7-1916	26- 2-1966	A	Econometría y métodos estadísticos	C. E. y E. ...	Madrid Aut.
A01EC0991	Polo Barrena, Leonardo ..	1- 2-1926	12- 3-1966	SP	Historia de la Filosofía ...	Filosofía y L.	
A01EC0992	López Calera, Nicolás María	1- 7-1938	16- 3-1966	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Granada.
A01EC0993	Puy Muñoz, Francisco	12- 1-1936	16- 3-1966	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Santiago.
A01EC0994	Peris Torres, Salvador	23- 4-1922	25- 3-1966	A	Zoología (artrópodos)	Ciencias	Madrid.
A01EC0995	Haro Vera, Andrés de ...	27-12-1925	25- 3-1966	A	Zoología (artrópodos)	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC0996	Lalinde Abadía, Jesús	13- 4-1920	2- 4-1966	A	Historia del Derecho español	Derecho	Zaragoza.
A01EC0997	Vicente - Arche Domingo, Fernando	18- 4-1932	11- 4-1966	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Valencia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC0998	Otero Díaz, Carlos	30- 1-1931	11- 4-1966	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Santiago.
A01EC0999	Cortés Domínguez, Matías	19- 1-1938	11- 4-1966	SP	Derecho financiero y tributario	Derecho	
A01EC1000	López-Cuesta Egocheaga, Teodoro	9-11-1921	11- 4-1966	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Oviedo.
A01EC1001	Calvo Calvo, Felipe	2-10-1919	12- 4-1966	A	Metalurgia	Ciencias	Madrid.
A01EC1002	González Ollé, Fernando.	4- 2-1929	20- 4-1966	SP	Gramática general y crítica literaria	Filosofía y L.	
A01EC1003	Monge Casao, Tadeo Félix	28-10-1924	20- 4-1966	A	Gramática general y crítica literaria	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1004	Rojo Duque, Luis Angel.	6- 5-1934	29- 4-1966	A	Teoría económica (1.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC1005	Hortalá Arau, Juan	20- 4-1940	29- 4-1966	A	Teoría económica (1.ª cátedra)	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1006	Rodríguez Adrados, Felipe	16- 6-1923	2- 5-1966	A	Otorrinolaringología	Medicina	Valladolid.
A01EC1007	Guiraum Martín, Alfonso.	24- 1-1909	17- 5-1966	A	Estadística matemática y cálculo de probabilidades	Ciencias	Granada.
A01EC1008	Ramírez Duro, Diego	29- 4-1927	17- 5-1966	SP	Estadística matemática y cálculo de probabilidades	Ciencias	
A01EC1009	Romano Ventura, David.	3- 4-1925	6- 6-1966	A	Lengua y literatura italiana	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1010	Shaw Fairman, Patricia ..	26- 9-1931	7- 6-1966	A	Lengua inglesa	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1011	Aguirre Vlani, César	1-11-1926	10- 6-1966	EV	Histología y embriología general y Anatomía patológica	Medicina	
A01EC1012	Salvador Caja, Gregorio.	11- 7-1927	17- 6-1966	A	Gramática histórica de la lengua española	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1013	Buesa Oliver, Tomás	18- 2-1923	17- 6-1966	A	Gramática histórica de la lengua española	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1015	López Kindler, Agustín ...	2-10-1937	18- 6-1966	SP	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	
A01EC1016	Codoñer Merino, Carmen.	28- 7-1936	18- 6-1966	A	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1017	García Larragueta, Santos	17- 8-1925	7- 6-1966	SP	Peleografía y Diplomática	Filosofía y L.	
A01EC1018	Núñez Contreras, Luis ...	1-10-1932	7- 6-1966	A	Peleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1019	Pérez Varas, Feliciano ...	11-11-1928	19- 6-1966	A	Germanística	Filosofía y L.	Salamanca.

A01EC1020	Ruano Gil, Domingo	22-12-1932	12- 8-1966	A	Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (2.ª cátedra).	Medicina	Barcelona.
A01EC1021	Suárez Núñez, José María David	17- 7-1932	12- 8-1966	A	Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Santiago.
A01EC1022	Casado de Frías, Enrique.	5- 5-1929	16- 8-1966	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Complutense.
A01EC1023	Valls Sánchez de Puerta, Alberto	15- 2-1921	16- 8-1966	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1024	Peña Guitián, José	28- 8-1926	16- 8-1966	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Santiago.
A01EC1025	González González, Manuel	13- 1-1928	25- 8-1966	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Zaragoza.
A01EC1026	Arcelus Imaz, Ignacio María	8- 7-1921	25- 8-1966	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Granada.
A01EC1027	Vigil Vázquez, Luis	2- 5-1914	18-11-1966	A	Análisis matemático (1.º y 2.º)	Medicina	Zaragoza.
A01EC1028	Riu y Riu, Manuel	25- 3-1929	21-11-1966	A	Historia universal de la Edad Media	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1029	Martín Rodríguez, José Luis	22-12-1936	21-11-1966	A	Historia de la Edad Media universal y de España	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1030	Hera Pérez-Cuesta, Alberto de la	18- 9-1932	22-11-1966	A	Instituciones canónicas indianas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC1031	Santos Díez, José Luis ...	12-11-1924	22-11-1966	A	Derecho canónico	Derecho	Granada.
A01EC1032	Mallol Balmaña, Rafael ..	27- 9-1925	15-12-1966	A	Algebra	Ciencias	Barcelona.
A01EC1033	Caso González, José	4- 2-1928	24-12-1966	A	Literatura española (2.ª).	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1034	Cañedo Fernández, Jesús.	14- 2-1924	24-12-1966	SP	Historia de la lengua y de la literatura española y Literatura universal	Filosofía y L.	
A01EC1036	Rojo Sierra, Miguel	28-11-1926	3- 1-1967	A	Psiquiatría	Medicina	Valencia.
A01EC1037	Costa López, José	13- 9-1936	9- 1-1967	A	Química técnica	Ciencias	Barcelona.
A01EC1038	Soler Andrés, Antonio	11- 8-1939	9- 1-1967	A	Química técnica	Ciencias	Murcia.
A01EC1039	López Pérez, Baldomero ..	28- 1-1928	9- 1-1967	SP	Química industrial, Economía y Proyectos	Ciencias	
A01EC1040	Casassas Simó, Enrique ..	4-11-1920	10- 1-1967	A	Química analítica	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC1041	Valle Sánchez, Antonio ..	1-12-1930	11- 1-1967	A	Análisis matemático (3.º).	Ciencias	Sevilla.
A01EC1042	Bravo Expósito, Telesforo.	27-12-1912	14- 1-1967	A	Petrología (para desempeñar Geología)	Ciencias	La Laguna.
A01EC1043	Márquez Delgado, Rafael.	24- 4-1929	16- 1-1967	A	Física general (1.ª cátedra)	Ciencias	Sevilla.
A01EC1044	Esteban Carrasco, Luis ...	9- 8-1919	23- 1-1967	A	Geometría (2.º) (analítica) y Topología	Ciencias	Granada.
A01EC1045	Canals Vidal, Francisco ..	30- 5-1922	26- 1-1967	A	Metafísica (Ontología y Teodicea)	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1046	Rodríguez Rosado, Juan José	15- 2-1933	26- 1-1967	SP	Metafísica (Ontología y Teodicea)	Filosofía y L.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1047	Hoz Bravo, Jesús Javier de	29- 7-1940	21- 2-1967	A	Filología griega (2.ª cátedra)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1048	Lens Tuero, Jesús	25- 5-1943	21- 2-1967	A	Filología griega	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1049	Boquera Oliver, José María	10- 6-1929	1- 3-1967	A	Derecho administrativo	Derecho	Valladolid.
A01EC1050	Puigcerver Zanón, Manuel	19-10-1922	1- 3-1967	A	Física del aire	Ciencias	Barcelona.
A01EC1051	Yáñez de Diego, Ildefonso	16- 6-1934	1- 3-1967	EV	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	
A01EC1052	Pera Blanco-Morales, Cristóbal	11-12-1927	3- 3-1967	A	Patología y clínica quirúrgicas (3.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.
A01EC1053	Gómez Molleda, Dolores.	15- 9-1922	4- 3-1967	A	Historia contemporánea universal y de España.	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1054	Murillo Ferrol, Narciso Luis	13- 9-1927	4- 3-1967	A	Anatomía descriptiva y Embriología y anatomía topográfica	Medicina	Zaragoza.
A01EC1055	Rodríguez Villanueva, Julio	27- 4-1928	9- 3-1967	A	Microbiología	Ciencias	Salamanca.
A01EC1056	Montoya Gómez, Enrique.	24- 4-1928	9- 3-1967	A	Microbiología	Ciencias	Granada.
A01EC1057	Sañudo Palazuelos, Amadeo	14- 4-1917	11- 3-1967	A	Genética	Ciencias	Madrid Aut.
A01EC1058	Martín Municio, Angel	30-11-1923	13- 3-1967	A	Química fisiológica	Ciencias	Madrid.
A01EC1059	Losada Villasante, Manuel	21-12-1929	13- 3-1967	A	Química fisiológica	Ciencias	Sevilla.
A01EC1060	Hayek Calil, Nácere	15- 9-1922	18- 3-1967	A	Matemáticas generales (2.ª cátedra)	Ciencias	La Laguna.
A01EC1061	Mac Dermott Goodridge, Doireann	13-12-1923	21- 3-1967	A	Lengua inglesa	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1062	Sevilla Andrés, Diego	15- 6-1911	30- 3-1967	A	Derecho político	Derecho	Valencia.
A01EC1063	González Casanova, José Antonio	2-12-1935	30- 3-1967	A	Teoría del Estado	C. E. y E.	Barcelona.
A01EC1064	Padilla Serra, Alfonso	6- 4-1924	30- 3-1967	SP	Derecho político	Derecho	
A01EC1065	Aguilar Rico, Mariano	20- 2-1923	30- 3-1967	A	Optica y Estructura de la materia	Ciencias	Valencia.
A01EC1066	Francisco y Moneo, José Ramón de	22-12-1930	30- 3-1967	A	Optica (1.º y 2.º)	Ciencias	Barcelona.
A01EC1067	Mayor López, Matías	12- 7-1938	31- 3-1967	A	Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)	Ciencias	Oviedo.
A01EC1068	Morales Villasevil, Angel.	7-12-1935	4- 4-1967	A	Física atómica y nuclear.	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1069	Núñez-Lagos Roglá, Rafael	12- 2-1936	4- 4-1967	A	Ampliación de Física	Ciencias	Zaragoza.

A01EC1070	Piñol Aguadé, Joaquín ...	28-10-1917	6- 4-1967	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Barcelona.
A01EC1071	Schüller y Pérez, Amador	19- 6-1921	11- 4-1967	SP	Patología y clínica médicas	Medicina	
A01EC1072	Rozman Borstnar, Cirilo.	19- 6-1929	11- 4-1967	A	Patología y clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.
A01EC1073	Báguena Candela, Rafael.	22- 4-1922	11- 4-1967	A	Genética médica	Medicina	Valencia.
A01EC1074	Michelena Elissalt, Victoriano Luis	20- 8-1915	12- 4-1967	A	Lingüística indoeuropea...	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1075	Margalef López, Ramón ..	16- 5-1919	19- 4-1967	A	Ecología	Ciencias	Barcelona.
A01EC1076	Gil Peláez, Lorenzo	16- 8-1920	21- 4-1967	A	Matemáticas de las operaciones financieras	(1)	Madrid.
A01EC1077	Marqués Fernández, Ricardo	7- 2-1929	5- 5-1967	A	Física industrial	Ciencias	Barcelona.
A01EC1078	Gomá Muste, Francisco ...	16- 3-1915	6- 5-1967	A	Historia de la Filosofía ...	F. y C. E. ...	Barcelona.
A01EC1079	Torralba Rodríguez, Antonio	14- 3-1933	10- 5-1967	A	Fisiología animal aplicada	Farmacia	Barcelona.
A01EC1080	Gil Aluja, Jaime	25- 9-1936	18- 5-1967	A	Economía de la empresa (2.ª cátedra)	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1081	Esteve Chueca, Fernando.	30- 1-1919	20- 5-1967	A	Botánica	Farmacia	Granada.
A01EC1082	Mansanet Mansanet, José	26- 2-1915	20- 5-1967	A	Botánica	Ciencias	Valencia.
A01EC1083	Roselló Verger, Vicente María	12- 9-1931	26- 5-1967	A	Geografía (2.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1084	Miralbes Bedera, María del Rosario	27- 2-1924	26- 5-1967	A	Geografía (1.ª cátedra) ...	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1085	Quirós Linares, Francisco	11-10-1933	26- 5-1967	A	Geografía	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1086	Martín López, Enrique ..	25- 1-1934	27- 5-1967	A	Sociología	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1087	Escandell Bonet, Bartolomé	12- 2-1924	29- 5-1967	A	Historia moderna universal y de España	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1088	Bethencourt Massieu, Antonio	16-11-1919	29- 5-1967	A	Historia moderna universal y de España	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1089	Redondo García, Emilio ..	7- 3-1928	14- 6-1967	SP	Historia de la Pedagogía e Historia de las instituciones pedagógicas españolas	Filosofía y L.	
A01EC1090	Anadón y Frutos, Emilio.	8- 3-1917	27- 6-1967	A	Zoología (invertebrados no artrópodos)	Ciencias	Oviedo.
A01EC1091	Sandoval Juárez, José ...	18- 7-1931	7- 7-1967	A	Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC1092	Ortiz Manchado, Olegario	16- 3-1920	21- 7-1967	A	Patología y clínica médicas (1.ª cátedra)	Medicina	Valladolid.
A01EC1093	Alcalá - Santaella Núñez, Rafael	21- 1-1925	21- 7-1967	SP	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1094	Muñoz Rojas, Tomás	25- 9-1929	24- 7-1967	A	Derecho procesal	Derecho	Granada.
A01EC1095	Serra Domínguez, Manuel	19-12-1934	24- 7-1967	A	Derecho procesal	Derecho	Barcelona Aut.
A01EC1096	Solé Villalonga, Gabriel.	5- 5-1931	26- 7-1967	A	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E. ...	Madrid Aut.
A01EC1097	Vallina Velarde, Juan Luis	10-11-1932	26- 7-1967	EE	Derecho administrativo ...	Derecho	Oviedo.
A01EC1098	Martín-Retortillo Baquer, Lorenzo	25- 1-1936	26- 7-1967	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Zaragoza.
A01EC1099	Sabater García, Francisco	30- 4-1930	5- 9-1967	A	Fisiología vegetal	Ciencias	Murcia.
A01EC1100	López Jacoiste, José Javier	15- 3-1921	22-11-1967	SP	Derecho civil	Derecho	
A01EC1101	Mozos y de los Mozos, José Luis	2- 9-1924	22-11-1967	A	Derecho civil (2.ª cátedra).	Derecho	Salamanca.
A01EC1102	García Cantero, Gabriel.	25- 7-1927	22-11-1967	A	Derecho civil (2.ª cátedra).	Derecho	Valladolid (S. Seb.)
A01EC1103	Savirón de Cidón, José María	30- 3-1937	2-12-1967	A	Mecánica y Termología ...	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1104	Rodríguez Mourullo, Gonzalo	17- 5-1935	16-12-1967	A	Derecho penal	Derecho	Madrid Aut.
A01EC1105	Cobo del Rosal, Manuel.	29-12-1934	16-12-1967	A	Derecho penal	Derecho	Valencia.
A01EC1106	Ballesteros y Moreno, Emilio	28- 5-1929	8- 1-1968	A	Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal	Veterinaria ..	Zaragoza.
A01EC1107	Blesa Rodríguez, Antonio Carlos	27- 7-1931	9- 1-1968	A	Biología	Ciencias	Granada.
A01EC1108	Voltes Bou, Pedro	1- 7-1926	15- 1-1968	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1109	Anes Alvarez, Gonzalo ...	10-12-1931	15- 1-1968	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E. ...	Madrid.
A01EC1110	Nadal Oller, Jorge	14- 3-1929	15- 1-1968	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E. ...	Barcelona Aut.
A01EC1111	Gómez Lus, Rafael	4- 3-1931	16- 1-1968	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Zaragoza.
A01EC1112	Rey Calero, Juan del	20- 8-1928	16- 1-1968	A	Higiene y sanidad y Microbiología y Parasitología	Medicina	Madrid Aut.
A01EC1113	Marcos Barrado, Andrés.	20- 1-1934	18- 1-1968	A	Tecnología y Bioquímica de los alimentos	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC1114	Laporte Salas, José	18- 3-1922	27- 1-1968	A	Terapéutica y Farmacología clínica	Medicina	Barcelona Aut.
A01EC1115	Marín Ibáñez, Ricardo ...	23-11-1922	22- 3-1968	A	Pedagogía general	Filosofía y L.	Valencia.

A01EC1116	Puchal y Mas, Francisco.	20- 8-1933	23- 4-1968	A	Zootecnia (3.º) (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa	Veterinaria ..	Madrid.
A01EC1117	Vera y Vega, Alfonso	23- 7-1928	23- 4-1968	A	Zootecnia (3.º) (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC1118	Arderiu Gras, Enrique ...	5- 8-1924	21- 5-1968	A	Verificación de contabilidades, Análisis y consolidación de balances ...	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1119	Meilán Gil, José Luis	6- 7-1933	30- 5-1968	A	Derecho administrativo ...	Derecho	Santiago.
A01EC1120	Domínguez Carmona, Manuel	11- 8-1925	11- 6-1968	A	Higiene y sanidad	Medicina	Santiago.
A01EC1122	Remón Miranda, Cesáreo.	13- 1-1913	14- 6-1968	A	Medicina legal	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1123	Bartual Pastor, Juan	24- 1-1937	18- 6-1968	A	Otorrinolaringología	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1124	Cañizo Suárez, Casimiro del	5- 9-1918	18- 6-1968	A	Otorrinolaringología	Medicina	Salamanca.
A01EC1125	Moreno Díaz, Roberto	11- 9-1939	19- 6-1968	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1126	Ayala Montoro, Juan	24-11-1931	19- 6-1968	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Valladolid.
A01EC1127	Arrese Serrano, Félix	29-12-1934	21- 6-1968	A	Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica ...	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1128	Albiñana García-Quintana, César	17-10-1920	20- 7-1968	SP	Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresas públicas	C. E. y E. ...	
A01EC1130	Tamames Gómez, Ramón.	1-11-1933	24- 8-1968	A	Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E. ...	Madrid Aut.
A01EC1131	Martín y Mateo, Ramón.	31- 8-1928	24-10-1968	A	Derecho administrativo ...	C. E. y E. ...	Bilbao.
A01EC1132	González Seara, Luis	7- 6-1936	29-10-1968	A	Sociología	(1)	Madrid.
A01EC1133	Solsona Motrel, Fernando	3- 6-1935	13- 1-1969	EV	Terapéutica física	Medicina	
A01EC1134	Marín Gorriz, Francisco.	9- 3-1924	13- 1-1969	A	Terapéutica física	Medicina	Zaragoza.
A01EC1135	González Merlo, Jesús ...	29- 4-1926	17- 2-1969	A	Obstetricia y Ginecología (2.ª cátedra)	Medicina	Barcelona.
A01EC1136	Poyán Díaz, Daniel	5- 6-1923	10- 3-1969	A	Lengua y literatura francesas	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC1137	Palao Taboada, Carlos ...	15- 2-1941	9- 5-1969	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Zaragoza.
A01EC1138	Nieto de Alba, Ubaldo ...	16- 5-1931	25- 6-1969	A	Teoría matemática del seguro	(1)	Madrid.
A01EC1139	Rivero Romero, José	12- 6-1932	17- 7-1969	A	Contabilidad de la empresa y Estadística de costes	(1)	Madrid.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1140	Calafell Castelló, Antonio	16- 3-1930	17- 7-1969	A	Contabilidad de la empresa y Estadística de costes	C. E. y E.	Madrid Aut.
A01EC1141	Irastorza Revuelta, Javier	10- 1-1929	12- 8-1969	A	Política económica (2.ª cátedra)	(1)	Madrid.
A01EC1142	Jané Solá, José	21- 6-1936	12- 8-1969	A	Política económica	C. E. y E.	Barcelona.
A01EC1143	Schwartz Girón, Pedro	30- 1-1935	22- 8-1969	A	Historia de las doctrinas económicas	C. E. y E.	Madrid.
A01EC1144	Villa Gil, Luis Enrique	3- 6-1935	8-11-1969	A	Derecho del trabajo	Derecho	Madrid Aut.
A01EC1145	Suárez y González, Fernando	10- 8-1933	8-11-1969	A	Derecho del trabajo	Derecho	Oviedo.
A01EC1146	Montoya Melgar, Alfredo.	25- 9-1937	8-11-1969	A	Derecho del trabajo	Derecho	Murcia.
A01EC1147	Cabrera Bazán, José	21-10-1927	8-11-1969	A	Derecho del trabajo	C. E. y E.	Málaga.
A01EC1148	Roldán Pérez, Antonio	13- 1-1930	11-11-1969	A	Gramática general y crítica literaria	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1149	Bustos Tovar, Eugenio de.	11-11-1926	15-11-1969	A	Gramática histórica de la lengua española	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1150	Bejarano Sánchez, Virgilio	24-12-1922	19-11-1969	A	Filología latina (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1151	Indurain Muñoz, Francisco José	23-12-1940	24-11-1969	A	Física teórica	C. E. y E.	Madrid Aut.
A01EC1152	Pascual y Sanz, Ramón	4- 2-1942	4-12-1969	A	Física matemática	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC1153	Presedo Velo, Francisco José	23- 9-1923	16-12-1969	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1154	Rivero Lamas, Juan	2-12-1937	17-12-1969	A	Derecho del trabajo	Derecho	Zaragoza.
A01EC1155	Gómez Piñol, Emilio	5- 4-1940	26-12-1969	A	Historia del arte	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1156	Ridruejo Alonso, Pedro	26- 2-1931	27-12-1969	SP	Psicología	Filosofía y L.	
A01EC1157	Baliñas Fernández, Carlos Amable	16-12-1930	27-12-1969	A	Historia de la Filosofía	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1158	Gayoso Andrade, Miguel.	18- 6-1932	21- 1-1970	A	Química inorgánica	Ciencias	Santiago.
A01EC1159	Clavero y Núñez, José Antonio	24-11-1935	21- 1-1970	SP	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	
A01EC1160	Villar García, Eugenio	8-10-1922	28- 1-1970	A	Termología	Ciencias	Santander.
A01EC1161	Vericad Raga, Juan Bautista	14- 9-1909	28- 1-1970	A	Metalurgia	Ciencias	Barcelona.
A01EC1162	Obiols y Vié, Juan	10- 8-1919	29- 1-1970	A	Psiquiatría	Medicina	Barcelona.
A01EC1163	Alonso Fernández, Francisco	13 2-1924	29- 1-1970	A	Psiquiatría	Medicina	Sevilla.
A01EC1164	González Bernáldez, Fernando	8- 3-1933	10- 2-1970	A	Ecología	Ciencias	Madrid Aut.
A01EC1165	Vázquez García, Jesús Jaime	18- 2-1931	11- 2-1970	SP	Citología e Histología	Ciencias	

A01EC1167	Zaragoza Rubira, Juan Ramón	20- 6-1938	30- 3-1970	A	Terapéutica física	Medicina	Sevilla.
A01EC1168	Muñoz Domínguez, Juan Santiago	12-10-1935	6- 4-1970	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC1169	Bravo Lozano, Millán	25-10-1930	9- 4-1970	A	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1170	Pastor Ridruejo, José Antonio	6-12-1932	9- 4-1970	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	Zaragoza.
A01EC1171	Pecourt García, Enrique.	17- 7-1937	9- 4-1970	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	La Laguna.
A01EC1172	Segura Sánchez, Julio	8- 3-1943	22- 4-1970	A	Teoría económica (3.ª cátedra)	C. E. y E.	Complutense.
A01EC1173	Puente Fernández de Ullibarri, Fernando de la	26- 3-1929	22- 4-1970	A	Teoría económica	C. E. y E.	Bilbao.
A01EC1174	Santillana y del Barrio, Antonio	5- 1-1940	22- 4-1970	A	Teoría económica (2.ª cátedra)	C. E. y E.	Madrid Aut.
A01EC1175	López Alarcón, Mariano.	7- 8-1917	22- 4-1970	A	Derecho canónico	Derecho	Murcia.
A01EC1176	Reina Bernáldez, Víctor de	4-11-1932	22- 4-1970	A	Derecho canónico	Derecho	Barcelona Aut.
A01EC1177	Jiménez Millán, Fernando	3-11-1930	22- 4-1970	A	Zoología (invertebrados no artrópodos) (para desempeñar Zoología invertebrada)	Ciencias	Granada.
A01EC1178	Pablos Casanovas, Fernando	24- 2-1929	22- 4-1970	A	Zoología (invertebrados no artrópodos)	Ciencias	Sevilla.
A01EC1179	Martínez Cortiña, Rafael.	11- 4-1937	22- 4-1970	A	Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	(1)	Madrid.
A01EC1180	Beiras Torrado, José Manuel	7- 4-1936	22- 4-1970	A	Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E.	Santiago.
A01EC1181	Campos Nordmann, Ramiro	25- 6-1923	22- 4-1970	SP	Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E.	
A01EC1182	Pérez Prendes, José Manuel	13-11-1933	28- 4-1970	A	Historia del Derecho español	Derecho	Granada.
A01EC1183	Martínez Díez, Gonzalo	20- 5-1924	28- 4-1970	A	Historia del Derecho español	Derecho	Valladolid.
A01EC1184	Calonge Matellanes, Alfredo	15- 9-1936	4- 5-1970	A	Derecho romano	Derecho	Salamanca.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1185	Jover Moyano, Amador ...	26- 5-1936	5- 5-1970	A	Histología y Anatomía patológica	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC1186	Calle Saiz, Ricardo Ignacio	29- 7-1941	9- 5-1970	SP	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E. ...	
A01EC1187	Santiago Calvo, Esteban.	28- 4-1931	12- 5-1970	SP	Bioquímica	Ciencias	
A01EC1188	García Dueñas, Víctor ...	27- 4-1940	4- 6-1970	A	Geografía física	Ciencias	Bilbao.
A01EC1189	Nicolás Rodrigo, Gregorio	9- 5-1940	9- 6-1970	A	Fisiología vegetal	Ciencias	Salamanca.
A01EC1190	Camacho Rubio, Fernando	3-12-1942	9- 6-1970	A	Química técnica	Ciencias	La Laguna.
A01EC1191	Pérez Martín, María Jesús	11-11-1931	13- 6-1970	A	Lengua y literatura inglesas	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1192	Coy Ferrer, Francisco Javier	13- 2-1936	13- 6-1970	A	Anglística	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1193	Suárez Suárez, Andrés Santiago	6-10-1939	19- 6-1970	A	Economía de la empresa (Dimensión, inversión y financiación)	C. E. y E. ...	Madrid.
A01EC1194	López Moreno, Marcial Jesús	30- 6-1928	19- 6-1970	A	Economía de la empresa (Organización y administración)	C. E. y E. ...	Madrid.
A01EC1195	Alberola Figueroa, Angel.	21- 4-1930	26- 6-1970	A	Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica	Ciencias	Valladolid.
A01EC1196	Navarro García, Luis	5- 1-1937	8- 7-1970	A	Historia de América e Historia de la colonización española	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1197	Ramos Pérez, Demetrio ...	3-12-1918	8- 7-1970	A	Historia de América	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1198	Tamames Escobar, Santiago	22-11-1928	8- 7-1970	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Salamanca.
A01EC1199	Vara Thorbeck, Rafael ...	2- 4-1937	8- 7-1970	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Granada.
A01EC1200	Díaz Esteban, Fernando ..	25- 1-1925	8- 7-1970	A	Lengua y literatura hebreas	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1201	Quilis Morales, Antonio ..	3- 9-1933	11- 7-1970	SP	Historia del español	Filosofía y L.	
A01EC1202	Bobes Naves, María Carmen	20- 7-1930	11- 7-1970	A	Crítica literaria	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1203	Fernández Otero, María Pilar	11-10-1937	11- 7-1970	A	Fisiología animal	Farmacia	Santiago.
A01EC1204	Condominas Rivas, Salvador	10- 5-1921	14- 7-1970	A	Política económica (3.ª cátedra)	C. E. y E. ...	Barcelona.

A01EC1205	Sánchez Ayuso, Manuel ..	19- 8-1941	14- 7-1970	A	Política económica	C. E. y E. ...	Valencia.
A01EC1206	Colomer Sala, Joaquín ...	29- 8-1924	24- 7-1970	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Valencia.
A01EC1207	Rodríguez Rodríguez, Alfonso Melitón	13- 4-1930	24- 7-1970	A	Matemática de las operaciones financieras	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1208	Prieto Pérez, Eugenio	17- 3-1937	24- 7-1970	SP	Matemática de las operaciones financieras	C. E. y E. ...	
A01EC1209	Rosell Pérez, Manuel	23- 5-1930	24- 7-1970	A	Bioquímica	Farmacia	Barcelona.
A01EC1210	Martín Díaz, Miguel	4-11-1935	24- 7-1970	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	Valladolid.
A01EC1211	Gutiérrez Cabria, Segundo	20- 3-1921	24- 7-1970	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	Valencia.
A01EC1212	Simón Segura, Francisco.	13- 1-1936	27- 7-1970	A	Historia económica mundial y de España (2.ª cátedra)	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1213	Basas Fernández, Manuel.	6- 6-1928	27- 7-1970	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E. ...	Bilbao.
A01EC1214	Bercovitz y Rodríguez Cano, Alberto	18-11-1937	27- 7-1970	A	Derecho mercantil	Derecho	Salamanca.
A01EC1215	Jiménez de Parga Cabrera, Rafael	7- 9-1939	27- 7-1970	SP	Derecho mercantil	Derecho	
A01EC1216	Jiménez Núñez, Alfredo ..	8- 9-1931	27- 7-1970	A	Historia de América prehispánica y Arqueología americana	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1217	Sierra Marcuño, Germán.	4-12-1932	24- 8-1970	SP	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	
A01EC1218	Vicente Pérez, Santiago ..	18-10-1928	16- 9-1970	SP	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	
A01EC1219	Cerezo Mir, José	17- 4-1932	24- 9-1970	A	Derecho penal	Derecho	Zaragoza.
A01EC1220	Suárez Montes, Rodrigo Fabio	15- 9-1928	24- 9-1970	A	Derecho penal	Derecho	Oviedo.
A01EC1221	Ramos Cormenzana, Alberto	14- 7-1938	10-10-1970	A	Microbiología aplicada y Técnica microbiológica.	Farmacia	Granada.
A01EC1222	Elio Membrado, Francisco Javier	28-12-1916	17-10-1970	A	Anestesiología y reanimación	Medicina	Madrid.
A01EC1223	Cremades Sanz-Pastor, Bernardo María	20- 7-1943	20-10-1970	SP	Derecho del trabajo	Derecho	
A01EC1224	Sánchez de la Torre, Luis María	29- 2-1936	23-10-1970	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Oviedo.
A01EC1225	Fernández Viña, José Antonio	24- 9-1937	23-10-1970	A	Análisis matemático (2.º).	Ciencias	Madrid. Aut.
A01EC1226	Vida Soria, José	19- 9-1937	26-10-1970	A	Derecho del trabajo	Derecho	Granada.
A01EC1227	López Piñero, José María.	18- 6-1933	31-10-1970	A	Historia de la Medicina ...	Medicina	Valencia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1228	Vallvé Bermejo, Joaquín.	11- 8-1929	31-10-1970	A	Lengua árabe y Arabe vulgar	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1229	Martínez Montávez, Pedro	30- 6-1933	31-10-1970	A	Lengua y literatura árabes	Filosofía y L.	Madrid Aut.
A01EC1230	García Berrio, Antonio ...	30- 8-1940	11-11-1970	A	Gramática general y crítica literaria	Filosofía y L.	Málaga.
A01EC1231	Simón Díaz, José	17- 7-1920	13-11-1970	A	Bibliografía	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC1232	Nadal y Puigfábregas, Jacinto	6- 9-1935	21-11-1970	A	Zoología (3.º) (Vertebrados)	Ciencias	Barcelona.
A01EC1233	Gómez Beltrán, Fermín ...	14-11-1927	26-11-1970	A	Química inorgánica estructural	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1235	Cerezo Galán, Pedro	14- 2-1935	27-11-1970	A	Historia de la Filosofía ...	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1236	Cacho Viu, Vicente	27-12-1929	30-11-1970	A	Historia universal contemporánea	G. e H.	Barcelona.
A01EC1237	Abad y Gavín, Miguel ...	21- 5-1926	1-12-1970	A	Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción	Veterinaria ..	Oviedo (León).
A01EC1239	Pereda Marín, Juan	9-11-1934	19-12-1970	A	Química industrial, Economía y Proyectos	Ciencias	Sevilla.
A01EC1240	Anitúa Solano, Manuel ...	3- 9-1932	28-12-1970	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	Salamanca.
A01EC1241	Gonzalo Sanz, Luis María	6- 9-1927	28-12-1970	SP	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	
A01EC1242	Smith Agreda, José María	20- 1-1932	28-12-1970	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	Málaga.
A01EC1243	Moreno García, Benito ...	8- 5-1931	30-12-1970	A	Bromatología y Microbiología de los alimentos...	Veterinaria ..	Oviedo (León).
A01EC1244	Pozo Lora, Rodrigo	20- 3-1925	30-12-1970	A	Bromatología y Microbiología de los alimentos...	Veterinaria ..	Córdoba.
A01EC1247	Llombart Bosch, Antonio.	20- 8-1935	13- 1-1971	A	Histología y Embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Valencia.
A01EC1248	Herranz Rodríguez, Gonzalo	27- 1-1931	13- 1-1971	SP	Histología y Embriología general y Anatomía patológica	Medicina	
A01EC1251	Jordana y Butticaz, Rafael	17- 7-1941	8- 2-1971	SP	Fisiología animal y Zoología aplicada	Ciencias	

A01EC1252	Secadas Marcos, Francisco	6- 2-1917	9- 2-1971	A	Psicología	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1253	Mellado Rodríguez, Mariano	25- 9-1927	11- 2-1971	A	Electrotecnia y Automática	Ciencias	Bilbao.
A01EC1254	García Pérez, Pedro Luis.	23- 3-1938	17- 2-1971	A	Geometría (2.º), Analítica	Ciencias	Salamanca.
A01EC1255	Castro del Pozo, Sisinio de	4- 6-1931	18- 2-1971	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Salamanca.
A01EC1256	Espinos Pérez, Domingo	25-12-1938	18- 2-1971	A	Patología y clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Complutense.
A01EC1258	Ruiz Asensio, José Manuel	13-10-1939	25- 2-1971	A	Paleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1259	Oriol Bosch, Alberto	6- 7-1934	25- 2-1971	A	Endocrinología experimental	Medicina	Madrid.
A01EC1260	Porta Vernet, Jaime de	1- 3-1929	8- 3-1971	A	Paleontología	Ciencias	Salamanca.
A01EC1262	Valdeón Baruque, Julio	21- 6-1936	18- 3-1971	A	Historia media universal y de España	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1263	García Manrique, Eusebio	15-11-1921	20- 3-1971	A	Geografía	Filosofía y L.	Málaga.
A01EC1264	Pérez Puchal, Pedro	1- 5-1919	20- 3-1971	A	Geografía (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1266	Quintanilla Montón, Manuel	20- 4-1937	29- 3-1971	A	Optica y Estructura de la materia	Ciencias	Valladolid.
A01EC1267	Fernández Albor, Agustín	27-10-1929	29- 3-1971	A	Derecho penal	Derecho	Santiago.
A01EC1268	García Loygorri y Urzaiz, Cristóbal	31- 5-1940	30- 3-1971	A	Algebra y Topología	Ciencias	Salamanca.
A01EC1269	Guilarte Zapatero, Vicente	16- 5-1930	30- 3-1971	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Valladolid (S. Seb.)
A01EC1270	Lalaguna Domínguez, Enrique	25- 9-1930	30- 3-1971	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Valencia.
A01EC1271	Luna Serrano, Agustín	11- 3-1935	30- 3-1971	A	Derecho civil (2.ª cátedra)	Derecho	Barcelona.
A01EC1272	Casas Sicart, Cruz	26- 4-1913	15- 4-1971	A	Botánica	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC1273	Velasco Lara, Rafael	16-10-1914	20- 4-1971	A	Teoría matemática del seguro	C. E. y E.	Barcelona.
A01EC1274	Costa Torres, José María.	1- 9-1932	27- 4-1971	A	Química física	Ciencias	Barcelona Aut.
A01EC1275	Lacadena Calero, Juan Ramón	14-11-1934	12- 5-1971	A	Genética	Ciencias	Madrid.
A01EC1276	Díaz Tejera, Alberto	22- 1-1932	25- 5-1971	A	Filología griega	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1277	Rabanal Alvarez, Manuel.	4- 2-1914	25- 5-1971	A	Filología griega	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1278	Zamora Carranza, Manuel	27- 7-1937	27- 5-1971	A	Termología	Ciencias	Sevilla.
A01EC1279	Pardo Sánchez, Gerardo.	2- 6-1937	27- 5-1971	A	Termología	Ciencias	Granada.
A01EC1280	Lozano Irueste, José María	26- 3-1920	28- 5-1971	A	Organización, contabilidad y procedimiento de la Hacienda y empresas públicas	C. E. y E.	Madrid.
A01EC1281	Guitián Ojea, Francisco	25- 4-1921	9- 6-1971	A	Edafología	Farmacia	Santiago.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1282	Cardus Aguilar, José	19-10-1917	9- 6-1971	A	Edafología	Farmacia	Barcelona.
A01EC1283	Vela Pastor, Manuel	19- 4-1926	17- 6-1971	A	Teoría de la contabilidad.	C. E. y E. ...	Valencia.
A01EC1284	Gutiérrez de Cabiedes y Fernández - Heredia, Eduardo	14- 1-1940	24- 6-1971	SP	Derecho procesal	Derecho	
A01EC1285	Jiménez Collado, Juan	30- 8-1932	7- 7-1971	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica	Medicina	Córdoba.
A01EC1286	Ferrando Badía, Juan	25- 6-1926	7- 7-1971	A	Derecho político	Derecho	Valladolid.
A01EC1287	Esplugas Requena, Juan.	8- 7-1927	10- 7-1971	A	Farmacología	Medicina	Valencia.
A01EC1288	Sánchez García, Pedro ...	8- 3-1930	10- 7-1971	A	Farmacología	Medicina	Madrid, Aut.
A01EC1289	Cuencia Fernández, Eduardo	13-12-1933	10- 7-1971	A	Farmacología	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1290	Hernández Rodríguez, Francisco Javier	14- 5-1935	12- 7-1971	A	Lengua y literatura francesas	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1291	Trasera y Pararedа, José.	24- 8-1931	12- 7-1971	A	Otorrinolaringología	Medicina	Barcelona.
A01EC1292	Rubia Pacheco, Juan de la	18- 6-1928	12- 7-1971	A	Mecánica estadística	Ciencias	Sevilla.
A01EC1293	Díez y Nicolás, Juan	15- 8-1938	27- 7-1971	A	Ecología humana	C. E. y E. ...	Complutense.
A01EC1295	Moya Valgañón, Carlos Vicente	10- 6-1936	21- 7-1971	SP	Sociología	C. E. y E. ...	
A01EC1296	Castillo Castillo, José	24-11-1931	21- 7-1971	A	Sociología	C. Inform. ...	Complutense.
A01EC1297	Fuentes Miras, José Ramón	20-11-1915	29- 7-1971	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Granada.
A01EC1298	Pulido San Román, Antonio	4- 2-1940	30- 7-1971	SP	Econometría y Métodos estadísticos	C. E. y E. ...	
A01EC1299	Pena Trapero, Jesús Bernardo	10- 7-1933	30- 7-1971	SP	Econometría y Métodos estadísticos	C. E. y E. ...	
A01EC1300	Senabre Sempere, Ricardo	30-11-1937	5- 8-1971	A	Gramática general y Crítica literaria	Filosofía y L.	Extremadura (Cáceres).
A01EC1301	García y Sánchez, Julián.	31- 8-1940	24- 8-1971	A	Oftalmología	Medicina	Complutense.
A01EC1302	Agapito Serrano, Juan Andrés de	24- 2-1941	20- 9-1971	A	Electricidad y Magnetismo	Ciencias	Salamanca.
A01EC1303	Murga Gener, José Luis.	23- 6-1927	24- 9-1971	A	Derecho romano	Derecho	Zaragoza.
A01EC1304	Montoto San Miguel, Modesto	2- 6-1939	24- 9-1971	A	Petrología	Ciencias	Sevilla.
A01EC1305	Ladero Quesada, Miguel Angel	14- 1-1943	8-10-1971	A	Historia media universal y de España	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1306	Pérez Silva, Julio	30-11-1924	13-10-1971	A	Microbiología	Ciencias	Sevilla.

A01EC1307	Seoane Camba, Juan Antonio	8- 1-1933	21-10-1971	A	Botánica	Farmacia	Barcelona.
A01EC1308	Losa Quintana, José María	17- 4-1929	21-10-1971	A	Botánica (1.º y 2.º)	Farmacia	Santiago.
A01EC1309	Cano Sevilla, Francisco José	7-10-1944	21-10-1971	A	Estadística matemática y cálculo de probabilidades	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1310	Ruiz Amil, Manuel	21-11-1928	30-10-1971	A	Bioquímica	Veterinaria	Complutense.
A01EC1311	Lozano Teruel, José Antonio	17- 2-1939	30-10-1971	A	Bioquímica	Medicina	Murcia.
A01EC1312	Bozal Fes, Jorge	23-10-1923	30-10-1971	A	Bioquímica	Ciencias	Barcelona.
A01EC1313	Soldevilla y García, Emilio	9- 2-1931	5-11-1971	A	Economía de la Empresa (2.ª cátedra)	C. E. y E.	Bilbao.
A01EC1314	Cuadra y Echaide, Ignacio de	4- 4-1925	5-11-1971	A	Economía de la Empresa.	C. E. y E.	Málaga.
A01EC1315	Rivera Pomar, José María	23- 9-1938	17-11-1971	A	Histología y Embriología general y anatomía patológica	Medicina	Bilbao.
A01EC1316	Hardisson Rumeu, Carlos.	22- 3-1939	22-11-1971	A	Microbiología	Ciencias	Oviedo.
A01EC1317	Guillén Martínez, Gabriel	15- 2-1933	30-11-1971	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	Zaragoza.
A01EC1319	Oró Florensá, Juan	1922	30-11-1971	EV	Biofísica	Ciencias	
A01EC1320	Barraquer Moner, Joaquín	26- 1-1927	30-11-1971	EV	Cirugía ocular	Medicina	
A01EC1321	Molas Batllori, Joaquín...	8- 9-1930	10-12-1971	A	Lengua y literatura catalana	Filosofía y L.	Barcelona, Aut.
A01EC1322	Gil Fernández, Juan	3-12-1939	14-12-1971	A	Filología latina	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1323	Rodríguez Torres, Antonio	28-12-1935	14-12-1971	A	Higiene y sanidad y Microbiología y parasitología	Medicina	Valladolid.
A01EC1324	Baena de Alcázar, Mariano	9- 9-1937	27-12-1971	SP	Derecho administrativo	C. E. y E.	
A01EC1325	González Castro, José	20- 2-1916	30-12-1971	A	Parasitología	Farmacia	Madrid.
A01EC1326	Brufau Prats, Jaime	25- 8-1923	31-12-1971	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Barcelona.
A01EC1327	Balil Illana, Alberto	10- 7-1928	31-12-1971	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1328	Esteva Fabregat, Claudio.	11-11-1918	5- 1-1972	A	Antropología cultural	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1329	González Campos, Julio Diego	5- 4-1932	5- 1-1972	A	Derecho internacional público y privado	Derecho	Oviedo.
A01EC1330	Palomo Vázquez, María del Pilar	3- 8-1933	12- 1-1972	A	Literatura española	Filosofía y L.	Málaga.
A01EC1331	Trujillo Carreño, Ramón.	17- 4-1931	17- 1-1972	A	Gramática general y Crítica literaria	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1332	Sarrat Torreguitart, René	3-11-1937	18- 1-1972	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Bilbao.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1333	Lorca Corróns, Alejandro	18-12-1935	19- 1-1972	SP	Teoría económica	C. E. y E.	
A01EC1334	Gil-Vernet Vila, José María	9-12-1922	20- 1-1972	A	Urología	Medicina	Barcelona.
A01EC1335	Matéu Ibars, Josefa	9- 5-1933	24- 1-1972	A	Paleografía y Diplomática	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1336	Parada Vázquez, José Ramón	16- 3-1933	27- 1-1972	A	Derecho administrativo	C. E. y E.	Barcelona.
A01EC1337	Cuenca Toribio, José Manuel	3- 3-1939	7- 2-1972	A	Historia contemporánea universal y de España.	Filosofía y L.	Córdoba.
A01EC1338	Marín Girón, Fernando	11- 9-1933	8- 2-1972	A	Citología e Histología	Ciencias	Málaga.
A01EC1339	Fernández López-Sáez, Jorge	4-12-1937	8- 2-1972	SP	Citología	Ciencias	
A01EC1340	Royo Gracia, Pascual	12- 1-1938	28- 2-1972	A	Química inorgánica (1.º y 2.º)	Ciencias	Murcia.
A01EC1341	García Villalón, Julio	12- 2-1928	14- 3-1972	A	Matemáticas empresariales	C. E. y E.	Valladolid.
A01EC1342	Carballo Calero, Ricardo.	30-10-1910	15- 3-1972	A	Lingüística y literatura gallegas	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1343	Cerdá Olmedo, Enrique	2- 3-1942	23- 3-1972	A	Genética	Ciencias	Sevilla.
A01EC1344	Lozano Cabo, Fernando	25- 5-1916	25- 3-1972	A	Biología marina	Ciencias	La Laguna.
A01EC1345	Fernández-Rañada y Menéndez de Luarca, Antonio	1-12-1939	10- 4-1972	A	Física matemática	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1346	Pellicer Catalán, Manuel.	17-10-1926	17- 4-1972	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1347	Lasarte Alvarez, Francisco Javier	11-12-1940	24- 4-1972	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Granada.
A01EC1348	Soto Cámara, José Luis	8- 8-1930	28- 4-1972	A	Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica	Ciencias	Madrid.
A01EC1349	Mata Arjona, Andrés	18-12-1926	8- 5-1972	A	Química inorgánica (1.º y 2.º)	Ciencias	Oviedo.
A01EC1350	Trillo de Leyva, José María	18- 4-1937	8- 5-1972	A	Química inorgánica	Ciencias	Sevilla (Cádiz).
A01EC1351	García Gual, Carlos	13-12-1943	20- 5-1972	A	Filología griega (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1352	Herrera Castillón, Emilio.	21- 9-1939	29- 5-1972	A	Fisiología general	Ciencias	Barcelona.
A01EC1353	Souto Paz, José Antonio.	9-10-1938	7- 6-1972	A	Derecho canónico	Derecho	Santiago.
A01EC1354	Valverde López, José Luis	11- 8-1940	9- 6-1972	A	Historia de la farmacia y Legislación Farmacéutica	Farmacia	Granada.
A01EC1355	Castillo García, María del Carmen	4- 5-1932	12- 6-1972	SP	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	
A01EC1356	Sanviséns Marfull, Alejandro	16- 7-1918	15- 6-1972	A	Pedagogía general	Filosofía y L.	Barcelona.

A01EC1357	Rubio Gardiel, Julián	13- 9-1927	19- 6-1972	A	Genética	Ciencias	Oviedo.
A01EC1358	López y Mateos, Federico.	18- 7-1936	5- 7-1972	A	Química industrial, Economía y proyectos	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1359	Lamiquiz Ibáñez, Vidal ...	1- 4-1930	6- 7-1972	A	Gramática histórica de la Lengua española	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1360	Morell Ocaña, Miguel	22- 8-1936	15- 7-1972	A	Fisiología general y especial	Medicina	Málaga.
A01EC1361	Marín Fernández, Bernardo	17- 5-1931	15- 7-1972	A	Fisiología general y especial	Medicina	Oviedo.
A01EC1362	Gasca González, Mariano	13- 3-1943	29- 7-1972	A	Análisis numérico	Ciencias	Bilbao.
A01EC1363	Barcia Salorio, Demetrio.	8- 9-1931	29- 7-1972	A	Psiquiatría	Medicina	Murcia.
A01EC1364	Bernalte Miralles, Antonio	1-11-1927	7- 8-1972	A	Física del estado sólido ...	Ciencias	Bilbao.
A01EC1365	Coca Prado, José	5- 8-1942	8- 8-1972	A	Química técnica	Ciencias	Oviedo.
A01EC1366	Calatrava Páramo, Luis.	16- 5-1919	9- 8-1972	A	Estomatología quirúrgica.	Medicina	Madrid.
A01EC1367	García-Conde Bru, Francisco Javier	3- 9-1940	4- 9-1972	A	Patología general y propedéutica clínica	Medicina ...	Santander.
A01EC1368	Mascaró Ballester, José María	4- 9-1932	16- 9-1972	A	Dermatología médico-quirúrgica y Venereología.	Medicina	Valencia.
A01EC1369	Garrido García, Felipe ...	7- 4-1931	23- 9-1972	A	Patología y clínica quirúrgicas (2.ª cátedra) ...	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1370	Ramírez Jiménez, Manuel	6- 6-1940	11-10-1972	A	Derecho político	Derecho	Zaragoza.
A01EC1372	Polo Sánchez, Eduardo María	16-12-1939	20-10-1972	A	Derecho mercantil	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1373	Sánchez - Pedreño Martínez, María de la Concepción	22- 1-1929	21-10-1972	A	Química analítica	Ciencias	Murcia.
A01EC1374	Díaz Peña, Mateo	21- 9-1925	25-10-1972	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Complutense.
A01EC1375	Roig Muntaner, Antonio.	14-11-1931	25-10-1972	A	Química física	Ciencias	Barcelona, Aut. (P. de Mallorca).
A01EC1376	Casado Linarejos, Julio ...	18- 3-1939	25-10-1972	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Santiago.
A01EC1377	Cortijo Mérida, Manuel.	23- 7-1940	25-10-1972	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Granada.
A01EC1378	Serna Serna, Antonio	11- 4-1927	25-10-1972	A	Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica	Ciencias	Murcia.
A01EC1379	Sesma Bienzobas, Javier.	20- 7-1940	28-10-1972	A	Física matemática	Ciencias	Valencia.
A01EC1380	Cartujo Estébanez, Pedro.	8- 5-1936	28-10-1972	A	Electrónica	Ciencias	Barcelona.
A01EC1381	Sanz Esponera, Julián ...	7- 4-1938	8-11-1972	A	Histología y Embriología general y anatomía patológica	Medicina	Zaragoza.
A01EC1382	Gutiérrez Zuluaga, María Isabel	23-12-1929	11-11-1972	A	Historia de la pedagogía.	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1383	Gil Olcina, Antonio	1-12-1942	23-11-1972	A	Geografía	Filosofía y L.	Valencia (Alicante)
A01EC1384	Infante Macías, Rafael ...	8- 2-1942	5-12-1972	A	Estadística matemática y cálculo de probabilidades (Investigación operativa)	Ciencias	Sevilla.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1385	Burriel de Orueta, Eugenio L.	14- 8-1944	5-12-1972	A	Geografía	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1386	Sellés Flores, Eugenio	30- 6-1929	11-12-1972	A	Farmacia galénica	Farmacia	Granada.
A01EC1388	Alcolea Gil, Santiago	18- 3-1919	20-12-1972	A	Historia del arte moderno y contemporáneo	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1389	Sotillo Ramos, José Luis.	31-10-1933	22-12-1972	A	Zootecnia (3.º) (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa	Veterinaria	Oviedo (León).
A01EC1390	Garay de Pablo, José	2- 4-1938	27-12-1972	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1391	Fernández Rodríguez, Tomás Ramón	10- 8-1941	11- 1-1973	SP	Derecho administrativo	Derecho	
A01EC1392	Rivero Isern, Enrique	13- 1-1942	11- 1-1973	A	Derecho administrativo	Derecho	Salamanca.
A01EC1393	Caamaño Martínez, Jesús María	9-12-1929	20- 1-1973	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1394	Sebastián López, Santiago	25- 3-1931	25- 1-1973	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Córdoba.
A01EC1395	Salazar Alonso-Villalobos, Valentín	6- 6-1934	2- 2-1973	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Salamanca.
A01EC1396	García Olmedo, Bernardo.	3- 7-1940	17- 2-1973	A	Electricidad y magnetismo	Ciencias	Granada.
A01EC1397	Echarte Reula, Francisco Javier	4- 4-1933	26- 2-1973	A	Geometría (4.º y 5.º)	Ciencias	Sevilla.
A01EC1398	Lomba Fuentes, Joaquín.	3- 3-1932	3- 3-1973	A	Historia de la filosofía	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1399	Miracle Solé, Salvador	18-12-1940	15- 3-1973	A	Mecánica teórica	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1400	Chordi Corvo, Andrés	6- 7-1933	23- 3-1973	A	Microbiología	Ciencias	Extremadura (Badajoz).
A01EC1401	Lorenzo Vázquez, Ramón.	16- 9-1935	30- 3-1973	A	Filología románica	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1402	Moya del Baño, Francisca	14- 5-1942	7- 4-1973	A	Lingüística y literatura latinas	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1403	Mangas Manjarras, Julio.	3-12-1940	11- 4-1973	A	Historia universal y de España	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1404	Mir Jordano, Diego	9- 5-1938	12- 4-1973	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Sevilla.
A01EC1405	Belmonte Martínez, Carlos	24-10-1943	12- 4-1973	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Valladolid.
A01EC1406	Sopena y Dasí, Marcos	13- 3-1941	12- 4-1973	A	Fisiología general y química biológica y Fisiología especial	Medicina	Salamanca.
A01EC1407	Quintás Seoane, Juan Ramón	14- 8-1943	12- 4-1973	A	Teoría económica	C. E. y E.	Santiago.

A01EC1408	Barbé Durán, Luis	13- 7-1939	12- 4-1973	A	Teoría económica	C. E. y E. ...	Barcelona, Aut.
A01EC1409	García y Garrido, José Luis	29- 3-1937	13- 4-1973	EE	Introducción a las Ciencias de la Educación ...	Filosofía y L.	Barcelona, Aut.
A01EC1410	López Lara, Francisco	16-10-1922	26- 4-1973	A	Terapéutica física	Medicina	Valladolid.
A01EC1411	Thomas Gómez, Jesús	19- 2-1928	26- 4-1973	A	Técnica física y físico-química aplicada	Farmacia	Granada.
A01EC1412	Torío López, Angel	13- 2-1927	27- 4-1973	A	Derecho penal	Derecho	La Laguna.
A01EC1413	Muns Albuixech, Joaquín	25- 6-1935	8- 5-1973	A	Organización económica internacional	C. E. y E. ...	Barcelona.
A01EC1414	García Rodríguez, José Angel	10- 4-1940	8- 5-1973	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Salamanca.
A01EC1415	Piédrola Angulo, Gonzalo	29- 9-1939	8- 5-1973	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Granada.
A01EC1416	Pérez Gallego, Cándido...	9- 7-1934	11- 5-1973	A	Lengua y literatura inglesas	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1417	Azcárraga y Bustamante, José Luis	26-10-1918	16- 5-1973	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	Santiago.
A01EC1418	García Fernández, Serafín	30- 8-1921	22- 5-1973	A	Técnica física y físico-química	Farmacia	Barcelona.
A01EC1419	Carlos Sánchez, Luis	20- 3-1934	23- 5-1973	A	Derecho mercantil	C. E. y E. ...	Oviedo.
A01EC1420	García y Echevarría, Santiago	24- 7-1934	4- 6-1973	A	Política económica de la Empresa	C. E. y E. ...	Complutense.
A01EC1421	Almagro Nosete, José	19- 6-1934	7- 6-1973	SP	Derecho procesal	Derecho	
A01EC1422	Iñiguez Herrero, Jaime ...	2-10-1931	9- 6-1973	SP	Edafología	Ciencias	
A01EC1423	Hernández Méndez, Jesús.	2- 1-1942	15- 6-1973	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Valencia.
A01EC1424	Martínez Hernández, Heraclio	10- 2-1934	4- 7-1973	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Zaragoza.
A01EC1425	García Hernández, Angel.	7- 1-1919	4- 7-1973	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	Salamanca.
A01EC1426	Parache Hernández, Javier	5-12-1938	4- 7-1973	A	Obstetricia y Ginecología.	Medicina	La Laguna.
A01EC1427	Nuez Caballero, Sebastián de la	20- 9-1917	11- 7-1973	A	Literatura española (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1429	Serra Ramoneda, Antonio	20- 7-1933	11- 7-1973	A	Economía de la Empresa.	C. E. y E. ...	Barcelona, Aut.
A01EC1430	Ramos Fernández, Felicísimo	6- 9-1925	11- 7-1973	A	Mecánica y Termología ...	Ciencias	Extremadura (Badajoz).
A01EC1431	Torrent Ruiz, Armando José	17-11-1941	13- 7-1973	A	Derecho romano	Derecho	Oviedo.
A01EC1432	Valle Sánchez, Victorio...	22-10-1938	17- 7-1973	SP	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E. ...	
A01EC1433	Alvarez Rendueles, José Ramón	17- 6-1940	17- 7-1973	EE	Hacienda pública y Derecho fiscal	C. E. y E. ...	Bilbao.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1434	Pérez Sánchez, Alfonso Emilio	16- 6-1935	23- 7-1973	A	Historia general del Arte.	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC1435	Romero González, Angel.	30-12-1926	26- 7-1973	A	Química industrial, Economía y Proyectos	Ciencias	Bilbao.
A01EC1436	Fernández Caldas, Enrique	18- 9-1923	30- 7-1973	A	Edafología	Ciencias	La Laguna.
A01EC1437	Bustelo García del Real, Francisco	12- 1-1933	31- 8-1973	EV	Historia económica mundial y de España	C. E. y E.	
A01EC1439	Fontdevila Vivanco, Antonio	19- 2-1941	22- 9-1973	A	Genética	Ciencias	Santiago.
A01EC1440	Pérez Villar, Vicente	26- 2-1937	22- 9-1973	A	Física (1.º) (Termodinámica)	Ciencias	Santiago.
A01EC1441	Muñoz Valle, Isidoro	5- 3-1926	24- 9-1973	A	Lengua y literatura griegas	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1442	García García, Juan de Dios	2- 5-1930	22-10-1973	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica Anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Granada.
A01EC1443	Vera Torres, Juan Antonio	25- 9-1941	6-11-1973	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Granada.
A01EC1444	Rosell Sanuy, Juan	10- 8-1936	6-11-1973	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Barcelona, Aut.
A01EC1445	Alba Pelayo, María Asunción	13-11-1934	10-11-1973	A	Lengua y literatura inglesa	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1446	Cuadrado Roura, Juan Ramón	31- 3-1938	12-11-1973	A	Política económica	C. E. y E.	Málaga.
A01EC1447	Serrano Molina, José	23-12-1933	24-11-1973	A	Farmacología	Medicina	Murcia.
A01EC1448	Fernández y González, Angel Raimundo	12- 1-1925	26-11-1973	A	Lengua y literatura españolas y Literatura universal	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1449	López-Ibor Aliño, Juan José	17-12-1941	7- 12-1973	A	Psiquiatría	Medicina	Salamanca.
A01EC1450	Forneas Besteiro, José María	26- 3-1926	18- 1-1974	A	Lengua árabe y Arabe vulgar (2.ª cátedra)	Filosofía y L	Granada.
A01EC1451	Gómez Alonso, Alberto...	12-10-1940	29- 1-1974	A	Patología y Clínica quirúrgicas (1.ª cátedra)	Medicina	Salamanca.
A01EC1452	Fontana y Lázaro, José	28-11-1931	31- 1-1974	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E.	Valencia.

A01EC1453	García-Lombardero Viñas, Jaime	17- 5-1945	31- 1-1974	A	Historia económica mundial y de España	C. E. y E.	Santiago.
A01EC1454	Valle Jiménez, Angel	26- 5-1909	1- 2-1974	A	Histología y embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Salamanca.
A01EC1455	Galera Davidson, Hugo	3- 5-1938	1- 2-1974	A	Histología y embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Sevilla.
A01EC1456	Gómez Sánchez, José	19- 1-1921	1- 2-1974	A	Histología y embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1457	Viladrich Bataller, Pedro Juan	21-10-1944	2- 2-1974	SP	Derecho canónico	Derecho	
A01EC1458	Mira Gutiérrez, José	21-11-1931	4- 2-1974	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1459	González González, Nazario	3- 1-1928	11- 2-1974	A	Historia contemporánea universal y de España.	Filosofía y L. C. de la I.	Barcelona, Aut.
A01EC1460	Román Ceba, Manuel	19- 4-1938	18- 2-1974	A	Química analítica (1.º y 2.º)	Ciencias	Extremadura (Badajoz).
A01EC1461	González Trigo, Gregorio.	28- 1-1920	22- 2-1974	A	Química orgánica aplicada	Farmacia	Complutense.
A01EC1462	Collantes de Terán y Collantes de Terán, Juan.	25- 3-1931	13- 3-1974	A	Historia de la literatura hispanoamericana	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1463	Estefanía Alvarez, María del Dulce Nombre	9-11-1933	15- 3-1974	EV	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	
A01EC1464	Macarulla Greoles, José María	18-12-1932	21- 3-1974	A	Bioquímica	Ciencias	Bilbao.
A01EC1465	García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Angel	25- 6-1939	22- 3-1974	A	Historia de la Edad Media universal y de España	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1466	Cazorla Pérez, José	29- 3-1931	28- 3-1974	A	Derecho político	Derecho	Granada.
A01EC1467	Miguel Rodríguez, Amando	20- 1-1937	1- 7-1974	A	Sociología	C. E. y E.	Valencia.
A01EC1468	Buendía Muñoz, José Rogelio	10-12-1928	8- 4-1974	A	Historia del Arte antiguo y medio	G. e Historia	Barcelona.
A01EC1469	Roldán Hervás, José Manuel	2- 5-1942	9- 4-1974	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1470	Fernández Barreiro, Alejandrino	1- 6-1943	26- 4-1974	A	Derecho romano	Derecho	Santiago.
A01EC1471	Valiño del Río, Emilio	14- 5-1941	26- 4-1974	A	Derecho romano	Derecho	Valencia.
A01EC1472	Valls Medina, Arturo	5- 8-1931	2- 5-1974	A	Antropología	Ciencias	Complutense.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1473	Escudero López, José Antonio	12-10-1936	17- 5-1974	A	Historia del Derecho español	Derecho	Valladolid (San Sebastián).
A01EC1474	González Alonso, Benjamín	29- 3-1944	17- 5-1974	A	Historia del Derecho español	Derecho	La Laguna.
A01EC1475	Vicente Córdoba, Carlos.	16- 7-1944	30- 5-1974	A	Fisiología vegetal	Ciencias	Complutense.
A01EC1476	Bañares Muñoz, Miguel Angel	8- 5-1932	1- 6-1974	A	Química inorgánica (1.° y 2.°)	Ciencias	Salamanca.
A01EC1477	Llobet Reverter, Salvador	18-11-1907	7- 6-1974	A	Geografía humana	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1478	Suárez Fernández, Guillermo	27- 1-1929	17- 6-1974	A	Microbiología aplicada y Técnica microbiológica	Farmacia	Barcelona.
A01EC1479	Oliver Coll, Gabriel	26-10-1937	24- 6-1974	A	Historia de las literaturas románicas	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1480	Meléndez Andréu, Enrique	17- 8-1933	26- 6-1974	A	Química orgánica (1.° y 2.°) y Bioquímica	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1481	Seoane Bardanca, Eliseo.	1- 4-1915	26- 6-1974	A	Química orgánica (1.° y 2.°) y Bioquímica	Ciencias	Valencia.
A01EC1482	Rubio Royo, Francisco ...	14-11-1941	8- 7-1974	A	Electricidad y Magnetismo	Ciencias	La Laguna.
A01EC1483	Gil Cremades, Juan José.	26- 5-1937	30- 7-1974	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Zaragoza.
A01EC1484	Díaz García, Elías	5- 6-1934	30- 7-1974	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho	Derecho	Valencia.
A01EC1485	Sánchez y Martínez, Francisco	16- 5-1936	11-11-1974	A	Astrofísica	Ciencias	La Laguna.
A01EC1486	Vega García, Pedro de ...	29- 6-1936	7-12-1974	A	Derecho político	Derecho	Salamanca.
A01EC1487	Plana Sanz de Bremond, Pedro	20-11-1924	30-12-1974	A	Geografía	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1488	Díaz-Trechuelo López-Spínola, María Lourdes.	11- 2-1921	28- 1-1975	A	Historia de América	Filosofía y L.	Córdoba.
A01EC1489	Bustamante Murga, Víctor	8-10-1926	30- 1-1975	A	Patología y Clínica médicas	Medicina	Bilbao.
A01EC1490	Almansa Pastor, José Manuel	7- 4-1938	6- 2-1975	A	Derecho del Trabajo	Derecho	Valencia.
A01EC1491	Wildpret de la Torre, Wolfredo	16- 9-1933	18- 2-1975	A	Botánica	Ciencias	La Laguna.
A01EC1492	García Gaínza, María de la Concepción	1-12-1937	5- 3-1975	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1493	Medina Ortega, Manuel.	15-12-1935	5- 4-1975	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	La Laguna.

A01EC1494	Torres Fontes, Juan	23- 6-1919	30- 4-1975	A	Historia de España en la Edad Media	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1495	Torre Boronat, María del Carmen de la	6-10-1932	2- 5-1975	A	Análisis químico aplicado y Bromatología	Farmacia	Barcelona.
A01EC1496	Muñoz Amilibia, Ana María	1- 1-1932	3- 5-1975	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Murcia.
A01EC1497	Díaz-Flores Feo, Lucio ...	9- 9-1938	22- 5-1975	A	Histología y Embriología general y Anatomía patológica	Medicina	Granada.
A01EC1498	Ruiz Trapero, María	26- 3-1931	5- 6-1975	A	Epigrafía y Numismática.	Filosofía y L.	Madrid.
A01EC1499	Illera Martín, Mariano ...	24-12-1930	7- 6-1975	A	Fisiología general y Fisiología especial	Veterinaria ..	Complutense.
A01EC1500	Marín López, Antonio	25- 4-1927	16- 6-1975	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	Granada.
A01EC1501	Castedo Expósito, José Luis	4-12-1938	24- 6-1975	A	Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica	Ciencias	Santiago.
A01EC1502	Gómez Guillén, Manuel ...	16-10-1940	25- 6-1975	A	Química orgánica	Ciencias	Extremadura (Badajoz).
A01EC1503	López Eire, Antonio	28-11-1943	26- 6-1975	A	Filología griega (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1504	Díaz-Regañón López, José María	18- 2-1913	26- 6-1975	A	Lengua y literatura griegas	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1505	Aznarez Alduán, José ...	14- 4-1932	2- 7-1975	A	Química analítica	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1506	Bueno Sánchez, Manuel.	21- 6-1933	3- 7-1975	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Zaragoza.
A01EC1507	Castro Romero, José María	30- 9-1944	3- 7-1975	A	Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra).	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1508	Moralejo Alvarez, José Luis	23- 4-1943	10- 7-1975	A	Lengua y literatura latinas	Filosofía y L.	Oviedo.
A01EC1509	Montes Panadés, Vicente Luis	19- 9-1942	12- 7-1975	A	Derecho civil (1.ª cátedra)	Derecho	Oviedo.
A01EC1510	Corella Tudanca, José ...	1-12-1944	15- 7-1975	A	Química técnica	Ciencias	Zaragoza.
A01EC1511	Paneque Guerrero, Guillermo	15- 4-1929	15- 7-1975	A	Química agrícola	Ciencias	Córdoba.
A01EC1512	Viñas Martín, Angel ...	2- 3-1941	21- 7-1975	A	Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras	C. E. y E. ...	Valencia.
A01EC1513	Perea Pérez, Evelio José.	18- 1-1944	24- 7-1975	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Sevilla.
A01EC1514	Ferreiro Lapatza, José Juan	28- 1-1941	24- 7-1975	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	La Laguna.
A01EC1515	Castells Guardiola, José...	27- 5-1925	8- 9-1975	A	Química orgánica	Ciencias	Barcelona, Aut.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1516	Barluenga Mur, José	27- 7-1940	8- 9-1975	A	Química orgánica	Ciencias	Oviedo.
A01EC1517	Fernández - Galiano Fernández, Antonio	17- 5-1926	10- 9-1975	A	Derecho natural y Filosofía del Derecho (1.ª cátedra)	Derecho	Complutense.
A01EC1518	Navarro Cordón, Manuel.	9- 4-1942	16-10-1975	A	Metafísica (Ontología y Teodicea)	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1519	Yllera Fernández, María Alicia	29- 3-1946	20-10-1975	A	Lengua y literatura francesas	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1520	González Santander, Rafael	17- 8-1932	23-10-1975	A	Histología y Embriología general	Medicina	Barcelona, Aut.
A01EC1521	Rodríguez - Izquierdo Gavala, Guillermo	30- 3-1940	27-10-1975	A	Electricidad y Magnetismo	Ciencias	Santiago.
A01EC1522	Gondra Romero, José María	27- 7-1940	5-11-1975	A	Derecho mercantil	Derecho	Zaragoza.
A01EC1523	Vilanova Andreu, Antonio	25- 3-1923	8-11-1975	A	Historia de la lengua y de la literatura españolas (1.ª cátedra)	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1524	Sáenz-Badillos Pérez, Angel	6- 7-1940	10-11-1975	A	Lengua y literatura hebreas	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1525	Nalda Felipe, Miguel Angel	11- 1-1931	7-11-1975	A	Anestesiología y Reanimación	Medicina	Salamanca.
A01EC1526	Balibrea Cantero, José Luis	27- 7-1936	18-11-1975	A	Patología y Clínica quirúrgicas	Medicina	Barcelona, Aut.
A01EC1527	Marsa Gómez, Francisco.	19- 8-1924	19-11-1975	A	Gramática general de la lengua española	Filosofía y L.	Barcelona.
A01EC1528	Sánchez-Mesa Martín, Domingo	27- 8-1937	24-11-1975	A	Historia del Arte	Filosofía y L.	Málaga.
A01EC1529	Fernández Flores, José Luis	8- 6-1924	25-11-1975	A	Derecho internacional, público y privado	Derecho	Murcia.
A01EC1530	Abad Martínez, Lorenzo.	22- 3-1941	1-12-1975	A	Obstetricia y Ginecología	Medicina	Murcia.
A01EC1531	Navarro Clemente, José.	15- 5-1934	1-12-1975	A	Obstetricia y Ginecología	Medicina	Valladolid.
A01EC1532	Fernández de Molina y Cañas, Antonio	30-11-1919	3-12-1975	A	Fisiología general y especial	Medicina	Córdoba.
A01EC1533	Corrales Zarauza, María Inmaculada	24- 1-1936	9-12-1975	A	Estratigrafía y Geología histórica	Ciencias	Salamanca.
A01EC1534	Simal Lozano, Jesús	22- 6-1938	10-12-1975	A	Análisis químico-aplicado y Bromatología	Farmacia	Santiago.

A01EC1535	Martínez Fernández, Antonio	13- 5-1938	10-12-1975	A	Parasitología	Farmacia	Santiago.
A01EC1536	Trujillo Fernández, Gumersindo	19- 1-1933	10-12-1975	A	Derecho político	Derecho	Santiago.
A01EC1537	Bartolomé Rodríguez, Máximo	9- 6-1934	4-12-1975	A	Farmacología	Medicina	Extremadura (Badajoz).
A01EC1538	Fuente Freyre, José Antonio de la	22-11-1941	10-12-1975	A	Zoología (Artrópodos)	Ciencias	Salamanca.
A01EC1539	Villanueva Cañadas, Enrique	29- 1-1940	9-12-1975	A	Medicina legal	Medicina	Granada.
A01EC1540	Castilla Gonzalo, José	12-12-1929	9-12-1975	A	Medicina legal	Medicina	Valladolid.
A01EC1541	Concheiro Carro, Luis	15- 8-1940	9-12-1975	A	Medicina legal	Medicina	Santiago.
A01EC1542	Moreno González, Juan Pedro	9- 6-1937	10-12-1975	A	Profilaxis dental y Ortodoncia (Esc. de Estomatología)	Medicina	Complutense.
A01EC1543	Ibarrola Muñoz, María del Pilar	6- 9-1944	11-12-1975	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	La Laguna.
A01EC1544	Melendreras Gimeno, Ramiro	19- 8-1944	11-12-1975	A	Estadística matemática y Cálculo de probabilidades	Ciencias	Santiago.
A01EC1545	Gimbernat Ordeig, Enrique	9- 5-1938	15-12-1975	A	Derecho penal	Derecho	Salamanca.
A01EC1546	Rico Manrique, Francisco	28- 4-1942	15-12-1975	A	Literaturas hispánicas medievales	Filosofía y L.	Barcelona, Aut.
A01EC1547	Onieva Aleixandre, Víctor Manuel	3- 5-1938	17-12-1975	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Bilbao.
A01EC1548	Isidro Gómez, José María	10- 5-1939	17-12-1975	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Santiago.
A01EC1549	Abadía Fenoll, Francisco.	9- 2-1935	19-12-1975	A	Citología e Histología	Ciencias	Granada.
A01EC1550	Martínez López de Letona, Juan	12- 1-1937	30-12-1975	A	Patología y Clínica médicas (2.ª cátedra)	Medicina	Sevilla (Cádiz).
A01EC1551	Crespo Hernández, Manuel	29-12-1936	2- 1-1976	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Oviedo.
A01EC1552	Romanos Lezcano, Armando	7- 2-1935	2- 1-1976	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Córdoba.
A01EC1553	Rodríguez López, Francisco	22-12-1931	2- 1-1976	A	Pediatría y Puericultura.	Medicina	Murcia.
A01EC1554	Fernández Murga, Félix.	2- 5-1915	5- 1-1976	A	Lengua y literatura italianas	Filosofía y L.	Salamanca.
A01EC1555	Basabe Prado, José María	20- 8-1914	5- 1-1976	A	Antropología	Ciencias	Bilbao.
A01EC1556	Navarro Blaya, Simón	11- 2-1923	5- 1-1976	A	Química agrícola	Ciencias	Murcia.
A01EC1557	Torres Iglesias, Miguel	24- 3-1944	5- 1-1976	A	Algebra	Ciencias	Valencia.
A01EC1558	Vicente Córdoba, José Luis	4- 9-1941	5- 1-1976	A	Algebra	Ciencias	Sevilla.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1559	Torres Delgado, Cristóbal	17- 2-1934	7- 1-1976	A	Historia media universal y de España	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1560	Salcedo Izu, Joaquín	6- 3-1935	8- 1-1976	A	Historia del Derecho español	Derecho	Extremadura (Cáceres).
A01EC1561	Fradejas Lebrero, José	28- 5-1924	8- 1-1976	A	Lengua y literatura españolas y literatura universal	Filosofía y L.	Valladolid.
A01EC1562	García de la Concha, Víctor	2- 1-1934	8- 1-1976	A	Lengua y literatura españolas y literatura universal	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1563	Cabrera Sánchez, Nicolás	12- 2-1913	14- 1-1976	A	Física del estado sólido	Ciencias	Madrid, Aut.
A01EC1564	Sols García, Alberto	2- 2-1917	14- 1-1976	A	Bioquímica	Medicina	Madrid, Aut.
A01EC1565	González Donoso, José María	17- 5-1941	14- 1-1976	A	Paleontología	Ciencias	Málaga.
A01EC1566	Bueno Gómez, José	22-10-1932	14- 1-1976	A	Patología general y Propedéutica clínica	Medicina	La Laguna.
A01EC1567	Rodríguez García, María Aurora	1- 6-1931	15- 1-1976	A	Química inorgánica	Ciencias	Málaga.
A01EC1568	García Villarejo, Avelino.	7- 4-1939	15- 1-1976	A	Economía política y Hacienda pública	Derecho	Valladolid.
A01EC1569	Flórez Beledo, Jesús	24-11-1936	17- 1-1976	A	Farmacología	Medicina	Santander.
A01EC1570	Casabo Ruiz, José Ramón.	5- 7-1941	17- 1-1976	A	Derecho penal	Derecho	Extremadura (Cáceres).
A01EC1571	Martín Sánchez, Carlos Isidoro	4-11-1941	26- 1-1976	A	Derecho canónico	Derecho	La Laguna.
A01EC1572	Soler Ripoll, José Julio	28- 1-1940	26- 1-1976	A	Terapéutica física	Medicina	Salamanca.
A01EC1573	Fente Gómez, Rafael	16- 3-1939	28- 1-1976	A	Lengua y literatura inglesas	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1574	García Tortosa, Francisco	15- 9-1937	28- 1-1976	A	Lengua y literatura inglesas	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1575	Erill Sáez, Sergio	13-10-1938	31- 1-1976	A	Farmacología	Medicina	Bilbao.
A01EC1576	Velasco y Martín, Alfonso	16-12-1941	31- 1-1976	A	Farmacología	Medicina	Córdoba.
A01EC1577	Mundo Salvador, Antonio.	12-11-1938	31- 1-1976	A	Farmacología	Medicina	Granada.
A01EC1578	Sánchez de la Cuesta Alarcón, Felipe	27- 7-1945	31- 1-1976	A	Farmacología	Medicina	Málaga.
A01EC1579	Cordero Rego, Luis Angel	6- 9-1946	5- 2-1976	A	Geometría (5.º) (Geometría diferencial)	Ciencias	La Laguna.
A01EC1580	Goy Yll, Ramón	29-8-1940	5- 2-1976	A	Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia	Ciencias	Sevilla.
A01EC1581	Balasch Martín, Jorge	9- 9-1934	6- 2-1976	A	Fisiología animal	Ciencias	Barcelona, Aut.
A01EC1582	Núñez Cachaza, Antonio.	3- 6-1924	6- 2-1976	A	Fisiología animal	Ciencias	Valencia.
A01EC1583	Pelechano Barberá, Vicente	18- 6-1943	10- 2-1976	A	Psicología	Filosofía y L.	La Laguna.
A01EC1584	Barandiarán Maestu, Ignacio	14-11-1937	10- 2-1976	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	La Laguna.

A01EC1585	Lucas Tomás, Miguel	13- 9-1937	11- 2-1976	A	Estomatología médica	Medicina	Complutense.
A01EC1586	Mozos Mocha, Santiago de los	16-12-1922	12- 2-1976	A	Gramática general y Crítica literaria	Filosofía y L.	Granada.
A01EC1587	León Tello, Francisco José	31- 1-1924	12- 2-1976	A	Estética	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC1588	Goberna Ortiz, Raimundo	12- 3-1943	13- 2-1976	A	Bioquímica	Medicina	Sevilla.
A01EC1589	Herreros Fernández, Benito	3-11-1936	13- 2-1976	A	Bioquímica	Medicina	Santander.
A01EC1590	Carreras Barnes, José	9- 3-1943	13- 2-1976	A	Bioquímica	Medicina	Extremadura (Badajoz).
A01EC1591	Carpintero Capell, Heliodoro	30- 6-1939	14- 2-1976	A	Psicología general	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1592	Corriente Córdoba, Federico	14-11-1940	14- 2-1976	A	Lengua y literatura árabes	Filosofía y L.	Zaragoza.
A01EC1593	Almagro Gorbea, Martín.	5- 1-1946	19- 2-1976	A	Arqueología, Epigrafía y Numismática	Filosofía y L.	Valencia.
A01EC1594	Sánchez Fernández, José María	25-10-1935	25- 2-1976	A	Otorrinolaringología	Medicina	Bilbao.
A01EC1595	Marcos Pérez, Pedro Jesús	7- 8-1924	25- 2-1976	A	Filología inglesa	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1596	Cerdá Martínez, Juan Luis	31- 8-1942	2- 3-1976	A	Análisis matemático (4.º y 5.º)	Ciencias	Barcelona, Aut.
A01EC1597	Peláez del Rosal, Manuel.	28- 6-1942	2- 3-1976	A	Derecho procesal	Derecho	Salamanca.
A01EC1598	Oliva Santos, Andrés de la	6- 2-1946	2- 3-1976	A	Derecho procesal	Derecho	Santiago.
A01EC1599	Solans Huguet, Joaquín...	22- 6-1940	3- 3-1976	A	Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia ...	Ciencias	Oviedo.
A01EC1600	Nieto Tamargo, Alfonso...	2- 6-1932	8- 3-1976	A	Empresa informativa	C de la I.	Complutense.
A01EC1601	Calbo Torrecillas, Francisco	20- 7-1944	6- 3-1976	A	Microbiología y Parasitología	Medicina	Málaga.
A01EC1602	Corominas Vilardell, Augusto	20- 4-1940	9- 3-1976	A	Fisiología general y especial	Medicina	Murcia.
A01EC1603	Peña Martínez, José	12- 3-1943	9- 3-1976	A	Fisiología general y especial	Medicina	Extremadura (Badajoz).
A01EC1604	Núñez Alvarez, Carlos ...	28- 2-1933	11- 3-1976	A	Química inorgánica	Ciencias	Extremadura (Badajoz).
A01EC1605	Morodo Leoncio, Raúl ...	9- 1-1935	12- 3-1976	A	Derecho político	Derecho	Oviedo.
A01EC1606	Uruburu Fernández, Federico	3-10-1934	15- 3-1976	A	Microbiología	Ciencias	Bilbao.
A01EC1607	Pérez-Bustamante de Monasterio, Juan Antonio.	11- 3-1934	17- 3-1976	A	Química analítica	Ciencias	Sevilla (Cádiz).
A01EC1608	Valcárcel Cases, Miguel...	4- 5-1946	17- 3-1976	A	Química analítica	Ciencias	Córdoba.
A01EC1609	Bosch Reig, Francisco ...	19- 1-1933	17- 3-1976	A	Química analítica	Ciencias	Barcelona, Aut. (Palma Mallorca).
A01EC1610	Pera Madrazo, Carlos	29- 7-1935	17- 3-1976	A	Patología y Clínica quirúrgicas	Medicina	Córdoba.
A01EC1611	Parrilla Paricio, Pascual.	17-10-1945	17- 3-1976	A	Patología y Clínica quirúrgicas	Medicina	Murcia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Situación	Cátedra de la que es titular	Facultad	Universidad de destino
A01EC1612	García-Sancho Martín, Luis	20- 1-1938	17- 3-1976	A	Patología y Clínica quirúrgicas	Medicina	Extremadura (Badajoz)
A01EC1613	Font Cierco, José	19-11-1938	18- 3-1976	A	Química orgánica aplicada	Farmacia	Granada.
A01EC1614	Fernández González, Franco	22-10-1943	18- 3-1976	A	Química orgánica aplicada	Farmacia	Santiago.
A01EC1615	Mestres Quadreny, Ramón	28- 1-1937	22- 3-1976	A	Química orgánica	Ciencias	Valladolid (San Sebastián).
A01EC1616	Marinas Rubio, José María	12- 3-1941	22- 3-1976	A	Química orgánica	Ciencias	Córdoba.
A01EC1617	Mensua Fernández, José Luis	16- 5-1936	22- 3-1976	A	Genética	Ciencias	Valencia.
A01EC1618	Vázquez Ruiz, José	7- 9-1915	23- 3-1976	A	Lengua y literatura árabes	Filosofía y L.	Sevilla.
A01EC1619	Calvo Ortega, Rafael	28- 8-1933	26- 3-1976	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Valladolid (San Sebastián).
A01EC1620	Pérez Royo, Fernando	25- 1-1943	26- 3-1976	A	Derecho financiero y tributario	Derecho	Barcelona.
A01EC1621	Valdés Castrillón, Benito.	16- 1-1942	26- 3-1976	A	Botánica	Ciencias	Oviedo (León).
A01EC1622	Vázquez Uña, Gonzalo	19- 7-1939	6- 4-1976	A	Química técnica	Ciencias	Málaga.
A01EC1623	Flores Luque, Vicente	7- 7-1940	6- 4-1976	A	Química técnica	Ciencias	Sevilla (Cáliz).
A01EC1624	Ruiz Bevia, Francisco	19- 1-1934	6- 4-1976	A	Química técnica	Ciencias	Valencia (Alicante).
A01EC1625	Domínguez Collazo, Alfredo	10- 4-1928	20- 4-1976	A	Oftalmología	Medicina	Salamanca.
A01EC1626	Fernández Nieto, Francisco Javier	8-12-1944	21- 4-1976	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Santiago.
A01EC1627	Sayas Abengochea, Juan José	24- 6-1941	21- 4-1976	A	Historia antigua universal y de España	Filosofía y L.	Extremadura (Cáceres)
A01EC1628	Conde López, Valentín José María	1-11-1937	4- 5-1976	A	Psiquiatría	Medicina	Valladolid.
A01EC1629	Río de las Heras, Fernando del	17- 4-1934	4- 5-1976	A	Prótesis estomatológica (1.ª cátedra)	Medicina	Complutense.
A01EC1630	Ortiz Melón, José Miguel.	21- 9-1944	4- 5-1976	A	Bioquímica	Farmacia	Santiago.
A01EC1631	Gascón Muñoz, Santiago	2- 9-1939	19- 5-1976	A	Bioquímica	Ciencias	Oviedo.

A01EC1632	Llano Cifuentes, Alejandro	9- 6-1943	20- 5-1976	A	Metafísica (Ontología y Teodicea)	Filosofía y L.	Madrid, Aut.
A01EC1633	Barcalá Herreros, José	11- 6-1920	24- 5-1976	A	Optica	Ciencias	Salamanca.
A01EC1634	González del Valle Cienfuegos-Jovellanos, José María	27-11-1939	25- 5-1976	A	Derecho canónico	Derecho	Barcelona.
A01EC1635	Pita Salorio, Demetrio	4- 3-1944	31- 5-1976	A	Oftalmología	Medicina	Barcelona.

CATEDRATICO EXTRAORDINARIO

AH1EC0001	Judetschke Meyer, Hans.	11-9-1909	25- 4-1976	A	Literatura alemana	Filosofía y L.	Madrid.

CATEDRATICOS NUMERARIOS DE ESCUELAS SUPERIORES

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC032	Aldaz Muguiro, Luis	26-10-1907	3-10-1939	IX	Mecánica	Caminos. Madrid.	
A02EC036	Vicente Mazariegos, Ciríaco	19-10-1907	7-12-1939	X	Electricidad y Electrotecnia	Aeronáuticos.	
A02EC037	Soto Burgos, José	26- 1-1909	17-12-1940	XXIX	Proyectos	Caminos. Madrid.	
A02EC050	Rodríguez-Avial Azcúnaga, Fernando	29- 7-1907	5- 8-1941	VII	Elasticidad y resistencia de materiales	Industriales. Madrid.	
A02EC055	García Arangoa, Antonio.	5- 8-1908	9- 5-1942	XI	Estructuras II	Arquitectura. Madrid.	
A02EC056	Cámara Niño, Antonio	9- 1-1909	2- 5-1942	XX	Construcción II	Arquitectura. Madrid.	
A02EC060	Arana e Ibarra, Luis Ignacio de	5- 5-1909	29- 9-1942	III	Geometría descriptiva y Topografía	Industriales. Bilbao.	
A02EC063	Sierra Andrés, Fermín de la	8-11-1912	26- 1-1943	XI	Economía	Industriales. Madrid.	
A02EC065	Orbaneja y Aragón, José de	19- 5-1910	11- 3-1944	XI	Economía	Industriales. Barcelona	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC066	Montero Pazos, Juan	1-12-1909	20- 5-1944	VI	Materiales de construcción	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC067	Segarra Solsona, José María	7- 1-1907	2- 7-1944	X	Composición arquitectónica (1.º y 2.º cursos)	Arquitectura. Barcelona.	Excedente.
A02EC070	Zorrilla Esparta, Magrín.	1-10-1906	14- 2-1945	VI	Dibujo técnico	Industriales. Bilbao.	
A02EC073	Pastor Rupérez, Justo	14- 8-1906	28-11-1945	XIX	Mecánica de fluidos	Industriales. Bilbao.	
A02EC074	Fernández Huidobro y Pineda, Rafael	7- 3-1908	28-11-1945	XIV	Construcción I	Arquitectura. Madrid.	
A02EC076	Petit Monserrat, Mario ...	13- 6-1912	4- 3-1946	XXVI	Metalurgia	Industriales. Barcelona.	
A02EC079	Hidalgo de Caviedos Gómez, Alejandro	20-11-1907	29- 1-1947	VI	Dibujo técnico	Industriales. Madrid.	
A02EC087	Nicolás Isasa, Antonio ...	9- 6-1910	22-11-1947	VIII	Edafología	Montes.	
A02EC088	Ruiz-Castillo Basala, Luis.	25- 8-1906	27- 1-1948	III	Geometría descriptiva y Topografía	Industriales. Madrid.	
A02EC090	Freixa Pedrals, Enrique...	26- 4-1911	18-12-1948	XX	Motores térmicos	Industriales. Barcelona.	
A02EC093	Langreo y Langreo, Jesús.	30- 9-1912	2- 6-1949	VIII	Construcción	Minas. Madrid.	
A02EC095	Vergara Doncel, José	7- 8-1906	13-10-1941	XXXI	Economía y Estructura agraria	Agrón. Madrid.	
A02EC096	Miravel del Valle, Juan José	10- 3-1908	13- 5-1950	XVI	Metalotecnia	Minas. Madrid.	
A02EC100	López-Pedraza Munora, Francisco	11- 4-1909	16- 9-1950	XX	Aeropuertos	Aeronáuticos.	
A02EC101	Blanco Pedraza, Pedro ...	19- 1-1911	18- 8-1950	III	Dibujo	Aeronáuticos.	
A02EC102	Valle Benítez, Ricardo ...	4- 3-1913	19- 9-1950	VII	Mecánica	Aeronáuticos.	
A02EC103	Román y Arroyo, José María	19-11-1914	20- 9-1950	IX	Química	Aeronáuticos.	
A02EC104	Muguruza Madariaga, Ignacio	20- 2-1912	11- 1-1944	—	Tecnología mecánica y Transporte en general.	Industriales. Bilbao.	Excedente.
A02EC109	Xandri Tagüeña, José María	28- 9-1911	31- 4-1951	XII	Industrias agrícolas	Agrónomos. Madrid.	
A02EC110	Apraiz Barreiro, José	19- 1-1914	9- 6-1951	XXVII	Siderurgia	Industriales. Bilbao.	
A02EC111	Martínez Hermosilla, Paulino	21- 1-1916	12- 6-1951	XXI	Celulosa y Papel	Ingenieros Montes.	
A02EC113	García Redondo, Narciso.	26- 7-1916	31- 7-1951	XII	Campos electromagnéticos	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC114	Santa María Lodochowski, Juan	3- 7-1915	8-10-1951	XX	Microbiología agrícola ...	Agrónomos. Madrid.	

	Alcaraga y Pérez-Caballero, Luis de	24- 8-1907	18-12-1951	XXIV	Navegación y Transporte aéreo	Aeronáuticos.	
A02EC120	Serrano López, Fernando.	6- 4-1907	23- 2-1952	XXVIII	Transportes	Industriales. Bilbao.	
A02EC121	Palaudarios Prats, Fernando	26- 8-1906	1- 3-1952	XXIX	Tecnología química general	Industriales. Barcelona.	
A02EC125	Rodrigo Jiménez, Fernando	30- 5-1907	8- 7-1952	—	Teoría del buque (1.º), Teoría de mecanismos.	Ingenieros Navales.	Excedente.
A02EC126	Montes Iñiguez, José	30-11-1910	14- 7-1952	XXVI	Metalurgia	Industriales. Madrid.	
A02EC127	Mazarredo y Boutel, Luis de	10- 5-1919	16- 7-1952	XII	Termodinámica	Ingenieros Navales.	
A02EC129	Fernández Huerta, Antonio	13- 4-1914	31- 5-1947	XXVI	Instrumentación electrónica, telemando, telemedida y señalización.	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC130	Pérez Sáez, José	24- 8-1908	30-10-1952	III	Dibujo y sistemas de representación	Minas. Madrid.	
A02EC131	Barrón Egusquiza, Pablo.	1-10-1918	11-11-1952	IV	Física	Industriales. Bilbao.	
A02EC133	Miranda de Onís, Joaquín	22-11-1915	15- 1-1953	XXV	Fitotecnia II	Agrónomos. Madrid.	
A02EC134	Reglá Altet, Vicente	12-11-1913	4- 3-1953	XI	Electrotecnia	Caminos. Madrid.	
A02EC135	Mataix Lorda, Miguel	7- 7-1913	21- 3-1953	XII	Topografía y transportes.	Ingenieros Montes.	
A02EC136	Sainz Sanguino, Luis	28- 2-1917	31- 3-1953	XIII	Electrotecnia	Ingenieros Montes.	
A02EC137	Ríos García, José María.	15-11-1910	14- 4-1953	XVIII	Geología	Minas. Madrid.	
A02EC138	Cabrera Lorente, José Ignacio	1- 6-1923	14- 4-1953	XIII	Centrales	Minas. Madrid.	
A02EC140	Canal Autonoll, José María	17- 1-1915	13- 7-1953	XXXVII	Tejidos de punto especiales	Industriales. Tarrasa.	
A02EC141	Torrens Hugué, José María	2-11-1915	13- 7-1953	XXXVI	Tisaje	Industriales. Tarrasa.	
A02EC142	Pey Cuñat, Antonio	13- 2-1921	13- 7-1953	XXXV	Hilaturas	Industriales. Tarrasa.	
A02EC143	Anós y Díaz de Arcaya, Angel	14- 5-1914	25- 9-1953	V	Estadística	Agrónomos. Madrid.	
A02EC145	Millán Barbany, Gregorio	4- 4-1919	14- 6-1951	—	Aerodinámica racional	Aeronáuticos.	Excedente.
A02EC146	Batanero García-Geraldo, Juan	27-12-1914	15-12-1953	XVII	Estructura y puentes metálicos	Caminos. Madrid.	
A02EC148	Ramos Figueras, José Luis	18-10-1911	1- 2-1954	XV	Selvicultura	Ingenieros Montes.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC149	Prats Zapirain, Manuel.	22-11-1909	22- 4-1954	XVI	Economía y Legislación.	Ingenieros Montes.	
A02EC150	Terradas Vía, Roberto ...	1-11-1916	5- 5-1954	XXVII	Proyectos III	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC153	Rey Ardid, José María ...	22- 3-1909	8- 7-1954	VI	Dibujo	Ingenieros Montes.	
A02EC154	Cegarra Sánchez, José ...	16-12-1923	17- 7-1954	XII	Tintorería	Industriales. Tarrasa.	
A02EC155	Doetsch Sundheim, Jorge.	12-11-1907	14- 8-1954	XIX	Mineralogía	Minas. Madrid.	
A02EC158	Solá-Morales y de Roselló, Manuel de	12- 2-1910	30-11-1954	XIV	Construcción I	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC161	Benito Hernández, Carlos	23-12-1915	15- 2-1955	VIII	Resistencia de materiales.	Caminos. Madrid.	
A02EC163	Camacho Matilla, José ...	26- 2-1913	26- 3-1955	VIII	Electrotecnia general y agrícola	Agrónomos. Madrid.	
A02EC164	León Vigiola, Luis de ...	4-11-1919	30- 3-1955	II	Matemáticas II	Industriales. Bilbao.	
A02EC165	López-Amo Marín, Federico	1- 7-1916	12- 5-1955	XXXIV	Física textil	Industriales. Tarrasa.	
A02EC166	Bordoy Alcántara, Emilio.	30- 4-1918	12- 5-1955	X	Estructuras I	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC167	Dou Más Xexás, Alberto.	21-12-1915	31- 6-1955	III	Matemáticas III	Caminos. Madrid.	Excedente voluntario.
A02EC168	Millán Hernández, Antonio	16-12-1915	22- 7-1955	XXI	Radiolocalización	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC170	Gil Nebot, Leopoldo	5-10-1921	17-12-1955	XIX	Proyectos (2.º)	Arquitectura. Barcelona.	Excedente.
A02EC171	Bassó Birulés, Francisco.	24-12-1921	23- 5-1956	XXII	Construcción III	Arquitectura. Barcelona.	Excedente.
A02EC172	Colino López. Antonio ...	3- 7-1914	26- 3-1952	—	Electrónica	Industriales. Madrid.	Excedente.
A02EC173	Pozo Frutos, Florencio del.	5- 7-1924	26- 7-1956	XII	Cálculo de estructuras ...	Caminos. Madrid.	
A02EC174	Clavel Torrente, Ignacio.	25-10-1912	19- 9-1956	XIV	Termodinámica y Motores	Ingenieros Montes.	
A02EC175	Gómez Barquero, Joaquín	2- 2-1916	23-10-1956	XXV	Servotecnia	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC176	Valero Vicente, Antonio.	1- 3-1925	20- 7-1954	XII	Economía y Organización de Empresas	ndustriales. Tarrasa.	Supernumerario.
A02EC177	Villalonga Gustá, Santiago	25- 3-1915	22-11-1956	XXIII	Instalaciones	Arquitectura. Barcelona.	

A02EC179	Abbad Bergor, Manuel ...	28-12-1911	29-11-1956	II	Física	Minas. Madrid.	
A02EC180	Targhetta Arriola, Luis ...	12- 8-1914	30-11-1956	X	Tecnología mecánica	Minas. Madrid.	
A02EC181	Navarro Mancebo, José María	20- 4-1913	28- 2-1957	XIV	Metalurgias especiales ...	Minas. Madrid.	
A02EC183	Pardo Horno, José María.	20- 4-1922	10- 9-1957	XVII	Antenas y propagación de ondas, sistemas de radiocomunicación, etc. ...	Telecomunicación. Madrid.	Excedente.
A02EC184	Fontán Abeytúa, Luis ...	28- 4-1923	11- 9-1957	VIII	Termodinámica y Física atómica nuclear	Aeronáuticos.	Supernumerario.
A02EC186	Ortuño Medina, Carlos ...	24- 8-1915	21- 9-1957	VII	Fundamentos físicos de las técnicas	Caminos. Madrid.	
A02EC187	Goded Echeverría, Federico	30-11-1917	21- 9-1957	XXXII	Tecnología nuclear	Industriales. Madrid.	
A02EC188	Oliveros Rives, Fernando.	15- 7-1920	21- 9-1957	IV	Sistemas de representación y Dibujo	Caminos. Madrid.	
A02EC189	Nebreda y de Miguel, Joaquín	23- 7-1918	6- 5-1958	VII	Elasticidad y resistencia de materiales	Industriales. Bilbao.	
A02EC190	Jerez Juan, Miguel	2-12-1910	28- 5-1958	XVII	Estadística	Industriales. Madrid.	
A02EC191	Ras Oliva, Enrique	23- 2-1915	13- 6-1958	XXI	Electrotecnia	Industriales. Barcelona.	
A02EC193	Hernanz Blanco, José Luis	19- 4-1919	30- 6-1958	XXVII	Dibujo técnico y Topografía	Ingenieros Navales.	
A02EC194	Micó Barba, Fernando ...	30- 3-1924	30- 6-1958	V	Metalotecnia	Ingenieros Navales.	
A02EC195	Sotilla Pascual, Eduardo de la	20- 1-1917	14-11-1958	II	Matemáticas II	Industriales. Barcelona.	
A02EC196	González Baylín y Antonini, Teodomiro	15- 8-1916	20- 6-1959	XI	Generadores y motores ...	Minas. Madrid.	
A02EC198	Fernández Pérez, Bernardino	15-10-1913	1- 8-1959	XI	Mecánica de los materiales	Aeronáuticos.	
A02EC201	Sánchez Fernández de Rivera, Pedro	10- 4-1903	15-10-1959	XXIV	Tecnología mecánica	Industriales. Barcelona.	
A02EC202	Simó Prats, Francisco ...	23- 5-1918	27-10-1959	XX	Motores térmicos	Industriales. Tarrasa.	
A02EC203	Ras Oliva, Gregorio	4- 9-1917	29-10-1959	VII	Elasticidad y resistencia de materiales	Industriales. Barcelona.	
A02EC205	Cortés Chorta, Manuel ...	29-12-1912	27-11-1959	XXII	Máquinas eléctricas	Industriales. Barcelona.	
A02EC206	Beascoechea Ariceta, José María	17- 1-1925	3- 3-1960	XII	Administración de Empresas	Industriales. Bilbao.	
A02EC207	Azpiazu Ugalde, José Luis.	29-10-1923	14- 3-1960	XX	Motores térmicos	Industriales. Bilbao.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC208	Soala Estalella, Juan José.	26- 8-1928	15- 3-1960	V	Mecánica	Industriales. Madrid.	
A02EC209	Barandiaran Sarachaga, Luis María	2- 1-1909	23- 3-1960	XVIII	Termodinámica y Fisicoquímica	Industriales. Bilbao.	
A02EC210	San Sebastián Múgica, Pedro	20- 3-1914	14- 4-1960	XXII	Máquinas eléctricas	Industriales. Bilbao.	
A02EC211	García Mateos, Abelardo.	13- 3-1913	6- 5-1960	XXIV	Tecnología mecánica	Industriales. Bilbao.	
A02EC212	Fernández Biarge, Julio.	7- 8-1924	11- 5-1960	I	Matemáticas	Ingenieros Navales.	
A02EC213	Sánchez-Monge Parellada, Enrique	14- 9-1921	1- 6-1960	XXI	Genética	Agrónomos. Madrid.	
A02EC214	Jiménez Salas, José Antonio	10- 3-1916	18- 6-1960	XV	Geotecnia y cimientos	Caminos. Madrid.	
A02EC216	Canseco Medel, Antonio.	20-10-1915	6- 7-1960	VI	Tecnología de combustibles y explosivos	Minas. Madrid.	
A02EC217	Cancio Morenza, Germán	31- 8-1911	11-10-1960	VII	Anatomía vegetal	Ingenieros Montes.	
A02EC218	Benito Irigoyen, Emilio	29- 3-1912	24-10-1960	XVII	Pasometría y Ordenación.	Ingenieros Montes.	
A02EC220	Roa Rico, Carlos	2-10-1911	28-10-1960	XXV	Transportes	Caminos. Madrid.	
A02EC221	Arregui Fernández, Joaquín	30-12-1929	7-11-1960	I	Matemáticas	Ingenieros Montes.	Excedente voluntario.
A02EC222	Estefanía y Díaz-Obregón, Juan Manuel	15- 3-1923	1-12-1960	I	Matemáticas	Minas Madrid.	
A02EC223	Camilleri Lapoyro Arturo Andrés	18-10-1916	21-12-1960	XXX	Economía y Política agraria	Agrónomos. Madrid	
A02EC224	Moreno Arenas, Vicente.	3- 1-1921	6- 2-1961	XIV	Motores	Ingenieros Navales.	
A02EC225	D'Ors Pérez-Peiz, Víctor.	14- 1-1909	23- 2-1961	XIII	Composición II	Arquitectura. Madrid.	
A02EC226	Sánchez Tarifa, Carlos	11- 3-1921	5- 4-1961	XIX	Propulsión por reacción aérea y espacial	Ingenieros Aeronáuticos.	
A02EC227	Andrés Puente, Eugenio.	20-11-1927	15- 4-1961	XXXIII	Automática	Industriales. Madrid.	
A02EC228	Ros Giner, Mariano	8-10-1922	13- 6-1961	X	Matemáticas espaciales. Estadística matemática.	Ingenieros Telecomunicación. Madrid.	Excedente.
A02EC231	Corro Gutiérrez, Juan del	25-12-1910	19- 2-1962	II	Ampliación de Matemáticas	Arquitectura. Madrid.	

A02EC232	Suárez Feito, José	4-12-1922	7- 2-1962	XXII	Energía nuclear	Minas. Madrid.	
A02EC233	Maravall Casesnoves, Darío	23- 3-1923	1- 3-1962	III	Física y Mecánica	Agrónomos. Madrid.	
A02EC234	Sostres Maluquer, José María	1- 5-1915	9- 4-1962	VII	Historia del Arte	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC235	García Escolar, Luis	31-12-1910	28- 5-1962	XV	Química I	Industriales. Madrid.	
A02EC236	Fernández Ferrer, Julián.	26- 5-1922	13- 6-1962	III	Física	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC237	Castañe Camargo, Manuel	16- 6-1921	5- 6-1962	III	Física	Arquitectura. Madrid.	
A02EC238	Pi Calleja, Pedro	19- 1-1907	9- 4-1962	II	Ampliación de Matemáticas	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC239	Hernández del Castillo, Alejandro	13- 1-1910	31- 8-1962	II	Matemáticas II	Industriales. Madrid.	
A02EC240	Hernández Gallardo, Antonio	17- 6-1927	18-11-1960	—	Estadística fundamental...	Industriales. Bilbao.	Excedente.
A02EC241	Ninot Nolla, Joaquín	17- 2-1915	6-12-1962	II	Matemáticas II	Industriales. Tarrasa.	
A02EC243	Albizu Carrera, Francisco	25-10-1929	16- 9-1964	XXXII	Tecnología nuclear	Industriales. Bilbao.	
A02EC244	Primo Yúfera, Eduardo	1- 4-1918	16- 9-1964	XVI	Bioquímica y Química agrícola	Agrónomos. Valencia.	
A02EC245	Miró Chavarría, Juan	24-12-1927	24-10-1964	XXIX	Tecnología química general	Industriales. Madrid.	
A02EC246	Campo Aguilera, Juan del	20- 7-1917	11-11-1964	XXVI	Cálculo de aeronaves	Aeronáuticos.	
A02EC247	Panadés Barborá, José	20- 9-1908	15-12-1964	XXV	Termotecnia	Industriales. Barcelona.	
A02EC248	Mateo Box, José María	19- 9-1924	15-12-1964	XXIV	Fitotecnia I	Agrónomos. Madrid.	
A02EC249	Conde Sánchez, Carlos	5-12-1927	28-12-1964	I	Matemáticas I	Minas. Oviedo.	
A02EC251	Llorente Gómez, Emilio	3- 9-1933	30-12-1964	V	Química	Minas. Madrid.	
A02EC252	García-Conde Ceñal, José R.	8- 2-1920	30-12-1964	V	Química	Minas. Oviedo.	
A02EC253	Crespo Cereceda, Rufo	21-11-1920	31-12-1964	XXXIX	Química textil	Industriales. Tarrasa.	
A02EC254	Gálvez Morros, Juan Francisco	3- 4-1937	15- 2-1965	XXVIII	Alimentación animal	Agrónomos. Madrid.	
A02EC256	Juana Bardón, Amalio de.	10- 7-1921	6- 3-1965	XXIX	Producciones animales	Agrónomos. Madrid.	
A02EC257	Martínez Alvarez, José A.	5-10-1933	6- 3-1965	XVIII	Geología	Minas. Oviedo.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC258	García-Calderón López, Eugenio	20- 7-1917	6- 3-1965	XXII	Electroacústica y Electroóptica. Televisión	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC259	López de Sagredo y López de Sagredo, Fernando	1- 7-1928	6- 3-1965	VI	Topografía y Geodesia	Agrónomos Madrid.	
A02EC260	Díaz Fernández, José Luis	30-11-1929	13- 3-1965	IX	Mecánica.	Minas. Madrid.	
A02EC261	Rico Gutiérrez, Marcos	20- 6-1935	22- 3-1965	XXVII	Fisiogenética animal	Agrónomos. Valencia.	
A02EC262	Herranz Acero, Guillermo	29- 7-1934	29- 3-1965	VI	Electrotecnia	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC263	Da-Riva de la Cavada, Ignacio	6- 8-1930	13- 5-1965	XIII	Aerodinámica	Aeronáuticos.	
A02EC264	Gómez de Terreros Sánchez, Aurelio	11-10-1926	13- 5-1965	VI	Materiales de construcción	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC265	González Bernaldo de Quirós, Julio	27- 9-1930	13- 5-1965	XVI	Electrónica y Automática.	Aeronáuticos.	
A02EC266	Hernández Jiménez, Enrique	19-12-1933	31- 5-1965	XX	Microbiología agrícola	Agrónomos. Valencia.	
A02EC267	Liñán Martínez, Amable.	27-11-1934	16- 6-1965	V	Mecánica de fluidos	Aeronáuticos.	
A02EC268	Gómez Campo, César	5- 9-1933	16- 6-1965	XVIII	Fisiología vegetal	Agrónomos. Madrid.	
A02EC269	Prieto Heraud, Eduardo.	25- 5-1924	16- 6-1965	XIX	Botánica agrícola	Agrónomos. Madrid.	
A02EC270	Recaséns y Méndez Queypo de Llano, Luis	11-10-1916	16- 6-1965	XVII	Proyectos I	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC271	Ferraté Pascual, Gabriel A.	3- 3-1932	30- 6-1965	XXXIII	Automática	Industriales. Barcelona.	
A02EC272	Peracaula Roura, Juan	20- 8-1931	30- 6-1965	XXIII	Electrónica	Industriales. Barcelona.	
A02EC273	Lozoya Augé, Antonio	31- 5-1916	30- 6-1965	IV	Análisis de formas arquitectónicas	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC275	Argamentería García, Rodolfo	3- 9-1924	29- 7-1965	XX	Organización de Empresas y Servicios	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC276	Goicolea Zala, Francisco J.	24- 7-1921	29- 7-1965	XVII	Termodinámica	Caminos. Madrid.	
A02EC277	Ribas Piera, Manuel	16- 5-1925	18- 8-1965	XXIII	Urbanística (2.° y 3.°)	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC278	Larrodera López, Emilio.	6- 3-1921	18- 8-1965	XXVI	Planeamiento urbanístico.	Arquitectura. Ma-	

A02EC279	Ferrer Figueras, Lorenzo.	21-11-1920	18- 8-1965	II	Ampliación de Matemáticas	Agrónomos. Valencia.	Excedente voluntario.
A02EC280	López de Asiain Marín, Jaime	23- 6-1933	18- 8-1965	XIII	Composición II	Arquitectura. Las Palmas.	
A02EC281	Clúa Domínguez, José Javier	2- 9-1932	18- 8-1965	XXXI	Física nuclear	Industriales. Barcelona.	Excedente.
A02EC282	Zabalo Vidaurrazaga, Juan Carlos de	8-11-1909	18- 8-1965	XXXI	Física nuclear	Industriales. Bilbao.	
A02EC284	Pujal Carrera, Marcos	10-11-1922	18- 8-1965	IV	Física	Industriales. Tarrasa.	
A02EC285	Ríos Claramunt, José María de los	16- 7-1916	18- 8-1965	XXIII	Organización	Ingenieros Navales.	
A02EC286	Cominges Ayúcar, José Luis de	12- 9-1916	3- 9-1965	XVII	Máquinas auxiliares	Ingenieros Navales.	
A02EC287	Crespo Calabria, Alejandro	22- 3-1926	19- 1-1966	XXI	Economía	Ingenieros Navales.	
A02EC288	Baquerizo Pardo, Manuel.	24- 2-1922	9- 3-1966	XVI	Electricidad aplicada al buque	Ingenieros Navales.	
A02EC289	Hervás Burgos, Pablo	25- 1-1929	25- 3-1966	III	Física	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC290	García Lozano, Faustino.	9- 7-1913	6- 6-1966	VII	Hidráulica general y agrícola	Agrónomos. Madrid.	
A02EC291	Arredondo y Verdú, Francisco	8-10-1920	6- 6-1966	V	Materiales de construcción y Química	Caminos. Madrid.	
A02EC292	Arias García, Pablo	4-10-1929	25- 6-1966	XXVI	Planeamiento urbanístico.	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC293	Subirana Torrent, Juan Antonio	14- 7-1936	6- 8-1966	XXX	Tecnologías químicas especiales	Industriales. Barcelona.	
A02EC294	Vighi y Arroyo, Francisco	5-11-1928	6- 8-1966	XXV	Termotecnia	Industriales. Madrid.	
A02EC295	Martín Zorraquino, Juan V.	15- 5-1932	6- 8-1966	XXV	Termotecnia	Industriales. Bilbao.	
A02EC296	Martín Domínguez, Ricardo	17- 3-1911	6- 8-1966	IX	Construcción Naval I y II.	Ingenieros Navales.	
A02EC297	Chueca Goitia, Fernando.	29- 5-1911	19- 8-1966	XXIV	Historia de la Arquitectura	Arquitectura. Madrid.	
A02EC298	Manzano Martos, Rafael.	6-11-1936	19- 8-1966	XXIV	Historia de la Arquitectura	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC299	Carvajal Ferrer, Francisco J.	3-11-1926	6- 8-1966	XVII	Proyectos I	Arquitectura. Madrid.	
A02EC300	Vivancos Andrés, José	7- 8-1923	6- 2-1967	IX	Mecánica	Minas. Oviedo.	Comisión de servicios en Arquitectura de Valladolid.
A02EC301	Ortega Costa, Joaquín	11- 4-1914	6- 2-1967	XXXII	Tecnología nuclear	Industriales. Barcelona.	Excedente.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC302	Heredia Seasso, Rafael de	6- 2-1931	18- 2-1967	IX	Construcciones industriales	Industriales. Madrid.	
A02EC303	Ramírez Ortiz, José Luis.	12-12-1935	18- 2-1967	VIII	Estructuras	Industriales. Bilbao.	
A02EC304	Cudós Samblanoat, Vicente	15- 4-1927	18- 2-1967	XXI	Construcción	Aeronáuticos.	
A02EC305	Montes Villalón, José María	2- 7-1931	11- 3-1967	IV	Química física	Minas. Madrid.	
A02EC306	Corrales Zarauza, José A.	19- 3-1924	11- 3-1967	IV	Química física	Minas. Oviedo.	
A02EC307	Warzanskij Poliscuk, Woowolod	14- 3-1925	30- 3-1967	XI	Redes (Análisis y Síntesis)	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC308	González Sabariegos, José	10- 7-1912	30- 3-1967	XXV	Concentración de menas.	Minas. Madrid.	
A02EC309	Bertrand Bertrand, Carlos.	12- 2-1913	30- 3-1967	XXV	Concentración de menas.	Minas. Oviedo.	
A02EC310	Parra Prieto, Valentín Miguel	14- 2-1922	22- 5-1967	XXI	Electrotecnia	Industriales. Madrid.	
A02EC311	García Moreno, Francisco.	12-11-1925	21- 6-1967	XVII	Vibraciones y Aeroelasticidad	Aeronáuticos.	
A02EC313	Luna Maglioli, Andrés	5- 4-1918	21- 6-1967	X	Proyectos	Ingenieros Navales.	
A02EC314	Vallarino Cánovas del Castillo, Eugenio	13- 5-1915	7- 7-1967	XIX	Obras hidráulicas	Caminos. Madrid.	
A02EC315	Paredes Quevedo, Juan Carlos	1- 3-1923	29- 7-1967	XXXII	Productividad y Técnicas de Dirección	Minas. Madrid.	
A02EC316	Represa del Prado, Manuel María	21- 6-1922	29- 7-1967	XXVII	Productividad y Técnicas de Dirección	Minas. Oviedo.	
A02EC317	Roquero de Laburu, Carlos	21- 1-1924	26- 8-1967	XVII	Edafología	Agrónomos. Madrid.	
A02EC318	García de Viedma Hitos, Manuel	6-10-1931	26- 8-1967	XVIII	Zoología y Entomología.	Ingenieros Montes.	
A02EC319	Sáez-Benito Espada, José María	27- 2-1927	26- 8-1967	III	Resistencia de materiales.	Ingenieros Navales.	
A02EC320	Torroja Cavanillas, José A.	28- 3-1933	26- 9-1967	XVI	Hormigón	Caminos. Madrid.	Comisión de servicios en Caminos de Barcelona.
A02EC321	Marcet Roig, José Ramón.	3-10-1933	11-11-1967	IX	Construcción I	Agrónomos Madrid.	
A02EC322	Dal-Re Tenreiro, Rafael.	29- 4-1927	11-11-1967	X	Construcción II	Agrónomos Madrid.	

A02EC324	Blanco González, Mariano	26-11-1921	21-12-1967	XIX	Buques de guerra	Ingenieros Navales.	
A02EC325	Martín Guzmán, Gonzalo.	20- 1-1924	21-12-1967	XVIII	Termodinámica y Fisicoquímica	Industriales. Barcelona.	Comisión de servicios en F. Ciencias de San Sebastián.
A02EC326	Lahuerta Vargas, Javier.	20- 3-1916	7- 3-1968	XVIII	Estructuras III	Arquitectura. Madrid.	Supernumerario.
A02EC327	Margarit Consarnáu, Juan	11- 5-1938	7- 3-1968	XVIII	Estructuras III	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC328	López Palanco, Rafael	17- 5-1933	7- 3-1968	XVIII	Estructuras III	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC329	Fernández Pirla, Santiago.	10-11-1929	4- 4-1968	XXI	Deontología, Legislación y Valoración	Arquitectura. Madrid.	
A02EC331	Candel Comas, Rafael	2- 2-1937	4- 4-1968	XXII	Economía y Organización.	Arquitectura. Madrid.	
A02EC332	Osuna Martínez, Antonio.	31- 3-1930	4- 4-1968	XIII	Hidráulica	Caminos. Madrid.	
A02EC333	Febrel Molinero, Tirso	19- 8-1924	4- 4-1968	XX	Metalogenia	Minas. Madrid.	
A02EC334	Bassegoda Nonell, Juan.	9- 2-1930	16- 4-1968	XXIV	Historia de la Arquitectura	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC335	Ruiz de la Torre, Juan	11-10-1927	16- 4-1968	XI	Botánica	Ingenieros Montes.	
A02EC336	Balaguer Camphuis, Enrique	29- 9-1925	13- 5-1968	XX	Caminos y aeropuertos	Caminos. Madrid.	
A02EC337	Verdaguer Urroz, Jaime.	22- 3-1936	4- 6-1968	V	Geometría descriptiva	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC338	Chorro Oncina, Rosendo.	30- 1-1922	4- 6-1968	VI	Construcción naval III	Ingenieros Navales.	
A02EC339	Rodríguez Martín, Luis Felipe	24- 1-1927	16- 7-1968	X	Estructuras I	Arquitectura. Madrid.	
A02EC340	Gómez Gallardo, Francisco	19-10-1924	27- 7-1968	XXVI	Defensa y aprovechamiento del monte	Ingenieros Montes.	
A02EC341	Solá Morales Rubio, Manuel de	8- 1-1939	24- 9-1968	XV	Urbanística	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC342	López Zanón, José	29-12-1929	24- 9-1968	XV	Urbanística	Arquitectura. Madrid.	
A02EC343	Martínez Caro, Carlos	17-11-1929	24- 9-1968	XV	Urbanística	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC344	Pueyo Panduro, Luis	1- 4-1926	24- 9-1968	XXV	Misiles y vehículos aéreos y espaciales	Aeronáuticos.	Excedente.
A02EC345	Sierra Ochoa, Alfonso de	6- 5-1916	28- 9-1968	XIV	Construcción I	Arquitectura. Sevilla.	Supernumerario.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC346	Torres Juan, Juan	19- 1-1920	8-10-1968	XIX	Patología forestal	Ingenieros Montes.	
A02EC347	Valcarce García, Antonio.	23- 9-1926	21-10-1968	XXIV	Ampliación de laboreo de minas	Minas. Oviedo.	
A02EC348	Suárez Bores, Pedro	8- 6-1929	25-10-1968	XXIII	Puertos	Caminos. Madrid.	
A02EC349	Peraza Oramas, César ...	8- 3-1924	18-11-1968	XX	Tecnología de la madera.	Ingenieros Montes.	
A02EC350	Lahuerta Vargas, Juan Bautista	13-11-1931	21-11-1968	XX	Construcción II	Arquitectura. Sevilla.	Supernumerario.
A02EC351	Mañá Reixach, Fructuoso.	9- 3-1940	21-11-1968	XX	Construcción II	Arquitectura. Barcelona.	Excedente.
A02EC352	Humet Goderch, Luis	22- 5-1932	27-11-1968	XXI	Electrotecnia	Industriales. Tarrasa.	
A02EC353	Sáenz de Oíza, Francisco Javier	12-10-1918	28-12-1968	—	Proyectos V (Plan 1957) ...	Arquitectura. Madrid.	Reingresado provisional.
A02EC354	Sobrini Marín, Carlos ...	9- 5-1925	28-12-1968	XIX	Proyectos II	Arquitectura. Sevilla.	Supernumerario.
A02EC355	Bautista Paz, Emilio	5- 5-1937	13- 1-1969	X	Cinemática y Dinámica de máquinas	Industriales. Madrid.	
A02EC356	Ramón Moliner, Pedro ...	24- 4-1933	13- 1-1969	X	Cinemática y Dinámica de máquinas	Industriales. Barcelona.	
A02EC357	Corral Saiz, Antonio de.	23-11-1911	13- 1-1969	X	Cinemática y Dinámica de máquinas	Industriales. Bilbao.	Excedente.
A02EC359	García Poggio, José Antonio	4- 4-1922	23- 3-1969	XII	Metalotecnia	Aeronáuticos.	
A02EC360	Rambaud Pérez, Camilo.	12- 4-1926	11- 4-1969	XXIV	Ampliación de laboreo de minas	Minas. Madrid.	
A02EC361	Saiz de Bustamante y Alvarez Ossorio, Amalio.	5-12-1932	30- 4-1969	XX	Propulsión nuclear	Ingenieros Navales.	
A02EC362	Gil Coca, Lorenzo	17- 2-1915	7- 5-1969	XXIV	Medios de representación.	Ingenieros Navales.	
A02EC363	Riaza Pérez, Román	21- 4-1934	24- 5-1969	I	Matemáticas I	Industriales. Madrid.	
A02EC364	Puertas Sales, Fernando.	8- 9-1936	24- 5-1969	I	Matemáticas I	Industriales. Barcelona.	
A02EC365	Losada Rodríguez, Ramón	28- 3-1913	24- 5-1969	I	Matemáticas I	Industriales. Bilbao.	
A02EC366	Mateos Iguacel, Cristóbal	23-10-1938	24- 5-1969	I	Matemáticas I	Caminos. Madrid.	
A02EC367	Valdivia Ureña, Manuel.	12-11-1928	9- 7-1969	I	Matemáticas	Agrónomos. Valencia	Excedente.

A02EC368	Juana Sardón, José María de	19-12-1936	14- 7-1969	III	Física y Mecánica	Agrónomos. Valencia.	
A02EC369	Pérez Silva, José	28- 8-1929	9- 7-1969	XI	Generadores y Motores	Minas. Oviedo.	
A02EC370	Cuadra e Irízar, Luis de la	28-11-1910	14- 7-1969	XXIII	Laboreo de minas	Minas. Madrid.	
A02EC371	Bueno Ramallo, Gonzalo.	28- 1-1928	21- 8-1969	X	Tecnología mecánica	Minas. Oviedo.	
A02EC372	Alvarez Martínez, Lorenzo	30- 9-1928	22- 8-1969	X	Cinemática y Dinámica de máquinas	Industriales. Tarrasa.	
A02EC373	Fernández Velasco, Luis.	30-11-1911	27- 8-1969	XIV	Metalurgias especiales	Minas. Oviedo.	
A02EC374	García Font, Luis	27- 5-1922	29- 8-1969	XXVII	Siderurgia	Industriales. Barcelona.	
A02EC375	Cobo Velasco, Pedro	29- 9-1929	29- 8-1969	XXVII	Siderurgia	Industriales. Madrid.	
A02EC376	Aguinaga Torrano, Joaquín María	27-12-1928	30- 8-1969	XIV	Proyectos	Industriales. Bilbao.	
A02EC377	Figuera Figuera, Juan Ramón	30-12-1936	24-10-1969	XIII	Organización de la producción	Industriales. Madrid.	
A02EC378	Companys Pascual, Ramón	1- 5-1934	24-10-1969	XIII	Organización de la producción	Industriales. Barcelona.	
A02EC379	Zubillaga Zubimendi, Francisco Javier	21-10-1931	24-10-1969	XIII	Organización de la producción	Industriales. Bilbao.	
A02EC380	González Aldama, Antonio	3- 6-1923	5- 9-1969	XXIV	Pascicultura y Jardinería.	Ingenieros Montes.	
A02EC381	Fernández Felgueroso, José M.	16- 4-1936	9- 9-1969	XXIII	Laboreo de minas	Minas. Oviedo.	
A02EC382	Díez Roche, José Tomás.	16- 9-1934	5- 2-1970	VII	Mecánica de fluidos	Ingenieros Navales.	
A02EC383	Casassas Simó, Enrique.	4-11-1920	4-11-1969	XVI	Química II	Industriales. Barcelona.	
A02EC384	Caviña Múgica, Miguel de	7- 3-1914	6-11-1969	XXIII	Industrias forestales y Acuicultura	Ingenieros Montes.	
A02EC385	González Herrero, Angel.	10- 9-1921	10-11-1969	XIV	Estructuras	Aeronáuticos.	Supernumerario.
A02EC386	Sánchez del Olmo, Víctor.	20- 4-1935	13-11-1969	XV	Química I	Industriales. Barcelona.	
A02EC387	Lozano Campoy, José	18-10-1934	13-11-1969	IV	Física	Industriales. Barcelona.	
A02EC388	Burgos Román, Juan de.	11-10-1940	10-12-1969	I	Matemáticas I	Aeronáuticos.	
A02EC389	Martínez Lasheras, Carlos	7- 7-1939	8- 1-1970	IX	Construcción	Agrónomos. Valencia.	
A02EC390	Mateo-Sagasta Azpeitia, Eloy	14-11-1932	22- 4-1970	XXIII	Patología vegetal	Agrónomos. Madrid.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC391	Carballo Cabeiro, José ...	7- 8-1919	27- 1-1970	XI	Operaciones básicas de industrias agrícolas	Agrónomos. Madrid.	
A02EC392	Sanz Jarque, Juan José ...	9- 6-1921	9- 2-1970	XXXIII	Derecho agrario y Sociología	Agrónomos. Madrid.	
A02EC393	García Olmedo, Francisco	12- 2-1938	10- 2-1970	XVI	Bioquímica y Química agrícola	Agrónomos. Madrid.	
A02EC394	López Rubio, José Luis ...	18- 4-1932	10- 2-1970	XVII	Helicópteros y aeronaves diversas	Aeronáuticos.	
A02EC395	Puerta Romero, Francisco.	15-11-1931	11- 2-1970	IV	Dibujo	Agrónomos. Madrid.	
A02EC396	Jiménez Gómez, Segundo.	21-12-1923	11- 2-1970	XV	Química	Agrónomos. Madrid.	
A02EC397	Miguel Arenal, José Luis de	1- 1-1939	12- 2-1970	I	Matemáticas	Agrónomos. Madrid.	
A02EC398	Argüelles Alvarez, Ramón	16-10-1937	25- 2-1970	IX	Cálculo de estructuras ...	Ingenieros Montes.	
A02EC399	Ballestero Pareja, Enrique	7- 6-1928	2- 3-1970	XXXII	Economía de la Empresa agraria	Agrónomos. Madrid.	
A02EC400	Gil-Albert Velarde, Fernando	23- 2-1937	9- 9-1970	XXVI	Fitotecnia I	Agrónomos. Madrid.	
A02EC401	Elices Calafat, Manuel ...	2- 4-1938	20- 3-1970	VI	Física	Caminos. Madrid.	
A02EC402	Suárez Rodríguez, Agustín	5- 3-1920	6- 4-1970	XV	Siderurgia	Minas. Oviedo.	
A02EC403	Algue Perramón, José ...	21-10-1940	13- 5-1970	II	Física	Minas. Oviedo.	
A02EC404	Garzón Ruipérez, León ...	28- 9-1924	16- 5-1970	XXII	Energía nuclear	Minas. Oviedo.	
A02EC405	Juárez Mateos, José	6-10-1934	18- 5-1970	XIII	Motores y máquinas agrícolas I	Agrónomos. Valencia.	
A02EC406	Garrido Egido, Leovigildo.	24- 8-1924	21- 5-1970	XXXI	Economía y estructura agraria	Agrónomos. Valencia.	
A02EC407	González Paz, José	25-12-1927	6- 6-1970	XXX	Economía	Caminos. Madrid.	
A02EC408	Gacón Guillén, Joaquín ...	4- 7-1934	10- 6-1970	XLII	Polímeros textiles	Industriales. Tarrasa.	
A02EC409	Colom Pastor, José Francisco	21-12-1939	25- 6-1970	XLIII	Tecnología papelera	Industriales. Ta-	

A02EC410	Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate, Antonio	16-12-1916	25- 6-1970	XVII	Estadística	Industriales. Bilbao.	
A02EC411	Puertas Bonilla, Vicente.	16- 4-1933	25- 6-1970	VI	Topografía y Geodesia	Agrónomos. Valencia.	
A02EC412	Arroyo Varela, Manuel	24- 4-1928	4- 9-1970	XXII	Entomología agrícola	Agrónomos. Madrid.	
A02EC413	Sánchez-Capuchino Lloréns, Jesús Antonio	17- 9-1929	4- 9-1970	XXVI	Fitotecnia III	Agrónomos. Valencia.	
A02EC414	Arriaga Gómez, Fernando J.	9- 3-1935	4- 9-1970	I	Algebra lineal C. infinitesimal	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC415	Roig Feliú, Alejandro	10-11-1912	4- 9-1970	XXXV	Proyectos	Agrónomos. Valencia.	
A02EC416	García de Diego López, Jesús	27- 4-1918	4- 9-1970	XIV	Motores y máquinas agrícolas II	Agrónomos. Madrid.	
A02EC417	Virto Albert, Saturnino Luis	26- 9-1931	4- 9-1970	XIX	Mecánica de fluidos	Industriales. Tarrasa.	
A02EC418	Buzadé Ribot, Carlos	26- 4-1942	10- 9-1970	XI	Estructuras II	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC419	Luque López, Antonio	15- 8-1941	12- 9-1970	VIII	Electrónica I	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC420	Espejo y Pérez de la Concha, Enrique	26- 4-1928	14- 9-1970	XXI	Deontología, Legislación y Valoración	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC421	Pinacho Bolaños, Francisco J.	31- 3-1921	21- 9-1970	XI	Explotación del buque	Ingenieros Navales.	
A02EC422	Martínez Arnáiz, Carlos.	15- 3-1939	16-11-1970	XIV	Estructuras	Aeronáuticos.	
A02EC423	Ribero Alcañiz, José María del	27- 5-1918	29-10-1970	XXII	Entomología agrícola	Agrónomos. Valencia.	
A02EC424	Torrás Trías, Juan	27- 8-1923	13-11-1970	XXII	Economía y Organización.	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC425	Hernández Rodríguez, Angel	1- 3-1926	13-11-1970	XXII	Economía y Organización.	Arquitectura. Sevilla.	Supernumerario.
A02EC426	Insúa Negrao, Antonio	25-11-1922	12-12-1970	II	Estadística	Ingenieros Montes.	
A02EC427	Mata Cortés, Hilario	15- 5-1928	19-12-1970	I	Matemáticas	Arquitectura. Madrid.	
A02EC429	Fernández Alba, Antonio.	17-12-1927	25- 1-1971	VIII	Elementos de Composición	Arquitectura. Madrid.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC430	Donaire Rodríguez, Alberto	28-11-1941	25- 1-1971	VIII	Elementos de Composición	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC431	Moncó Vallés, José Rafael	9- 5-1937	25- 1-1971	VIII	Elementos de Composición	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC432	Balbuena Cavallini, Fernando	24- 8-1922	24- 2-1971	II	Ampliación de Matemáticas	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC433	Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, Jaime	10-10-1941	26- 2-1971	XIV	Motores y Máquinas agrícolas II	Agrónomos. Madrid.	
A02EC434	Soler Llinares, José A.	6- 8-1937	1- 7-1971	III	Física	Ingenieros Montes.	
A02EC435	Justo Alpañés, José Luis de	23- 1-1939	9- 9-1971	XXVIII	Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales.	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC436	Sánchez Cubero, Rafael.	15-10-1927	9- 9-1971	XXVIII	Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales.	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC437	López Cadenas de Llano, Filiberto	6- 5-1918	13-10-1971	X	Hidráulica	Ingenieros Montes.	
A02EC438	Ramos Fernández, Angel.	2- 8-1926	18-10-1971	XXVII	Proyectos	Ingenieros Montes.	
A02EC439	García Valcarce, Antonio.	12-10-1921	26-10-1971	XXV	Construcción III	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC440	Cárdenas y Chavarri, Javier de	10- 4-1939	26-10-1971	VII	Materiales de construcción	Arquitectura. Madrid.	
A02EC441	Mañana Vázquez, Ramón.	24- 7-1932	18-11-1971	XII	Electrotecnia	Minas. Madrid.	
A02EC442	Pero-Sanz Elorz, José A.	12- 4-1934	29-11-1971	XVI	Metalotecnia	Minas. Oviedo.	
A02EC443	Rubert de Ventós, Francisco Xavier	1- 9-1939	3-12-1971	XII	Estética y Composición	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC444	Borobio Navarro, Luis	19- 6-1924	3-12-1971	XII	Estética y Composición	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC445	Fons Boronat, José María.	21- 5-1930	14- 1-1972	XII	Administración de Empresas	Industriales. Barcelona.	

					sas	Industriales. Tarrasa.
A02EC447	García de Castro Márquez, José	16- 2-1927	25- 1-1972	XIV	Topografía	Caminos. Madrid.
A02EC448	Muñoz Torralbo, Manuel.	16- 3-1928	7- 2-1972	XX	Motores térmicos	Industriales. Madrid.
A02EC449	Torres Sotelo, José E. ...	2- 9-1932	14- 2-1972	VII	Hidráulica general y agrícola	Agrónomos. Valencia.
A02EC450	Macho-Quevedo Barón, José	23- 8-1929	28- 2-1972	XII	Industrias agrícolas	Agrónomos. Valencia.
A02EC451	López-Linares García, Manuel	29- 7-1923	29- 2-1972	XXI	Geofísica	Minas. Madrid.
A02EC452	Mendizábal Aracama, Alfredo	19- 9-1929	11- 4-1972	II	Matemáticas	Caminos. Madrid.
A02EC454	Compta González, Francisco de Asís	30- 6-1940	12- 4-1972	III	Geometría descriptiva y Topografía	Industriales. Barcelona.
A02EC455	Lorente Cuarch, José L.	29- 1-1941	18- 5-1972	XX	Física	Ingenieros Navales.
A02EC456	Moya Blanco, Carlos	28- 5-1909	26- 6-1972	XVIII	Equipo y servicios	Ingenieros Navales.
A02EC457	Rubio Requena, Pedro María	10- 5-1934	5- 7-1972	XXIII	Instalaciones	Arquitectura. Madrid.
A02EC458	Moraleda Llopis-Almeida, Angel	14- 3-1924	8- 7-1972	XIII	Centrales	Minas. Oviedo.
A02EC459	Vicente Pérez, Santiago.	18-10-1928	5- 9-1972	XVI	Química II	Industriales. Madrid.
A02EC460	Martín Pérez, Antonio ...	23-12-1931	5- 9-1972	XVI	Química II	Industriales. Sevilla.
A02EC461	Laso de Espinosa y Michele de Champourcin, Jaime	4- 4-1941	5- 9-1972	XXX	Economía y Política agraria	Agrónomos. Valencia.
A02EC462	Aláez Zazurca, José Antonio	15- 3-1935	5- 9-1972	VIII	Teoría del buque	Ingenieros Navales.
A02EC463	Huerta Herrero, Félix	28-11-1925	30- 9-1972	XXV	Organización de Empresas	Ingenieros Montes.
A02EC464	Cruz Romero, Gonzalo ...	10- 9-1941	19-12-1972	XVII	Edafología	Agrónomos. Valencia.
A02EC465	Antón Corrales, José Manuel	6- 1-1944	22-12-1972	II	Ampliación de Matemáticas	Agrónomos. Madrid.
A02EC466	Alvarez y Martínez, Alfonso	21-10-1924	5- 2-1973	XXXII	Presas	Caminos. Madrid.
A02EC467	Plaza Pérez, Saturnino de la	8-11-1941	13- 2-1973	VIII	Electrotecnia general y agrícola	Agrónomos. Valencia.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC468	Baquero Briz, Manuel ...	26- 2-1928	26- 2-1973	IX	Dibujo técnico	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC469	Vázquez de Castro y Sarmiento, Antonio	4- 9-1929	26- 2-1973	XXX	Proyectos II	Arquitectura. Madrid.	
A02EC470	Romero Villafranca, Rafael	13-10-1942	5- 6-1973	V	Estadística	Agrónomos. Valencia.	
A02EC471	Aroca Hernández-Ros, Ricardo	18- 2-1940	1- 3-1973	XVIII	Estructuras III	Arquitectura. Madrid.	
A02EC472	Sáenz Ridruejo, Clemente Luis	3- 5-1928	7- 3-1973	X	Geología aplicada a las Obras Públicas	Caminos. Madrid.	
A02EC473	Alfaro García, Agustín Pedro	7- 6-1938	9- 4-1973	XXIII	Patología vegetal	Agrónomos. Valencia.	
A02EC474	García Martín Zósimo ...	23-11-1919	26- 4-1973	XXII	Soldadura	Ingenieros Navales.	
A02EC475	Vidautre y Jofre, Julio ...	7- 7-1926	10- 5-1973	IX	Dibujo técnico	Arquitectura. Madrid.	
A02EC476	Toledo y Escuder, José María	18-12-1937	10- 5-1973	IX	Dibujo técnico	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC477	Velarde Pinacho, Guillermo	25- 6-1928	28- 5-1973	XXXI	Física nuclear	Industriales. Madrid.	
A02EC478	Fernández Carmona, Julio Miguel	31-12-1936	11- 6-1973	XXVIII	Alimentación animal	Agrónomos. Valencia.	
A02EC479	Aracil Santonja, Francisco Javier	24- 9-1941	28- 6-1973	IX	Sistemas de Control I. Sistemas de Control y Mando II	Industriales. Sevilla.	
A02EC480	Trueba Jainaga, José Ignacio	9- 1-1937	20- 7-1973	XXXV	Proyectos	Agrónomos. Madrid.	
A02EC481	Manglano de Más, José Luis	1-12-1940	20- 7-1973	XII	Física	Industriales. Sevilla.	Comisión de servicios en Industriales de Valencia.
A02EC482	Agulló y Campos-Herrero, Carlos María	8-12-1930	20- 2-1974	XII	Administración de Empresas	Industriales. Madrid.	
A02EC483	Serra y Florensa, Rafael.	12- 6-1941	20- 2-1974	XVI	Electrotecnia	Arquitectura. Barcelona.	
A02EC484	Muñoz y Merino, Elías ...	21- 9-1943	12- 3-1974	XIII	Electrónica II y III	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC485	Trilla Ruiz, Enrique	29- 5-1940	13- 3-1974	I	Matemáticas	Arquitectura. Bar-	

A02EC487	Sáez Vacas, Fernando	21- 1-1939	8- 6-1974	XXVII	Ordenadores electrónicos.	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC488	Losada Villasante, Alberto	14-10-1937	11- 6-1974	VII	Hidráulica general y agrícola	Agrónomos. Córdoba.	
A02EC489	Martí Recobor, Manuel ...	24- 1-1940	25- 6-1974	XVII	Estadística	Industriales. Barcelona.	
A02EC490	Cubero Salmerón, José Ignacio	1- 8-1939	3- 7-1974	XXI	Genética	Agrónomos. Córdoba.	
A02EC491	García Nieto, Manuel ...	21- 4-1937	8- 7-1974	XXXI	Economía y Estructura agraria	Agrónomos. Córdoba.	
A02EC492	Azaceta Fernández, Esteban	26-12-1924	5- 6-1974	XXIII	Electrónica	Industriales. Bilbao.	
A02EC493	Cercos Pérez, Ramiro ...	9- 5-1937	16-10-1974	XXVIII	Matemática aplicada	Navales.	
A02EC494	Seguí de la Riva, Francisco Javier	2- 5-1940	22-10-1974	IV	Análisis de formas arquitectónicas	Arquitectura. Madrid.	
A02EC495	González y Amezqueta, Adolfo	1- 1-1936	22-10-1974	IV	Análisis de formas arquitectónicas	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC496	Blázquez García, Isidoro.	21- 9-1929	30-10-1974	III	Dibujo y Sistemas de representación	Minas. Oviedo.	
A02EC497	Centeno González, Roberto	2- 9-1940	30-10-1974	XXVI	Derecho y Economía	Minas. Madrid.	
A02EC498	Valverde Gonzalo, Angel.	4-11-1938	5-11-1974	VII	Topografía	Minas. Madrid.	
A02EC499	Martín y Martín, Ramón.	9- 9-1934	8-11-1974	IV	Fabricación y Organización de la producción ...	Aeronáuticos.	
A02EC500	Sanmartín Losada, Juan Ramón	3- 3-1941	18-11-1974	II	Física	Aeronáuticos	
A02EC501	Mumbru Laporta, José ...	27- 3-1934	25-11-1974	XXXVIII	Diseño y acabado de tejidos	Industriales. Tarrasa.	
A02EC502	Sánchez y Pérez, Angel María	23- 2-1940	25-11-1974	XXIV	Tecnología mecánica	Industriales. Madrid.	
A02EC503	Font de Rubinat, Jaime Blasco	27- 4-1932	7- 1-1975	XIV	Proyectos	Industriales. Barcelona.	
A02EC504	Pérez de Vargas Luque, Alberto Ignacio	26- 8-1942	17- 6-1975	II	Ampliación de Matemáticas	Agrónomos. Córdoba.	Comisión de servicios en la Universidad Complutense de Madrid.
A02EC505	Hernández Muñoz, Aurelio Félix	18- 5-1937	18- 6-1975	XXI	Ingeniería sanitaria	Caminos. Madrid.	
A02EC506	Sánchez Miñana, Jesús ...	13- 9-1941	19- 6-1975	XVI	Antenas y Propagación de ondas	Telecomunicación. Madrid.	

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	CATEDRA		Escuela	Observaciones
				Grupo	Asignatura		
A02EC507	Faure Benito, Roberto ...	29- 6-1928	30- 6-1975	XV	Electrotecnia	Navales.	
A02EC508	Mallol Fernández, Alberto	26- 1-1923	30- 6-1975	XV	Siderurgia	Minas. Madrid.	
A02EC509	Alarcón Alvarez, Enrique.	31- 5-1942	7- 7-1975	XVI	Elasticidad y resistencia de materiales	Industriales. Sevilla.	
A02EC510	Rallo Romero, Luis	25- 8-1940	7- 7-1975	XXVI	Fitotecnia III	Agrónomos. Córdoba.	
A02EC511	Palacios y Reparaz, José María	9- 9-1926	16- 7-1975	XXVI	Metalurgia	Industriales. Bilbao.	
A02EC512	Martínez Martínez, Pedro Manuel	24- 8-1936	22- 7-1975	XXIII	Electrónica	Industriales. Madrid.	
A02EC513	Guardiola Bárcena, José Luis	5- 3-1943	31- 7-1975	XVIII	Fisiología vegetal	Agrónomos. Valencia.	
A02EC514	Riera y García, Juan Bautista	19-12-1946	9- 9-1975	XXIII	Sistemas telegráficos y de transmisiones de datos.	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC515	Fito y Maupoey, Pedro ...	28-10-1940	9- 9-1975	XI	Operaciones básicas de Industrias agrícolas	Agrónomos. Valencia.	
A02EC516	Manzanares Japón, José Luis	10- 5-1941	11- 9-1975	X	Estructuras I	Arquitectura. Sevilla.	
A02EC517	Ortega Castro, Vicente ...	25- 2-1940	12- 9-1975	XIX	Microondas	Telecomunicación. Madrid.	
A02EC518	Bermejo y Herrero, Miguel	27- 8-1939	7-10-1975	XI	Dibujo técnico	Industriales. Sevilla.	
A02EC519	Albertos Pérez, Pedro	3-11-1943	17-10-1975	XXXIII	Automática	Industriales. Bilbao.	
A02EC520	Alonso y Rodríguez, Angel Matías	23- 9-1935	30-10-1975	XXII	Máquinas eléctricas	Industriales. Madrid.	
A02EC521	Gómez Laa, Guillermo ...	12-11-1930	15-11-1975	X	Geología aplicada a las Obras Públicas	Caminos. Santander.	
A02EC522	Abejón y Adamoz, Manuel	27- 2-1940	17-11-1975	VI	Ampliación de Matemáticas	Aeronáuticos.	
A02EC523	Ferrus Camilleri, Ricardo.	26- 1-1933	1-12-1975	XL	Análisis químico-textil ...	Industriales. Tarrasa.	
A02EC524	García Diéguez, Rafael ...	8- 3-1933	2-12-1975	XIV	Construcción I	Arquitectura. Se-	

A02EC525	Sanmartín Quiroga, Avelino	4-10-1939	13- 1-1976	XII	Cálculo de Estructuras	Caminos. Santander.
A02EC526	Viguera y González, Modesto	10- 5-1921	13- 1-1976	XXXI	Explotación y Dirección de Puertos	Caminos. Madrid.
A02EC527	Hernando Rábanos, José María	16- 4-1940	29- 1-1976	XVII	Sistemas de Telecomunicación	Telecomunicación. Madrid.
A02EC528	Martín Pereda, José Antonio	30- 6-1943	29- 1-1976	IX	Tecnología de fabricación.	Telecomunicación. Madrid.
A02EC529	Alonso Santos, Agustín	29-12-1932	26- 3-1976	XXXII	Tecnología nuclear	Industriales. Barcelona.
A02EC530	Crespí González, María Alicia	24-10-1922	23- 4-1976	XVI	Electrotecnia	Arquitectura. Madrid.
A02EC531	Garbayo Martínez, Emilio.	13- 7-1942	23- 4-1976	XXIX	Ecuaciones diferenciales.	Navales.
A02EC532	Portaencasa Baeza, Rafael	27-11-1936	30- 4-1976	V	Ampliación de Matemáticas	Telecomunicación. Madrid.
A02EC533	Losada García, Manuel	11- 6-1939	22- 5-1976	XXII	Ferrocarriles	Caminos. Madrid.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Como complemento a lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero siguiente) sobre autorización a varias Escuelas Periciales de Comercio para impartir enseñanzas de Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con la petición formulada por la Delegación Provincial del Departamento correspondiente, ha tenido a bien disponer que a todos los efectos se considere incluida entre los Centros afectados por dicha Orden la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, por lo que queda autorizada para impartir Formación Profesional de primer grado en la Rama administrativa y comercial, profesión administrativa y de segundo grado en la misma Rama y especialidad.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 13-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), se dispone el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Santisteban del Puerto (Jaén).

Debido a un error material se incluyó la citada sección en el apartado tercero de dicha Orden, cuando en realidad debe estar incluida en su apartado primero.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la sección de Formación Profesional de primer grado de Santisteban del Puerto (Jaén) debe considerarse incluida en el apartado primero de la Orden de 23 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto siguiente).

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 13-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Hasta el pasado curso académico 1974-75, han venido funcionando separadamente los Centros de Capacitación Agraria de Mengíbar y Villagordo, ambos de la Provincia de Jaén, siendo objeto de transformación en Centros de Formación Profesional de primer grado por Orden de 9 de septiembfe de 1975.

Como dichos Centros se han unificado en su funcionamiento con la denominación de Mengíbar-Villagordo, procede dejar sin efecto, a propuesta del Coordinador provincial de Formación Profesional correspondiente, esa duplicidad de clasificación.

En consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede sin efecto la clasificación como Centro de Formación Profesional de primer grado de la Escuela de Capacitación Agraria de Mengíbar, determinada por Orden de 9 de septiembre de 1975, subsistiendo la de Mengíbar-Villagordo.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 13-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «La Quintana», de Madrid, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición, acompañada del informe del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto lo determinado en la disposición transitoria 3.ª de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes del 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972), la Orden de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado al Centro no estatal «La Quintana», de Madrid, dependiente de la iniciativa privada y con una capacidad de 175 puestos escolares en las ramas de Administrativa y Comercial (Administrativa y Secretariado); Electricidad (Electrónica), y Delineación (Delineante) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de Formación Profesional de San Blas, de Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 14-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañadas de los informes del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto lo determinado en la disposición transitoria tercera de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972) y la Orden de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, con la clasificación que se determina para cada Centro de segundo grado, y la adscripción correspondiente para los de primer grado.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: San José Obrero.

Domicilio: Calle Virgen de Montserrat, sin número.

Titular: Parroquia San José Obrero, Obispado de Mallorca.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial. Delineación, profesión Delineante y Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica, en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974; y rama Administrativa, especialidad de Secretariado y Administrativo; Delineación, especialidades de Delineación Industrial y Delineación de Edificios y Obras, y Electricidad y Electrónica, especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Electrónica de Comunicaciones y Electrónica Industrial, por el Régimen de Enseñanzas Especializadas y Administrativa, especialidad de Comercio Exterior y Transportes, por el Régimen General, según los planes de estudio de segundo grado, aprobados por Orden de 13 de septiembre de 1975.

Provincia de Barcelona

Localidad: Mollet del Vallés.

Denominación: Lestonnac.

Domicilio: Calle Blames, 23.

Titular: Doña María Rosa Arrieta San Miguel.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

Provincia de León

Localidad: León.
Denominación: «Virgen Blanca».
Domicilio: San Juan, 11.
Titular: Doña Felipa Fernández Ibán.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Química, profesión Operador de Laboratorio, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de León, número 2.

Provincia de Navarra

Localidad: Pamplona.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Roncesvalles, 1.
Titular: Doña Raimunda Ariza Martín-Benito.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Química, profesión Operador de Laboratorio; Hogar, profesión Hogar; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Delineación, profesión Delineante y Sanitaria; profesión Clínica, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de primero y segundo de Formación Profesional de Tolosa (Guipúzcoa).

Localidad: Peralta.
Denominación: Centro de Formación Profesional.
Domicilio: Bajada Escuela, sin número.
Titular: Patronato Formación Profesional de la excelentísima Diputación Foral de Navarra.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación, profesión Delineante y Automoción, profesiones de Mecánica y Electricidad del Automóvil, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Centro Nacional de primero y segundo grados de Formación Profesional de Tolosa (Guipúzcoa).

Provincia de Orense

Localidad: Maceda.
Denominación: «Virgen Milagrosa».
Domicilio: Calle Canteras.
Titular: Doña Dolores Baodo Vázquez.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir en las ramas de Sanitaria, profesión Clínica; Moda y Confección, profesión Moda y Confección, y Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Instituto Politécnico Nacional de Orense.

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Camino de Urízar, 1.
Titular: Doña María Angeles Balerdi Iñiguez.

Transformación en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, y Moda y Confección, profesión Moda y Confección, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose al Instituto Politécnico Nacional «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba.
Denominación: «Córdoba».
Domicilio: Calle Ubeda, 10.
Titular: Don Antonio Martínez López.

Transformación y clasificación como Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial; Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica; Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil; Delineación, profesión Delineante; Química, profesiones Operador de Planta y Operador de Laboratorio, y Hostelería y Turismo, profesiones Cocina, Regiduría de Pisos y Servicios en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974; y las ramas Administrativa, especialidades Comercio Exterior y Transportes; Hostelería y Turismo, especialidades Administración Hotelera y Agencias de Viajes; Electricidad y Electrónica, especialidades Operadores de Cuadros y Automatismos; Química, especialidades Química de Laboratorio y Química de la Industria por el Régimen General; Administrativa, especialidades Secretariado y Administrativo; Electricidad y Electrónica, especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, Electrónica de Comunicaciones y Electrónica Industrial; Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del Automóvil; Delineación, especialidades Delineación Industrial y Delineación de Edificios y Obras Químicas; especialidades Análisis y Procesos Básicos, por el Régimen de Enseñanza Especializada, según los planes de estudios aprobados por Orden de 13 de septiembre de 1975.

(«BOE» 14-VII-1976.)

Ilmo. Sr. Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de la excelentísima Diputación de Huesca en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentario en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición, acompañada del informe del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios, condicionando la transformación y clasificación a la realización de obras para que cumplan las condiciones que deben reunir esta clase de Centros;

Visto lo determinado en la disposición transitoria tercera de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

las Ordenes del 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972) y la Orden de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa reúne las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado, si bien puede autorizarse su funcionamiento con carácter provisional, de conformidad con lo determinado en el artículo quinto de la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado al Centro no estatal de Formación Profesional de la excelentísima Diputación de Huesca, dependiente de Corporación Local, con carácter provisional y con una capacidad de 120 puestos escolares en las Ramas Metal (Mecánica y Construcciones metálicas) y Madera (Madera) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndosele al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Huesca.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

(«BOE» 14-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

ENSEÑANZAS DE ADJUNTOS. DENOMINACION

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Geografía e Historia de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Geografía e Historia

«Historia de España en la Edad Moderna», en lugar de «Historia de España Moderna y Contemporánea».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Barcelona (Autónoma), para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua inglesa», en lugar de «Lengua y literatura inglesas».

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Córdoba para el cambio de denominaciones de varias adjuntías, correspondientes a la Facultad de Medicina de la misma, con el objeto de unificar nombres de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresa en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel Antonio Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Anexo de cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Medicina

«Higiene y Sanidad», en lugar de «Microbiología y Parasitología».

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error en la Orden ministerial de 31 de enero último, en la que se cambiaba la denominación de varias adjuntías de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, al figurar el cambio de la adjuntía de «Filosofía Social» por la de «Sociología (Teoría sociológica)»,

Este Ministerio ha dispuesto que quede sin efecto el cambio de denominación de la adjuntía de «Filosofía Social» por la de «Sociología (Teoría Sociológica)», ya que las dos adjuntías de «Filosofía Social», adscritas a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología están ocupadas por los Profesores adjuntos numerarios don Luis Rodríguez y Rodríguez de Zúñiga, nombrado por Orden ministerial de 31 de julio de 1975, y don Julio Rodríguez Aramberri, nombrado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1975.

Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Dada la conformidad por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza para el cambio de denominaciones de varias adjuntías correspondientes a la Facultad de Ciencias de la misma, con el objeto de unificar nombres, de acuerdo con las cátedras respectivas,

Este Ministerio ha dispuesto que dichas adjuntías pasen a denominarse como se expresan en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 31 de enero de 1976.—P. D., el Director general, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Facultad de Ciencias

Anexo de cambio de denominación de adjuntías

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotécnica», en lugar de «Geología».

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alava para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Alava para el año en curso, que supone una aportación de 1.081.622 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.622.433 pesetas que, por su parte, destina a este mismo fin la Caja Provincial de Ahorros y la Diputación Provincial de Alava.

Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1976, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba para el año en curso, que supone una aportación de 696.666 pesetas, por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.045.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por la Biblioteca Pública Municipal de Melilla para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos de la Biblioteca Pública Municipal de Melilla para el año en curso, que supone una aportación de 30.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura y de 750.000 pesetas que, por su parte, destina a este mismo fin el Ayuntamiento de Melilla.

Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

PRECIOS

	Pesetas
Actos Administrativos (semanal), año	**1.800**
Colección Legislativa (mensual), año	**500**
Número suelto	**30**
Colección Legislativa (tomo anual, encuadernado en guaflex)	**1.000**

Servicio de
Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución:
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00



colección la rábida

Colección de libros de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida

1. **EL DESCUBRIMIENTO DE DIOS Y LA VOCACION HUMANA DEL INTELECTUAL.**

   Lección inaugural del Curso de Verano en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

   Precio: 25 ptas.

2. **EL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO.**

   Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, reunida en Toledo del 5 al 8 de octubre de 1975.

   Precio: 25 ptas.

3. **DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION.**

   Precio: 25 ptas.

4. **DE PALOS AL PLATA. Por el comandante Franco y el capitán Ruiz de Alda.**

   Reproducción facsímil con motivo del L Aniversario del Vuelo del «Plus Ultra».

   Precio: 150 ptas.

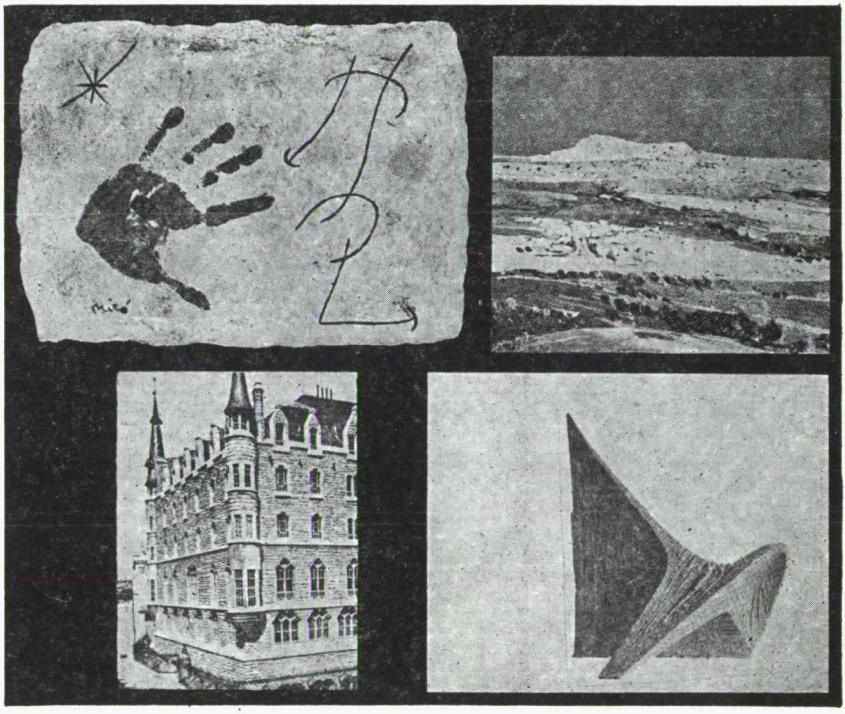
5. **TENDENCIAS ACTUALES DEL SINDICALISMO ESPAÑOL.**

   Precio: 75 ptas.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Artistas Españoles Contemporáneos



Diseño: Luis F. del Valle

PINTORES: Otega Muñoz, Gulnovart, Villaseñor, Rivera, Barjola, Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar.

CERAMISTAS: José Lloréns, Antonio Cumella.

ESCULTORES: Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant.

MUSICOS: Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Oscar Esplá, Andrés Segovia.

ARQUITECTOS: Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz-Echagüe.

ULTIMOS TITULOS

N.º 100. La Postguerra. Documentos y Testimonios (2 tomos).
N.º 101. Gustavo de Maeztu.
N.º 102. Montsalvatge.
N.º 103. Alejandro de la Sota.
N.º 104. N. Basterrechea.
N.º 105. Esteve Edo.
N.º 106. M. Blanchard.
N.º 107. E. Alfageme.
N.º 108. E. Vicente.
N.º 109. García Ochoa.
N.º 110. J. Frances.
N.º 111. M.ª Droc.
N.º 112. Ginés Parra.

Precio del ejemplar: 100 ptas.
Suscripción por 10 títulos: 900 ptas.
Suscripción por 20 títulos: 1.750 ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria Madrid-3 Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVII — Lunes 13 de septiembre de 1976 — Número 37

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades don Francisco Arance Sánchez 2474

Otra por la que se nombra Director adjunto del Gabinete Técnico del titular del Departamento a don Juan Antonio Ollero García 2475

Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se relacionan 2475

Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se nombran Directores de centros de Formación Profesional 2475

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Real Decreto por el que cesa como Rector Magnífico de la Universidad Complutense don Angel González Alvarez 2476

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se cumplimenta el acuerdo de incorporación de los Catedráticos de Universidad don Agustín García Calvo, don Enrique Tierno Galván y don José Luis López-Aranguren Jiménez 2477

Otras por las que se nombra, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregados a los señores que se indican 2478

Otras de nombramiento y reconocimiento de quinquenios a los Profesores de Escuelas Universitarias que se mencionan 2485

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2486

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Profesorado y personal vario 2487

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES
Profesorado 2488

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y alzada, promovidos por los señores que se expresan 2492

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre conversión de unidades habilitadas en unidades definitivas de Educación Preescolar y Educación General Básica en las localidades que se relacionan 2493
Libros de General Básica.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de los libros que se citan 2508

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación y adscripción de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y adscripción de enseñanzas que se indican en las Universidades Autónoma de Barcelona, Córdoba, Autónoma de Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza 2509

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Tarragona, Toledo y Valencia 2513
Otra aprobando concierto entre el Centro Provincial Coordinador de Toledo y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el sostenimiento de la Biblioteca Pública de dicha localidad 2514

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Arance Sánchez (A01PG2371), Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades.

Madrid, 27 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director adjunto del Gabinete Técnico del titular del Departamento a don Juan Antonio Ollero García (A08EC000036), Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

FUNCIONARIOS. DESTINO

Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en relación con la Orden de la misma Presidencia del Gobierno de 18 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 23), funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento, en virtud de oposición, turno libre, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Don Pedro Lupiáñez Gil.—Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia.—Melilla.

Don Manuel López Noblejas.—Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia.—Melilla.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de Profesores sobre el nombramiento de Director, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar Directores de los Centros que se relacionan a los siguientes Profesores, con los derechos y deberes que les atribuye la legislación vigente.

Don Patricio Acero Sánchez. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Mérida (Badajoz).

Don Jaime Crespi Cerdá. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Inca (Baleares).

Don Juan Morey Bonet Centro Nacional de Foromación Profesional de primero y segundo grados de Manacor (Baleares).

Don Luis Hernández Perelló. Centro Nacional de Foromación Profesional de primero y segundo grados de Mahón (Baleares).

Don Emilio Buch Fernández. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Algeciras (Cádiz).

Don Jesús Puig Sánchez. Centro Nacional de Foromación Profesional de primero y segundo grados de Ciudad Real.
Don Fernando Castelo Pérez. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Hinojosa del Duque (Córdoba).
Don Diego Cazorla Riaño. Instituto Politécnico Nacional de Granada.
Don Antonio García del Arco. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Illora (Granada).
Don Jesús María Larrañaga Egaña. Instituto Politécnico Nacional de Eibar (Guipúzcoa).
Don José Avilés Caro. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Linares (Jaén).
Don Diego Fernández Fernández. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Ubeda (Jaén).
Don Rafael Romero Marcos. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Jaén.
Don Carlos de Cos Jharling. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de La Rábida (Huelva).
Don Luis Jiménez Jaén. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Caravaca de la Cruz (Murcia).
Don Domingo Salvador García. Instituto Politécnico Nacional de Palencia.
Don Luis Pellicer Caravaca. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Vigo (Pontevedra).
Don José Portela Barreiro. Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra.
Don Baltasar Marqués Jordá. Instituto Politécnico Nacional de Tarragona.
Don Francisco Domínguez Felipe. Instituto Politécnico Nacional de Toledo.
Don Antonio González Madrid. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Talavera de la Reina (Toledo).
Don Armando Toribio Martín. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Consuegra (Toledo).
Don Carmelo Arteta Saiz. Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Basauri (Vizcaya).

Madrid, 15 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de profesores, sobre el nombramiento de Director, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar Directores de los Centros que se relacionan, a los siguientes Profesores, con los derechos y deberes que les atribuye la legislación vigente:

Don Pedro Roig Plans, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Cornellá (Barcelona).

Don José Ribe Pons, Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa (Barcelona).

Don José Ginebra Torra, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Vich (Barcelona).

Don Julio García Agulló, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º 2.º grados de Cádiz.

Don Nicolás Díaz Aguazo, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º 2.º grados de San Fernando (Cádiz).

Don Alfonso Ruiz Minuesa, Instituto Politécnico Nacional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel» de Madrid.

Don Juan Vicente López-Gil Escribano, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados «Santa Engracia», de Madrid.

Don Rafael de Andrés Pereda, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Don Enrique Estrada y Trillo de Figueroa, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados Delineantes de Madrid.

Don José Ruiz Huerta, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Villaverde (Madrid).

Don Luis Gimeno Soldevilla, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Artes Gráficas de Madrid.

Don Javier García Gutiérrez, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Director general *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Real Decreto 1911/1976, de 23 de julio, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Complutense el excelentísimo señor don Angel González Alvarez. («BOE» 12-VIII-1976.)

Por haber transcurrido el plazo a que se refiere el artículo treinta y tres de los Estatutos de la Universidad Complutense, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid el excelentísimo señor don Angel González Alvarez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de agosto de 1965 e incorporar a don Agustín García Calvo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una cátedra de "Filología latina" en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente entre los dos Catedráticos existentes las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Madrid, 5 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 7-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de agosto de 1965 e incorporar a don Enrique Tierno Galván al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una cátedra de "Derecho político" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente, entre los dos Catedráticos existentes, las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Madrid, 5 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 7-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de agosto de 1965 e incorporar a don José Luis López-Aranguren Jiménez al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una cátedra de "Etica y Sociología" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente entre los dos Catedráticos existentes las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Madrid, 5 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 7-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 8 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de los Descubrimientos Geográficos y Geografía de América» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a don Guillermo Céspedes del Castillo (A01EC430), Catedrático de «Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea», que actualmente desempeñaba provisionalmente la de «Historia de los Descubrimientos Geográficos y de Geografía de América» en dichas Facultad y Universidad, con los mismos emolumentos que viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombra-

mientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 15 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 1 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid a don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Luarca (A01EC1345), con los mismos emolumentos que como catedrático de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Ordn, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 8 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, a don Gumersindo Trujillo Fernández (A01EC1536), con los mismos emolumentos que como Catedrático de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días

a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que fue convocado concurso de traslado para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las cátedras de «Análisis matemático» de las Escuelas de Estudios Empresariales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las normas de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), del Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ha dispuesto nombrar Catedrático numerario de «Análisis matemático» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona a don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, que actualmente desempeña dicha cátedra con carácter provisional en virtud de reingreso.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere antes del día 15 de septiembre próximo, según dispone el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), por el que fue aprobado el plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio.

Se declaran desiertas las vacantes siguientes: Almería, Burgos, Gijón, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Murcia, Pamplona, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Fernando Camacho Rubio (A01EC1190), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma disciplina en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días, a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D.: El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología y Clínica médicas (primera cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Manuel Ribas Mundo (A01EC1638), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma disciplina en la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura viene devengando.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días, a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 2 de julio de 1976.—P. D.: El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alfonso López Quintas, Profesor agregado de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC/524, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días, a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 7 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Enrique Egocheaga Rodríguez, Profesor agregado de «Antropología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC/857, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero

de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días, a partir de su recepción, y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Javier Brey Abalo, Profesor Agregado de «Termología y Mecánica Estadística», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, número de Registro de Personal A42EC/916, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor Agregado de «Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Malagón Cobos, Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC/839, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Bartolomé Segura Ramos, Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC/922, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Filología Latina», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Andrés de Molina Redondo, Profesor agregado de «Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC/822, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Vicente Bielza de Ory, Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC/873, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articu-

lada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) por la que fue convocado concurso de traslado para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las cátedras de «Contabilidad General» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las normas de la Ley de 24 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25), del Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Orden ministerial de 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto) ha dispuesto nombrar Catedrático numerario de «Contabilidad General» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid a don Rafael Muñoz Ramírez, que actualmente se encuentra en situación de Supernumerario procedente de la misma cátedra de Sevilla.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere al finalizar los exámenes ordinarios del actual mes de junio y antes del 15 de septiembre próximo, según dispone el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto) por el que fue aprobado el Plan de Estudios y régimen de las Escuelas de Comercio.

Se declaran desiertas las cátedras siguientes: Escuelas de Almería, Cádiz, Jerez de la Frontera y Sevilla.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) por la que fue convocado concurso de traslado para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las cátedras de «Economía y Estadística» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las normas de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), del Decreto de 16 de julio de 1959 «Boletín Oficial del Estado» del 30) y de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Orden ministerial de 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto) ha dispuesto nombrar catedráticos numerarios de «Economía y Estadística de las Escuelas Universi-

tarias de Estudios Empresariales que a continuación se indican a los señores siguientes: Don Manuel Vitoria Garcés, para la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza, que actualmente desempeñaba con carácter provisional en virtud de reingreso; don Manuel Sangüesa Calvo, para la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, que sirve actualmente con carácter provisional en virtud de reingreso.

Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere al finalizar los exámenes ordinarios del actual mes de junio y antes del 15 de septiembre próximo, según dispone el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), por el que fue aprobado el Plan de Estudios y régimen de las Escuelas de Comercio.

Se declaran desiertas las cátedras siguientes: Escuelas de Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Gijón, La Coruña, León, Oviedo, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla y Vigo.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Barcelona, por el que remite propuesta de nombramiento del Profesor de «Religión» para la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, formulada por el Obispado de la Diócesis por cese del anterior,

Este Ministerio, de conformidad con la referida propuesta, ha resuelto:

1.º Nombrar con carácter interino Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell a don Juan Benito Tolsau, en la vacante producida por el cese de don Ramón Casajoana Casajoana.

2.º El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de posesión, que podrá retrotraerse en sus efectos al día en que hubiere comenzado a prestar servicio, la remuneración anual correspondiente, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ellas hubiere derecho, todo ello con cargo al presupuesto de esa Universidad.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Remitida por la dirección de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Pontevedra la prórroga para el curso 1975-76 del Profesor de «Religión» don José Calvo Gontán, y acreditado, asimismo, por el citado Centro que el interesado no ha tenido interrupción de servicios en el mencionado cargo desde su nombramiento en octubre de 1942 y posterior posesión en 7 de noviembre siguiente, y teniendo en cuenta que el señor Calvo Gontán tiene derecho a quinquenios por haber sido nombrado por el Departamento con anterioridad a 1953, no constando en su expediente el reconocimiento del quinto y sexto que le correspondían en los años 1967 y 1972, respectivamente,

Esta Dirección General ha resuelto reconocer a don José Calvo Gontán el quinto y sexto quinquenios de 1.000 pesetas anuales cada uno, con efec-

tos de 7 de noviembre de 1967 y 7 de noviembre de 1972, respectivamente, como Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Pontevedra, que sumados al sueldo y quinquenios reconocidos anteriormente hacen un total de 21.120 pesetas anuales, con independencia de las pagas extraordinarias y restantes gratificaciones que pudieran percibir, todo ello con cargo al presupuesto de la Universidad de Santiago.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Jefe de la Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial.

Acreditado por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Málaga que no ha habido interrupción de servicios en los prestados por el Profesor de «Religión» don Justo Novo de Vega desde que se encuentra al frente de dicho cargo —15 de noviembre de 1948— y teniendo en cuenta el derecho del interesado al reconocimiento de quinquenios por haber sido nombrado con anterioridad a 1953,

Esta Dirección General ha resuelto reconocer a don Justo Novo de Vega el quinto quinquenio de 1.000 pesetas por años de servicios como Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Málaga, con efectos de 15 de noviembre de 1973, que sumado al sueldo y quinquenios reconocidos anteriormente, hacen un total de 20.120 pesetas anuales, con cargo al Presupuesto de la Universidad de Málaga.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Jefe de la Sección de Profesores adjuntos de Universidad y Profesorado Especial.

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel («BOE» 4-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administartivo de la Administración Civil del Estado (turno libre y restringido) («BOE» 20-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado (turno libre y restringido). (Conclusión) («Boletín Oficial del Estado» 21-VIII-1976).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL VARIO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos («BOE» 3-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado («BOE» 5-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Dibujante Fotógrafo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona («BOE» 6-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir una plaza no escalafonada de Fotógrafo del Hospital Clínico de la Universidad de Barcelona («BOE» 6-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos, provisionalmente, al concurso de méritos entre cursillistas de 1933, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media («BOE» 7-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se declara definitivamente admitidos a los aspirantes al concurso-oposición restringido para plazas vacantes de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial («BOE» 10-VIII-1976).

Orden de 16 de julio de 1976 por la que se convoca concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media («BOE» 12-VIII-1976).

Orden de 28 de julio de 1976 por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de traslado entre Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado («BOE» 14-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Personal por la que anuncian pruebas selectivas para contratar cuatro Cantantes del Coro Nacional de España («BOE» 19-VIII-1976).

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO

Orden de 25 de mayo de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 6 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 6 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 7 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 8 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 9 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Orden de 12 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba («BOE» 2-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona («BOE» 2-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica y Teoría económica (Macroeconomía)», de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona (1.ª), Autónoma de Madrid (2.ª) y Bilbao («Boletín Oficial del Estado» 2-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglística», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca («BOE» 2-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican («Boletín Oficial del Estado» 2-VIII-1976).

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre), convocadas para cubrir setenta plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Auxiliares («BOE» 2-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao («BOE» 3-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal Moderna», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia («BOE» 3-VIII-1976).

Orden de 30 de junio de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican («BOE» 4-VIII-1976)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan («Boletín Oficial del Estado» 4-VIII-1976).

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 4-VIII-1976).

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general (Psicología diferencial)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 4-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid («BOE» 6-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo (1.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid («BOE» 7-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona («BOE» 11-VIII-1976).

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 11-VIII-1976).

Orden de 15 de junio de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican («BOE» 12-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona («BOE» 12-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» 12-VIII-1976).

Orden de 24 de mayo de 1976 por la que se acepta la renuncia de don Marcos Rico Gutiérrez, como Presidente del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, y se nombra para sustituirle a don Enrique Sánchez-Monge Parellada («BOE» 16-VIII-1976).

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía», a término, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se cita a los señores opositores («BOE» 18-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Cálculo de estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» 19-VIII-1976).

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia («Boletín Oficial del Estado» 19-VIII-1976).

Orden de 13 de mayo de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial del Estado» 20-VIII-1976).

Corrección de errores de la Orden de 6 de marzo de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, como concursos independientes, las plazas de Profesor agregado en la Facultad de Veterinaria de las Universidades que se mencionan («BOE» 20-VIII-1976).

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por don Constantino Prol Cid y otros, Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976) que convocó oposiciones libres para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Angel Sánchez de la Torre contra la Orden de 2 de junio de 1975, que convoca concurso oposición para la provisión de la agregaduría de «Introducción a las Ciencias Jurídicas», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Nicolás Núñez Delgado, Profesor interino de Educación General Básica en la A. E. M. «Menéndez Pidal», de Los Rosales (Tocina), contra el acuerdo denegatorio de concesión de ayuda familiar de la Comisión de Sevilla, competente a tal efecto,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, representado por su Alcalde-Presidente, don Cayetano Utrera Ravassa, contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 28 de octubre de 1975, que

deniega aprobación al proyecto de Plan Parcial de Ordenación y Planeamiento de la Zona de Gibralfaro, en Málaga,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Zamora, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Zamora en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Toro. Localidad: Toro.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Magdalena Ulloa», que contará con 19 unidades escolares y dirección sin curso (16 unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean cinco unidades de niñas. Queda sin efecto la habilitación de cinco aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Municipio: Toro. Localidad: Toro.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Primo de Rivera», que contará con 20 unidades escolares (19 unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos y dirección con función docente). A tal efecto se crean cinco unidades escolares de niños y la plaza de dirección con función docente. Queda sin efecto la habilitación de seis aulas autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jacinto Benavente», que contará con 28 unidades escolares y dirección sin curso (12 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean seis unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de 13 aulas mixtas autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan XXIII», que contará con 23 unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y dos unidades escolares de maternal). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Obispo Nieto», que contará con nueve unidades escolares (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos), la dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y se integran tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos que componían la Escuela graduada «Obispo Nieto» que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inme-

diata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora.—En el Colegio Nacional mixto «Hispanidad», constituido por ocho unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos, dos unidades escolares de material y dirección sin curso, se suprime la habilitación de un aula para niños y un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento de Toledo, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Toledo en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Borox. Localidad: Borox.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Salud», que contará con diez unidades escolares y dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y se integran tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos que componían la Escuela graduada del mismo nombre que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Municipio: Camarena. Localidad: Camarena. — Constitución del Colegio Nacional mixto «María del Mar», con domicilio en la calle del General Varela, sin número, que contará con ocho unidades escolares y dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y se integran tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada del mismo nombre que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Escalonilla. Localidad: Escalonilla.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Sagrados Corazones», que contará con ocho unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1974.

Municipio: Lominchar. Localidad: Lominchar.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas y se integran una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas que componían el Centro escolar que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1974.

Municipio: Quero. Localidad: Quero.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que constará con ocho unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1974.

Municipio: San Martín de Pusa. Localidad: San Martín de Pusa.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Pilar Señoráns Rondina», que contará con ocho unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1974.

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Fray Hernando de Talavera», que contará con 14 unidades escolares y dirección sin curso (siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas y se integran siete unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada «Fray Hernando de Talavera», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975.

Municipio: El Toboso. Localidad: El Toboso.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con 16 unidades escolares y dirección con curso (siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares (una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas) y se integran seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos que componían la Escuela graduada «Cervantes», que desaparece. Queda sin efecto la autorización provisional de desdoblamiento de dos aulas y horario flexible autorizada por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 10 de octubre de 1974.

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto sito en el Poblado Obrero de la Fábrica de Armas, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima», que contará con 15 unidades escolares (cinco unidades escolares servidas por Profesor, nueve unidades escolares servidas por Profesora y una unidad escolar de Educación Preescolar) y dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares (servidas por Profesora). Queda sin efecto la habilitación de urgencia de tres aulas para niñas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Burgos, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Burgos en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco», domiciliado en calle Vitoria, número 33, que contará con 30 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas y seis unidades de Preescolar) y dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y dos unidades de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de un aula de niños y dos aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975. Indemnización.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implique supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—En el Colegio Nacional mixto «Los Vadillos», constituido por 31 unidades escolares (12 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niñas de Educación Especial), una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, dirección sin curso. Se suprimen las cuatro aulas habilitadas por Orden de 30 de junio de 1975 y un aula habilitada por Orden de 31 de enero de 1976.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro.—En el Colegio Nacional mixto «Príncipe de España», domiciliado en calle Anduva, número 51, constituido por 20 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y dirección sin curso. Se suprime el aula de niñas habilitada por Orden de 31 de octubre de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Huelva, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Huelva en la forma siguiente:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Almonte. Localidad: Almonte.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Lope de Vega», que contará con 37 unidades escolares (16 unidades escolares de niños, 20 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Especial para alumnos con deficiencias mentales y dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de dos aulas para niños y dos aulas para niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1974.

Municipio: Bollullos del Condado. Localidad: Bollullos del Condado.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», que contará con

33 unidades escolares (15 unidades escolares de niños, 15 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar mixta de Educación Especial) y dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas para niños y tres aulas para niñas autorizada por Orden ministerial de 22 de marzo de 1974.

Municipio: Bollullos del Condado. Localidad: Bollullos del Condado.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», que contará con 21 unidades escolares y dirección sin curso (10 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de seis aulas (dos de niños y cuatro de niñas) autorizada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Municipio: Escacena del Campo. Localidad: Escacena del Campo.—Constitución del Colegio Nacional mixto que contará con nueve unidades escolares (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Párvulos), dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas y se integran cuatro unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Párvulos, que componían la Escuela graduada mixta que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas para niñas autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.—Ampliación del Colegio Nacional de Prácticas, anejo a la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica, que contará con 30 unidades escolares (13 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de cuatro aulas para niños autorizada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Tres de Agosto», que contará con 20 unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una para niños y una para niñas) autorizada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Trigueros. Localidad: Trigueros.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fray Claudio», con domicilio en la calle Fernando Belmonte, que contará con 25 unidades escolares y dirección con función docente (11 unidades escolares de niños y 14 unidades escolares de niñas). A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas de niños y cinco de niñas autorizda por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Avila, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Avila en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Avila. Localidad: Avila.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Pedro Bautista», sito en Jesús del Gran Poder, número 12, que contará con 20 unidades escolares (10 unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Párvulos), una plaza de Maestro diplomado en Educación Física y dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974.

Municipio: Burgohondo. Localidad: Burgohondo.—Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 11 unidades escolares (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Párvulos) y dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas y se integran tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Párvulos que componían la Escuela graduada mixta que desaparece y queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una de niños y una de niñas), autorizada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Tarragona, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Tarragona en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Amposta. Localidad: Amposta.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Miguel Granell», que constará con 24 unidades escolares y dirección sin curso (12 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de un aula de niños y un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973 y la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: La Canonja. Localidad: La Canonja.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Rión Marsal», que contará con 47 unidades escolares y dirección sin curso (22 unidades escolares de niños, 21 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de dos aulas de niños y dos aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974 y la ha-

bilitación de dos aulas de niños y una de niñas autorizada por Orden ministerial de 17 de enero de 1976.

Municipio: La Cenia. Localidad: La Cenia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 19 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Educación Prescolar) la dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades de niños y dos unidades de niñas. Queda sin efecto la habilitación provisional de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 28 de enero de 1974, la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974 y la habilitación de un aula para niños y un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 17 de enero de 1976.

Municipio: Constantí. Localidad: Constantí.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Mosén Ramón Bergadá», que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta y dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar y se integran transformadas en mixtas cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, que componían la Escuela graduada «Mosén Ramón Bergadá», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Lloréns del Panadés. Localidad: Lloréns del Panadés.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Párvulos, la dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Municipio: Perelló. Localidad: Perelló.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Párvulos y dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas y se integran transformadas en mixtas tres unidades escolmares de niños y tres unidades escolares de niñas y una unidad de Párvulos que componían la Escuela graduada que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973.

Municipio: Ribarroja de Ebro. Localidad: Ribarroja de Ebro. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Agustín», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de párvulos y dirección con función docente A tal efecto se crea una unidad escolar mixta y se integran transformadas en mixtas cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Párvulos que componían la Escuela Graduada mixta «San Agustín», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Riudoms. Localidad: Riudoms.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Beato Buenaventura», que contará con veintidós unidades escolares y Dirección con función docente (nueve unidades escolares de niños, once unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos. Queda sin efecto la habilitación provisional de un aula de párvulos autorizada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 y la habilitación de dos unidades escolares mixtas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Santa Coloma de Queralt. Localidad: Santa Coloma de Queralt.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta comarcal, que contará con seis unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973.

Municipio: Selva del Campo. Localidad: Selva del Campo.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «José Cristiá Llompart», que contará con siete unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos, la dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin

efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Tarragona. Localidad: Torreforta.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», que contará con treinta unidades escolares y dirección con función docente (11 unidades escolares de niños, 15 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean tres unidades escolares de párvulos. Queda sin efecto la habilitación provisional de tres aulas de párvulos autorizada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973.

Municipio: Tortosa. Localidad: Estación Aldea.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con siete unidades escolares mixtas, dos unidades de preescolar, la dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973 y un aula para niños autorizada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974.

Municipio: Tortosa. Localidad: Arrabal de Jesús.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Daniel Mangrané», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar y se integran transformadas en mixtas cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada «Daniel Mangrané», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Tortosa. Localidad: Camarles.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Santo Angel», que contará con siete unidades escolares mixtas, una unidad escolar de párvulos y dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Tortosa. Localidad: Enveija.—Constitución del Colegio Nacional mixto «San Jaime», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de párvulos y dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar y se integran transformadas en mixtas cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela graduada «San Jaime» que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975.

Municipio: Valls. Localidad: Valls.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Candela», que contará con 28 unidades escolares y dirección sin curso (13 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973, así como la habilitación de un aula de niños y dos de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Tortosa. Localidad: Hostal dels Alls.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con seis unidades escolares mixtas, una unidad escolar de párvulos, la dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973.

Municipio: Vilallonga. Localidad: Vilallonga.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas, una unidad escolar de párvulos, la dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Municipio: Vimbodi. Localidad: Vimbodi.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas, la dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto

la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Valladolid, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Valladolid en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Ampliación del Colegio Nacional «Allue Morer», que contará con 33 unidades escolares de niños y dirección con función docente. A tal efecto se crean 11 unidades escolares de niños. Queda sin efecto la habilitación de 11 aulas de niños autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Fernández Zumel», que contará con 33 unidades escolares de niñas y dirección con función docente. A tal efecto se crean 11 unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de 11 aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José María Gutiérrez del Castillo», que contará con 36 unidades escolares (18 unidades escolares de niños y 18 unidades escolares de niñas) y dirección con función docente. A tal efecto se crean siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de ocho aulas de niños y ocho aulas de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Juan de la Cruz», que contará con 14 unidades escolares y dirección con curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta (tres unidades escolares servidas por Profesor y tres por Profesora). Queda sin efecto la habilitación de seis aulas mixtas autorizada por Orden de 25 de agosto de 1975.

Municipio: Villaverde de Medina. Localidad: Villaverde de Medina.—Ampliación del Centro escolar, que contará con tres unidades escolares (una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar mixta). A tal efecto se crea una unidad escolar mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula mixta autorizada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1975.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Fuensaldaña. Localidad: Fuensaldaña.—En la Escuela graduada mixta, constituida por una unidad escolar de niños y dos unidades escola-

res de niñas, la dirección con curso, se deja sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Badajoz, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Badajoz en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Valdés», domiciliado en calle Doña Consuelo Torres, número 15, que contará con 25 unidades escolares y dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas para niños y un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1976.

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Donoso Cortés», domiciliado en General Sanjurjo, número 155, que contará con 15 unidades escolares y dirección sin curso (12 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas para niñas autorizada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1976.

Segundo. Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.—Queda sin efecto la habilitación de 22 aulas habilitadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973, en el Colegio Nacional mixto «General Navarro», que quedará con 17 unidades escolares (15 unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas) y dirección sin curso.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Lérida, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la

necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocarán su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Lérida en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Alfarrás. Localidad: Alfarrás. Ampliación del Colegio Nacional mixto situado en la avenida del Caudillo, número 1, que contará con 14 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974.

Municipio: Almacellas. Localidad: Almacellas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 25 unidades escolares y Dirección sin curso (tres unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas, cinco unidades escolares servidas por Profesor, siete unidades escolares servidas por Profesora, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de Educación Especial. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niños, tres aulas de niñas y un aula de asistencia mixta de Educación Especial autorizada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973, así como la habilitación de dos aulas de Educación Preescolar autorizada por Orden ministerial de 3 de enero de 1976.

Municipio: Almenar. Localidad: Almenar.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niñas de Educación Especial) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Especial para funcionar en locales provisionales y se integran seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas transformadas en mixtas, y dos unidades escolares de Educación Preescolar que componían la anterior Escuela Graduada. Queda sin efecto la habilitación provisional de un aula para niñas y un aula para Educación Especial —niñas—, autorizada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973.

Municipio: Balaguer. Localidad: Balaguer.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Gaspar de Pórtola», que contará con 19 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos), una plaza de Maestro y una plaza de Maestra de Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una plaza de párvulos. Queda sin efecto la habilitación de un aula de Educación Preescolar autorizada por Orden ministerial de 25 de abril de 1975.

Municipio: Balaguer. Localidad: Balaguer.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera», que contará con 20 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar mixta de Educación Especial) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de un aula de Preescolar autorizada por Orden ministerial de 25 de abril de 1975.

Municipio: Bell-lloch. Localidad: Bell-lloch.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 11 unidades escolares (nueve unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de un aula de asistencia mixta y un aula de preescolar autorizada por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municipio: Bellver de Cerdaña. Localidad: Bellver de Cerdaña.—Ampliación del Colegio Nacional mixto domiciliado en avenida Siscart, número 2, que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de un aula de Educación Preescolar autorizada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975.

Municipio: Bellvis. Localidad: Bellvis.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar mixta de Educación Especial, dos unidades escolares de Educación Preescolar y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de Educación Preescolar autorizadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1975.

Municipio: Borjas Blancas. Localidad: Borjas Blancas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan XXIII», que contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar, una de niños y una de niñas de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora de Educación Física. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1976.

Municipio: Esterri de Aneo. Localidad: Esterri de Aneo.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con seis unidades escolares y Dirección con curso (dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 25 de abril de 1975.

Municipio: Juncosa. Localidad: Juncosa.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con seis unidades escolares y Dirección con curso (tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de un aula de Educación Prescolar autorizada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975.

Municipio: Lérida. Localidad: La Bordeta.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Bordeta», que contará con 17 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial). A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta servidas por Maestra. Queda sin efecto la habilitación de dos aula de Educación Preescolar autorizada por Orden ministerial de 16 de junio de 1974.

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Secano de San Pedro», que contará con 12 unidades escolares y Dirección con curso (10 unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Prescolar y una unidad escolar de Educación Especial de asistencia mixta). A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una de niños y otra de niñas) autorizadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975.

Municipio: Oliana. Localidad: Oliana.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula servida por Maestra autorizada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Municipio: Paláu de Anglesola. Localidad: Paláu de Anglesola.—Constitución del Colegio Nacional mixto domiciliado en plaza Manuel Balet, que contará con nueve unidades escolares y Dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños, y se integran las tres unidades escolares de niños, las cuatro unida-

des escolares de niñas y la unidad de Educación Preescolar, que componían la Escuela Graduada que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974.

Municipio: San Guim Freixanet. Localidad: San Guim Freixanet.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con ocho unidades escolares y Dirección con curso (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar. A tal efecto se crean una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar. Queda sin efecto la rehabilitación de un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974 y un aula de Educación Preescolar autorizada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975.

Municipio: Seo de Urgel. Localidad: Seo de Urgel.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 30 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niños autorizadas por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974 y tres aulas de Educación Preescolar autorizadas por Orden ministerial de 16 de junio de 1975.

Municipio: Solsona. Localidad: Solsona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 25 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar mixta de Educación Especial). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas) autorizadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974.

Municipio: Tárrega. Localidad: Tárrega.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jacinto Verdaguer», que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial). A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974.

Municipio: Tremp. Localidad: Tremp.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal que contará con 20 unidades escolares (15 unidades escolares mixtas, tres unidades escolares de Educación Preescolar, una unidad escolar de Educación Especial de niños y una unidad escolar de niñas) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de asistencia mixta autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municiipo: Viella. Localidad: Viella.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con siete unidades escolares y Dirección con curso (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973, la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974 y la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Secretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Guipúzcoa, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica

la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Guipúzcoa en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Andoain. Localidad: Andoain.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ondarreta», que contará con 42 unidades escolares y Dirección sin curso (19 unidades escolares de niños, dieciocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Preescolar y dos unidades escolares de Educación Especial para niñas con deficiencias intelectuales). A tal efecto se crean dos aulas (una para niños y una para niñas). Queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una para niños y una para niñas) autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municipio: Anoeta. Localidad. Anoeta.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta «Tomás Garicano», que contará con siete unidades escolares y Dirección con curso (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se crea una unidad escolar de niños. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Municipio: Eibar. Localidad: Eibar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Amaña», domiciliado en calle Amaña, sin número, que contará con 17 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 25 de abril de 1975.

Municipio: Eibar. Localidad: Eibar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de Arrate», domiciliado en Chiquito de Eibar, que contará con 26 unidades escolares y Dirección sin curso (24 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975.

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Viteri», domiciliado en avenida de Navarra, número 18, que contará con 30 unidades escolares de niños, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas para niños, autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municipio: Hernani. Localidad: Hernani.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «José Gay Mur», que contará con 24 unidades escolares y Dirección con función docente (18 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Municipio: Irún. Localidad: Irún.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Leka-Enea», que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municipio: Irún. Localidad: Irún.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Mártires de Guadalupe», que contará con 30 unidades escolares y Dirección sin curso (13 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas autorizadas por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1975.

Municipio: Segura. Localidad: Segura.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta «Jesús Sacramentado» que contará con ocho unidades escolares y Dirección con curso (tres unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y tres unidades escolares de niñas .Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1974.

Municipio: Urnieta. Localidad: Lasarte.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Zumaburu», que contará con 20 unidades escolares y Dirección con curso (16 unidades escolares de asistencia mixta y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Municipio: Villabona. Localidad: Villabona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Doctor Fleming», que contará con 15 unidades escolares y Dirección con curso (12 unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de asistencia mixta autorizada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en León, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de León en la forma que sigue:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Fabero. Localidad: Fabero.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Manuel Fernández», que contará con 34 unidades escolares (16 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Andrés-La Borreca», que contará con 19 unidades escolares y Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una para niños y una para niñas) autorizadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973.

Municipio: Torre del Bierzo. Localidad: Torre del Bierzo.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Angel Rega», que contará con nueve unidades escolares y Dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños, cuatro

unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se integran tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela Graduada mixta «Angel Rega», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974.

Municipio: Vega de Espinareda. Localidad: Vega de Espinareda.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con nueve unidades escolares y Dirección con curso (cuatro unidades de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar). A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se integran tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela Graduada mixta, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula servida por Profesor y un aula servida por Profesorado autorizadas por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada.—En el Colegio Nacional mixto «La Puebla», constituido por 16 unidades escolares y Dirección con curso (ocho unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), se deja sin efecto la habilitación de dos aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973.

Municipio: Ponferrada. Localidad: Ponferrada.—En el Colegio Nacional mixto «Navaliegos», compuesto por 19 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora de Educación Física y Dirección sin curso, se deja sin efecto la habilitación de dos aulas (una para niños y una para niñas) autorizadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz* .

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-VII-1976.)

LIBROS DE GENERAL BASICA

Vistas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso que presentan para Educación General Básica; y

Teniendo en cuenta los informes emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Luis Vives, de Zaragoza

Dinámica, Educación Física y Deportes, Libro auxiliar, Nivel: 7.º, de Luis María Múgica Jáuregui.

Dinámica, Educación Física y Deportes, Libro auxiliar, Nivel: 8.º, de Luis María Múgica Jáuregui.

Mundo Contemporáneo, Historia, Área social, Libro del alumno, Nivel: 8.º, de Carlos Campoy, Carmen Gutiérrez y Joaquín Moreno.

De la Editorial Pérez Lozao, de Madrid

Expresión plástica, Dibujo, Nivel: 6.º, de Francisco Pérez Lozao.

De la Editorial Santiago Rodríguez, de Burgos

La educación manual en la escuela de párvulos, Expresión plástica, Libro auxiliar, Nivel: Preescolar, de Isabel Ordóñez.

Mi libro (actividades lúdicras para el párvulo), Nivel: Preescolar, de Alberto del Pozo y María Corona Andrés.

De la Editorial Teide, de Barcelona

Terra i homes, Nivel: 5.º, Sociedad, de Ballbé y Ruiz Calonja.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1976.

El Director general de Educación Básica, *José Blat Gimeno.*

Sr. Jefe del Servicio de Planes y Programas.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION Y ADSCRIPCION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Autónoma de Barcelona que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad establecido por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2242/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad una plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica», que quedará adscrita al Departamento de Teoría Económica, con efectos económicos y administrativos de esta Orden.

Madrid, 7 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1967), y Ordenes ministeriales

de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica», que fue dotada en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, con efectos de 1 de enero del corriente año, por Orden ministerial de 13 de agosto de 1975.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía Patológica», que quedará adscrita al Departamento de Patología y Morfológica y Funcional, establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la Cátedra de «Química Analítica» en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

2.º Dotar, con efectos de esta fecha, en la misma Facultad y Universidad, la Cátedra de «Edafología».

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto la dotación en la Facultad que se indica de las Adjuntías que se mencionan, con efectos de 1 de octubre de 1976.

— Facultad de Derecho.
— Derecho Romano.
— Historia del Derecho Español.
— Historia del Derecho Español.
— Derecho Natural y Filosofía del Derecho.
— Derecho Canónico.
— Derecho Canónico.
— Derecho Internacional, Público y Privado.
— Derecho del Trabajo.
— Derecho Procesal.

Madrid, 2 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de dotación de plazas de Profesores agregados de distintas Facultades de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de marzo último,

Este Ministerio ha dispuesto que la dotación de la Agregaduría de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología (Química-Física)» de la Facultad de Farmacia se denomine «Análisis Químico Aplicado y Bromatología».

Madrid, 26 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Lengua española (con Lingüística general)», que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1971, por Orden ministerial de 29 de septiembre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española», que quedará adscrita al Departamento de Lengua Española establecido por el mencionado Decreto.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con motivo de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad, aprobada por Ley 53/1974, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican las Agregadurías que se mencionan:

Con efectos de 1 de enero de 1976

Facultad de Ciencias:

— «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

— «Estadística teórica».

Facultad de Filosofía y Letras:

— «Historia de la Filosofía (Antigua y Media)».
— «Psicología (Psicología fisiológica)».
— «Psicología (Psicología matemática)».

Con efectos de 1 de octubre de 1976

Facultad de Ciencias:

— «Física teórica (Física cuántica)».
— «Química inorgánica».
— «Ecología».
— «Optica».
— «Física (1.º) (Termodinámica)».
— «Química técnica (Química industrial)».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

— «Matemáticas de las operaciones financieras».
— «Hacienda pública y Derecho fiscal».

Facultad de Farmacia:

— «Farmacia galénica».
— «Análisis químico aplicado y Bromatolgía».
— «Técnicas instrumentales».

Facultad de Derecho:

— «Derecho natural y Filosofía del Derecho».

Facultad de Filosofía y Letras:

— «Introducción a las Ciencias de la Educación».
— «Gramática general y Crítica literaria».
— «Antropología cultural».

Facultad de Ciencias (Alicante):

— «Termología».
— «Química-física».
— «Química inorgánica».

Facultad de Filosofía y Letras (Alicante):

— «Arqueología, Epigrafía y Numismática».
— «Historia contemporánea universal y de España».
— «Lengua y Literatura francesas».
— «Historia moderna universal y de España».
— «Lengua y Literatura inglesas».
— «Lengua y Literatura latinas».

Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» y «Patología y Clínica quirúrgicas (Neurocirugía)», que fueron dotadas en la Facultad de Medicina de

dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 6 de agosto del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha las plazas de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia (a término)» y «Neurocirugía (a término)».

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad de Zaragoza que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad una plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 25 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

COMISARIA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Tarragona para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Tarragona para el año en curso, que supone una aportación de 690.000 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 1.035.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo para el año en curso, que supone una aportación de 3.213.333,33 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 4.820.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia para 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia para el año en curso, que supone una aportación de 2.158.882 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 3.238.473 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmo. Sr.: Visto el concierto formalizado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública de dicha localidad;

Vistos, asimismo, los Reglamentos de régimen interno para el funcionamiento de la referida Biblioteca y el de préstamo de libros, y de conformidad con el informe emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la mencionada Biblioteca.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

colección la rábida

Colección de libros de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida

1. **EL DESCUBRIMIENTO DE DIOS Y LA VOCACION HUMANA DEL INTELECTUAL.**

   Lección inaugural del Curso de Verano en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

   Precio: 25 ptas.

2. **EL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO.**

   Documento aprobado en la II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, reunida en Toledo del 5 al 8 de octubre de 1975.

   Precio: 25 ptas.

3. **DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION.**

   Precio: 25 ptas.

4. **DE PALOS AL PLATA.** Por el comandante Franco y el capitán Ruiz de Alda.

   Reproducción facsímil con motivo del L Aniversario del Vuelo del «Plus Ultra».

   Precio: 150 ptas.

5. **TENDENCIAS ACTUALES DEL SINDICALISMO ESPAÑOL.** Por Antonio Chozas Bermúdez.

   Precio: 75 ptas.

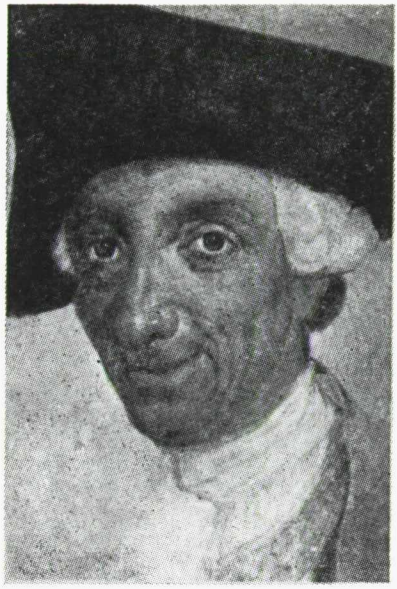
6. **CARTAS PARA EL HUMANISMO SOCIAL.** Por Cruz Martínez Esteruelas.

   Precio: 75 ptas.

MEC

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Diseño: Luis F. del Valle



arte en imágenes

1. VELAZQUEZ, I: RETRATOS REALES.
2. GOYA, I: RETRATOS REALES.
3. ZURBARAN.
4. MIRO.
5. ALONSO CANO, I: ESCULTURA.
6. SALZILLO.
7. BERRUGUETE.
8. MARTINEZ MONTAÑES.
9. PICASSO, I (1881-1906).
10. ESCULTURA ROMANICA, I: SANTIAGO DE COMPOSTELA.
11. VELAZQUEZ, II: TEMAS MITOLOGICOS.
12. EL GRECO, I: MUSEO DEL PRADO.
13. ARQUITECTURA ASTURIANA.
14. ARQUITECTURA NEOCLASICA.
15. PREHISTORIA, CONSTRUCCIONES MEGALITICAS.
16. CERAMICA ESPAÑOLA, I: DEL NEOLITICO AL SIGLO I.
17. CHILLIDA, I: METAL.
18. PICASSO, II (1906-1916).
19. SOLANA.
20. GAUDI.
21. ARQUITECTURA HISPANO - MUSULMANA, I: CORDOBA.
22. CHILLIDA, II: MADERA, ALABASTRO, «COLLAGES».
23. ZABALETA.
24. ARQUITECTURA DEL RENACIMIENTO, I: SALAMANCA.
25. ARQUITECTURA ROMANICA, I: EL CAMINO DE SANTIAGO.
26. JUAN GRIS.
27. GARGALLO.
28. FORTUNY.
29. DALI.
30. MIRALLES, I.
31. MIRALLES, II.
32. SOROLLA.
33. CANOGAR.

Cada ejemplar de la colección «Arte en Imágenes» consta de 12 diapositivas, recogidas en una carpeta en forma de libro (12,5 × 18 centímetros), con texto explicativo.

Precio de cada ejemplar: 180 ptas

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA — Ciudad Universitaria — Madrid-3

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVII — Lunes 20 de septiembre de 1976 — Número 38

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de don Mariano Aparicio Bosch como Subdirector general en los cargos que se indican 2518

Otra por la que se nombre Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales a doña María Sagrario Buezas Simón 2519

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria a doña María Teresa de Jesús Galán Sanz 2519

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se dispone el cese de doña Desamparados Reyes Martínez como Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid 2519

Otra por la que se nombran Directores de Centros de Formación Profesional que se relacionan 2920

Profesorado de Bachillerato.—Orden sobre nombramiento de don Luis Sitges Homedes para el Instituto que se cita de Barcelona 2520

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se adjudican las vacantes renunciadas del concurso general de traslado 2521

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Aurelio Menéndez y Menéndez 2526

Otra por la que se dispone que don Sebastián Martín-Retortillo Baquer continúe en la situación de excedencia especial 2526

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan Luis Iglesias Prada 2526

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan Antonio Arias Bonet 2527

Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Olivencia Ruiz 2527

Otra por la que continúa en situación de excedencia especial don Juan Alfonso Santamaría Pastor 2527

Resoluciones por las que se concede la jubilación, por edad reglamentaria, a los Profesores que se expresan 2527

Otras por las que se declara la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 2528

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo ... 2529

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y administrativo ... 2530

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Colegio de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia), para enajenar una finca ... 2534

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Elaboración de disposiciones. Normas.—Orden regulando el procedimiento de elaboración de disposiciones y actos administrativos en el Departamento y sus Organismos autónomos ... 2535

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación y funcionamiento de unidades escolares de Educación Preescolar y de Educación General Básica en las localidades que se relacionan ... 2538

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de cátedras.—Ordenes sobre dotación de cátedras y adjuntías en las Escuelas universitarias que se citan de Las Palmas y Madrid ... 2550

Otra por la que se rectifica la de 31 de enero último sobre cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 2551

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas.—Orden concediendo becas para cursar estudios en el Colegio del Mundo Unido a los solicitantes que se especifican ... 2551

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Mariano Aparicio Bosch, A01PG002400, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Personal de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades a don Mariano Aparicio Bosch, A01PG002400, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 31-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María Sagrario Buezas Simón, A01PG002416, funcionaria del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales de la Subdirección General de Cooperación Internacional, cesando al mismo tiempo como Asesor Técnico de la citada Sección.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Modificada parcialmente la organización del Departamento por Decreto 671/1976, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Universidades y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria a doña María Teresa de Jesús Galán Sanz, A01PG002228, funcionaria del Cuerpo General Técnico, quien cesa simultáneamente como Jefe de la Sección de Promoción Científica de la extinguida Subdirección General de Promoción de la Investigación.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Presentada por doña Desamparados Reyes Martínez su renuncia al cargo de Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la mencionada renuncia y disponer el cese a petición propia de doña Desamparados Reyes Martínez como

Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

(«BOE» 31-VIII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el claustro de profesores sobre el nombramiento de Director, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar Directores de los Centros que se relacionan a los siguientes profesores, con los derechos y deberes que les atribuye la legislación vigente.

Don Antonio Narváez Fernández, Instituto Politécnico Nacional, de Badajoz.

Don Arturo Macías Belda, Centro Nacional de Formación Profesional, de Don Benito (Badajoz).

Don Antonio Castilla Bermúdez Cañete, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Priego de Córdoba (Córdoba).

Don Emilio Canalejo Olmeda, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Montilla (Córdoba).

Don Cecilio Hidalgo Saiz, Instituto Politécnico Nacional, de Cuenca.

Doña María Paula Mengual Larrar, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Azcoitia (Guipúzcoa).

Don Juan María Munoa Burutarán, Instituto Politécnico Nacional, de León.

Don Rodrigo María Gómez Rodríguez de Cela, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Astorga (León).

Don Gonzalo Paz López, Instituto Politécnico Nacional, de Lugo.

Don Pablo Fernández Alvarez, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Monforte de Lemos (Lugo).

Don Angel Rodríguez Vázquez, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Vivero (Lugo).

Don Manuel Martín Rivero, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Ronda (Málaga).

Don Pedro Doblas Quintana, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Vélez-Málaga (Málaga).

Don José María Homedes Llopis, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Tortosa (Tarragona).

Don Jaime Aguade Sorde, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Valls (Tarragona).

Madrid, 20 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 3 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) se otorgó la clasificación provisional como Centro homologado con la denominación de «La Salle Gracia» la Sección Filial número 3, masculina, del

Instituto Nacional de Bachillerato «Menéndez Pelayo», de Barcelona, por lo que de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), en virtud de la cual se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Decreto de la Presidencia del Gobierno 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y cumplidos los requisitos que preceptúa la disposición de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Nombrar con carácter provisional y efectos de 1 de octubre próximo, Catedrático numerario de Ciencias Naturales del Instituto Nacional de Bachillerato «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, a don Luis Sitges Homedes, procedente de la Sección Filial número 3 antes mencionada, quedando obligado el interesado a tomar parte en cuantos concursos de traslado se convoquen para proveer plazas de su disciplina en la misma localidad, hasta obtener destino definitivo.

Segundo. En el título administrativo del interesado y con efectos de la fecha de prestación del servicio en el mencionado Instituto, se hará constar el nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, por medio de la correspondiente diligencia de posesión de la que se remitirá copia compulsada a la Sección de Profesorado de Centros de Bachillerato para constancia y archivo.

Tercero. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 6 y 10 de agosto),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Nombrar en propiedad definitiva, por el turno voluntario del concurso general de traslados, para las vacantes renunciadas y disponibles que se indican a los Profesores de Educación General Básica que se incluyen en la primera relación anexa.

Segundo. Desestimar las solicitudes presentadas por los Profesores que se relacionan alfabéticamente por apellidos, indicando las causas de tal desestimación (relación segunda).

Tercero. La posesión de los destinos adjudicados por esta Resolución tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, en el plazo de diez días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio, con efectos de 1 del mes en curso, y los nombrados para localidades de más de 10.000 habitantes podrán optar entre elegir escuela definitiva de las desiertas del concursillo o servir provisionalmente en la localidad de destino durante el próximo curso escolar, hasta su participación en el primer concursillo que se celebre en la población de que se trate.

Cuarto. Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria, por lo que los Profesores que se consideren perjudicados pueden interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General

en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—El Director general, *Juan Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

PRIMERA RELACION

Adjudicación de vacantes renunciadas y disponibles

PROFESORES

D. Fulgencio Alonso Mateos.—Provisional de La Bañeza (León).—77,007.—León.
D. José Manuel Martínez Gómez.—Baltar (Orense).—68,007.—Orense.
D. Abundio Manjón Bustamante.—San Mateo (Santander).—54,799.—Monte, Ayuntamiento de Santander (Santander). Colegio Nacional mixto.
D. Bienvenido López Sarabia.—Lepe (Huelva).—52,125.—Alicante.
D. Gerardo Alejandro Pérez López.—Fresno de la Vega (León).—51,274.—Armunia, Ayuntamiento de León (León). Colegio Nacional «Lope de Vega».
D. Federico Fernández-Marcote Carrillo.—Camuñas (Toledo).—46,954.—Toledo.
D. Basilio Gil Alvaro.—Provisional de Zaragoza.—44,837.—Zaragoza.
D. José María Carrasco Barrera.—Aaiun (Sahara).—42,611.—Zaragoza.
D. Justo Martínez Manzanares.—Rentería (Guipúzcoa).—39,972.—Logroño.
D. Jesús Ruiz Alonso.—Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).—38,507.—Casetas, Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza). Colegio Nacional «Ricardo Mur».
D. Enrique Domingo Camañas.—Foyos (Valencia).—37,839.—Valencia.
D. Luis Hernández Gargallo.—Barajas de Melo (Cuenca).—37,729.—Valencia.
D. José García Rodríguez.—Puerto Serrano (Cádiz).—37,722.—Sevilla.
D. Jesús Gutiérrez Llamas.—Caravaca (Murcia).—36,736.—Murcia.
D. Juan Ramón Conesa Martín de Villodres.—Iznalloz (Granada).—35,736.—Peligros (Granada). Colegio Nacional.
D. Juan Mellado Manzano.—Beznar (Granada).—35,456.—La Zubia (Granada). Colegio Nacional mixto.
D. Joaquín Domínguez Castiñeiras.—Provisional de Mariñamansa (Orense).—33,960.—Raviso, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Eduardo Viña Moris.—Lloreda de Tremañes (Oviedo).—32,778.—Gijón (Oviedo).
D. Jesús Carricondo Sánchez.—Castilléjar (Granada).—32,588.—Almería.
D. Luis Mota Pérez.—Provisional de Valladolid.—29,934.—Laguna de Duero (Valladolid). Colegio Nacional mixto.
D. Edilberto de la Fuente Gozalo.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—29,521.—Laguna de Duero (Valladolid). Colegio Nacional mixto.
D. José A. Cervera Muñoz.—Teresa (Castellón).—24,605.—Villarreal (Castellón).
D. José Manuel Balbuena Castellano.—Tamaraceite (Las Palmas).—23,960.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. José Fernández Rivera.—Mesón del Viento (La Coruña).—23,936.—Arteijo-Bayuca, Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Ginés Delgado Cejudo.—La Oliva (Las Palmas).—23,633.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. Florencio Dorado Losada.—Arzúa (La Coruña).—22,592.—Tarrio, Ayuntamiento de Culleredo ((La Coruña). Colegio Nacional.
D. José Luis López Díaz.—La Picota (La Coruña).—20,708.—Arteijo-Bayuca, Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Eugenio Torres Torres.—Bétera (Valencia).—18,923.—Burjasot (Valencia).
D. Emilio Lorenzo Ricoy. — Iglesia-Valladares (Pontevedra).—18,260.—Coya, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional «Eijo Garay».
D. Isabelo Larios Eugenuo.—Villarrasa (Huelva).—16,785.—Huelva.

D. Dámaso Leonardo Pena Novoa.—Villoria (Orense).—15,936.—Teis Espiñeiro, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Graduada.
D. Carlos Segura Aguiló.—Establiments (Baleares).—15,140.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Adolfo Mateo Pérez.—Torrente (Valencia).—14,620.—Calatayud (Zaragoza).
D. Juan José Aznar Tari.—Jesús y María (Tarragona).—13,786.—Elche (Alicante).
D. Casto López Fernández.—Excedente.—13,249.—Aranjuez (Madrid).
D. José Martínez Alvarez.—Herencia (Ciudad Real).—12,918.—Madrid.
D. Juan Rupérez Bermejo.—Madrid, Patronato.—12,918.—Madrid.
D. Juan Manuel Cantalejo García.—Madrid, Patronato.—12,887.—Madrid. No consume plaza.
D. Federico Zaragoza Cebrián.—La Pobla de Lillet (Barcelona).—12,806.—Paterna (Valencia).
D. Ildefonso Navio Navarrete.—Quesada (Jaén).—12,766.—Madrid.
D. Francisco Carrera Arévalo.—Játiva (Valencia).—12,756.—Madrid.
D. Mariano Herraiz Valiente.—Játiva (Valencia).—12,535.—Madrid.
D. Anselmo Tapias Rodríguez.—Mondragón (Guipúzcoa).—11,736.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Alberto Martín Ramos.—Olot (Gerona).—11,722.—Madrid.
D. Juan Manuel Merino Martínez.—Riaza (Segovia).—11,673.—Madrid.
D. Julián Fuente Iglesias.—Beas de Segura (Jaén).—11,633.—Madrid.
D. Javier Moisés Mediero Sáez.—Isasondo (Guipúzcoa).—11,612.—Madrid.
D. Jesús Cuadrado Mayoral.—Tárrega (Lérida).—11,549.—Getafe (Madrid).
D. Amancio Acebes Acebes.—Griñón (Madrid).—11,047.—Madrid.
D. José María Antequera Pérez.—Valdemoro (Madrid).—10,952.—Madrid.
D. Julio Molano Romero.—La Rinconada (Sevilla).—10,871.—Alcalá de Guadaira ((Sevilla).
D. Miguel Rafael Ruis Moreno.—La Unión (Murcia).—10,292.—Leganés (Madrid).
D. Fernando López del Río.—Socuéllamos (Ciudad Real).—10,292.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Lino de Miguel Marta.—Provisional de Zaragoza.—10,278.—Calatayud (Zaragoza).
D. Fernando Heredia Machado.—Alcalá la Real (Jaén).—7,962.—Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Francisco González Domínguez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Patronato. 6,614.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). No consume plaza.
D. Jesús Joaquín Bermejo González.—Madridejos (Toledo).—6,007.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Guillermo Pedreiro Romero.—Orol (Lugo).—5,855.—Graña, Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Unitaria.
D. Tomás Paniagua Iñiguez.—Chillón (Ciudad Real).—5,813.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D. Francisco Ruiz Guijarro.—Los Molares (Sevilla).—5,549.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. Jesús González Orcajo.—Tarrasa (Barcelona).—5,434.—Miranda de Ebro (Burgos).
D. José Carrión Morales.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—2,680.—Mairena del Alcor (Sevilla). Colegio Nacional «La Inmaculada».
D. José Fernández Cancho.—Avellanar (Cáceres).—1,713.—Guadalupe (Cáceres). Colegio Nacional.
D. Juan Escabias Esteo.—Badolatosa (Sevilla).—1,708. R. P. 137.748.—Torreblanca, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Juan Rodríguez Fernández.—San Pablo Buveite (Cádiz).—1,718. R. P. 139.198. Almuñécar (Granada). Graduada mixta en barriada Arcos de Torrecuevas.
D. Pedro Sieiro González.—Monasterio (Pontevedra).—1,708. R. P. 141.617.—Carballal-Cabral, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Graduada comarcal.
D. Gonzalo Quirós Rubio.—Porrera (Tarragona).—1,708. R. P. 142.167.—Vilaseca (Tarragona). Colegio Nacional «Torroja y Miret».
D. Luis Fernández Peña.—Provisional de Madrid.—Número 1.225, oposición 1967.—Picasent (Valencia).

D. Emiliano Martín del Campo.—Provisional de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Número 880 bis, 4.º Ing. Dto.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Damián Used Used.—Provisional de Madrid.—Número 1.198, opos. 1974.—Illescas (Toledo). Agrupación escolar mixta «Martín Chico».
D. Pascual Sanchis Domínguez.—Provisional de Sevilla.—Número 1.758, oposición 1974.—Mairena del Alcor (Sevilla). Colegio Nacional «San Bartolomé».
D. José Clemente Roba Abio.—Provisional de Santa Isabel (Zaragoza).—Número 1.929, opos. 1974.—Mallén (Zaragoza). Graduada mixta.
D. José María Sánchez Monge.—Provisional de Ledesma (Salamanca).—Número 2.675, opos. 1974.—Crespos (Avila). Graduada.
D. José Macías Marín.—Provisional de Puebla Sancho Pérez (Badajoz).—Número 3.775, opos. 1974.—Olivenza (Badajoz). Colegio Nacional «Fco. Ortiz López».
D. Fernando José López Soto.—Provisional de El Ferrol (La Coruña).—Número 3.937, opos. 1974.—Carballo (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Diego López Ordóñez.—Provisional de Don Benito (Badajoz).—Número 4.141, oposición 1974.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Belisario García Pérez.—Provisional de Madrid.—Número 4.396, opos. 1974. Bilbao (Vizcaya).
D. Juan Manuel Cancio Moreda.—Provisional de Puentes García Rodríguez (La Coruña).—Número 4.980, opos. 1974.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Francisco Javier López Nogués.—Provisional de Santander.—Número 5.597, oposición 1974.—Bilbao (Vizcaya).
D. Antonio José Arencibia Arencibia.—Provisional de Lomoblanco (Las Palmas).—Número 5.808, opos. 1974.—San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Colegio Nacional vacante. Disponible.

PROFESORAS

D.ª María del Carmen Cerrato Muñoz.—Oruña (Santander).—72,671.—Santander.
D.ª Blanca Cuenca Fuentes.—Jaulín (Zaragoza).—57,968.—Zaragoza.
D.ª María Etelvina Arias Quintairos.—Provisional de Orense.—49,837.—Chantada (Lugo). Colegio Nacional mixto.
D.ª María Bonel Prados.—Benamaurel (Granada).—45,657.—Maracena (Granada). Colego Nacional.
D.ª María Dolores Alcayde Sancho.—Burjasot (Valencia).—45,045.—Valencia.
D.ª María del Pilar Maldonado García.—Pozo Alcón (Jaén).—31,936.—Gabia Grande (Granada). Colegio Nacional.
D.ª Ana Luzón Fernández.—Provisional de Cajar (Granada).—27,345.—Huétor Santillán (Granada). Colegio Nacional mixto.
D.ª Angela Sobrino Garijo.—Carrascosa de Arriba (Soria).—23,783.—Collado Villalba (Madrid), Barrio Estación. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco».
D.ª Soledad Cubero Caballero.—Llera (Badajoz).—20,577.—Villafranca de los Barros (Badajoz).
D.ª María Julia Mínguez Sanz.—Barig (Valencia).—20,292.—Picasent (Valencia).
D.ª María Nieves Puey Galván.—Provisional de Las Palmas.—11,535.—Tamaraceite, Ayuntamiento de Las Palmas (Las Palmas). Unitaria en Caideros. Vacante disponible.
D.ª Ana María Zurro Diego.—Provisional de Bilbao (Vizcaya).—11,785.—Santurce Antiguo (Vizcaya).
D.ª Anunciación Estrada Cos.—Provisional de Alcoy (Alicante).—10,500.—Alcoy (Alicante).
D.ª María Dolores Cuadrado Caparrós.—Las Palas de Fuente Alamo (Murcia). 10,292.—Alcantarilla (Murcia).

D.ª María Begoña Alonso Llamazares.—Gestoso (León).—1,708.—Ferreras del Puerto, Ayuntamiento de Renedo Valdetuéjar (León). Mixta. Vacante disponible.
D.ª María Paz Aparicio Torrico.—Provisional de Madrid.—Número 2.006, oposición 1968.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Paula Martín de Vidales Rodríguez.—Provisional de Alcorcón (Madrid).—Número 3.395, opos. 1968.—Marbella (Málaga).

SEGUNDA RELACION

Peticiones desestimadas

Doña Eloína Alario Alvarez. Las vacantes renunciadas y disponibles era preceptivo haberlas solicitado en la petición del concurso; la interesada vino forzoso por no haber solicitado.

Don José Antonio Alvarez Alvarez. En su solicitud figura la plaza adjudicada con el número 43; la que reclama están en el número 45.

Don Angel Jesús Alvarez Díaz. Las plazas que solicita no figuran en su petición del concurso.

Don Agustín Andino González. No se da curso a su instancia por haber sido destinado a vacante solicitada con anterioridad a la que se renunció.

Don Juan María Barragán Gierts. Las vacantes que solicita figuran en su petición del concurso en los lugares 8, 11 y 26. La que se le adjudicó es la primera.

Doña Josefa Bernabé Sánchez. No se renunció ninguna vacante en la localidad que solicita.

Doña María Luisa Carabias García. Las vacantes que reclama no fueron incluidas por la interesada en su petición del concurso.

Doña Esperanza Comitre Martín. Las Profesoras a que alude tienen derecho de opción. La vacante no aceptada por ellas queda desierta para su provisión en próximos concursos.

Doña Carmen Fernández Vadillo. La vacante que solicita no fue incluida por la interesada en su petición del concurso.

Doña María del Carmen Gallego Riestra. La vacante que solicita no se incluyó como renunciada ni disponible.

Doña María del Carmen Gómez Tejedor. La vacante que solicita no figura en su petición del concurso general.

Doña Engracia González Rivero. La vacante a que alude en su instancia no se publicó como renunciada ni disponible.

Don Eugenio Herrero Alvarez. En su petición del concurso no figura la vacante renunciada que ahora solicita.

Doña Rosa María López Rodríguez. En su hoja de petición del concurso no solicitó la vacante de Santurce Antiguo que ahora reclama.

Don Alberto Llorente Sanz. La vacante renunciada que solicita figura en su petición del concurso con posterioridad a la que le fue adjudicada.

Don Eduardo Martínez Castelblanque. La única vacante que pudiera corresponderle por su puntuación, Picasent, no figura en su solicitud del concurso.

Doña Amparo Matute Catalán. Las vacantes a que alude fueron adjudicadas en la elevación a definitiva del concurso a Profesoras con preferente derecho, ya que no se consideran renunciadas.

Don Manuel Mena Martín. Las vacantes que incluye en su instancia no fueron solicitadas por el interesado en su petición del concurso.

Don Jesús Montero Sanz. Las vacantes de Valencia y Paterna que solicita no fueron incluidas en su petición del concurso.

Doña María Teresa Ormaechea Urrechua. Las vacantes que solicita no fueron incluidas en su petición del concurso.

Doña María Dolores Pereda Gómez. En su petición del concurso no incluyó las vacantes que ahora reclama.

Doña María Delia Pérez Montoto. La vacante que reclama no figura como renunciada ni disponible.

Doña Elena Rioja Chicote. Para poder optar a plazas renunciadas o disponibles era preceptivo haberlas solicitado en la petición del concurso. La interesada vino obligada a concursar sin haber remitido expediente.

Doña Rosario Robles Hurtado. La vacante que solicita no fue incluida por la interesada en su petición del concurso.

Don Dionisio Ruiz Pérez. La plaza a que alude en su petición no figura como renunciada ni disponible.

Don José María Salazar Ordóñez. Las vacantes que solicita no fueron incluidas por el interesado en su petición del concurso.

Doña Visitación Sánchez García. La plaza que reclama no fue incluida por la interesada entre las que solicitó.

Don Francisco Sosa Deniz. Las plazas que solicita no figuran en su petición del concurso general.

Doña Carolina Sotelo Presas. La plaza de San Pedro Montañas que reclama no fue incluida en su día en la petición del concurso por la interesada.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto de 7 de julio actual Ministro de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado *a)*, y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Aurelio Menéndez y Menéndez, Catedrático numerario de la Universidad Autónoma de Madrid (A01EC664), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1758/1976, de 23 de julio, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Sebastián Martín-Retortillo Baquer (A01EC749), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por Orden de 16 de enero del corriente año.

Madrid, 29 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1759/1976, de 23 de julio, Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado A), y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Juan Luis Iglesias Prada (A01EC1650), Catedrático de la Universidad de Málaga, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 29 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1844/1976, de 30 de julio, Director general de Universidades,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Juan Antonio Arias Bonet (A01EC626), Catedrático de la Universidad de Valladolid, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Ministerio» de 22 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse, para su reincorporación al servicio activo, a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 29 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Alfonso Santamaría Pastor, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de Cáceres, de la Universidad de Extremadura;

Teniendo en cuenta que el señor Santamaría ha sido nombrado Catedrático en virtud de concurso de acceso entre Profesores agregados y que se encontraba en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad según Orden de 19 de enero de 1976,

Este Ministerio ha resuelto que el señor Santamaría Pastor continúe en la expresada situación de excedencia especial, por subsistir las mismas causas que motivaron su pase a dicha situación.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 3 del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José María Gonzá-

lez Barredo, Catedrático de Química Física de Facultades de Ciencias en situación de excedencia voluntaria (A01EC234).

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 13, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan:

Apellido 1.º: Ullastres. Apellido 2.º: Laurencena. Nombre: Sebastián. Cuerpo: Maestro de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas. Número Registro: A04EC72. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Localidad: Madrid. Provincia: MD. Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1906. Fecha de cese: 13 de julio de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Mariano Aparicio.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Alvaro Rodríguez Bereijo, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC978, con iniciación el 10 de mayo de 1976.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Jesús María Palomares Ibáñez, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, A44EC1108, con iniciación el 23 de mayo de 1976.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Simón Martín, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1560, con iniciación el 10 de mayo de 1976.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José María Luzón Nogué, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, A44EC2010, con iniciación el 23 de mayo de 1976.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Santiago Mir Puig, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, A44EC1665, con iniciación el 8 de junio de 1976.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Mecanógrafo de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución del Tribunal de las oposiciones en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos por la que se hace pública la relación de los señores opositores aprobados. («BOE» 25-VIII-1976.)

Resolución del Tribunal número 3 de las oposiciones a plazas del Cuerpo de Agregados de «Geografía» e «Historia» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media. («BOE» 30-VIII-1976.)

Corrección de errores de la Resolución del Tribunal número 3 de las oposiciones a plazas del Cuerpo de Agregados de Geografía e Historia en Institutos Nacionales de Enseñanza Media. («BOE» 31-VIII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Orden de 14 de mayo de 1976 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Cambio social» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. («Boletín Oficial del Estado» 23-VIII-1976.)

Orden de 17 de mayo de 1976 por la que se acepta la renuncia de don Carlos Fernández Casado como Vocal titular del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXIV de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander, y se nombra para sustituirle a don Tomás Mur Vilaseca. («BOE» 23-VIII-1976.)

Orden de 18 de mayo de 1976 por la que se acepta la renuncia de don Rafael Yncenga Caramanzana como Vocal titular del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXIV de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander, y se nombra para sustituirle a don Guillermo Fernández Cuartero. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («Boletín Oficial del Estado» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXX, «Tecnologías Químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado del grupo XXV. «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Arturo Horta Zubiaga, don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio y don Francisco Tomás Vert en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo III, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Arturo Pousa Rovira en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo IX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don José María Bastero de Elizalde en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo V, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Angel Molina Martín-Urda en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo XII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo. («BOE» 23-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio las cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 24-VIII-1976.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 44 plazas vacantes de Administrativos en dicho Organismo autónomo, en vez de 42, como se convocaron en la Resolución de 11 de junio de 1975. («BOE» 25-VIII-1976.)

Orden de 26 de mayo de 1976 por la que se acepta la renuncia de don Luis Agulló Viñas como Presidente del Tribunal del concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de «Matemáticas» de Escuelas Normales, siendo sustituido por la Presidente suplente, doña Julia María Díaz López. («BOE» 26-VIII-1976.)

Orden de 16 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-VIII-1976.)

Orden de 22 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 27-VIII-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 27-VIII-1976.)

Orden de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º (Algebra)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Física general» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Algebra» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 14 plazas de «Derecho civil» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Botánica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de doce plazas de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 30-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de catorce plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 30-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-VIII-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-VIII-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de veinte plazas de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-VIII-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas de «Química física» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-VIII-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Estadística teórica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-VIII-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-VIII-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que la Fundación «Colegio de la Inmaculada Concepción», instituida en Cullera, solicita se le autorice la enajenación en pública subasta notarial de una finca de su propiedad, entonces rústica y hoy urbana, interesándose por este Protectorado, con fecha 16 de enero último, que completara los documentos aportados, con un informe pericial sobre el valor de los terrenos, certificación de la inscripción de la finca a enajenar, todo lo que remite, manifestando la conveniencia de que se fraccione la finca en cuatro lotes para su más fácil venta, en la forma en que se detalla más adelante;

Resultando que el terreno a que se refiere la Fundación está anotado en el tomo 360, libro 90 de Cullera, folio 63 vuelto, finca número 6.942, inscripción segunda, como «Finca rústica: Tierra huerta, situada en término de Cullera, Partida de la Vega; tiene de cabida siete hanegadas, un cuartón, diez brazas, o sea, sesenta áreas, sesenta y cinco centiáreas; lindes: por Norte, con otras de Juan Bautista Barberá y Juan Bautista Gruañes; por Sur, el río Júcar; por Este, de doña Rita Gomis, y por Oste, del marqués de Jura Real. Dicha finca, conforme a los peritos informadores y conforme a la urbanización, se ha fraccionado en cuatro lotes, estando los números 1 y 2 comprendidos en el solar B) y los números 3 y 4 en el solar A), señalándose como precios totales mínimos de cada uno de ellos los de 6.300.000 pesetas para el número 1, 12.650.000 pesetas para el número 2, 7.830.000 pesetas para el número 3 y 5.304.000 pesetas para el número 4, que se obtienen por la cantidad de los metros que tienen y precio por metro cuadrado;

Resultando que el Patronato acompaña los referidos documentos a los que une el pliego de condiciones especiales que han de regir en la subasta, informándose favorablemente por la Delegación Provincial de Valencia la mencionada enajenación;

Visto el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas aprobado por Decreto de 21 de julio de 1972 y Anejo I al mismo;

Considerando que la subasta salicitada es procedente celebrarla en las condiciones que se señalan en el pliego aportado, si bien modificándose lo establecido en la condición quinta de aquél en cuanto al importe del depósito provisional a constituir por los licitadores: primero, porque dicho depósito se efectuará por cada uno de los cuatro lotes conforme se señalan, y segundo, porque el mismo habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Anejo I, artículo 11, I, que fija el depósito previo en el 10 por 100 del precio de la tasación, si ésta no excediera de 200.000 pesetas, y que cuando fuese el mismo superado, el depósito se incrementará con el 5 por 100 del excedente. Conforme con ello, el depósito provisional para el lote 1 será de 325.000 pesetas; para el lote 2, el de 642.500 pesetas; para el lote 3, el de 401.500 pesetas, y para el lote 4, el de 275.200 pesetas;

Considerando que la enajenación debe realizarse como se señala, por el sistema de pliegos cerrados, aportando las facturas de gastos, conforme a las normas especiales que se fijan y las generales que rigen con carácter supletorio, en el lugar, día y hora que, a propuesta del Patronato de la Fundación, señale este Departamento,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales y Entidades análogas, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación benéfico-docente «Colegio de la Inmaculada Concepción», instituida en Cullera (Valencia), la enajenación en pública subasta notarial de la finca situada en dicho término, Partida de la ega, de cabida siete hanegadas, un cuartón, diez brazas, o sea 60 áreas, 65 centiáreas, que es propiedad de la referida Fundación Cultural Privada «Colegio de la Inmaculada Concepción», dividida en cuatro lotes,

por importe cada uno de ellos de 6.300.000 pesetas, 12.650.000 pesetas, 7.830.000 pesetas y 5.304.000 pesetas.

2.° Que la subasta se celebre con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego remitido por la Fundación, con la modificación de la cantidad a depositar que se prevé en la condición quinta, que ha de ser, para el lote 1, de 325.000 pesetas; de 642.500 pesetas para el lote 2; para el lote 3, de 401.500, y para el lote 4, de 275.200 pesetas; y en lo no previsto en dicho pliego general, a que se refiere el Anejo I del Reglamento, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1972, en el lugar, día y hora que, a propuesta del Patronato de la Fundación, señale este Ministerio.

3.° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Educación de 4 de agosto de 1970, el Patronato deberá proponer los valores en que haya de invertir el producto de la enajenación.

4.° Que remita copia notarial de la celebración del acto que se levante.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

ELABORACION DE DISPOSICIONES. NORMAS

Ilmos. Sres.: El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, incluido por su naturaleza especial en el capítulo primero del título VI de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, constituye el marco ordenador de la función normativa de la Administración pública.

En este sentido, la Orden de 23 de abril de 1971 estableció las adaptaciones precisas a fin de encauzar la extensa y variada producción normativa que la promulgación de la Ley General de Educación hizo necesaria. El tiempo transcurrido, las sucesivas reorganizaciones habidas en el Ministerio, entre las que debe destacarse la recientemente realizada por Decreto 671/1976, de 2 de abril, así como la permanente complejidad de la aplicación y reglamentación de la Ley General de Educación, aconsejan promover una nueva norma que, recogiendo todos los aspectos positivos mostrados por la Orden ministerial citada, posibilite la mejor coordinación de la actividad normativa del Departamento y de sus Organismos autónomos.

Por otra parte, se ha juzgado conveniente dar unas directrices básicas acerca de las disposiciones generales, es decir, respecto de aquellas que revistiendo la forma de Decretos u Ordenes ministeriales tienen un carácter normativo, van destinadas a una pluralidad indeterminada de sujetos y se integran en el ordenamiento jurídico-administrativo. Asimismo, estas directrices se hacen extensivas a las llamadas resoluciones o disposiciones de carácter no general, que hayan de ser objeto de publicación.

En consecuencia, por la presente Orden ministerial se establece un procedimiento interno de elaboración normativa, con el que se pretende lograr, junto al respeto a la legalidad, la debida coherencia dispositiva, asignando a la Secretaría General Técnica su impulso y coordinación, en virtud de la peculiar configuración que otorgan a este órgano el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Iniciación del procedimiento

Primero. 1. La elaboración de las disposiciones generales se iniciará por el Centro Directivo competente por razón de la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 129.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de la superior facultad de iniciativa que corresponde al Ministro y al Subsecretario.

2. Los Proyectos de disposición se encabezarán con expresión de su denominación y rango normativo debiendo constar de un Preámbulo y de una parte dispositiva.

3. Todos los Proyectos irán necesariamente acompañados de la siguiente documentación básica:

a) Memoria o justificación de la disposición que se propone. Se expondrán en ella los hechos y fundamentos jurídicos que hacen necesaria la norma, así como una explicación de su contenido, con especial referencia a la situación que se trata de modificar o de regular, valorando las posibles repercusiones de la norma que se propone.

b) Indicación de las consultas previas que se han recabado, en su caso, con especificación de los informes preceptivos que deban emitirse.

c) Relación de disposiciones sobre la misma materia que permanecen vigentes e indicación de las que quedan derogadas total o parcialmente.

d) Estudio económico en los supuestos de creación de un órgano administrativo o docente.

Segundo. 1. Todo proyecto de disposición general, como requisito inexcusable, deberá ser remitido a la Subsecretaría, que autorizará su tramitación.

2. La Subsecretaría remitirá el proyecto a la Secretaría General Técnica a efecto de lo preceptuado en el artículo 130.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. En el supuesto de que la Subsecretaría considerara improcedente el expresado Proyecto, lo devolverá al Centro directivo correspondiente para nuevo estudio.

Instrucción: Informes, dictámenes y alegaciones

Tercero. 1. El informe de la Secretaría General Técnica, para cuya emisión podrá solicitar de las Direcciones Generales, Delegaciones Provinciales y de los organismos dependientes o adscritos al Departamento, los asesoramientos, datos y aclaraciones que estime precisos, apreciará la legalidad del Proyecto. En todo caso, cuando éste afecte a la programación educativa, tenga repercusiones económicas o suponga la adopción de medidas de personal, la Secretaría General Técnica deberá recabar informe de los Centros Directivos competentes.

2. Si del estudio del Proyecto, la Secretaría General Técnica dedujera la necesidad de modificar algunos extremos del mismo, enviará las correspondientes observaciones al Centro Directivo u Organismo correspondiente, a fin de que se introduzcan las modificaciones precisas o se razonen los motivos por los que éstas no puedan ser aceptadas. El Proyecto, modificado o acompañado del escrito razonado, en su caso, será nuevamente devuelto a la Secretaría General Técnica, que lo someterá a la decisión del titular del Departamento; esta decisión será comunicada por la Secretaría General Técnica al Centro Directivo u Organismo competente por razón de la materia.

Cuarto. 1. Cuando por razón de la materia y en virtud de mandato legal o reglamentario la disposición haya de ser informada preceptivamente por cualquiera de los órganos de la Administración consultiva, o se estime conveniente, la Secretaría General Técnica se encargará de solicitar dicho informe, o proponer su petición al Ministro o al Subsecretario del Departamento.

2. Si el Proyecto afectara a las materias incluidas en el artículo 13.7 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la Secretaría

General Técnica recabará la aprobación de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto. 1. Cuando la índole de la disposición lo aconseje, las Entidades y Asociaciones que por Ley ostenten la representación o defensa de intereses de carácter general o corporativo afectados por la misma, podrán exponer su parecer en razonado informe en el término de diez días, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Si, a juicio del Ministro la naturaleza de la disposición lo aconsejara, será sometida a información pública durante un plazo no inferior a veinte días.

Sexto. Por razones de urgencia, y mediante acuerdo motivado del Ministro, podrán exceptuarse de lo prevenido en los apartados tercero, cuarto y quinto, las Ordenes ministeriales que no sean sobre materias de estructura orgánica, régimen de personal o procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.6 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo. Los informes y alegaciones a que hacen referencia los apartados cuarto y quinto, deberán ser valorados por el Centro Directivo competente por razón de la materia, expresando su conformidad o, en su caso, las razones de su disentimiento.

Octavo. 1. Los Proyectos de disposiciones generales que se promuevan conjuntamente por el Ministerio de Educación y Ciencia y otro Departamento ministerial, se ajustarán antes de su elevación a la Presidencia del Gobierno o a la aprobación del Consejo de Ministros, y por lo que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, al procedimiento regulado en los apartados anteriores.

2. La Secretaría General Técnica será el órgano de coordinación y relación con los Ministerios interesados.

Terminación del procedimiento

Noveno. Cumplidos todos los trámites anteriores, la Secretaría General Técnica dará conocimiento al Subsecretario del texto definitivo que se va a elevar a la firma del titular del Departamento o a la aprobación del Consejo de Ministros.

Décimo. 1. Las disposiciones generales que deban someterse a la aprobación del Consejo de Ministros serán tramitadas por la Secretaría General Técnica con sujeción a lo establecido en el artículo 131.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a las instrucciones emanadas de la Presidencia del Gobierno.

2. Las disposiciones generales que adopten la forma de Orden ministerial, serán elevadas por la Secretaría General Técnica a la firma del titular del Departamento.

Undécimo. Un vez aprobadas por el Consejo de Ministros o firmadas por el titular del Departamento, la Secretaría General Técnica remitirá la documentación para la inserción de la disposición en el «Boletín Oficial del Estado».

II. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Decimosegundo. 1. Las resoluciones administrativas, cualquiera que sea la forma que adopten, tales como disposiciones de carácter no general, expedientes o acuerdos que hayan de elevarse al Consejo de Ministros, deberán ser enviadas a la Secretaría General Técnica antes de las setenta y dos horas de su celebración.

2. En el supuesto de que las resoluciones citadas en el punto anterior tengan repercusiones económicas, afecten a la programación educativa o

supongan la adopción de medidas de personal, para su remisión a la Secretaría General Técnica, deberán ir acompañadas necesariamente de los informes de los Centros directivos competentes. Caso contrario la Secretaría General Técnica no procederá a su tramitación.

Decimotercero. Las resoluciones administrativas que deban ser firmadas por el titular del Departamento serán elevadas al mismo por los Centros Directivos correspondientes, salvo en los supuestos de delegación de atribuciones.

Decimocuarto. Las resoluciones administrativas que requieran publicación se ajustarán para la misma al procedimiento establecido en esta Orden. En consecuencia, una vez firmadas por la autoridad competente y transcritas en las correspondientes cuartillas normalizadas, serán remitidas por el Centro Directivo respectivo a la Secretaría General Técnica, para que ésta las examine y autorice, en su caso, su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o del Departamento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Queda derogada la Orden ministerial de 23 de abril de 1971 («Boletín Oficial» del Ministerio de 29 de abril de 1971).

Segunda. La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 8 de septiembre de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico, Directores generales y Presidentes y Directores de los Organismos autónomos del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Decreto 3139/1972, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al plan de urgencia de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica acogidos al plan de urgencia de Las Palmas de Gran Canaria.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Almatriche.—Colegio Nacional denominado «Andalucía», creado para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Marzagán.—Colegio Nacional denominado «Murcia», creado para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares y se integran las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, que componían la Escuela Graduada, de la misma localidad, quedando el Centro con doce unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Tuineje. Localidad: Gran Carajal.—Colegio Nacional denominado «Cristóbal García Blairzy», creado para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares y la plaza de Director con función docente. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar de Tiscamanita, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Centro de Tuineje, y al ser escolarizados los alumnos procedentes de la misma se procede a la supresión de la unidad escolar de niñas de Tiscamanita.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 648/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo) y 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, que mencionados a continuación, quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Barcelona

Municipio: Arenys de Mar. Localidad: Arenys de Mar.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro, convertidas en mixtas, las seis unidades escolares de niños que componían la Escuela Graduada de niños «Escasany», y las dos unidades escolares de niñas que componían la Escuela Graduada de niñas de la Plaza del Generalísimo.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Colegio Nacional denominado «Geógrafo Aparici», domiciliado en Les Cremades, para 320 puestos escolares. A tal efecto se integran ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, y la plaza de Dirección con función docente, que componían el Colegio Nacional mixto de Les Cremades, que desaparece, de las cuales ocho unidades escolares de niñas quedarán trasladadas al nuevo Centro.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy.—Desglose, para su integración en el Colegio Nacional creado por Decreto 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para 320 puestos escolares, de las ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, que componían el Colegio Nacional mixto de Les Cremades, que desaparece.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Desglose y traslado de dos unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada domiciliada en Plaza del Generalísimo, para su integración en el Colegio Nacional mixto «Virgen del Patrocinio». El Centro quedará con una unidad escolar de Educación Preescolar.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Desglose, para su integración y traslado al Colegio Nacional mixto «Virgen del Patrocinio», de las seis unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, que componen la Escuela Graduada de niños «Escasany», que desaparece.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 3139/1972, de 16 de octubre; 2487/1975, de 23 de agosto, y 3069/1975, de 31 de octubre, por los que se crean un Colegio Nacional de Educación General Básica en Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria), un Colegio Nacional de Educación General Básica en Sequelo-Marín (Pontevedra) y un Colegio Nacional de Educación General Básica en Martorellas (Barcelona),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, que mencionados a continuación, quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: Santa María de Guía.—Colegio Nacional mixto comarcal «Duque de Carrero Blanco», domiciliado en Campo de la Juventud, creado para 640 puestos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Colegio Nacional mixto comarcal creado para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Sequelo. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Barcelona

Municipio: Martorellas. Localidad: Martorellas.—Colegio Nacional mixto «Simeón Rabasa», creado para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Profesores titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: El Palmital.—Supresión de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Guía. Localidad: Casa de Aguilar.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada, que quedará con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Guía. Localidad: San Juan.—Supresión de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada,

transformándose en mixta la unidad escolar de niños de la citada Escuela Graduada, que desaparece.

Municipio: Guía. Localidad: Guía.—Supresión de cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada, quedando en Centro formado por una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niños con domicilio en Banda del Río.

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niñas con domicilio en Banda del Río.

Municipio Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niñas con domicilio en Cantoarena.

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niños con domicilio en Marín.

Municipio: Marín. Localidad: Portoliña.—Se suprimen la unitaria de niños y la unitaria de niñas con domicilio en Mogor.

Municipio Marín. Localidad: Pedreiras.—Se suprimen la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3286/1975, de 25 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1975, por el que se crea un Colegio Nacional de Educación General Básica en Toledo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional de Educación General Básica, que quedará con la composición siguiente:

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Colegio Nacional para 640 puestos escolares, y Dirección con función docente, sito en el barrio de Palomarejos, denominado «Angel Vivar Gómez». A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan transformadas en mixtas y en de régimen ordinario cinco unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas de los albergues «José Antonio» y «Cardenal Tavera».

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional «Angel Vivar Gómez», y al ser escolarizados los alumnos procedentes de unidades escolares, se hace preciso proceder al siguiente arreglo escolar:

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Desglose de las cinco unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas, que componían las Escuelas graduadas albergues «José Antonio» y «Cardenal Tavera», que desaparecen, dependientes de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social para su integración y traslado, transformadas en de régimen ordinario al nuevo Colegio Nacional.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.º A) Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Baleares

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Torre», domiciliado en Rosellón, 3, que contará con 12 unidades escolares (11 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar) —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que componían el Centro.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Camp Redó», domiciliado en Hermanos García Peñaranda, que contará con 19 unidades escolares (17 unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de educación preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Constitución del Colegio Nacional mixto «Casa Maternidad», domiciliado en General Riera, sin número, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que componían la anterior Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula mixta autorizada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Constitución del Colegio Nacional mixto «Máximo Alomar», domiciliado en Teniente Mulet, 83, que contará con nueve unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar) —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: San Jordi. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de educación preescolar, que pasará a ser de Educación General Básica.

Provincia de León

Municipio: Villafranca del Bierzo. Localidad: Villafranca del Bierzo. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Lorenzo de Brindis», que constará con 15 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Lugo

Municipio: Vicedo. Localidad: Vicedo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta —una de ellas, dependiente del Consejo Escolar Primario—, y una unidad escolar de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Constitución del Colegio Nacional mixto «Infanta Catalina», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran, transformadas en mixtas, ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas procedentes del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», para funcionar en sus actuales locales.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional «Joaquín Costa», que contará con 54 unidades escolares (24 unidades escolares de niños, 24 unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de educación preescolar y dos maternales) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, y se integran, transformadas en de régimen ordinario, dos unidades escolares de niñas dependientes del extinguido Consejo Escolar Primario de Maestras Auxiliares Especializadas en Organización de Servicios Escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Jacinto Benavente», de la calle Pedro de Heredia, 34, dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, que contará con 12 unidades escolares (10 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar y se suprime dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Centro Piloto de niños «Ramiro de Maeztu», dependiente del Patronato de Centros Pilotos, constituido por Orden de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que contará con 32 unidades escolares y plaza de Director con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares. Se autoriza la puesta en funcionamiento para el curso 1976-1977.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Ampliación del Colegio Nacional «Caudillo de España», sito en Ronda de Poniente, 5, que contará con 24 unidades escolares (10 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares mixtas) —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Valdemoro. Localidad: Valdemoro. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», que contará con 19 unidades escolares (17 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar) —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ciudad de Mobile», que contará con 21 unidades escolares (10 unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidada escolar de niños, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Barriomar 74», que contará con 18 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas) —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Palencia

Municipio: Astudillo. Localidad: Astudillo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Anacleto Orejón», que contará con 20 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar) y autorización de habilitación de una aula —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Quintana del Puente. Localidad: Quintana del Puente. Constitución del Colegio Nacional mixto «General Varela», en régimen de Administración Especial por Convenio con el Ministerio del Ejército, que contará con ocho unidades escolares (siete unidades escolares de niños y una unidad escolar de educación preescolar) —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Torquemada. Localidad: Torquemada. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Conde de Vallellano», que contará con 13 unidades escolares (nueve unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar y una unidad escolar de niñas de educación especial), y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y una unidad escolar de niñas de educación especial, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales de nueva construcción, y la plaza de Director con función docente, y se integran, convertidas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, y una unidad escolar de educación preescolar, para funcionar en estos mismo locales, que componían la Escuela graduada del mismo nombre, que desaparece.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Bouzas. Ampliación del Colegio Nacional «Virgen del Rocío», que contará con 42 unidades escolares (18 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de educación preescolar), una plaza de Maestro y una plaza de Maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Vigo. Localidad: Castañal. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Javier Sensat», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar, para funcionar en locales provisionales del Centro.

Municipio: Vigo. Localidad: Costa. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Vigo. Localidad: Chouzo-Coya 3. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Vigo. Localidad: Iglesia. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar, para funcionar en locales provisionales del Centro.

Municipio: Vigo. Localidad: Iglesia —Teis—. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 22 unidades escolares (nueve unidades esco-

lares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar). A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Vigo. Localidad: Rivas. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, y la unidad escolar de educación preescolar, que componían la Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Vigo. Localidad: Sello. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 22 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar)) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación preescolar.

Municipio: Vigo. Localidad: Teis. Constitución del Colegio Nacional mixto «Santa Tecla-Teis, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de párvulos, para funcionar en locales provisionales del Centro, y se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada de la misma denominación que desaparece.

Provincia de Salamanca

Municipio: Tamames. Localidad: Tamames. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con siete unidades escolares —la Dirección con curso— (seis unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, y estando prevista la constitución en Colegio Nacional en un futuro próximo, se crea una unidad escolar de párvulos y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas.

Provincia de Valencia

Municipio: Albaida. Localidad: Albaida. Ampliación del Colegio Nacional «Elías Tormes», que contará con 25 unidades escolares (12 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de educación preescolar) —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Aldaya. Localidad: Aldaya. Ampliación del Colegio Nacional «Remedios Sanchís Ferrandis», que contará con 19 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de educación preescolar) —la Dirección con función docente—. A tal efecto se crean tres unidades escolares de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Aldaya-Cuart de Poblet. Localidad: Aldaya-Cuart de Poblet. Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», que contará con 21 unidades escolares (10 unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas), y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Onofre», que contará con 31 unidades escolares (15 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar), y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Cullera. Localidad: Cullera. Ampliación del Colegio Nacional «Luis Vives», que contará con 20 unidades escolares (14 unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar), y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Enguera. Localidad: Enguera. Ampliación del Colegio Nacional «Eduardo López Palop», que contará con 28 unidades escolares (10 uni-

dades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas, cinco unidades escolares de educación preescolar, dos unidades escolares de niños de educación especial y una unidad escolar de niñas de educación especial), una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación General Básica y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial. Se rectifica la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1974, en la que se omitió incluir las plazas de Maestro y Maestra de Educación Física.

Municipio: Rafelbuñol. Localidad: Rafelbuñol. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Milagro», que contará con 26 unidades escolares (10 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de educación preescolar), y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Sedaví. Localidad: Sedaví. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fernando Baixauli», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Sollana. Localidad: Sollana. Ampliación del Colegio Nacional mixto «López Marco», que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reina Doña Germana», que contará con 38 unidades escolares (16 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de educación preescolar. A tal efecto se crean seis unidades escolares de educación preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Torrefiel», que contará con 41 unidades escolares (17 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de educación preescolar), y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Valencia. Localidad: Casas de Bárcena. Creación de una unidad escolar de educación preescolar.

Municipio: Valencia. Localidad: Masarrochos. Constitución del Colegio Nacional mixto «José Senent», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de educación preescolar —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta y se integran, convertidas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, y tres unidades escolares de educación preescolar, que componían la Escuela graduada del mismo nombre, que desaparece.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Santurce Antiguo. Localidad: Santurce Antiguo. Ampliación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», que contará con 40 unidades escolares (16 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y ocho unidades escolares de educación preescolar), y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar del Colegio Nacional «Calvo Sotelo», que fue creado por Decreto 2137/1972, y puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 22 de octubre de 1974. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), que debe decir Dirección con función docente.

Provincia de Zamora

Municipio: Camarzana de Tera. Localidad: Camarzana de Tera. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 27 unidades escolares (13 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas

y una unidad escolar de educación preescolar), y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ejea de los Caballeros. Localidad: Ejea de los Caballeros. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Allúe Salvador», que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta, cuatro unidades escolares de párvulos y una unidad escolar de maternal, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en el mismo edificio.

Municipio: Sabiñán. Localidad: Sabiñán. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal «Benedicto XIII», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar (párvulos) —la Dirección con curso—. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos que constituían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se reconoce a los Maestros titulares de las Escuelas de Viver de la Sierra, Sestrica, Mores y Mores-Purroy, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Ampliación del Colegio Nacional «Cándido Domingo», que contará con 21 unidades escolares (una unidad escolar de asistencia mixta, ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de educación preescolar), y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Ampliación del Colegio Nacional mixto de Prácticas «López Ornal», que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de párvulos y plaza de Director sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares Estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Lugo

Municipio: Becerreá. Localidad: Cruzul. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Otero del Rey. Localidad: Santo Tomé Gayoso. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Vicedo. Localidad: Troya-Cabanas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Modificación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se desglosan ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas que, transformadas en mixtas, constituirán un Colegio Nacional denominado «Infanta Catalina». Se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas, con que queda este Centro.

Municipio: San Martín de la Vega. Localidad: San Martín de la Vega. Supresión de la unidad escolar de niños y de la de niñas.

Provincia de Málaga

Municipio: Cútar. Localidad: Salto del Negro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Málaga. Localidad: Churriana. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.
Municipio: Periana. Localidad: Mondrón. Supresión de la Escuela unitaria de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.
Municipio: Salares. Localidad: Salares. Supresión de la unidad escolar de niños.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Espinardo. Supresión de la unidad escolar de niños.

Provincia de Navarra

Municipio: Espronceda. Localidad: Espronceda. Supresión de una unidad escolar de niñas, quedando el Centro con una unidad escolar de niñas.

Provincia de Palencia

Municipio: Castejón de la Peña. Localidad: Villanueva de la Peña. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Segovia

Municipio: Aldeanueva de Serrezuela. Localidad: Aldeanueva de Serrezuela. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Cerezo de Arriba. Localidad: Cerezo de Arriba. Supresión de la unidad escolar de niños y de la de niñas.
Municipio: Encinas. Localidad: Encinas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Ribota. Localidad: Ribota. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Saldaña de Ayllón. Localidad. Saldaña de Ayllón. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Supresión de dos unidades escolares de niñas dependientes del Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia».

Provincia de Soria

Municipio: Segoviela. Localidad: Segoviela. Supresión de la unitaria mixta.

Provincia de Valencia

Municipio: Aras de Alpuente. Localidad: Losille de Aras. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Supresión de tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar de la Escuela graduada «Pintor Peiró», que desaparece.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Morés. Localidad: Morés. Supresión de una unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas, quedando el Centro constituido por una unidad escolar mixta y una unidad escolar de párvulos.
Municipio: Morés. Localidad: Purroy. Supresión de unidad escolar mixta.
Municipio: Sestrica. Localidad: Sestrica. Supresión de la unitaria de niños y transformación en mixta de la de niñas.
Municipio: Viver de la Sierra. Localidad: Viver de la Sierra. Supresión de la unitaria mixta.

Cuarto.—Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18

de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Murcia

Municipio Caravaca de la Cruz. Localidad: Barranda. Pase a régimen ordinario de provisión de dos unidades escolares (una de niños y una de niñas), dependientes del Consejo Escolar Primario, que se integran en la Escuela graduada de la misma localidad.

Provincia de Santander

Municipio: Ruesga. Localidad: Matienzo. Conversión en unidades escolares de asistencia mixta de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Municipio: Santillana del Mar. Localidad: Veveda. Conversión en unidades escolares de asistencia mixta de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Municipio: Valdaliga. Localidad: Caviedes. Conversión en unidades escolares mixtas de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Municipio: Voto. Localidad: San Miguel de Aras. Transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la de niñas.

Provincia de Teruel

Municipio: Montalbán. Localidad: Montalbán. Se autoriza la denominación de «Pablo Serrano», para el Colegio Nacional mixto.

Provincia de Valencia

Municipio: Carlet. Localidad: Carlet. Traslado de cuatro unidades escolares del Colegio Nacional «Juan Vicente Mora», que funcionaban en locales provisionales, a otros locales provisionales de la calle Alinet, 2, y Alvarez de Castro, 4, de Carlet.

Municipio: Caudete de las Fuentes. Localidad. Caudete de las Fuentes. Integración de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de educación preescolar, dependientes del Consejo Escolar Primario «Martínez de la Mata», que se extingue, en la agrupación escolar mixta, que quedará constituida por tres unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar. A tal efecto, se transforman en mixtas la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario, que se extingue, y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Ampliación del Colegio Nacional «Primer Marqués del Turia», que contará con 24 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de educación preescolar), y Dirección sin curso. A tal efecto se integran tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar de la Escuela graduada «Pintor Peiró», que se suprime en otro apartado de esta Orden.

Quinto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan.

Provincia de Logroño

Municipio: Alberite. Localidad: Alberite. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), que debe quedar como sigue: Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de educación preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas, autorizada en dicha Orden, y se reconoce a los Maestros titulares de las unidades escolares de las locali-

dades de La Unión y Clavijo, suprimidas en otro apartado de esa misma Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Lugo

Municipio: Pantón. Localidad: Ferreira. Se rectifica la Orden ministerial de 31 de octubre de 1975, en el sentido de que el Centro contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de educación preescolar.

Provincia de Oviedo

Municipio: San Martín de Oscos. Localidad: Villarín. Se amplía la Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), en el sentido de que se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Castropol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Chouzo-Coya, 3. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares del municipio de Vigo-Chouzo, localidades de Riomao, Sampayo y Vilar, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 29-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE CATEDRAS

De conformidad con lo establecido en el número segundo de la Orden ministerial de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) por la que fue distribuida la plantilla presupuestaria de Profesores adjuntos de Escuelas Normales del Magisterio en el número de plazas de cada Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica que se señalaban en el anexo de la misma;

Teniendo en cuenta que ha causado baja en el servicio activo de la enseñanza por jubilación forzosa, al cumplir la edad reglamentaria doña Antonia Pérez Martín, Profesora adjunta de Labores de la Escuela Universitaria de Las Palmas,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, ha resuelto que esta dotación pase a incrementar una nueva plaza de Profesor adjunto de «Geografía e Historia» en la mencionada Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Las Palmas.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

Ilmo. Sr.: Extinguida la segunda cátedra del grupo XVII, «Materiales y Tecnología Mecánica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, en virtud de jubilación del Catedrático que la desempeñaba, con fecha 17 de septiembre de 1975,

Este Ministerio, a petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, ha dispuesto que esta dotación pase a la cátedra del grupo XVI, «Acústica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid, con efectividad del día 1 de enero del corriente año.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que solicita que la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras, pase a denominarse «Literatura española»,

Este Ministerio ha dispuesto la rectificación de la Orden ministerial de 31 de enero último en el sentido de que la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» se denomine, en lo sucesivo, «Literatura española».

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

BECAS

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección para cubrir tres plazas durante los cursos académicos 1976-77 y 1977-78 en el Colegio del Mundo Unido de St. Donatos (País de Gales), Gran Bretaña,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha resuelto disponer:

Primero.—Se conceden tres becas para cursar estudios en el Colegio del Mundo Unido, a los solicitantes que se indican, de la forma siguiente:

a) Dos becas, a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a don Javier Díaz Jiménez y a doña Vico Juste y Sáez de Tejada.

b) Una beca, a cargo del International Bussines Machines, S. A. E., a don Guillermo Echegaray Inda.

Segundo.—Cada una de las becas tendrá una dotación de 568.540 pesetas, que corresponderá a los cursos académicos 1976-77 y 1977-78 y comprenderá los gastos que por todos los conceptos abonará el Ministerio de Educación y Ciencia, International Bussines Machines, S. A. E., relativos a los gastos de escolaridad y costes complementarios durante los dos cursos que abarca la beca.

Tercero.—El importe de las becas mencionadas en el número primero, apartado *a)*, será abonado por la Habilitación Central del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con cargo a los capítulos correspondientes del XVI y XVII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

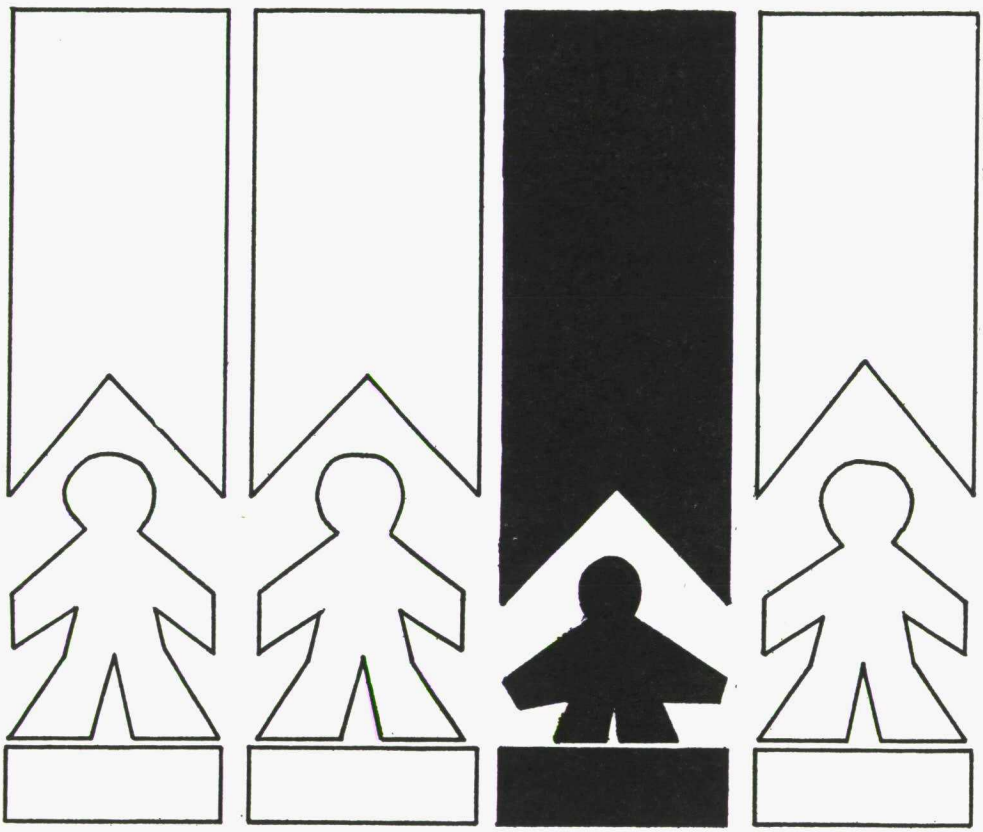
La beca mencionada en el número primero, apartado *b)*, será abonada por International Bussines Machines, S. A. E.

Cuarto.—Los estudios realizados por los becarios, a que se refiere la presente Orden ministerial, en el Colegio del Mundo Unido se convalidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

la educación del subnormal



Diseño: Luis F. del Valle

Bajo el título de "LA EDUCACION DEL SUBNORMAL" se engloba un conjunto de 12 guiones, acompañados de 47 diapositivas y 4 cassettes, en los que se trata de ofrecer una panorámica general de algunos de los problemas a los que debe enfrentarse una rehabilitación integral del subnormal.

Precio: 1.500 Ptas.
Precio especial para el Profesorado de EGB: 900 Ptas.

MEC

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA — Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVII — Lunes 27 de septiembre de 1976 — Número 39

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don Juan de Sande Simón 2555

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que se nombra Subdirector general de Profesorado Universitario a don Juan de Sande Simón 2555

Otra por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Alava a don José María Zárate y Santiago 2555

Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se nombran Coordinadores centrales de Formación Profesional a don José María Cobián Aranda y don Francisco Guil Andrés 2556

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos. — Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Bilbao a don Antonio Bernalte Miralles. 2556

Ordenes por las que cesan como Vicerrectores de la Universidad de La Laguna don Antonio Bethencourt y Massieu, don Agustín Arévalo Medina y don Antonio Gil Olcina 2557

Otras por las que se nombran Vicerrectores de la Universidad de La Laguna a don José Bueno Gómez, don Manuel Medina Ortega, don Francisco Sánchez Martínez y don Francisco Rubio Royo 2557

Orden por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de La Laguna don A. Carlos Blesa Rodríguez 2558

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Laguna a don Gumersindo Trujillo Fernández 2558

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Biología de la

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Universidad Complutense a don Carlos Vicente Córdoba 2558
Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, de los señores don Miguel Dols Dols y don Pedro Martínez Montálvez, respectivamente 2559
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, de los señores doña María del Pilar Palomo Vázquez y don Eusebio García Manrique, respectivamente 2559
Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Málaga a don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón 2560
Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca a don Hilario Grande Miguel 2560
Profesorado universitario. — Ordenes por las que se deja sin efecto las situaciones profesionales de los señores que se citan 2560
Otras por las que se concede la situación de supernumerario a don Manuel Alfonso Ortega Pérez y don José María Maravall Herrero 2561
Otras sobre derecho de opción de los Profesores de Universidad que se expresan 2562
Orden por la que se declara desierto el concurso de traslado que se indica 2564

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal facultativo y de servicios 2565

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo 2565

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos. — Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo en los recursos contencioso - administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 2574

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación y modificación de unidades escolares estatales que se relacionan en las provincias de Málaga y Oviedo 2577

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes. — Orden por la que se concede autorización definitiva para la creación de centros no estatales de Formación Profesional que se citan de las provincias de Alava y Vizcaya. 2582
Orden concediendo la transformación y clasificación de centros dependientes de la Organización Sindical 2585
Otra por la que se autoriza definitivamente la creación de los centros no estatales de Formación Profesional que se expresan. 2585

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Condecoración.—Orden por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a don José Ortiz Crespo 2587
Monumentos.—Resoluciones por las que se dispone la incoación de expedientes de declaración de monumentos histórico - artísticos a favor de los edificios que se citan 2587
Indice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1976 2589

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2161/1976, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don Juan de Sande Simón.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en disponer el cese de don Juan de Sande Simón como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan de Sande Simón, A01PG001761, funcionario del Cuerpo General Técnico, Subdirector general de Profesorado Universitario de la Dirección General de Universidades.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 16-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado provincial del Departamento en Alava y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Alava a don José María Zárate y Santiago, A01PG003352, funcionario del Cuerpo General Técnico.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.°, punto 3, de la Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar Coordinador central de Formación Profesional a don José María Cobián Aranda, número de Registro de Personal A33EC158, con destino en el Centro Nacional de Formación Profesional de 1.° y 2.° grado de Madrid-Vallecas.

2.° El interesado actuará en comisión de servicio, cesando automáticamente en el ejercicio docente y, en su caso, en el desempeño de las funciones directivas que viniera desarrollando en Centros estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 20 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.°, punto 3, de la Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar Coordinador central de Formación Profesional a don Francisco Guil Andrés, número de Registro de Personal A33EC296, con destino en el Instituto Politécnico Nacional de Almería.

2.° El interesado actuará en comisión de servicio, cesando automáticamente en el ejercicio docente y, en su caso, en el desempeño de las funciones directivas que viniera desarrollando en Centros estatales o no estatales de Formación Profesional.

Madrid, 20 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao y con lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Antonio Bernalte Miralles, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Bethencourt y Massieu cese en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Agustín Arévalo Medina cese en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Gil Olcina cese en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don José Bueno Gómez, Catedrático de la misma.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Manuel Medina Ortega, Catedrático de la misma.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Francisco Sánchez Martínez, Catedrático de la misma.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Francisco Rubio Royo, Catedrático de la misma.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don A. Carlos Blesa Rodríguez cese en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y con lo establecido en el artículo 76 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la referida Universidad a don Gumersindo Trujillo Fernández, Catedrático de la misma.

Madrid, 24 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense y con lo establecido por los artículos 64 y 69 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Biología de dicha Universidad a don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Dols Dols cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la referida Universidad a don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la misma.

Madrid, 6 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de esta fecha Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga don Eusebio García Manrique,

Este Ministerio ha resuelto que doña María del Pilar Palomo Vázquez cese como Decano en funciones de la expresada Facultad.

Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Eusebio García Manrique, Catedrático de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón, Catedrático de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y según lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Salamanca, al Catedrático numerario de la misma don Hilario Grande Miguel.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto desde el día 6 de mayo último, el nombramiento de don Antonio Peso Romero, Profesor titular de Educación Física de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Santa María» de Madrid, dependiente de la Universidad Autónoma.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1973 se declaró en situación de supernumerario al Profesor adjunto de Universidad don Victorio Valle Sánchez, A44EC827;

Teniendo en cuenta que dicha Orden ministerial fue motivada por aplicación indebida del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ya que al tomar posesión como Profesor agregado de Universidad con fecha 30 de julio de 1973, era de aplicación el artículo 45.1 de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 26 de octubre de 1973 por la que se declaraba en situación de supernumerario a don Victorio Valle Sánchez.

2.º Declarar en situación de excedencia voluntaria a partir del 29 de julio de 1973 a don Victorio Valle Sánchez, A44EC827, Profesor adjunto de Universidad, en aplicación del artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1973 se declaró en situación de supernumerario al Profesor adjunto de Universidad don Luis Gómez Pellico, A44EC751;

Teniendo en cuenta que dicha Orden fue motivada por aplicación inadecuada del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ya que al nombrarle Profesor agregado de Universidad por Orden de 23 de julio del mismo año era de aplicación el artículo 45.1 de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1973 por la que se declaraba en situación de supernumerario a don Luis Gómez Pellico.

2.º Declarar en situación de excedencia voluntaria a partir del 30 de julio de 1973 a don Luis Gómez Pellico, A44EC751, Profesor adjunto de Universidad, en aplicación del artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 4 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel Alfonso Ortega Pérez, A44EC1615, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, solicitando le sea concedido el pase a supernumerario por habérsele asignado trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, y

Teniendo en cuenta que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado puede accederse a la petición del señor Ortega Pérez,

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Manuel Alfonso Ortega Pérez su pase a situación de supernumerario con reserva de plaza por un año a partir de 1 de mayo último.

Madrid, 9 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don José María Antonio Maravall Herrero, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias prevista en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José María Antonio Maravall Herrero (A42EC541), con efectos de 1 de octubre de 1976 a 30 de septiembre de 1977, en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, con reserva de plaza durante un año como máximo, contado desde la fecha de pase a la situación de supernumerario.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Rodero Franganillo, Profesor agregado de «Genética (con Citogenética y Mejora Genética») de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 24 de marzo último, solicita pasar a ser titular de la Agregación de «Genética»,

Este Ministerio, de conformidad con los favorables informes emitidos por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero. Desdotar la agregación de «Genética (con Citogenética y Mejora Genética)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la de «Genética» de la misma Facultad y Universidad, adscrita al Departamento de Genética y Mejora, y que se considere dotada con efectos de esta fecha.

Tercero. Que el Profesor agregado titular de la agregación desdotada, don Antonio Rodero Franganillo, pase a desempeñar, como titular, la de «Genética» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Antonio Guada Vallepuga, Profesor adjunto de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 24 de marzo de 1976, solicita pasar a ser titular de la plaza de Profesor adjunto de «Alimentación»,

Este Ministerio, de conformidad con el favorable informe emitido por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero. Desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la de «Alimentación» de la misma Facultad y Universidad, que se considerará dotada con efectos de esta misma fecha.

Tercero. Que el Profesor adjunto titular de la plaza desdotada, don José Antonio Guada Vallepuga, pase a desempeñar, como titular, la de «Alimentación» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Tirado Serrano, Profesor adjunto de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden ministerial de 24 de marzo de 1976, solicita pasar a ser titular de la plaza de Profesor adjunto de «Alimentación»,

Este Ministerio, de conformidad con el favorable informe emitido por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero. Desdotar la plaza de Profesor adjunto de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la de «Alimentación» de la misma Facultad y Universidad, que se considerará dotada con efectos de esta misma fecha.

Tercero. Que el Profesor adjunto titular de la plaza desdotada, don José Tirado Serrano, pase a desempeñar, como titular, la de «Alimentación» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco de Paula Martínez Gómez, Profesor agregado de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas (Parasitología y Enfermedades Parasitarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 8 de marzo último, solicita pasar a ser titular de la Agregación de «Parasitología y Enfermedades Parasitarias»,

Este Ministerio, de conformidad con los favorables informes emitidos por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero. Desdotar la agregación de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas (Parasitología y Enfermedades Parasitarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la de «Parasitología y Enfermedades Parasitarias» de la misma Facultad y Universidad, adscrita al Departamento de Patología Infecciosa y Parasitología y que se considere dotada con efectos de esta fecha.

Tercero. Que el Profesor agregado titular de la agregación desdotada, don Francisco de Paula Martínez Gómez, pase a desempeñar, como titular, la de «Parasitología y Enfermedades Parasitarias» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Miranda García, Profesor agregado de «Enfermedades Infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, en el que, en virtud del derecho de opción que le concede la Orden de 8 de marzo último, solicita

pasar a ser titular de la agregación de «Enfermedades Infecciosas y Epizootiología»,

Este Ministerio, de conformidad con los favorables informes emitidos por la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero. Desdotar la agregación de «Enfermedades Infecciosas (con Epizootiología y Zoonosis)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la de «Enfermedades Infecciosas y Epizootiología» de la misma Facultad y Universidad, adscrita al Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria y que se considere dotada con efectos de esta fecha.

Tercero. Que el Profesor agregado titular de la agregación desdotada, don Antonio Miranda García, pase a desempeñar, como titular, la de «Enfermedades Infecciosas y Epizootiología» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, que ejerce el derecho de opción que le concede el número 2.º de la Orden de este Departamento de 8 de marzo de 1976,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Sánchez Botija (A01EC357) quede adscrito, como titular, a la cátedra de «Enfermedades Infecciosas y Epizootiología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, a la que se transfiere la dotación de la de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Resuelto en su totalidad el concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las cátedras vacantes de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, no habiendo sido provistas las que se encontraban pendientes de resolución como consecuencia de declaración de analogías, motivo por el que no fueron incluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 18 de enero de 1975,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desiertas en el concurso de referencia las siguientes cátedras vacantes de las respectivas Escuelas de Estudios Empresariales:

Cátedra de Derecho: Sabadell.

Cátedras de Hacienda y Contabilidad Públicas: Alicante, Bilbao, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Palma de Mallorca, Sabadell, Salamanca, Santander, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Director general, *Eduardo Zorita Tomillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL FACULTATIVO Y DE SERVICIOS

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronómos. («BOE» 3-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir dos plazas no escalafonadas de Jardinero de la Universidad de Valencia. («BOE» 3-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Autopsia Jefe del Museo Anatomopatológico de la Universidad de Barcelona. («BOE» 4-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Conservador del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, oposición convocada por Resolución de 24 de febrero de 1976. («BOE» 13-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Conservador del Museo Nacional de Cerámica de las Artes Suntuarias de Valencia, oposición convocada por Resolución de 24 de febrero de 1976. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 22 de junio de 1976 por la que se convoca oposición libre para cubrir 13 plazas no escalafonadas de Profesores de la Orquesta Nacional. («BOE» 15-IX-1976.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Análisis matemático 2.º» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de doce plazas de «Literatura Española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física atómica y nuclear» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 11 plazas de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Historia económica mundial y de España« (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-IX-1976.)

Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 15 plazas de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Química analítica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 20 plazas de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-IX-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (Química cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-IX-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 3-IX-1976.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias Jurídicas» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 3-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Biología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Física matemática» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-IX-1976.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 4-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Psiquiatría» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1976.)

Orden de 10 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ecología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 7-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 14 plazas de «Teoría Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-IX-1976.)

Orden de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Arturo Pousa Rovira en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del Grupo IX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa. («BOE» 7-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 7-IX-1976.)

Orden de 1 de junio de 1976 por la que se agregan las plazas de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba, Oviedo y Valencia a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona, ya convocada. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 10 de junio de 1976 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 10 plazas de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 10 plazas de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Derecho penal» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don José María Bastero de Eleizalde en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo IX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander. («BOE» 8-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Carlos Manuel Ferrer Ferrer en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo X, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 8-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluyen a don Pedro Manuel Damas Rico y don Antonio Ruiz Díaz en la lista de admitidos a la oposición de la cátedra del grupo XXX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 8-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa. («BOE» 8-IX-1976.)

Orden de 22 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 9-IX-1976.)

Orden de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Química general» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición parala provisión de ocho plazas de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1976.)

Orden de 14 de junio de 1976 por la que se convocan a oposición las cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas Superiores que se citan. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Genética» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Química técnica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Derecho del Trabajo» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física del estado sólido» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-IX-1976.)

Orden de 19 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 21 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza del grupo XIX, «Proyectos II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 13-IX-1970.)

Orden de 12 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Etica y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas de «Bioquímica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física industrial» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1976.)

Orden de 18 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 10 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión que ha de dictaminar el concurso de traslado a cátedras de «Contabilidad y Legislación» de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas convocado por Orden ministerial de 11 de julio de 1975. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Técnica física y Fisicoquímica aplicada» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-IX-1976.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 27 plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-IX-1976.)

Orden de 9 de agosto de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física Teórica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Geología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Derecho político» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1976.)

Orden de 21 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid y Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1976.)

Orden de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-IX-1976.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» (primera) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 16-IX-1976.)

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se da publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir treinta plazas de nivel Auxiliar, vacantes en dicho Organismo. («BOE» 16-IX-1976.)

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las segundas pruebas selectivas, turno libre, para cubrir treinta plazas de nivel Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 16-IX-1976.)

Orden de 26 de agosto de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 17-IX-1976.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Poquet Guardiola, impugnando resolución de este Departamento, denegatoria presunta por aplicación de la doctrina del silencio administrativo a petición deducida sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 21 de abril de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial en orden a las costas estimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Juan Poquet Guardiola contra la desestimación presunta por el Ministerio de Educación y Ciencia de la pretensión ante el mismo deducida por el interesado y, en su consecuencia, declaramos que el demandante tiene derecho a que se le reconozca como servicios efectivos en propiedad en el Cuerpo del Magisterio Nacional al que pertenece, a efectos del cómputo de trienios y demás legales, el tiempo que por causa de la depuración permaneció separado del servicio activo y mandamos a la Administración que adopte las medidas pertinentes para que el derecho que se reconoce tenga la debida eficacia, incluso por lo que concierne al percibo de las diferencias dejadas de cobrar por el señor Poquet Guardiola a partir de uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 3 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Cavada Muñoz, impugnando resolución de este Departamento de 16 de diciembre de 1971, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Ramón María Domínguez Sanchiz, ostentando

la representación procesal de don Venancio Cavada Muñoz de Bustillo, Maestro de taller de «Forja y fundición» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, contra la resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria en trámite de reposición de la dictada por el propio Centro directivo el dieciséis de junio del mismo año, declaramos que dichos autos administrativos se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 14-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de las Mercedes San Pedro Monroy y doña Eudoxia Josefa Zarategui Sierra, sobre impugnación de resoluciones de este Departamento, denegatorias de la pretensión deducida por las accionantes en orden al cómputo de trienios por el tiempo que cursaron el período de prácticas docentes, el Tribunal Supremo, en fecha 16 de enero de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial en orden a las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por María de las Mercedes San Pedro Monroy y doña Eudoxia Josefa Zarategui Sierra contra sendas resoluciones dimanantes de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, denegatorias de la pretensión deducida por las accionantes en orden al cómputo de trienios por el tiempo que cursaron el período de práctica docente.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 3 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad «Casino de Manresa, S. A.» contra Orden de este Departamento de 23 de septiembre de 1974, sobre declaración de monumento provincial de interés histórico-artístico, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de diciembre de 1975, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se rechazan las causas de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y estimando en parte las pretensiones formuladas por la Sociedad "Casino de Manresa, S. A." contra la Administración en el presente recurso impugnando la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, que declaró monumento provincial de interés histórico-artístico el edificio llamado "Casino de Manresa" (Barcelona), así como contra la desestimación tácita de la reposición interpuesta contra la anterior, debemos declarar como declaramos la nulidad de las resoluciones recurridas y del propio ex-

pediente en que se dictaron desde el momento en que se cometieron las faltas procesales señaladas en el cuerpo de la presente, a fin de que si procede se retrotraiga la tramitación del mismo al momento inmediato posterior al acuerdo de su incoación, se siga de nuevo dando audiencia a los propietarios y usuarios del inmueble a los que pueda afectar la declaración y recobrando los informes que sobre la monumentalidad del edificio deben emitir las Academias de la Historia y Bellas Artes conforme a las prescripciones legales y prosiguiéndolo por sus trámites legales hasta alcanzar nueva resolución, sin hacer especial condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

(«BOE» 15-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Trespalacios López-Montenegro contra resolución de este Departamento de 8 de enero de 1974, sobre indemnización como habilitado, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 3 de octubre de 1975, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Trespalacios López-Montenegro, vecino de esta capital, que comparece en su propio nombre, contra la Administración General del Estado, y que tiene por objeto la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que determinó la indemnización que le correspondía al cesar como habilitado del Magisterio Nacional en esta provincia, y contra su confirmación en reposición por silencio administrativo, debemos declarar y declaramos conformes a derecho dichas resoluciones, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 10 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 15-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Muelas Fernández impugnando la desestimación presunta por este Departamento a su petición de reconocimiento de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 31 de marzo de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que sin especial pronunciamiento en orden a las costas, estimamos en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Muelas Fernández contra la desestimación presunta de su petición deducida ante la Dirección General de Enseñanza Primaria el veinte de octubre de mil noveciento sesenta y siete y, en consecuencia, declaramos que la recurrente tiene derecho a que en el Magisterio Nacional se le reconozca, a efectos del cómputo de trienios y demás que legalmente proceden, como servicios efectivos en propiedad el tiempo en que fue baja en el mismo por causa de la depuración y mandamos a la demandada que adopte las medidas necesarias para que lo resuelto tenga la debida eficacia incluso en

orden al pago de las diferencias dejadas de percibir a partir del uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, salvo a las que pudieran alcanzar la prescripción prevista en el artículo veinticinco de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de junio de 1976.—*Robles Piquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 15-IX-1976.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Málaga, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Málaga en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Archidona. Localidad: Archidona. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Sebastián», que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección concurso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 10 de enero de 1975.

Municipio: Cuevas del Becerro. Localidad: Cuevas del Becerro. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con siete unidades escolares (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Municipio: Málaga. Localidad: Torremolinos. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ciudad de Palma de Mallorca», que contará con 37 unidades escolares (18 unidades escolares de niños y 19 unidades escolares de niñas) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean diez unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de 10 aulas para niños y 11 aulas para niñas autorizadas por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975.

Municipio: Nerja. Localidad: Nerja. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Veinticinco Años de Paz», de la plaza Mártires, número 19, que contará con 40 unidades escolares (19 unidades escolares de niños, 19 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora Diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de cinco aulas para niños y cinco aulas para niñas autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976.

Municipio: Teba. Localidad: Teba. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares (12 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: La Caleta. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jenaro Rincón», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Municipio: Yunquera. Localidad: Yunquera. Constitución del Colegio Nacional mixto situado en la calle Ermita, 14, que contará con 16 unidades escolares (siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas y se integran las siete unidades escolares de niños, las siete unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela graduada que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niñas autorizada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Segundo. Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Monda. Localidad: Monda. En la Escuela graduada mixta «Remedios Rojo», constituida por cuatro unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar, se deja sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Tercero. Modificaciones de Centros escolares que sin alterar el número de unidades existentes hacen variar la composición o el régimen de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso.

Municipio: Alora. Localidad: El Chorro. Se transforma la unidad escolar de niñas en una unidad escolar de asistencia mixta y se deja sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1974.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VII-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Oviedo, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Oviedo en la forma que sigue:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Municipio: Aller. Localidad: Piñeres. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares (tres unidades escolares de

niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de asistencia mixta) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y se integran las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 y la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1975.

Municipio: Castrillón. Localidad: Salinas. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 14 unidades escolares (12 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Castropol. Localidad: Castropol. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares (tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Virgen del Mar», que contará con 20 unidades escolares (18 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas autorizadas por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1974.

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón-Pumarín. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pumarín Alto», que contará con 18 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de una aula de asistencia mixta autorizada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Municipio: Gozón. Localidad: Luanco. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 30 unidades escolares (14 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de asistencia mixta) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de asistencia mixta, y se transforma la Dirección con curso en Dirección con función docente. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas mixtas y dos aulas de niños autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1975.

Municipio: Grandas de Salime. Localidad: Grandas de Salime. Ampliación de la Escuela graduada mixta comarcal, que contará con siete unidades escolares (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Quedan sin efecto las habilitaciones de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973 y un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974.

Municipio: Langreo. Localidad: La Felguera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Eulalia Alvarez Lorenzo», que contará con 34 unidades escolares (16 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas de niños y tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Langreo. Localidad: Sama. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Gervasio Ramos», que contará con 31 unidades escolares (15 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), una plaza de Maestro y una plaza de Maestra, di-

plomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas para niños y un aula para niñas autorizadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Mieres. Localidad: Mieres. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Aniceto Sela», que contará con 22 unidades escolares (20 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar), una plaza de Maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 20 de octubre de 1973.

Municipio: Mieres. Localidad: Mieres. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Aniceto Sela», que contará con 22 unidades escolares de niños, una plaza de Profesor diplomado en Educación Físicay Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niños autorizadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Municipio: Navia. Localidad: Puerto de Vega. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 11 unidades escolares (10 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de asistencia mixta autorizadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973. Se autoriza la denominación «Pedro Penzol» para este Colegio Nacional.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Ampliación del Colegio Nacional mixto« San Lázaro», que contará con 41 unidades escolares (18 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial dependientes del Consejo Escolar Primario), una plaza de Profesor y una de Profesora de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas. Quedan sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 28 de enero de 1974 y la habilitación de tres aulas de niños y tres aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Municipio: Castrillón. Localidad: Piedras Blancas. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 20 unidades escolares (18 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta y se transforma la Dirección con curso en Dirección con función docente. Queda sin efecto la habilitación de cinco aulas de asistencia mixta autorizadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Municipio: Siero. Localidad: Pola de Siero. Ampliación del Colegio Nacional mixto sito en calle Ramón y Cajal, sin número, que contará con 32 unidades escolares (14 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas (dos de niños y dos de niñas) autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Tapia. Localidad: Tapia de Casariego. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 10 unidades escolares (nueve unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Vegadeo. Localidad: Vegadeo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 14 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares

de asistencia mixa. Quedan sin efecto la habilitación de tres aulas mixtas autorizadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973 y la habilitación de dos aulas autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1975.

Municipio: Villaviciosa. Localidad: Villaviciosa. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 12 unidades escolares (10 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 31 de enero de 1975.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de aulas habilitadas. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores que sirvan las aulas habilitadas suprimidas.

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. En el Colegio Nacional mixto «Héroes de Simancas», constituido por 33 unidades escolares (16 unidades escolares de niños, 15 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso, se deja sin efecto la habilitación de cuatro aulas de niños y cuatro aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Municipio: Laviana. Localidad: Condado. En la Escuela graduada mixta comarcal, constituida por dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas y Dirección con curso, se deja sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Noreña. Localidad: Noreña. En la Escuela graduada mixta, constituida por cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, se deja sin efecto la habilitación de un aula para niños y cuatro para niñas autorizadas por Orden miinsterial de 25 de marzo de 1974.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. En el Colegio Nacional mixto del distrito primero de Oviedo, con domicilio en el Fontán, sin número, constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y Dirección sin curso, se deja sin efecto la habilitación de dos aulas de niñas autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. En el Colegio Nacional mixto «El Postigo», sito en Postigo Bajo, constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y Dirección sin curso, se deja sin efecto la habilitación de dos aulas (una de niños y una de niñas) autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. En el Colegio Nacional mixto de Ventanielles, constituido por 40 unidades escolares (19 unidades escolares de niños, 19 unidades escolares de niñas, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora de Educación Física y dos Direcciones escolares sin curso —una de ellas excedente—, se deja sin efecto la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas autorizadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Pravia. Localidad: Pravia. En el Colegio Nacional mixto comarcal, constituido por nueve unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar, se deja sin efecto la habilitación de cinco aulas mixtas autorizadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1973.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VII-1976.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden, con el nivel, ramas, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alava

Localidad: Llodio.
Denominación: «Centro Municipal de Formación Profesional».
Domicilio: Calle Virgen del Carmen, número 17.
Titular: Excelentísimo Ayuntamiento del Noble Valle de Llodio.
Capacidad: 460 puestos escolares.
Nivel: Primero y segundo grados.
Clasificación: Homologado.

Enseñanzas autorizadas:

De primer grado: Ramas del Metal (profesión: Mecánica), Electricidad (profesiones: Electricidad y Electrónica), Delineación (profesión: Delineante), Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial), Moda y Confección (profesión: Moda y Confección), y Automoción (profesiones: Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil).

De segundo grado: Régimen de enseñanzas especializadas: Ramas del Metal (especialidades: Máquinas-Herramientas y Matricería y Moldes), Electricidad y Electrónica (especialidades: Instalación y Líneas eléctricas y Electrónica de comunicaciones), Administrativa y Comercial (especialidades:

Administrativa y Secretariado), Automoción (especialidades: Mecánica y Electricidad del Automóvil) y Delineación (especialidad: Delineación industrial).

Enseñanzas complementarias de acceso del primero al segundo grado.

Provincia de Avila

Localidad: Arenas de San Pedro:
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle del Párroco don Marcelo Gómez.
Titular: Obispado de la Diócesis de Avila.
Capacidad: 200 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Comercial) y Automoción (profesiones: Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil).

Localidad: La Adrada.
Denominación: «Virgen de la Yedra».
Domicilio: Plaza del Teniente General Barroso, número 1.
Titular: Fundación Pública «Virgen de la Yedra».
Capacidad: 200 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa) y Automoción (profesión: Electricidad del Automóvil).

Provincia de Cádiz

Localidad: Algeciras.
Denominación: «Virgen de la Palma».
Domicilio: Calle Alexander Henderson, número 1.
Titular: Religiosas Adoratrices.
Capacidad: 360 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa), Sanitaria (profesión: Clínica) y Moda y Confección (profesión: Moda y Confección).

Provincia de Castellón

Localidad: Burriana.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Paseo San Juan Bosco, número 1.
Titular: Congregación Salesiana.
Capacidad mínima: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado) y Delineación (profesión: Delineante).

Localidad: Castellón.
Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Calle Ricardo Catalá, número 36.
Titulares: Don Domingo Gil Fabregat, don Hipólito Perales Vall y don Manuel Alba Mallasén.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Nota.—Condicionada su apertura a que disponga previamente del mobiliario y material didáctico precisos, lo que deberá ser comprobado por el señor Coordinador provincial de Formación Profesional.

Localidad: Castellón.
Denominación: «San Cristóbal».
Domicilio: Calle Tenerías, número 30.

Titular: Don Cristóbal Bellés Herrero.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Nota.—Condicionado a que este Centro reúna todos los requisitos a partir del curso 1979-80, conforme a lo determinado en la segunda de las transitorias del Decreto 707/1976, de 5 de marzo.

Localidad: Vinaroz.
Denominación: «Academia Balmes».
Domicilio: Calle Santa Bárbara, números 50-52.
Titular: Don Francisco Baila Herrera.
Capacidad: 160 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial) y Delineación (profesión: Delineante).

Nota.—Condicionada a que reúna todos los requisitos exigidos a partir del curso 1979-80, conforme a lo exigido en la segunda de las transitorias del Decreto 707/1976, de 5 de marzo.

Provincia de Lugo

Localidad: Becerreá.
Denominación: «San José».
Domicilio: Carlos III.
Titular: Comunidad de Religiosas Carmelitas de la Enseñanza.
Capacidad: 150 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial), Moda y Confección (profesión: Moda y Confección) y Peluquería y Estética (profesiones: Peluquería y Estética).

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
Denominación: «Instituto Técnico de Estudios Comerciales».
Domicilio: Paseo San Antonio, número 10.
Titulares: Don Santiago Fuentes Sánchez y don José Requejo Rodríguez.
Capacidad: 460 puestos.
Nivel: Primero y segundo grados.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas: De primer grado: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).
De segundo grado: De régimen general: Ramas Administrativa y Comercial (especialidad: Comercio Exterior y Transporte).
De segundo grado: Régimen de Enseñanzas especializadas: Ramas Administrativa y Comercial (especialidades: Secretariado y Administrativa).

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
Denominación: «Avala».
Domicilio: Hurtado de Amézaga, número 4.
Titular: Don Alberto Bartolomé González
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama de Delineación (profesión: Delineante).

Nota.—Deberá acreditar ante la Delegación Provincial de este Ministerio que dispone de instalaciones deportivas propias o contratadas para uso de su alumnado.

(«BOE» 1-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 2058/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), así como las demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Organización Sindical, ha resuelto conceder la transformación y clasificación para los Centros que se relacionan, dependientes de la misma, en los grados que se determinan.

Centros de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. «Homologados»

C. S. «Nuestra Señora de los Llanos». Albacete.
C. S. Femenino. Albacete.
C. S. «San José». Badajoz.
C. S. «Virgen del Puerto». Plasencia (Cáceres).
C. S. Hostelería. Castellón.
I. S. «Virgen de la Paloma». Madrid.
E. S. Superior de Hostelería. Madrid.
E. S. de la Vid. Madrid.
E. S. de Industrias Lácteas. Madrid.
I. S. Femenina. Madrid.
C. S. «Santísimo Cristo del Rosario». Zafra (Badajoz).
C. S. «San Narciso». Gerona.

Centros de Formación Profesional de 1.º grado

C. S. Don Benito. Badajoz.
C. S. «Nuestra Señora de los Remedios». Fregenal de la Sierra. Badajoz.
C. S. «San José». Villanueva de la Serena. Badajoz.
C. S. «Ciudadela». Ciudadela (Baleares).
E. S. de Joyería. Madrid.
E. S. de Peluquería. Madrid.
C. S. «Virgen de Africa». Ceuta.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se dictarán las normas precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 14-IX-1976.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes incoados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros, no estatales, de Formación Profesional a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional, que se detallan en el anexo de esta Orden, con

el nivel, ramas, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Burgos

Localidad: Aranda de Duero.
Domicilio: Polígono Residencial «Allende Duero»; parcelas 1 y 2.
Denominación: «ICEDE».
Titular: Don Leandro Jiménez Garcés.
Capacidad: 240 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial), Sanitaria (profesión: Clínica) y Delineación (profesión: Delineante).

Provincia de Guadalajara

Localidad: Guadalajara.
Domicilio: Paseo de San Roque, número 6.
Denominación: «Niña María».
Titular: Religiosas Adoratrices.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa) y Sanitaria (profesión: Clínica).

Nota.—Esta última rama sustituye a la de Química, que figura en la autorización previa.

Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla.
Domicilio: Avenida de San Juan de la Salle, sin número.
Denominación: «Escuelas de Secretarias».
Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.
Capacidad: 400 puestos.
Nivel: Primer y segundo grados.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas:

De primer grado: Rama Administrativa y Comercial (las tres profesiones).

De segundo grado: Rama Administrativa y Comercial: Por el régimen de enseñanzas especializadas: Administrativa, régimen general, especialidad: Comercio.

Localidad: Sevilla.
Domicilio: Calle Jesús, número 10.
Denominación: «María Inmaculada».

Titular: Congregación de Religiosas de María Inmaculada.
Capacidad: 180 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa) y Sanitaria (profesión: Clínica).

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
Domicilio: Alameda de Urquijo, 61.
Denominación: «Cruz Roja Española».
Titular: Cruz Roja Española.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Sanitaria (profesión: Clínica).

(«BOE» 14-IX-1976.)

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

CONDECORACION

Ilmos. Sres.: Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don José Ortiz Crespo, Técnico de la Administración Civil del Estado, y su labor en el campo de las Bellas Artes, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, y de conformidad con el Decreto de 19 de diciembre de 1969,

Este Ministerio ha resuelto conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a don José Ortiz Crespo.

Madrid, 19 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MONUMENTOS

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la iglesia de San Martín, en Rejas de San Esteban (Soria).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Rejas de San Esteban que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 14-IX-1976.)

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Casa de Barberán, en Caspe (Zaragoza).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayunamiento de Caspe que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 14-IX-1976.)

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter provincial a favor del Palacio de Cervellón, en Valencia.

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Valencia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, *Antonio Lago Carballo.*

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

(«BOE» 15-IX-1976.)

PRECIOS

	Pesetas
Actos Administrativos (semanal), año	**1.800**
Colección Legislativa (mensual), año	**500**
Número suelto	**30**
Colección Legislativa (tomo anual, encuadernado en guaflex)	**1.000**

Servicio de Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución:
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1976

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 5 DE JULIO.—NUMERO 27

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargo. Cese y nombramiento.—Reales Decretos de cese y nombramiento de Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de los señores don Octavio Carpena Artés y don Jaime Suárez Alvarez, respectivamente ... 1931

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del titular del Departamento a don Angel Oliveros Alonso. 1931

Otra por la que cesa como Subdirector general de Extensión Universitaria don José María Goizueta y Besga ... 1932

Otras de nombramiento de Jefes de Gabinete, de Servicio y de Sección, en la Dirección General de Educación Básica, a los funcionarios que se indican ... 1932

Profesorado. Nombramiento.—Ordenes de nombramiento de Profesores que se citan para centros oficiales de Bachillerato de Badajoz y Pontevedra. 1934

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se confirman los nombramientos para unidades escolares del Patronato de Escuelas-Hogar, en Almería ... 1934

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Antonio Bethencourt Massieu 1935

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra Profesor de Religión para la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz a don Miguel Ponce Cuéllar ... 1935

Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1936

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de Inspección técnica ... 1940
Profesorado de General Básica.—Resolución sobre asignación a cada tribunal del número de plazas que se relacionan ... 1941

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo ... 1943

LUNES 12 DE JULIO.—NUMERO 28

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese del Presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, a petición propia ... 1978
Otro por el que se designa Presidente del Gobierno a don Adolfo Suárez González ... 1979
Otro por el que se nombran Vicepresidentes del Gobierno ... 1979
Otro por el que se nombran los Ministros del Gobierno ... 1979

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Jefes de Servicios y Secciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, por modificaciones de su organización, de los funcionarios que se indican ... 1980
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... 1984

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado de Facultades.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos a los señores que se expresan ... 1986
Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Fraga Iribarne ... 1988

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes sobre cese y nombramiento de los señores que se indican en cargos de Organismos dependientes de esta Dirección General, en Roma ... 1988
Otra sobre cese de don Gonzalo Giménez Martín en el cargo que se cita ... 1989

LUNES 19 DE JULIO.—NUMERO 29

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Cargos. Nombramiento.—Orden por la que se nombra a doña Cristina Tejerina Bello Habilitado del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en León ... 2038
Otra por la que se nombran Consejeros de la Junta Provincial de Educación en Pontevedra a don Jesús Durán Martínez y a don José Luis Nogueira Rodríguez ... 2039

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de don Fernando Arboledas López, por cambio de destino ... 2039
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Secretaría General Técnica a don Germán Gómez Orfanel ... 2040
Funcionarios. Destino.—Resoluciones por las que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se relacionan ... 2040
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se resuelve el concurso de traslado entre profesores de Educación Especial ... 2047

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector de la Universidad de Valencia de los señores don Rafael Baguena Candela y don Manuel Cobo del Rosal, respectivamente ... 2056
Profesorado universitario.—Resoluciones disponiendo la jubilación de los Catedráticos y Profesores de Universidad que se citan, en virtud de edad reglamentaria ... 2056
Otra referente a la situación de excedencia voluntaria de don Arturo Fernández-Cruz Pérez ... 2058

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección de Enseñanza Media.—Orden por la que se convocan a concurso de traslado vacantes en la plantilla de la Inspección de Enseñanza Media. 2058

LUNES 26 DE JULIO.—NUMERO 30

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Consejeros nacionales de Educación.—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de la Organización Sindical ... 2083

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Directores de Gabinete y de Programa que se citan, dependientes de la Secretaría General Técnica ... 2083

Ordenes de cese y nombramiento de Jefes de Servicios y Director de Programa que se especifican de la Dirección General de Universidades 2084
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos especiales entre Profesores de Educación General Básica 2085

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Autónoma de Barcelona, de los señores que se expresan 2141
Profesorado universitario.—Resolución concediendo la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Enrique Raviña Rubira 2141

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se indican del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2142

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2143

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de Administración 2144
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir plazas en los Centros Pilotos «Zumalacárregui», masculino y femenino, y «Ramiro de Maeztu», masculino 2146

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración 2147

LUNES 2 DE AGOSTO.—NUMERO 31

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Olivencia Ruiz 2163
Otro por el que cesa en el cargo de Subsecretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia don Sebastián Martín-Retortillo Baquer 2163
Otro por el que se dispone el cese de don José Alberto Blanco Losada como Director general de Programación e Inversiones 2163
Otro por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don Sebastián Martín-Retortillo Baquer 2164
Otro por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan Luis Iglesias Prada 2164
Otro por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Francisco Arance Sánchez. 2164

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Jefes de Gabinete y de Programa, de la Dirección General de Educación Básica, a favor de los funcionarios que se indican ... 2164

Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo General Técnico que se relacionan ... 2166

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombran Directores de Centros de Formación Profesional ... 2166

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid al excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño ... 2167

Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Derecho de Cáceres, de los señores don Enrique Gacto Fernández y don Joaquín Salcedo Izu, respectivamente ... 2167

Orden de cese de don Rafael Vara Thorbeck en el cargo de Decano Comisario de la Facultad de Medicina de Málaga ... 2168

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Santander a don Jesús Flórez Beledo ... 2168

Ordenes de cese y nombramiento de Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia, de los señores don José María López Piñero y don Juan García González, respectivamente ... 2168

Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo, de los señores don Julio Ulloa Vence y don Manuel Matías Torres Pacios, respectivamente ... 2169

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos de las Universidades que se citan, en virtud de concursos de traslado, a los señores que se expresan ... 2169

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... 2174

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios plazas en Centros Pilotos ... 2174

Otra sobre publicación elevando a definitivos los concursos generales de traslado entre Profesores de Educación General Básica ... 2175

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado ... 2176

LUNES 9 DE AGOSTO.—NUMERO 32

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Eduardo Zorita Tomillo como Director general de Universidades ... 2198

Real Decreto por el que se nombra Director general de Universidades a don Juan Antonio Arias Bonet ... 2198

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Directores de Programas, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, a favor de los señores que se indican ... 2199

Otras de cese y nombramiento de los señores que se expresan para cargos en las Delegaciones Provinciales del Departamento en Cáceres, Castellón, Madrid y Navarra ... 2199

Cargos. Nombramiento.—Orden por la que se resuelve el concurso especial que se cita y se nombra Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Arcadio Castillejo Benavente ... 2200

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Juan Antonio Cordero Ruiz ... 2201

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspectores extraordinarios y de Inspectores Secretarios de los Distritos Universitarios de Bilbao, Santander, Granada, Barcelona, Salamanca, Valencia, Sevilla, Oviedo y Santiago ... 2201

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores de Educación General Básica para unidades escolares de Educación Especial que se relacionan ... 2203

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se mencionan ... 2205

LUNES 16 DE AGOSTO.—NUMERO 33

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de nombramiento de Jefes de Servicio y de Sección de la Secretaría General Técnica a favor de los funcionarios que se indican ... 2234

Otra por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Política Científica a don Valentín Monjas Jiménez ... 2235

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Museos a don José Luis Ferrer Pérez ... 2235

Otra por la que cesa como Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Rurales don Jaime Acebrón Orozco ... 2235

Otra por la que se nombra Jefe de Servicio en el Instituto Nacional de Educación Especial a don José Luis Melus Dopereiro. 2236

Otra por la que cesa como Inspector de Servicios don Félix López Ortega ... 2236

Ordenes de nombramiento de Jefes de Servicios en las Delegaciones Provinciales del Departamento de Castellón y Salamanca ... 2236

Inspección Técnica. — Orden por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Santander a don José María Barriuso Herrería ... 2237

Profesorado. Cargos.—Ordenes de nombramiento de Directores de Institutos Politécnicos. Centros de Formación Profesional y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de La Coruña, Hospitalet de Llobregat, Almonte, Gerona y Palencia, a los señores que se mencionan ... 2237

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores de Educación General Básica para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción que se relacionan ... 2239

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario. — Ordenes de nombramiento de Profesores que se indican para Centros universitarios que se expresan 2242
Otras sobre adscripción de Catedráticos en las Universidades de Córdoba, Complutense, Oviedo y Zaragoza 2244
Orden por la que cesa en la situación de excedente especial don Agustín de Asís Garrote 2245
Ordenes concediendo la situación de supernumerario a los Catedráticos y Profesores agregados que se citan 2245
Otras por las que se declara la jubilación, en virtud de edad reglamentaria, de los Profesores universitarios que se señalan ... 2247

LUNES 23 DE AGOSTO.—NUMERO 34

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Roberto Alonso Cruz 2266
Otras sobre nombramientos que se citan en las Delegaciones Provinciales de Navarra, Segovia, Soria y Toledo 2267
Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de profesorado que se cita para Centros oficiales de Bachillerato 2268
Asesores técnicos.—Ordenes sobre cese y nombramiento de asesores de enseñanzas especiales en las Inspecciones Técnicas de Enseñanza Primaria que se relacionan 2269
Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción que se citan 2272

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Rufo Crespo Cereceda 2274
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia a don Fernando Montero Moliner 2274
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza de los señores don José Luis Lacruz Berdejo y don Jesús Lalinde Abadía, respectivamente 2274
Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara en la situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 2275

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se convoca concurso público para cubrir las vacantes del Colegio Piloto «Las Delicias» de la Universidad de La Laguna 2280

LUNES 30 DE AGOSTO.—NUMERO 35

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal de Administración.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de doña Justa Lostau de la Morena 2322

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombra profesorado para unidades escolares de Patronatos de Escuelas-Hogar que se indican 2322

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargo. Nombramiento.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de General Básica de La Laguna a don Evilasio Rodríguez García 2326

Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia al profesorado universitario que se relaciona 2327

Otras sobre cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los profesores de Universidad que se expresan 2333

Otras por las que se deja sin efecto situaciones administrativas de los profesores que se mencionan 2334

Otra concediendo a don Vicente Moreno Arenas el derecho a percibir sus haberes en concepto de gratificación 2335

Otra por la que se anula la jubilación forzosa y se reintegra a su cargo a don Gabriel Poveda Saceda 2336

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 36

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y Centros de Educación Especial. 2362

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden sobre cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza 2380

Otra por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas don Joaquín Ocón García ... 2381

Otra por la que don Francisco Javier Carvajal Ferrer cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas. 2381

Profesorado universitario.—Orden por la que se publica la relación de Catedráticos numerarios de Universidad y de Escuelas Técnicas Superiores. 2381

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 37

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Subdirector general de Centros de la Dirección General de Universidades don Francisco Arance Sánchez 2474

Otra por la que se nombra Director adjunto del Gabinete Técnico del titular del Departamento a don Juan Antonio Ollero García 2475

Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se relacionan 2475

Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se nombran Directores de centros de Formación Profesional 2475

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Real Decreto por el que cesa como Rector Magnífico de la Universidad Complutense don Angel González Alvarez 2476

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se cumplimenta el acuerdo de incorporación de los Catedráticos de Universidad don Agustín García Calvo, don Enrique Tierno Galván y don José Luis López-Aranguren Jiménez 2477

Otras por las que se nombra, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregados a los señores que se indican 2478

Otras de nombramiento y reconocimiento de quinquenios a los Profesores de Escuelas Universitarias que se mencionan 2485

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2486

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario 2487

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2488

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 38

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de don Mariano Aparicio Bosch como Subdirector general en los cargos que se indican 2518

Otra por la que se nombre Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales a doña María Sagrario Buezas Simón 2519

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria a doña María Teresa de Jesús Galán Sanz 2519

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se dispone el cese de doña Desamparados Reyes Martínez como Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid 2519

Otra por la que se nombran Directores de Centros de Formación Profesional que se relacionan 2920

Profesorado de Bachillerato.—Orden sobre nombramiento de don Luis Sitges Homedes para el Instituto que se cita de Barcelona 2520

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se adjudican las vacantes renunciadas del concurso general de traslado 2521

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Aurelio Menéndez y Menéndez 2526

Orden por la que se dispone que don Sebastián Martín-Retortillo Baquer continúe en la situación de excedencia especial 2526
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan Luis Iglesias Prada 2526
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan Antonio Arias Bonet 2527
Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Olivencia Ruiz 2527
Otra por la que continúa en situación de excedencia especial don Juan Alfonso Santamaría Pastor 2527
Resoluciones por las que se concede la jubilación, por edad reglamentaria, a los Profesores que se expresan 2527
Otras por las que se declara la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 2528

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo 2529

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y administrativo 2530

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 39

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don Juan de Sande Simón 2555

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Profesorado Universitario a don Juan de Sande Simón 2555
Otra por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Alava a don José María Zárate y Santiago 2555
Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se nombran Coordinadores centrales de Formación Profesional a don José María Cobián Aranda y don Francisco Guil Andrés 2556

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos. — Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de Bilbao a don Antonio Bernalte Miralles. 2556
Ordenes por las que cesan como Vicerrectores de la Universidad de La Laguna don Antonio Bethencourt y Massieu, don Agustín Arévalo Medina y don Antonio Gil Olcina 2557
Otras por las que se nombran Vicerrectores de la Universidad de La Laguna a don José Bueno Gómez, don Manuel Medina Ortega, don Francisco Sánchez Martínez y don Francisco Rubio Royo 2557
Orden por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de La Laguna don A. Carlos Blesa Rodríguez 2558
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Laguna a don Gumersindo Trujillo Fernández 2558
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense a don Carlos Vicente Córdoba 2558
Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, de los señores don Miguel Dols Dols y don Pedro Martínez Montálvez. respectivamente 2559

Ordenes de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, de los señores doña María del Pilar Palomo Vázquez y don Eusebio García Manrique, respectivamente 2559
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Málaga a don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón 2560
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca a don Hilario Grande Miguel 2560
Profesorado universitario. — Ordenes por las que se deja sin efecto las situaciones profesionales de los señores que se citan 2560
Otras por las que se concede la situación de supernumerario a don Manuel Alfonso Ortega Pérez y don José María Maravall Herrero 2561
Otras sobre derecho de opción de los Profesores de Universidad que se expresan 2562
Otra por la que se declara desierto el concurso de traslado que se indica 2564

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal facultativo y de servicios 2565

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo 2565

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 5 DE JULIO.—NUMERO 27

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Guillermo Morón Montero 1944
Otro por el quo se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Barbadillo y García de Velasco 1944
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Vidal Llenas 1944
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alfonso Martín Escudero 1945
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José García Fernández 1945
Otro por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz 1945
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Romero Moreno 1945
Servicio de recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se indican 1945
Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» la venta directa de una finca, en Bilbao 1949

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y clasificación definitiva de los Colegios no estatales que se relacionan 1950

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominaciones.—Orden sobre cambio de denominaciones de diversas adjuntías de las Escuelas Técnicas Superiores que se citan de la Universidad Politécnica de Madrid ... 1959

Otras sobre cambio de nombre de adjuntías que se especifican de las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Santiago y Sevilla ... 1960

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas-colaboración.—Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de becas-colaboración para el curso 1976-77 ... 1970

LUNES 12 DE JULIO.—NUMERO 28

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los señores que se relacionan ... 1989

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Profesor Paul Mikat ... 1990

Servicios de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición interpuestos por los señores que se mencionan ... 1990

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básicas y Preescolar ... 1992

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Resolución por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Colegios que se relacionan. 2018

Otras por las que se transforman y clasifican el Centro «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl», de Bilbao; los Centros de Capacitación Agraria de Benamejí, Castro del Río y Montoro (Córdoba), en Centros de Formación Profesional de primer grado ... 2019

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes por las que se modifican denominaciones de plazas de Profesores Adjuntos que se especifican en las Universidades de Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 2020

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Ayudas. Convocatoria.—Orden de convocatoria de Ayudas de Educación Especial para el curso 1976-77 ... 2028

LUNES 19 DE JULIO.—NUMERO 29

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede el Lazo de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Antonia Senent Ibáñez ... 2063

Orden por la que se conceden diferentes Grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 2063
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se indican 2064
Fundaciones culturales.—Rectificación de la Orden de clasificación de la «Fundación Huguet», por omisión del nombre de su presidente don Adolfo Pizcueta Alfonso 2068

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y dependencia de los centros de Formación Profesional que se mencionan 2068

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregaduría y adjuntías que se expresan en las Universidades de Córdoba, Extremadura, Granada, Madrid (Complutense), Autónoma de Madrid, Málaga y Murcia 2070

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes aprobando los presupuestos de los Centros provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander y Soria 2075

LUNES 26 DE JULIO.—NUMERO 30

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los señores que se mencionan 2150

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros y material.—Resolución por la que se autoriza la utilización en Educación General Básica de los libros que se relacionan 2152

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y plazas de adjuntos que se especifican, en las Universidades de Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla y Valencia 2154

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota la Auxiliaría de «Anatomía Artística» en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid 2157
Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Orden por la que se aprueba el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Zamora 2157
Otras aprobando conciertos entre los Ayuntamientos que se citan y los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de La Coruña y Huelva. 2158

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden Medallas de Oro de la Mutualidad Escolar a don Juan Peñafiel Alcázar y a don Vicente Soriano Garcés 2158

LUNES 2 DE AGOSTO.—NUMERO 31

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 2176

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se habilita para impartir enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar, así como la autorización definitiva a los Colegios que se relacionan 2181

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y agregadurías que se indican en las Universidades de Barcelona, Complutense, Autónoma de Madrid, Málaga, Salamanca, Santander y Santiago de Compostela ... 2189

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos de los Centros Coordinadores de Bibliotecas de Castellón, Cuenca, Las Palmas, Jaén, Lérida, Lugo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarrasa, Teruel y Zaragoza 2192

LUNES 9 DE AGOSTO.—NUMERO 32

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se indican 2212

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Colegios que se relacionan 2214

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades de Barcelona, Santiago y Sevilla 2225

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Orden referente a la creación de una Biblioteca Pública, sucursal de la Provincial del Estado, en Córdoba 2227

Concursos internacionales.—Ordenes de convocatoria de los concursos internacionales de interpretación y de composición «Pablo Casals» 2227

LUNES 16 DE AGOSTO.—NUMERO 33

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y alzada interpuestos por los señores que se indican 2249

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y clasificación de Colegios no estatales de Educación General Básica que se relacionan 2250

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Extremadura, Granada, La Laguna y Complutense 2258

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Protección del Patrimonio Artístico.—Resoluciones por las que se acuerda tener incoados expedientes de declaración a favor de conjuntos, parajes y monumentos emplazados en los lugares que se expresan 2261

LUNES 23 DE AGOSTO.—NUMERO 34

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se mencionan 2281

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los que se relacionan 2282

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Plazas de Adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías en las Universidades Complutense, Autónoma (Madrid), Málaga, Murcia, Oviedo, Santiago y Zaragoza 2315

LUNES 30 DE AGOSTO.—NUMERO 35

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se mencionan 2336

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se habilita para impartir la Educación General Básica y Preescolar a los colegios que se relacionan 2337

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación y autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional a centros que se indican 2351

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Adscripción de enseñanzas.—Ordenes sobre adscripción de enseñanzas en las Escuelas Técnicas Superiores que se citan de Madrid y Sevilla 2355

Orden rectificando error padecido en el cambio de nombre de diversas Adjuntías de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. 2357

Centros docentes.—Ordenes autorizando el funcionamiento de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Barcelona y La Línea de la Concepción. 2357

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 36

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza para impartir enseñanzas que se especifican de Formación Profesional a los Centros que se indican 2462

Otras sobre transformación y clasificación de Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados de los que se relacionan 2463

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Enseñanzas de adjuntos. Denominación.—Ordenes sobre cambio de nombre de Adjuntías que se expresan en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Córdoba, Complutense y Zaragoza 2467

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos de los Centros Coordinadores Provinciales de Alava, Córdoba y Melilla 2469

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 37

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y alzada, promovidos por los señores que se expresan 2492

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre conversión de unidades habilitadas en unidades definitivas de Educación Preescolar y Educación General Básica en las localidades que se relacionan 2493

Libros de General Básica.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de los libros que se citan 2508

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación y adscripción de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y adscripción de enseñanzas que se indican en las Universidades Autónoma de Barcelona, Córdoba, Autónoma de Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza 2509

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Comisaría Nacional de Bibliotecas.—Ordenes aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Tarragona, Toledo y Valencia 2513

Otra aprobando concierto entre el Centro Provincial Coordinador de Toledo y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el sostenimiento de la Biblioteca Pública de dicha localidad 2514

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 38

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Colegio de la Inmaculada Concepción», de Cullera (Valencia), para enajenar una finca 2534

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Elaboración de disposiciones. Normas.—Orden regulando el procedimiento de elaboración de disposiciones y actos administrativos en el Departamento y sus Organismos autónomos 2535

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación y funcionamiento de unidades escolares de Educación Preescolar y de Educación General Básica en las localidades que se relacionan 2538

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de cátedras.—Ordenes sobre dotación de cátedras y adjuntías en las Escuelas universitarias que se citan de Las Palmas y Madrid 2550

Otra por la que se rectifica la de 31 de enero último sobre cambio de nombre de adjuntías en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia 2551

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas.—Orden concediendo becas para cursar estudios en el Colegio del Mundo Unido a los solicitantes que se especifican 2551

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE.—NUMERO 39

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos. — Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo en los recursos contencioso - administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 2574

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación y modificación de unidades escolares estatales que se relacionan en las provincias de Málaga y Oviedo 2577

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes. — Orden por la que se concede autorización definitiva para la creación de centros no estatales de Formación Profesional que se citan de las provincias de Alava y Vizcaya. 2582

Orden concediendo la transformación y clasificación de centros dependientes de la Organización Sindical 2585

Otra por la que se autoriza definitivamente la creación de los centros no estatales de Formación Profesional que se expresan. 2585

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Condecoración.—Orden por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a don José Ortiz Crespo 2587

Monumentos.—Resoluciones por las que se dispone la incoación de expedientes de declaración de monumentos histórico - artísticos a favor de los edificios que se citan 2587

Indice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1976 2589

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 12 DE JULIO.—NUMERO 28

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar».—Resolución por la que se convoca concurso para adjudicar los socorros de la Fundación «San Gaspar» 2033

LUNES 19 DE JULIO.—NUMERO 29

MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION SOCIAL DEL MINIISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio sobre integración de esta Mutualidad en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado 2079

Diseño: Luis F. del Valle



EL AUTOMOVIL

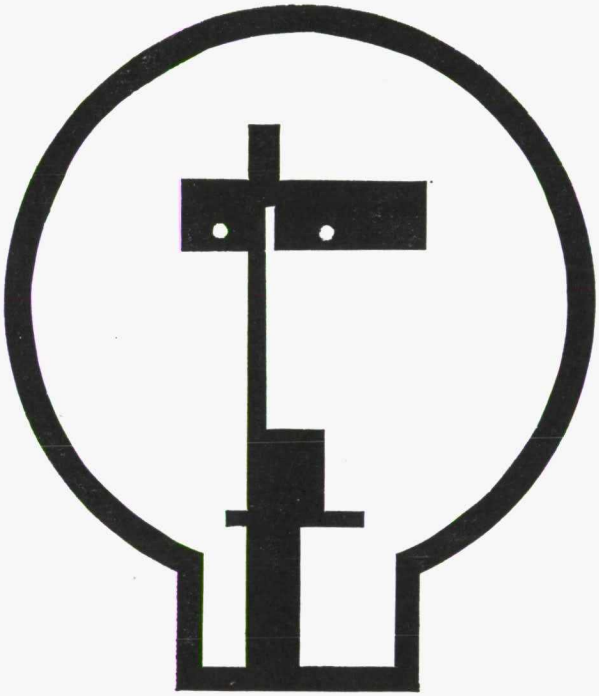
- El Motor (45 Diapositivas)
- Carburación (19 Diapositivas)
- Encendido y puesta a punto del motor (24 Diapositivas)
- Transmisión del movimiento (16 Diapositivas)
- Sistemas de dirección y frenos (13 Diapositivas)
- Refrigeración y engrase (8 Diapositivas)
- Otros tipos de motor (35 Diapositivas)

Contiene 160 Diapositivas, con folleto explicativo, recogidas en carpeta de plástico. Precio 1.500 pesetas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Diseño: Luis F. del Valle

informática



	Pesetas
Cobol	800
Fortran (en preparación, 3.ª edición)	200
Métodos matemáticos de aplicación a la Informática (agotado)	250
Informática básica (agotado)	800
Construcción de un traductor	500
Teoría de la conmutación	600
Inglés I	200
Teoría de la Información, Codificación y Lenguaje	500

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00